

La tierra y la población en un área de temprana colonización

El partido de los Arroyos, 1600-1850

Autor:

Canedo, Mariana

Tutor:

Garavaglia, Juan Carlos

1996

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Filosofía

Posgrado

TESIS 7-5-14

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

N 293871

- 4 DIC. 1996

Agr.

LETRAS

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras

Secretaría de Investigación y Posgrado

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIRECCION DE BIBLIOTECAS

La tierra y la población en un área de temprana colonización.

El Partido de los Arroyos, 1600-1850

Tesis de doctorado

Tesista: Mariana Canedo (Expte. 871.419)

Director: Dr. Juan Carlos Garavaglia

Co-director y Consejero de Estudios: Dr. Enrique Tándeter

7-5-14

TESIS

A Malén y Corel,
a José,
a papá, mamá y Pablo
por todo el amor recibido

INDICE

Agradecimientos	2
Indice	3
Indice de cuadros, gráficos y mapas	7
Abreviaturas	11
Introducción	12
<u>Capítulo I. El Partido de los Arroyos</u>	23
El "Partido de los Arroyos"	28
Los cambios jurisdiccionales	36
El Partido de los Arroyos en su dinámica interna y externa	38
Apéndice	40
I. 1) Autoridades civiles, 1740-1865	
2) Autoridades eclesiásticas, 1740-1865	
3) Cronología sobre conflictos bélico-políticos en la zona durante la primer mitad del siglo XIX	
 <u>Capítulo II. El proceso colonizador</u>	 46
Las parcialidades indígenas del delta del Paraná	47
La "gran familia" de los guaycurúes	49
El crecimiento demográfico a partir del siglo XVIII	50
Huyendo de los embates guaycurúes...	53
Migrantes, ahora ya establecidos	55
Las mujeres y los hombres del partido	56
Las relaciones de nupcialidad entre los pobladores	59
Diferencias sociales en la población	63
Diferencias espaciales en el crecimiento de los Arroyos	67
La población del Partido de los Arroyos del siglo XVIII a mediados del siglo XIX.	71

Apéndice	73
I. Cuadros	
II. Fuentes y metodología	81
<u>Capítulo III. De tierra realenga a propiedades privadas</u>	92
El otorgamiento de primeras mercedes	93
a) Las tierras de “los Tres Arroyos”	94
b) La merced de diego Ruiz de Ocaña	96
Familia y propietarios del siglo XVII	98
c) A comienzos del siglo XVIII: la merced de Domingo Agustín Castro	98
Las propiedades a partir de 1720: ventas más allá del parentesco	101
d) La propiedad de Francisco Miguel de Ugarte	101
e) Los herederos de Francisco Miguel de Ugarte	103
f) Los herederos de Roque Francisco de Leyva	104
g) La propiedad de Domingo Agustín Castro	107
Estructura de la propiedad en Los Arroyos	109
Hacia la fragmentación de las propiedades	110
Apéndice	113
I. Fuentes y metodología	
<u>Capítulo IV. ¿Un temprano mercado de tierras?</u>	133
Los ritmos y las formas de transferencia de la tierra	133
Algunas formas de transferir la propiedad	136
Las transferencias por herencia	140
Las ventas de los siglos XVIII y XIX	153
Complementariedad entre las formas de transferencia	160
Las propiedades en Los Arroyos	160
La estructura de la propiedad de la tierra	161
Los precios de la tierra	174

Complementariedad entre las formas de transferencias y un "mercado de tierras" en formación	176
Capítulo V. <u>Un siglo y medio de producción agraria.</u>	
<u>Los productores de los Arroyos, 1700-1859</u>	179
La producción agrícola-ganadera: un rasgo de larga duración.	180
Viviendo en "tierras propias".	184
La fuerza de trabajo	185
Los pastores de los Arroyos.	187
La primer mitad del siglo XIX	194
Propietarios de tierra	198
La fuerza de trabajo a principios del siglo XIX.	199
San Nicolás de los Arroyos hacia mediados del siglo XIX	202
Los propietarios de tierra y de ganado	206
Los sectores productivos y propietarios de los Arroyos	213
Apéndice	216
I. Cuadros	
Capítulo VI. <u>Conflictos y tensiones en torno a la tierra</u>	231
I. Tensiones sociales	232
II. Cuestiones en torno a la estructura de la propiedad en los Arroyos.	234
a) El "arte de medir y deslindar".	234
b) Las propiedades pequeñas y la producción agraria	237
III. Los asentamientos al interior de las propiedades.	240
a) Las poblaciones.	214
b) Ocupantes, arrendatarios y habilitados.	242
c) Posesión inmemorial versus títulos.	245
IV. Explotaciones agrarias y demás asentamientos en Los Arroyos	249

Apéndice	250
I. Las fuentes	
II. Cuadros de litigios	
Conclusiones	259
<u>BIBLIOGRAFIA</u>	268
<u>APENDICE GENERAL</u>	294
■ Cuadros sobre las transferencias de las propiedades	
a) Propiedades con frente al Arroyo del Medio,	295
b) Propiedades con frente al Arroyo Ramallo y fondos hacia el Arroyo del Medio	316
c) Propiedades con frente al Arroyo Ramallo y fondos hacia el Arroyo Las Hermanas	321
d) Propiedades con frente al Arroyo Las Hermanas	344
e) Propietarios con frente a la Costa del Paraná entre los arroyos del Medio y Ramallo	353
f) Propietarios con frente a la Costa del Paraná entre los arroyos de Ramallo y Las Hermanas.	363

INDICE DE CUADROS

Capítulo I

Apéndice

Cuadro I. Autoridades civiles de los Arroyos	40
Cuadro II. Autoridades eclesiásticas	43
Cuadro III. Conflictos bélicos-políticos durante la primer mitad del siglo XIX en la zona	

Capítulo II

Cuadro I. Crecimiento anual porcentual de la población. Los Arroyos, 1726-1854.	51
Cuadro II. Crecimiento anual porcentual de la población. Zona norte de la campaña, 1815-1854	52
Cuadro III. Crecimiento anual porcentual de la población. Campaña al norte del río Salado. Zonas cercana, sur y oeste, 1815-1854	52
Cuadro IV. Origen geográfico de los Pobladores. Los Arroyos, 1726	54
Cuadro V. Relación de masculinidad. Los Arroyos, 1726-1854	58
Tabla I. Relación de masculinidad de la Población nativa. Los Arroyos, 1815	59
Cuadro VI. Relación de nupcialidad. Los Arroyos, 1744 y 1815.	62
Cuadro VII. Distinciones sociales, uso del don y doña. Los Arroyos, 1744-1837	63
Cuadro VIII. Categorías socio-étnicas: indios, negros y castas. Los Arroyos, 1726-1837	65
Cuadro IX. Participación Relativa de la población por cuarteles. Los Arroyos, 1836-1837	70

Apéndice

Cuadro I. Población de los Arroyos, 1726-1854	73
Cuadro II. Origen geográfico de los pobladores, 1726	73
Cuadro III. Origen geográfico de los pobladores, 1744	74
Cuadro IV. Origen geográfico de los pobladores, 1815	74
Cuadro V. Origen geográfico de los pobladores, 1854	75
Cuadro VI. Estado civil, 1726	75
Cuadro VII. Estado civil, 1744	75
Cuadro VIII. Estado civil, 1778	75
Cuadro IX. Estado civil por grupo socio-étnico, 1778	76
Cuadro X. Estado civil, 1815	76
Cuadro XI. Estado civil, 1854	76
Cuadro XII. Estado civil según origen, 1854	76
Cuadro XIII. Grupos étnicos, 1726	77
Cuadro XIV. Grupos étnicos, 1744	77
Cuadro XV. Grupos étnicos, 1778	77
Cuadro XVI. Grupos étnicos, 1815	77
Cuadro XVII. Grupos étnicos, 1836 y 1838	78
Cuadro XVIII. Población por sectores, 1744	78
Cuadro XIX. Población por sectores, 1836 y 1838	79

Capítulo III

Cuadro I. Fragmentación de la propiedad de Domingo Agustín Castro	108
Cuadro II. Propiedades de Los Arroyos en 1744, según superficie	109

Apéndice

I. Duplicados de mensura del Archivo Histórico de Geodesia y Catastro, La Plata.

a) Partido de San Nicolás de los Arroyos	117
b) Partido de Ramallo	122
II. Sucesiones del Archivo General de la Nación, Buenos Aires	128
III.- Libro de Mensuras Del Agrimensor R. Prat y Puig, Tomos I, II, III.	131
Archivo Histórico "E. Zeballos", Luján.	

Capítulo IV

Cuadro I. Transmisión de la tierra por herencias. Terreno de "los Roldanes"	142
Cuadro II. Transmisión de la tierra por herencias. Terreno de María Romero.	143
Cuadro III. Recomposición de terreno heredado. Terreno proveniente de Mariano y Rosa Ugarte.	144
Cuadro III. Recomposición de terreno heredado. Terreno proveniente de P. Lozano	145
Cuadro V. Transmisión de la tierra por herencia de la familia Acevedo (1796-1854)	151
Cuadro VI. Volumen de tierra vendida en Los Arroyos, por zonas (en Ha.)	156
Cuadro VII. Ventas de parcelas entre parientes, Familia Leguisamo	159
Cuadro VIII. Propiedades de Los Arroyos, según superficie	164
Cuadro IX. Concentración de propiedades linderas. Tomás Rojo (1832-1850)	171
Cuadro X. Concentración de propiedades linderas. Damazio y Venancio Insaurralde (1822-1856)	172

Capítulo V.

Tabla I. Fuerza de trabajo externa al grupo doméstico, Los Arroyos 1744	186
Cuadro I. Participación porcentual del ganado en el capital. Productores de los Arroyos, 1743-1781.	188
Cuadro II. Participación porcentual del tipo de ganado en el capital zootécnico. Productores de los Arroyos, 1743-1781.	190
Cuadro III. Participación porcentual del ganado en el capital. Productores de los Arroyos, 1783-1796 y 1797-1815.	192
Cuadro IV. Participación porcentual del tipo de ganado en el capital zootécnico. Productores de los Arroyos, 1783-1796 y 1797-1815.	194
Cuadro V. Categorías ocupacionales. San Nicolás de los Arroyos, 1815	195
Cuadro VI. Los pobladores según categoría ocupacional. San Nicolás de los Arroyos, 1815	196
Cuadro VII- Características de los "jornaleros"	197
Cuadro VIII. Propietarios de tierra según categoría ocupacional. San Nicolás de los Arroyos, 1815.	198
Tabla II. Distribución de esclavos por estancieros-hacendados	200
Cuadro IX. Categorías ocupacionales, San Nicolás de los Arroyos, 1815-1854.	201
Cuadro X. Categorías ocupacionales del sector rural, 1815-1854	203
Cuadro XI. Relación con la tierra según origen, San Nicolás 1854	204
Cuadro XII. Participación porcentual del ganado en el capital. Los Arroyos, 1815-1850.	204

Cuadro XIII. Participación porcentual del tipo de ganado en el capital zotécnico. Productores de los Arroyos, 1815-1850. 205

Cuadro XIV. Tasa de recepción de los ganados en propiedades. Los Arroyos, 1750-1850. 208

Cuadro XV. Relación entre la ubicación de las propiedades y los tipos de ganados. -Propietario: Ugarte, Bernarda, 1790 210

Cuadro XVI. Relación entre la ubicación de las propiedades y los tipos de ganados. Propietario: Acevedo, Pedro José, 1796 211

Cuadro XVII. Relación entre la ubicación de las propiedades y los tipos de ganados. Propietaria: Cabezas, Ma. Antonia 212

Apéndice 1 216

Cuadro I. Composición porcentual de los bienes inventariados y tasados de pobladores de Los Arroyos (1740-1850).

Sucesiones de pobladores que no poseen ganado:

Material notarial (sin inventarios)

Categorías Ocupacionales. Los Arroyos, 1854

Cuadros, varios. Relación entre las dimensiones de las propiedades y la tasa de recepción para cada tipo de ganado. Los Arroyos, 1750-1850.

Capítulo VI

Cuadro I. "Estancias" embargadas en 1840. Composición según los propietarios 233

Apéndice

Cuadro I. Litigios en torno a terrenos 252

Índice de Gráficos

Capítulo II

Pirámide I. Estructura de la Población Los Arroyos, 1744 57

Pirámide II. Estructura de la Población Los Arroyos, 1815 60

Pirámide III. Estructura de la Población Los Arroyos, 1854 61

Capítulo III

Gráfico I Transferencias de la propiedad de Fernández Montiel 95

Gráfico II. Transferencias de la propiedad de Ruiz de Ocaña 97

Gráfico III. Transferencias de las propiedades de los herederos de R. de Leyva 105

Gráfico IV Las propiedades de los Arroyos en 1744 110

Capítulo IV

INTRODUCCIÓN

"Tenemos tierras, dice la preocupación que engañándose a sí misma trata de disfrazar la pobreza y el desvalimiento actual, ante los propios ojos. Pero estas tierras no proceden de un hecho humano; no son una invención de ayer; y el salvaje nómada que vagaba por ellas antes de la conquista, habría podido repetir la misma frase. Luego, la tierra, mientras no se halla poblada, cultivada, poseída, no constituye la prosperidad de un pueblo". [Nicolás Avellaneda, Estudios sobre las leyes de Tierras Públicas, Buenos Aires, Librería La Facultad, 1915, p.25]

Si quienes hemos tenido aunque más no sea un mínimo contacto con aquellas obras fundacionales de la historia rural de Buenos Aires -cuando no de la Argentina- de los siglos XVIII y XIX, hiciéramos un breve repaso mental tan sólo de sus títulos, observaríamos el destacado homenaje que dicha historiografía ha hecho, casi de manera preceptiva, a la propiedad de la tierra, al ganado y al emblemático gaucho.¹ Cualquiera haya sido la vía elegida de ingreso al análisis, la vida rural fue mostrada como fuertemente ligada a estos tres pilares y sus connotaciones: tierras inconmensurables de único dueño, cabezas de ganado bovino que se contaban por cientos de millares, y el gaucho, oscilando entre el trabajo y el ocio.

Si bien todavía hay quienes rinden adhesión militante a aquella tradición², el universo social y la complejidad económica de aquel mundo rural en el período colonial y post-revolucionario son hoy tanto mejor conocidos como consecuentemente generadores de nuevos interrogantes. Se ha roto el paradigma de la "estancia colonial típica" por efecto de una producción historiográfica que vinculó la reflexión teórica a una asidua visita a los archivos, en un marco de intensos debates en encuentros y publicaciones académicas. Y con cierto retraso con respecto a la historiografía hispanoamericana, la historia rural de Buenos Aires ha madurado vertiginosamente en la última década.

El conocimiento más cabal de esta materia ha planteado una amplia gama de interrogantes, dentro de la cual una arista relevante ha sido abierta y hacia su comprensión apunta mi trabajo. El objetivo de la presente tesis se centra en *el análisis del acceso a la propiedad y al usufructo de la tierra en la campaña de Buenos Aires desde el siglo XVII hasta mediados del siglo XIX, a partir del caso del partido de los Arroyos*.

¹ Cárcano, M.A., Evolución histórica del régimen de la tierra pública, 1810-1916, Buenos Aires, EUDEBA, (1917) 1970; Carretero, A., La propiedad de la tierra en la época de Rosas, Buenos Aires, El Coloquio, 1972; Coni, E., La verdad sobre la enfiteusis de Rivadavia, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1927, y Contribución a la historia del gaucho, Buenos Aires, Peuser, 1935; Giberti, H., Historia económica de la ganadería argentina, Nueva edición actualizada y corregida, Buenos Aires, Solar, (1954) 1981; Montoya, A., La ganadería y la industria de salazón de carnes en el período 1810-1862, Buenos Aires, El Coloquio, 1970, y Cómo evolucionó la ganadería en la época del virreinato, Buenos Aires, Ed. Plus Ultra, 1970; Oddone, J., La burguesía terrateniente argentina, Buenos Aires, Ed. Libera, 1975 (1930); Rodríguez Molas, R., Historia social del gaucho, Buenos Aires, Marú, 1968.

² Azcuy Ameghino, E., El latifundio y la gran propiedad colonial rioplatense, Buenos Aires, Ed. Fernando García Cambeiro, 1995, y Azcuy Ameghino, E. y G. Martínez Dounac, Tierra y ganado en la campaña de Buenos Aires según los Censos de Hacendados de 1789, Buenos Aires, I.I.H.E.S., 1989.

El renovado interés sobre el entorno rural de Buenos Aires tardocolonial de la última década ha generado una aproximación más sólidamente fundada acerca de la producción, la fuerza de trabajo, el funcionamiento de los mercados, la población y la sociedad rural. Como un aspecto residual al principio, pero que progresivamente está adquiriendo entidad, estos trabajos han comenzado a cuestionar la progresión "lógica" de la producción rural: apropiación de tierras (generalmente en grandes extensiones), poblamiento de éstas (por distintas, aunque acotadas, jerarquías de trabajadores rurales) y la puesta en producción (mediante el control por parte de unos pocos peones o gauchos de cantidades significativas de vacunos). Frente a esta sucesión de procesos homogéneamente unilineales se ha comprobado que la tierra era el recurso más abundante y más barato del proceso productivo, por lo menos durante el período colonial y primeros años post-revolucionarios, que los terrenos eran usufructuados con distintos *status* jurídicos, y la producción (de cereales, hortalizas, ovinos, mulares,... además de bovinos) era en gran parte afrontada por unidades domésticas, que son definidas incluso como de campesinos pastores y labradores. Todo esto en un marco de intensa movilidad de hombres y de mujeres, pero fundamentalmente de familias, que provenientes en su mayoría del interior de lo que fue el Virreinato del Río de la Plata fueron asentándose en las distintas zonas de la campaña.³ La complejidad generada en torno a las posibles combinaciones de los distintos *status* jurídicos en relación a la tierra con los procesos de asentamientos de los migrantes, es uno de los temas pendientes y que genera el marco de la tesis.

Se ha destacado en varias oportunidades el impacto ejercido por la historiografía francesa y por la del mundo rural de antiguo régimen, sobre los estudios rurales de Hispanoamérica. Impacto que, pese al desigual desarrollo regional de los estudios, donde el peso de las investigaciones sobre Nueva España es desequilibrante, ha influido en la constitución lo que Eric Van Young denominó un "campo de conocimiento" que comparte "conceptos, métodos y fuentes [...] y los modelos que aplican, refutan o modifican...".⁴ Un recorrido por este ámbito historiográfico permite poner de relieve la importancia del objetivo perseguido. Por un lado, porque el estudio de los procesos de ocupación y apropiación de la tierra se inserta en algunos de los grandes debates historiográficos de Hispanoamérica colonial y del siglo XIX: la presencia de latifundios en la estructura agraria hispanoamericana, las características de las sociedades de

³ Referimos a los estados de la cuestión publicados en los últimos años sobre los estudios rurales rioplatenses, dejando la bibliografía específica para el desarrollo de cada tema: Garavaglia, J.C., "Historiografía de la historia agraria colonial" en: Comité Internacional de Ciencias Históricas, Historiografía argentina (1958-1988), Buenos Aires, 1990, pp.53-64; Infesta, M.E., "La distribución de la tierra en Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX" en: Comité Internacional de Ciencias Históricas, Historiografía ..., Ob.cit., pp.427-433; Di Stefano, R., "El mundo rural rioplatense: una cuestión abierta", en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani, 3:4, Buenos Aires, pp.115-127; Gresores, G. y G. Martínez Dougnac, "En torno a la economía y la sociedad rioplatense en el siglo XVIII. Debates historiográficos actuales", en Ciclos, II:3, 1992, pp.173-195; Tándeter, E., "El período colonial en la historiografía argentina reciente", en: EntrePasados. Revista de Historia, año IV, N°6, 1994, pp. 67-84; Fradkin, R., "Introducción: La historia agraria y los estudios de los establecimientos productivos en Hispanoamérica colonial: una mirada desde el Río de la Plata", en Fradkin, R.(compilador), La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos, Buenos Aires, CEAL, 1993, pp.7-44; Garavaglia, J.C. y J. Gelman, "La historia rural del Río de la Plata, 1600-1850. Balance de una renovación historiográfica", en Latin America Research Review, 1995.

⁴ Van Young, E., "Mexican Rural History since Chevalier: The Historiography of the Colonial Hacienda", en: Latin American Research Review, Vol XVIII, N°3, pp 5-50, 1983.

frontera, el mestizaje, la conformación de mercados de tierra, etc. Pero, además, porque estos marcos permiten poner en evidencia la manera en que las investigaciones sobre la campaña de Buenos Aires se han integrado en dichos debates y las singularidades del mundo rural que analizamos.

Un primer problema historiográfico asociado al análisis de la propiedad y uso de la tierra se relaciona con la presencia de los latifundios coloniales. La forma de interpretar el fenómeno y los alcances de la gran propiedad remite al trabajo clásico de François Chevalier, y excede el marco geográfico novohispano para teñir a toda una historiografía que cubrió con sus estudios a gran parte de Hispanoamérica, incluso a las fértiles campañas de la llanura pampeana. Coincidimos con la apreciación de David Brading acerca de que dicho trabajo sobre la formación de los latifundios en México "...continuará siendo clásico precisamente porque resume y concluye un ciclo entero de investigación e interpretación."⁵ Explícitamente inspirado en los trabajos de Marc Bloch, el estudio de François Chevalier puso a su vez de manifiesto la influencia de liberales mexicanos como Andrés Molina Enríquez. Esta influencia aparece más solapada, pero pareciera ser igualmente evidente, en la caracterización que realizaron sobre la gran propiedad rural de Buenos Aires autores del más amplio espectro ideológico como Miguel Ángel Cárcano y Jacinto Oddone, y que para el período colonial fue sintetizada por Horacio Giberti.⁶

En la actualidad existen pocos argumentos que apoyen el punto de vista de que el desarrollo de las grandes unidades agrícolas y/o ganaderas en Hispanoamérica haya representado una renuncia señorial a incorporarse a la actividad económica por la búsqueda de un ideal de autosuficiencia del modelo medieval temprano. Las *grandes, medianas y pequeñas* unidades de producción aparecen como unidades integradas dentro de los mercados de las áreas circundantes de los centros mineros, portuarios, político-administrativos, etc.⁷

Para la campaña de Buenos Aires, la estructura de la propiedad de la tierra para el período colonial ha comenzado a ser abordado de manera sistemática sólo en éstos últimos años. Con anterioridad, se había seguido el mismo camino que el señalado para el resto de Hispanoamérica hasta mediados del presente siglo, generándose "más que una historia agraria, una historia institucional de temas relacionados con la vida agra-

⁵ Brading, D., Haciendas y Ranchos del Bajío. León, 1700-1860, México, Grijalbo, 1988 (1978), p.34.

⁶ Molina Enríquez, A. Los grandes problemas nacionales, México, 1909, p.3.

Ver los análisis historiográficos para la región pampeana realizados en Miguez, E., "La expansión agraria de la Pampa Húmeda (1850-1914). Tendencias recientes de su análisis histórico", en Anuario del IEHS, I, Tandil, 1987; Infesta, M. E., "La distribución de la tierra...", Ob.cit.

⁷ Chevalier, F., La formación de los latifundios en México. Tierra y Sociedad en los siglos XVI y XVII, México, F.C.E., 1976 (1953). Sobre el "modelo Chevalier" o "Chevalier-Borah" referimos a Mörner, M., "La hacienda hispanoamericana en la historia: un esquema de reciente investigación y debate", en Desarrollo Económico v.13, N°52 (enero-marzo), 1975; Van Young, E., "Mexican Rural History...", Ob.cit.

La complejidad de las argumentaciones de pensadores hispanoamericanos sobre el "diagnóstico feudal" y también del "diagnóstico capitalista" relacionados con las grandes propiedades, puede verse en Chiaramonte, J.C., Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica, México, Enlace-Grijalbo, 1984, parte I.

ría".⁸ Para la primer mitad del siglo XIX, bajo ese mismo enfoque el tema se centró en el papel del Estado en el traspaso de las tierras públicas a particulares, y su incidencia en los procesos de concentración de las propiedades. Sin embargo, historiográficamente se ha consolidado un modelo de estructura agraria para la región pampeana que establece su origen en la "estancia colonial típica" como sinónimo de latifundio. Dicho modelo se encuentra presente en la mayoría de los trabajos dedicados a la historia rural de Buenos Aires del siglo XIX, y es proyectado como certeza evidente hacia atrás en el tiempo y considerado homogéneo para todas las zonas de la campaña. Excluye la posibilidad de convivencia con otro tipo de economía (de pequeños y medianos propietarios y/o productores, de campesinos, etc.), caracterizando a cualquier relación que no presente derechos jurídicamente establecidos, como inestable y marginal. Consolida de manera "definitiva", a un sector dominante (la "clase ganadera que viéramos nacer con las váquerías", como la denomina Giberi) desde tiempos que se presentan remotos. Si bien algunos de los aspectos señalados han sido ya cuestionados, consideramos que el estudio sistemático de la estructura y dinámica de la propiedad de la tierra que hemos emprendido resulta central para contrastar con dicho modelo.

El análisis del avance poblacional sobre "tierras nuevas" y las características de las sociedades allí constituidas conforman otro de los grandes problemas historiográficos que son abordados también para la región de Buenos Aires. El modelo para las fronteras americanas proviene de la tradición estadounidense, y específicamente remite a los escritos de Frederick Jackson Turner de fines del siglo XIX. Uno de los puntos de mayor discusión en el análisis "turneriano" se centra en que las sociedades generadas en las fronteras habrían constituido las bases de sustentación del individualismo y de la democracia norteamericanas, generando debates entre los propios estudiosos de la sociedad estadounidense. Más allá de las críticas realizadas, los estudios sobre las fronteras se han ramificado con distintos enfoques manteniéndose su discusión en otros términos.⁹

Los estudios sobre el desarrollo agrario bonaerense escasamente utilizaron el concepto "turneriano" de frontera, si bien se ha planteado la influencia de la experiencia norteamericana sobre gobernantes como Nicolás Avellaneda y Domingo Faustino Sarmiento. Roberto Cortés Conde, a fines de la década de 1970, aborda el tema negando explícitamente la existencia en Buenos Aires de una frontera con dichas características. Veinte años después, son Juan Carlos Garavaglia y Carlos Mayo quienes retoman la caracterización de la frontera pampeana enmarcados ya en los nuevos resultados obtenidos y haciendo hincapié en los rasgos "turnerianos" relacionados *no* con el modelo social surgido para la frontera norteamericana, sino con

⁸ Remitimos a los análisis historiográficos realizados por Fradkin, R., "La historia agraria y los estudios de establecimientos productivos en Hispanoamérica colonial: una nueva mirada desde el Río de la Plata", en: Fradkin, R., La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos, CEAL, 1993, tomo I, pp. 7-44; e, Infesta, M. E., "Usufructo de las tierras públicas en Buenos Aires: la enfiteusis 1821-1840", en: Bonaudo, M. y A. Pucclarelli, La problemática agraria. Nuevas aproximaciones, Buenos Aires, CEAL, 1993, vol.121.

⁹ Turner, F.J. "El significado de la frontera en la historia americana" en Clementi, H. (comp.) F.J. Turner, Buenos Aires, CEAL, 1988. Visiones críticas y otras reflexiones en torno a la situación de frontera se encuentran en: Jara, A., Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX), México, El Colegio de México, 1973; Weber, D. J. y J. M. Rausch, Where Cultures Meet. Frontiers in Latin American History, Jaguar Books, Wilmington, USA, 1994.

la fluidez de la oferta de tierras fértiles.¹⁰ Junto a ellos, los estudios sobre las sociedades indígenas de la región pampeana, del Chaco, del Paraguay, del noroeste, han aportado conocimientos que permiten una mejor caracterización de los procesos y sociedades de frontera.¹¹

En los últimos años, nuevas vías de análisis han retomado la caracterización de las sociedades de frontera. Así, por ejemplo, con marcada influencia de los estudios sobre las migraciones internacionales, enfoques socio-demográficos sobre las migraciones internas han puesto el acento en el análisis de los sistemas de redes sociales que se conforman en la ocupación de "tierras nuevas" desde momentos previos a esa ocupación hasta la consolidación de una población "estable".¹² Otro enfoque, desde la historia económica, se ha centrado en el estudio de las formas de reproducción de las sociedades y el patrimonio (con marcado hincapié en la tierra) y van mostrando el importante papel de la frontera en los comportamientos de reproducción social.¹³ Asociado al proceso de frontera, se encuentra el fenómeno del mestizaje. Constituye un aspecto central en Hispanoamérica, y es también un dilema

¹⁰ Cortes Conde, R., "Algunos razgos de la expansión territorial en la Argentina en la segunda mitad del siglo XIX" en Desarrollo Económico, v. 29, 1968. Garavaglia, J. C., "La formación y el desarrollo de la frontera en la región pampeana (1700-1855)" y Mayo, C. (et al.), "Apertura y cierre de una frontera turneriana. La apropiación de la tierra en Monte y Ranchos". Ambas ponencias presentadas en Primer Congreso Internacional de Etnohistoria, Buenos Aires, UBA, 1989. Ver también las distintas concepciones de frontera en Garavaglia, J. C., "Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para la historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830)", en Desarrollo Económico, v.28, N°112 (enero-marzo), 1989; Mateo, J., "Migrar y volver a migrar: Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a principios del siglo XIX" en: Moreno, J.L. y J.C. Garavaglia (Comps.), Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense (siglos XVIII y XIX), Ed. Cántaro, Buenos Aires, 1992, pp.124-148.

¹¹ Mandrini, R., "La agricultura indígena en la región pampeana y sus adyacencias (siglos XVIII y XIX)", en Anuario del IEHS, vol.I, Tandil, 1986, "El desarrollo de una sociedad indígena pastoril en el área interserrana bonaerense", en Anuario del IEHS, v.II, Tandil, 1987, y "Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX). Balance y perspectivas", en Anuario del IEHS, vol.7, Tandil, 1992. Garavaglia, J. C. Mercado interno y economía colonial, México, Grijalbo-, 1983. Santamaría, D. y M. Lagos, "Historia y etnografía de las tierras bajas del norte argentino. Trabajo realizado y perspectivas", en Anuario del IEHS, vol.7, Tandil, 1992, pp.75-92. Lorandi, A. M. y R. Boixados, "Etnohistoria de los valles calchaquiles en los siglos XVI y XVII", en RUNA, vol. 17-18, Buenos Aires, 1987-1988, pp.227-424.

¹² En relación a la abundante bibliografía sobre redes sociales referimos a los trabajos, bibliografía y discusiones planteadas para la "Argentina Moderna" en Bjerg, M. y H. Otero (comp.), Inmigración y redes sociales en la Argentina Moderna, CEMLA-IEHS, Tandil, 1995. Para campaña de Buenos Aires en el período que abordamos, referimos a Farberman, J., Famiglia ed emigrazione. Del pueblo de indios al villaggio creolo. Santiago del Estero (Río de la Plata), 1750-1820, Tesis de doctorado, San Marino, Università degli Studi, 1995; Mateo, J., "Migrar y volver a migrar. Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a comienzos del siglo XIX", en: Moreno, J.L. y J.C. Garavaglia (Comps.), Población, sociedad,.... Ob.cit.

¹³ Esta perspectiva historiográfica ha hecho incapié en los estudios de carácter comparativo, encontrándose la mayor trayectoria en los casos franceses y los de Quebec. Una síntesis al respecto: Bouchard, G., "La reproduction familiale en terroirs neufs. Comparaison sur des données québécoises et françaises" en: Annales E.S.C., marzo-abril, 48, 1993, pp.421-451. También para el sur de Europa las investigaciones Augustins, G., Comments se perpétuer? Devenir des lignées et destins des patrimoines dans les paysanneries eurojpéennes, Nanterre, 1989, 434 pp. Entre los estudios de casos sobre distintos lugares de Iberoamérica, tenemos entre otros a: Nazari, Muriel, "Composición y transformación de las dotes en São Paulo, Brasil (1600-1870)", y Metcalf, Alida C., "La familia y la sociedad rural en São Paulo: Santana de Parnaíba, 1750-1850", ambos en: Gonzalbo Aizpuru, P. y C. Rabell (comp.), La familia en el mundo Iberoamericano, México, UNAM, 1994; Zeberio, B. "El estigma de la preservación. Familia y reproducción del patrimonio entre los agricultores del sur de Buenos Aires, 1880-1930", en: Bjerg, M y A. Reguera (comp.) Problemas de la Historia Agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación, Tandil, IEHS, 1995, pp.170; Canedo, M. "Propiedades, propietarios y ocupantes. La tierra y la familia en la campaña de Buenos Aires. El pago de los Arroyos, 1600-1750", en: Boletín del Ravignani, N°7, Buenos Aires, UBA, 1993, pp.7-30, y las ponencias presentadas en el Coloquio Internacional, Reproducción Social y Sistemas de Herencia en una perspectiva comparada: Europa y los Pasíses Nuevos (siglos XVIII al XX), Tandil, julio de 1996.

historiográfico para aquellos que intentan estudiarlo, ya que como ha sintetizado James Lokhart “[el mestizaje]...es más una función de otros procesos que un proceso autónomo y bien definido en sí mismo.”¹⁴ En fronteras como la bonaerense suele señalarse una suerte de progresivo blanqueamiento étnico y por lo tanto social, que pareciera querer ocultar lo mestizo de dicha sociedad. Más allá de las categorías de mestizaje, con connotaciones culturales fuertes, pero dinámicas, creemos necesario realizar la caracterización de estos “españoles”, “blancos”, “pardos”, “mulatos”, “indios”, “negros”, con diversos grados de integración, con posibilidades de movilidad social, relacionándose con estas tierras de frontera de distintas formas, accediendo a los mercados con sus productos, etc.

Hemos señalado que el tema de la gran propiedad rural y sus consecuencias han sido medulares en el desarrollo historiográfico de la campaña de Buenos Aires. Sin embargo, ante las evidencias de que la región *no era* un área vacía de gente, poblada exclusivamente de ganado vacuno, y dominada por una élite de poderosos estancieros-latifundistas, otros problemas de la historia rural de Hispanoamérica se van instalando en los estudios históricos. Uno de ellos es el del surgimiento de los mercados de tierras.

Primeramente asociado a aquellas visiones que señalaron a la estructura agraria centrada en la gran propiedad como el gran obstáculo al desarrollo económico y social de Hispanoamérica, el mercado de tierras era visto como el contrapeso posible a las desigualdades o límites económicos que se diagnosticaban. Parece haber sido bastante generalizada la presunción de que eliminando los supuestos impedimentos legales e institucionales a las ventas y división de la propiedad de la tierra, se llegaría al funcionamiento pleno de las fuerzas del mercado, y consecuentemente a la disolución de los latifundios. Esta búsqueda, al menos teórica, de liberar del peso institucional a los procesos de transmisión y concentración de la tierra explica, en parte, el enfoque jurídico en que los estudios rurales sobre Hispanoamérica colonial estuvieron especialmente centrados hasta mediados del siglo XIX, y que hemos aludido anteriormente.¹⁵

Con posterioridad, se ha pasado de pregonar la necesidad del funcionamiento del mercado libre de tierra, a realizar estudios históricos que permitiesen determinar cuándo y con qué características podría hablarse del mismo. Así, los resultados sobre las transferencias de la propiedad de la tierra en distintos casos de Hispanoamérica

¹⁴ Lokhart, J. “Organización y cambio social en la América colonial española”, en: L. Bethell (ed.), Historia de América Latina, Barcelona, Ed. Crítica, 1990, vol. IV, p. 88.

¹⁵ Podemos nombrar entre otros a: Orozco, Wistano L., Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos, México, 1985, 2 vols.; Mc Bride, G.M., The Land Systems of Mexico, Nueva York, 1923; Ots Capdequi, J. M., “El derecho de propiedad en nuestra legislación de Indias”, en Anuario de Historia del Derecho Español, Madrid, 1925, y El régimen de la tierra en la América Española durante el período colonial, Trujillo, Ed. Montalvo, 1946; Zavala, S.A., “De encomiendas y propiedades territorial en algunas regiones de la América española”, en Estudios Indianos, México, 1948, pp. 205-307. Para el caso de Buenos Aires, ver cita 8.

Resulta interesante observar los análisis realizados sobre esta problemática agraria, las similitudes de los planteos liberales y los resultados de su aplicación, en las distintas regiones de España. Cfr. como ejemplo a la compilación de artículos realizada por Donezar, J. M. y M. Pérez Ledesma (eds.), Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola, Madrid, Ed. Alianza, 1995.

para el período colonial, han detectado un aumento en las ventas durante el siglo XVIII.¹⁶

Para el caso de Buenos Aires la formación del mercado de tierras ha sido un tema escasamente estudiado. Nuevamente ha sido Roberto Cortés Conde quien lo ha considerado, planteando que "hasta la década del 80, debido a las limitaciones físicas, económicas y jurídicas, el mercado de tierras fue muy limitado, imperfecto o prácticamente inexistente." Por su parte, Hilda Sabato ha señalado la "peculiar combinatoria de oferta estatal y operatoria mercantil" del período 1836-1890 siendo sus características la consolidación de la propiedad privada, la transferencia de tierras públicas a manos privadas y la expansión de la frontera.¹⁷ En el marco del estudio sobre los precios de los productos rurales en la campaña de Buenos Aires desde 1750 hasta fines de 1826, Juan Carlos Garavaglia ha analizado el comportamiento de los precios de la tierra. Garavaglia coincide en la existencia de un mercado "imperfecto", pero llamando la atención sobre los elementos que permiten hablar de su formación. Este camino, sin embargo, no se presenta "lineal", encontrando en las transferencias de la tierra comportamientos complejos, que buscamos profundizar en el desarrollo de la tesis.¹⁸

El objetivo elegido para el desarrollo de nuestra tesis se centra entonces en la dinámica del acceso a la propiedad y al usufructo de la tierra en la campaña de Buenos Aires durante los siglos XVII, XVIII y primera mitad del siglo XIX, y son numerosos los problemas que surgen en torno al mismo. Bajo la perspectiva de una historia social de los ecosistemas agrarios,¹⁹ focalizamos nuestro estudio en el denominado "Partido de los Arroyos", zona que se corresponde en términos generales a la comprendida por el actual partido de San Nicolás de los Arroyos y parte norte del partido de Ramallo. Este partido de "colonización" temprana, en términos relativos a la campaña de Buenos Aires, y de orientación productiva fundamentalmente ganadera, presenta un proceso de apropiación jurídica de la tierra por particulares, relativamente, también temprano. Estas características nos han llevado a establecer un marco temporal para nuestro estudio a partir del siglo XVII, época en que la tierra realenga de la zona comienza a transferirse a particulares a partir del otorgamiento de mercedes de tierra. Extendemos nuestra investigación hasta mediados del siglo XIX, intentando englobar el proceso estudiado hasta la constitución de un nuevo

¹⁶ Ver, por ejemplo, Van Young, E., Hacienda and Market..., Ob.cit. p.118; Ramirez, S. Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial, Madrid, Alianza, pp. 252 - 253.

¹⁷ Cortés Conde, Roberto, El progreso argentino, 1880-1914, Buenos Aires, Sudamericana, 1979, p.150. Sabato, Hilda, Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar 1850-1890, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1989, pp.20-21

¹⁸ Garavaglia, J. C. "Precios de los productos rurales y precios de la tierra en la campaña de Buenos Aires: 1750-1826", Boletín de Historia Argentina y Americana, N° 11, primer semestre de 1995, y "Tres estancias del sur bonaerense en un período de "transición" (1790-1834)", en Bjerg, M. y A. Reguera, Problemas de la Historia Agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación, Tandil, IEHS, 1995, pp.79-123.

¹⁹ Sobre estos conceptos de distinto empleo historiográfico, ver Garavaglia J.C., "Ecosistemas y tecnología...", Ob.cit.

equilibrio económico y social, plasmado -según los estudiosos del período- en la estancia como unidad funcional productiva y en la hegemonía ganadera.²⁰

Este primer estudio que se realiza sobre los procesos de ocupación y apropiación de la tierra en la campaña de Buenos Aires durante dos siglos y medio, permite, como hemos señalado, retomar los debates historiográficos enunciados sobre Hispanoamérica en un área de tierras fértiles e inicialmente excéntrico de las áreas más dinámicas del sistema colonial. A partir del caso del Partido de los Arroyos indagamos entonces la presencia de los latifundios y su influencia en la estructura de la propiedad del caso elegido durante todo el período. Analizamos la dinámica sociodemográfica de una población que se conforma como de frontera para constituirse luego en generadora de emigrantes hacia otras zonas de Buenos Aires, y las posibilidades y límites que los procesos de mestizaje y de blanqueamiento generan. Abordamos las características de la fase inicial de un "mercado de tierra" planteado para Buenos Aires, al precisar aspectos sobre los mecanismos que influyen en la dinámica de los traspasos de la tierra, profundizando cuáles son las características de las formas de transferencia utilizadas en el caso del Partido de los Arroyos y los cambios que a nivel de las propiedades se generan como resultado de dicha dinámica.

Pero también, durante el desarrollo de la tesis nos detendremos en problemáticas más específicas de la región de Buenos Aires. Una de ellas, se refiere a la heterogeneidad de la campaña de Buenos Aires. Dada la cantidad de casos estudiados y el desarrollo historiográfico alcanzado, lo que aparecía hasta hace poco como una característica, descrita tempranamente por Halperín Donghi, se plantea hoy desde los trabajos de Garavaglia y de Fradkin como un problema historiográfico a resolver.²¹ ¿Cómo se articulan las diferencias interregionales de la campaña que los trabajos realizados en los últimos años van mostrando? Nos proponemos mostrar que la antigüedad de asentamiento es central en la conformación histórica de esta zona norte de la campaña de Buenos Aires y resulta ser un eje explicativo de las diferencias socio-demográficas intra-regionales.

Un segundo problema, que constituye el eje central de la tesis, se refiere a la conexión existente entre el proceso colonizador y el de acceso y transferencia de la propiedad de la tierra durante los siglos XVII, XVIII y primera mitad del siglo XIX. Conjeturamos que ambos procesos se influyen mutuamente en dinámicas cambiantes durante el período estudiado, restándole el carácter estructural y determinante que se le ha asignado a la propiedad de la tierra. La descripción y caracterización de cada uno de estos procesos en respectivos capítulos nos permitirá contar con elementos sólidos para el análisis correspondiente.

²⁰ Halperín Donghi, T., "La expansión de la frontera de Buenos Aires (1810-1852)", en JARA, A. Tierras Nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX), México, El Colegio de México, 1973.; Sabato, H., Capitalismo..., Ob.cit.

²¹ Halperín Donghi, T., Revolución y Guerra, Buenos Aires, Siglo XXI, 1993 (1972), 3a. edición, pp. 31-32. Garavaglia, J.C., "Producción cerealera y producción ganadera en la campaña porteña: 1700-1820", en Garavaglia, J.C. y J. Gelman, El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra, Buenos Aires, Ed. Biblos, 1989. Fradkin, R., "Antigüedad de asentamiento, orientaciones productivas y capital comercial en la conformación de una estructura regional: Buenos Aires, XVIII y XIX", ponencia presentada en las IV Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, Mar del Plata, 1993.

Pasados ya varios años desde los debates en torno a la composición de la producción agraria de la campaña de Buenos Aires, y con abundante producción historiográfica posterior a los mismos, se ha profundizado el conocimiento sobre la heterogeneidad productiva de la campaña por zonas, sobre la complementariedad a nivel de los productores de la agricultura y la ganadería, sobre la participación de distintos sectores sociales en ambos tipos de producciones, encontrándose las diferencias mayores en las características de los mercados.²² Quedan, sin embargo, pendientes algunos interrogantes sobre la forma en que los productores controlan los recursos básicos para llevar a cabo su producción, que son analizados teniendo en cuenta el acceso y utilización de la fuerza de trabajo, los ganados y la tierra.

La tesis se encuentra integrada por seis capítulos, la presente introducción y las conclusiones. Los problemas anteriormente planteados y el objetivo propuesto han sido abordados a partir de un enfoque de largo plazo que busca dar cuenta del desarrollo de un "flujo" de dos siglos y medio, y que, en la medida que ha sido posible, ha sido complementado con cortes transversales del mismo que a modo de "fotografías" permitiesen enriquecer la explicación de los procesos. Este enfoque nos han llevado a realizar un nutrido y diversificado trabajo heurístico que se detalla a partir de apéndices en los capítulos, junto a las consideraciones metodológicas tenidas en cuenta al utilizar cada tipo de documentación: padrones, resúmenes de población, duplicados de mensura, protocolos notariales, sucesiones, expedientes de Tribunal Civil, Comandancia de Frontera, etc. La tesis finaliza con la presentación de la bibliografía y un apéndice general.

El primer capítulo de la tesis tiene por objetivo ubicar a Buenos Aires y su campaña, y dentro de ella al Partido de los Arroyos, en tiempo y espacio. Presentamos las características geomorfológicas y el proceso histórico constitutivo, a partir de fuentes de distinta naturaleza y bibliografía especializada (desde un punto de vista jurisdiccional -civil y eclesiástico-, demográfico, en relación a los mercados, según la percepción de los contemporáneos, y teniendo en cuenta las modificaciones del medio ambiente en el período estudiado).

En el capítulo segundo desarrollamos uno de los ejes de nuestro estudio, el proceso de colonización al Partido de los Arroyos. Comenzaremos el análisis de la población, considerando las referencias que desde la arqueología y la etnohistoria se han podido construir sobre las etnias de la zona del Paraná y de los guaycurú de la zona del gran Chaco, antes de la llegada de los españoles y durante el siglo XVI. Tras señalar la precariedad de la ocupación "española" en la zona de los Arroyos durante el siglo XVII, iremos mostrando las características del proceso colonizador del siglo XVIII y primeras

²² Amara, S. y José M. Ghio "Diezmos y producción agraria: Buenos Aires 1750-1800", en: Revista de Historia Económica, v.8, N°3, 1990, pp. 619-647. Garavaglia, J. C. "Producción ganadera y producción cerealera en la campaña porteña", en: Garavaglia, J.C. y J. Gelman, El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra, Buenos Aires, Ed. Biblos, 1989.

Sobre la caracterización de los mercados, Garavaglia, J.C., "El pan de cada día: el mercado de trigo en Buenos Aires 1700-1820", en: Boletín del Ravignani, N°4, 3a. serie, 2o. semestre, 1991, pp.7-30; y, "De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios (Buenos Aires y su campaña, 1700-1825)". En: Anuario IEHS, No. 9, Tandil, 1994, pp. 61-96.

décadas del XIX. El análisis de los padrones realizados en la zona en los años 1726, 1744, 1778, 1815, 1836, 1837 y los recuentos poblacionales de 1822 y 1854, nos permite profundizar aspectos socio-demográficos de las poblaciones de los Arroyos en distintos momentos del período estudiado. Adjuntamos un apéndice con el detalle de la información presentada de manera más global en el capítulo, y otro de carácter heurístico-metodológico.

En el capítulo tercero nos detenemos en una característica que otorga mayor particularidad al partido de los Arroyos en el contexto de Buenos Aires: el proceso de apropiación jurídica de la tierra que precede en casi un siglo al de colonización. Realizamos para ello el seguimiento del traspaso de tierras realengas a manos privadas comenzado en el siglo XVII, y efectuamos el análisis seriado de las distintas formas en que se llevaron a cabo las transferencias de las propiedades entre particulares a partir de ese momento. En este tercer capítulo nos detenemos en caracterizar los comportamientos encontrados durante el siglo XVII y los cambios producidos en torno a 1720 en lo que respecta a la dinámica de transferencia y a la estructura de las propiedades, dejando para el capítulo cuarto el período siguiente. Hemos construido un corpus documental que sirve de base a éste y los próximos capítulos a partir de la integración de fuentes de distintos tipos provenientes del Archivo General de la Nación de Buenos Aires (expedientes de Tribunal Civil, sucesiones, protocolos notariales, e información de los padrones), Archivo Histórico de Geodesia y Catastro de La Plata (series completas de Duplicados de mensuras, Mensuras Antiguas y "Documentos Antiguos" correspondientes a los actuales partidos de San Nicolás de los Arroyos y de Ramallo), y del Archivo provincial de Luján "E. Zeballos" (Duplicados de mensura de Pratt y Puig, tomos I, II, y III). Acompañan también a este tercer capítulo un apéndice con las fuentes utilizadas, y uno metodológico sobre el tratamiento dado a cada tipo de documentación.

Como adelantáramos, el cuarto capítulo complementará al anterior haciendo mayor hincapié en el incremento de transferencias por herencias y ventas que se genera avanzado el siglo XVIII, concluyendo el análisis en la década de 1850. Intentaremos precisar aspectos sobre los mecanismos que influyen en la dinámica de los traspasos mercantiles de la tierra, profundizando, en primer lugar, las características de las formas de transferencia en el caso del Partido de los Arroyos. En segundo lugar, incluiremos los cambios que a nivel de las propiedades se generan en el partido como resultado de dicha dinámica. El análisis de éstos dos aspectos, las formas de transferencias y los cambios en las propiedades, nos permitirán contar con elementos para retomar, hacia el final del capítulo, la discusión en torno a la aparición de un temprano mercado de tierras en la campaña de Buenos Aires. La elaboración de mapas catastrales con la información obtenida sobre las propiedades para la década de 1850, que se complementa con otro que se presenta en el capítulo VI con las "poblaciones", pulperías, molinos y caminos en el partido para el período que va entre las décadas de 1830 a 1860 nos permite plasmar parte de la información recabada sobre la estructura de la propiedad del partido, y de los distintos asentamientos internos.

En el quinto capítulo nos detenemos en aspectos de la producción agraria a nivel de los sujetos que la llevaron a cabo. Nuestro objetivo es presentar algunas características del acceso, la utilización e inversión en recursos desarrollados por los productores del Partido de los Arroyos durante el siglo y medio que va desde el inicio del siglo XVIII a

mediados del XIX. Hemos seleccionado como indicadores los diferentes tipos de ganados, la tierra, y la mano de obra, recursos medulares del tipo de producción del período. Comenzaremos ubicando a los productores, e identificando sus características, en el conjunto de la población de los Arroyos en distintos momentos del período estudiado. En una segunda instancia, consideraremos su relación con los indicadores seleccionados, y de manera específica cómo los productores han organizado la producción en relación con el recurso tierra.

Por último, en el capítulo sexto abordaremos los *conflictos* encontrados al analizar los procesos de ocupación y apropiación jurídica de la tierra. El objetivo central del mismo es retomar aspectos ya planteados en el transcurso de los capítulos anteriores a partir de otro tipo de documentación que expresa argumentaciones de los protagonistas (o sus apoderados), permitiendo otro tipo de análisis complementario a los anteriormente planteados.

Además de la bibliografía consultada, se incluye un último apéndice general que cierra la estructura de la tesis: los cuadros elaborados sobre los traspasos de cada terreno en propiedad, secuenciados, teniendo en cuenta la información obtenida, desde 1740 a la década de 1850 para todo el Partido de los Arroyos. Estos se encuentran realizados siguiendo el frente de las propiedades frente a cada curso de agua, por micro-sector. También sintetizan información sobre los otorgantes y los adquirentes, las formas de acceso a la propiedad y sus dimensiones.

Planteados hasta aquí, los problemas, objetivos e hipótesis que guían la presente tesis, y la estructura elegida para presentar la investigación realizada, queda por último adelantar la ausencia de una perspectiva comparativa fuerte con otros casos de la campaña de Buenos Aires para el período estudiado, ante la no existencia de trabajos al respecto. Sin lugar a dudas, la posibilidad en un futuro cercano de contar con ellos, enriquecerá los resultados de la investigación aquí presentados.

CAPITULO I. EL PARTIDO DE LOS ARROYOS

La historiografía rural de la campaña de Buenos Aires consta de una antigua tradición en la historia argentina. Sin embargo, como hemos señalado en la introducción, los supuestos que la rigieron por décadas -y que se ubicaron más allá de corrientes ideológicamente enfrentadas- han sido cuestionados sólo recientemente.

Un fenómeno que ha adquirido relevancia en las nuevas aproximaciones es la transformación socio-demográfica sufrida por la ciudad y la campaña de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII. Si comparamos la población de Buenos Aires hacia fines de ese siglo con la de otras ciudades de Hispanoamérica, encontramos que su ritmo de crecimiento es superior al de las antiguas ciudades capitales coloniales como Lima o México.¹ Ante este crecimiento de la ciudad, el abasto de frutos se convierte en una actividad importante para los productores de la fértil campaña bonaerense circundante, quienes participaban ya en distintos mercados dentro y fuera del espacio económico peruano-rioplatense. Se explica de esta manera, en parte, la ocupación y expansión del espacio rural. La intensidad del crecimiento de Buenos Aires (ciudad y campaña) está dada por un crecimiento vegetativo potenciado fundamentalmente por el aporte de la inmigración, tanto del exterior como del interior del virreinato.²

Otro rasgo saliente en los estudios realizados en los últimos años sobre la campaña bonaerense y de parte de la Banda Oriental tardocolonial, es su heterogénea composición. Desde diversos planos de análisis (el espacio físico, la demografía, la producción, etc.), la campaña no se presenta como un todo homogéneo. Este nuevo, y bastante más matizado panorama que se los estudios proponen hoy, se complejiza aún más si analizamos la región en la diacronía como da cuenta el presente estudio.

Ya desde su composición geomorfológica, la región que denominamos campaña de Buenos Aires manifiesta sus peculiaridades internas. Estas características no han sido descuidadas por los estudios que, al margen de los presupuestos teóricos, han destacado las distinciones entre las suaves elevaciones del terreno y los ríos de la *pampa ondulada* ubicados al norte de la capital, y las lagunas y planicies absolutamente horizontales de la *pampa deprimida* al sur de Buenos Aires. Pero pocos han ido más

¹ Buenos Aires alcanza una tasa de crecimiento anual porcentual cercana al 2% para el período 1778-1810, mientras que la de Lima es del 1% para el período 1790-1810, y la de México del 1.3% entre 1790-1810.

Sobre el crecimiento de Buenos Aires y de otras ciudades de Latinoamérica referimos a Hardoy, J. y R. Schaedel (comps.), *El proceso de urbanización en América desde sus orígenes hasta nuestros días*, Buenos Aires, Instituto Di Tella, 1969; Johnson, L. y S. Socolow, "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII". En: *Desarrollo Económico*, v.20, No.79, pp 329-349, 1980; Johnson, L., "Estimaciones de la población de Buenos Aires en 1774, 1778 y 1810". En: *Desarrollo Económico*, v.19, N°73, pp.107-119, 1981; Hoberman, L. y S. Socolow, *Ciudades y Sociedad en Latinoamérica Colonial*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1986, introducción.

² En este contexto, y según los resultados totales de los empadronamientos realizados, la tasa de crecimiento porcentual anual de la ciudad de Buenos Aires supera el 2% recién en 1855, mientras que este mismo valor se registra como el más bajo del período para la campaña (donde el valor regular se encuentra por encima del 3%). El análisis demográfico regional de Buenos Aires y su campaña ha sido tomado de Mateo, José. *La familia rural en la expansión de la frontera*. Tesis doctoral en curso.

allá, integrando estos rasgos ecológicos de la campaña porteña con los procesos socio-históricos de los que fue escenario.

Uno de esos pocos estudiosos que sí lo han hecho ha sido hace ya más de dos décadas-, Tulio Halperín Donghi. Su descripción de la zona a partir de "las huellas del largo proceso a través del cual fue poblada", agrega la impronta de la actividad humana a la dejada por la historia geológica de las zonas de la campaña al norte del río Salado. Su lograda descripción -lejos de perder valor- ha sido piedra de toque de gran parte de la historiografía reciente sobre el área:

"...al norte (San Nicolás, San Pedro, Pergamino, Areco,...) se han formado estancias medianas, en las que la agricultura combina con la ganadería (...) La zona oeste (Morón, Luján, Guardia de Luján) es de predominio agrícola y de propiedad generalmente más dividida (la explotación lo está necesariamente); al sudoeste (Lobos, Navarro, Monte) se da la transición hacia formas de explotación mixta, en unidades más extensas que en el norte, mientras que al sur (San Vicente, Cañuelas, Magdalena) el predominio es ganadero."

Como Halperín Donghi aclara, estas distinciones son necesariamente esquemáticas, marcando una tendencia hacia la diferenciación local más que oposiciones totales.

"En todo caso la mayor extensión de las propiedades en el sur delata una colonización más reciente (aunque una corriente de colonización igualmente reciente extiende la pequeña propiedad agrícola hacia el oeste, a partir de Luján); el norte es tierra de menores posibilidades de expansión, de población más asentada y más refractaria a las innovaciones."³

En trabajos posteriores, Juan Carlos Garavaglia retoma el tema, mostrando a partir de estudios específicos una mayor complejidad en las diferenciaciones señaladas por Halperín Donghi.⁴ A partir del análisis de la producción agraria, se precisaron zonas de orientación ganadera, agrícola y mixtas, y su dinámica en el tiempo. La partición que actualmente considera para fines del XVIII a las zonas de Areco y Luján como de producción mixta, a la de San Isidro, Matanza y Conchas de especialización cerealera, la zona de quintas y huertas del ejido de Buenos Aires, y las zonas ganaderas de Arrecifes y Magdalena ha sido realizada originalmente teniendo en cuenta la participación relativa de cada una en la recaudación diezmal. La incorporación de los trabajos confeccionados a partir de padrones y cientos de inventarios las precisaron aún más, mostrando por ejemplo diferencias en la composición interna de las zonas ganaderas, los partidos decimales de Magdalena y Arrecifes. El correlato de éstas diferenciaciones en la composición de los bienes de los productores de cada zona, las diferenciaciones internas de los distintos sectores sociales teniendo en cuenta su relación con la tierra, con la mano de obra esclava, el valor del capital logrado a lo largo de

³ Halperín Donghi, T. Revolución y Guerra, Buenos Aires, Siglo XXI, 1993 (1972), 3a. edición, pp.31-32. Sobre el "modelo" de estructuración regional de Halperín Donghi y sus aportes al campo de la historia regional en general y a la historia rural en particular, remitimos a Fradkin, R. "Antigüedad de asentamiento, orientaciones productivas y capital comercial en la conformación de una estructura regional: Buenos Aires, XVIII y XIX", ponencia presentada en las IV Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, Mar del Plata, 1993.

⁴ Un enfoque que ha resultado particularmente adecuado para el estudio de las variaciones intrarregionales, es el de los ecosistemas sociales agrarios. Cfr. Garavaglia, J.C., "Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830)", en Desarrollo Económico, 28:112, Buenos Aires, 1989, pp. 549-575.

las vidas de algunos de sus pobladores, han sido también puestas de manifiesto con claridad. Todo ello en el marco de las modificaciones ocurridas dentro del período estudiado de mediados del siglo XVIII a 1815.⁵ (Ver MAPA I- PARTIDOS DECIMALES DE LA CAMPAÑA DE BUENOS AIRES)

La diversidad de situaciones ahora registradas se manifiesta cada vez más como un problema a resolver en el marco de la conformación histórica de la estructura regional bonaerense. Raúl Fradkin busca indagarla y brinda una serie de reflexiones e hipótesis para avanzar en el desafío de la articulación intrarregional que los estudios de los últimos años han mostrado con todas su complejidad. Su hipótesis central es que "el proceso de conformación de una estructura regional en este contexto histórico está en directa relación con las cambiantes formas que adopta la vinculación entre el capital comercial y la producción, las que se imbrican, a su vez, con las formas de asentamiento en las que incide decisivamente la antigüedad que éste tenga."⁶

Esta imbricación, que sufriría cambios decisivos entre fines del XVIII y principios del XIX, tendría efecto sobre la ocupación del espacio rural y en los movimientos de población entre las diferentes zonas de la campaña⁷. Muchos trabajos han señalado los avances de la frontera sur asociados a la fundación de fuertes y consolidación de algún poblado, y algunos otros han llamado recientemente la atención sobre el proceso de ocupación del espacio realizado previamente por migrantes.⁸ Sin embargo, el impulso vigoroso y ofensivo sobre este espacio se habría generado recién cuando el capital mercantil habría logrado estar en una relación más "interior y directa" con la producción rural de la región. (Ver MAPA II -LA FRONTERA SUR DURANTE EL SIGLO XVIII Y XIX).

⁵ Garavaglia, J.C., "Producción cerealera y producción ganadera en la campaña porteña: 1700-1820", en Garavaglia, J.C. y J. Gelman, El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra, Buenos Aires, Ed. Biblos, 1989; Garavaglia, J.C., "Las 'estancias' en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1850)" en: Fradkin R. (comp.), La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos, Buenos Aires, CEAL, 1993, vol.115, y del mismo autor "La agricultura del trigo en las estancias de la campaña de Buenos Aires: tecnología y empresas productivas (1750-1815)" y "Las chacras y quintas de Buenos Aires. Ejido y campaña, 1750-1815" en: Mandrini, R. y A. Reguera, Huellas en la tierra, Tandil, IEHS, 1993, pp. 91-120 y 121-146. También los estudios de casos realizados a partir de padrones han ayudado a caracterizar las zonas de la campaña (Ver bibliografía).

⁶ Con la noción de *antigüedad de asentamiento* Fradkin sintetiza "al menos dos órdenes de fenómenos: por un lado el conjunto de procesos que hicieron a la ocupación y poblamiento de un área de frontera agropecuaria que, en éste caso, ha tenido un neto carácter mercantil desde sus orígenes; y, por otro, el conjunto de prácticas y costumbres que rigieron la reproducción social en el área. Procesos y prácticas que, espacialmente materializados, definieron un **ámbito regional** en el que operó la **estructuración social**." Fradkin, R. "Antigüedad de asentamiento, ...", Ob.cit, p.1.

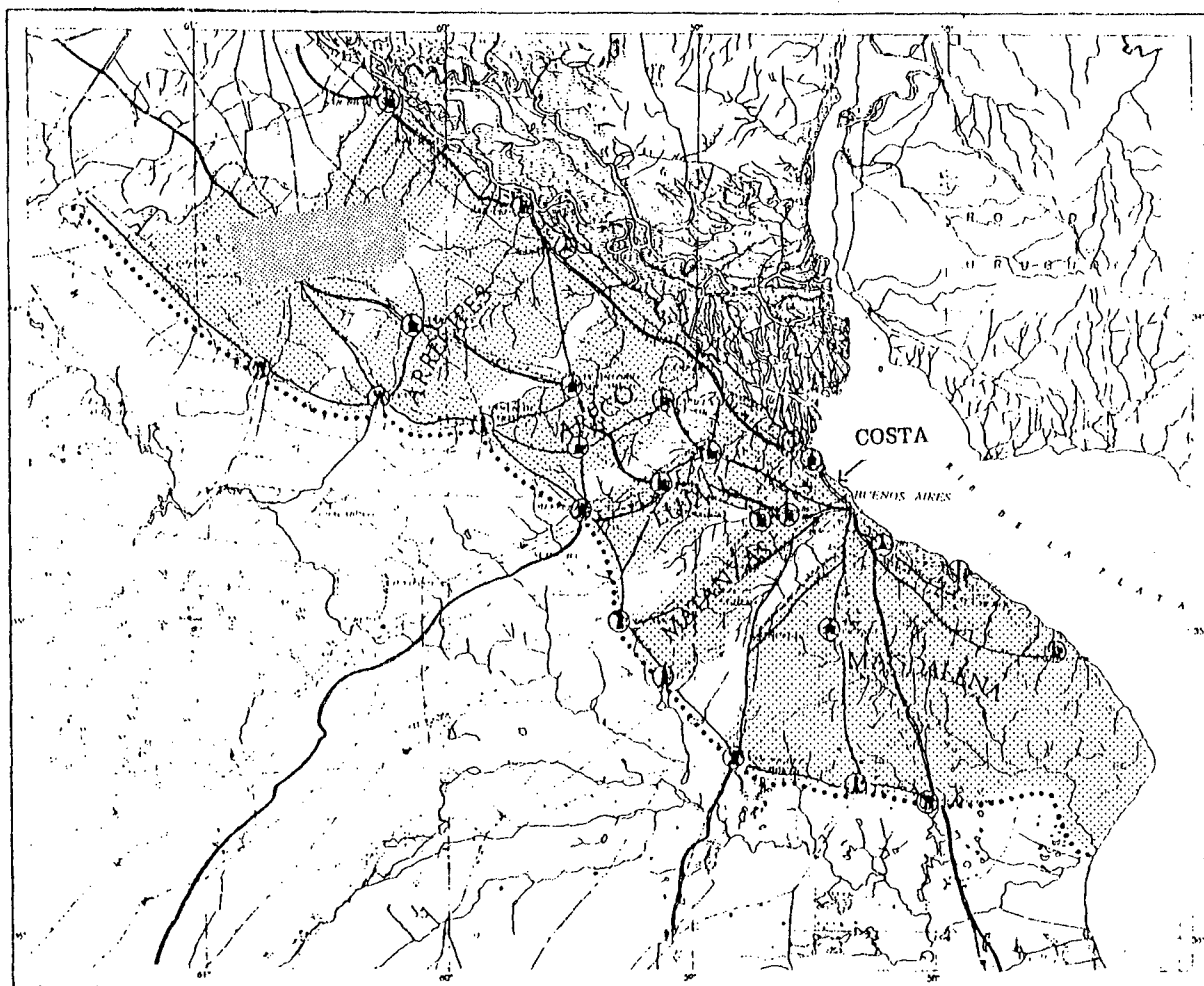
El tema de la conformación histórica de una región para Hispanoamérica cuenta con una producción historiográfica abundante, por lo que referimos a la bibliografía general.

⁷ Ver al respecto, Mateo, J., "Migrar y volver a migrar. Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a principios del siglo XIX", en Garavaglia, J.C. y J.L. Moreno, Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX, Buenos Aires, Ed. Cántaro, 1993.

⁸ Banzato, G. y G. Quinteros, "La ocupación de la tierra en la frontera bonaerense. El caso de Chascomús: 1779-1821.", en: Estudios de Historia Rural, II, La Plata, 1992; Mayo, C.(et al.), "Apertura y cierre de una frontera Turneriana, la apropiación de la tierra en Monte y Ranchos", ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional de Etnohistoria, Buenos Aires, 1989; y Garavaglia, J.C., "Tres estancias del sur bonaerense en un período de "transición" (1790-1834)", en Bjerg, M. y A. Reguera, Problemas de la Historia Agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación, Tandil, IEHS, 1995, pp.79-123.

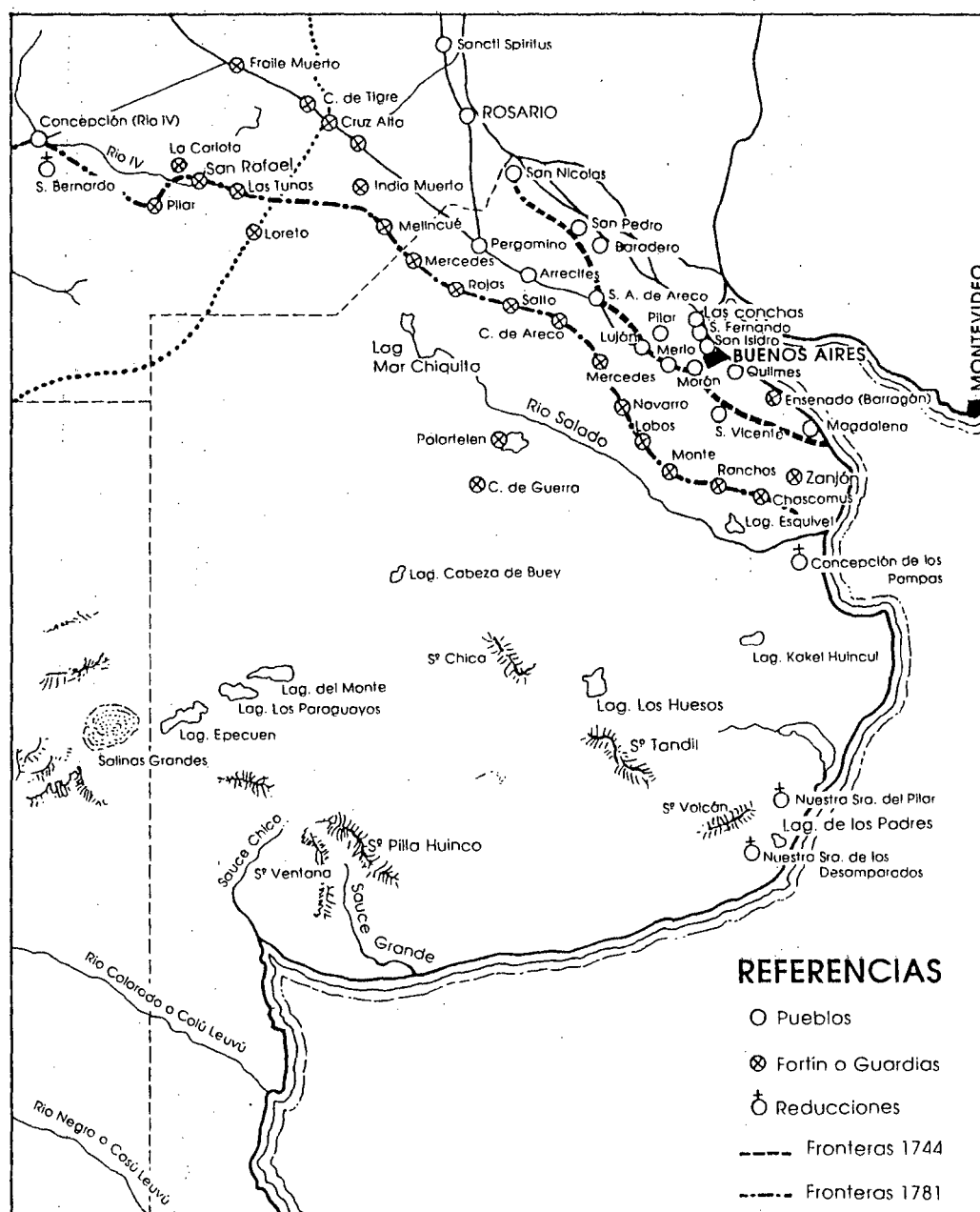
En los próximos capítulos retomaremos estas hipótesis al analizar los procesos generados en el Partido de los Arroyos.

MAPA I- PARTIDOS DECIMALES DE LA CAMPAÑA DE BUENOS AIRES⁹



⁹ Garavaglia, J.C. "Producción ganadera y producción cerealera en la campaña porteña", en: Garavaglia, J.C. y J. Gelman, El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra, Buenos Aires, Ed. Biblos, 1989.

MAPA II - LA FRONTERA SUR DURANTE EL SIGLO XVIII Y XIX¹⁰



¹⁰ En: AA.VV., "El poblamiento inicial de la región". *Mar del Plata, una historia urbana*, Buenos Aires, Ed. de la Fundación Banco de Boston/ Municipalidad de Gral. Pueyrredón, 1991.

Planteadas las diferencias existentes entre las zonas del hinterland de Buenos Aires, desarrollaremos a continuación las características distintivas de dicho partido, ubicado en el extremo norte de la jurisdicción de Buenos Aires.

El "Partido de los Arroyos"

La denominación Partido de los Arroyos responde a las múltiples referencias halladas en documentación del siglo XVIII; aunque ninguna jurisdicción se halla oficialmente llamada así.

Cuando en 1784 se divide jurídicamente la campaña en partidos se hablará de "San Nicolás de los Arroyos". En ese entonces ya se había comenzado a disociar la utilización del nombre de "San Nicolás" o "San Nicolás de Bari" para el pueblo, y "los Arroyos" o el "partido de los Arroyos" para toda la zona o específicamente el espacio rural. Resulta interesante observar cómo en la actualidad, se mantiene un uso similar de los gentilicios entre las familias más antiguas del partido al considerarse ellos mismos "arroyeños", a diferencia de los "nicoleños" -habitantes de la ciudad producto de inmigraciones más recientes.¹¹ Por lo tanto, y más allá de los cambios jurisdiccionales y de denominación que se producen, llamaremos Partido de los Arroyos a la jurisdicción civil comprendida, en términos amplios,

"...entre los arroyos del Medio y Hermanas, y Río Paraná que le baña por el Norte. Su longitud es de nueve leguas desde el citado río hasta la boca del arroyito llamado de Suarez que desagua en el del Medio; siendo esta misma línea, deslinde con la Provincia de Santa Fé. En el fondo de este Partido las poblaciones más distantes, son la Estancia de Acevedo al Sud-Oeste del pueblo, y la Posta de Olmos al Sud. Por el costado derecho, es su límite con el Partido de San Pedro, el arroyo de las Hermanas, y con el Pergamino, la confluencia de los arroyos Manantiales y Cañada Grande, que reunidos forman el de Ramallo."¹²

Este deslinde del partido correspondiente a 1855 incluye los terrenos de Acevedo y Olmos que se encuentran en el límite con Pergamino y que no son siempre incluidos en San Nicolás. A esta descripción le correspondería "una superficie de sesenta y cinco a setenta leguas cuadradas, siendo la longitud de su frente de ocho leguas, y la de sus fondo seis,..." (que equivaldrían a unas 175.500 ha.). En 1856 se considera que en el partido 3 leguas cuadradas son "ocupadas por labradores" y 60

¹¹ Las distinciones entre "arroyeños" y "nicoleños" se encuentran basadas en apreciaciones que gente del lugar nos había realizado hace unos años al visitar la zona. Sin embargo, también las hemos encontrado en un análisis realizado sobre el impacto que tuvo SOMISA para la ciudad de San Nicolás, a partir de la promoción de la industria siderúrgica nacional (a partir de 1947). "Comenzaron a coexistir entonces, una sociedad tradicional, integrada por los habitantes oriundos de San Nicolás conocidos como "arroyeños", otra sociedad nueva, la creada por los obreros de SOMISA con sus buenos y estables salarios y ciertos "privilegios sociales", y otra, con una inestabilidad mayor, integrada por los subcontratistas de la empresa. Esta situación generó cierta desconfianza y resentimiento entre los tradicionales y los nuevos nicoleños que en 1993 aún se manifiestan."

Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, Diagnóstico Socioeconómico y Ambiental de San Nicolás, Buenos Aires, IIED-América Latina, mayo de 1994, sección I. p.6.

¹² Maeso, J. (ed.), Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires, Buenos Aires, Imprenta del Orden, segunda época, Nº 3 y 4, 1855, p.17.

"por pastores", más allá del ejido.¹³ (Ver MAPA III - UBICACIÓN DEL PARTIDO DE LOS ARROYOS)

Desde una perspectiva geomorfológica, el ecosistema forma parte de la Pampa Ondulada, la franja costera comprendida entre las actuales ciudades de Rosario y Buenos Aires. Esta es, como su nombre lo indica, parte de la llanura mayor que a partir de una historia geológica propia presenta cierta especificidad: ondulaciones con valles fluviales intercalados, y barranca que separa la llanura del Paraná y del Plata. (Ver MAPA IV- PAMPA ONDULADA)

Mientras el conjunto de la Pampa descendió durante el Cuaternario, el bloque de la pampa ondulada se movió de manera independiente a causa de un movimiento epirogénico que le produjo un ascenso vertical. Este ahondó los valles existentes cuyas partes deprimidas perpendiculares al río Paraná son las que orientan el drenaje de los múltiples arroyos de la zona. Las "ondulaciones" no superan los 100 metros sobre el nivel del mar, extendiéndose como terrenos anchos entre los arroyos con un desnivel topográfico de menos de 5 metros en extensiones de 5 km.¹⁴

Frente a la barranca, cuando el Paraná comienza a comportarse como un río de llanura -desnivel escaso y poca profundidad-, se acentúan los complejos insulares conformando una vasta expansión deltaica que afirma la peculiaridad del ecosistema. Esta particular configuración brindó a la población de la zona, y lo sigue haciendo, la posibilidad de desarrollar actividades productivas "originales" acompañadas de una organización social acorde.

Como iremos viendo, hay indicios de asentamientos de indígenas en las islas del Paraná, la recolección de leña y la pesca en las islas se registra como actividades económicas de algunos pobladores en el padrón de 1744. En el de 1815 surge "islero" como categoría ocupacional, y hasta se habla de los "gauchos fluviales" de la zona. Esta integración con el medio continúa en el presente¹⁵.

La intensa presencia de cursos de agua hace necesario que tengamos en cuenta el "año hidrológico" de la zona que influye en las actividades de sus habitantes: al terminar el mes de septiembre el Paraná va paulatinamente ascendiendo hasta alcanzar su altura máxima en febrero; hay posibles repuntes excepcionales en junio y octubre. Las bajadas más pronunciadas son en agosto. Todos estos elementos acentúan la fertilidad propia de la región pampeana, generando además una zona de aspecto agradable, y así la supieron apreciar algunos de los viajeros que visitaron la zona, por ejemplo a principios del siglo XIX:

"La tierra en ambas márgenes (del Río Paraná, MC) es tan fértil como la Naturaleza puede hacerla y no ofrece dificultades de piedras o bosques para ararla. El clima es de lo más saludable (...)"

¹³ Maeso, J. (ed.), Registro Estadístico ..., Ob.cit., p.17 y la Tabla con "Resumen general de los principales datos que figuran en la Estadística de los Partidos de la Campaña, 1856".

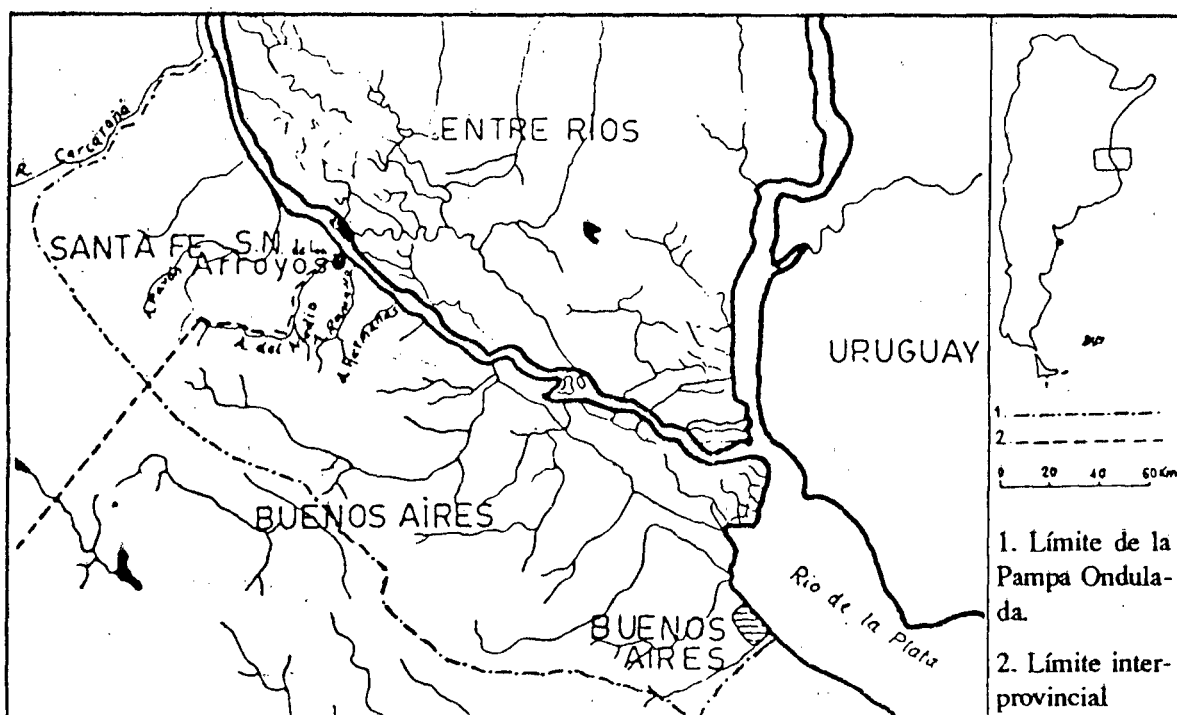
¹⁴ Aparicio, Francisco y Horacio Difrieri, Argentina: suma de geografía, Buenos Aires, Peuser, 1958, tomo II.

¹⁵ La referencia a los "gauchos fluviales" se encuentra en Robertson J., y W. Parish, Cartas sobre el Paraguay, Buenos Aires, Hyspamérica, 1988, Tomo II, Carta XLII, p.112. El análisis sobre el aprovechamiento y relación actual con el medio en: Rosato, Ana María, "Ganadería, pesca y caza en el Delta Bonaerense", en Desarrollo Económico, v.27, No. 108 (Feb-Mar), 1988.

MAPA III - UBICACIÓN DEL PARTIDO DE LOS ARROYOS¹⁶



¹⁶ Moussy, M. de Descripción geográfica y estadística de la Confederación Argentina, Atlas, carta VI (fragmento).

MAPA IV- PAMPA ONDULADA¹⁷

¹⁷ Canedo, M., "Propiedades, propietarios y ocupantes. La tierra y la familia en la campaña de Buenos Aires. "El Pago de los Arroyos", 1600-1750". En: Boletín del Instituto E. Ravignani N°7, F.C.E.- UBA, 1993.

"Me llamó especialmente la atención la belleza del sitio de una pequeña población en el territorio de Buenos Aires, llamada San Nicolás de los Arroyos. Está sobre una linda ribera inclinada del Paraná, y, como indica su nombre, los arroyos que por ambos lados de la población entran en el Río padre y casi la circundan en su curso, dan al lugar aspecto muy pintoresco"¹⁸

En el Partido de los Arroyos, las ondulaciones y los valles propios de la Pampa Ondulada, acogen a arroyos y cañadas perpendiculares al Paraná. Las variaciones en las unidades jurisdiccionales de los siglos XVIII y XIX mantienen en sus denominaciones referencias a estos accidentes geográficos, poniendo de manifiesto su incidencia en la zona ("Pago de los Arroyos", "Curato de los Arroyos", "Partido de los Arroyos", "Partido de San Nicolás de los Arroyos", etc.). A su vez, en esta interrelación hombre-naturaleza cada uno de estos arroyos y cañadas son conocidos por topónimos de pobladores de la zona.

Así, el Arroyo del Medio es también conocido como "de Gayoso", por haber sido Tomás Gayoso uno de los primeros propietarios de tierra del siglo XVII que además realizó una ocupación en la zona, a orillas del arroyo. Originado en unos bañados (actualmente llamados "de Juncal"), el arroyo atraviesa en su recorrido zonas bajas, encauzándose más profundamente en su último tramo.¹⁹ Recibe en su margen derecha varias cañadas, afluentes que serán de mucha utilidad para el cuidado del ganado a través de sus rinconadas y por el acceso al agua (la cañada de Roldán, la de Cepeda -célebre por las batallas de 1820 y 1857-, entre otras que también hacen referencia a otros pobladores del siglo XVIII). Es considerado límite natural entre las jurisdicciones de Santa Fé y Buenos Aires a partir de 1721.

El arroyo Primero es más conocido por "de Ramallo" y recuerda a la familia de Bartolomé Ramallo, mestizo oriundo de Potosí, quien se asienta en la zona a principios del XVIII y cuyos descendientes permanecen en ella. El arroyo se forma por dos manantiales, y al igual que el arroyo del Medio, corre hacia el Paraná en dirección sur-norte.²⁰

Los arroyos de Ramallo y del Medio constituyen, junto al Paraná, los principales cursos de agua de la zona. Durante el siglo XVIII son considerados con "agua todo el año"²¹, situación que dado el nivel tecnológico de la época (no existían aguadas artificiales, ni se había inventado o difundido el balde volcador) brinda posibilidades de asentamiento cerca de sus orillas. Se señala la presencia de lagunas de dimensiones

¹⁸ Robertson, John y William Parish, Cartas... Ob. cit., Tomo I, Carta XV, p.156, Tomo II, Carta XL, p.95.

¹⁹ Consejo Federal de Inversiones, Recursos Hidráulicos Superficiales, Buenos Aires, 1962, pp.16 ss. Vol. 1 de la serie "Evaluación de los Recursos Naturales de la Argentina".

²⁰ Consejo Federal de Inversiones, Recursos Hidráulicos..., Ob. cit. Facultad de Filosofía y Letras, Documentos para la Historia Argentina, tomo X, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1914, p. 144. (en adelante D.H.A.)

²¹ AHGC, Duplicado de mensura, Partido de Ramallo, N°2, entre otros.

pequeñas cerca de sus cauces.²² (Ver MAPA V- ARROYOS Y CAÑADAS DE LA ZONA NORTE DE LA CAMPAÑA)

El partido de los Arroyos cuenta también con una serie de cañadas y arroyos menores que desembocan en el Paraná. Las descripciones de principios del XIX coinciden en caracterizarlos por su configuración endeble. Así, se considera que el arroyo Seco u Hornillos de Barboşa "...en toda su extensión es una cañada bastante anchã con pequeñas lagunas de distancia en distancia sin cauce alguno, que tiene solamente cerca su embocadura en el Paraná". Y también se lo describe como "...un bajo muy hondo, y no tiene ni vestigios de arroyos, solo si se observa haber a grandes distancias una que otra laguna las cuales también son de muy poca duración..."²³

Si bien de mayor envergadura, del Arroyo de las Hermanas "...cañada entonces hoy arroyo..." se llega a plantear que "...solo se encuentra agua corriendo hasta poco más de las dos leguas de su boca, en invierno es muy pantanoso".²⁴

Durante el tiempo que transcurre del siglo XVIII a mediados del XIX, se hacen perceptibles alteraciones en los cursos de agua. El cauce del arroyo las Hermanas sufre modificaciones en su recorrido: "poco a poco se está cegando, habiendo abierto este arroyo un cauce nuevo un poco más al SE, porque sin duda se ha formado una barra de arena en la boca del antiguo que ha impedido su desagüe".²⁵ La nueva boca presenta cierta similitud con la del Arroyo del Medio que "... en lugar de tener su desagüe derecho hacia el noreste por causa de una Isla muy baja se dirige a corta distancia del Paraná de frente hacia el noroeste, con alguna distancia en esta dirección y luego va otra vez hacia el NE hasta su desembocadura."²⁶ De la desembocadura del Arroyo Seco se plantea que "antes era limpia y playa" se genera "un gran bañado con juncal y cámalote".²⁷

También se observan en los arroyos y cañadas menores alteraciones de tipo estacional. El arroyo de las Hermanas presenta quebradas "hondas", "profundas", en su cauce, y un bañado en su desembocadura que es considerado intransitable y "feo" en tiempos de lluvia pero que "en tiempo de invierno suele estar seco y transitable".²⁸ Sobre el Arroyo del Medio se especifica que "...acompaña en sus crecientes y bajantes

²² Por ejemplo, cerca del terreno de estancia conocido por "Oratorio de Soya" se describe la presencia de "una lagunita redonda y muy señalada tanto por su posición cerca del arroyo de Ramallo como por su configuración y hondura". AHGC, Duplicado de mensura N° 16 (Partido de Ramallo).

²³ AHGC, Duplicado de mensura, Partido de Ramallo, N°1 y 5.

²⁴ AHGC, Duplicado de mensura, Partido de Ramallo, N°2

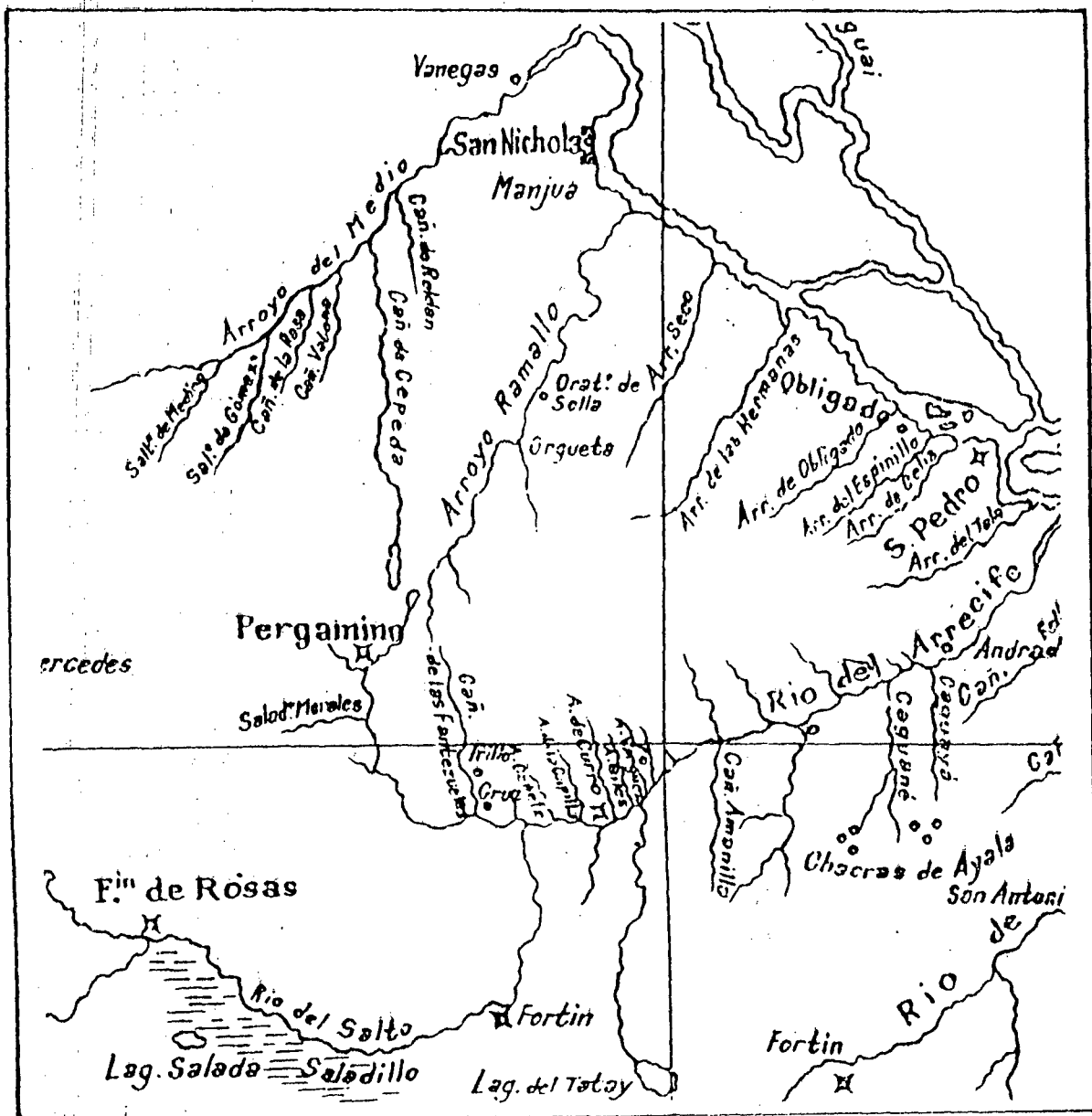
²⁵ AHGC, Duplicado de mensuras, Partido de Ramallo, N°1

²⁶ AHGC, Duplicados de mensura, Partido de Ramallo, N°10

²⁷ AHGC, Duplicado de mensura, Partido de Ramallo, N°1.

²⁸ AHGC, Duplicados de mensura, Partido de Ramallo N°10 y 11. Son varios los conflictos de mensura y deslinde que se generaron, como veremos más adelante, durante más de un siglo en torno a este bañado y al mojón llamado de Ontiveros y supuestamente ubicado allí: "en tiempo de verano cuando las avenidas del Paraná pasan los barcos por encima donde está situado el dicho mojón..." AHGC, Duplicados de mensura, Partido de Ramallo, N° 5.

MAPA V- ARROYOS Y CAÑADAS DE LA ZONA NORTE DE LA CAMPAÑA²⁹



²⁹ Carta de la Provincia de Buenos Aires, 1824 (fragmento) en Azcuy Ameghino E. y G. Mart nez Dounac, *Tierra y ganado en la campa a de Buenos Aires seg n los Censos de Hacendados de 1789*, Buenos Aires, I.I.H.E.S., 1989.

al Río Paraná: cuando este crece, el arroyo está lleno y llega hasta donde las barrancas o los terraplenes lo dejan subir; cuando el río baja el arroyo se reduce a su cauce."³⁰

Los estudios de los cambios ambientales y climáticos con un enfoque diacrónico son escasos en el país.³¹ En lo que respecta a la campaña de Buenos Aires se ha realizado un primer esfuerzo a partir de la información obtenida de los Acuerdos de Cabildo, de su Archivo y de la documentación de Comandancia de Frontera.³² No contando con estudios sobre el clima para el período para la zona de los Arroyos, hemos acudido a las referencias actuales. Las mismas plantean que el actual Partido de San Nicolás se encuentra en una zona de clima templado sujeta a la influencia de vientos húmedos de distinta dirección, que favorecen un efecto moderador de la temperatura. Las temperaturas medias de enero oscilan entre los 22 y 25 grados C y las de julio entre los 7 y los 10 grados C. Las precipitaciones son de aproximadamente 900 mm anuales.³³

Naturalmente, pese a las características del ecosistema no se evitan períodos de sequía o escasez de agua bastante comunes en la campaña en general. Al respecto, Alfredo Montoya ha hecho hincapié en la "extrema insuficiencia de lluvias" que a partir de 1690 y durante el siglo XVIII se extendería por la campaña de Buenos Aires. Señala 69 años -de los 110 considerados- en donde encuentra referencias a sequías en los Acuerdos de Cabildo de Buenos Aires. Los años de mayor sequedad aparecen asociados con ataques indígenas, y plagas de langosta. García Belsunce completa la caracterización del período señalando que desde 1792 y hasta 1820 la situación parece haberse revertido, siendo los períodos sin lluvias más breves (con la excepción de 1801-1803). Para la zona de los Arroyos encontramos descripciones como la de un viajero que viniendo de Buenos Aires puntualiza que en el camino que lleva a la posta del Ramallo "...tampoco hay agua permanente sino la que recoge en lagunas cuando llueve..."³⁴, o referencias a algunas sequías que nos permiten observar las magnitudes alcanzadas.³⁵ Como ejemplo, puede leerse una nota publicada por el Consulado de Buenos Aires de una "gran sequía" en el año 1802:

³⁰ AHGC, Duplicado de mensura, Partido de San Nicolás, No. 62.

³¹ Referimos como excepción a los trabajos de María del Rosario Prieto sobre Mendoza. Prieto, M. del R. "El clima en Mendoza durante los siglos XVI, XVII y XVIII", *Metereologia*, Mendoza, 1985; y, de la misma autora "Determinación de posibles cambios en el régimen de precipitaciones en los siglos XVIII, XIX y XX en Mendoza", *Geoacta*, 1985; y junto a Carlos Fernando Wuilloud "Consecuencias ambientales derivadas de la instalación de los españoles en Mendoza en 1561" en *Cuadernos de Historia Regional*, Buenos Aires, U.N. de Luján-EUDEBA, 1986, No.6.

³² García Belsunce, C., "Diezmos y producción agrícola en Buenos Aires virreinal", en *Investigaciones y Ensayos*, N°38, julio-diciembre, 1988, pp.340-345

³³ Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, *Diagnóstico Socioeconómico...*, Ob.cit, sección I.

³⁴ Nos referimos a Don Joseph Francisco Amingorena, Comandante de Frontera, y de las Armas del Partido de Cuyo (1787), en "Descripción de los caminos, pueblos, lugares, que hay desde la ciudad de Buenos Aires a la de Mendoza en el mismo reino (6-2-1787)", en *Cuadernos de Historia regional*, Buenos Aires, UNLu, No.11, pp.9-10.

³⁵ Tras este marco general, resulta necesario profundizar un análisis de la intensidad de las sequías y sus repercusiones en la producción agraria. García Belsunce encuentra una relación directa entre clima-cosecha. A su vez, Carlos Mayo relaciona dicho cambio climático con la posibilidad del surgimiento del *boom* ganadero después de 1810 y no en el período tardocolonial.

Montoya, A., *Cómo evolucionó la ganadería en la época del virreinato*, Buenos Aires, Ed. Plus Ultra, 1984, pp. 27-37; García Belsunce, C., "Diezmos y producción agrícola...", Ob.cit.; Mayo, C. *Estancia y Sociedad en la Pampa, 1740-1820*, Buenos Aires, Ed. Biblos, 1995, p.25.

"El partido de San Nicolás de los Arroyos ha quedado enteramente exhausto de pastos, y aún la población que con dicho nombre está sobre el Paraná, se ha visto en la precisión de traer sus alimentos de fuera, el trigo ha subido a 5 pesos fanega, y los cueros han llegado a 14 reales la pesada."³⁶

El partido comparte con el resto de la campaña la presencia estacional de cardos.³⁷ En lo que respecta a los pastos responden a las características de fertilidad que venimos planteando.

"Los pastos son por lo general muy buenos, gramilla y trébol, y en el punto de las chacras hay grandes pajales o pasto fuerte."³⁸

Los cambios jurisdiccionales

Una tendencia del gobierno de Buenos Aires al ir realizando modificaciones para demarcar las jurisdicciones de su campaña durante los siglos XVIII y XIX, fue la fragmentación de los espacios a medida que las poblaciones aumentaban. Sin embargo, en el Partido de los Arroyos se mantuvo una relativa continuidad en la jurisdicción establecida a partir de mediados del siglo XVIII hasta 1865 (fecha en que se crea el Partido de Ramallo).

Recordaremos brevemente las modificaciones jurisdiccionales realizadas en la zona, remitiendo al apéndice del presente capítulo con el listado de las autoridades a cargo de las mismas. Tenemos entonces que a principios del siglo XVIII, se denominó Pago de los Arroyos al territorio que se extendía entre el río Carcarañá y la Cañada de las Hermanas. Esta primer división de la campaña en "parajes" o "pagos" presentó, por lo amplio de su extensión y lo impreciso de sus límites, constantes problemas jurisdiccionales entre Buenos Aires y Santa Fé (que se unían a los que ambas tenían con Córdoba). En 1721 se determinó el Arroyo del Medio como límite entre Santa Fé y Buenos Aires. Sin embargo, la percepción de la zona, tanto por parte de los pobladores como de las autoridades, no siempre respondió a tal distinción, continuando los litigios durante el XIX.³⁹ Por otro lado, la situación particular del partido como límite entre las dos jurisdicciones y su ubicación equidistante entre ambas capitales, generará diversos tipos de problemas asociados al control de la zona que van desde el nombramiento de autoridades y firmas de acuerdos, a la presencia de ejércitos de ambas jurisdicciones,

³⁶ "Extracto de las noticias comunicadas por el Consulado de Buenos Aires, 20-VI-1803", p.152 En: AHN, Noticias del Correo Mercantil de España y sus Indias sobre la vida económica del Virreinato del Río de la Plata, Ed. AHN, Buenos Aires, 1977; Citado por Chervo, S.G., Radiografía de San Nicolás de los Arroyos: la historia, el pensamiento y la acción en más de dos siglos de la vida arroyense organizada, San Nicolás de los Arroyos, Municipalidad, Museo y Archivo Histórico "Primer Combate Naval Argentino", 2 volúmenes, 1978.

³⁷ Referimos de manera específica para el partido de los Arroyos a la descripción realizada para un mes de enero por Robertson, Cartas. Ob.cit. tomo II, p.92. Para un estudio sobre el tema en la campaña ver Amaral, Samuel "Cambios ecológicos en la Pampa Bonaerense. Auge y decadencia del cardo en el siglo XIX", en Anales de la Sociedad Rural Argentina, enero-marzo, 1990, v. CXXIII, No, 1-3, pp. 42-47.

³⁸ AHGC, Duplicado de mensura, Partido de Ramallo, N°2.

³⁹ Tal vez haya influido al respecto la compra de tierras realizada en 1720, desde Santa Fé, por don Francisco Miguel Ugarte. Estas se conocían como "Tres Arroyos", haciendo referencia al espacio comprendido entre el arroyo Pavón (en Santa Fé) y el de Ramallo, es decir a las tierras a ambos lados del arroyo limitador de jurisdicciones.

CAPITULO II. EL PROCESO COLONIZADOR

El crecimiento poblacional de la ciudad de Buenos Aires y su hinterland, fundamentalmente a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, es el resultado del crecimiento vegetativo como por las corrientes inmigratorias provenientes de Europa y del Interior. El primero de estos elementos, por lo que sabemos hasta el momento, no pareciera estar condicionado por crisis de subsistencias de la intensidad de las que se conocen para otras zonas de Hispanoamérica en la misma época.¹ Por el contrario, el consumo de proteínas bajo la forma de vacunos y ovinos estaría entre los más altos del mundo. Por su parte, de los movimientos transoceánicos se ha destacado su regularidad y crecimiento a medida que avanza el siglo XIX.² Pero, y sin restarle importancia a los elementos señalados, lo que aparece como el pilar de dicho crecimiento son las corrientes inmigratorias proveniente de distintas zonas de lo que será a partir de 1776 el Virreinato del Río de la Plata. El estudio de estos movimientos poblacionales ha permitido profundizar la caracterización de la campaña de Buenos Aires en variados aspectos que iremos viendo en el presente capítulo. Uno de ellos es el de la movilidad espacial.

A partir de numerosos trabajos, la movilidad de la población de la campaña ha pasado de encontrarse asociada a hombres sólo itinerantes a enmarcarse en procesos colonizadores y migratorios estacionales, tanto individuales como familiares. Los avances y retrocesos de la frontera militar y ganadera se han visto complejizados con los movimientos "espontáneos" de ocupación que los preceden y con la existencia de una frontera también agrícola.³ Aún más, conocemos hoy comportamientos de los migrantes desde sus zonas de origen, como Santiago del Estero, y la importancia que la red de parentesco extenso tenía para este tipo de sociedad donde la emigración era, y lo siguió siendo, un componente estructural. También conocemos comportamientos, etapas y ritmos de los migrantes en el espacio interregional de la campaña.⁴ Por su lado, todo este dinamismo, que parece no detenerse durante el siglo XIX, confiere al

¹ Cfr. como ejemplo, Florescano E. y E. Malvido (comp.) Ensayos sobre la Historia de las epidemias en México, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, 2 tomos.

² Garavaglia, J.C., "La formación y el desarrollo de la frontera en la región pampeana (1700-1855)", Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Etnohistoria, Buenos Aires, UBA, 1989, y, "Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para la historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830)", en Desarrollo Económico, v.28, N°112 (enero-marzo), 1989, pp. 549-573.

³ Fradkin, Raúl, "Antigüedad de asentamiento, orientaciones productivas y capital comercial en la conformación de una estructura regional: Buenos Aires, XVIII y XIX", ponencia presentada en las IV Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, Mar del Plata, 1993, p.10; Mateo, J. "Migración interna y frontera agrícola", Tesis de licenciatura, UNCPBA, Tandil, 1991; los trabajos presentados en Moreno, J.L. y J.C. Garavaglia (Comps.) Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense (siglos XVIII y XIX), Ed. Cántaro, Buenos Aires, 1992; y, los variados estudios de caso (ver bibliografía).

⁴ Cfr. Farberman, Judith, Famiglia ed emigrazione. Del pueblo de indios al villaggio creolo. Santiago del Estero (Río de la Plata), 1750-1820, Tesis de doctorado, San Marino, Università degli Studi, 1995; Mateo, J. "Migrar y volver a migrar. Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a comienzos del siglo XIX" en: Moreno, J.L. y J.C. Garavaglia (Comps.) Población, sociedad,... Ob.cit.

"arraigo" y "avicinamiento" una importancia decisiva en la conformación de las comunidades locales.⁵

En éste marco, como hemos planteado en el capítulo anterior, las diferencias en las estructuras económico-sociales que los estudios de casos han puesto en evidencia parecieran estar relacionados con la antigüedad de los procesos de asentamiento, constituyendo éste uno de los ejes explicativos de la diferenciación interregional de la campaña. El Partido de los Arroyos presenta un proceso colonizador considerado temprano, en términos relativos al hinterland porteño, constituyéndose en zona receptora de migrantes desde los inicios del siglo XVIII. Esta antigüedad de asentamiento, no limita el mantenimiento de altas tasas de crecimiento de la población del partido hasta, por lo menos, mediados del siglo siguiente. Describir, y explicar, aspectos de este proceso colonizador es el objetivo del presente capítulo.

Comenzamos el análisis de la población, considerando las referencias que desde la arqueología y la etnohistoria se han podido construir sobre las etnias de la zona del Paraná antes de la llegada de los españoles y durante el siglo XVI. Si bien escasos, los trabajos a los que accedimos nos permiten conocer las formas de ocupación del espacio y de acceso a los recursos, y las diferencias con los procesos posteriores. También hemos tenido en cuenta la presencia de los guaycurúes en la zona del gran Chaco y los conflictos que se generan con los españoles, pese a ser los trabajos al respecto aún más limitados para nuestros objetivos.

Tras describir las condiciones que justifican la calificación de precaria a la ocupación "española" en la zona de los Arroyos durante el siglo XVII, iremos mostrando las características internas del proceso colonizador en el siglo XVIII y las primeras décadas del XIX. El análisis a partir de los cortes en el tiempo marcados por los padrones realizados en la zona⁶ complejizan y enriquecen las tendencias generales del crecimiento de la población.

Las parcialidades indígenas del delta del Paraná

Las primeras referencias de población en la zona del sector medio e inferior del Río Paraná, nos remiten a la presencia de parcialidades indígenas pre-colombinas

⁵ Ver ejemplos de la persistencia de la movilidad en la campaña en Salvatore, R. "Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarianización en la era de Rosas", en: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani, U.B.A., Buenos Aires, 3ra. serie, No.5, 1992, pp. 25-48.

Sobre la importancia del "arraigo" y el "avicinamiento", cfr. Fradkin, R., "¿Estancieros, hacendados o terratenientes? La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de las categorías históricas y analíticas", en: Bonaudo, M. y A. Pucciarelli (comp.) La problemática agraria. Nuevas aproximaciones, Buenos Aires, CEAL, 1993, pp.17-58 y "Vecinos, forasteros y extranjeros: las élites locales coloniales y su identidad social (Buenos Aires a fines de la era colonial)", mimeo, pp. 7-8. También los trabajos de Cansanello, C., "Domiciliarios y traseantes en el proceso de formación estatal bonaerense (1820-1832)", en Entrepasados, No. 6, 1994, pp. 7-22, y "De súbditos a ciudadanos. Los pobladores rurales bonaerenses entre el Antiguo Régimen y la Modernidad", en: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani, U.B.A., Buenos Aires, 3ra. serie, No.11, 1995, pp. 113-139.

⁶ Los padrones y recuentos de población utilizados son los confeccionados en 1726, 1744, 1778, 1815, 1822, 1836, 1837 y 1854. Las características de los padrones y las consideraciones metodológicas tenidas en cuenta al utilizar este tipo de documentación son explicitadas en el apéndice II del presente capítulo.

definidas como grupos *Goya-Malabrigo*.⁷ Estas etnias se asentaban en los albardones de las islas o en las barrancas, presentando una integración intensa con el ecosistema. En vísperas de la presencia española, los guaraníes -etnia que se presenta con una identidad más homogénea que los restantes grupos- se incorporan al delta del Río de la Plata mediante oleadas sucesivas, generándose luchas con las parcialidades indígenas locales. Los estudios realizados se refieren también a una "guaranización" del área, manifiesta mediante la difusión de vocablos de su lengua y el cultivo del maíz.⁸ Desconocemos la profundidad de dicho proceso, y si se trata de procesos migratorios o de intercambios. Tanto la expansión de los guaraníes como el proceso de guaranización se habrían extendido del Delta hacia el Paraná, hasta aproximadamente la latitud norte de Santa Fé.

La documentación de la primer mitad del siglo XVI⁹ permite particularizar algunas características de los denominados *mbeguás*, *chanas*, *chanás-mbeguá*, *chaná-timbús* y *guaraníes* de la zona deltaica. El corredor fluvial paranaense tiene para dichas tribus un carácter articulador, que será compartido por los enclaves de los "españoles". El aprovechamiento del medio se realiza mediante distintas estrategias alimentarias (recolección, caza, y fundamentalmente la pesca como recurso básico de la dieta). De la fauna asociada al río se detalla la utilización de peces, moluscos, nutrias, carpinchos, lobatos de río, entre otros. También hay referencias a agricultura de maíz y calabazas, aunque se supone que esta actividad proviene de contactos tardíos con los guaraníes, cultivadores a su vez de mandioca, maíz, tabaco y algodón en las zonas más tropicales. Los asentamientos se realizan sobre el albardón de la isla, y al no ser en este sector del Paraná la costa inundable por la presencia de la barranca, se recurre a ella cuando crece el río; o por el contrario, se ocupan riachos interiores que durante las inundaciones favorecen la pesquería. Esta forma de uso y ocupación del espacio, considerada nómada o seminómada, no es excluyente de la reivindicación por parte de las etnias del dominio de ciertas zonas de explotación de recursos, llegando a ser objeto de disputas.

Durante el siglo XVI, el asentamiento de los españoles en el Paraná medio e inferior es ya regular. En las relaciones interétnicas generadas se ha destacado la actualización y complejización del conflicto interétnico por la llegada con los "españoles" provenientes de Asunción del "guaraní reducido". En contraposición al "guaraní libre", este grupo se convierte en fuerza de trabajo en las ciudades (construcción de

⁷ La clasificación ha sido realizada por Alberto Rex Gonzalez. Referimos sobre el tema al artículo de: Carrara, María Teresa y Nelly De Grandis, "El proceso de articulación social en Santa Fe la vieja visto a través del registro arqueológico", en: *Reflexiones sobre el V Centenario*, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 1992, pp.143-153.

⁸ Areces Nidia, Cristina Bernardi, y Griselda Tarrago, "Blancos e Indios en el corredor fluvial paranaense", en: *Anuario 14*, Rosario, Escuela de Historia-UNR, 1989-1990, pp. 341-362; Carrara, María Teresa y Nelly De Grandis, "El proceso de articulación social...", ob.cit. pp. 143-153. También Areces, Nidia y Edgardo Osana, *Rosario*, Buenos Aires, CEAL, 1984, tomo I.

⁹ Los trabajos que citamos se basan para este siglo en los relatos y descripciones de Ulrich Schmidl, Francisco Ortiz de Vergara, Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdez, Diego García, entre otros.

viviendas, cuidado de sementeras y ganado, etc.), formando parte además de los continentes guerreros que salían a "pacificar la tierra".¹⁰

Los problemas de los españoles del Paraguay no son sólo con los guaraníes, lo que nos lleva a considerar además de la ribera del Litoral también al Gran Chaco.

La "gran familia" de los guaycurúes

A la llegada de los españoles, las poblaciones que habitaban el territorio chaqueño¹¹ estaban conformadas por diversas etnias (toba, mocoví, abipona, lule, vilela, mataco) que fueron conocidas con el nombre genérico de *guaycurú*. De manera más específica se denominó también guaycurúes a las etnias toba, mocoví y abipona, que dominaban a las restantes.¹² Cazadores, pescadores y recolectores, practicaron ocasionalmente también una incipiente agricultura de roza (cultivo hortense del maíz, calabazas, sandías, legumbres y una variedad de algodón americano). Confeccionaban una cerámica tosca, cestería, esteras, bolsas y redes de fibras vegetales, tejido de algodón y de pequeña cantidad de lana, que obtenían por intercambio con los grupos andinos.¹³

Las luchas entre las patrias de una misma etnia o entre las distintas etnias guaycurúes parecen ser de larga data. El crecimiento de la población española en áreas continuas al Chaco durante el siglo XVII generó un aumento de trueques (el territorio se encontraba "cruzado por circuitos comerciales que vinculaban los mercados")¹⁴, así como incursiones indígenas a los establecimientos hispanos. El mantenimiento por varios siglos de la situación vivida en la zona es explicada de la siguiente manera:

"A pesar que los numerosos grupos de indios que habitaban el Chaco frecuentemente peleaban entre sí, el hecho que esta zona conformaba un corazón geográfico central rodeada por establecimientos españoles, le daba cierta ventaja a los indios. Operando desde el círculo del Chaco, podían atacar en cualquier dirección..., hacia el este contra Asunción, hacia el sur contra Santa Fe, hacia el oeste contra Tucumán. Cuando la oposición española

¹⁰ Como un interesante ejemplo de la complejidad de las relaciones inter-étnicas y con los españoles, además de los artículos mencionados anteriormente, puede verse para la zona de Santa Fe y Entre Ríos a: Areces, Nidia, Silvana López y Elida Regis, "Relaciones interétnicas en Santa Fe la vieja. Rescate con Charruas", en: *Reflexiones sobre el V Centenario*, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 1992, pp.155-169.

¹¹ El Gran Chaco es una zona de llanura, con presencia boscosa en las cercanías de los ríos y con zonas de estepa y pastizales hacia el interior, interrumpidas por áreas arenosas y desérticas.

¹² Para una perspectiva interesante sobre el tema y la historiográfica sobre del mismo: Santamaría, Daniel y Marcelo Lagos, "Historia y etnografía de las tierras bajas del norte argentino. Trabajo realizado y perspectivas" en: *Anuario del IEHS*, Tandil, UCPBA, Tandil, 1992, v.7, pp.75-92.

¹³ Los mafaos lograron almacenar los alimentos utilizando técnicas rudimentarias (secaban y tostaban algunas vainas y frutos que almacenaban en lugares específicamente construidos para ello); sin embargo, no lograban cubrir las necesidades de los meses de invierno.

¹⁴ Señalado por Santamaría, Daniel y Marcelo Lagos, "Historia y etnografía...", Ob.cit, p.77

comenzaba a presionarlos desde un ángulo, podían siempre redirigir sus ataques hacia otro."¹⁵

Hacia 1730-1740 se produce un cambio en la política para contener las hostilidades de los guaycurú: se combinan "entradas" u ofensivas armadas de grandes compañías españolas con la construcción de nuevos fuertes y relocalización de los viejos.¹⁶ Resulta difícil evaluar el impacto de éstas medidas ya que su concreción coincidió con epidemias, hambrunas y con un debilitamiento general de los avances indígenas.¹⁷

Llegado éste punto nos gustaría poder desarrollar las relaciones e influencias entre las etnias del litoral y de los guaycurú con los asentamientos y comportamientos que se generan en la sociedad de Buenos Aires. Sin embargo, el tema ha sido escasamente abordado. Algunos aportes interesantes muestran la pervivencia y el impacto que, por ejemplo, los textiles y fundamentalmente los ponchos tienen aún en los primeros años del siglo XIX en el mercado de Buenos Aires.¹⁸ En nuestro caso iremos viendo al analizar las características de los migrantes provenientes de éstas zonas y culturas algunos aspectos desde lo socio-demográfico, pero el tema requiere de investigaciones específicas y fuentes que permitan abordarlo.

Lo que sí conocemos es que las incursiones de los guaycurúes sobre Santa Fe constituirán un factor importante de emigración hacia la zona norte de la campaña de Buenos Aires hacia principios del XVIII, tema que abordaremos a continuación.

El crecimiento demográfico a partir del siglo XVIII

Durante el siglo XVII, en el Partido de los Arroyos comienza la apropiación de tierra por parte de particulares "españoles"; sin embargo, los asentamientos son reducidos e inconstantes.¹⁹ Los cambios mayores comienzan en el siglo XVIII, cuando la zona se convierte en receptora de inmigrantes.

¹⁵ Socolow, Susan "Los cautivos españoles en las sociedades indígenas: el contacto cultural a través de la frontera argentina.", en: Anuario del IEHS, Tandil, UCPBA, Tandil, 1987, v.2, p.102. Una descripción similar es la realizada por los Robertson en 1814, lo que muestra la permanencia del fenómeno en esta zona de frontera. Robertson, Cartas...Ob.cit., tomo II.

¹⁶ Saeger, James Schofield "Another View of the Mission as a Frontier Institution. The Guaycuruan Reductions of Santa Fe, 1743-1810", en Hispanic American Historical Review, 65 (3), August, 1985.

¹⁷ Sobre los efectos de estas políticas en Tucumán puede consultarse a Acevedo, Edgardo O. "El gobernador Martínez de Tineo y el Chaco" en Revista de Historia Americana y Argentina, No.12, 1983-1984, pp. 11-65.

¹⁸ Garavaglia, J. C. "Los textiles de la tierra en el contexto colonial rioplatense: ¿una revolución industrial fallida?", en Anuario IEHS, N°1, UNCPBA, Tandil, 1986; Garavaglia, J. C. y C. Wentzel "Un nuevo aporte a la historia del textil colonial: los ponchos frente al mercado porteño (1750-1850)", en: Anuario IEHS, No. 4, Tandil, 1989; y, Palomeque, Silvia "La circulación mercantil en las provincias del interior 1800-1810", en Anuario IEHS, No. 4, Tandil, 1989.

¹⁹ Tenemos referencias sobre los establecimientos transitorios, cercanos a la desembocadura del Arroyo del Medio, de Isabel Arias Montiel y su esposo, con "2000 cabezas de ganado" (hacia 1630), y -tras cierto abandono del lugar- de su heredero Tomás Gayoso (hacia mediados del siglo XVII). En las proximidades del arroyo Ramallo, Roque de Leiva "establecerá estancia": levanta un rancho, corrales y un oratorio o capillita con ayuda de su hijo Simón, quien se instaló en el lugar avanzada la segunda mitad del siglo XVII. Lo mismo hará su hija Juana, heredera de la parcela a principios del siglo XVIII. Por el establecimiento de una capellania no pagada que recae sobre la "estancia", las tierras son entregadas al Convento

El incremento de la población en el Partido de los Arroyos podría sintetizarse para todo el siglo XVIII y la primer mitad del XIX como una línea de tendencia ascendente, no exenta de fluctuaciones producto del propio proceso colonizador y del tipo de sociedad. De manera general, en los 128 años que van de 1726 a 1854 la población habría crecido con una tasa media del 2.5% anual, pudiendo observarse los ritmos de crecimiento alcanzados en el cuadro I.

CUADRO I. CRECIMIENTO ANUAL PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN. Los Arroyos, 1726-1854

AÑOS	PADRONES						
	1726	1744	1778	1815	1822	1837*	1854
POBLACIÓN	346	950	1515	2561	3500	5247	8450
TASA %	5.8	1.4	1.4	4.6	2.7	3.0	
AÑOS**	18	34	37	7	15	17	

FUENTES: Padrones y recuentos de población.

* No se ha considerado la tasa de crecimiento anual porcentual entre 1836 (4597 personas) y 1837 por figurar sólo unos meses como diferencia de ejecución entre ambos.

** Años: se refiere a la diferencia temporal de ejecución que figura en los padrones.

De no considerarse la estimación de población realizada en 1822, el crecimiento porcentual de 1815 a 1837 sería de 3.3%.

El dinamismo de la zona norte de la campaña como receptora de migrantes en la primer mitad del siglo XVIII, se pone de manifiesto con el alto crecimiento de la población de los Arroyos de 1726 a 1744, que es similar al de San Pedro con una tasa de 5.1%.²⁰ Resulta claro que tras las primeras oleadas de inmigrantes del siglo XVIII, la población sigue creciendo, aunque a un ritmo menor. En el Partido de los Arroyos el ritmo del crecimiento se duplica pasando de 1.4% entre 1744-1815 a una tasa de 3.1% de 1815-1854. El crecimiento de 1744 a 1778 y de este año a 1815 incluye varios aspectos: desde, por ejemplo, una epidemia de viruela que hacia 1778 se expandió por la zona norte de la campaña bonaerense, hasta las repercusiones de la guerra de la Revolución de Mayo que parecen haber afectado al partido. A partir de 1815, resultan sorprendentes las tasas alcanzadas por el incremento de la población durante la primer mitad del siglo XIX en este partido de temprana colonización. Por un lado, porque se han conformado otras zonas receptoras de migrantes en la campaña. Pero además, cabe recordar que como hemos visto en el capítulo I, es esta una etapa donde varios conflictos político-militares de Buenos Aires tienen como escenario al partido de los Arroyos.²¹ Este crecimiento poblacional es justipreciado teniendo en cuenta el mismo

de Santo Domingo, no siendo explotadas hasta que en 1741 dicha institución se las vende a Bernardino del Pozo. AHGC, Duplicados de mensura, y AGN, Protocolos notariales.

²⁰ Cfr. Di Stefano, R., Un rincón de la campaña rioplatense colonial: San Pedro durante la primera mitad del siglo XVIII, Cuadernos del Instituto Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras-UBA, 1991.

²¹ Si bien desarrollamos los aspectos metodológicos en el apéndice II, una observación metodológica básica que adelantamos para este tipo de análisis diacrónico en base a documentación censal, es la necesidad de considerar el ajuste territorial entre cada recuento poblacional.

indicador en otras zonas. Contamos con los datos obtenidos para el siglo XIX para la zona norte de la campaña donde incluimos a San Pedro, Pergamino, San Antonio de Areco, Areco Arriba, Carmen de Areco, Exaltación de la Cruz, Arrecifes y Baradero. Cabe aclarar que San Nicolás es el partido más populoso de la zona, siendo la participación relativa de su población del 18% en 1815, 18.5% en 1822, 25.1% en 1838, y de 25.3% en 1854.

CUADRO II. CRECIMIENTO ANUAL PORCENTUAL.
Zona norte de la campaña, 1815-1854

PADRONES	1815	1822	1838*	1854
POBLACIÓN	13904	18934	20580	33437
TASA ZONA NORTE %	4.5	0.5	3.1	
TASA SAN NICOLAS %	4.6	2.7	3.0	

FUENTES: Ver cita ²².

Resultan llamativas tanto la paridad en las tasas de 1815-1822 y 1838-1854, como la abrupta diferencia del período intermedio, justamente cuando el peso relativo del partido en la zona aumenta significativamente. En la zona norte de la campaña varios partidos disminuyen en términos absolutos su población (presentando tasas de crecimiento negativas) durante 1822-1838. Entre ellos se destacan Exaltación de la Cruz y Arrecifes, y en menor proporción Baradero y San Antonio Areco. Como contrapartida los aumentos más importantes de población se dan en Rojas y Pergamino, continuando en orden decreciente San Nicolás de los Arroyos.

En el cuadro III, presentamos el crecimiento de otras zonas de la campaña, todas al norte del Salado, que confirman lo elevado de las tasas de San Nicolás.

CUADRO III. CRECIMIENTO ANUAL PORCENTUAL.
Campaña al norte del río Salado. Zonas cercana, sur y oeste, 1815-1854

	PADRONES			
	1815	1822	1838*	1854
Campaña cercana	-0.7	3.5	2.7	
Zona sur	6.2	1.7	2.4	
Zona oeste	3.3	4.7	4.3	

FUENTES: Ver cita ²³.

²² Información obtenida de Mateo, José, "La familia rural en la expansión de la frontera pampeana bonaerense. Lobos, 1770-1870", Tesis de doctorado en curso.

²³ En *Campaña cercana* se encuentran incluidos los partidos de Las Conchas, La Matanza, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro y San José de Flores; en la *Zona sur* se encuentran Chascomús, Magdalena, San Vicente, Rahchos, Cañuelas y Montes; mientras que en la *Zona Oeste*, Lobos, Luján, Mercedes y Navarro. Mateo, J., "La familia rural...", Ob.cit.

Las tasas según la zona de la campaña muestran los rumbos que las corrientes de migrantes van siguiendo en las distintas etapas, en un marco de indudable crecimiento de población. Se ha estimado para la campaña en general, que el crecimiento entré 1815 y 1854 sería del 3.8%, que comparado con la tasa de 4.0% del período 1854-1895 (en plena época de la inmigración europea) resulta importante.²⁴ En términos comparativos todas estas tasas afirman una vez más el importante ritmo de crecimiento que se mantiene en los Arroyos, tras más de un siglo de colonización. Estamos ante un proceso de colonización que no se manifiesta a partir del avance de las fronteras, sino que es *interior* y que intensifica los procesos de ocupación y poblamiento del partido.

Un primer criterio diferencial cabe incorporar antes de continuar este análisis: durante el siglo XIX se irá consolidando el poblado del partido. En 1837 y 1854 se delimita expresamente la población que vive en él: se nuclean allí durante esos años el 75% y 84.7% de la población (considerando también los "arrabales"). El crecimiento del pueblo o "ciudad" de San Nicolás (y su puerto) es entre esos años de 3.4%, mientras que el de la campaña de 0.9%. Retomaremos esta característica del proceso colonizador, más adelante.

Antes de continuar, cabe ampliar aún más el panorama, y remitirnos a Michael Flinn quien evalúa el significado de las tasas de crecimiento demográfico:

"Lo que es nuevo en el siglo XIX [en la mayor parte de los países europeos, MC] no es tanto el elevado nivel de la tasa de crecimiento como el hecho de ser un crecimiento demográfico sostenido, prácticamente sin obstáculos. Con una tasa de crecimiento del 1,5 por 100 anual, una población se duplica aproximadamente en 50 años y se multiplica por cuatro en el lapso de un siglo. Una tasa de crecimiento demográfico de estas características tiene implicaciones de la mayor importancia histórica para el desarrollo agrícola, industrial, urbano, social y político..."²⁵

Tras este primer acercamiento al proceso colonizador del Partido de los Arroyos, profundizaremos a continuación el análisis del mismo desarrollando las características de la población resultante en cada época.

Huyendo de los embates guaycurúes

Varias referencias del padrón realizado sobre la zona de los Arroyos en 1726 como "Caso en dho. paraje, siete hijos.", o "Santiagoños Dies a.s de prov.a", permite inferir que, por lo menos desde principios de siglo, varias familias residen en ella (considerada, como hemos visto en el capítulo anterior, en estos años *pago*). Recordemos que durante el siglo XVII y gran parte del XVIII, la situación de frontera del Pago de los Arroyos se caracterizaba por los constantes avances de los guaycurú, generalmente asociados a sequías y plagas de langosta. Esta situación, de larga duración, habría

²⁴ Garavaglia, J. C., "Introducción", en Bjerg, M. y A. Reguera, Problemas de la Historia Agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación, Tandil, IEHS, 1995, pp.79-123, cita 41.

²⁵ Flinn, Michael W. El sistema demográfico europeo, 1500-1820, Barcelona, Crítica, 1989 (1981), pp.113-114

impulsado a emigrar a muchas familias santafesinas, especialmente en el periodo de las mayores ofensivas entre 1675 y 1732²⁶. Como hemos visto en el cuadro I, el padrón de 1726 registra para la zona de los Arroyos a 343 personas; si bien estos primeros pobladores del pago son presentados como "Besinos de Sta. Fee que poblados en dhos pagos", su origen geográfico resulta ser un poco más variado.²⁷

CUADRO IV. ORIGEN GEOGRÁFICO DE LOS POBLADORES Los Arroyos, 1726

ORIGEN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
Santa fe	55	40	95	70
Santiago	18	6	24	18
Córdoba	1	-	1	0.7
Perú	1	-	1	0.7
Buenos Aires	2	4	6	4.4
Los Arroyos	9	-	9	6.6
TOTAL	86	50	136	100 (39.7)

FUENTE: Padrón de 1726

¿Han formado éstos emigrados una única oleada? La antigüedad en el pago se menciona solo para los no santafesinos, y se hace referencia a unidades concretas de tiempo: 3, 5, 6, 10 años, o a estimaciones tales como: "muchos años", "se casó en los Arroyos", etc. Llama la atención que en éstos ejemplos estén incluidos mayoritariamente en los considerados como "indios y castas".

Este sector socio-étnico que incluye a 42 personas (12.2% del total de la población) tiende a estar ubicado al final del padrón. Ninguno de ellos es considerado de Santa Fe, diferencia que nos habla no sólo de una corriente de población distinta, sino que nos hace referencia a una primer distinción social planteada en la zona: el ser o no considerado "vecino". Como ya hemos planteado en otra oportunidad²⁸, rastreando la conformación social de los vecinos santafesinos, encontramos que en esta zona del territorio la constitución de las huestes colonizadoras se caracterizó por la constante presencia de mestizos provenientes de Chile, Perú o Paraguay. Estos, haciendo "buen uso" de su situación de soldados llegaron -sobre todo en el Litoral y en Buenos Aires-, ha obtener la consideración de vecino. El mismo los equiparaba en derechos a los españoles, pudiendo como vemos en 1726, escapar a la consideración de "castas". Logro que, por el momento, no había obtenido el resto.

²⁶ Areces Nidia y R. Ossana, Rosario, Ob. cit., pp. 7-10.

²⁷ El padrón de 1726 sólo considera el origen geográfico de los adultos, aunque en el paraje del Arroyo Seco y Hermañas falta información también de algunos de ellos. La información se registra para el 39.7% del total de la población.

²⁸ Canedo, M., "Los padrones coloniales como fuente etnohistórica. (San Nicolás de los Arroyos, 1726-1815)", ponencia presentada en el Congreso Internacional de Etnohistoria, Buenos Aires, 1989.

Migrantes, ahora ya establecidos

Hacia mediados de siglo, la precariedad de la ocupación del espacio que nos hace entrever el padrón de 1726, parece haberse modificado substancialmente. El padrón de 1744 muestra claramente cómo los asentamientos se han ido consolidando siguiendo los cursos de agua disponibles. El Partido de los Arroyos aparece mejor determinado: el registro de las poblaciones se realiza sobre "el arroyo Primero que llaman de Ramallo", "la Costa del Paraná desta banda del Primer arroyo de Ramallo", el "Arroyo del Medio", "pago de las Hermanas", "Costas del Gran Río Paraná" y el "Arroyo Seco":

¿Qué características presentan éstas poblaciones? Su número se ha triplicado en relación a los registros de 1726: de 323 personas pasamos a 950. ¿Son éstos nuevos migrantes? ¿Qué sucedió en estos 18 años que distancian a los padrones con las personas primeramente registradas? Lamentablemente es poca la información que tenemos al respecto. Sabemos que algunas familias se han quedado en la zona: rastreando la reiteración de los apellidos y la coincidencia de origen geográfico en los mismos, junto a la información obtenida por las sucesiones. Miguel Arias, Luis Insaurrealde, Alejo Taborda, entre otros, son "cabezas de familia" que se mantienen en ambos padrones.

Una primer característica de este crecimiento poblacional que comenzamos a observar al comparar los datos de 1726 y 1744, pero que constituye una tendencia para todo el período, es el paulatino proceso de asentamiento de la población de la zona.²⁹

Los pobladores del Partido de los Arroyos siguen siendo en 1744 en su mayor parte emigrados santafesinos (37%)³⁰, quienes junto a los oriundos de Córdoba y Santiago (13% y 10%) delimitan las principales zonas expulsoras de migrantes (60%). Pese a este predominio, hay un mayor proceso de diversificación del origen geográfico respecto al encontrado para 1726: de Buenos Aires (11%), de Paraguay y Corrientes (8%), y un incremento de los oriundos de la zona, producto del crecimiento vegetativo de la población (12%). (El detalle por zonas se encuentra en el apéndice I del capítulo)

Las migraciones que predominan implican la distancia más corta posible desde el lugar de origen a los sectores internos de los Arroyos: los nativos de Santa Fe, por ejemplo, decrecen numéricamente de norte a sur, ocurriendo de manera inversa con los de Buenos Aires. La gente de Paraguay y Corrientes se concentra en la zona ribereña. Esta relación origen geográfico-distancia de migración se mantiene -en esta época- para otras zonas de la campaña, posiblemente por ser éstas, en general, las primeras zonas de asentamiento para los migrantes en la campaña de Buenos Aires. Más adelante dicha relación se desdibujará ante las características, y oportunidades, de las zonas receptoras generando etapas en el itinerario de los mismos.³¹

²⁹ Al referirnos al proceso de asentamiento no dejamos de considerar el marco de movilidad mayor que caracteriza a la campaña de Buenos Aires, ni tampoco consideramos a los Arroyos como una población cerrada, exenta de emigraciones e inmigraciones.

³⁰ Los registros con información sobre el origen geográfico corresponden en el censo de 1744 a 414 "adultos" (43.6%), considerados no por edad sino por el lugar que ocupan en la unidad censal (conyuges, agregados, etc.).

³¹ Cfr. Mateo, J. "Migrar y volver a migrar..." Ob.cit.

No contamos con datos sobre el origen geográfico de los pobladores del Partido de los Arroyos para 1778, pero resulta impactante observar que para 1815 la población registrada como oriunda de San Nicolás corresponde al 86.8% (2222 personas) del total. ¿Se mantiene ésta tendencia para mediados del siglo XIX? En primer lugar, señalemos que las categorías utilizadas limitan el análisis, ya que el origen geográfico se presenta agrupado en "porteños" (74.8%), "provincianos" (23%) y "extranjeros" (2.2%). Por otro lado, se observa por primera vez una disminución de originarios del 86% en 1815 al 74.8% en 1854, y de éste último porcentaje desconocemos la participación de los nativos de San Nicolás dentro de los "porteños".³²

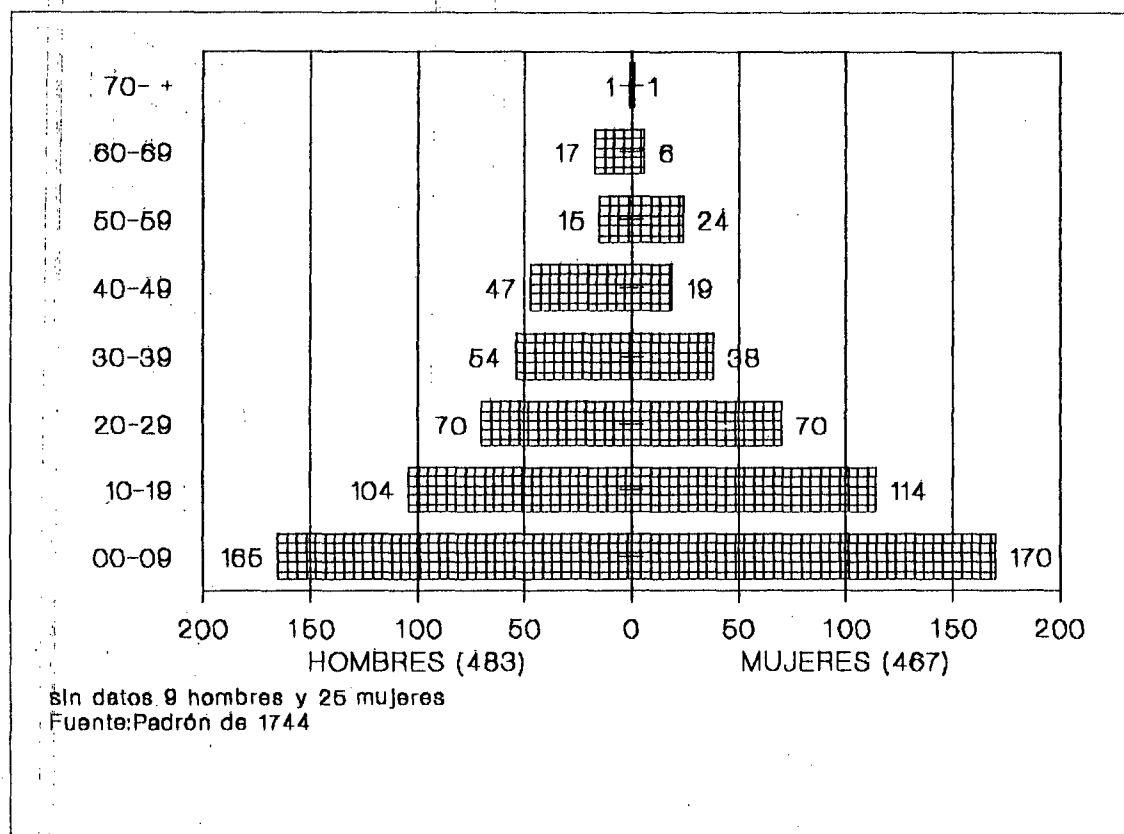
Las mujeres y los hombres del Partido

Retomando el análisis de la población de los Arroyos hacia 1744, observamos mediante su distribución por sexo y edad otras características del crecimiento demográfico. La pirámide nos muestra una población en expansión, que con una base ancha (cohorte de 0 a 9 años) refleja el asentamiento de la misma en el lugar.³³

³² Los "extranjeros" han incrementado su número de 18 personas en 1778, 46 en 1837, a 189 en 1854, y también diversificado su procedencia en 1854: españoles, 84; italianos, 44; portugueses, 27; franceses, 26; ingleses, 2; 1 norteamericano y 1 de "otras naciones".

³³ La estructura de la población de los Arroyos presenta ciertas diferencias entre sus asentamientos internos. La base ancha (0-9 años) de la pirámide responde fundamentalmente a la expansión que presenta la población cerca del Arroyo de Ramallo; en los restantes, como consecuencia, ésta cohorte se presenta más acotada. Puede pensarse en un proceso de asentamiento más consolidado en la zona de Ramallo, donde justamente encontramos el conglomerado de población más numeroso del partido.

PIRÁMIDE I. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN. Los Arroyos, 1744



Estamos ante una población joven³⁴, que presenta una particularidad en la relación entre los sexos. Consideramos como parámetros de la época las cifras correspondientes a la relación de masculinidad de 124 para la campaña en general, o de 119 para la zona de San Pedro que manifiesta un predominio masculino, que es aún mayor en otras zonas como las Conchas (relación de 126) y en la Matanza (relación de 177)³⁵. La población de los Arroyos, tras los primeros asentamientos de principios del siglo XVIII con un marcado predominio de hombres, aparece bastante equilibrada hacia

³⁴ José Luis Moreno plantea la misma característica para la campaña en general, teniendo en cuenta que los considerados entre 0-19 años corresponden al 54.2% de la misma; el porcentaje para Los Arroyos es de 58.2%. Moreno J.L., "Población y sociedad en el Buenos Aires rural a mediados del siglo XVIII", en: *Desarrollo Económico*, v.29, No.114.

³⁵ Morenó J.L., Ob.cit.; Di Stefano R. Ob.cit; André, et al, "Morón, una sociedad de campesinos (1740-1820)". El comportamiento de la relación entre sexos considerada normal para los mamíferos, en el nacimiento, es de 105. Sauvy, A., *La Población: sus movimientos, sus leyes*, Buenos Aires, Eudeba, 1983 (1944), p.70.

la primer mitad del mismo (relación de masculinidad en 1726 de 145, y en 1744 de 103).³⁶

Constituye ésta importante presencia femenina una segunda característica distintiva de la población del Partido de los Arroyos para todo el periodo, que se agudiza si excluimos los considerados indios, negros y miembros de las castas. El cuadro V nos permite observar la permanencia de esta particularidad durante más de un siglo.

CUADRO V. RELACIÓN DE MASCULINIDAD Los Arroyos, 1726-1854

RELACIÓN	PADRONES						
	1726	1744	1778	1815	1836	1837	1854
POBLACIÓN	145	103	104	95	-	-	87
"BLANCOS"	135	98	97	92	-	-	-

FUENTES: Padrón y recuentos de población.

* Los padrones de 1836 y 1837 no son listas nominativas ni consideran la variable sexo.

** En 1854 no se registra el origen étnico de los pobladores.

En la pirámide observamos las diferencias existentes en ésta relación por edad para 1744: un predominio de hombres entre los 30-39 años (relación de masculinidad de 142), y sobre todo en los de 40-49 (relación de 247). Esta tendencia parece generalizarse en la campaña, y según Moreno, respondería a las habilidades requeridas por el tipo de actividades desarrolladas.³⁷ Sin embargo, adelantamos que dicho comportamiento no se encuentra hacia 1815; por el contrario, las cohortes entre los 20 y 59 años, presentan todas ellas más mujeres que hombres, correspondiéndoles una relación de masculinidad de 82.

Las relaciones de masculinidad halladas en otras poblaciones de la campaña en los padrones de 1815, más allá de un predominio general de hombres -con variaciones importantes³⁸- presentan a partir de los 30 años un común predominio masculino. En Matanza y San Isidro éste se "adelanta" a partir de los 20 y 12 años respectivamente,

³⁶ Esta disminución en la relación de masculinidad al avanzar el proceso de asentamiento también se encuentra en San Pedro, aunque no es tan abrupta: de una relación de 126 en 1726 se pasa a 119 en 1744. Di Stefano, R. "Un rincón...", Ob.cit.

³⁷ Moreno, Ob.cit., p.270 En el Partido de los Arroyos para los 40-49 años el predominio de hombres se encuentra en todas las zonas, fundamentalmente en los dos arroyos principales; en los 30-39 ésta relación se da sólo en el Ramallo. Como contrapartida se observa que hay una notoria retracción masculina entre los 10-19 años, una preponderancia femenina hacia los 50 años. El predominio femenino en los 50 años se corresponde, en gran medida, por la percepción que de la situación de viudez se tiene: una "viuda" en los Arroyos suele tener "50 años".

³⁸ De los restantes partidos de la campaña en donde se han realizado padrones en 1815, únicamente San Pedro (con 094), presenta una relación de masculinidad por debajo de la paridad entre los sexos. Le sigue en orden ascendente Pergamino con una relación de 102, Areco Arriba (104), Morón (105), San Fernando (106) y Lobos (107). Los partidos con relaciones con mayor predominio masculino son Matanza y Chascomus (162), San Vicente (145), Magdalena (136), Quilmes (132) y San José de Flores (130). La ciudad de Buenos Aires en ésta época presentaría una relación de 108.

Mateo, José, Tesis de doctorado en curso, elaborado a partir de los datos de García Belsunce, C. Buenos Aires y su gente, Buenos Aires, Emecé, 1977 (para la campaña) y de Szuchman, Mark D. "Household structure and political crisis: Buenos Aires, 1810-1860" en Latin American Research Review (para la ciudad).

mientras que en Morón, Areco Arriba y Lobos la cohorte de 20-29 años presenta más mujeres. Partidos de la zona norte de la campaña como San Pedro y Pergamino registran más mujeres en las cohortes de 11-20 y 21-30 años (84 y 72, San Pedro y 86 y 91 en Pergamino)³⁹.

Las explicaciones de distintos autores convergen en señalar una edad diferente entre hombres y mujeres para comenzar a migrar, o para consolidar una pareja, y posibles sub-registros "voluntarios" ante los reclutamientos por la guerra. También podemos estar frente a nuevos procesos expulsivos de hombres hacia otras zonas de la campaña.⁴⁰

Por último, un aspecto más a tener en cuenta en el análisis diacrónico de la relación de masculinidad en los Arroyos, es el comportamiento diferencial que presenta en 1815 la población según el origen geográfico de las personas. Hemos adelantado que el asentamiento de los inmigrantes del siglo XVIII se manifestaba claramente hacia 1815 con un 86.8% de oriundos del partido; como contrapartida, 338 personas (13.2%) presentan 46 orígenes geográficos diferentes. Las inmigrantes representan sólo el 8.1% de las mujeres⁴¹. La situación de los hombres no nacidos en San Nicolás presenta características particulares: su distribución por edades muestra una mayor presencia en las cohortes potencialmente más activas para el trabajo⁴², por lo que su presencia laboral será, como veremos más adelante, importante en determinadas actividades económicas. Obviamente, esta situación agudiza el "déficit" de hombres nativos justamente en estas cohortes; las relaciones de masculinidad correspondientes a los originarios de la zona, plantean:

TABLA I. RELACIÓN DE MASCULINIDAD DE LA POBLACIÓN NATIVA

Los Arroyos, 1815

Cohortes	R.M.
20-29 años	70/100
30-39 años	67/100
40-49 años	64/100
50-59 años	67/100
60-69 años	78/100

³⁹ En San Pedro la relación de 30 años en adelante es de 110, aunque de 40-49 años baja a 082.

⁴⁰ Cfr. a Contente, Claudia "Actividades agrícolas y ciclo de vida: el caso de la Matanza a principios del siglo XIX", mimeo; Garavaglia, J.C. "Migraciones, estructuras familiares y vida campesina: Areco Arriba en 1815" en Garavaglia y Moreno, *Población, sociedad...* Ob.cit; y "Los labradores de San Isidro (siglo XVIII-XIX)" en *Desarrollo Económico*, No.128, ene-mar 1993; Mateo, J. "Migrar y volver a migrar...", en Garavaglia y Moreno, *Población...* Ob.cit; André, et al, "Morón, una sociedad de campesinos (1740-1820)", Tesis de Licenciatura, UNCPBA, Tandil, 1991; Canedo, M., "Pautas socio-demográficas...", Ob.cit.

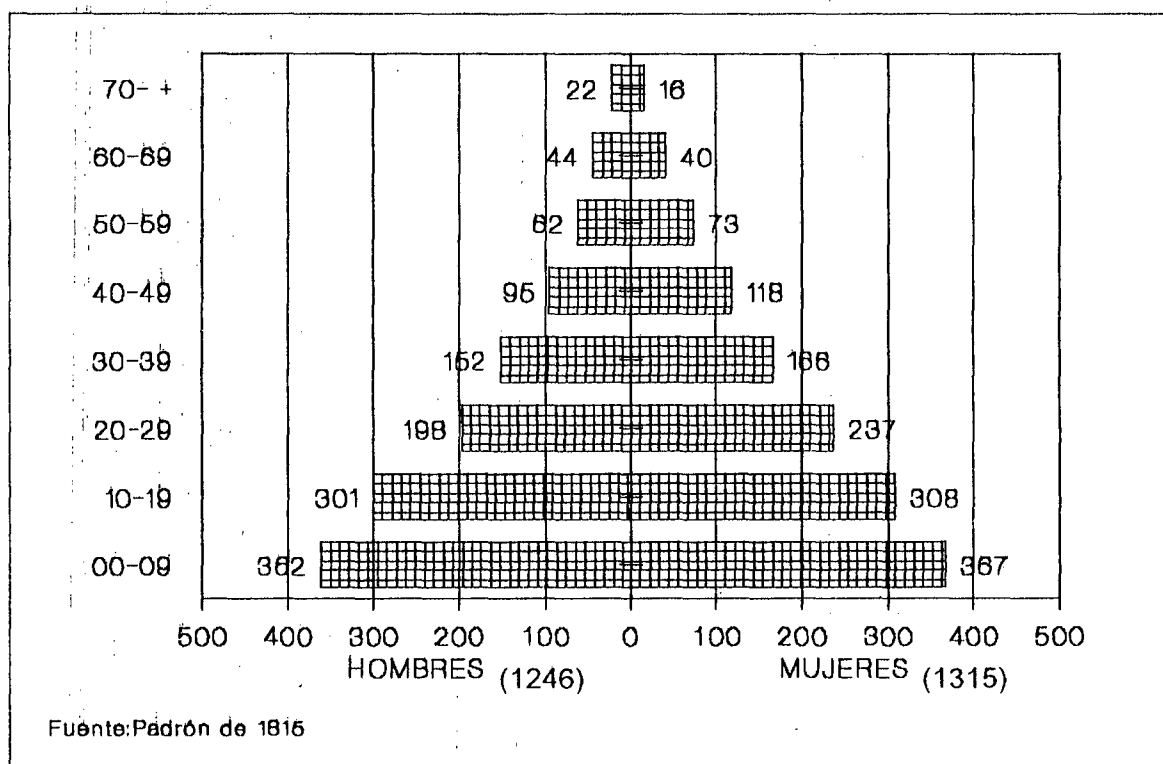
⁴¹ Las mujeres inmigrantes provienen en 37 oportunidades del interior (y de ellas 33 de Córdoba), 31 de Buenos Aires, 13 de las misiones y 21 de distintos lugares de África. Sus edades son dispersas.

⁴² Tenemos que los inmigrantes participan en un 26.5% entre los 20-29 años, un 38% para los 30 años, 30% en los 40, 41% y 46% para los de 50 y 60 años respectivamente.

¿Qué pudo haber provocado esta ausencia de hombres nativos que se manifiesta en 1815? Además de las hipótesis planteadas anteriormente puede considerarse para el caso de San Nicolás la posibilidad de que los hombres nativos hayan tenido que emigrar a trabajar a otras zonas; este planteo general, por la magnitud en que parece haberse producido, encierra todavía muchos interrogantes.

Además del predominio de mujeres en las edades potencialmente más activas para el trabajo, pueden observarse en la pirámide II otras características de la población hacia 1815.

PIRÁMIDE II. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN Los Arroyos, 1815

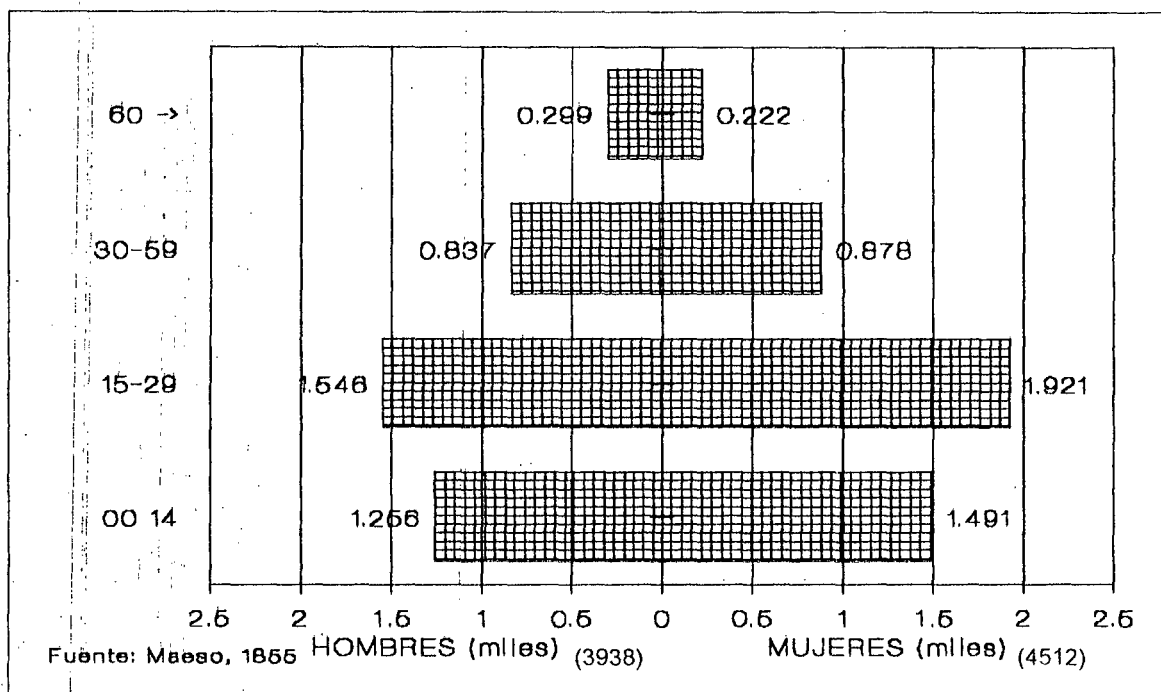


La base de la pirámide, para ambos sexos, no se presenta en plena expansión como la de 1744: la cohorte de 0-9 años en 1744 incluía al 33.3% de su población mientras que la cohorte siguiente lo hacía del 12.5%; en 1815 de 0-9 años se encuentra el 28.5% de la población y de 10-19 el 23.7%. Sin embargo, la población de 1815 - considerando ambas cohortes, en relación a la población total- es aun más joven que la de 1744.

Como hemos visto en el cuadro V, la relación de masculinidad general de 1854 es la más baja (87/100) encontrada en el Partido (según los datos del censo de 1869 ésta relación se "eleva" en esa fecha a 99/100, con relaciones de 101 en los 21-30 años y 108 de 41-50)⁴³. La pirámide III nos permite observar el comportamiento diferencial por edades para mediados de siglo.

⁴³ La comparación con 1869 es limitada, ya que para esa fecha lo que venimos considerando como Partido de los Arroyos se ha dividido en dos, por la creación del partido de Ramallo. De todas maneras en ambos partidos se produce un

PIRÁMIDE III. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN Los Arroyos, 1854



Si bien la forma en que están agrupadas las cohortes en los resúmenes de 1854 dificulta la comparación directa entre las pirámides, podemos destacar que la limitación relativa encontrada en la base de la pirámide de 1815 pareciera ahora haberse proyectado en 1854, como un indicador del estancamiento vegetativo de la población. Además, la población estaría cerca de poder considerarse "envejecida", ya que los mayores de 60 años llegan al 6.2% del total de la población.⁴⁴ La relación de masculinidad claramente se mantiene con predominio femenino en las edades de 14 a 60 años (relación de 85), presentando más hombres que mujeres solamente a partir de los 60 años (relación de 135).

Las relaciones de nupcialidad entre los pobladores

Algunas de las características de las poblaciones de los Arroyos a lo largo de su proceso de asentamiento y reproducción que estamos analizando se manifiestan

aumento en la relación de masculinidad producto, en parte, de la inmigración internacional, en éstos casos fundamentalmente masculina.

⁴⁴ ¿Presentan los resúmenes de 1854 un subregistro de los menores de 14 años, siendo el "estancamiento" observado en la población producto del mismo? No parecen presentarlo de manera general, para todos los partidos, ya que por ejemplo las pirámides de San Pedro y Morón, Lobos y Saladillo, partidos de temprana y más reciente colonización respectivamente, no presentan el comportamiento planteado. Desconocemos si es esta una característica particular del recuento de los Arroyos.

Mateo, José, "Población y producción en un ecosistema agrario de la frontera del Salado (1815-1869)" en Mandrini, R. y A. Reguera (comp.) *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, tandil, IEHS ediciones, 1994, p.180.

también en las relaciones de nupcialidad. A modo de primer acercamiento al tema, presentamos los porcentajes de casados en relación a la población de cada etapa (adjuntamos en el apéndice I, los datos generales de nupcialidad correspondientes a cada período). A medida que la población de los Arroyos se va asentando en la zona, se evidencia un declive de la incidencia porcentual de los casados en la población general, con un "repunte" hacia 1854: en el año 1726, 45% de la población es registrada como casada, en 1744 el 33%, en 1778 el 31% (posiblemente se encuentren considerados los viudos de ambos sexos entre los casados), en 1815 el 26%, y en 1854 el 28%.⁴⁵ Este comportamiento se corresponde a los cambios en la estructura de la población que hemos estado viendo, fundamentalmente al aumento de personas paulatino que van presentando las cohortes de 0-19 años.

El análisis de las relaciones de nupcialidad teniendo en cuenta la población de riesgo estadístico (los hombres mayores de 19 años y las mujeres de más de 14, siguiendo las edades más bajas encontradas entre los casados) solo pudo calcularse para las listas nominativas de 1744 y 1815. El cuadro VI permite considerar los resultados obtenidos:

CUADRO VI. RELACIÓN DE NUPCIALIDAD. Los Arroyos, 1744 y 1815.

HOMBRES	POBLACIÓN DE RIESGO	CASADOS/VIUDOS	RELACIÓN NUPCIALIDAD	MUJERES	POBLACIÓN DE RIESGO	CASADOS/VIUDOS	RELACIÓN NUPCIALIDAD
1744	206	157	76.2%	1744	227	181	79.7%
1815	583	368	63.1%	1815	795	449	56.5%

FUENTES: Padrones y recuentos de población

POBLACIÓN DE RIESGO:

En 1744 y 1815: Hombres mayores de 19 años ; Mujeres mayores de 15 años

Los índices de nupcialidad comienzan siendo altos para ir disminuyendo a medida que avanza el asentamiento de la población en forma notoria (por ejemplo, de todas las mujeres mayores de 15 años solo un poco más de la mitad se encuentran casadas en el año 1815). Una tendencia similar a la encontrada en Lobos, con casi un siglo de diferencia en el proceso colonizador, para unos de los pocos estudios que observan este indicador en la campaña de Buenos Aires en éste período.⁴⁶ Nótese también que si bien en números absolutos hay siempre más casadas/viudas que hombres, los índices para los hombres son un poco más bajos que los de las mujeres en 1744, para aumentar en 1815 cuando las relaciones de masculinidad son menores a 100.

⁴⁵ La incidencia porcentual de los casados en la población general, con un "repunte" hacia 1854 se presenta por sexo: para los hombres variando del 38% en 1726, 32% en 1744, 28% en 1778 (hay que considerar que el registro de las mujeres en 1778 presentaría subregistradas a las párbulas), 27% en 1815, y 30% en 1854; en el caso de las mujeres, las modificaciones son más abruptas comenzando con el 55% en 1726, 34% en 1744, 35% en 1778, 25% en 1815, y el 26% en 1854.

⁴⁶ Los índices de nupcialidad para Lobos corresponden en 1815 a: hombres, 84% y mujeres, 79%; en 1854: hombres, 48% y mujeres 67%; y en 1869: hombres, 49% y mujeres, 54%. Mateo, José, "Población y producción...", Ob.cit. Para otro tipo de análisis sobre la nupcialidad ver Garavaglia, J.C. "Migraciones, estructuras familiares..." Ob.cit

Si bien podría considerarse que las cifras de los Arroyos o Lobos se ven afectadas por un "ocultamiento" de uniones de hecho no registradas como casamientos, la ubicación de los célibes dentro de los hijos relativizarían esta posibilidad.

Un aspecto interesante es el alto porcentaje de viudez femenina encontrada en el partido, que ya en 1744 llega al 5% (23 mujeres), y en 1815 a 9.2% (121 mujeres) porcentaje similar al de 1854 (414 mujeres). Como se ha planteado en varias oportunidades, tras estos porcentajes se puede suponer edades diferenciales por sexo al matrimonio, y la inclusión de madres solteras, pero también puede relacionarse con los procesos de militarización de la zona. Lamentablemente los padrones limitan la explicación de esta situación.

Diferenciaciones sociales en la población

Las características que venimos planteando para la población de los Arroyos en los distintos momentos del siglo XVIII y de los primeros 50 años del XIX, se encuentran también cruzadas por diferenciaciones sociales. A partir de los padrones podemos realizar una primer aproximación, observando la percepción del censista de turno sobre dos de ellas: la consideración de *don* o *doña* y las categorías socio-étnicas. Ambas se distinguen prácticamente para todo el período, pero en 1854 y en los registros sucesivos ya no se registran más, posiblemente como un signo de que algunas cosas han ido cambiando.

Así como para 1726 la condición de "vecino" marcaba cierta jerarquía social⁴⁷, a partir de 1744 van tomando ese lugar las consideraciones de "don" y "doña". Para todo el período estudiado, el uso de cualquiera de ellas se presenta restrictivo, abarcando como máximo al 12.2% de la población general, en todos los casos personas adultos. La excepción, como puede observarse en el cuadro VII, proviene del padrón de 1815.

CUADRO VII. DISTINCIONES SOCIALES, USO DEL DON Y DOÑA
Los Arroyos, 1744-1837

PADRONES	1744		1778		1815		1836***		1837***	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
POBLACIÓN*	70	(7.4)	13	(0.9)	1964	(76.7)	93	(12.2)	54	(6.5)
DON**	12	(2.5)	13	(1.7)	930	(75.2)	78	(10.2)	18	(2.2)
DOÑA**	58	(12.4)	-	-	1034	(78.3)	15	(6.7)	3	(1.3)

FUENTES: Padrones

*Los porcentajes corresponden a la población en su conjunto.

** Los porcentajes corresponden al sexo correspondiente.

*** En los padrones de 1836 y 1837 la consideración de don/doña se realiza sólo a partir de los "cabezas de unidades censales"

La distribución de éstas partículas honoríficas varía por sexo y en el tiempo, resultando la presencia de "don" más limitada durante el siglo XVIII que durante el XIX

⁴⁷ Sobre la primacía del *vecinamiento* como indicador de posición social privilegiada y su relación con la identidad social y con posterioridad también política- de la élite regional, referimos a los trabajos de Fradkin Raúl, "¿Estancieros, hacendados..." Ob.cit, pp.17-58, y "Vecinos, forasteros...", Ob.cit.

(aunque en 1837 se reiteran el mismo porcentaje que en de 1744).⁴⁸ Para el caso de las "doñas" resultará más cambiante su utilización.⁴⁹

La amplia consideración de don/doña en la población de 1815 resulta inusual en relación a lo registrado en los padrones anteriores y posteriores de los Arroyos. Esta situación tampoco se reitera en los padrones de 1815 realizados para otras zonas de la campaña, si bien el uso de esta partícula es variado: en Matanza apenas supera el 1.2% de la población total, en Lobos llega al 4%, mientras que en San Pedro y Arco Arriba ronda el 23%. En éste último partido presenciamos una suerte de "masculinización del don" ya que el 77% de los así distinguidos son hombres.⁵⁰ Una relación a tener en cuenta para el Partido de San Nicolás es la existente en 1815 entre éstas designaciones y la consideración de "blanco": mientras las personas consideradas "don" o "doña" son 1964 (76.7%), los percibidos como "blancos" son 1967. El ser considerado "blanco" es pues, para la sociedad de San Nicolás en 1815, prácticamente ser "don".⁵¹ Esta relación, y el aumento explosivo del "don", se da coincidentemente con el más alto porcentaje de indios, negros y castas encontrado en los Arroyos.

¿Qué significado tenía entonces ser distinguido en la campaña anteponiendo al nombre éstas partículas de origen honorífico? Todos los autores que han considerado el tema coinciden en relacionar esta situación con una jerarquización de dicha persona en su comunidad, destacada social y económicamente.⁵² La distribución microrregional tan variable del uso del "don" podría estar expresando, a su vez, diferentes grados de

⁴⁸ Recordemos que los porcentajes para 1836 y 1837 se realizan en relación a los cabeza de unidad censal, y obviamente, si los consideráramos en relación a todos los individuos representarían sólo el 2.0% (en 1836) y el 1.0% (en 1837). Resulta sorprendente la mayor flexibilidad con que se utilizan las partículas don/doña en 1836 en relación a 1837.

⁴⁹ La parquedad de información general del padrón de 1778 para los Arroyos parece acompañar a la de las consideraciones sociales; la ausencia de doñas puede relacionarse con cierta subvaloración para el registro de las mujeres, sobre todo de las "españolas", la no ubicación por sectores internos de las mujeres, y aparentemente un subregistro de las párvulas. Sobre las características del padrón de 1778, ver apéndice II.

⁵⁰ En el partido de la Matanza además de los 20 cabezas de unidades censales se consideran don, se incluyen a todos los miembros de la familia del ex- virrey el marqués del Pino. Sobre la "masculinización del don" cabe aclarar que hay padrones en que se considera solamente a los don (el caso de Matanza -con excepción de la familia nombrada- o el Partido de los Arroyos en 1778 son ejemplos al respecto), pero cuando el censista distingue a mujeres como doñas, su consideración suele ser más amplia que para los hombres. Un caso extremo, en sentido contrario, es el del rincón de San Pedro en 1744 donde se registra solamente a una doña, y ningún don.

Cfr. Garavaglia, J.C. "Migraciones, estructuras familiares,...", Ob.cit. y del mismo autor "Los labradores de San Isidro...", Ob.cit.; Contente, C. "Actividades agrícolas y ciclo de vida...", Ob.cit, mimeo; Mateo, J. "Migrar y volver a migrar...", Ob.cit; sobre San Pedro: García, S., mimeo; André, et al "Morón, una sociedad...", Ob.cit.

⁵¹ ¿Que características presentan los "blancos" no considerados "don"? Veamos los casos: Genoveba Cáceres, la última hija de la Viuda Carranza; Rafaela Lemo, casada con Gregorio Ponce, estanciero y don, igual que su hija de 11 años; Juan José Meneses, portugués soltero de 18 años, "zapatero", se lo registra a continuación de otro zapatero, la esposa de éste y una esclava; por último, un posible olvido...Gabriel Piere, joven fraile, con cuñado del presbitero Solla. Como contrapartida, aparece registrada como Doña, la "parda" de 76 años Florentina Gejena.

⁵² La relación "don"/ propietario de tierra es destacada por André et al para la Matanza y las Conchas, y lo encontramos también en los Arroyos en 1744 (sin embargo, no se reitera en esta zona en los registros del siglo XIX). André et al, "Morón, una sociedad de campesinos", Ob. cit.

cristalización social⁵³, y en alguna medida, verse influenciada por la percepción del censista de turno. De todas maneras, el tema parece necesitar de otro tipo de enfoques a partir de documentación distinta a los padrones.

La otra gran diferenciación social explícitamente registrada es la de las categorías socio-étnicas: "blancos", indios, negros y miembros de las castas. Una primer apreciación ha realizar se relaciona con las modificaciones encontradas en los término utilizados en los padrones de la zona por el sector dominante para autodefinirse. Durante la primer mitad del siglo XVIII sólo se registra la designación étnica de los "indios", "mulato" y "mestizo" en 1726, incorporando la de "negro" y "pardo" en 1744. En 1778 aparece por primera vez utilizada de manera expresa una designación específica ("españoles") para el sector que realiza el recuento de población y que lo diferencia de los considerados como "indios", "mulatos" y "negros" (ubicados al final del padrón). Se ha remarcado que el término "blanco" raramente aparece en Hispanoamérica en el lenguaje popular u oficial hasta fines del siglo XVIII⁵⁴; en los Arroyos recién a partir del período pos-revolucionario los registros se acompañan con dicha mención, para excluirse por completo este tipo de categoría en 1854.

En segundo lugar, señalemos que la presencia de los considerados indios, negros e integrantes de las castas, si bien siempre minoritaria, se incrementa al avanzar el asentamiento en la zona. Adjuntamos el detalle de la presencia de cada categoría en el apéndice I, presentando en el cuadro VIII la importancia numérica del sector de indios, negros y castas, relativa a cada población general.

CUADRO VIII- CATEGORÍAS SOCIO-ÉTNICAS: INDIOS, NEGROS Y CASTAS Los Arroyos, 1726-1837

POBLACIÓN	PADRONES					
	1726	1744	1778	1815	*1836	*1837
%	12.2	4.6	18	23.1	12.7	11.1
N	42	44	272	591	580	584

FUENTES: Padrones y recuentos de población

* Los padrones de 1836 y 1837 registran solamente negros, pardos y mulatos.

La participación de este sector de no "blancos" es bastante regular a partir de 1778. Llama la atención la importante disminución relativa encontrada hacia 1744; para la misma época, en la campaña en general se ha señalado un 15.4% de población de "color", similar al 15.1% encontrado para la zona de Luján, y el 18.4% de las Conchas. En la Matanza la participación relativa de éste sector se eleva al 48.5% (por la presencia de una reducción de indios en la zona), mientras que en San Pedro se ha

⁵³ Fradkin Raúl, "¿Estancieros, hacendados o terratenientes? La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de las categorías históricas y analíticas (Buenos Aires, 1750-1850)", en: Bonaudo, Marta y A. Pucciarelli, La problemática agraria. Nuevas aproximaciones, Buenos Aires, CEAL, 1993, pp.17-58.

⁵⁴ Sanchez Albornoz, N. "Organización y cambio social en la América española colonial", en Historia de América Latina, Barcelona, Ed.Crítica, 1990 (1984), tomo IV, pp.80-84. Este autor señala que la importancia de este hecho estaría dado en que "el esquema abarcaba tanto la cultura como el fenotipo, contrarrestando cada uno el peso del otro y, si era necesario, evaluando una categoría o individuo dado." Un comportamiento similar se ha encontrado para América del Norte: los piel "roja" son reconocidos así sólo a partir del XIX. Cfr. Vaughan, Alden, "From White Man de Redskin: Changing Anglo-American Perceptions" en LARR, v.87, N°4, octubre 1982.

calculado la presencia del 8.9%. Comparativamente la proporción en Los Arroyos sigue siendo baja acorde con la tendencia general para la época, y posiblemente -como plantea Di Stefano- más baja en la zona norte de la campaña, que en la sur.⁵⁵

Como una posible explicación recordemos el mecanismo de "blanqueo" generalizado en la época. El ejemplo de la familia Ramallo, es elocuente al respecto. A Bartolo Ramallo, oriundo de Potosí, lo encontramos con su esposa y nutrida prole habitando la zona desde los inicios del siglo, siendo registrado como "mestizo" en 1726. Continuará él, y luego su familia, en los Arroyos (los encontramos en los padrones de 1744, 1778 y 1815). Una diferencia aparece, sin embargo: la condición de "mestizo" con la que se lo considera en 1726 desaparece en 1744, a sus descendientes se los registra como "españoles" en 1778, y en 1815 como "blancos". Este mestizaje, socialmente encubierto, brinda una imagen de la movilidad social que se estaría dando en la campaña de Buenos Aires.⁵⁶

El incremento más importante de éste sector socio-étnico se registra en los Arroyos en 1778, y es en 1815 cuando el porcentaje de "negro", "indio", "mulatos", "pardos", "chinos" se eleva más (23.1%, 591 personas). En la campaña en general, la presencia de "blancos" se habría reducido del 82% en 1744 a 73.6% en 1815,⁵⁷ si bien el predominio sigue siendo de los así considerados (oscilando, según los estudios realizados hasta el momento, entre 70% para Lobos y 88.7% en Morón, con un excepcional 63.3% para San Pedro).

¿Cuál es la situación socio-jurídica que presentan éstas personas en los Arroyos en 1815? De las 591 personas registradas, 250 son "esclavos" (42.3%), 26 entran en la condición de "libertos" (4.4%)⁵⁸ y los 315 restantes (el 53.3%) son explícitamente considerados "libres". La relación entre los sexos para cada grupo es aquí equilibrada (relación de masculinidad de 105), mientras que el origen geográfico mantiene la tendencia general de la población de 1815 predominando los nacidos en San Nicolás (68%). Entre los esclavos continúan en importancia numérica los de origen africano⁵⁹,

⁵⁵ Para campaña en general: Moreno, J.L. "Población y sociedad...", Ob.cit; para San Pedro: Di Stefano, R. Un rincón..., Ob.cit; para Mañana y las Conchas, André, et al "Morón...", Ob.cit; para Luján, Goldberg, M. "La población de color...", Ob.cit.

García Belsunce ha calculado también para 1744 un 18 % de personas de "color" (7% indios, 5.4% de negros, 5% de pardos y 0.6 de mestizos). García Belsunce, C. Buenos Aires y su gente..., Ob.cit.

⁵⁶ Otra situación de "blanqueo" está relacionada con los desplazamiento de los migrantes dentro de la campaña. Así, Isidro Coronel, nacido en los Arroyos, es registrado en 1778 como "mestizo", mientras que en 1815 lo encontramos viviendo en Lobos como "blanco".

⁵⁷ De los 26.4% que no llegan a ser considerados "blancos" en la campaña hacia 1815, se señala un 5% para indios, 6.3% para negros, 7.3% para pardos, 0.5% de mestizos, 0.4% de otras castas, y 6.9% sin especificación. García Belsunce, C., Buenos Aires y su gente..., Ob.cit., pp.191 y ss.

⁵⁸ Los libertos son obviamente chicos de 1 y 2 años, y en este caso, todos de San Nicolás (recordemos que nos encontramos a dos años de la promulgación de la "libertad de vientres" por parte de la Asamblea de 1813).

⁵⁹ Entre los nacidos en Africa, las proporciones aumentan si consideramos solo a los hombres (30%, 41 registros), siendo el de las mujeres de 18% (20 casos). Como contrapartida las nacidas en San Nicolás se elevan al 78% (87), mientras que para los hombres el porcentaje es de 61% (84). Los demás (de Córdoba, Buenos Aires, Paraguay, así como de Portugal y Francia) constituyen el 7.2% restante. Solo en el caso de los hombres, la procedencia es de Europa.

mientras que entre los "libres" se hacen presente tanto los migrantes del interior y las misiones, como de Buenos Aires⁶⁰. Al igual que planteáramos para la población general, el proceso de asentamiento de estos sectores socio-jurídicos, se registra como una característica distintiva en este partido de temprana colonización.

El porcentaje de "pardos y negros" (y "pardos y mulatos") de 1836 y 1837 se encuentra dentro de los parámetros registrados en los padrones anteriores de la zona, considerando que en esta oportunidad no se incluye a indios y mestizos.

Una última consideración sobre estas tendencias de la composición de la población que hemos estado analizando, es reiterar que las categorías utilizadas por la gente de la época (en este caso por los censistas de turno) se encuentran construidas justamente a partir de la percepción social que los mismos tenían, y que podía matizarse de época en época, y de partido en partido. Todas ellas, aún las que refieren a "blanco", se asignan a una sociedad que al seguirse el proceso histórico de su conformación delata lo mestizo de la misma.

Diferencias espaciales en el crecimiento de los Arroyos

El crecimiento de la población de los Arroyos presenta tendencias generales que lo caracterizan durante el siglo y medio que coexisten, como hemos estado señalando, con fluctuaciones en el tiempo. No es uniforme en su desarrollo según edad, sexo, origen geográfico o la ubicación social de los pobladores, y tampoco lo es, como hemos adelantado y desarrollaremos a continuación, en su distribución espacial.

Hacia el último tercio del siglo XVIII, los viajeros o administradores que nos han dejado su impresión sobre el partido, llaman la atención sobre las características del poblado de San Nicolás.

"Curato de S.n Nicolás=Este Curato es el q.e esta mas bien Aparroquiado y con Iglesia, casas, y Vecindario de bastante cultura, ..."⁶¹

Esta descripción realizada en 1790 por el Alcalde Provincial al Cabildo de Buenos Aires, es coincidente con la realizada unos años antes por José de Amingorena, Comandante de Frontera y de las armas del partido de Cuyo que recorre los caminos de Buenos Aires a Mendoza hacia 1770. Tras considerar las "60 a 70 personas de todas castas y edades" que encuentra a ambos lados de los caminos que llevan a las postas de los arroyos de Ramallo y del Medio⁶², señala que "según nos informan":

⁶⁰ Entre los considerados "libres" tenemos 107 originarios (68.6%), aumentando los oriundos del interior (17 registros 10.9%) y las misiones (19 hombres, 12.2%, sobre todo "indios"), así como los de Buenos Aires (11, 7.1%). Dos "pardos" figuran ser de Portugal (1.3%).

⁶¹ "Acuerdo de Cabildo en el que se agrega la relación formada por el alcalde provincial sobre los partidos y poblaciones de la jurisdicción de Buenos Aires, 22 de Marzo de 1790". en: Facultad de Filosofía y Letras, D.H.A., Ob.cit, tomo X, Buenos Aires, 1914, p.99.

⁶² Según Amingorena las 60 a 70 personas habitan en 8 ó 9 ranchos (llamados Chácaras) en la zona del Arroyo Ramallo, y en 9 o 10 ranchos y casas cerca del Arroyo del Medio. Amingorena, J., "Descripción de los caminos, pueblos, lugares, que hay desde la ciudad de Buenos Aires a la de Mendoza en el mismo reino", en: Cuadernos de Historia Regional, Buenos Aires, UNLU, N° 11, 1988, p.10.

"Una lègua al norte esta la Capilla, y Población de San Nicolás; es pueblo según nos informaron de más de 90 vecinos, con muy buenas Casas sobre el Río Paraná; la mayor parte de ellos viven de la Cria de Ganados; de las sembreras de trigo, y Maíz otros, y también hay algunos que tienen sus buenas tiendas, tendejones, o Pulperías"

El padrón de 1778 es el primero en el que se circunscribe a aquellos que viven en el pueblo, aunque solamente a los hombres "españoles" casados. Recordemos que hacia 1744 el padrón registra sobre toda la costa del Paraná entre los arroyos del Medio y Rámallo a apenas 9 unidades censales que no llegan al 7% de la población. Sin embargo, entre ellas se encuentran las familias de Francisco Javier Ugarte y de su yerno Rafael de Aguiar. Se los relaciona con la "fundación" del pueblo y capilla de San Nicolás justamente por haber donado Rafael de Aguiar 9 manzanas de tierra frente al Paraná con 9 de fondo, para éste fin en el año 1748.⁶³ Cabe destacar el asentamiento previo existente que antecede a la conformación "legal" del pueblo.

En el censo de 1815 el padrón no divide los sectores internos, pero las primeras 700 personas censadas, parecieran estar ubicadas -con límites amplios- en el pueblo: se registran los comerciantes y sus esclavos, las autoridades y administradores, el cura del pueblo, los artesanos, etc. La visión austera proveniente de John Parish Robertson ubica, hacia 1813, al pueblo de San Nicolás en términos comparativos a los otros poblados de la zona norte de la campaña:

"Considérese ahora la extensión del país que había atravesado y pregúntese que es lo que vi en todo su largo y ancho. Después de abandonar Luján, [anteriormente considerada aldea junto a San José de Flores y Morón, MC] vi dos miserables villas, Areco y Arrecifes; vi tres pequeños pueblos, San Pedro, San Nicolás y Rosario, cada uno con 500 o 600 habitantes;..."⁶⁴

Como hemos visto en el capítulo anterior, tras una serie de enfrentamientos en la zona y saqueos al pueblo, San Nicolás es nombrada "ciudad" por "los extraordinarios sacrificios que ha sufrido".⁶⁵ Dos años más tarde, se consagra a San Nicolás de Bari como patrono del lugar; en el acta correspondiente, se hace también hincapié en los "padecimientos e invasiones que en tiempos a sufrido este pueblo y toda su jurisdicción, de diversos enemigos que le han declarado guerra, empeñados en su última ruina;..." Para más adelante, insistir en que:

"Mas teniendo experimentado todo este pueblo y en todos tiempos su distinguida protección en las repetidas invasiones de sus enemigos, casi visiblemente, ya fugando amedrentados en considerable número de tropas, muy ascendente a la corta guarnición del vecindario de este pueblo, como también en la penurias, calamidades y secas;..."

⁶³ Rafael de Aguiar también habla solicitado en 1744 permiso ante el Obispado de Buenos Aires para celebrar misa en un oratorio público en "...una capilla del señor San Nicolás, que estoy fabricando a mi costa y mención"; su hermano, el Pbro. José de Aguiar sirvió en el oratorio por algún tiempo.

Menéndez, Damián, Historia de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, San Nicolás, 1890; Torre, José de la, Historia de la ciudad..., Ob.cit.

⁶⁴ John y William Parish Robertson, Cartas... Ob.cit.p. 155.

⁶⁵ Congreso General Constituyente, sesión del 23-11-1819

Sin embargo, no todo es penuria, y en 1823, "a pedido del vecindario", el gobierno dispone la habilitación del puerto de San Nicolás para buques "procedentes del Paraguay, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe, para que despachen allí los frutos"⁶⁶ También se aprueban varias medidas destinadas a ordenar la administración de la ciudad: creación de una partida celadora a cargo del Juez de Paz (1825); sobre cobro de derechos de corrales de abastó (1826); sobre patente para los buques que salieron del puerto de San Nicolás (1826). También en 1826, los vecinos solicitan el establecimiento del alumbrado público en las calles, la nomenclatura de las mismas y la numeración de las casas. El gobierno "como consiguiente a los progresos que bajo otros muchos respectos se hacen en dicha ciudad" acuerda dichos pedidos.

La importancia de "la ciudad" parece repercutir en toda la zona norte, y en el proyecto de división en dos de la provincia de Buenos Aires, elevado al presidente B. Rivadavia en 1826, se planteaba que la parte del norte o del Paraná tuviese como capital a San Nicolás, mientras que la del sur o del Salado a Chascomús. Si bien el proyecto no se concretó, el despacho favorable de la Comisión de Negocios Constitucionales expresa en su dictamen:

"Quien conozca la topografía de la campaña, advertirá fácilmente que no hay en ella un pueblo central que reúna las calidades preferentes para capital; y mucho menos en comparación con los de San Nicolás y Chascomús; que no hay uno que tenga en su localidad aquellas ventajas que tanto influyen para atraer la población, excitar el interés y promover el trabajo y la industria, que deben producir el aumento de su riqueza y prosperidad, y que la misma campaña del centro carece, en general, de estas circunstancias. Así es que la población se ha recostado naturalmente a los dos extremos: Norte y Sud, [...] Estas dos ciudades, particularmente la del norte, situadas en las inmediaciones de ríos navegables, tienen en sí ventajas y las proporciona a sus habitantes de un modo que no puede ser aplicable a ningún otro pueblo central"⁶⁷

El correlato a tantas virtudes se manifiesta en los padrones de 1836 y 1837. En ellos se distribuye a la población del partido en los distintos sectores internos ("cuarteles"), y de manera similar al padrón de 1744, la diferenciación se establece siguiendo los cursos de agua, destacándose abrumadoramente el crecimiento poblacional e importancia del pueblo o "ciudad" de San Nicolás. La propia división en cuarteles de 1836/1837 va mostrando formas más firmes y complejas de control territorial. La lectura del cuadro IX nos permitirá detenernos en la distribución poblacional del partido de los Arroyos en estos años.

⁶⁶ Registro Oficial de la República Argentina, p.99. Citado por Chervo, Chervo, S.G., Radiografía de San Nicolás de los Arroyos: la historia, el pensamiento y la acción en más de dos siglos de la vida arroyense organizada, San Nicolás de los Arroyos, Municipalidad, Museo y Archivo Histórico "Primer Combate Naval Argentino", 2 volúmenes, 1978.

⁶⁷ Congreso de 1826, dictamen de la Comisión de Negocios Constitucionales, 4-12-1826; citado por de la Torre, José, Historia de la ciudad. Ob.cit., pp.25-26. El subrayado en la cita es nuestro.

**CUADRO IX. PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA POBLACIÓN POR CUARTELES.
Los Arroyos, 1836-1837**

	1836	1837	1836	1837
1. Ciudad		Ciudad al naciente		
2. Ciudad		Ciudad al noroeste	(62.6%)	(48.1%)
3. Extramuros		Ciudad arrabales al N.O.	76.0%	
4. Arroyo del Medio		Ciudad al naciente		75.0%
5. A. del Medio arriba		Estancieros sobre el A. del Medio	7.3	
6. A. Ramallo arriba		Estancieros sobre el A. del Medio		8.1
7. Arroyo Ramallo		Estancieros sobre el A. Ramallo arriba		
8. A. Ramallo abajo		Estancieros sobre el A. Ramallo abajo	13.0	13.3
9. Hermanas		Estancieros sobre el A. de las Hermanas	3.7	3.6

Entre los nueve cuarteles de cada padrón, existe un "corrimiento" de las zonas y personas que abarca cada uno. En los cuarteles que corresponden a la "ciudad" (y "extramuros") la concentración de la población es notable, y en ella se encuentran tanto los "blancos" como también casi exclusivamente los "extranjeros" y la gente de "tropa" con su familia⁶⁸ (ver en el apéndice I el detalle por cuartel). También se concentran en la "ciudad" los cabeza de unidad censal distinguidos como "don" y "doña".

En 1854 la consolidación de la población en San Nicolás es determinante: el 84.7% de la población se encuentra concentrada en la "ciudad". En el Registro Estadístico..., se describe:

"La Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, sin comprender sus suburbios, consta de nueve cuadras de frente de N.O. á S.E. y nueve de fondo de O. á S.; el número de sus edificios comprendiendo sus arrabales es de cuatrocientas noventa y una casas de azotea y material cocido -cuatro cientos veinte y ocho ranchos de material cocido, techos de paja."⁶⁹

El nucleamiento de los pobladores de la campaña de Buenos Aires en pueblos, parece ser importante hacia mediados del siglo XIX, y constituye un tema a abordar en particular. Nos limitaremos a indicar que los resúmenes de población por partidos publicados para los años 1854, 1856 y 1857, dan cuenta de ésta tendencia, con obvias diferencias entre los casos. Algunos pueblos como San Vicente y Monte, en la zona sur, Salto y Navarro en el oeste, alcanzan el 20% de la población del partido. Morón y Luján, en la zona oeste, San Andrés de Giles y Zárate en el norte, superan el 30%; con la mitad de la población en sus pueblos se encuentran Flores, fortín de Areco y Lobos, todas ellas en la zona oeste; y por último en la zona norte, se encuentra Rojas con el 77.5%. Como puede observarse, en 1854 la concentración de población del pueblo de

⁶⁸ De escasa presencia numérica, los extranjeros y la gente de tropa presentan una participación porcentual similar en los padrones de 1836 y 1837; sin embargo varían más de la mitad de las personas así considerados de uno a otro año. Para 1836, 5 unidades censales que tienen gente de "tropa" están encabezados por mujeres; estos casos no continúan en 1837.

⁶⁹ Maeso (ed.), *Registro Estadístico...*, Ob. cit., p.17

San Nicolás (84.7%) en términos relativos a la población del partido es claramente superior a los restantes casos.⁷⁰

Recordemos además que hacia mediados del siglo XIX, tras un proceso de asentamiento y colonización interna comenzado un siglo y medio antes, nos encontramos con que las 8450 personas de los Arroyos conforman el partido con la población más alta de la provincia de Buenos Aires en relación a su superficie: 8450 personas en 70 leguas cuadradas, tomando la mayor superficie calculada. Sin embargo, recordemos también, que el crecimiento porcentual anual en el partido (3.0 entre 1837-1854) es similar al de la zona norte en general, pero que si diferenciamos entre "ciudad" y campaña se hace notorio el crecimiento de la primera (3.4%) en relación a la campaña (0.9). De todas maneras es difícil no relacionar mutuamente la vida de las personas registradas en ambos sectores, como iremos viendo.

La población del "Partido de los Arroyos" del siglo XVIII a mediados del XIX

Hemos descripto y caracterizado el proceso de colonización del Partido de los Arroyos por más de un siglo y medio. Es éste un proceso de colonización *interno* que pone de manifiesto la intensidad en la ocupación y poblamiento de la zona. Señalamos al respecto, las altas tasas de crecimiento de la población de los Arroyos, que con distintos ritmos se mantienen en todo el período, en una región -Buenos Aires y su hinterland- también en crecimiento y en movimiento.

El proceso colonizador al partido se caracteriza también por ser *temprano*, en términos relativos a la campaña. Esta antigüedad en el asentamiento paulatino de los migrantes del Tucumán, de Buenos Aires y del Litoral comienza hacia principios del siglo XVIII y deviene, en parte, en la permanencia de muchas familias en el partido durante más de un siglo. A algunas de las características distintivas de la estructura socio-poblacional resultante, las hemos destacado como tendencias que se van consolidando en el largo períodos abordado. Por un lado, se destaca la importante presencia -como en ningún otro partido de la campaña- de las mujeres en relación a los hombres, relación acentuada en 1815 en la edad más activa para el trabajo, y entre los nacidos en los Arroyos.

Tras una población que se presenta equilibrada y en expansión en 1744, se observa en 1815 una reducción de la fecundidad manifiesta en la cohorte de 0-9 años, pero que no afecta a la de 10-19 años todavía, aunque parece hacerlo en 1854. Esta situación nos hace suponer que un proceso de emigración (fundamentalmente de hombres nativos) ha podido comenzar a principios del siglo XIX. Se hace necesario profundizar las explicaciones que originan esta tendencia, tema a abordar de manera

⁷⁰ En 1854 sigue a San Nicolás la concentración del pueblo de Rojas mencionada, que para 1856 ascenderá al 90.4%. En este último año también se registra un aumento en el pueblo de San Isidro (88%), mientras que San Nicolás disminuye levemente al 80.3%. Las divisiones por zonas han sido tomadas de las planillas de resúmenes de 1854. Maeso (ed.), *Registro Estadístico...* Ob.cit.

Juan Carlos Garavaglia ha estimado que la población de los pueblos rurales representaban hacia 1895 un tercio de la población total, mientras que para el período 1815-1854 no pasarían del 20%. Garavaglia, J.C., "Tres estancias del sur bonaerense...", Ob.cit., p.28, cita 41.

específica.⁷¹ Estos comportamientos planteados, si bien es en el partido de los Arroyos donde se encuentran más acentuados, parecen generalizarse para el extremo norte de la campaña.

Hemos señalado la presencia relativamente baja de indios, negros y castas en los Arroyos durante la primer mitad del siglo XVIII, y el marcado proceso de blanqueo, que encubriría socialmente lo mestizo de esta población. Hacia 1815 se genera un importante crecimiento de este sector que se encuentra incorporado a las características generales señaladas para toda la población: tendencia a ser nacido en el partido, una relación entre sexos no abruptamente desigual, concentración en el poblado y arrabales, etc.

Cómo contrapartida de los comportamientos que venimos planteando cabe señalar que el proceso inmigratorio de la primer mitad del siglo XIX es reducido y diferenciado, y en su mayor parte está conformado por hombres que se asientan en el pueblo de San Nicolás.

La diferenciación paulatina en el crecimiento de la población que se produce durante el siglo XIX, y que delimita al pueblo de San Nicolás como un sector del partido con más dinamismo que su campaña. La concentración de población en él termina siendo hacia mediados de siglo abrumadora (tasa de crecimiento de 3.4% anual, mientras que en los restantes sectores es de 0.9%).

En los próximos capítulos retomaremos las características señaladas del proceso colonizador observando cómo se manifiestan en otros aspectos de la vida de los pobladores de los Arroyos: en las actividades productivas emprendidas y en la relación con la tierra.

⁷¹ Surge un problema de índole demográfico en el análisis presentado: cómo explicar la tasa de crecimiento de 3.1%, no habiendo inmigración muy marcada, y con la población que envejece.

APÉNDICE I**LA POBLACIÓN****CUADRO I. POBLACIÓN DE LOS ARROYOS, 1726-1854**

	1726	1744	1778	1815	1822	1836	1837	1854
HOMBRES	203	483	772	1246	-	-	-	3938
MUJERES	140	467	743	1315	-	-	-	4512
TOTAL	343	950	1515	2561	3500	4595	5247	8450

EL ORIGEN GEOGRÁFICO**CUADRO II- ORIGEN GEOGRÁFICO DE LOS POBLADORES, 1726**

ORIGEN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
Santa Fé	55	40	95	70	
Santiago	18	6	24	18	
Córdoba	1	-	1	0.7	
Perú	1	-	1	0.7	
Buenos Aires	2	4	6	4.4	
Los Arroyos	9	-	9	6.6	
TOTAL	86	50	136	100	(39.7)

CUADRO III- ORIGEN GEOGRÁFICO DE LOS POBLADORES, 1744

ORIGEN	N	%		
Santa Fé	153	37		
Córdoba	53	13		
Santiago	40	10		
Tucumán	7	1.7	N	%
Salta	3	0.7		
Perú	2	0.5	258	62.3
"guaycurú"	3	0.7	3	0.7
Paraguay	18	4		
Corrientes	18	4		
Gauleguay	1	0.2		
misiones*	1	0.2	38	9.2
San Juan	2	0.5		
Mendoza	2	0.5		
puntano	1	0.2	5	1.2

Los Arroyos	51	12	51	12
San Pedro	1	0.2		
Areco	1	0.2	2	
Buenos Aires	47	11	47	11
Colonia	1	0.2	1	0.2
España	6	1.4	6	1.4
Portugal	3	0.7	3	0.7
TOTAL	414	100	414	100 %

*Corresponde a indígenas "de guaycurú" y de "las misiones".

CUADRO IV- ORIGEN GEOGRÁFICO DE LOS POBLADORES, 1815

ORIGEN	N	%
Santa Fé	3	
Rosario	1	
Carcaraña	1	
Santiago	19	
Córdoba	75	
Tucumán	6	4.1% (105)
guaycurú/chaná	2	
tape	1	
Paraguay	13	
Gualedguay	2	
misiones*	18	
Paraná	3	1.4% (36)
Soriano	1	
Colonia	1	
oriental	1	
San Juan	1	
Chile	1	
puntano	1	
Los Arroyos	2222	86.8 (2222)
Luján	1	
Buenos Aires	78	3.1
Mina	1	
americano	1	
España	15	0.6
Portugal	19	0.7
Italia	3	0.1
Francia	1	
Irlanda	1	
África **	59	2.3
TOTAL	414	100 %

Sin especificar: 9

-Por Italia consideramos a 2 venecianos y 1 italiano.

-Por España entendemos a Jaen (1), Andalucía (1), "montañeses" (3), "asturiano" (1), Vizcaya (1), catalán (1), "maones" (1), Galicia (3), Aragón (1), Murcia (1), "valenciano" (1)

-Por África a gente de Mozambique (7), Camunda (1), Guinea (6), Congo (8), Banguela (30), Angola (7)

CUADRO V- ORIGEN GEOGRÁFICO DE LOS POBLADORES, 1854

ORÍGENES	N	%
"porteños"	6335	74.8%
"provincianos"	1946	23%
"extranjeros"	189	2.2%
total	8470	100 %

Por extranjeros se incluyen: españoles, 84; italianos, 44; portugueses, 27; franceses, 26; ingleses, 2; norteamericano, 1; "otras naciones" 1.

EL ESTADO CIVIL
CUADRO VI- ESTADO CIVIL, 1726

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CASADOS	78 (38.4)	77 (55.0)	155 (45%)
VIUDOS	3 (1.5)	1 (0.7)	4 (1%)
SOLTEROS	122 (60.1)	62 (44.3)	184 (54%)
TOTAL	203	140	303 (100%)

CUADRO VII- ESTADO CIVIL, 1744

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CASADOS	154 (32.4)	158(34.2)	312 (33.2%)
VIUDOS	3 (0.6)	23(5.0)	26 (2.8%)
SOLTEROS	319 (67.0)	281(60.8)	600 (64.0%)
TOTAL	476	462	938 (100%)

Sin especificar: 5 mujeres; 7 hombres.

CUADRO VIII - ESTADO CIVIL, 1778

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CASADOS	218 (28.2)	258(34.7)	476 (31.4%)
SOLTEROS	253 (32.8)	281(37.8)	534 (35.2%)
PÁRVULOS	301 (39.0)	204(27.5)	505 (33.4%)
TOTAL	772	743	1515 (100%)

CUADRO IX - ESTADO CIVIL POR GRUPO SOCIO-ETNICO, 1778

ESPAÑOLES	CASADOS	%	SOLTEROS	%	PÁRVULOS	%	TOTAL	%
HOMBRES	188	45.6	192	45.3	232	57.0	612	49.3
MUJERES	224	54.4	232	54.7	175	43.0	631	50.7
TOTALES	412	100	424	100	407	100	1243	100

GRUPOS	HOMBRES				MUJERES				TOTALES			
	C	S	P	Ttl.	C	S	P	Ttl.	C	S	P	Ttl.
INDIOS	11	13	18	42	11	5	7	23	22	18	25	65
NEGROS	10	15	16	41	10	14	14	38	20	29	30	79
MULATOS	9	33	35	77	13	30	8	51	22	63	43	128
TOTALES	30	61	69	160	34	49	29	112	64	110	98	272

CUADRO X - ESTADO CIVIL, 1815

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CASADOS	340 (27.3)	328 (25.0)	668 (26.1)
VIUDOS	28 (2.3)	121 (9.2)	149 (5.8)
SOLTEROS	876 (70.4)	864 (65.8)	1740 (68.1)
TOTAL	1244 100%	1313 100%	2557 (100%)

Sin especificar: 2 hombres; 2 mujeres.

CUADRO XI - ESTADO CIVIL, 1854

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
CASADOS	1179	(29.9)	1179	(26.1)	2358	(27.9)
VIUDOS	276	(7.0)	414	(9.2)	690	(8.2)
SOLTEROS	2483	(63.1)	2919	(64.7)	5402	(63.9)
TOTAL	3938	100%	4512	100%	8450	(100%)

CUADRO XII - ESTADO CIVIL SEGÚN ORIGEN, 1854

	CASADOS			VIUDOS			SOLTEROS			TOTAL
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	
ARGENTINOS	1133	1133	2266	269	414	683	-	-	-	-
EXTRANJEROS	46	46	92	7	-	7	-	-	-	-
TOTAL	1179	1179	2358	276	414	690	2483	2919	5402	8450

LAS CATEGORÍAS SOCIO-ÉTNICAS**CUADRO XIII -GRUPOS ÉTNICOS, 1726**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
NEGROS	7	4	11	(3.2)
MULATOS	4	2	6	(1.7)
MESTIZOS	19	6	25	(7.3)
TOTAL	30	12	42	(12.2)

CUADRO XIV -GRUPOS ÉTNICOS, 1744

ETNO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
INDIO	19	5	24	2.5
NEGRO	7	4	11	1.2
MULATO	4	1	5	0.5
PARDO	-	1	1	0.1
MESTIZO	1	2	3	0.3
RESTO	431	438	869	91.5
sin esp.	21	16	37	4
TOTAL	483	467	950	100

CUADRO XV-GRUPOS ÉTNICOS, 1778

ETNO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
INDIO	42	23	65	4.3
NEGRO	41	38	79	5.2
MULATO	77	51	128	8.4
ESPAÑOLES	612	631	1243	82.0
TOTAL	772	743	1515	100

CUADRO XVI -GRUPOS ÉTNICOS, 1815

ETNO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
INDIO	57	50	107	4.2
NEGRO	81	46	127	5.0
MULATO	71	81	152	5.9
PARDO	81	98	179	7.0
CHINO	13	13	26	1.0
RESTO	431	438	869	91.5
sin esp.				
TOTAL			2561	100

CUADRO XVII -GRUPOS ÉTNICOS, 1836 Y 1838

REG.	1836	BLANCOS	PAR.Y NEG.	EXT.	TROPA	FLIA TR.	M.G.D
N.	762	3943	580	39	22	24	4595
%	100	85.5	2.7	0.8	0.5	0.5	100
REG.	1837	BLANCOS	PAR.Y MOR.	EXT.	TROPA	FLIA TR.	M.G.D.
N.	836	4589	584	46	10	20	5247
%	100	87.5	11.1	0.8	0.2	0.4	100

CUADRO XVIII- POBLACIÓN POR SECTORES, 1744

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
A.RAMALLO	115	125	240
A.DEL MEDIO	114	97	211
COSTA PARANÁ	34	30	64
COSTA PARANÁ	68	74	142
ARROYO SECO	35	32	67
COSTA PARANÁ	19	21	40
LAS HERMANAS	98	88	186
TOTAL	483	467	950

CUADRO XIX - LA POBLACIÓN POR SECTORES, 1836 Y 1838.

CUARTEL 1

REG.	1836	BLANCOS	PAR.-NEG	EXT.	TROPA	FLIA-TR	M.G.D.	PDO.GD
N.	240	1179	199	21	7	17	1423	5.9
%	31.5	82.9	14.0	1.5	0.5	1.2	31.0	-
REG.	1837	BLANCOS	PAR.-NEG	EXT.	TROPA	FLIA TR	M.G.D.	PDO.GD
N.	210	1085	175	5	1	3	1269	6.0
%	25.1	85.5	13.8	0.4	0.1	0.2	24.2	-

CUARTEL 2

REG.	1836	BLANCOS	PAR.-NEG	EXT.	TROPA	FLIA TR	M.G.D.	PDO.GD
N.	240	1154	198	11	15	7	1385	5.8
%	31.5	83.2	14.3	0.8	1.1	1.2	30.1	-
REG.	1837	BLANCOS	PAR.-NEG	EXT.	TROPA	FLIA TR	M.G.D.	PDO.GD
N.	159	1008	215	30	3	4	1257	7.9
%	19.0	80.2	17.1	3.0	0.2	0.3	24.0	-

CUARTEL 3

REG.	1836	BLANCOS	PAR.-NEG	EXT.	TROPA	FLIA TR	M.G.D.	PDO.GD
N.	118	590	79	1	-	-	674	5.7
%	15.5	88.1	11.8	0.2	-	-	14.6	-
REG.	1837	BLANCOS	PAR.-NEG	EXT.	TROPA	FLIA TR	M.G.D.	PDO.GD
N.	147	743	28	4	2	4	781	5.3
%	17.6	95.1	3.6	0.5	0.3	0.5	14.9	-

CUARTEL 4

REG.	1836	BLANCOS	PAR.-NEG	EXT.	TROPA	FLIA TR	M.G.D.	PDO.GD
N.	20	147	25	-	-	-	172	8.6
%	2.6	85.5	14.5	-	-	-	3.7	-
REG.	1837	BLANCOS	PAR.-NEG	EXT.	TROPA	FLIA TR	M.G.D.	PDO.GD
N.	110	553	44	1	2	9	610	5.5
%	13.1	90.6	7.2	0.2	0.3	1.5	11.6	-

CUARTEL 5

REG.	1836	BLANCOS	PAR.-NEG.	EXT	TROPA	FLIA TR	M.G.D.	PDO.GD
N.	21	164	20	-	-	-	184	8.8
%	2.8	89.1	10.9	-	-	-	4.0	-
REG.	1837	BLANCOS	PAR.- NEG	EXT.	TROPA	FLIA TR	M.G.D.	PDO.GD
N.	38	212	27	-	-	-	239	6.3
%	4.6	88.7	11.3	-	-	-	4.6	-

CUARTEL 6

REG.	1836	BLANCOS	PAR.-NEG	EXT.	TROPA	FLIA TR	M.G.D.	PDO.GD
N.	38	200	29	-	-	-	229	6.0
%	5.0	88.0	12.7	-	-	-	5.0	-
REG.	1837	BLANCOS	PAR.-NEG	EXT.	TROPA	FLIA TR	M.G.D.	PDO.GD
N.	25	166	24	-	-	-	190	7.6
%	3.0	87.4	12.6	-	-	-	3.6	-

CUARTEL 7

REG.	1836	BLANCOS	PAR.-NEG	EXT.	TROPA	FLIA TR	M.G.D.	PDO.GD
N.	21	153	10	-	-	-	163	7.8
%	2.8	93.9	6.1	-	-	-	3.6	-
REG.	1837	BLANCOS	PAR.-NEG	EXT.	TROPA	FLIA TR	M.G.D.	PDO.GD
N.	67	365	48	-	-	-	413	6.2
%	8.0	88.4	11.6	-	-	-	7.9	-

CUARTEL 8

REG.	1836	BLANCOS	PAR.-NEG	EXT.	TROPA	FLIA TR	M.G.D.	PDO.GD
N.	37	194	-	2	-	-	196	5.3
%	4.9	99.9	-	1.0	-	-	4.3	-
REG.	1837	BLANCOS	PAR.-NEG	EXT.	TROPA	FLIA TR	M.G.D.	PDO.GD
N.	51	282	9	1	-	-	992	5.7
%	6.1	96.6	3.1	0.3	0.3	-	5.57	-

CUARTEL 9

REG.	1836	BLANCOS	PAR.-NEG	EXT.	TROPA	FLIA TR	M.G.D.	PDO.GD
N.	27	149	20	4	-	-	173	6.4
%	3.5	86.1	11.6	2.3	-	-	3.8	-
REG.	1837	BLANCOS	PAR.-NEG	EXT.	TROPA	FLIA TR	M.G.D.	PDO.GD
N.	29	174	14	5	2	-	196	6.8
%	3.5	88.8	7.1	2.6	1.0	-	3.7	-

APÉNDICE II . FUENTES Y METODOLOGÍA

I. LOS PADRONES

Los padrones del Partido de los Arroyos que hemos utilizado corresponden a los confeccionados en la zona hasta mediados del siglo XIX, es decir, los realizados en los años 1726, 1744, 1778, 1815, 1836 y 1837.⁷² También se han utilizado los resúmenes de empadronamientos de 1822 y 1854⁷³. En la Tabla I presentamos la información que cada padrón presenta en sus diferentes variables.

Tabla I. Información obtenida de los padrones (rango máximo)

a) Padrón de 1726

1. Nombre y Apellido del cabeza de familia. 2. Estado civil 3. Origen geográfico y consideración étnica de los cónyuges⁷⁴ 4. Antigüedad en el partido. 5. Cantidad de hijos por sexo. 6. Presencia de otros familiares (suegra, nieto, entenado) 7. Consideraciones particulares aisladas (origen étnico de parientes, situación de vecino, etc.)

b) Padrón de 1744 (lista nominativa censal)⁷⁵

1. Nombre y Apellido de cada uno de los empadronados. 2. Consideración social (don, doña, grado militar) 3. Estado civil de los adultos⁷⁶ 4. Origen geográfico de los adultos 5. Consideración étnica de los adultos 6. Relación con el cabeza de familia 7. Edad de cada uno de los empadronados 7. Actividades económicas emprendidas por el cabeza

⁷² Los padrones de 1726 y 1744 se encuentran publicados por la Facultad de Filosofía y Letras en Documentos para la Historia Argentina, tomo X, Padrones de la ciudad y campaña bonaerense (1726-1810), Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1914, pp. 143-144 y 532 a 559, respectivamente. El de 1778 en el tomo XII de la misma obra, pp. 11-27. Los originales de los padrones de 1815, 1836 y 1837 se encuentra en AGN, Sala X, 8-10-4, 28-2-4, 25-6-2, respectivamente.

⁷³ El resumen de población del año 1822 es una estimación general de la población de la campaña en conjunto, y por partidos (29), que fue elevada como "Resumen de la Población de cada Partido en la Campaña de esta Provincia según Padrones formados últimamente", el 5 de marzo de 1824 por José M. Somalo a la Secretaria de Gobierno y de Relaciones Exteriores. En la nota de elevación (marzo de 1824) se aclara que los padrones fueron realizados a mediados del año 1822 "a los fines que previene la resolución Superior de 3 del corriente", y se encuentra en AGN, X-13-6-4. El rango de información de 1854 se presenta en la TABLA I y los datos se encuentran en: Maeso, Justo (ed.), Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires, Buenos Aires, Imprenta del Orden, segunda poca, N° 3 y 4, 1855.

⁷⁴ El origen geográfico y la consideración étnica, así como el tiempo de residencia en el paraje, figura en los casos en que los cabeza de familia no son oriundos de Santa Fe, ni son considerados "españoles".

⁷⁵ El padrón de 1744 constituye una "lista nominativa censal" con la información individualizada (aunque el peso de la misma sigue, en las variables señaladas oportunamente, recayendo sobre el "cabeza de familia"). Recordemos que, "Como su nombre lo indica, las listas nominativas son listas de personas en las que, como mínimo, se mencionan los apellidos de éstas, nombres y apellidos. (...) las listas nominativas censales [son] las que abarcan a todos los habitantes de una localidad determinada, sea cual sea su edad."

Louis Henry, Manual de demografía histórica, Barcelona, Editorial Crítica, 1983, pp. 11-12.

⁷⁶ Para los efectos de la información registrada en el padrón se consideran adultos a aquellos individuos que no se relacionan como hijos/as con alguno de los empadronados de la misma unidad censal.

de familia. 8. Cantidad y tipo de mano de obra no familiar con que cuenta 9. Relación con la tierra que ocupa. 10. Consideraciones particulares aisladas (forma en que accedió a la propiedad de la tierra, situación económica -"se mantiene muy decentemente", "persona muy hacendada", etc.-, propiedad de tierras fuera del lugar de asentamiento, ausencia de uno de los cónyuges, distinción de hijos provenientes de un matrimonio anterior, etc.)

c) Padrón de 1778 (lista nominativa censal)

1. Nombre y Apellido de cada uno de los empadronados. 2. Consideración social de los "españoles casados" residentes en el pueblo (don) 3. Estado civil (casados, solteros y "párvulos") por etnia. 4. Situación de "Forastero Extraño" de hombres adultos 5. Distribución dentro del "curato" de los hombres casados.

d) Padrón de 1815 (lista nominativa censal)

1. Nombre y Apellido de cada uno de los empadronados. 2. Consideración social (don y doña) 3. Estado civil 4. Edad 5. Origen geográfico 6. Condición étnica 7. Relación con el cabeza de la unidad censal (familiar o laboral) 8. Categoría ocupacional 9. Situación de "libre" o "liberto" de los considerados negros o mulatos. 10. Consideraciones particulares (relación familiar con un adulto no cabeza de familia).

e) Padrón de 1836

1. Nombre y Apellido del cabeza de la unidad censal⁷⁷ 2. Condición social (don/doña) 3. Zona del partido en que reside (Nº de cuartel y ubicación) 4. Relación con el lugar en que reside (inquilino, agregado, etc.) 5. Tipo de unidad productiva ("chacra", "estancia" y "quinta") 6. Cantidad de habitantes según consideración étnica ("blancos", "pardos y negros", "extranjeros") o militarización ("tropa" y "familia de tropa") 7. Cantidad de integrantes de la unidad censal.

f) Padrón de 1837

1. Nombre y Apellido del cabeza de la unidad censal⁷⁸ 2. Condición social (don/doña) 3. Zona del partido en que reside (Nº de cuartel y ubicación) 4. Cantidad de habitantes según consideración étnica ("blancos", "pardos y morenos", "extranjeros") o militarización ("tropa" y "familia de tropa") 5. Cantidad de integrantes de la unidad censal. 6. Consideraciones particulares aisladas (tipo de unidad productiva)

g) Padrón de 1854 (planillas de resúmenes)

1. Población total (por sexo; argentino o extranjero) 2. Población del Pueblo 3. Origen geográfico ("porteños", "provincianos", "españoles", "ingleses", "franceses", "italianos", "norteamericanos", "alemanes", "portugueses", "otras naciones") 4. Población por edades (menores de 2 años; de 2 a 6; de 6 a 30; de 30 a 60; de 60 a 90; de 90 arriba) 5. Estado civil: casados ("argentinos", "extranjeros" y "total"), viudos ("argentinos",

⁷⁷ Según las planillas de empadronamiento sería de "los Propietarios dueños de Casas, Estancias, Chacras, ó Quintas."

⁷⁸ Según las planillas de empadronamiento sería de "los Propietarios dueños de Casas".

"extranjeros" y "total", según sexo y total) 6. Ocupaciones ("hacendados -propietarios y arrendatarios-, agricultores -propietarios y arrendatarios-, comerciantes, artesanos, militares, dependientes de comercio, peones de campo, otras ocupaciones, sin ocupación"). 7. Superficie del partido, número de "Tenientes Alcaldes y de Alcaldes".

Estos padrones forman parte de la fase proto-estadística de la historia demográfica de América Latina⁷⁹; y se corresponden con cada uno de los tres sub-períodos en los que, según Woodrow Borah, ésta se compone⁸⁰:

- desde mediados del siglo XVI hasta aproximadamente 1770: aparecen los primeros recuentos burdos de distintas zonas (registros parroquiales, padrones eclesiásticos, registros civiles fiscales y militares). Incluimos aquí al padrón de 1726.
- desde 1770 a 1810: una administración perfeccionada mejora los registros de manera global, y aparecen por primera vez verdaderos censos. Consideramos en este período, por sus características, al padrón de 1744, y al de 1778, pese a no presentar este último, para la zona, todas las mejoras apuntadas.
- desde 1810 a la implantación del registro civil y de los censos llevados a cabo con técnicas avanzadas. Ubicamos aquí a los padrones de 1815, 1836 y 1837.

I.1 Críticas a la información de los padrones

Los padrones constituyen uno de los pocos tipos de fuentes que se refieren a la población de una zona en un momento determinado, y que presentan, justamente por ese carácter totalizador, una amplitud de datos difícilmente superable. Además, son relativamente abundantes en los siglos XVIII y XIX.

El empleo de padrones es muy generalizado, aunque también bastante cuestionado. F. Bronner ha reunido las críticas realizadas sobre la información que los padrones brindan, expresándola de la siguiente manera:

"El padrón, en gran medida pasa por alto a los indios, los transeúntes y los esclavos (...). También se saltea a los niños, enumera los amancebamientos como matrimonios y a las madres solteras como viudas. A menudo se cuentan sólo los hogares o su cabeza, de modo que la población total se puede deducir solamente de proporciones variables (...). Además algunas de estas listas

⁷⁹ Cabe recordar sobre qué criterios se realiza la división en fases en la historia demográfica. Lo planteado por el CELADE es claro al respecto:

"La característica más importante para pasar de un estado pre o protoestadístico no es, como comunmente se cree, la veracidad o exactitud de los datos, sino más bien la manera de tomarlos y la organización de técnicas de elaboración primaria de ellos, así como su forma de presentarlos". Y se agrega, "Si la exactitud fuera el requisito básico habría que eliminar de esta categoría a la mayor parte de los censos efectuados en el siglo XIX y también en la actualidad."

Arretx C., Mellafe R. y Somoza J., Demografía histórica en América Latina. Fuentes y métodos, Costa Rica, CELADE, 1983, pp. 23-24.

⁸⁰ Borah, W., "La demografía histórica en América Latina: fuentes, técnicas, controversias, resultados". Citado en: Cardoso C. y Perez Brignoli H., Los Métodos de la Historia, México, Ed. Grijalbo, 1977, pp.126-127.

recuperan partes de otras anteriores (...). A modo de compensación, algunos padrones posteriores dividen a los potenciales contribuyentes en clases, de acuerdo con su riqueza y profesión (...).⁸¹

Cada una de las objeciones presentadas corresponden a limitaciones encontradas por autores que han utilizado este tipo de documentación para el siglo XVIII y XIX al realizar estudios sobre América Latina. Cabe tener en cuenta que pese a las críticas realizadas a los padrones, éstos no dejan de ser utilizados en dichos trabajos. Señalemos además que las críticas encontradas corresponden a padrones diferentes, y no todo padrón las tiene (cada aspecto en particular ni todas ellas concentradas).

Otras posturas estimulan el empleo de los padrones y censos. Héctor Pérez Brignoli, por ejemplo, explicita algunas ventajas del uso de este tipo de documentación⁸²:

- 1.- los padrones consideran tanto a los habitantes permanentes como a los migrantes -si la enumeración es aceptablemente buena-.
- 2.- ofrecen información sobre un conjunto de relaciones sociales que difícilmente aparecen registradas en otro tipo de fuentes: relaciones entre "empleados y patrones", entre miembros de una familia, sirvientes y allegados, etc.⁸³
3. hacen posible trabajar con muestras familiares y lugares, que pueden insertarse en un estudio longitudinal con información proveniente de fuentes notariales, registros parroquiales, genealogías, otros recuentos de tipo censal, etc. La principal ventaja de un enfoque de este tipo es que garantiza desde el inicio que se está trabajando con una unidad de análisis socialmente significativa.
4. bajo ciertas condiciones, es posible derivar estimaciones sobre fecundidad, nupcialidad, y mortalidad⁸⁴
- 5.- los datos censales, rara vez se restringen a los aspectos demográficos. Por lo común se incluye información sobre ocupaciones y grupos étnicos, y en ciertos casos sobre las viviendas y las fortunas.

⁸¹ Cada afirmación realizada por Bronner es respaldada con citas de autores que utilizan padrones de distintos períodos y lugares; las hemos omitido, marcando con puntos suspensivos los lugares donde éstas se encontraban, para hacer más amena la lectura, y no ser relevante para nuestro trabajo.

Bronner F., "Sociedad urbana en Hispanoamérica Colonial. Tendencias en la investigación", en Latin American Research Review, 1984.

⁸² Pérez Brignoli, H., "Nuevas perspectivas de la demografía Histórica en América Latina", en LAPH Newsletter, Department of History University of Minnesota, N°12, Fall 1986, pp.7-23.

⁸³ Uno de los trabajos de referencia clásica sobre este aspecto es el de Hagerman Johnson, Ann, "The Impact of Market Agriculture on Family and Household Structure in Nineteenth Century Chile", H.A.H.R., 58:4 (1978), pp. 625-648.

⁸⁴ Pérez Brignoli se refiere al método de "hijos propios" utilizado para estimar la fecundidad que fue, por ejemplo, aplicado a los datos del censo de 1895 de la República Argentina y presentado por el CELADE. También a los trabajos de Robert Mc Caa y de Silvia Arrom, éste último sobre los cambios en los patrones demográficos -especialmente la nupcialidad- buscados a partir de empadronamientos realizados en zonas de la ciudad de México entre 1790 y 1848.

Arrext C., Mellafe R. y Somoza J., Demografía histórica..., Ob. cit., cap. II y III. Mc Caa, R. "Prudent or Profligate? Marriage and Reproduction in a Mexican Mining Town, 1788-1888", International Congress of Historical Sciences, Stuttgart, August 1985. Arrom, Silvia, Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857, México, Siglo XXI, 1988 (1985).

Finalmente, Pérez Brignoli propone que el análisis de los datos censales sea profundizado dentro del contexto de la historia social y económica:

"No creo equivocarme al afirmar que lo nuevo no residirá únicamente en los métodos y técnicas de análisis de los datos. Incluirá también un análisis demográfico mucho más abierto e integrado a la historia social y económica que lo que conocimos y practicamos en el pasado."⁸⁵

Este enfoque es el que ha primado en los estudios realizados sobre la campaña de Buenos Aires durante la última década y que han empleado padrones como uno de los pilares de sus análisis. Se ha planteado, por ejemplo, que:

"No dudamos que los padrones son fuentes imperfectas.[...] Pero no todo es imperfecto y descartable. Son instrumentos sujetos a verificación a través de otras fuentes y de otros parámetros. Y en todos ellos se construye una tendencia, un proceso histórico, con sus elementos constitutivos y reveladores. A ellos queremos apuntar y advertimos desde ya que más que la pureza de los números -y tratamos de que sean lo más objetivos posible- lo que nos interesa es el tejido, la trama que ellos indican, subterránea, difusa y a veces inapreciable."⁸⁶

Hemos tratado de desarrollar este enfoque considerando que, más allá de las críticas y de las ventajas antes mencionadas, los padrones permiten para los casos en que no se trata de estudios "puramente" demográficos, como el presentado aquí, contar con una base de información importante para un estudio de "larga duración". Hemos podido realizar "cortes" entre 1700-1850, que a modo de "fotografías" han brindado abundante información sobre la población de los Arroyos de cada época, con un esfuerzo menos intenso -y desmesurado por las problemáticas abordadas en la tesis- que el de otros enfoques.

II CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Los padrones -como cualquier documentación utilizada en historia demográfica- deben primeramente ser tratados como el resto de las fuentes históricas: considerarlos dentro del marco histórico específico en que fueron realizados, observar los objetivos (explícitos e implícitos) que se proponen, analizar las características de su autor (ocupación, edad, grupo social al que pertenece, preferencias políticas), ubicarlos temporal y espacialmente, etc. Debemos también considerar la posibilidad de pérdidas, destrucciones y deterioros que por su magnitud los hagan parcial o totalmente inutilizables, como también la de encontrar que la información de los padrones puede presentar errores o equivocaciones⁸⁷.

⁸⁵ Pérez Brignoli, H., "Nuevas perspectivas...", Ob.cit., p.14.

⁸⁶ Garavaglia, J. C. y J. L. Moreno (compiladores), Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX, Buenos Aires, Ed. Cántaro, 1993, p.11.

⁸⁷ Dentro de los errores más comunes encontrados se encuentran las modificaciones en los nombres y los apellidos. Ante esta situación, hemos intentado homogenizar la escritura de los mismos de padrón a padrón teniendo en cuenta que se tratase de la misma persona o familia mediante la consideración de otras variables (edad, conyuge, ubicación, etc.) Entre las equivocaciones aparecen algunos subtotaes mal sumados en las fuentes, sobre todo en el padrón de 1778.

Teniendo en cuenta ésta primer consideración, obvia, pero no siempre considerada, recordemos que los padrones realizados en la campaña fueron delegados a las autoridades locales de cada jurisdicción, en tanto referentes inmediatos del gobierno civil y de la administración en las distintas poblaciones rurales. Por lo tanto, los padrones además de la información que proveen sobre distintos aspectos de la sociedad, nos dejan traslucir la percepción que el censista tenía de la misma. Esta situación al ser tenida en cuenta, influye enriqueciendo las posibilidades de la fuente.

En los Arroyos, los encargados de turno de llevar a cabo cada padrón fueron hombres destacados del lugar, nacidos o avecindados en él, propietarios de terrenos. Así, en lo que respecta al padrón de 1726, el Cabildo de Buenos Aires ordena a Francisco Miguel Ugarte, "vecino" de Buenos Aires, y reciente comprador de las tierras de los "Tres Arroyos", la ejecución del mismo. Todavía el pago no contaba con autoridad propia, y Ugarte se encontraba "en estos parajes de los Arroyos". Hacia 1744 la solicitud la realiza el General Joseph Ruiz de Arevalo, Alcalde Provincial, a Bernardino del Pozo, Juez Comisionado y propietario de varios terrenos en la zona, en los siguientes términos:

"Muy señor mío el señor Gobernador y este Ilustre Cabildo me han diputado para que por mi mano dirija copia de la Instrucción adjunta a toda la Jurisdicción y a las personas que fueren de mi mayor confianza capaces de practicar estas diligencias y siendo Vmd el de mi mayor Satisfacción remito a Umd la adjunta Instrucción para que en Vista de ella ejecute lo que se ordena con todas las Circunstancias que en ella se refieren que concluidas y firmadas me la remitirá Vmd dentro del termino asignado..."⁸⁸

Del Pozo realiza la aceptación desde su "estancia" en el arroyo de Ramallo, lugar donde alternaba su residencia con la ciudad de Buenos Aires (más adelante dos de sus hijos desarrollaran sus vidas en el partido). Una vez concluida la ejecución del padrón del pago de las Hermanas, explicita que ocupó "...dos días pagando el Amanuense a mi propia costa y expensas y para que en todo tiempo conste lo pongo por delix."⁸⁹

El padrón de 1778 figura a cargo del Alcalde de la Santa Hermandad, don José Gregorio de Acevedo, oriundo de los Arroyos y perteneciente a una importante familia productora de ganados.⁹⁰ Una distribución jurisdiccional distinta hace que sean dos los padrones realizados a su cargo: el de la Capilla de San Nicolás de Bari perteneciente al Curato del Doctor Don Miguel Escudero, "en este cuarto del Sargento Mayor don Martín Benítez", y el perteneciente a todo el Curato del Baradero -con "el cura don Juan Antonio Delgado en las Hermanas"⁹¹

⁸⁸ Facultad de Filosofía y Letras, D.H.A., Ob.cit, pp. 507-508

⁸⁹ Facultad de Filosofía y Letras, D.H.A., Ob.cit, pp. 519

⁹⁰ José Gregorio Acevedo había sido nombrado en 1777 alcalde del Distrito (nombrado por el Cabildo de Buenos Aires), en 1778 reemplaza como alcalde del partido de San Nicolás de los Arroyos a Gregorio Gonzalez, nombrado ese mismo año.

⁹¹ Facultad de Filosofía y Letras, D.H.A., Ob.cit., pp. 11 y 28.

El alcalde de la Hermandad Francisco Alcaraz, registrado como "comerciante" (aunque también posee tierra en la campaña) es quien firma y eleva el padrón realizado en 1815. Si bien Alcaraz es nacido en Buenos Aires, se encuentra casado con una arroyeña con quien ha tenido 7 hijos, todos oriundos del partido, siendo el mayor de 19 años.

Los padrones de 1836 y 1837 se encuentran a cargo de Paulino González y de Juan Figueredo, reconocidos vecinos, nativos de la zona y propietarios de establecimientos ganaderos. Por las características de los *censistas* de los Arroyos, raramente pueda considerárselos como "improvisados", muy por el contrario parecen ser personas conocedoras del lugar y la gente que lo habita.⁹²

¿Cuáles eran los **objetivos** que se perseguían con la confección de los padrones? La documentación de la primer mitad del siglo XVIII se encuentra comprendida dentro de la política defensiva llevada a cabo por la Corona española durante este período, que intentaba evitar el avance de las otras potencias europeas poblando y fortificando militarmente los francos "débiles" de sus posesiones.

El objetivo se hace manifiesto en el padrón de 1726:

[deducir] "... algunas familias de las muchas que vagan en esta Juriz. on [Buenos Aires y su campaña, MC], sin tener tierras propias en que anotar y otras que Voluntariamente se quieran disponer a pasar a aquella Poblacion... [Montevideo, que había estado bajo el control portugués unos años antes, MC]"⁹³

Al solicitar la ejecución del padrón de 1744 "por convenir así a la buena administración de Justicia", se indica realizar la distinción de cada pago y los datos de cada individuo, su ejercicio y relación con casas y tierras que ocupa. Se hace hincapié en

"...residentes de espacio o forasteros que se hayan de ir breve, y también desertores de la Colonia, y otros Extranjeros los asentara con la distinción necesaria y señal al margen; lo cual ejecutara precisamente y la remitirá dentro de quince días ..."

Al concluir su lectura aparece brevemente planteado el interés que se tiene sobre la zona:

estas listas "... contienen duzientos y quarenta y quatro Personas Españolas de tomar Armas y Veinte y dos conchabados"⁹⁴

A partir de la presencia de los primeros Borbones en el trono de España, se intenta modificar la política desarrollada por la Corona, buscando "mayor eficiencia" en el gobierno de las colonias. Carlos III (1759-1788), claro representante del "despotismo ilustrado", basó su intento de promover el resurgimiento económico de España, en la

⁹² La caracterización de "improvisados censistas" corresponde a Azcuy Ameghino, E. y G. Martínez Dougnac, Tierra y Ganado en la campaña de Buenos Aires, Buenos Aires, IIHES, 1989, p.7

⁹³ Facultad de Filosofía y Letras, D.H.A., Ob.cit., tomo X, p. 80.

⁹⁴ Facultad de Filosofía y Letras, D.H. A., Ob.cit., tomo X, p.559.

reorganización administrativa. Entre las medidas tomadas, Dn. Joseph de Galvez, uno de los ilustrados más influyentes sobre Hispanoamérica, comunica en 1776 que:

"El Rey quiere saver con puntualidad, y certeza el numero de Vasallos, y abitantes que tiene en todos sus vastos Dominios de America, y Filipinas,..."

Proponiendo,

"... que todos los Virreyes, y Gobernadores de Indias, y de dhas Islas, hagan exactos Padrones con la devida distincion de clases, estados, y Castas de todas las personas de ambos sexos, sin escluir los Parvulos (...), y repitan todos los años, esta operacion, remitiendolos al fin de cada uno por mano de V.S. con la prevencion de que hande anotar en cada estado anual el aumento, o diminucion que resultare, respecto del anterior (...)"⁹⁵

Este es el marco legal que da impulso a los padrones realizados en Buenos Aires en 1778. En el caso de los Arroyos, la aplicación de las variables propuestas en la comunicación de Galvez para el empadronamiento se realiza de tal manera que, como hemos visto, limita el aprovechamiento del mismo. Los padrones no se realizan anualmente.

Durante el siglo XIX, el primer padrón realizado para gran parte de la campaña es el del año 1815, responde -por lo menos de manera explícita- a la necesidad política de contar con un censo de la jurisdicción de Buenos Aires que permita el nombramiento de sus diputados para el Congreso de 1816⁹⁶. Y, posiblemente, cumpla con objetivos de información del nuevo gobierno en guerra (fundamentalmente hombres para la milicia).

De la misma manera los padrones de 1836 y 1837/8, desarrollados durante el período rosista, buscan disponer de información regular (se indicaba también una realización anual) sobre los habitantes rurales. La ejecución del padrón de 1836 es impulsada por decreto del 30 de mayo de ese año (art.3), común para todos los partidos, y es llevado a cabo entre el 15 de junio y el 1 de agosto. ¿Por qué se realiza el padrón de 1837 unos meses después? Todavía significa una incógnita para nosotros; hemos encontrado solamente la referencia hecha por el Juez de Paz de 1837 (don Andrés Figueredo) a la supuesta no realización del de 1836 "por haberlo postergado mi antecesor y no haberle sido pacible al que firma levantarlo con antelación a la fecha..."⁹⁷

¿Han resultado "fiables" las informaciones obtenidas de los padrones realizados en el Partido de los Arroyos? Durante el desarrollo del capítulo hemos intentado profundizar los aspectos de la información que considerábamos "más sólidos", contrastado en la medida de lo posible con otro tipo de documentación, y dejando expresadas las limitaciones encontradas. Expondremos las consideraciones tenidas en cuenta al analizar cada variable fundamentalmente en una visión diacrónica, siguiendo los aspectos que pudieron haber influido en la construcción de cada padrón:

⁹⁵ Facultad de Filosofía y Letras, D.H. A., tomo XII, p.71.

⁹⁶ Ver AECPPA, sesión del 6 de junio de 1815.

⁹⁷ Padrón de 1837, hoja sin foliar.

1.- Relación de la fuente con el espacio y tiempo considerado:

La utilización de padrones en el largo plazo hace necesaria la realización de ajustes de tipo espacial y temporal sobre la información presentada; se reduce así el riesgo de unificar características de poblaciones que presenten varios años de diferencia, o de interpretar el crecimiento de una población censada, cuando en realidad se está ante un incremento de la zona registrada.

Así por ejemplo resulta problemático el padrón de 1778, que figura realizado el 25 de noviembre, a cargo del Alcalde de la Santa Hermandad, don José Gregorio de Acevedo, en la Capilla de San Nicolás de Bari perteneciente al Curato del Doctor Don Miguel Escudero, en este cuarto del Sargento Mor. don Martín Benitez (p. 11; f.1). Pero también, el padrón segundo aparece realizado por el mismo alcalde pero perteneciente a todo el Curato del Baradero, y el cura don Juan Antonio Delgado en las Hermanas, el 18 de diciembre de 1778. (p.28;f.1) Solamente se han podido identificar a las personas del paraje de las Hermanas que figuraban en otra documentación (pero no incorporar número de pobladores, por no estar diferenciado con los habitantes de Baradero). Hemos optado por mantener, en los cálculos realizados, solamente las 1515 personas consideradas en el primer padrón (el de San Nicolás de Bari), haciendo explícito que el espacio considerado -en relación a los padrones anteriores y posteriores- es menor, y que por lo tanto genera un sub-registro de la población (la ubicada en la zona de las Hermanas).

2.- Forma en que se realiza la fuente:

En el caso de los padrones, advierten los investigadores del CELADE la posibilidad de que no sean producto de una construcción "casa por casa", (o, para ser más precisos con nuestro contexto histórico, "rancho por rancho"), sino una "...simple compilación de los últimos datos disponibles en las parroquias del territorio abarcado."⁹⁸

Sin embargo, lo temprano de la realización del de 1726 (la capilla se funda a mediados del XVIII), y sobre todo las anotaciones registradas durante la ejecución del censo de 1744, nos estarían hablando de la mecánica llevada a cabo en la confección del mismo. El ritmo de empadronamiento correspondería a dos días entre el comienzo y empadronamiento del Pago de las Hermanas (se concluye el 28-9-1744) y otro día para las "costas del Gran río Paraná" y "los vecinos del arroyo seco". Para las zonas de los arroyos más poblados se expresa que:

"Con lo cual se finalizó La lista del arroyo deramallo Laqual hize bien Y fiem.te Yen ella Puse desdeel dia tr.a del pasado astaoy primero deoctubre p.r ser dho arroyo muy dilatado ..."⁹⁹

(...) "Yestando eneste estado se susPendio proseguir enla espresada lista delos Vezinos deste dho arroyo del medio p.r cuanto el dia quatro del corriente

⁹⁸ Arretx, C., et al., Demografía histórica ..., Ob.cit, Costa Rica, CELADE, 1983, p.28.

⁹⁹ Facultad de Filosofía y Letras, D.H. A., Ob.cit..tomo XII, p.544.

sezelebrá La festividad de nuestra Señora del rosario en su capilla, como Patrona; endonde concurre Quase toda Lajente; Yasta que seacabe Y finalice dha fiesta suspendi como dho es el proseguir en dho listaprotesto hazerlo contoda Individualidad asique seacave dhafiesta..."¹⁰⁰

(...) "Con lo qual se finaliza en todas Las Listas Yen Padronamientos dela Jente Y poblaciones que ay (...) Yen esta del Arroyo del medio ocupe tres días p.r allarsé Las Poblaciones unas de otros Distantes;..."¹⁰¹

No contamos con indicadores similares sobre la construcción del padrón de 1778; en el caso de los padrones realizados durante la primer mitad del siglo XIX, los cambios en los recorridos de los censistas muestran la individualidad de la confección de los mismos.

3.- Registro de las personas

Dentro de los principales problemas encontrados en las fuentes utilizadas en historia demográfica están los subregistros, y las migraciones. Hablar de subregistro es hacerlo de cierto ocultamiento o sub-numeración de parte de la población considerada. En el caso de los padrones, además de su consideración, lo importante es saber ante qué tipo de subregistro nos encontramos, y estimar su magnitud. Estos pueden ser: *aleatorios* (olvido del censista, o ausencia de la persona en el momento del censo, etc.); *selectivos* (el no registro de los menores al año, no se informa sobre la existencia de hijos varones ante la posibilidad de una leva militar); o, *sistemático* (una zona, un grupo social, un sexo, una edad, generalmente no considerada en los recuentos).

Si bien todo subregistro debe ser tenido en cuenta, pudiendo llegar a invalidar la utilización de la fuente, su influencia varía en relación a la magnitud alcanzada, así como al tipo de subregistro. Los aleatorios son difíciles de detectar, los selectivos y especialmente los sistemáticos los que más comprometen la calidad de las fuentes.

Un párrafo aparte merece el subregistro infantil por ser el considerado mayor. ¿A qué se debe ésta tendencia? Por un lado podría hablarse de un interés menor en el registro de los niños para los objetivos con los que se realizaban los padrones; por otro lado, la elevada mortalidad infantil que caracterizaba a las sociedades del "antiguo régimen", llevaba a que se esperara disminuyeran las posibilidades de morir que acosaban al recién nacido, para censarlo¹⁰².

Al explicar la información que presentan los padrones, hemos señalado que para 1726 se registra solo el número de hijos e hijas; para 1744 se registran bebés de "1 año", "de x meses" y "de pecho", siendo ésta además la cohorte más numerosa. Lo

¹⁰⁰ Facultad de Filosofía y Letras, D.H.A., *Ibidem.* tomo XII, p.548

¹⁰¹ Facultad de Filosofía y Letras, D.H.A., *Ibidem.* tomo XII, p.558

¹⁰² Las disposiciones expresadas para el registro de los bautismos por parte de los párrocos plantean que se realicen a partir del sexto u octavo día de vida. Esto llevaría, según el CELADE, a dejar a los bebés que murieran durante la primer semana de vida, también fuera del registro de defunción. Puede pensarse en que la misma consideración se empleó con los padrones. Arretx C., Mellafe R. y Somoza J., Demografía histórica..., *Ob.cit.*

contrario ocurre en 1815, los niños se registran con un año. En los padrones de 1836 y 1838 solo se registran la cantidad de integrantes de la unidad censal.

¿Cómo afecta la movilidad espacial, especialmente las migraciones, en los recuentos de las poblaciones? Pueden distorsionar, en parte, las características de los registros, o limitar el seguimiento de los mismos. Los tipos de estudios emprendidos por la historia demográfica tienden a “convertir” en cerrados los fenómenos abiertos, pero esto no siempre es una solución.

¿Qué hacer ante un subregistro marcado o ante la detección de un movimiento migratorio fuerte? Todo depende de lo que uno esté investigando, y las opciones que se presentan... ¿Cómo superar éstas limitaciones? Se propone, ante posibles subregistros, el análisis de microregiones que permitan un control mayor de la información en base a la contrastación de distintos tipos de fuentes sobre la misma población. En el caso de las migraciones, se plantea como posibilidad de “control”, abarcar en el estudio varias zonas cercanas, detectando el movimiento regional.

4.-Calidad de la información registrada:

Ya hemos planteado que las fuentes utilizadas en historia demográfica, así como cualquier fuente histórica, nos brinda además de la información sobre distintos aspectos de la sociedad, la percepción que el censista/cura/burócrata tenía de la misma. Esta característica se manifiesta especialmente en las siguiente variables:

- la edad de las personas de la población censada: a partir de ciertas cohortes, hay una marcada sobredimensión de las edades terminadas en cero (“redondeo”), que se agudiza en situaciones particulares -las viudas según el padrón de 1744 suelen “tener” 50 años; mientras que los hombres de mucha edad, como Luis Insaurralde en 1815, “tienen” 100 años.
- la consideración del origen étnico tanto en los padrones, como en los registros parroquiales, puede modificarse con el tiempo o según la percepción del que lo registra. Hemos señalado ejemplos al respecto en el capítulo.

Otro tema relacionado con la manera de registrar la información es la explicación limitada del contenido de algunas variables. La “ocupación” es la que más información “esconde” en los padrones. Suele registrarse mediante “categorías” que no tienen un contenido unívoco -por lo que dificultan la comprensión actual-, y que encubren distintos sectores sociales dedicados a un tipo de actividad. Las posibles combinaciones de actividades también desaparecen tras la ocupación considerada predominante y que aparece como única. Por otro lado, suele haber una subvaloración en lo que respecta a la actividad de las mujeres, y los hijos que viven con sus padres. La utilización de las categorías suele darse especialmente en los padrones del siglo XIX y XX. En el Partido de los Arroyos el padrón de 1744 describe las distintas actividades desarrolladas, mientras que en el de 1815 se utilizan las categoría ocupacionales; en 1836 y 1837 se utilizan categorías relacionadas con los tipos de establecimientos productivos predominantes por cuarteles, y en 1854 se consideran los totales en las categorías. El tema de las actividades productivas emprendidas en el Partido de los Arroyos es abordado en el capítulo V.

CAPITULO III. DE TIERRA REALENGA A PROPIEDADES PRIVADAS

Cuando se aborda el tema de la tierra en Hispanoamérica, la referencia a las grandes propiedades parece ineludible, aunque ésta se realice para contraponer estructuras agrarias con distinta composición. Desde hace varias décadas, estudios de caso vienen mostrando una diversidad importante de tipos de propiedades y propietarios.¹ Sin embargo, esto no excluye la presencia de importantes dominios de tierras que, como describiera François Chevalier en la década de 1950, se mantendría como propiedad de una familia o linaje durante extensos períodos de tiempo.² Lo que sí se ha cuestionado por los historiadores del período han sido las características del "modelo Chevalier" y sus proyecciones: el proceso de conformación de las grandes propiedades, la importancia asignada al mayorazgo en la de transferencia de dichas propiedades, su carácter "casi feudal", las motivaciones "no económicas" de sus propietarios, su relación con el peonaje por deudas, etc. Y, fundamentalmente, la extensión temporal y espacial de su presencia en Hispanoamérica.³

Varias hipótesis del modelo serán abordados en éste y los próximos capítulos. Comenzaremos con el proceso de formación de las grandes propiedades que suele presentarse vinculado al otorgamiento de las mercedes de tierra adjudicadas durante la época colonial, que tras un proceso de concentración serán transmitidas de generación en generación dentro de las familias terratenientes, fundamentalmente mediante el mayorazgo.⁴ Como adelantáramos en la introducción, esta tendencia también fue adjudicada a la campaña bonaerense y ayudó a consolidar un modelo de estructura agraria que se originaría en la "estancia colonial" como sinónimo de latifundio. Sin embargo, para convalidarlo son aún escasos los trabajos realizados de manera sistemática sobre la evolución de la tierra en las distintas zonas de la campaña de Buenos Aires durante el período colonial.

En el presente capítulo nos proponemos precisar hasta qué punto dicha hipótesis se ajusta a la dinámica de la estructura de la tierra del Partido de los Arroyos. Para ello nos detendremos en lo que constituye una primer etapa en el ritmo de los traspasos de las propiedades desde el siglo XVII hasta la primera mitad del siglo XVIII a partir del corpus documental confeccionado para todo el período (1600-1850) a partir de distintos tipos de fuentes: duplicados de mensuras, protocolos notariales, sucesiones, padrones de la zona, y

¹ Ya la temprana y aún vigente puesta al día de M. Mörner puso en evidencia los estudios realizados por W. Taylor sobre Oaxaca, E. Coutourier sobre Hueyapán, A. Bauer sobre el departamento de Caupolicán, F. Chevalier y Jean Piel para la sierra del Perú, que entre otros, habían mostrado la presencia de estructuras agrarias durante el período colonial diferentes a la basada en latifundios. Cfr. M. Mörner, "La hacienda hispanoamericana en la historia: un esquema de reciente investigación y debate", en *Desarrollo económico*, v.13, N°52 (ene-mar), 1975.

² Nuevamente Mörner señala la contribución de los estudios de propiedades grandes que mantienen estabilidad de superficie y de propietarios durante varias generaciones: los trabajos de Richard Pares, Ward Barret y Charles Harris, así como los de R. Baraona, X. Aranda y R. Santana sobre el valle de Putaendo en Chile (1670-1880), y de E. Bonifaz en el de Cábayaque en Ecuador. Cfr. Mörner, M. "La hacienda...", Ob.cit. y la bibliografía general de la tesis.

³ El propio Chevalier esbozó algunas limitaciones a su planteo original en la "Introducción a la segunda edición en español" de 1974. Cfr. Chevalier, F. *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, FCE, México, 1976 (1956), y además: Brading, D. *Haciendas y ranchos del Bajío*, México, enlace-Grijalbo, 1988; E. Van Young, *Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico. The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, London, University of California Press, 1981; Mörner, M., "La hacienda...", Ob.cit.

⁴ Sobre la utilización de mayorazgos en las élites de Nueva España, referimos a Ladd, D., *La nobleza mexicana en la época de la Independencia*, México, FCE, 1984, capítulo IV.

expedientes sobre litigios en torno a la tierra.⁵ Observaremos las formas de transferencias de las propiedades utilizadas, el ritmo de los traspasos, los cambios que se manifiestan en las propiedades, así como algunas características de los propietarios.

El otorgamiento de las primeras mercedes

La formación de los latifundios en Hispanoamérica ha sido entonces descrita como un proceso de concentración surgido tras el otorgamiento de las primeras mercedes reales de tierra. Según François Chevalier, durante el siglo XVI se habría realizado el otorgamiento de "mercedes de caballería y sobre todo de estancias" en el centro y sur de México. Las mismas serían numerosas y de superficies no muy extensas. En palabras de Chevalier:

"...es asombroso ver cuántos y cuán diversos fueron los beneficiarios [de las mercedes de caballería y estancia, MC], a menudo en los límites de una misma región, si es que no de una sola localidad. ¿Cómo explicar entonces el que ya por todas partes comiencen a esbozarse los latifundios y los poderosos mayorazgos? [...]"

El otorgamiento de tierra por medio de las mercedes, consideradas en muchos casos "recompensas" más que "medios para poblar y explotar los recursos del país", se presenta bastante extensivo socialmente. Sin embargo, mediante compraventas, se va realizando la concentración de los terrenos por parte de "quienes estaban en condiciones" de comprarlos.

"Con licencia o sin ella, muchas huérfanas casaderas o hijas de conquistadores pobres se constituían así su pequeña dote. Los hijos que habían perdido al padre o las 'pobres viudas' encontraban por ese medio algunos pesos en efectivo. Hombres que no tenían con qué comprar ganado para 'poblar' las tierras, otros por falta de iniciativa o por urgencia de dinero, y otros, finalmente, por tratos hechos con algún personaje de quien se titulaban 'criados'...; todos, pues vendían sus títulos por unos cuantos centenares de pesos a quienes estaban en condiciones de adquirirlos."⁶

Con posterioridad, estudios realizados por otros investigadores han reiterado el patrón de formación de las grandes propiedades, aunque sus estudios no se centran en este aspecto del proceso de apropiación de la tierra. Así Borde y Góngora presentan descripciones del mismo para el Valle del Puangue, en Chile, Florescano para Nueva España en general, Van Young para Guadalajara, entre otros.⁷ Sin embargo, otras investigaciones han mostrado que también grandes propiedades surgen con bastante posterioridad al traspaso de la tierra realenga a manos privadas, vinculadas a la renovación de las élites regionales y al crecimiento de los mercados. Robert Keith y Susan Ramírez en sus respectivos estudios sobre el valle de Chancay y Lambayeque, W.P. Mc Greevy para

⁵ Referimos al apéndice del presente capítulo donde presentamos el listado de la documentación utilizada, la descripción de cada tipo, y los aspectos metodológicos tenidos en cuenta en su empleo.

⁶ Chevalier, F. *La formación...*, Ob. cit., pp.174-190 y 217-225.

⁷ Borde, J. y M. Góngora, *Evolución de la propiedad en el Valle de Puangue*, vol.1, Santiago de Chile, 1956; E. Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México (1500-1821)*, México, Ediciones Era, 1986, 8a. edición (1971), p.31; E. Van Young, *Hacienda and Market...*, Ob. cit., cap.13.

Colombia, E. Couturier en su trabajo sobre la hacienda de Hueyapan, constituyen algunos ejemplos al respecto.⁸

En la campaña de Buenos Aires la merced real fue el medio más extendido para obtener la propiedad privada de la tierra en los siglos XVI y XVII. El proceso de apropiación por parte de particulares fue sintetizado por Horacio Giberti en su clásico libro sobre la ganadería en Buenos Aires de manera análoga a la de Chevalier para Nueva España y Nueva Vizcaya. Giberti concluye que:

"En síntesis, el proceso de apropiación del suelo es simple. Los fundadores reciben pequeñas parcelas en merced, sujetas a tan rígidas condiciones, que hacen difícil su arraigo definitivo. [...] Todo llevaba al latifundio en gran escala y a la inseguridad de la explotación modesta."⁹

En los últimos años, la hipótesis del origen colonial del latifundio ha sido retomada por Azcuy Ameghino, pero en este caso no como un proceso de concentración posterior al otorgamiento de las mercedes, sino "desde la misma fundación de Buenos Aires".¹⁰

En el "Pago de los Arroyos" es durante el siglo XVII cuando se otorgan dos de las tres mercedes de tierras que cubren (y sobrepasan) la zona, las asignadas a Alonso Fernández Montiel en 1602 y a Diego Ruiz de Ocaña en 1633. El traspaso de la tierra a particulares se completa con la merced otorgada a Domingo Agustín Castro en 1725.¹¹ Presentaremos a continuación las características encontradas sobre la evolución de la propiedad de la tierra en este pago a partir del siglo XVII y su relación con el modelo expuesto.

a) Las tierras de "Los Tres Arroyos"

Las tierras conocidas como de "Los Tres Arroyos" constituyeron la **mayor propiedad** de la zona desde principios del XVII en que fueron otorgadas en merced por el gobernador Hernando Arias de Saavedra a Alonso Fernández Montiel. Su denominación hace referencia a los arroyos de Pavón (o Romero), del Medio (o de Gayoso) y de Ramallo (o Primero) que la surcaban. Por más de un siglo (1602-1720), mantuvieron sus dimensiones originales de 6 leguas por lado [97200 ha].¹² Durante cuatro generaciones, el sistema de herencia castellano no afectó el traspaso de "Los Tres Arroyos" como unidad territorial, pese a que sus propietarios presentaron vínculos de parentesco entre sí.

Antonio Fernández Montiel¹³, hidalgo venido en la expedición de Ortiz de Zárate, tuvo una familia prolífica. Esta situación, sin embargo, no le impidió traspasar su propiedad

⁸ Keith R., "Origen del sistema de hacienda. El valle de Chancay", en: Matos Mar, J. (comp.) Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú, Perú, IEP, 2ª edición, 1976, pp. 53-104; Ramírez, S., Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial, Madrid, Ed. Alianza, 1991 (1986), segunda parte, capítulo 5Mc Greevy, W.P. An economic history of Colombia, 1845-1930, Cambridge, 1971, p.130; Couturier, E. Hacienda de Hueyapan, (los dos últimos citados por Morner en "La hacienda...", Ob.cit, notas 45 y 47);

⁹ Giberti basa su descripción en la bibliografía existente en 1954, fecha de la primer edición del libro. H. Giberti, Historia económica de la ganadería argentina, Buenos Aires, Ed. Solar, 1981, p.48.

¹⁰ Azcuy Ameghino, E., El latifundio y la gran propiedad colonial rioplatense, Buenos Aires, Ed. Fernando García Cambeiro, 1995, pp. 70-ss.

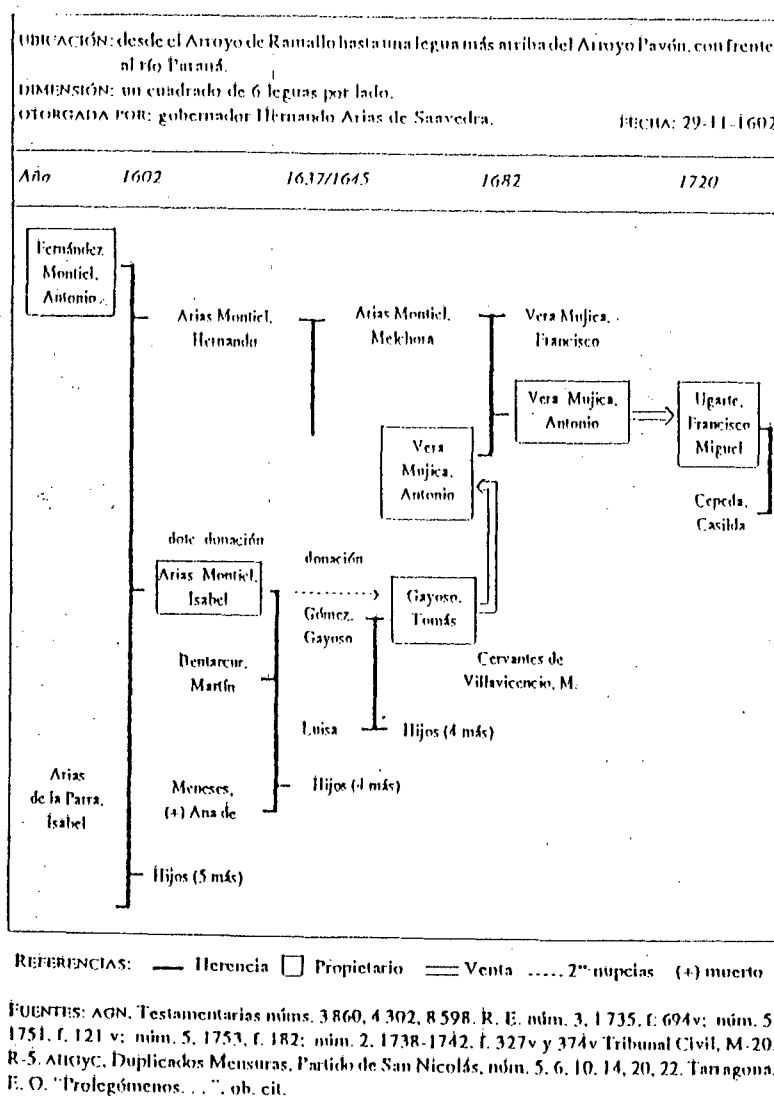
¹¹ Cabe señalar que en Buenos Aires se sigue hablando aún de concesión "en merced" en 1818 cuando el Congreso aprueba los criterios de las donaciones de terrenos baldíos dentro de la línea de frontera. Ver características de las mismas en Cárcano, Miguel Ángel, Evolución histórica del régimen de la tierra pública, 1810-1916, Buenos Aires, EUDEBA, 1972 (1917), 3a. edición, pp.21-22.

¹² Recordamos las equivalencias de las medidas utilizadas: 1 legua = 6000 varas; 1 vara= 0.866 metros; 1 legua cuadrada= 2700 ha.

¹³ Se ha subrayado la primer mención de los propietarios de tierra para hacer más accesible la lectura..

a sólo una de sus hijas, Isabel Arias Montiel, primeramente como **dote** y luego como **donación** de los hermanos. Obviamente, debe tenerse presente que no era esta propiedad la única a repartir entre los herederos, lo que facilitó la aplicación de estos mecanismos sobre el patrimonio familiar. No obstante, al morir Isabel sin hijos naturales, su hermano Hernando Arias Montiel reclamó derechos sobre la propiedad, pero para ese entonces Isabel ya había realizado la **donación** de "Los Tres Arroyos" a Tomás Gayoso, nieto de su esposo.¹⁴ El Gráfico I nos permite seguir los cambios de propietarios de este terreno durante el siglo XVII.

Gráfico I TRANSFERENCIAS DE LA PROPIEDAD DE FERNÁNDEZ MONTIEL



¹⁴ La **donación** es un tipo de enajenación que se considera como el traspaso gratuito que hacemos de una cosa que nos pertenece, a favor de otro que la acepta. La realizada por los Arias Montiel a su hermana, es del tipo "entre vivos", lo que conlleva la renuncia "actual e irrevocable" al dominio de la cosa (por lo cual los reclamos de Hernando Arias Montiel no tendrían respaldo jurídico). La realizada por Isabel es "por causa de muerte", y puede concretarla por haber sido esta propiedad aportada al matrimonio como dote, por lo que se excluye de los bienes gananciales. Véase **donación** en: J. Escriché, Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia, París, Maillefert y Compañía, 1833.

Tomás Gayoso se asentó cerca de la desembocadura del Arroyo del Medio en el Río Paraná. Ya su anterior propietaria y su esposo se habían establecido allí con ganado (se habla de "2000 cabezas"). Ambas ocupaciones son transitorias, habiendo cierto abandono del lugar entre una y otra. Finalmente Gayoso **vende** la propiedad a Antonio Vera Mujica, quien fuera gobernador y capitán general del Tucumán y regidor perpetuo de la ciudad de Santa Fe. Antonio Vera Mujica (padre) compró además de los "Tres Arroyos" una legua con frente al Paraná contiguas hacia el norte, a Tomás Larroza (1682), que fueron heredadas por su hijo Francisco quien las vende al Capitán Antonio Montiel, manteniendo la "acción de Vacas que en mí reservo en precio y cuantía de doscientos pesos de plata..."¹⁵

Esta primer **venta** de la propiedad no obstaculizó el mantenimiento de vínculos de parentesco entre los propietarios de "Los Tres Arroyos". Antonio Vera Mujica era yerno de Hernando Arias Montiel, el hermano de Isabel que cuestionara los derechos de Gayoso sobre la propiedad. ¿Qué significado tuvo esta relación para la venta? Puede tomarse como un logro de Hernando Arias Montiel, tal vez nunca resignado a perder la propiedad, aunque se encontrase residiendo ya en Buenos Aires. O, tal vez, responda a que no debían ser muchas las personas que en Buenos Aires o Santa Fe durante el siglo XVII, quisieran y pudieran acceder a dicha propiedad.

Nuevamente, al morir Vera Mujica, la posibilidad de repartir más de una propiedad entre los herederos, parece haber influido en el mantenimiento de "Los Tres Arroyos" en manos de uno de los hijos también de nombre Antonio. En 1720 Antonio Vera Mujica (hijo) **vendió** las tierras al Maestre de Campo Don Francisco Miguel de Ugarte, español que se encontraba viviendo en Buenos Aires. Será el último cambio de propietario en el que "Los Tres Arroyos", la mayor propiedad de la zona, presentó las dimensiones con que fuera entregada en merced, y que mediante la utilización de distintos tipos de traspasos, conservó durante más de un siglo.

b) La merced de Diego Ruiz de Ocaña

La segunda merced otorgada en la zona es la que el gobernador Pedro Esteban Dávila asigna al capitán Diego Ruiz de Ocaña en 1633. Lindante por su extremo norte con "Los Tres Arroyos", el terreno partía de la desembocadura del Arroyo Ramallo en el Paraná, hasta Los Hornillos de Barbosa o Arroyo Seco.¹⁶ Su dimensión original correspondió a 2 leguas por lado [10800 ha]; en 1722 incrementa su frente 7000 varas [17064 ha], para luego fragmentarse.

Mediante la herencia directa, pasando de padres a hijos, la propiedad cambió de dueño/s por 3 y 4 generaciones.¹⁷ Su fragmentación se concretó en 1722 como producto de la partición de la herencia de Francisco Roque de Leyva y su segunda esposa, entre sus 7 hijos. La venta de las parcelas, de 2714 varas de frente con 2 leguas de fondo,

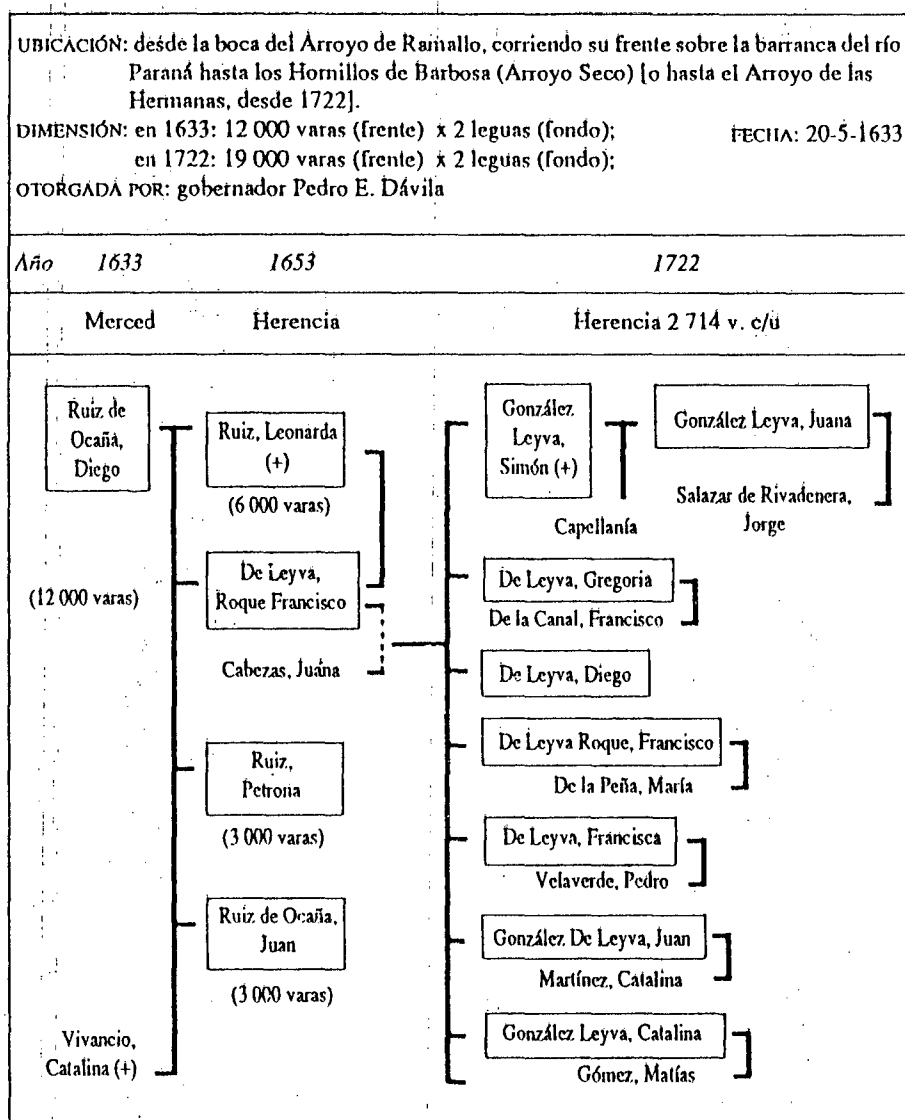
¹⁵ AGN, T.C. R-5. No tenemos información sobre algún tipo de asentamiento realizado por Antonio Vera Mujica ni sus hijos, en la zona. AGN, Sala IX, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, año 1722, f. 264..

¹⁶ La identificación de los Hornillos de Barbosa con el Arroyo Seco es planteada por Tarragona, Omar E. "Prolegómenos a los orígenes de San Nicolás...", Ob.cit.

¹⁷ Desconocemos los mecanismos utilizados por Roque Francisco de Leyva, yerno de D. Ruiz de Ocaña, para concentrar la propiedad en sus manos (primero junto a su esposa logra el 50% de la propiedad, luego la totalidad), así como para extender sus hijos en 7000 varas el frente de la misma.

comenzó entonces. En el Gráfico II podemos observar los cambios de propietarios y de dimensiones de la originaria merced de Ruiz de Ocaña.¹⁸

Gráfico II. TRANSFERENCIAS DE LA PROPIEDAD DE RUIZ DE OCAÑA



REFERENCIAS: — Herencia □ Propietario — Venta 2ª nupcias (+) muerto

FUENTES: AGN, R. E. núm. 2, 1752, F. 421; F. 210(2ª parte), F. 207v, 230v, 264v y 271v. Tribunal Civil, A-17, B-3, O-1. AHGyC, Duplicados Mensuras, San Nicolás, núm. 12, Tarragona, O. "Prolegómenos...", ob. cit.; AGN, Testamentaria 5346.

¹⁸ Nótese en el gráfico II las modificaciones en los apellidos, aún entre los hermanos, muy común en la época.

El capitán Diego Ruiz de Ocaña residía en Buenos Aires¹⁹, siendo Roque Francisco de Leyva quien primero estableció estancia en las proximidades del arroyo Ramallo. Levantó un rancho, corrales y un oratorio o capillita con ayuda de su hijo Simón, quien se instaló en el lugar. Lo mismo hizo la hija de este, Juana, heredera de la parcela.

En 1712, el capitán Domingo González Cabezas -cuñado de Roque F. Leyva- había ordenado que a su muerte se fundasen cuatro capellanías "a censo, en pensión lega, llano y abonada". El patrono de las capellanías es el capitán Simón González Leyva, quien retuvo en su poder una de ellas (los 1000 pesos de principal otorgados a la capilla de Santo Domingo Soriano "a censo redimible de 5% y 2000 el millar").²⁰ Esta capellanía fue tomada por Simón primeramente sobre la casa en la ciudad, y después sobre la "estancia" ubicada en la desembocadura del Ramallo. Al morir Simón, la obligación del pago pasa a su hija Juana, quien junto a su esposo Salazar de Rivadeneira, entran en juicio con el convento. En 1728, ante el fallo desfavorable, Juana González Leyva -ya viuda- debió entregar las tierras al convento de Santo Domingo.

c) A comienzos del siglo XVIII: la merced de Domingo A. Castro

Como hemos adelantado, el otorgamiento de la tercer merced de tierra en los Arroyos se realizó al comenzar el siglo XVIII. Los "servicios al rey" y la situación de pobreza argumentados por Castro constituyen los fundamentos centrales utilizados por aquellos que logran ser beneficiados con mercedes reales en Hispanoamérica durante un período posterior al de la primer etapa de colonización.²¹ El expediente de la solicitud (pedimento realizado en 1705) y posterior otorgamiento de una merced de tierra al Capitán Domingo Agustín (de) Castro, vecino de Buenos Aires, permite ejemplificar este tipo de fundamentación. Pero también, permite mostrar diferencias entre la posición social de Castro y la de los beneficiarios de las mercedes del siglo XVII en los Arroyos. Castro solicita:

"...mediante hallarme con carga de seis hijos y muger que sustentar, hallándome como me hallo sumamente corto de medios y en atencion a que he servido al Rey Ntro. Señor que Dios guarde, en las milicias de esta Ciudad treinta años a esta parte en todas las ocasiones del real servicio en que he concurrido a mi costo y mención, particularmente al sitio y desalojo de los Portugueses que ocupaban la Colonia del Sacramento y fortaleza de San Gabriel en la otra banda de este Río que efectuaron las tropas que fueron al mando del Sr. Teniente de Rey, D. Baltasar Garcia Rosas el año pasado de setecientos y cuatro, en que me ocupé hasta que dicha tropas se retiraron a esta Ciudad con plaza de Alférez reformado, cuyos méritos por su notoriedad me relevan de otra justificación, por lo cual y atendiendo a mi pobreza con las crecidas obligaciones, en remuneración de mis méritos, y para

¹⁹ Tiene otras propiedades, entre ellas una casa en el barrio Recio de Buenos Aires. AGN, R.E. N°1, Prot.30, fol 520.

²⁰ Véase: E.Tarragona, Ob.cit; AGN, R.E N°2, 1712, f.210 (2a.parte); Fundación de Capellanías, R.E. N°2, año 1712, fol.207, fol.207v, 230v, 264v, y 271v.

²¹ El carácter de las Reales Cédulas de concesión de éstas *gracias reales* presenta modificaciones según las distintas etapas de la colonia; así su utilización en el siglo XVII y XVIII ha dejado de responder al objetivo poblacional que marcó la primer etapa de conquista, tal como señalaba Chevalier para fines del siglo XVI en Nueva España y distintos juristas han llamado la atención. Para este entonces, las Reales Cédulas se distinguan en ordinarias (realizadas por el Consejo de Indias para aquellos que quisieran establecerse en América y trabajar la tierra) y extraordinarias (adjudicaciones realizadas por recompensa de servicios prestados al rey por el propio favorecido o por sus antecesores). Esta distinción corresponde a Antonio de León Pinelo en su Tratado de las Confirmaciones Reales, y es tomada por Ots Capdequi, Ob.cit., capítulo V

poder continuar en lo que en adelante se ofrezca a VE., pido y suplico, se sirva de hacerme merced en nombre de S.M. de unas tierras realengas..."²²

Por otro lado, las tierras solicitadas cumplirían -según Castro- los requisitos necesarios para ser otorgadas en merced: son realengas, se declaran como despobladas (aunque esto último resulta dudoso al leer los padrones realizados en la zona hacia esta época), y su otorgamiento se realizaría "sin perjuicio de terceros o mejor derecho".

Los límites de la merced solicitada denotan un conocimiento por parte de Castro de la zona y de algunos de sus habitantes y futuros linderos:

"...al fin de los fondos de las estancias principales que están pobladas desde los herederos del difunto Joseph de Ontiveros hasta el segundo arroyo de las dos hermanas que se llamaban de Gayoso el dicho segundo arroyo que hoy posee el Capitán Miguel Arias y el fondo hasta topar con el camino que va a Córdoba..."

Las medidas de superficie del terreno parecen no ser necesarias para la asignación de la merced; López Godoy ha calculado que la merced original abarcaría "unas 200.000 ha.", aclarando que los Castro y Bordá habrían perdido parte de sus tierras por falta de ejercicio real de posesión, que al ser ocupada por pobladores adquieren la propiedad por derecho de prescripción.²³ Esta estimación de superficie, que pareciera ser excesiva, supera los límites del Partido de los Arroyos como el **Mapa I** pone en evidencia; la imprecisión de los límites será una característica irreversible de la propiedad.²⁴ Según la mensura realizada en 1827, que recaba información de las realizadas en 1762 y 1766 (pero que no se adjuntan al expediente), la propiedad "abrazo un pedazo de campo de bastante magnitud en el distrito de esta provincia y otro en el de la provincia de Santa Fe". Del Arroyo de las Hermanas hasta cruzar el Arroyo Ramallo hasta los terrenos de Ugarte, por los fondos de la parte principal del Paraná, de allí al "antiguo camino a Córdoba", y hacia el A. del Medio ("solo alcanza el Gayoso"). Cabe aclarar que la mensura no es aprobada por el Departamento Topográfico, y en mensuras posteriores es cuestionada, pero también que es uno de los pocos documentos que considera a la merced de Castro de forma global, y permite mostrar características de esta "gran propiedad".²⁵

La superficie otorgada a Castro deja de ser realenga en 1725, un siglo después que los otros dos casos descriptos. Su frente no era el Río Paraná, "abrazando" por detrás a las tierras originariamente pertenecientes a las mercedes de Fernández Montiel y Ruiz de Ocaña. Tenía sí, como hemos visto, una relación directa con el eje de circulación Buenos Aires-Córdoba, no constituyendo una unidad territorial ni de producción alguna, distribuyéndose por los futuros partidos de San Nicolás de los Arroyos, de Ramallo y de Pergamino, así como en la jurisdicción de Santa Fé. Sin embargo, presentará

²² AHGyC, Duplicado N° 9, Partido de Ramallo, folios 15 a 19.

²³ Lopez Godoy, P. *Historia de Pergamino...*, Ob.cit. p.35 y p.71.

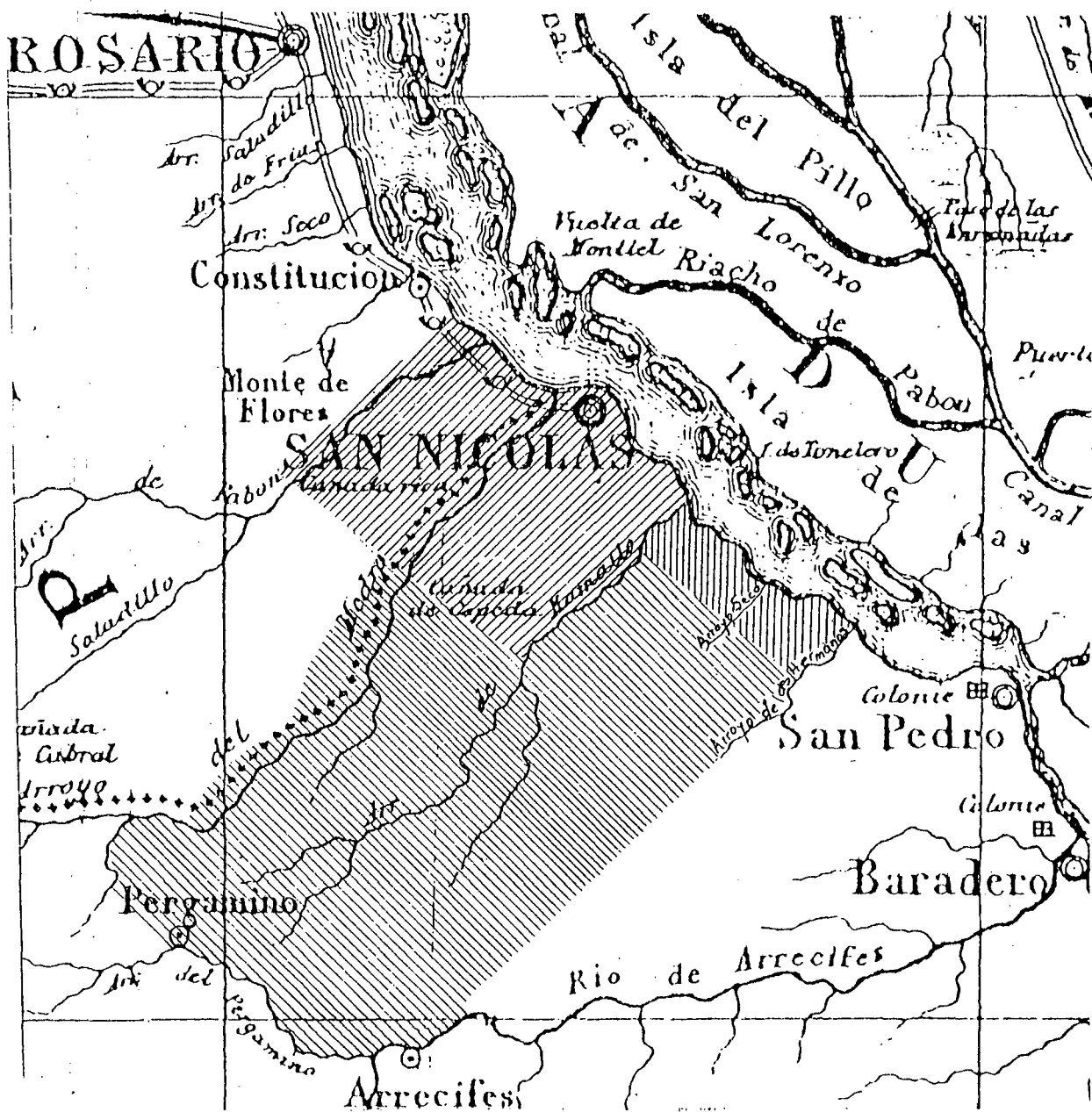
²⁴ Por no contar con los límites del "título matriz" no son aprobados toda una serie de mensuras realizadas avanzado ya el siglo XIX. Esta situación se resuelve recién cuando en la segunda mitad del siglo XIX comienzan a aprobarse de hecho los trasposos y mediciones sucesivas realizadas, y se aplica el derecho a la propiedad fundada en la ocupación continua. Como ejemplos referimos a los duplicados del Partido de Ramallo con aprobación "pendiente" que figuran en el apéndice documental.

La determinación del fondo a través del camino a Córdoba hará que en 1827 el agrimensor Mesura que se encontraba realizando la mensura del terreno de Castro, deba acudir a testimonios de gente del lugar para diferenciar el "camino antiguo a Córdoba" del "camino verdadero". El expediente tiene descripciones provenientes de Vicente Roldán, Viviano Roldán y Romero, Leonardo Acevedo, Tomás Fernández, etc. AHGyC, Duplicado de mensura No.1, Partido de Ramallo.




²⁵ AHGyC, Duplicado de mensura, Partido de San Nicolás, N°1.

características comunes con la restante superficie del partido en las que nos detendremos a continuación.

Mapa I. MERCEDES DE TIERRA EN LOS ARROYOS



Mapa II Mercedes de tierra. Partido de Los Arroyos.

- A. Fernandez Montiel 
- D. Ruiz de Ocaña 
- Domingo A. Castro 

Las propiedades a partir de 1720: ventas más allá del parentesco

A partir de la década de 1720, los trasposos de las propiedades originadas mediante las mercedes del siglo XVII presentan modificaciones en la dinámica generada durante dicho siglo. En el marco de un proceso colonizador de intensidad creciente hacia la zona norte de la campaña de Buenos Aires, el ritmo en las transferencias aumenta, iniciándose las ventas de propiedad a personas con las que no se tienen vínculos de parentesco. Nos detendremos a continuación en éste período de cambio del proceso de apropiación, observando las transferencias realizadas de las parcelas provenientes de las tres propiedades originales a partir de 1720 y las características de los nuevos propietarios.

d) La propiedad de Francisco Miguel de Ugarte

En 1720, a los pocos meses de haber adquirido Don Francisco Miguel Ugarte "Los Tres Arroyos", comienza el proceso de fragmentación de la propiedad. Ugarte vende parcelas ubicadas en los extremos laterales (sobre el Arroyo Pavón, jurisdicción de Santa Fé, al Convento de la Merced y a Fermín Crespo, y en la zona de Las Hermanas a Juan J. Cabrera y Lorenzo Bernal)²⁶.

En esta mitad del siglo XVIII, como hemos visto en el capítulo anterior, el Partido de los Arroyos ha comenzado a recibir el flujo inmigratorio que caracterizó a la zona norte del hinterland porteño como un importante área receptora de población (recordemos que la tasa de crecimiento porcentual anual de los Arroyos entre 1726 y 1744 alcanza el 5.8%, y la de San Pedro para el mismo período 5.1%). Hemos visto cómo los inmigrantes se fueron estableciendo en el partido siguiendo los cursos de agua, accediendo la mayoría (el 76.7% de las unidades censales del padrón de 1744) a "tierras ajenas", y utilizando fundamentalmente la fuerza de trabajo del propio grupo familiar "siembran y cuidan sus ganados mayores y menores". Dentro del 76.7% que vive en tierras ajenas, ca.80% se encuentra establecido en "Los Tres Arroyos".²⁷

En 1726, se realiza el primer recuento de población en la zona, y es Francisco M. Ugarte, el propietario de las tierras con mayor superficie en la zona -quien todavía reside en Buenos Aires-, el encargado de realizarlo. En 1744 al confeccionarse el padrón siguiente, Ugarte con su mujer y sus hijos menores se encontraban, ahora sí, viviendo sobre la costa del Paraná entre los arroyos de Ramallo y del Medio. Fue el único considerado "persona muy hacendada", y contaba con mano de obra regular, residente en su casa. También se encontraban viviendo de manera contigua, su hija Paula casada con el capitán Rafael Aguiar.²⁸ Paula ha aportado al matrimonio parte del terreno de "Los Tres Arroyos"²⁹; sus

²⁶ Francisco M. Ugarte venderá también 1 legua a un ocupante ya asentado hace años en la zona, el capitán Arias Montiel, y a su yerno (o futuro yerno, ya que desconocemos la fecha de la transacción), el capitán Rafael Aguiar. AHL, Libro de Mensuras..., tomo II; DHA, p.511; AGN, R.E. Nº 3, 1735, f.694 v., y R.E. Nº5, 1753, f. 182.

²⁷ Ver, Mariana Canedo, "Colonización temprana...", Ob.cit.

²⁸ Recordemos la historia que los relaciona con la "fundación" del pueblo y capilla de San Nicolás justamente al donar 9 manzanas de tierra frente al Paraná con 9 de fondo, para éste fin. Torre, José de la, Historia de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, La Plata, AHPBA, 1938.

²⁹ En el caso de la dote de Paula Ugarte se realiza en 1740 una corrección de la ubicación del terreno fijado en 1739. La última delimitación de las tierras posiblemente las acercarse más a las otras propiedades de Aguiar en Santa Fé. A partir de ambas descripciones nos enteramos de la existencia de el "puerto de embarcaciones" frente al Paraná, de un horno de teja, y una huerta, todo en la propiedad de Francisco M. Ugarte. AGN, R.E. Nº2, 1738-1742, fol. 327v. y 374v., respectivamente.

otras hermanas al contraer matrimonio también aportaron como dote parte de estas tierras.³⁰

Cabe preguntarse qué tipo de control ejerce Ugarte en su propiedad, qué tipo de relaciones se han establecido entre él y los que se encuentran viviendo en "tierras ajenas"... , es decir del propio Ugarte. Pese a lo central de la cuestión, no tenemos suficientes elementos de análisis para responder a ella. Contamos, sin embargo, con información notarial del testamento de Rafael Aguiar y Paula Ugarte, que nos permiten hipotetizar sobre esta relación entre ocupantes y propietarios.

La tasación y partición de los bienes de Rafael Aguiar y Paula Ugarte se realizó en 1759 cuando fallece Da. Paula (Aguiar lo ha hecho con anterioridad). La composición de los bienes, parece mostrar un ritmo disminuido en las actividades productivas, que contrasta con las herramientas y material registrado. Los bienes fueron valuados en 5892 pesos (en adelante p.),³¹ dentro de los cuales el 50% corresponde a las 11953 varas de tierra (las dos leguas de la dote). En 1744, Aguiar tuvo como "ejercicio" "cuidar y gobernar sus haciendas" y fue considerado "persona hacendada".³² Para 1759 su ganado fue valuado en 537p 4r (que corresponde solamente al 12% de su capital). Tenía 4 esclavos (3 mujeres y un mulatillo) que representan el 11%. Se destacan la casa y su mobiliario, la ropa y joyas por su composición y diversidad.

Pero lo que fundamentalmente llama la atención, es la tahona (valuada en 350p). Examinando detenidamente el inventario, vemos que esta "maquinaria" constituía un pequeño complejo dentro de las posesiones de Aguiar-Ugarte, obviamente en relación al nivel tecnológico de la región y la época. Tenemos junto con la tahona construcciones complementarias, animales para su puesta en marcha, herramientas y repuestos para su reparación, accesorios para la producción de harinas y medidas de capacidad para su fraccionamiento.³³ Rafael Aguiar es el único propietario de tahona que hemos encontrado en ésta época en la zona. Consideramos la posibilidad que los Aguiar y los Ugarte -entre otros ejercicios- arrendasen parte de sus tierras (o permitiesen el usufructo de las mismas) a cambio de cereal que alimente su molino. Es más, podría suponerse cierta concentración de la molienda de la zona, dada su cercanía para los productores y el río como canal hacia mercados más amplios. Dentro de los "intercambios" planteados en algunos momentos claves del año también se podría incluir la fuerza de trabajo, lo que estaría corroborado por el bajo porcentaje de esclavos y de peones encontrado hacia 1744.

³⁰ Bernarda Ugarte casada con Francisco Loaysa, 2 leguas de frente al A. Pavón; Petrona, casada con Ignacio Castro y Borda, otras 2 leguas al A. del Medio; desconocemos la especificación de los fondos.

³¹ Recordamos la relación para la época de 1 peso=8 reales. Se han suprimido los reales de los totales expresados en el texto para agilizar la lectura.

³² Las consideraciones de "persona hacendada" y "muy hacendada" utilizadas exclusivamente para Rafael Aguiar y Francisco Miguel de Ugarte, parecen remitirse a la posesión de bienes y riqueza en general (y no como titulares de un complejo productivo, la hacienda, en particular).

³³ En el inventario se explicitan: una atahona corriente y moliente con su casa y corral de atahoneros, un peón de atahona de quebracho, un sernidor, dos cuartillas y dos almuides, una romana, además de hachas, asadas, hachuelas, escoplo, formón, martillos, pico, alcayatas, lima aicate, serruchos, etc. y una diversidad importante de maderas. En el padrón de 1744, entre la mano de obra que se registra con Aguiar (2 esclavos de 50 y 20 años) se considera un vizcaíno "albañil"; a Ugarte un indio "albañil y carpintero". AGN, Testamentaria N°3860; Facultad de Filosofía y Letras, DHA, Ob.cit., p.545.

e) Los herederos de Francisco Miguel Ugarte

Con la muerte de Francisco Miguel Ugarte en 1747, la fragmentación de "Los Tres Arroyos" se intensificó: los herederos fueron vendiendo paulatinamente sus parcelas. Varios de ellos lo hicieron a personas que se encontraban viviendo en la zona desde hacía unos 20 años, y que se habían establecido en las tierras que luego comprarían. Así, Javier Francisco, el hijo mayor nombrado albacea y curador de los bienes, concretó varias ventas por sí³⁴ y en comunidad en terrenos con límites en litigio.³⁵

Los tres propietarios resultantes de éstas ventas -efectuadas en la jurisdicción de Buenos Aires- se encontraban con anterioridad viviendo en la zona. Ya nos hemos referido a los Arias Montiel (asentados en el Arroyo del Medio) y a Lorenzo Bernal (censado en 1744 en la zona de Las Hermanas).³⁶ A Da. Micaela Lezcano, la encontramos en 1744 viviendo con su esposo, Don Juan José Basualdo, y cuatro hijos en el paraje del A. Seco. Basualdo trabajaba con "su tropa de carretas [y de] criar y cuidar mucho número de ganado mayores y menores, crías de yeguas," contando con mano de obra no esclava³⁷. Era el único hombre censado considerado don, que no era propietario. Cuando en 1753 muere J.J. Basualdo, poseía bienes tasados en 3642p, compuestos en 84.8% en ganado y esclavos (54.6% y 30.2%, respectivamente). Dentro del predominio ganadero, diversificado, resalta su especialización en producción y venta del mular orientada hacia el mercado potosino³⁸. Es de notar que en la sucesión se refiere a "la estancia de Basualdo", pero que las tierras no fueron consideradas en la tasación, por ser ajenas.³⁹ Varios años después, en 1762, Doña Micaela Lezcano de unos 48 años compró las tierras donde su familia había estado asentada desde hace varias décadas.

Casimiro, otro de los hijos de Francisco Miguel Ugarte, legó a sus hijos Rosa y Mariano Ugarte una porción de su parcela; anteriormente, en 1752, había vendido a Da. María Romero una legua de tierra.⁴⁰ Otra hija de Francisco Miguel, Petrona Ugarte, junto a su esposo, Ignacio Castro y Borda, vendió parte de la dote recibida a Bautista

³⁴ En 1751, venderá a José de Arevallo (en el A. del Medio, jurisdicción de Santa Fé), y en 1760, a Miguel Denis (5256 varas, en el mismo arroyo); al morir Denis ese mismo año, su viuda venderá -a su vez- la propiedad a Manuel Arias Montiel (5165 varas). AHL, Libro de Mensuras, Agrimensor Pratt y Puig, tomo III.

³⁵ Javier Francisco Ugarte, "albacea y heredero de su padre, Francisco Miguel Ugarte, por una parte, y el maestro clérigo presbítero Alonso de Castro, Manuel Bernardo Cuello (esposo de María Castro) y Pedro José Berbel, albacea el primero y el tercero de María de Aguilar y Herrera (viuda de Domingo Agustín Castro) venden en comunidad", terrenos con límites en litigio: a Lorenzo Bernal, y a Micaela Lezcano ambos con frente al A. Ramallo. AHGyC, Dup. de Mensura N° 22; AGN, T.C. M-20; AGN, Sucesión 4302.

³⁶ Según el padrón de 1744, Lorenzo Bernal (40 años, cordobés) está casado con Juana Soria (cordobesa, 30 años). Su ejercicio es "el de trabajar en el campo; y andar con sus carretas fletandolas para Buenos Aires, y otras partes, y sembrar trigo de que se mantienen, y cuidar su ganado". Viven con 6 hijos menores, su hija Josefa (20 años, Viuda de Ignacio Telles), y un indio conchabado de 20 años. Facultad de Filosofía y Letras, DHA, Ob.cit., p. 511.

³⁷ Dentro de la misma unidad censal de J.J. Basualdo y Micaela Lezcano se registra a una india guaycurú que "tiene en su poder", un "arrimado" Pedro Abalos de Buenos Aires, y un indio de Córdoba casado con una parda libre, de Buenos Aires. D.H.A., p.522.

³⁸ Prueba de ello son las 1540 yeguas de cría ["las más de retarjo" (en el inventario) o "algunas de retarjo (en la tasación)], 175 mulas de un año, y 23 burros hechores tasados del inventario (70.6% del total del ganado). Basualdo muere en uno de los viajes con sus tropas hacia el norte, a la altura de Santiago del Estero. AGN, Testamentaria 4302.

³⁹ En 1753, Basualdo-Lezcano cuentan con 4 esclavos (3 de ellos mujeres).

⁴⁰ María Romero, viuda de Juan José Figueroa, se encuentra censada en 1744 con su segundo esposo Lorenzo Baez e hijos de ambos matrimonios. Baez tiene como ocupación el "cuidar sus ganados mayores y menores de que se mantiene". Viven en "tierras ajenas". Al morir su segundo esposo en 1755 cuenta con bienes valuados en 6958p 6r: un 65.8% corresponde a ganado (y dentro de éste, el 85.2% al bovino), pero en ésta oportunidad 750p (10.8%) corresponden a la tierra de la que sólo ella aparece como propietaria. Nuevamente se registra en 1744 "tres conchabados que tienen", y en 1755 mano de obra esclava (3 mujeres, 1 hombre y 1 niño). Facultad de Filosofía y Letras, DHA, Ob.cit., p.552; AGN, Sucesión N° 4303.

Aguero (2000 varas de frente en 1755 y 1000 más en 1756), y éste lo hizo a los pocos meses a Juan González Talaberano.⁴¹

Por otro lado, varias parcelas de herederos de Francisco Miguel de Ugarte se concentraron en manos de los Loaysa: Ventura Ugarte le vendió a Don Domingo Loaysa, y luego a su único hijo legítimo, Francisco. Este, a su vez, por dote y compra había adquirido otras parcelas pertenecientes a los Ugarte, de los que era pariente a través del casamiento con Bernarda, otra hija de don Ugarte.

Don Domingo Loaysa, "un hombre de caudal conocido, hasta que murió", y su esposa se habían establecido en la propiedad comprada a Ventura Ugarte, donde tenían "casa de paja, y otras viviendas para esclavos; y un galpón en que almacenaba las cosechas de su labranza de trigo y demás granos, y utensilios precisos de su labor, y toda la extensión de ella cercada de palos de sauce."⁴²

Su hijo Francisco también vivió en la estancia, alternando su residencia con la del pueblo de San Nicolás, donde es registrado en 1778 como don (junto a sólo 12 hombres más). Junto a su esposa, había concentrado la propiedad del pueblo (25 varas por 70 de fondo) y unas 17.772 varas con frente a distintos cursos de agua. Una dimensión inusual para la zona y el período, lograda paulatinamente mediante distintos tipos de traspasos, en este caso, nuevamente entre parientes.

Haber formado parte de las tierras de Ugarte se convierte en un hito recurrentemente aludido al justificar los títulos de las propiedades, o sus dimensiones, durante el siglo XIX. Sin embargo, el apellido Ugarte deja de relacionarse con los propietarios de tierras del "Partido de los Arroyos". Como hemos visto, los hijos varones vendieron sus parcelas (en algunos casos, completaron la venta sus descendientes); las hijas, en cambio, conservaron lo recibido mediante la dote, y se asentaron con sus familias en estos terrenos, pero para ese entonces serán Castro, Aguiar o Loaysa.⁴³

f) Los herederos de Roque Francisco de Leyva

En 1722 se realizó la partición de los bienes de Roque Francisco de Leyva y su esposa, y la propiedad quedó dividida entre sus siete hijos (parcelas de 2714 varas de frente y 2 leguas de fondo cada una, o 1215 ha). La venta paulatina de las mismas comenzó en los siguientes años (en una y dos generaciones). Sin embargo, también en ésta zona los futuros compradores ya se encontraban viviendo en el Partido de los Arroyos con sus familias desde hacía unos cuantos años.⁴⁴ Para 1744, los encontramos -o a sus viudas- viviendo con sus hijos menores, siendo considerados ahora sí propietarios.⁴⁵ Una

⁴¹ En 1744, el teniente reformado Juan Gonzalez Talaberano de 38 años, vive con su mujer e hijos en "tierras ajenas", cuida sus ganados mayores y menores, y trajina con su carreta. Su hijo mayor, Miguel Gonzalez Talaberano, casado con María Antonia Arias Montiel, aporta al matrimonio 289 p 7r (en ganado y plata), mientras que María Antonia 237p 6r (en ganado, ropa, telas y objetos de plata). Al morir M. Antonia en 1762, aparecen como no propietarios, viviendo en las 3000 varas de tierra de los padres de Miguel Gonzalez Talaberano. Facultad de Filosofía y Letras, DHA, Ob.cit., p. 550; AGN, Sucesión N° 3860.

⁴² AGN, Sucesión N° 8598.

⁴³ El caso de los herederos de Bernarda Ugarte y Francisco Loaysa es más complejo que los demás: al morir su única hija, asignan dote a "una sobrina" si el pretendiente de su hija fallecida, se casa con ella. Al morir Bernarda Ugarte y volverse a casar Francisco Loaysa, la situación se enturbia. Más allá de lo sucedido, el caso muestra la importancia asignada a la transmisión de la herencia en este tipo de sociedad. AGN, Sucesión N° 8598.

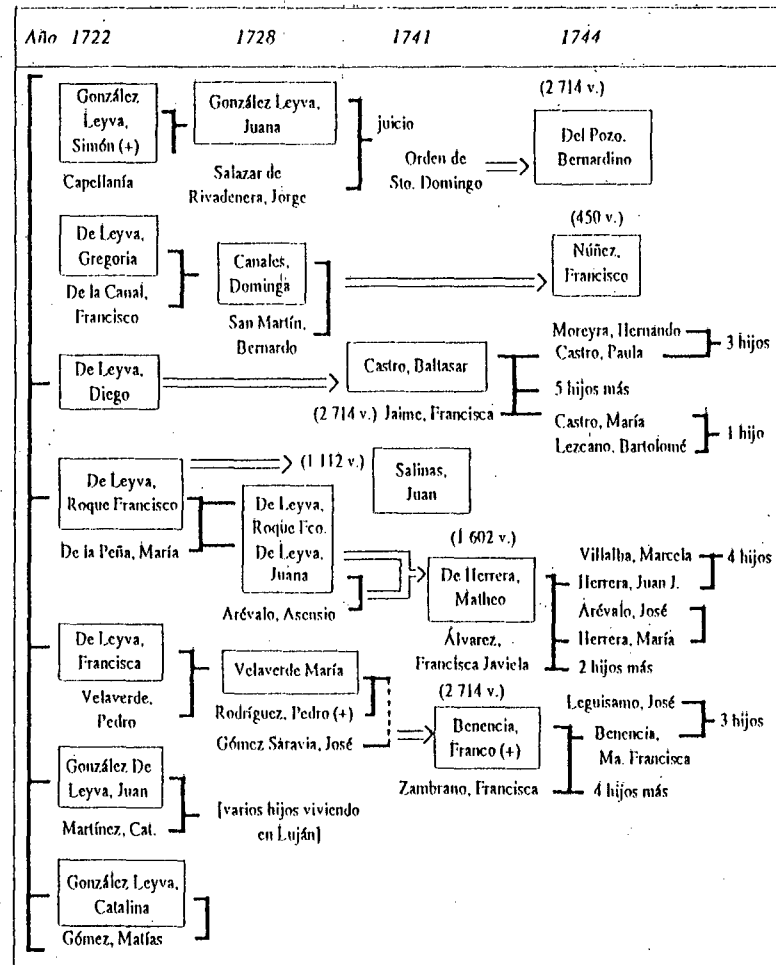
⁴⁴ Los futuros compradores aparecen registrados en 1726, y algunos con manifestaciones tales como "se casó en Los Arroyos" que implican un asentamiento temprano. La excepción la constituye, como veremos, Bernardino del Pozo.

⁴⁵ Se completa el registro de los propietarios en 1744 con Julio Ruiz de Ocaña y Ana Nuñez y el capitán don Pedro Ramos, y su hija María Ramos (casada con Juan José Berroa, propietario en Luján), sobre el A. de Ramallo. Sobre

variable no considerada hasta el momento distingue a uno de los propietarios: Francisco Nuñez, migrante del interior "casado en Los Arroyos", fue considerado en el padrón de 1726 como "mestizo"; sin embargo, esto no le imposibilitó la compra de tierras frente al Paraná, aunque sean 450 varas de frente con 2 leguas de fondo [202.5 ha].⁴⁶

El Gráfico III muestra el proceso de fragmentación de la propiedad concentrada por Roque Francisco de Leyva, y los cambios de propietarios de las parcelas resultantes.

Gráfico III. TRANSFERENCIAS DE LAS PROPIEDADES DE LOS HEREDEROS DE ROQUE DE LEYVA



REFERENCIAS: — Herencia □ Propietario == Venta 2ª nupcias (+) muerto

FUENTES: AGN, R. E. núm. 2. 1752, f. 421; f. 210 (2ª parte), f. 207 v, 230 v, 264 v y 271 v. Tribunal Civil, A-17, B-3, O-1; AHGyc. Duplicados Mensuras, Partido De San Nicolás, núm. 12. Tarragoña, E. O. AGN Testamentaria 534b, "Prolegómenos...", ob. cit.

el Arroyo Seco, Juan Cardoso-Da. Francisca Aguirre, e Ignacio Gomez casado con Ambrosia Miranda, oriunda del lugar -y como sus hermanos, censados de manera contigua- considerados viviendo en "tierras propias". Facultad de Filosofía y Letras, DHA, Ob.cit., pp. 509-558.

⁴⁶ Hemos encontrado registrados otros dos casos de propietarios considerados pertenecientes a las castas: dos esposas de propietarios de tierra que son consideradas "pardas libres", y que quedan viudas. En uno de los casos, Rosario Zarate (viuda de Antonio Montiel), llega a entrar en litigio con J.R. Ruiz Moreno, heredero de parte de las tierras de los Loaysá. Retomaremos el caso en el capítulo VI. Facultad de Filosofía y Letras, DHA, Ob.cit., p. 519; AGN, T.C. R-5.

Los propietarios eran considerados labradores, que además cuidaban "sus ganados mayores y menores". Pese a que ésta combinación de actividades era la predominante en la zona, encontramos algunas consideraciones que nos hacen suponer un desarrollo económico mayor al del resto de la población: las de "labrador" en vez del genérico "siembran", o "labran"; el estar acompañado de "y otros menesteres", "trajinan en sacar maderas de las islas, y reparar su monte grande de duraznos"; o, adjetivaciones tales como "labrador **bueno**", "**cantidad** de ganado mayores y menores", o "con que se mantiene (muy) decentemente, y a su familia".

Registrados en una unidad censal anterior o posterior a los propietarios, aparecen algunos hijos o hijos casados a los que se los considera viviendo en "tierras ajenas", y que hemos incorporado en el Gráfico IV. Asentamientos de este tipo han llevado a plantear la existencia de un proceso prolongado de adquisición de la propiedad por parte de los hijos, que terminaría a la muerte de ambos padres.⁴⁷ Sin embargo, esta situación en los Arroyos en esta etapa de colonización no parece haber respondido directamente a dificultades en torno al uso o a la propiedad de la tierra en sí, sino a algunas características de ésta sociedad. El nivel tecnológico, el bajo porcentaje de mano de obra regular externa al grupo doméstico, etc. plantearían una necesidad económica compartida por padres e hijos, aún casados y registrados en otra unidad censal (y es así que aparece como actividad en el padrón de 1744 "y ayuda a su padre en su tarea"). Los asentamientos de los no propietarios, también presentan esta característica.⁴⁸

Si bien en el Gráfico IV aparece como un propietario más, el capitán Don Bernardino del Pozo, "Juez Comisionario de estos pagos de los Arroyos" había comprado 2714 varas de frente y 2 leguas de fondo [2442 ha] en la confluencia del arroyo de Ramallo con el río Paraná. Recordemos que como consecuencia de la capellanía tomada por Simón González Leyva sobre "la estancia" ubicada en la desembocadura del Ramallo, Juana González Leyva debió entregar las tierras al convento de Santo Domingo en 1728. El convento no realizó una explotación sistemática de la propiedad, y en 1741 se las vendió a Bernardino del Pozo.⁴⁹ Mediante su testamento realizado en 1752, sabemos que don Bernardino era propietario de varias parcelas: además de la ya planteada, registra una segunda "estancia" en el Arroyo del Medio (con sus ranchos y corrales, y "700 cabezas de ganado"), otra en el Carcarañá, en el Paraje Gaboto, y un "sitio" en Buenos Aires.⁵⁰ En la primer propiedad aparece construida una capilla ("San Vicente"), casas de morada y 4 ranchos de embarrado, y chacra. Posee maderas labradas, cañas de Castilla, cinco carretas y un carretón. Mantiene las características de la producción de la zona: combinación de las actividades pecuarias con las agrícolas, diversificando cada producción

⁴⁷ Se llegaría -ante la edad avanzada de los padres/ o madre viuda- probablemente a disponer de la totalidad de la herencia en usufructo. El período de acceso a la propiedad no se cumpliría del todo hasta la partición de la herencia de los padres. La complejidad de este proceso se desarrollará en el capítulo IV. Reher, D., Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970, Madrid, Siglo XXI, 1988, cap.5.

⁴⁸ Las restantes unidades censales también se encuentran nucleados a partir de los padres mayores con los hijos o hermanos casados viviendo de manera continua. Así aparecen los Ramallo-Suarez, y una serie de parejas jóvenes en donde alguno de los conyuges tiene alguno de los dos apellidos (coincidiendo su procedencia o siendo natural de los Arroyos). Lo mismo sucede con los Ponce, y con los Ramos.

Otro tipo de lazo que parece influir en el asentamiento es el origen geográfico: de 7 unidades censales continuas tienen como origen Corrientes o Paraguay para ambos conyuges en 5 casos, siendo solo propietarios la pareja de Juan Cardoso de Paraguay casado con la cordobesa Da. Fca. Aguirre. Facultad de Filosofía y Letras, DHA, Ob.cit., pp.507-559.

⁴⁹ En relación con las tierras ubicadas en la desembocadura del A. Ramallo, se plantea que las compró a fray Martín Montes de Oca, dominico, y que no terminó de pagarlas por estar en litigio con los herederos de Don Juan (?) Fco. de Ugarte. AGN, R.E. N°2, 1752, fol 421.

⁵⁰ El propio don Bernardino del Pozo declara que "Domingo Ruiz me es deudor de cantidad de cuarenta pesos por dos años, del arrendamiento de las tierras del Paraje Gaboto, [el cual] consta por papel de Contrato". AGN, R.E. N°5, 1752

en un grado avanzado. Tiene 7 buéyes mansos "rocines y aradores", vacas lecheras, 200 mulas "recién erradas" y 400 cabeza de ganado que "se han errado este año". La producción agrícola inventariada en su testamento corresponde a trigo "criollo y de Chile" (60 fanegas), maíz "blanco y morocho" (50 ó 70 fanegas) y porotos (dos sacos) "el uno blancó y el otro de ojitos negros".⁵¹ Cuenta con siete esclavos, dos de ellos "con oficio zapatero".

El caso de Bernardino del Pozo, así como el de los Loayza, nos muestran una distinción interna dentro de los propietarios de terrenos de la época. Poseedores de tierra en más de una zona (aunque todas cercanas) con una importante comercialización de su producción ganadera y agrícola, han accedido primero a la compra de la propiedad en los Arroyos para luego asentarse en ella (aunque sea compartiendo su residencia con la del pueblo de San Nicolás y estadias en la ciudad de Buenos Aires).

g) La propiedad de Domingo Agustín Castro

Al referirnos a la propiedad otorgada en merced a Domingo Agustín Castro en 1725, hemos planteado algunas particularidades presentadas en relación al desarrollo de las otras mercedes de la zona. Una de ellas es que el proceso de fragmentación de la propiedad ha comenzado con quien ha sido beneficiado por la merced.⁵² Sin embargo, hemos encontramos algunas concordancias con los procesos que siguen las restantes propiedades durante el siglo XVIII. Estas pueden observarse en el Cuadro I que detalla los traspasos de propiedad provenientes de los terrenos de Castro⁵³ y la documentación utilizada para la confección del cuadro.

⁵¹ Del Pozo también declara que "paran en mi poder dos tercios de aji, en ser. que me dejó, el hijo del theniente de la ciudad de Santiago, para que estos se los vendiese a trueque de ganado vacuno". AGN, R.E. N°5, 1752.

⁵² La reconstrucción heurística del proceso de fragmentación de la merced de Domingo Agustín Castro presenta una gran dispersión de documentación. Referimos como trabajos que han realizado la reconstrucción de la propiedad de Domingo Agustín Castro, fundamentalmente para la zona de Pergamino, y parte del sur de Santa Fé, a Lopez Godoy, P. Historia de la propiedad, Ob.cit.; Saguier, E. Mercado inmobiliario y estructura social. El río de la Plata en el siglo XVIII, Buenos Aires, CEAL, 1993, vol.108.

⁵³ El "poder para testar" de Domingo Agustín Castro se otorga el 20 de diciembre de 1749 a su hijo el Maestre Don Alonso de Castro y al Dr. Cayetano Fernandez de Agüero. Ya se adjuntan en el expediente ventas de tierras realizadas por Castro y por sus herederos (detallando las que aún faltan cobrar). AHGyC, Duplicado N° 9, Partido de Ramallo, folios 18 y 19.

CUADRO I- FRAGMENTACIÓN DE LA PROPIEDAD DE DOMINGO AGUSTÍN CASTRO

FECHA	ADQUIRENTE	ACCESO	PARAJE	DIMENSIONES	FUENTES
a.de 1744	TÉLLES ANTONIO	VENTA	LAS HERMANAS		DHA, p.511.
a.de 1744	CASTELLANOS C.	VENTA	LAS HERMANAS	1000v frente	Idem.p.513. AHGyC, Dup.mensuras, Nº1
a.de 1744	CÓRNEJO IGNACIO	VENTA	LAS HERMANAS	1300v frente	dem.p.514. AHGyC, Dup.mensuras, Nº1
a.de 1744	GONZALEZ LORENZO	VENTA	LAS HERMANAS	1000v frente	Idem.p.51 AHGyC, Dup.mensuras, Nº1
16-11-1744	CASTRO DOMINGO	VENTA	A.DEL MEDIO	4500v frente	AGN, R.E. Nº2, 1744-45, f.203
07-12-1746	SANCHEZ JUAN	VENTA	A.DEL MEDIO	500v frente	AGN, R.E. Nº2, 1746-47, f.428 AGN, R.E. Nº5, 1748-50, f.134
a.de 1747	VALDIVIA JUAN	DONACION	A.DEL MEDIO*	3000v frente	AGN, R.E. Nº2, 1747, f.194 v.
	MIGUEL DE, Fray				AGN, Testamentaria Nº 5346
22-07-1747	VIZCARRA ANTONIO	VENTA	A.DEL MEDIO*	400v	AGN, R.E. Nº2, 1747f.194v
22-02-1748	DIAZ DE ANDINO B.	VENTA	A.DEL MEDIO*	"un pedazo"	AGN, R.E. Nº2, 1748, f.87
a.de 1751	CASTRO LUCAS	HERENCIA			AGN, R.E. Nº2, 1751, f.166
a.de 1751	HIJA-ARIAS AGUSTIN	DOTA			Idem.
a.de 1750	CASTRO ALONSO	HERENCIA	A.DEL MEDIO		AHL, Libros de mensura, tomo I
06-07-1750	ACEVEDO FCO.JAVIER	VENTA	A.DEL MEDIO	1200v frente	Idem AGN, R.E. Nº4, 1750-1751, f.71v
11-09-1754	ACEVEDO FCO.JAVIER	VENTA	A.DEL MEDIO	1500v frente	Idem.
a.de 1755	MÁLDONADO SUSANA	VENTA			AGN, Testamentaria 5346
16-04-1755	RAMIREZ ISABEL	VENTA	LAS HERMANAS	200v frente	AGN, R.E. Nº4, 1755-1758
-1760	MONZON JUAN	VENTA	A.RAMALLO	800v frente	AGN, T.C., R-70
-1761	CORDOBA FRANCISCO	VENTA	A.RAMALLO	2950v frente	AGN, T.C., R-70
a.de 1762	DELGADO BALTAZAR	VENTA	LAS HERMANAS	800v frente	DHA, p.509.AHGyC, Dup.mensura, Nº1
a.de 1762	CÉPEDA ROSA	VENTA	A.RAMALLO		AHGyC, Idem.
a.de 1762	CASTILLO VALENTIN	VENTA	A.DEL MEDIO		Idem.
a.de 1762	ROLDAN LUISA	VENTA	A.DEL MEDIO	1700v frente	Idem. AGN, T.C., V-9
a.de 1762	OLMOS	VENTA	A.DEL MEDIO		Idem.
a.de 1762	RAMIREZ		A.DEL MEDIO		Idem.
a.de 1762	ACEVEDO PASCUALA		A.DEL MEDIO		Idem.
a.de 1762	CASTRO Y BORDA, T. CUELLO	HERENCIA	A.DEL MEDIO		AHL, Libros de mensuras, tomo I
-1766	BENITEZ MARTIN	VENTA	A.DEL MEDIO	3000v frente	AGN, R.E. Nº3, 1766, f.163 v-164
16-07-1766	DIAZ FERMIN	VENTA	A.RAMALLO	700v frente	Idem, f.165-166
22-08-1766	CASTRO I.-CUELLO M	TRUEQUE	A.RAMALLO	30v frente	Idem. f.187 v.-188.

REFERENCIA : (a.) antes.

En el Cuadro I podemos observar la importancia de las ventas de propiedades con dimensiones "pequeñas y medianas" a personas no relacionadas por vínculos de parentesco entre sí, pero que ya se encontraban usufructuando cada parcela. También que el proceso de fragmentación de la propiedad se ha desarrollado con un dinamismo inusitado, tanto por el mecanismo de venta planteado, así como -en algunos casos- por el de herencia o dote.

Estructura de la propiedad en los Arroyos

Hemos visto en el presente capítulo, la delimitación jurídica de las propiedades que paulatinamente se fue realizando durante el siglo XVII en lo que será después el partido de los Arroyos. Durante la década de 1600, se registra -por lo menos en éste plano jurídico-formal- una primer propiedad (que supera los límites del partido), de unos 97200 ha. "rodeada" de tierra realenga; durante la década de 1630, se incorpora una segunda propiedad de unos 10.800 ha., manteniéndose tierra realenga en la zona. Para encontrar cambios en ésta estructura jurídica, hay que llegar a la década de 1730, donde además de incorporarse la tercer gran propiedad de la zona, la merced de Castro, ha comenzado muy recientemente, la fragmentación de las propiedades originadas en el siglo XVII, quedando constituidas 13 propiedades de tamaños variados: de la propiedad de Ugarte - que sobrepasa la jurisdicción de Buenos Aires, quedan 54675 ha, una de 4050 ha, 7 propiedades de 2442 ha y media cada una, una de 900 ha y otra sin especificar sus dimensiones.⁵⁴

Sin embargo, la intensidad en las transferencias observadas para las décadas de 1740 a 1760 se pone en evidencia ya en 1744, con una fragmentación más marcada (de los 13 terrenos señalados para 1730, se pasa a 35 en 14 años). El Cuadro II y el Gráfico IV correspondiente muestran con claridad los inicios de este proceso.

CUADRO II. PROPIEDADES DE LOS ARROYOS EN 1744, SEGÚN SUPERFICIE

(Sin especificar: 7 terrenos)

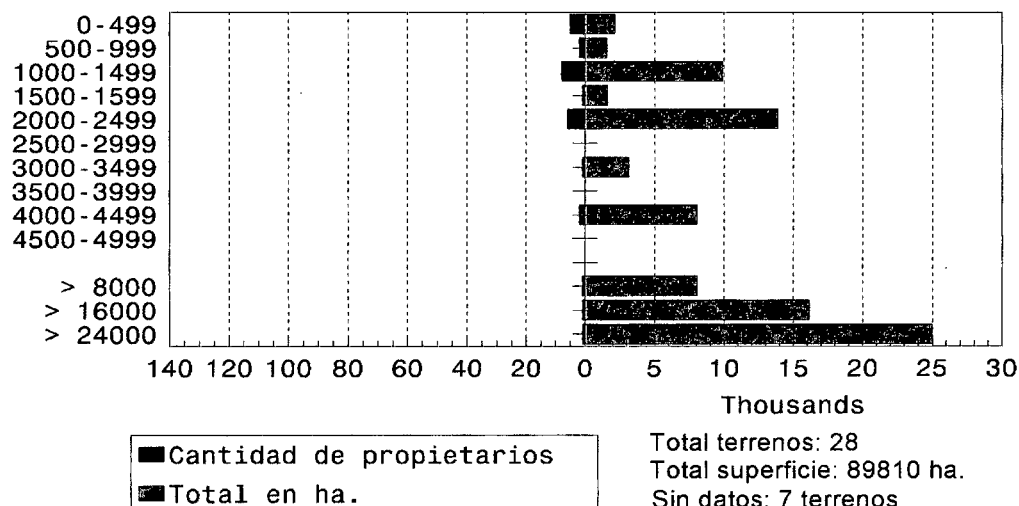
FRECUENCIA	N	Ha	N %	Ha %	INTERVALOS (1000 Ha)	
					P	Ha
0- 499	5	2170	17.7	2.4		
500- 999	2	1578	7.2	1.8	24.9	4.2
1000-1499	8	9944	28.5	11.1		
1500-1999	1	1642	3.6	1.8	32.1	12.9
2000-2499	6	13926	21.4	15.6		
2500-2999	-	-	-	-	21.4	15.6
3000-3499	1	3150	3.6	3.5		
3500-3999	-	-	-	-	3.6	3.5
4000-4499	2	8100	7.2	9.0		
4500-4999	-	-	-	-	7.2	9.0
.....						
+ 8000	1	8100	3.6	9.0	3.6	9.0
+ 16200	1	16200	3.6	18.0	3.6	18.0
++ Castro	1	25000	3.6	27.8	3.6	27.8
TOTAL	28	89810	100	100		

⁵⁴ Recordemos que la "merced de Castro" incluye gran parte del partido de Pergamino y de San Pedro, y que según la estimación de López Godoy la merced sería de 200.000 ha, pero en realidad se desconoce. Los Castro y Borda pierden buena parte del terreno original por "falta de ejercicio real de posesión".

Gráfico IV.

Propiedades de Los Arroyos en 1744

Según superficie



La superficie del partido se encuentra en 1744 repartida en propiedades de distinto tamaño. Por un lado, los terrenos provenientes de las tres mercedes que concentran más de la mitad de la superficie (ca.55%), el terreno de Ugarte y sus hijos, de Domingo A. Castro y herederos, y con una superficie de menor pero también importantes dimensiones se presenta la propiedad de Rafael Aguiar y Paulina Ugarte. Desprendidos de éstos, podemos agrupar a los 9 terrenos que con tamaños variables de 2000 a 4499 ha. abarcan el 28.1% de la superficie de los Arroyos. Los restantes 16 terrenos de menos de 2000 ha. representan el 17.1%. Si consideramos los intervalos de frecuencia de 500 ha., así como al considerar la cantidad proporcional de propiedades se destacan, además de los tres terrenos mayores de 8000 ha., los terrenos ubicados entre los 2000-2499 ha. y de 1000-1499 ha. Además, de graficar los cambios que se producen a nivel de las propiedades durante esta primer mitad del siglo, la distribución de las propiedades según tamaño muestra al proceso de fragmentación vinculado con propiedades de distinto tamaño desde los primeros años del mismo. Observaremos en el próximo capítulo, qué sucede en un análisis de mayor alcance.

Hacia la fragmentación de las propiedades:

finalización de la primer etapa del proceso de apropiación en los Arroyos

El seguimiento de las propiedades en el Partido de los Arroyos desde el traspaso de tierra realenga a manos privadas nos ha permitido precisar la dinámica de las transferencias alcanzada desde los inicios del siglo XVII hasta mediados del siglo XVIII. Durante el siglo XVII, el traspaso paulatino a manos particulares de tierra realenga a partir de dos mercedes, generan una temprana apropiación jurídica de estos territorios en el

marco de la campaña de Buenos Aires. Las dos propiedades ocupan superficies importantes, sobrepasando los límites de lo que será el partido de los Arroyos, pero son acompañadas de un establecimiento en la zona mucho más lento por parte de los propietarios (y con una ocupación muy parcializada del terreno), características que parecen corresponder a la etapa de control de los recursos conocida como "de las vaquerías".⁵⁵

Los propietarios en esta etapa presentan vínculos de parentesco entre sí; sin embargo, desconocemos si esta característica es resultado de estrategias generadas por las propias familias, o es el resultado de una restricción socio-demográfica propia de un área marginal de Hispanoamérica, como era la gobernación de Buenos Aires en el siglo XVII. De todas maneras, el accionar de cada propietario en el Pago de los Arroyos, parece mantener cierta autonomía para disponer de los bienes, no aplicándose el mayorazgo ni enlaces de la propiedad con el "*pedigree*, nombre o título de la familia" como planteara Chevalier. A pesar de ello, las superficies de las mercedes del siglo XVII se mantienen indivisas por más de un siglo y, de hecho, dentro de sistemas de parentesco. Esta situación permite señalar, lo que pareciera ser en este contexto histórico, el papel de adecuación de las formas jurídicas de transferencias -donaciones, herencias, ventas- con los deseos y objetivos de los propietarios o sus herederos, además de la no utilización de mayorazgos.

Pero también, las características encontradas nos refieren a un proceso mayor de conformación de élites en distintos lugares de Hispanoamérica. Estudios realizados sobre Buenos Aires o Santa Fé han puesto en evidencia la presencia de un sector de "beneméritos" descendientes de conquistadores, que en una primer etapa además de poseer tierras de merced, derechos de vaquería, puestos en los Cabildos, concentran mano de obra, y que paulatinamente se fue volcando al comercio.⁵⁶ Para el caso de los Arroyos, los ejemplos refieren a los Vera Mujica, los Fernández Montiel, familias que remontaban sus orígenes, entre otras, a los primeros tiempos de Santa Fé. Paulatinamente, este proceso incorpora a nivel regional una segunda oleada de mercaderes (los "confederados"), que invirtió en tierras y que mediante mecanismos como el matrimonio, se incorpora a la primera. Esta segunda oleada pareciera contar en los Arroyos también con la presencia de familias, posiblemente con una posición menor en dicha élite, (los Ugarte, Aguiar, del Pozo, o Loaysa).

Por otro lado, al relacionar el proceso de apropiación jurídica de la tierra con el proceso de colonización de la primer mitad del siglo XVIII, encontramos que la apropiación de los terrenos se consolida y se acelera la fragmentación de las propiedades. Esta situación parece estar directamente influenciada por el movimiento poblacional que desde distintas zonas arriba a la campaña de Buenos Aires, recordemos las tasas de crecimiento porcentual anual de la zona norte, y de los Arroyos en particular, del 5%. Este movimiento es, a su vez, coincidente con la finalización del ciclo de vida de los propietarios. En 1722 se realiza la partición de los bienes de Roque Francisco de Leyva, y la propiedad se divide entre sus siete hijos, quienes comienzan con las ventas de las parcelas. Lo mismo sucede

⁵⁵ Estudios recientes han puesto en evidencia la importancia de la producción agraria en "chacras y estancias" durante el siglo XVII, poniendo de relieve que las vaquerías no constituirían la única forma de actividad pecuaria en la campaña de Buenos Aires durante este período. Sin embargo, para el caso de los Arroyos no contamos con información al respecto. Gonzalez Lebrero, Rodolfo, "Chacras y estancias en Buenos Aires a principios del siglo XVII" en Fradkin R. (comp.), La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos, vol. II, Buenos Aires, CEAL, 1993, pp.70-123.

⁵⁶ Gelman, J., "Cabildo y élite local. El caso de Buenos Aires en el siglo XVII", HISLA, N°6, 2do. semestre 1985; Moutoukias, Z., Contrabando y control colonial. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano en el siglo XVII, CEAL, Buenos Aires, 1988, y "Burocracia, contrabando y autotransformación de las élites: Buenos Aires en el siglo XVII", en: Anuario del IEHS, N°3, Tandil, 1988, pp.213-248; Tarragó, Griselda, "Los Diez de Andino: un linaje colonial santafesino (1660-1822)" en: Cuadernos de Historia Regional, N°16, UNLu, 1994, pp.43-86.

con Francisco M. Ugarte tras el fallecimiento en 1747 (quien había realizado algunas ventas y, consecuentemente, iniciado la fragmentación de la propiedad), accionar que continuarán sus 9 hijos y esposa. En 1749 fallece Domingo A. Castro, beneficiario de la última merced en la zona, quien había comenzado con la fragmentación de la misma mediante ventas de parcelas, camino que acelerarán sus herederos.

Es, en esta etapa del proceso de apropiación de la tierra y de consolidación de las propiedades, cuando el modelo expuesto de mercedes reales que devienen en latifundios presenta limitaciones. Las ventas que se realizan en los tres casos, se ubican más allá de los vínculos de parentesco. Los propietarios son inmigrantes de Santa Fe, Buenos Aires y de otros puntos del interior que se han asentado con sus familias en los Arroyos desde las primeras décadas del siglo XVIII. Acceden a la propiedad de los terrenos que por unos veinte años han estado usufructuando. La condición étnica o el género, no parecen ser elementos excluyentes para acceder a la propiedad, destacándose el papel de las mujeres como herederas, aportando tierra al casamiento, pero también como compradoras de las propiedades. En esta etapa el acceso a la propiedad de la tierra rural en la zona, no puede considerarse restringido a una élite o clase terrateniente. Ni tampoco que entre los restantes pobladores de la zona prime la ocupación precaria e inestable de la tierra. La presencia de propiedades con superficies menores de 1000 ha., y aún menores de 500 ha. responde a este comportamiento.

Lo planteado no quita que existan durante la primer mitad del siglo XVIII distintos tipos de propietarios. Los casos de Domingo Loaysa, de Bernardino del Pozo y en cierta medida de los Aguiar-Ugarte, representan un sector reducido numéricamente y económicamente destacado (personas "hacendadas", "muy hacendadas" o de "caudal conocido"). Poseen propiedades de dimensiones en torno a las 2000 ha. de superficie -en general en distintos sectores de la misma zona- o directamente aquellos tres terrenos mayores de las 8000 ha. provenientes de los originadas en las mercedes, cuentan con bastante mano de obra esclava (en términos relativos a la zona y época, aunque ninguno logran superar los 5 esclavos incluyendo los menores y las mujeres esclavas), y han accedido primero a la compra de la tierra, para luego instalarse en ella. También, incorporaran en sus últimos años alguna propiedad en el pueblo.

Señalemos por último, una tendencia compartida entre los propietarios de los Arroyos, más allá de las distinciones realizadas: los que compran la tierra, no la venden. Si lo harán en algunos casos sus hijos, cuando la reciban por herencia.

APÉNDICE I. FUENTES Y METODOLOGÍA

a) Las fuentes utilizadas

El estudio del proceso de apropiación jurídica de la tierra para el período 1600-1850 realizado sobre el Partido de los Arroyos se realizó en base a distintos tipos de fuentes, ubicadas en diferentes repositorios.

Durante el siglo XVIII, se realizaron las primeras mensuras de tierras en el Partido de los Arroyos, actividad que se intensificó durante el siglo XIX. Los solicitantes de dicho documento buscaron legitimar la posesión de su terreno, presentando el documento correspondiente y explicando la manera en que el sector de tierra fue cambiando de dueño (merced, herencia, venta, donación, etc. En estos expedientes se registran las dimensiones del terreno a mensurar -presentes y pasadas-, los propietarios linderos (quienes también deben probar la legitimidad de sus propiedades), los criterios empleados por el agrimensor para proceder a la mensura y el "plano topográfico" correspondiente.

Miguel A. Cárcano no ha escatimado "virtudes" para caracterizar

"En cada una de ellas se detallan los títulos, calidad de terrenos, de las aguas, del rendimiento económico, de las poblaciones principales y accesorias, los caminos principales y secundarios, las viejas rutas comerciales dejadas en desuso, características de los grupos humanos asentados en los campos, su ocupación principal y al mismo tiempo un aporte insospechado de datos de tipo sociológico sobre la vida en la campaña, especialmente sobre el papel y la función de la mujer y los religiosos en las soledades de la pampa."⁵⁷

Sin embargo, las mismas no se corresponden con la información encontrada en los legajos de los actuales partidos de San Nicolás de los Arroyos y Ramallo. Para el presente trabajo hemos utilizado los Duplicados de Mensuras de dichos partidos, y las Mensuras Antiguas correspondientes a la zona, documentación ubicada en el Archivo Histórico de Geodesia y Catastro de La Plata. También recurrimos a material similar que hemos hallado en el Archivo Histórico Provincial de Luján "E. Zeballos", Libros de mensuras del agrimensor Pratt y Puig (tomos I, II, y III), aunque no se encuentra sistematizado por zona.

Esta información varía en calidad de acuerdo al expediente. Las operaciones de compra-venta, así como la ubicación y medidas de los terrenos se registran de manera precisa. En cambio, el acceso a la propiedad mediante la herencia suele registrarse solamente en los casos en que el terreno heredado se vende, generándose "lagunas" informativas; los casos de dote no siempre se explican. Los planos topográficos son de gran ayuda para precisar la ubicación de los terrenos en cuestión, así como de "poblaciones", "molinos", "moradas", "postas", etc. dentro de los mismos. Debe recordarse que en muchos casos no hay una correspondencia cronológica entre los linderos que figuran en los planos ("terrenos que fueron de ", o de "los herederos de ", o simplemente el nombre de algún ex-propietario, sin la aclaración correspondiente.

La actuación de los agrimensores podía ser protestada por los interesados, y que debía ser aprobada por el Departamento Topográfico (luego, por el Departamento de Ingenieros). Como puede observarse en el listado de Duplicados de mensuras utilizados que adjuntamos, no todos los expedientes han sido aprobados, algunos son protestados, otros presentan observaciones de distinta índole del Departamento Topográfico, quedando

⁵⁷ Cárcano, M.A. Evolución histórica del régimen de la tierra pública, Buenos Aires, EUDEBA, (1917) 1970, p.251.

su aprobación pendiente. Pero aún los expedientes que han sido aprobados pueden ser corregidos con posterioridad por una nueva mensura.

Un tipo de duplicado particular resulta ser el que solicita "títulos supletorios", es decir, a partir de la comprobación de una residencia "quieta, continua y tranquila" por 30, 40 ó 50 años en un terreno por parte de un poblador o sus antecesores, y/o por la pérdida de la documentación correspondiente, se otorga el dominio de la parcela ante las declaraciones de linderos. Estos expedientes, por sus características, se realizan durante la segunda mitad del XIX o a principios del XX. Al tener en cuenta las dos últimas características mencionadas, se entenderá la necesidad de revisar todos los expedientes sobre la zona elegida más allá de la fecha de solicitud y de contrastar permanentemente la información de cada uno.

Los registros sobre transacciones de tierras que se encuentran en los Protocolos Notariales (o Registros de Escribanos) del Archivo General de la Nación, aportan a la documentación anterior, más información sobre dotes, "intercambios", testamentos, y ventas de parcelas en general pertenecientes a familias reconocidas socialmente. Son de gran utilidad para obtener información más precisa sobre las transacciones del siglo XVII, y tienden a ser más constantes en la explicación del precio de las parcelas. Un número importante de transacciones encontradas en otro tipo de documentación no aparece registrada en los Protocolos. Sistemáticamente queda excluido lo realizado "extrajudicialmente" y las transacciones gestionadas a niveles locales (con el Juez de Paz, por ejemplo).

La consulta de los legajos del Tribunal Civil nos ha brindado mayor dinamismo en la información obtenida, fundamentalmente a través de los diversos conflictos ocasionados en torno a la tierra. Se adjunta detalle de los expedientes sobre conflictos en torno a la tierra, de la zona del "Partido de los Arroyos", en el Anexo de dicho capítulo.

Por su parte, las sucesiones de personas de la zona incorporan -en algunas oportunidades- los acuerdos "extrajudiciales" en torno a la tierra, así como elementos que permiten caracterizar económica y socialmente tanto a los propietarios como a los ocupantes del partido. Además, nos brindan información sobre la tasación de las tierras realizada por los "inteligentes" del lugar (generalmente propietarios con experiencia en el tema), y sobre la partición de la propiedad entre los herederos.

Por último, los padrones nos han permitido una visión sincrónica de la relación de los pobladores con la tierra, seguir el proceso de colonización de la zona, y las formas de asentamiento de los inmigrantes como hemos visto en el capítulo II.

b) Sistematización de la información:

Con los distintos tipos de documentación planteada, que se complementan entre sí, hemos conformado un *corpus* abundante en información que ha servido de base para elaborar los capítulos relacionados con la tierra. Para la incorporación de la información sobre los trasposos de propiedad se utilizó un sistema de gestión de base de datos relacional. En la base de datos se consignan fecha de realización del documento, fecha de la transferencia, forma de acceso, dimensiones de la propiedad, ubicación, linderos, adquirente y otorgante (nombre y apellido, origen geográfico y étnico, ocupación, si sabe firmar, etc.). La contrastación de toda esta información mediante listados indexados y

seriados nos permitió suprimir repeticiones, modificar errores, y considerar correcciones entre los expedientes (que resultaron más comunes de los que se suponía).

c) Elaboración de cuadros y gráficos

Con la información acumulada en la base de datos procedimos a la elaboración de cuadros resumen sobre las transferencias de propiedades en el Partido de los Arroyos, que se adjuntan en el Apéndice general de la tesis.

Al elaborarlos se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- se ha ordenado la información siguiendo el frente de las parcelas, por lo que han quedado delimitados "microsectores" basados en los cursos de agua del partido:
 - a) terrenos con frente al Arroyo del Medio,
 - b) terrenos con frente al Arroyo Ramallo y fondos hacia el Arroyo del Medio,
 - c) terrenos con frente al Arroyo Ramallo y fondos hacia el Arroyo Las Hermanas,
 - d) terrenos con frente al Arroyo Las Hermanas,
 - e) terrenos con frente a la Costa del Paraná entre los arroyos del Medio y Ramallo, y con frente al Paraná entre los arroyos Ramallo y Las Hermanas.
- cada cuadro presenta la información obtenida sobre las transferencias de la propiedad con un eje diacrónico desde el siglo XVIII hasta la década de 1850/1860.
- para el inicio de cada cuadro se intentó tomar las primeras propiedades originadas en la fragmentación de las tierras otorgadas en merced, consideradas por algunos agrimensores como el "título matriz".
- las fechas de transferencia son consideradas como estimaciones.
- se han registrado las dimensiones de la propiedad según se las consideraba *en el momento de la transferencia*, aunque después hayan sufrido ajustes.

Los cuadros elaborados permiten distintas lecturas según el eje temático que se seleccione, siendo centrales para el análisis emprendido. Por ej. características de los propietarios, o de las propiedades, ritmo en las transferencias, etc.

d) Elaboración de mapas temáticos

A partir de la información ordenada en los cuadros sobre transferencias de las propiedades hemos confeccionado mapas temáticos. En ellos buscamos plasmar la situación sincrónica de la apropiación jurídica del Partido de los Arroyos en distintos períodos. Por ser las dimensiones de muchas de las propiedades reducidas tuvimos que fragmentar los mapas por sectores y ajustar las escalas utilizadas a las mismas. Para esta reconstrucción acudimos a los Planos Topográficos de los actuales Partidos de San Nicolás de los Arroyos y de Ramallo (existentes en el AHGyC). Estos realizados aproximadamente para las décadas de 1860/1870 el de San Nicolás y 1880 el de Ramallo, no presentan la información sincrónica y acuden a generalizaciones en zonas de pequeña propiedad. También se acudió a los planos que acompañan cada expediente de los duplicados de mensura, que si bien presentan las mismas limitaciones, éstas no se presentan en los

mismos casos obteniéndose información homogénea a partir de expedientes distintos ("ensamble"). Adjuntamos los planos correspondientes a la década de 1850, a la de las mercedes otorgadas en el siglo XVII, y a la situación de principios del siglo XVIII.

I. REPOSITORIO: ARCHIVO HISTÓRICO DE GEODESIA Y CATASTRO, LA PLATA.

FUENTES: DUPLICADOS DE MENSURA

DESCRIPCIÓN:

Expedientes de solicitud de mensura de propiedades de los actuales partidos de San Nicolás de los Arroyos y Ramallo. Selección de duplicados utilizados en el proyecto por presentar información sobre el período de estudio: antecedentes sobre la propiedad (dimensiones, propietarios, ubicación, etc.) o los mapas correspondientes.

A) PARTIDO DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS

Nº Dup	PROPIETARIO Solicitante mensura	AÑO Solicitud	FECHA APROBACIÓN DE MENSURAS Depto. Topográfico	AGRIMENSOR
1	CASTRO, DOMINGO AGUSTÍN (HEREDEROS)	1827	PENDIENTE. Con observaciones.	MESURA, F.
2	INSAURRALDE, DAMASO y SATURNINO	1884	13-04-1885.	BASALDUA, F.
3	RODRIGUEZ, PEDRO REGALADO	1854	PENDIENTE.	SCHUSTER, T.
4	BENITES, MARIA AGUSTINA	1835	11-12-1835. Con observaciones.	SIMONINI, A.
5	PERALTA, LUIS	1846	22-06-1858.	SIMONINI, A.
6	NUÑEZ, RUFINO	1857	12-06-1858.	SCHUSTER, A.
7	PICOT, JUAN	1858	PENDIENTE. Ajustes dimensiones terreno	ARRUFO, J.
8	OLMOS, MARCELINO	1858	PENDIENTE. Falta plano matriz.	ARRUFO, J.
9	FIGUEROA, JUAN A. (HEREDEROS), ANTONETTI, JUAN y FIGUEREDO, F. O	1859	25-10-1859.	ARRUFO, J.
10	SILVA, FEDERICO	1861	16-12-1861.	ARRUFO, J.
11	ROJO, JOSE TOMAS, DIAZ, BENITO y ARIAS, SABINA	1862	26-11/31-12-1862 Límite provisional, acordado e/ellos. Protesta Garcia, S.R.	PICO, P.
12	PEREYRA, LEONARDO	1862	29-05-1863.	KUHR, G.
13	GARCIA SEGUNDO, ROJO T. y DIAZ, BENITO.	1862	26-11-1864.	ARRUFO, J.

**REPOSITORIO: ARCHIVO HISTÓRICO DE GEODESIA Y CATASTRO,
LA PLATA.
FUENTES: DUPLICADOS DE MENSURA**

PARTIDO DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS (continuación)

Nº Dup	PROPIETARIO Solicitante mensura	AÑO Solicitud	FECHA APROBACIÓN DE MENSURAS Depto. Topográfico	AGRIMENSOR
14	SEGOVIA DE FUENTES, MANUEL	1864	En 1865 pasa a líderos. Rechazo de las oposiciones.	MELCHOR ROMERO, J.
15	GUTIERREZ DE VAZQUEZ, ANTONIA.	1864	17-12-1864.	MELCHOR ROMERO, J.
16	FIGUEREDO, ELEUTERIO (HEREDEROS)	1864	22-10-1868.	MELCHOR ROMERO, J.
17	MELO, ENCARNACION	1864	12-12-1865. Queda pendiente "línea de fondo"	ARRUFO, J.
18	MANSILLA, LUCIO	1866	20-02-1866. Depto. T. emite opinión. En 1868, de la Fuente compra "sobrante".	ARRUFO, J.
19	OLMOS, DOMINGO (HEREDEROS)	1865	24-11-1868.	ARRUFO, J.
20	LOPEZ, BENITO	1866	18-04-1866.	ARRUFO, J.
21	MONTES, BERNABE	1866	21-04-1866.	EGUIA, M.
22	BARRERA, LUIS	1865	10-04-1866. Depto. T. emite opinión sobre un límite.	ARRUFO, J.
23	ALMADA, PILAR JOSE (TESTAM.)	1865	08-08-1868. En 1866 disconformidad líderos.	ARRUFO, J.
24	MORALES, JUAN	1866	31-08-1866.	EGUIA, M.
25	PIÑEIRO, PEDRO PABLO	1866	PENDIENTE. Traslado o p/protesta lindero	ARRUFO, J.
26	INSAURRALDE, VENANCIO	1866	20-02-1869.	ARRUFO, J.
27	BOTET, FELIPE y GARCIA SEGUNDO, R.	1866	03-07-1867.	ARRUFO, J.

**REPOSITORIO: ARCHIVO HISTÓRICO DE GEODESIA Y CATASTRO,
LA PLATA.
FUENTES: DUPLICADOS DE MENSURA**

PARTIDO DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS (continuación)

Nº Dup	PROPIETARIO Solicitante mensura	AÑO Solicitud	FECHA APROBACIÓN DE MENSURAS Depto. Topográfico	AGRIMENSOR
28	SALINAS, TERESA y FRANCISCO	1867	30-05-1868.	ARRUFO, J.
29	FERNANDEZ, MODESTO	1867	30-05-1868.	MUÑIZ, J.M.
30	BARRERA, TERESA DE ARIAS	1867	PENDIENTE. Falta firma de linderos.	MUÑIZ, J.M.
31	CARDOSO, MANUEL	1867	01-05-1868.	MUÑIZ, J.M.
32	CORDOBA, JUAN	1867	21-07-1868.	MUÑIZ, J.M.
33	MONTERO, PEDRO	1867	PENDIENTE. Protestas superposición de terrenos.	MUÑIZ, J.M.
34	FIGUEROA, JUANA DE FIGUEROA	1867	PENDIENTE. Protestas superposición.	MUÑIZ, J.M.
35	ORTEGA, BERNARDINO	1867	22-11-1871.	MUÑIZ, J.M.
36	CASTILLO, INOCENCIO	1867	21-07-1868.	MUÑIZ, J.M.
37	MANSILLA, MARIANO ROMANO	1867	28-07-1858.	MUÑIZ, J.M.
38	HERRERA, CATALINA CABEZAS	1867	03-08-1868.	MUÑIZ, J.M.
39	LOPEZ, JACINTO	1867	08-08-1868.	MUÑIZ, J.M.
40	GONZALEZ, ISIDORO	1867	NO SE APRUEBA. Los fondos superan los límites de los títulos.	MUÑIZ, J.M.
41	SALAZAR, LUCAS	1867	24-07-1868.	MUÑIZ, J.M.
42	LIMA, PEDRO ANTONIO	1867	08-08-1868.	MUÑIZ, J.M.
43	ANDRADE, JOSE IGNACIO	1868	29-09-1868.	SALAS, C

**REPOSITORIO: ARCHIVO HISTÓRICO DE GEODESIA Y CATASTRO,
LÁ PLATA.**

FUENTES: DUPLICADOS DE MENSURA

PARTIDO DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS (continuación)

Nº Dup	PROPIETARIO Solicitante mensura	AÑO Solicitud	FECHA APROBACIÓN DE MENSURAS Depto. Topográfico	AGRIMENSOR
44	DASTURGO, DOMINGO y PEIRULO JUAN	1869	22-05-1869.	SALAS, C.
45	IBARRA, ALEJO y MONTERO, T.	1869	17-05-1869.	SALAS, C.
46	MEDINA y AGUIAR DE SALINAS, MA. DEL ROSARIO (HEREDEROS)	1869	19-09-1869. Protestas. Se solicitan títulos	SOUSA, V.M.
47	DÍAZ HERRERA, MARCELINO	1869	15-11-1870.	PICO, P.P.
48	OGALLAR DE FIGUEREDO, PAULA	1869	PENDIENTE. Se efectúa juicio. El agrimensor da dos opciones.	GONZALEZ, T.
49	LACERNA, LUCIO	1869	11-01-1870.	SALAS, C.
50	INSAURRALDE, BRUNO	1869	19-09-1869.	MUÑIZ, J.M.
51	CABEZAS, JACINTO	1869	06-09-1870.	MUÑIZ, J.M.
52	BARDO, VICTOR	1869	14-10-1870.	MUÑIZ, J.M.
53	ACUÑA, GREGORIO y LOPEZ, B.	1871	31-01-1871.	SALAS, C.
54	DOBLAS, PEDRO	1872	27-08-1872. Falta superficie en rela ción al título.	GOMEZ, I.
55	NUÑEZ, JOSE MIGUEL	1872	28-09-1872. Falta firma lindero.	GOMEZ, I.
56	DE LA FUENTE, DIEGO G.	1872	06-12-1873. Faltan firmar linderos.	GRANEL, G.
57	MOLINA, JUAN B.	1872	PENDIENTE. Protesta punto de arranque	GALLIARD, H.
58	CARRANZA, CORINA DE REISSIG	1873	02-07-1879.	ALSINA, A.

**REPOSITORIO: ARCHIVO HISTÓRICO DE GEODESIA Y CATASTRO,
LA PLATA.**

FUENTES: DUPLICADOS DE MENSURA

PARTIDO DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS (continuación)

Nº Dup	PROPIETARIO Solicitante mensura	AÑO Solicitud	FECHA APROBACIÓN DE MENSURAS Depto. Topográfico	AGRIMENSOR
59	DIAZ, ANGEL	1872	03-09-1873.	MUÑIZ, J.M.
60	ARRIOLA, JOSE MARIA	1872	21-11-1873.	MUÑIZ, J.M.
63	SARDE, ANDRES	1875	25-01-1876*	MUÑIZ, J.M.
64	GONZALEZ, JOSE	1875	24-07-1876*	MUÑIZ, J.M.
65	MONSÁLVO, HIPOLITO	1875	15-02-1876*	MUÑIZ, J.M.
68	OLMOS, VICTORIANA DE MAYON	1877	05-06-1876*	MUÑIZ, J.M.
69	BAÑADOS DE SAN NICOLÁS Y OTROS PARTIDOS.	1871	PENDIENTE. Variaciones por zonas.	KUHR, G.
70	ALMADA, PILAR	1877	11-05-1877*. Protestas.	MUÑIZ, J.M.
71	BORDA, ISIDORA DE MACHADO	1877	11-05-1877*. Protestas.	MUÑIZ, J.M.
72 76	ALDAVE, PEDRO, GARCIA SEGUNDO Y OTROS	1878	13-02-1879	BASALDUA, F.
79	ROTH, CARLOS y GOMEZ SERVAN	1879	11-03-1880*	BASALDUA, F.
83	VARGAS, CIRILO	1880	29-10-1880* Surge un sobrante.	BASALDUA, F.
85	MOSTO, TOMAS	1881	24-10-1881	BASALDUA, F.
88	FERNANDEZ, JOSE MARIA	1881	NO SE APRUEBA. Superposición con 4 mensuras anteriores.	BASALDUA, F.
89	GONZALEZ y OLMOS, DOMINGA	1881	NO APARECE APROBACION EN EXPEDIENTE.	ESCOBAR, J.G.
90	BENEGAS, LADISLAO	1882	24-02-1882. Pasa a juicio.	ESCOBAR, J.G.
187	SANCHEZ, FAUSTINO y CIRIS, FEBRONIA (HEREDEROS)	1854	PENDIENTE. Protestas.	SCHUSTER, G.F

*Aprueba el Departamento de Ingenieros de la provincia de Buenos Aires.

**REPOSITORIO: ARCHIVO HISTÓRICO DE GEODESIA Y CATASTRO,
LA PLATA.
FUENTES: DUPLICADOS DE MENSURA**

B) PARTIDO DE RAMALLO

Nº Dup	PROPIETARIO Solicitante mensura	AÑO Solicitud	FECHA APROBACIÓN DE MENSURA Depto. Topográfico	AGRIMENSOR	SECCION S. NIC.
1	PICO, INOCENCIO	1856	25-10- 1862 Con observación.	SCHSTER, C.	11
2	FERNANDEZ, SANTOS	1825	Suspención mensura por no adecuarse testamentaria D.A. Castro con dimensiones del lugar.	LEMOINE, F.	39
3	CORNEJO, MIGUEL	1838	PENDIENTE. Observaciones (1839).	ISACH, F.	
4					
5	HIDALGO, MARTIN	1838	PENDIENTE. Observaciones (1838).	ISACH, F.	
6					
7	BENITO, ARIAS	1838	PENDIENTE. Observaciones (1839).	ISACH, F.	
8	LEGUISAMO y MONTENEGRO	1858	PENDIENTE. Observaciones (1858).	ARRUFO, J.	48
9	ARIAS, JOSE B. y GUINAZU, FAUSTINO	1858	PENDIENTE. Solicitud legalización al Juez 1º Inst. Depto. Norte, títulos Arias	ARRUFO, J.	50
10	MOLINA, LUIS	1859	PENDIENTE. Observaciones (1859).	SCHUSTER, G T	56
11	MOLINA, LUIS	1859	PENDIENTE. Observaciones.	SCHUSTER, G T	157
12	OBLIGADO, LUIS- LORENZO, G.*	1860	27-07-1860. Obligado compra sobrante	EGUIA, M.	61

**REPOSITORIO: ARCHIVO HISTÓRICO DE GEODESIA Y CATASTRO,
LA PLATA.**

FUENTES: DUPLICADOS DE MENSURA

PARTIDO DE RAMALLO (continuación)

Nº Dup	PROPIETARIO Solicitante mensura	AÑO Solicitud	FECHA APROBACIÓN DE MENSURA Depto. Topográfico	AGRIMENSOR	SECCIÓN S. NIC.
13	TERRENOS DEL ESTADO, Vos.	1860	PENDIENTE. Superposición de terrenos	EGUIA, M.	63
14	PEREYRA, LEONARDO	1863	12-05-1863. Se retira auto contra L. Mansilla en 1865.	KUHR, G.	71
15	VERON DE WARDIOLA, REGINA	1862	28-5-1864. Dili- gencias complementarias	MELCHOR ROMERO, J.	-
16	OLIVERA, ROSARIO	1863	12-12-1863 Propone mensura general a de la zona a determinar por el Agrim.	MELCHOR ROMERO, J.	85
19	ANCHORENA, JUAN	1864	13-10- 1864.	MELCHOR ROMERO, J.	-
20	CORNEJO, MIGUEL y ARBALLO, EUSTAQUIO	1865	15-03- 1870.	ARRUFO, J.	96
21	ARANDA, PEDRO C.	1864	24-04-1865. Sin observaciones.	MELCHOR	104
22	CACERES, CRUZ	1865	23-02-1866. Antecedentes dominio 1827	ARRUFO, J.	114
23	VIDELA, NICOLAS M.	1866	17-08-1866.	DIFFERT, T.	120
24	ALVEAR, DIÉGO	1866	12-09- 1867.	DIFFERT, T.	124
25	BULLO, ANDRES	1868	PENDIENTE. Exceso superficie (1868)	GRANEL, G.	139
26	RODRIGUEZ DE QUIROGA MARTA,	1868	24-07-1868.	MUNIZ, J.M.	148
27	NUNEZ, MANUEL	1868	24-07-1867.	MUNIZ, J.M.	149
28	ZOTA DE LA, ZENON	1868	05-09-1868. Protesta de Nuñez, M.	SALAS, C.	151

* Las terrenos no corresponden a la zona de estudio, pero se consideran las observaciones del Departamento Topográfico en torno a las "sobras" de terreno (Duplicado N°12) y las referencias a las mercedes de Sebastián de Castro y Rafael de Aguiar (Duplicado N°13).

**REPOSITORIO: ARCHIVO HISTÓRICO DE GEODESIA Y CATASTRO,
LA PLATA.**

FUENTES: DÚPLICADOS DE MENSURA

PARTIDO DE RAMALLO (continuación)

Nº Dup	PROPIETARIO Solicitante mensura	AÑO Solicitud	FECHA APROBACIÓN DE MENSURA Depto. Topográfico	AGRIMENSOR	SECCIÓN S. NIC.
29	MONTENEGRO, PEDRO	1868	PENDIENTE. Protesta de Nuñez, M.+	SALAS, C.	153
30	OJEDA, PEDRO	1868	PENDIENTE. Protesta de Nuñez, M.+	SALAS, C.	154
31	SOTA DE LA, CAYETANO	1868	PENDIENTE. Protesta de Nuñez, M.+	SALAS, C.	155
32	MONTENEGRO, PEDRO	1868	19-10-1867. Resolución protesta Nuñez	SALAS, C.	156
33	RODRIGUEZ DE LEGUISAMO, JACINTA	1868	PENDIENTE. Protesta de Nuñez, M.+	SALAS, C.	
34	RIVERA, PEDRO	1868	PENDIENTE. Protesta de Nuñez, M.+	SALAS, C.	
35	MONTENEGRO, SEGUNDO	1868	PENDIENTE. Protesta de Nuñez, M.+	SALAS, C.	159
36	BAUTISTA Y LEGUISAMO, JUAN	1868	09-10-1868.	SALAS, C.	
37	Cuestión ARIAS-LLAVALLOL	1868	PENDIENTE. Protestas	EGUIA, M.	
38	PEREYRA, FELIX SALINAS, JUSTO	1869	05-10-1869. Restan 34 vs. no linderas LIMA, SANTIAGO	SALAS, C.	
39	POZO DE TISERA, ISABEL	1869	16-04-1869. Sin observación.	SALAS, C.	166
40	TAQUENO DE GORVARAN, REGINA MUTIO, RAMON	1869	20-04-1869. Protesta	SALAS, C.	167
41	VELO, GERVASIO	1869	PENDIENTE. Protesta de Nuñez, M. (1869)	SALAS, C.	168

+ El Departamento Topográfico no ve inconveniente en la aprobación de cada un de las mensuras. Ante la protesta de Nuñez, observa al Agrimensor que "Ud. resolverá sin embargo, lo que considerará mejor fundado en derecho". Se aprueba en el expediente N°56 con fecha 19-10-1867.

**REPOSITORIO: ARCHIVO HISTÓRICO DE GEODESIA Y CATASTRO,
LA PLATA.**

FUENTES: DUPLICADOS DE MENSURA

PARTIDO DE RAMALLO (continuación)

Nº Dup	PROPIETARIO Solicitante mensura	AÑO Solicitud	FECHA APROBACIÓN Depto. Topográfico	AGRIMENSOR	SECCIÓN S. NIC.
42	RIVERO DE ROMERO, ANA	1869	30-04-1869.	SALAS, C.	169
43	CORNEJO, EUSEBIO	1869	30-04-1869.	SALAS, C.	170
44	LIMA, SANTIAGO	1869	14-05-1869. Falta conformidad de Bullo, A. ante superposición terrenos	SALAS, C.	171
45	RAMALLO, HILARIO (HEREDEROS)	1869	04-01-1870.	SALAS, C.	175
46	LAPRIDA, ALEJO ACOSTA, M.- OGALLAR, MARIANO (pad re, hijo)	1869	04-02-1870.	SALAS, C.	176
47	LEGUISAMO DE MOLINA, DIONISIA	1869	04-01-1870.	SALAS, C.	177
48	ROCHA, PASTOR (HEREDEROS)	1869	22-02-1870.	SALAS, C.	179
49	RODRIGUEZ DE ROSALES, M. SOC- RODRIGUEZ, M. ROJAS, PEDRO, SAYAL, M., PERALTA DE SUAREZ, C	1870	18-03-1870.	SALAS, C.	180
50	LESCANO, NICANOR OLMOS, APOLINARIO (HEREDEROS)	1870	21-10-1870.	SALAS, C.	181
51	BULLO, ANDRES	1870	18-03-1870. Sobrante detectado a comprar, con aviso a Of. Tierras Pública	SALAS, C.	182
52	CASTRO Y BORDA, NICOLÁS (HEREDEROS)	1871	03-03-1871. Faltan firmar linderos.	SALAS, C.	191
53	ACEVEDO, N.- DOMINGUEZ, J.	1871	16-06-1871. Falta citación a lindera	SALAS, C.	192
54	MORALES, JUAN M. (HEREDEROS) CALVAR, CRUZ	1871	23-06-1871.	SALAS, C.	193

**REPOSITORIO: ARCHIVO HISTÓRICO DE GEODESIA Y CATÁSTRO,
LA PLATA.**

FUENTES: DUPLICADOS DE MENSURA

PARTIDO DE RAMALLO (continuación)

Nº Dup	PROPIETARIO Solicitante mensura	AÑO Solicitud	FECHA APROBACIÓN Depto. Topográfico	AGRIMENSOR	SECCIÓN S.NIC.
55	MARTINEZ DE OLIVEROS, J. (HEREDEROS)- LAPRIDA, C. (HEREDEROS.)-	1871	14-07-1871.	SALAS, C.	194
56	CABEZAS, JACINTO	1875	13-07-1875.	MUÑIZ, J.M.	217
57	VERNET, LUIS (SUCESION)	1875	22-09-1876. * Falta firmar lindero.	MUÑIZ, J.M.	227
58	GUERRICO, MANUEL J.	1876	20-03-1877. *	MUÑIZ, J.M.	
59	ARIAS, JOSE BENITO	1824	Mensura protestada.	ISACH, F.	141
60	BOOTH, LUIS A.	1877	20-03-1877. *	MUÑIZ, J.M.	
61	NUÑEZ, MELITON	1877	27-08-1878. * Se aprueba parte facultativa.	MUÑIZ, J.M.	
62	NUÑEZ, MELITON	1879	18-04-1879. *	MUÑIZ, J.M.	
63	LIMA, PEDRO	1879	PENDIENTE. Protesta de Melitón Nuñez.	MUÑIZ, J.M.	
64	SERVINI, MARCOS y ARANDA, CLARA	1879	PENDIENTE. Falta firmar coherederos.	MUÑIZ, J.M.	
66	PIÑERO DE LLAVALLOL, L. QUIROGA, GREGORIO + F.	1883	18-06-1884. * Falta firma con lindero.	GOMEZ MOLINA,	
68	LEDESMA, JUAN JOSE	1880	28-09-1880. * Surge sobrante.	GOMEZ MOLINA	
69	ORELLANO DE USET, LEOPOLDA	1881	05-07-1881. * Falta firmar lindero.	ESCOBAR, J.G.	
70	ARBALLO, JUSTO- LEGUISAMO DE ARBALLO, RAMONA	1881	28-08-1878. Juez 1º Inst. aprueba información producida	ESCOBAR, J.G.	
74	SUAREZ, JOSE	1882	20-06-1882. *	ESCOBAR, J.G.	
76	SILVA, MARCOS	1882	PENDIENTE. Faltan firmas herederos	GOMEZ MOLINA	

**REPOSITORIO: ARCHIVO HISTÓRICO DE GEODESIA Y CATASTRO,
LA PLATA.**

FUENTE: DUPLICADOS DE MENSURA

PARTIDO DE RAMALLO (continuación)

Nº Dup	PROPIETARIO Solicitante mensura	AÑO Solicitud	FECHA APROBACIÓN Depto. Topográfico	AGRIMENSOR	SECCIÓN S. NIC.
77	ALVEAR, DIEGO DE	1882	20-07-1883. Falta firmar linderos convenio con Juana Rosales de Hidalgo. +	SIEWERT, C.	
78	PIÑERO DE LLAVALLOL, LAURA	1883	04-06-1884. *	MUÑIZ, J.M.	
82	CARDOSO, JUAN B.	1884	19-05-1885	BASALDUA, F.	
105	VILLEGAS, CASIANO y OTROS.	1893	10-09-1895. * Sobrante.	REPETTO, F.	
114	PASCUAL, VICENTE (HEREDEROS)	1901	14-10-1902. * Corrección de mensura anterior.	REPETTO, F.	
115	MOLINA DE CARMELINO, MARIA	1902	04-11-1902. *	REPETTO, F.	
116	LAZZARINI, JOSE y DOMINGO	1902	Observaciones sobre análisis documentos empleados. Deficiencias.	REPETTO, F.	
119	TRAVERSO, ANGEL	1902	01-01-1903. *	REPETTO, F.	
120	MOLINA, FRANCISCA **	1902	20-03-1903. * Falta superficie.	REPETTO, F.	
123	AMARILLO, ROSARIO DE BARON	1903	PENDIENTE. Superposición terrenos.	REPETTO, F.	
124	CASANOVA, BASILIO	1903	14-07-1903.	REPETTO, F.	
126	GARCIA, CLARA DE PARISI	1903	PENDIENTE. Protestas.	REPETTO, F.	
129	BUSTOS, JOSE MARIA TRAZA DEL PUEBLO.	1873	-	BUSTOS, J.M.	
131	SAÑUDO, W. FRANCISCO	1935	04-09-1935.	GONZALEZ ZI-	

* Aprueba el Departamento de Ingenieros.

**Partición testamentaria de Gabino Molina.

II- REPOSITORIO: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, BUENOS AIRES

FUENTES: SUCESIONES.

DESCRIPCIÓN:

Testamento, inventario, tasación y partición de los bienes de personas difuntas del Partido de los Arroyos. (El testamento y la partición pueden no encontrarse; algunos expedientes incluyen conflictos diversos, especialmente sucesorios).

<u>AÑO</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>Nº SUCESIÓN</u>	<u>TIERRAS</u>
1743	Barráza, Francisco (Caravajal, Lorenza)	4302	—
1749	Basualdo, Miguel	4302	—
1753	Basualdo, Juan José y Lezcano, Micaela	4301	—
1755	Basualdo, Santos (Obelar, Juana)	4303	—
1755	Barón, Juan Bautista (vo. A. del Pozo)	4303	—
1755	Baez, Lorenzo y Romero, María	4303	*
1759	Aguiar, Rafael y Ugarte, Juana	3860	*
1762	Banegas, Maria Antonia(va.Diego Jurado)	4303	*
1762	Arias, María (Gonzalez Talaberano,M.)	3860	—
1762	Farías, Joseph	5870	
1764	Ledesma, Julián (va.Gonzalez, Gregoria)	6724	—
1765	Quirós, Dominga y Pedro, Basualdo	4304	*
1774	Gomez, Juan T.	6256	

- Dentro de la columna "Tierras" se especifica la relación manifiesta que presentan las personas con la tierra: propietarios de tierras (*), propietarios solamente en el pueblo de San Nicolás (pueblo), dejando en blanco a los que no registran ningún tipo de propiedad.

REPOSITORIO: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, BUENOS AIRES**FUENTES: SUCESIONES.**

(continuación)

<u>AÑO</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>Nº SUCESIÓN</u>	<u>TIERRAS</u>
1776	Basualdo, Pedro	4304	
1781	Gómez Recio, Catalina (vo. Acevedo, P.)	6257	-
1783	Pereda, Manuel	7705	
1784	López, Ignacia	6726	
1785	Aguiar, José Rafael	3864	*
1787	Sosa, Gregoria (va.de Manuel Pereda)	8414	pueblo
1788	Ramallo, María y Gerónimo, Córdoba	8138	*
1790	Ugarte, Bernarda y Loaysa, Francisco	8590	*
1790	Gomez, Joseph	6277	
1790	Gonzalez, Santiago (Cabrera, Juliana)	6258	*
1793	Altamirano, Pascuala (va.Anto. Arriola)	3867	*
1796	Acévedo, Pedro José (Va.Espindola, J.)	3867/8	*
1796	Cabezas, María	5340	
1796	Laprida, Francisco	6728	
1798	González, Raimundo	6261	
1800	Basualdo, Micaela	3916	
1803	Bazan, Joseph	3916	
1804	Pereda, Juan José	7384	
1805	Baez, Simón (herederos)	3917	
1809	Fernandez, Isidro	5688	
1810	Leguizamón, Gerónima	6497	-
1811	Espindola, Javiela (va.F. J. Acevedo)	5590	*
1815	Arias, Manuel-Aguiar, Miguel (litigio)	3885	*
1817	Olmos, Reymundo	7275	*
1818	Rodriguez, Feliciano (va.Justo Rosales)	7784	*
1820	Ogallar, Francisco	7275	

REPOSITORIO: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, BUENOS AIRES
FUENTES: SUCESIONES.

(continuación)

<u>AÑO</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>Nº SUCESIÓN</u>	<u>TIERRAS</u>
1822	Tijera, Antonio (va. de Josefa Rivas)	7784	-
1822	Sota Joseph, de la y Josefa Caneto	4844	*
1822	Román, Manuel y Ana Josefa Pereyra	7784	
1823	Oliveros, María de la Ascención	7275	
1823	Orellano, Pedro	7275	
1824	Anderete, Andrea (va. de J. Cisneros)	4378	*
1826	Aguirre, Feliciano y Tomás A. Olivera	3479	*
1832	Brañizan, Julián	3926	pueblo
1836	Acevedo, Isidora	3487	*
1836	Aguilar, Martina (Morales, Juan A.)	3487	-
1837	Planes, Saturnino	3487	
1838	Ruiz Moreno, Juan Ramón	7795	*
1841	Matos, Juana (Va. Manuel S. Acevedo)	3495	-
1854	Acevedo, Francisco J. y Cesarea Pastor	7818	*

III.- REPOSITORIO: ARCHIVO HISTÓRICO "E. ZEBALLOS", LUJÁN.**FUENTES: LIBRO DE MENSURAS DEL AGRIMENSOR R. PRAT Y PUIG,****TOMOS I, II, III.**

DESCRIPCIÓN:

Duplicados de mensuras correspondientes a las propiedades ubicadas sobre los Arroyos Pavón, del Medio y los Manantiales de Ramallo. Cada mensura presenta los antecedentes de la propiedad en cuestión (propietario, dimensiones, etc.), y las características actuales de la misma, con un mapa de la zona.

- 04-12-1849 Relevamiento de propiedades sobre el Arroyo Pavón y sus afluentes Sauce y Saladillo. Forma parte del expediente comisionado por el Superior Gobierno de la Provincia, Santa Fe, Departamento de Rosario. Los terrenos pertenecieron a los de Ugarte, Fco. Javier y Castro, D.A. (Tomo 1).
- 16-05-1850 Mensura propiedad de Palacio Domingo, sobre margen oriental del A. Pavón, Departamento de Rosario. Dimensiones: 5000v X 9000v. Los terrenos provienen de los de Ugarte, Fco. Javier (Tomo 1, folio 96).
- 23-06-1851 Mensura propiedad de Baez Raymundo, en Pergamino. Dimensiones: 3000v X 9000v (Tomo 2, folio 104).
- 20-08-1851 Donación de la Honorable Junta de Representantes y Superior Gobierno de la provincia de Santa Fe al Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, Don Juan Manuel de Rosas, en los campos de la India Muerta y Saladillo de la Orqueta sobre la margen occidental del Arroyo Pavón (Tomo 2).
- 20-08-1851 Proyecto para el Gobernador J.M.de Rosas, relevamiento terreno A. Pavón, 32 leguas cuadradas. Ubicación terreno de Ugarte, Francisco Javier según mensura de 1750 realizada por el Agrimensor Mesura, y de otros terrenos (Tomo 2, folio 91).
- 08-09-1851 Mensura propiedad de Olmos Felix, inmediaciones del Arroyo Cepeda, Pergamino. Los terrenos provienen de los de Castro D. A.. Protesta presentada por Braulio Cepeda ante la mensura realizada (Tomo 2, folio 107)
- 11-09-1851 Mensura propiedad de Navarro Manuel, Zamora Domingo y Pereyra Paula de Fonseca, en los Manantiales de Ramallo, Pergamino. Los terrenos provienen de los de Castro, D.A. (Tomo 1).

REPOSITORIO: ARCHIVO HISTÓRICO "E. ZEBALLOS", LUJÁN.**FUENTES: LIBRO DE MENSURAS DEL AGRIMENSOR R. PRAT Y PUIG,****TOMOS I, II, III.**

(continuación)

- 10-09-1855 Mensura propiedades de Francisco Javier Acevedo, compradas en fracciones a los sucesores de D.A. Castro, y su posterior partición a sus hijos Pedro José (Manantiales de Ramallo, en la jurisdicción de Pergamino) y Tomás (en el A. del Medio, jurisdicción de San Nicolás de los Arroyos) (Tomo 2, folios 161-162).
- 26-09-1855 Mensura propiedad de Benitez Julián y compañía, sobre el Arroyo del Medio, Partido de Pergamino. Los terrenos provienen de los de Castro, D. A. (Tomo 3, folio 164).
- 05-10-1855 Mensura propiedad de José Francisco Benitez, sobre los arroyos del Medio, Cepeda y Juárez (en los partidos de San Nicolás y Pergamino). Dimensiones: 4500v. X 9000v. Origen de los terrenos merced de D.A. Castro (Tomo 3)

CAPITULO IV. ¿UN TEMPRANO MERCADO DE TIERRAS?

En el capítulo anterior hemos seguido durante el siglo XVII y hasta mediados del siglo XVIII, la evolución de la tierra realenga transferida a manos privadas en el Partido de los Arroyos. A partir de allí se han señalado las distintas formas empleadas para acceder y transferir las propiedades entre particulares. Al finalizar esta primer etapa del proceso de apropiación y en el marco de un intenso proceso de ocupación del espacio, hemos observado el incremento de traspasos mercantiles de la tierra a productores que en su mayor parte se encontraban usufructuando la tierra desde hacía varios años. ¿Nos permite el proceso descrito hablar de la existencia de un temprano mercado de tierras en la campaña de Buenos Aires?

En el presente capítulo intentaremos precisar los mecanismos que influyeron en la dinámica del traspaso de la tierra en los Arroyos. Profundizaremos, en primer lugar, las características de las formas de acceso y transferencia de la propiedad teniendo en cuenta los fundamentos legales tanto como las prácticas utilizadas durante el período, así como los ritmos de los traspasos hasta 1859. En segundo lugar, incluiremos los cambios que a nivel de las propiedades se generan en el partido como resultado de dicha dinámica. El análisis de éstos dos aspectos, las formas y los ritmos de las transferencias, y las modificaciones en las propiedades, nos permitirán contar con elementos para precisar elementos sobre la aparición de un mercado de tierras en la campaña de Buenos Aires, hacia el final del capítulo.¹

Los ritmos y las formas de transferencia de la tierra

Las formas utilizadas en los Arroyos para transferir la propiedad de la tierra se encuentran integradas en el marco jurídico común para Hispanoamérica colonial, que en el caso de Buenos Aires continúa vigente una vez roto el vínculo con España.² Dichas formas varían en contenido según las etapas de la colonización española a la que nos estemos refiriendo. En este sentido, el proceso de apropiación jurídica de la tierra que estamos

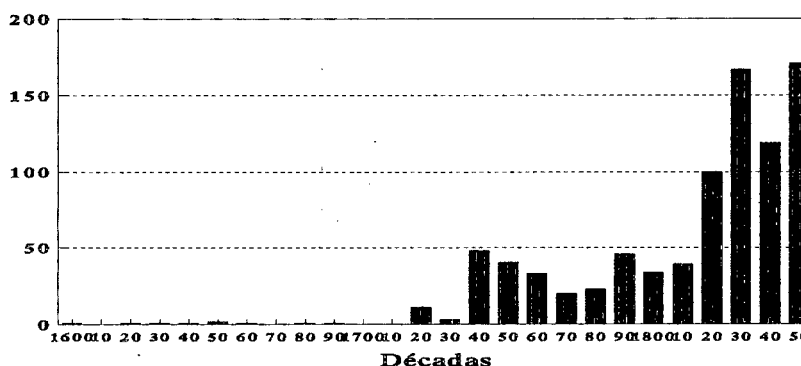
¹ Los cambios a partir de la década de 1720 se exteriorizan en un aumento significativo en el ritmo de las transferencias y en la cantidad de parcelas a transferir, nos llevan a dejar de tener como referencia espacial a los terrenos otorgados en merced, para trabajar con una visión de conjunto del Partido de los Arroyos. El seguimiento de cada caso puede realizarse recurriendo a los cuadros de transferencias de las propiedades del apéndice general de la tesis.

² En Buenos Aires se van incorporando formas específicas en correspondencia a las necesidades y políticas de cada gobierno post revolucionario. Además de continuarse utilizando la *moderada composición*, se establecen las *donaciones* realizadas por el Directorio en 1818, las *donaciones condicionadas* realizadas en la década de 1830, y las *incondicionadas* efectuadas entre 1834-1840 y, por supuesto, el debatido sistema de enfiteusis (aunque éste último otorga, en principio, no la propiedad sino sólo la tenencia de la tierra). Estas formas no serán abordadas, ya que se refieren al traspaso de tierra pública a manos privadas, situación que muy marginalmente se dará en el Partido de los Arroyos sólo a partir de la aparición de *sobras* durante la segunda mitad del siglo XIX. Referimos sobre estas formas de apropiación al artículo de Infesta, M. y Valencia, M., "Tierras, premios y donaciones. Buenos Aires: 1830-1860", en: Anuario del IEHS, vol.2, Tandil, 1987, pp. 177-213 y a la bibliografía allí analizada.

analizando es *tardío en el contexto de Hispanoamérica*. Esta especificación nos permite entender desde el punto de vista histórico-jurídico la evolución de la política sobre tierras y el adecuado significado de los conceptos empleados (*regalía, merced, donación, etc.*).³

Pese a lo planteado, cabe recordar una vez más las diferencias intra-regionales de la campaña de Buenos Aires, siendo en este marco donde el proceso de apropiación de la tierra de los Arroyos es considerado *temprano o antiguo*. En dicho partido las formas utilizadas para transferir los terrenos entre particulares durante los siglos XVII a XVIII continúan hasta por lo menos mediados del siglo XIX, y ellas fueron *la donación "entre vivos" o "por causa de muerte", la adjudicación, la dote, la herencia y la compra-venta*.⁴ Una forma especial de traspaso resulta ser *la prescripción*, a partir de la cual se logra el reconocimiento de la propiedad de un terreno que un antepasado venía usufructuando, y que refleja, como veremos, algunas de las particularidades de este proceso de apropiación de la tierra en la campaña de Buenos Aires.

Gráfico I. Transferencias de tierra.
Los Arroyos, 1600-1859



Transferencias: Total 974; sin fecha 111

FUENTES: Ver apéndice capítulo III.

³ Cfr. Ots Capdequi, José M., *El régimen de la tierra en la América Española durante el período colonial*, Ciudad de Trujillo, Editora Montalvo, 1946, especialmente capítulos V, X y XI.

⁴ Se han incluido en el análisis las transferencias realizadas tanto en el marco extrajudicial (realizado de hecho, por acuerdo directo entre las partes) como en el judicial o legalizado (realizado ante un escribano o autoridad local). Ambos tipos de transferencias aparecen durante todo el período reconocidas en un plano de igualdad, no vinculándose lo "extrajudicial" con etapas de asentamiento del productor o precariedad en la transmisión, así como tampoco se relaciona con determinados sectores sociales o económicos.

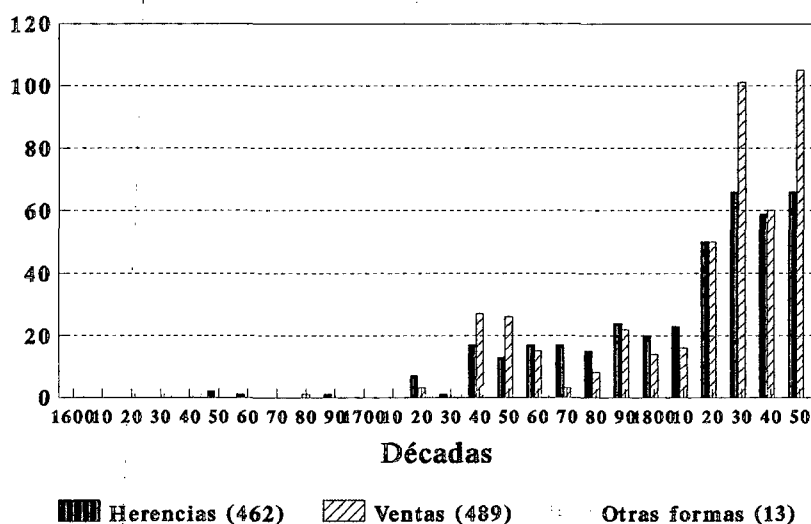
La sucesión de Pedro José Acevedo (fallece en 1796) puede servir de ejemplo. En ella se registran además de los registros de los terrenos comprados, la "consta. de papeles de venta extrajudiciales" con terrenos de dimensiones similares a los primeros. A partir de los mismos, observamos que las compras extrajudiciales fueron realizadas por Pedro José Acevedo en los últimos años de su vida, y cuando indudablemente su posición económica y social se encontraba consolidada, mientras que los registros legales se realizaron 30 años antes, hacia mediados del siglo XVIII. AGN, Sucesión N° 3867 (Pedro José Acevedo), folios 22, 22v y 23.

Las transferencias extrajudiciales no se limitan a las compra-ventas. Así, los traspasos extrajudiciales de terrenos a través de la herencia son aún más comunes aunque su registro es menos detallado. En los duplicados de mensura referente a la propiedad de los Negrete, por ejemplo, se plantea que sobre el terreno con frente al Arroyo Ramallo se realizaron "particiones extrajudiciales entre los herederos" que corresponderían a dos generaciones.

Las formas de transferencia mencionadas generan de manera conjunta, la dinámica que presentamos, agrupado por décadas, en el Gráfico I.

Los incrementos en la cantidad de transferencias a partir de determinadas décadas permite que establezcamos tres etapas en dicho proceso: 1) durante el siglo XVII y primeras décadas del siglo XVIII, 2) a partir de 1720/1740, y 3) a partir de 1820. El Gráfico II permite caracterizar mejor la dinámica lograda, al especificar las formas de transferencia utilizadas.

Gráfico II. Formas de transferencia
Los Arroyos 1600-1859



Transferencias: 974 total.
Sin fecha: herencia 73; ventas 38

FUENTES: Ver apéndice capítulo III.

Como podemos observar en el Gráfico II, la diversidad de formas jurídicas utilizadas en el siglo XVII (con pocos registros) se mantiene en términos absolutos, pero el crecimiento de las herencias y de las ventas hace que, en términos porcentuales, su incidencia relativa sea insignificante a partir del comienzo del siglo XVIII.⁵ Dado este primer panorama de conjunto, nos detendremos, a continuación, a profundizar algunas características de cada forma de transmisión empleada entre particulares utilizadas en los Arroyos. Por todo lo anteriormente planteado, incluimos en el análisis tanto lo judicial como lo extrajudicial.

⁵ Cabe recordar la existencia de un subregistro de tipos de transferencias como la dote a la que se suele registrar como herencia. Ver consideraciones metodológicas en el apéndice del capítulo III.

Características principales de las formas de transferencia

¿Cuáles son los mecanismos que permiten que el proceso de acceso y transmisión de la tierra rural se desarrolle en un marco de crecimiento intenso de la población y de permanencia de las familias en la zona? Remitiéndonos nuevamente al Gráfico II se ha puesto en evidencia que la utilización de algunas formas de transferencia se registra de manera esporádica, pero constante durante los dos siglos y medio que analizamos. Nos referimos a la donación, la adjudicación y la dote. El crecimiento de las transferencias a partir de 1720, que se debe fundamentalmente al aumento de las herencias y de las ventas hace que, en términos porcentuales, la incidencia relativa de aquellas otras formas sea insignificante.

Al hacer referencia a la donación estamos hablando de un tipo de enajenación definido como el traspaso gratuito que uno realiza de un bien que le pertenece, a favor de otro que lo acepta.⁶ Por su lado, las adjudicaciones parecieran no tener la formalidad de las donaciones anteriormente citadas, pero generarían las mismas consecuencias. Más allá de la gratificación que se realiza al favorecido, y de los conflictos que surgen a partir de los que no lo fueron, la incidencia de estas formas se refiere a que permiten el traspaso de la propiedad de una generación a otra sin modificaciones. Las dimensiones de los terrenos transferidos en los Arroyos de ésta manera, varían notablemente, utilizándose también estas formas para transferir parcelas reducidas que se complementan con otras linderas. Así, por ejemplo, en 1838 Pastor Leguizamo dona 120 varas con frente al Paraná a su hijo Justo, linderas a las parcelas que ya posee.⁷

Si bien las mujeres aparecen como beneficiarias de donaciones y adjudicaciones, pareciera haber un predominio de hijos varones en tal situación, fundamentalmente en la primer mitad del siglo XIX. En 1824 Juan López compró a José Jesús García un terreno de 300 varas con frente al Paraná y 6000 varas de fondo [135 ha]. En 1846, habiendo fallecido López, su esposa Josefa Nuñez se las dona a su hijo Ambrosio. En 1856 Prudencio Rojas dona a su hijo Pedro 200 varas frente al Arroyo de Ramallo.⁸

⁶ Dos son los tipos de donación que hemos encontrado utilizados en los Arroyos: 1) del tipo "entre vivos", lo que conlleva la renuncia "actual e irrevocable" al dominio de la cosa, y que se ejemplifica en la realizada por los Arias Montiel a su hermana Isabel en el siglo XVII con la propiedad de "los Tres Arroyos"; y 2) del tipo "por causa de muerte", realizada por la propia Isabel Arias Montiel al sobrino de su esposo, que puede ser concretada por haber sido esta propiedad aportada al matrimonio como dote, por lo que se la excluye de los bienes gananciales.

Según el estudio de Blanca Zeberio sobre la transmisión de la propiedad entre los agricultores del sur de Buenos Aires para el período 1880-1930, la donación entre vivos o en vida es la modalidad más extendida. Esta tendencia estaría relacionada con el interés por disminuir los conflictos familiares en el momento del traspaso del patrimonio y, por otro lado, con el interés por evitar los costos de la sucesión. En los Arroyos, durante el período estudiado, las donaciones halladas generan conflicto con los herederos no favorecidos. Véase donación en: J. Escriche, Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia, París, Maillefert y Compañía, 1833; y Zeberio, B. "El estigma de la preservación. Familia y reproducción del patrimonio entre los agricultores del sur de Buenos Aires, 1880-1930", en: Bjerg, M. y A. Reguera (comp.) Problemas de la Historia Agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación, Tandil, IEHS, 1995, pp.170.

⁷ En 1857, por ejemplo, los hermanos Bernabé y Plácido Figueroa "adjudican" a su hermana Juana "un terreno" de 280 varas frente al Arroyo del Medio con 9000 varas de fondo [189 ha]. No se han encontrado conflictos en torno a las adjudicaciones realizadas. AHGyC, Duplicado de mensura, Partido de San Nicolás de los Arroyos.

⁸ AHGyC, N° 32, Partido de San Nicolás de los Arroyos, y N° 49, Partido de Ramallo.

En lo que se refiere a las **dotes**, éstas formas de transferencia de bienes presentarían un subregistro importante en los Arroyos, estando mayoritariamente incluidas directamente en las herencias. Abundante bibliografía especializada ha destacado su importancia en tanto institución jurídico-social. Sin embargo, en varios casos abordados del mundo rural de Hispanoamérica, la dote no parece haber sido relevante en el traspaso de las propiedades. Así, por ejemplo, Eric Van Young encontró en su estudio sobre Guadalajara (Nueva España) que los más grandes propietarios de tierra no solían transferir dicho bien por éste medio; las dotes en cambio habrían resultado importantes en forma de ganado y pequeñas cantidades de efectivo para los pequeños propietarios e indígenas. En Lambayeque (Perú), entre los modos de adquisición de las haciendas, la dote representa el 9% (14 casos) de las transferencias para el período 1595-1649, descendiendo al 1.3% (2 casos) entre 1720-1824.⁹ Para Brasil, los estudios sobre la importancia de la dote en la reproducción de las familias en São Paulo, muestran por un lado que del siglo XVII a mediados del siglo XIX disminuye la importancia en la composición de las dotes de los medios de producción (tierra agrícola, herramientas, maquinarias, ganados) en favor de los de consumo (casas, ajuar y joyas). Este comportamiento es diferencial por sectores sociales, manteniéndose para todo el período entre los "pequeños propietarios" la presencia de los medios de producción en la composición de las dotes ("pequeñas"), situación similar a la planteada para Guadalajara (Nueva España).¹⁰ Por otro lado, para el caso de Santana de Parnaíba, también en São Paulo, se ha encontrado una tendencia matrilineal de transferencia de la tierra entre las familias de la élite, en el marco de estrategias de perpetuidad de los linajes y el status de la familia. La misma comienza con la adjudicación de una dote mayor a la primer hija, que incluía tierras, dinero y esclavos.¹¹

Pareciera ser que en los Arroyos, el papel de la dote no habría sido relevante, aunque el subregistro (del que desconocemos su magnitud) dificulta el análisis.¹² Como planteáramos, se la suele considerar directamente como herencia, omitiendo la existencia anterior de la dote. Solo en algunas sucesiones se pueden observar los "descuentos" por "bienes dótiles" que se le realizan en el momento de la partición y el establecimiento de las hijueñas, a la heredera casada.¹³

⁹ Van Young, Eric *Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico. The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, University of California Press, 1981, p.134. "Patterns of Inheritance", pp.134-138; Ramírez, Susan E. *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*, Madrid, Alianza, 1986, p.151 y p. 252, respectivamente.

¹⁰ Nazari, Muriel, "Composición y transformación de las dotes en São Paulo, Brasil (1600-1870)", en Gonzalbo Aizpuru, P. y C. Rabell (comp.), *La familia en el mundo Iberoamericano*, México, UNAM, 1994, pp.401-416.

¹¹ Dicha estrategia se complementaba con una no equitativa división de los recursos, la migración de los hijos varones hacia el *sertão* y una posición privilegiada del yerno (social y económica). Cfr. Metcalf, Alida C., "La familia y la sociedad rural en São Paulo: Santana de Parnaíba, 1750-1850", en: Gonzalbo Aizpuru, P. y C. Rabell (comp.), *La familia... Ob. cit.*, México, UNAM, 1994, pp.441-466.

¹² Dentro de los pocos casos encontrados, se destacan la transferencia por este medio de la propiedad que recibió en merced Fernandez Montiel a Isabel, su hija mayor, y que luego se consolida con una donación de sus hermanos (a principios del siglo XVII), y la de las hijas de Francisco Miguel Ugarte que reciben cada una dos leguas cuadradas, en la primera mitad del siglo XVIII.

¹³ La dote tenía su contrapartida masculina en las *arras*, los bienes que aportaban los hombres al matrimonio, aunque su importancia parece haber sido mucho menor en el mundo rural hispanoamericano.

Hemos planteado las particularidades de la **prescripción** como forma de reconocimiento legal de la propiedad de un terreno que familiarmente se venía usufructuando.¹⁴ El reconocimiento legal de esta forma se encuentra, en general, relacionado con el objetivo de conseguir un "título supletorio" y a continuación poder vender el terreno.

Así, en 1876 Ramona Leguisamo de Arballo y su hijo Justo solicitan la propiedad de un "campo de pastoreo" de 600 varas de frente al arroyo de las Hermanas.

"Hace 14 años que están en posesión de un campo de pastoreo de su propiedad, quedando por fallecimiento de Eustaquio Arballo (esposo y padre de los mismos). [...] Después del fallecimiento de Doña María Soria ha quedado en posesión del campo de Eustaquio Arballo y por muerte de éste sus herederos legítimos (...) cuya posesión quieta, pacífica y tranquila data ya de más de 40 años [y los derechos mencionados, MC] jamás han sido puestos en duda por nadie"¹⁵

Sé procede entonces a levantar en forma legal el título supletorio correspondiente, para lo cual se solicita que se admita "la información de testigos que en nómina separada se acompaña". En 1878, a menos de dos años de iniciado el expediente se aprueba la información producida, y de manera inmediata los Arballo venden a uno de sus linderos 300 de las 600 varas solicitadas.¹⁶

Esta forma de acceso muestra el peso del usufructo de la tierra en la campaña de Buenos Aires, aún en zonas de apropiación temprana como los Arroyos. Por un lado, porque pone en evidencia la presencia de los productores-ocupantes de estos terrenos, que por varias generaciones se van transfiriendo este "derecho" al usufructo, sin título ni "acceso legal". Pero también, la importancia del reconocimiento de la antigüedad en la ocupación y de la gente del pago para acreditar derecho a recibir un "título supletorio".

La prescripción lleva también a cuestionar el dominio ejercido por parte de los propietarios de las superficies más grandes del partido (en el caso en los Arroyos de los terrenos originados en las mercedes). La referencia al tiempo transcurrido de posesión y ocupación continua en la zona es el argumento central de las solicitudes (el plazo de tiempo señalado por la ley se estereotipa en los 30, 40 ó 50 años, o por "tiempo inmemorial"). Legalmente los terrenos debían ser baldíos o realengos, aunque para los Arroyos difícilmente puedan ser considerados así, siendo en términos más precisos, los terrenos

¹⁴ El marco jurídico de la prescripción está dado por la Real Cédula de 1591, la Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias de 1680 y la Real Instrucción de 1754. Su utilización ha sido discutida por especialistas del derecho en distintos lugares de América, teniendo en algunas zonas, consecuencias económicas de mucha importancia. Ver el análisis correspondiente en Ots Capdequí, *El régimen...* Ob.cit., capítulo XII.

¹⁵ AHGyC, Duplicado de mensura No.70, Partido de Ramallo

¹⁶ Los trámites de los casos de prescripción encontrados en los Arroyos se realizan durante la segunda mitad del XIX y a principios del XX. Esta ubicación temporal puede relacionarse en parte con la necesidad de poder atestiguar una cantidad suficiente de años de ocupación. Pero también con la presencia de una mejor administración técnica-legal de la provincia y posiblemente por la necesidad por parte de los productores de tener los títulos correspondientes a los terrenos que utilizan avanzado el siglo XIX, justamente en un período en que el valor de los mismos ha aumentado sustancialmente. Otros casos en: AHGyC, Duplicado de mensura No.38 y 102, Partido de Ramallo.

no reconocidos o reclamados como propiedad por otras personas.¹⁷ Los terrenos sobre los que se solicitó la prescripción son de dimensiones pequeñas (menores a las 600 vs de frente).

La prescripción también aparece combinada con otras formas de acceso a la propiedad y no limitada a los ocupantes "sin títulos". Juan José Ledesma, por ejemplo, accede a la propiedad de 200 varas de frente al río Paraná que ha "poseído quieto y pacíficamente por el tiempo y con requisito necesario", pero también hereda de su madre un terreno lindante y compra otro continuo. Una combinación similar realiza Marcelino Rodríguez en 1857 al heredar de su esposa, y lograr se le reconozca parte de un terreno de 300 vs. por 600 vs de fondo [135 ha] por "posesión tranquila y quieta por más de 30 años".¹⁸

Cuando se aceptan los requisitos de la prescripción, se otorgan "títulos supletorios" en base a la declaración de propietarios linderos. Estos títulos también son solicitados ante el "extravío" de la documentación. Así se hace referencia a que Juan Antonio Córdoba hace "más de 40 años que había comprado" a Petrona Negrete un terreno o, en 1857 Gregoria Rodríguez de la Luz solicita un "título supletorio" del terreno que hereda de su padre, ubicado en los Manantiales de Ramallo de 1500 varas de frente por 3000 varas de fondo [337.5 ha]¹⁹. Nótese que en estos casos también la referencia al tiempo transcurrido de posesión y ocupación en la zona es un argumento central. Lo mismo sucede con el otorgamiento de "las sobras". En 1904 al haberse detectado un exceso de 102 ha, 14 áreas y 46 centiáreas entre los títulos de los terrenos mensurados, se le da posesión a las Señoras Leonor Ramos de Leguizamo y Valeriana Ramos de López de "un sobrante, por tener una posesión quieta y pacífica de más de 30 años".²⁰

La fundamentación de las prescripciones y los títulos supletorios se combinan con el criterio jurídico de reconocimiento de la práctica regular y continua realizada a través de los años, y es un argumento al que se acude asiduamente para resolver inconvenientes que se presentan al realizar las mensuras de los terrenos. Presentamos algunos ejemplos.

Un agrimensor desiste trazar los fondos de los terrenos por el conmedio entre arroyos, como se indica en las escrituras,

¹⁷ La fundamentación de las prescripciones y los títulos supletorios se combinan con el criterio jurídico de reconocimiento de la práctica regular y continua realizada a través de los años, y al que se acude asiduamente para resolver inconvenientes que se presentan al realizar las mensuras de los terrenos.

¹⁸ Otros ejemplos de prescripciones son los logrados en 1881 por Hipólito Cabezas por "posesión de más de 30 años de un terreno de pastoreo" con frente al Paraná, en 1866 a Mario López se le reconocen un terreno de 149mts 38 cm ya que "ha poseído tranquilamente y por el tiempo que la ley requiere para adquirir el dominio campo mencionado". AHGyC, Duplicado de mensura, Partido de San Nicolás, No.128 y, del Partido de Ramallo Nos. 41, 61, 68, y 76.

¹⁹ AHGyC, Duplicado de mensura, Partido de Ramallo, No.104

²⁰ AHGyC, Duplicado de mensura, Partido de San Nicolás, No.180.

El tema de las sobras o sobrantes de terreno presenta una legislación propia debiéndose deslindar según las Instrucciones para los Agrimensores (artículo 20): ubicarlo en el medio de los dos terrenos, otorgar en concepto de provisorio hasta que salga a la venta, teniendo prioridad los linderos. Ver la reglamentación utilizada en la campaña en Duplicado de mensura No.51, Partido de Ramallo y Ots Capdequi, El régimen de tierras..., Ob.cit., p.60. Ejemplos de solicitud de fracciones de terrenos del Estado ubicados entre dos terrenos mensurados se encuentran en Duplicado de mensura, Partido de Ramallo, No.25 y 47.

"...por el respeto que sin duda merecen los hechos reconocidos y sancionados por el tiempo. Estos hechos están constatados por las poblaciones existentes y además por la mensura practicada en 1838..." [la mensura de 1838 no ha sido aprobada, MC] ²¹

En 1865, el Departamento Topográfico resolverá que:

"Así pues, el derecho contradictorio de los títulos queda esclarecido por el hecho constante de la posesión y sancionado por la conformidad del interesado Pedro C. Aránda y por la de los linderos..." ²²

En otra oportunidad, Francisco Ogallar cuenta con los títulos correspondientes a su propiedad, pero no logra tener la cantidad establecida para los fondos, "porque no solo no existía, sino que había el título de Romero 20 años más antiguo que debía ser colocado primero y debe ser preferido" ²³

Estos aspectos considerados, complejizan el proceso de apropiación de la tierra, y generan cuestiones que seguiremos abordando. Habiendo llamado la atención sobre éstas formas de transferencia de la tierra, las donaciones, las adjudicaciones, las dotes y las prescripciones, abordaremos a continuación los dos tipos que más se han utilizado para tal fin, a partir del siglo XVIII: las herencias y las ventas.

Las transmisiones por herencia

Tradicionalmente se ha considerado que la aplicación del sistema de herencia español ha tenido un peso relevante dentro de las transferencias de bienes, relacionado fundamentalmente con la partición de los patrimonios de una generación a otra. Para el caso de propiedades rurales en Hispanoamérica, David Brading, por ejemplo, ha destacado esta relación que habría influido en la disolución de fortunas mercantiles de la élite en Nueva España. También en su posterior análisis de los cambios de propietarios en las haciendas de León y Rincón (1711-1861) dicho autor señala que la *volubilidad* de las haciendas en el siglo XVIII se originaría en ésta relación. En palabras de Brading:

"Pese a todo, la única y más importante causa del cambio de propiedades fue el sistema testamentario español." ²⁴

Para la campaña de Buenos Aires, también se ha señalado la incidencia de la herencia como mecanismo de fragmentación de la propiedad, considerando que alcanzó uno de los niveles más altos de "América Latina colonial". La consecuencia de la fragmentación hereditaria y rotación de las propiedades habría, según Eduardo Saguier,

²¹ AHGyC, Duplicado de mensura, Partido de Ramallo, No. 15.

²² AHGyC, Duplicado de mensura, Partido de Ramallo, No.21.

²³ AHGyC, Duplicado de mensura, Partido de Ramallo, No.22.

²⁴ Brading, D. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1971, y *Haciendas y ranchos del Bajío (León 1700-1860)*, México, Grijalbo, 1988 (1978).

"vulnerado la hegemonía y la estabilidad de los sectores terratenientes más tradicionales".²⁵

Sin embargo, como numerosos estudios han puesto de manifiesto, aún dentro del propio sistema español de herencia la tendencia a la partición igualitaria podía ser matizada y hasta suprimida utilizando distintas "estrategias" o patrones de herencia.²⁶ ¿Qué ha sucedido en los Arroyos donde la herencia se mantiene como forma importante de la transferencia de tierra? ¿Lleva esta situación a la subdivisión del patrimonio familiar y en particular de los terrenos? La respuesta no es simple, ya que en los Arroyos hemos encontrado la coexistencia de varios patrones de comportamiento; nos detendremos a continuación en ellos.²⁷

¿Existe una voluntad expresa de los propietarios sobre la forma de transmitir la tierra a sus herederos? Comencemos aclarando que las sucesiones de productores de los Arroyos que han llegado a nuestras manos son, predominantemente, del tipo *ab-intestato*, es decir que no presentan un testamento escrito. Sin embargo, en algunas oportunidades los herederos han puesto de manifiesto intenciones del difunto sobre el reparto de algún bien, o sobre la incorporación de alguna persona en la distribución del patrimonio. En éste sentido podría hablarse de disposiciones testamentales transmitidas oralmente.²⁸

En lo que se refiere a los terrenos, no hemos encontrado disposiciones especiales o la utilización de las *mejoras* en relación a su transferencia (posiblemente por la posibilidad de acudir a *donaciones* o *adjudicaciones*, como hemos descripto anteriormente). Los casos encontrados de sucesiones con testamentos se refieren a situaciones en que no existen cónyuges o hijos.²⁹ Así, el testamento realizado en 1836 por Isidora Acevedo, viuda y sin hijos, incluye cláusulas de donación de sus terrenos: el del pueblo a su prima Petrona Olmos (junto a 1000 pesos en moneda corriente), a su hermana Guillermina la "Estancia" que posee en la provincia de Santa Fé, etc. Estas se dan, sin embargo, en un marco de disposiciones en relación a los restantes bienes de su patrimonio, en general de mayor precio, llegando, por ejemplo, a solicitar Doña Isidora Acevedo que se otorgue en su

²⁵ Saguier Eduardo, Mercado inmobiliario y estructura social. El Río de la Plata en el siglo XVIII, Buenos Aires, CEAL, 1993, p.38

²⁶ La diversidad de comportamientos resultantes en las prácticas de transferencia de la tierra por herencia ha sido ejemplificada por Eric Van Young en base a su estudio sobre Guadalajara. Van Young, Eric Hacienda and Market ...Ob.cit, "Patterns of Inheritance", pp.134-138

²⁷ Las herencias presentan un subregistro importante y que algunas de ellas sólo se indican a partir de frases como "terreno que fue transmitido entre los herederos". Si bien se ha destacado la complejidad de los "sistemas de herencia" que incluyen distintos mecanismos y etapas de transmisión, en el análisis que continúa nos limitamos al seguimiento de las transferencias por herencia en un sentido estricto. Consideramos que este enfoque permite precisar mejor, en una primer etapa, los comportamientos de los propietarios.

²⁸ Un ejemplo, si bien no relacionado con la tierra, es el deseo transmitido en 1791 por Teodora Gomez a sus hijos sobre la asignación del remanente de su quinto a "un Niño que ha criado llamado Marcelino Olmos". Respetada la voluntad de la difunta en la partición de los bienes, la segunda parte de la petición, el cuidado de los bienes por minoridad, genera conflictos legales. Marcelino Olmos, ya mayor de edad, solicita la entrega de su parte de la herencia, actualizada con el acostumbrado interés del 5%, lo que llevará a la solicitud de subasta de los bienes de José Alejandro Olmos, el hijo-albacea. AGN, T.C. O-2

²⁹ El Código Civil de la República Argentina (de 1871) reglamenta el testamento también en relación a la ausencia de herederos forzosos. Zeberio, B. "El estigma de la preservación. Familia y reproducción...", Ob.cit., pp.157-158.

nombre "carta de absoluta Libertad a mis esclavos Manuel, Mariano, Ladislao, Juan de Dios, Bentura y Tomasa".³⁰

Según los registros encontrados, las transmisiones exclusivamente por herencia suelen incluir, como máximo, a tres generaciones: los padres compran el terreno, lo heredan sus hijos, y estos lo transmiten a los suyos, quienes venderán las parcelas que les han tocado. En estos casos, las herederas mujeres tienen una presencia mayoritaria como receptoras y transmisoras a través de la herencia.

Veamos un ejemplo. Lorenzo Roldán compró, antes de 1744, un terreno sobre el Arroyo del Medio, a Domingo Agustín Castro. El mismo será transmitido a sus dos hijas por herencia, quienes harán lo mismo con su descendencia. A partir de esta transmisión los terrenos serán vendidos a productores del lugar en el siglo XIX.

CUADRO I. TRANSMISIÓN DE LA TIERRA POR HERENCIAS

TERRENO: conocido como de "los Roldanes"

UBICACIÓN: con frente al Arroyo del Medio arriba, margen derecha. Cañada de Roldán.

FUENTES: AHGC, Duplicados de mensura, Partido de San Nicolás, N° 1, 2, 26, 83, 85. T.C. V-9 (fragmento)

AÑO	OTORGANTE	ADQUIRENTE	CARACTERISTICA	FORMA
a. 1744	CASTRO, D.A.	ROLDAN, LORENZO		VENTA
	ROLDAN, LORENZO (c/ MONTENEGRO, S.)	1.ROLDAN, MICAELA 2.ROLDAN, FRANCISCA	PADRE-HIJAS	HERENCIA
1822	1.ROLDAN, MICAELA (c/ SANCHEZ, G.)	1.1SANCHEZ, GREGORIA	MADRE-HIJA	HERENCIA
1823	1.1SANCHEZ, G.	-INSAURRALDE, D. -DIAZ, J.		VENTAS
1820	2.ROLDAN, F.(c/ VARGAS, S.)	2.1VARGAS, ANDREA 2.2VARGAS, JUAN A.	MADRE-HIJOS	HERENCIA
1852	2.1 VARGAS, A.	GONZALEZ, LORETO		VENTA
1853	2.2 VARGAS, J.A.	VARGAS, CIRILO		VENTA

³⁰ Una situación similar es el caso de Feliciano Aguirre, viuda de Tomás Antonio Olivera y sin hijos. Antes de morir declara los 3000 pesos en efectivo que tiene, las "más de 200 cabezas de ganado vacuno, y casi la misma cantidad de lanar", una carreta grande y otra chica. Entre sus disposiciones solicita que "después de mis días se den de mis bienes a un niño que he criado llamado Esteban 200 p. en efectivo; a más resto mi primer albacea recojerá el importe de cuatro cuerdas de tierras, vendidas en el casco principal de la Estancia con el fin de comprarse herramientas para su oficio [...] quedando siempre a su favor una cuerda...". Se especifica también que las tierras "son vendidas a Don Marcelo Ignes" y que los restantes bienes se repartirán en partes iguales entre los hermanos carnales y polílicos, y los hijos de estos. A un hermano y dos sobrinas se dispone se duplique sus partes "mostrando esto mi gratitud a los servicios...". AGN, Sucesión N° 3487 (Acevedo, Isidora) y 3479 (Aguirre, Feliciano).

Un caso excepcional, que incluye una cuarta generación, se origina a partir de la compra de María Romero a Casimiro Ugarte, de 1 legua de frente por legua y media de fondo, en 1722.

CUADRO II. TRANSMISIÓN DE LA TIERRA POR HERENCIAS

TERRENO: conocido como de María Romero

UBICACIÓN: con frente al Arroyo del Medio y fondos hacia el Arroyo de Ramallo.

FUENTES: AHGC, Duplicado de mensura, Partido de San Nicolás, N° 8, 23, 33, 67, 68, 70, 71, 153, 160, 161, 173. AGN, Testamentaria N° 4303, 3864.

(fragmento)

AÑO	OTORGANTE	ADQUIRENTE	CARACTERISTICA	FORMA
1722	UGARTE, CASIMIRO	ROMERO, MARIA		VENTA
	ROMERO, MARIA (c/ BAEZ, LORENZO)	BAEZ, MARIA	MADRE-HIJOS	HERENCIA
		OTROS HIJOS		
	BAEZ, MARIA (c/TABORDA, SANTIAGO)	1. TABORDA, MANUEL 2. TABORDA, FERMINA 3. TABORDA, PETRONA 4. TABORDA, FRANCISCA	MADRE-HIJOS	HERENCIA
1827	1. TABORDA, MANUEL	ALMADA, J. PILAR	(100 vs.)	VENTA
1828	2. TABORDA, FERMINA (c/SILVA)	2.1 SILVA, RAFAELA 2.2 SILVA, ISIDORA	MADRE-HIJOS	HERENCIA
1844	2.1 y 2.2 SILVA, RAFAELA E ISIDORA	FIGUEREDO, FRANCISCO	EN FORMA CONJUNTA (273 vs)	VENTA
1841	3 y 4 TABORDA, PETRONA y FRANCISCA	OLMOS, MARCELINO	EN FORMA CONJUNTA (1000 vs)	VENTA

Por otro lado, y más allá de las voluntades que han quedado registradas, el análisis de la *distribución y partición de los bienes* entre los herederos, muestra cómo las transferencias por herencia *pueden o no* llevar a la fragmentación de las propiedades rurales aún dentro del sistema hispano de transmisión de bienes.³¹

³¹ Cabe aclarar que la distribución y partición de los bienes es una sección de las sucesiones con una presencia bastante limitada en cantidad. Por un lado, no siempre se registra. Como ejemplos: AGN, Sucesión N° 6257 (Gómez Recio, Catalina), 5340 (Cabezas, María), 3916 (Basualdo, Micaela).

Pero además algunas partición se limitan al registro de la cantidad de pesos que le corresponde a cada heredero, en términos como los que se siguen: "Haver de Da. María Serafina Cordova. Ha de haver ciento sesenta, y seis ps. que la han correspondido p.r su lex.ma Materna, seg.n se a demostrado.....166 pesos." AGN, Sucesión N° 8138 (Ramallo, María), y también N° 4304 (Quiroz, Dominga).

También en algunos casos de herederos menores y que se encuentran bajo la tutoría del padre vivo, la partición se limita a la confección de una hijuela en forma conjunta. AGN, Sucesión 6726 (López, Ignacia), 7705 (Pereda, Manuel).

Hemos agrupado los caminos seguidos para evitar la fragmentación en los siguientes comportamientos. En primer lugar, la existencia de comportamientos de reagrupamiento posteriores a la partición registrada en una sucesión, realizados a partir de la compra de las parcelas adjudicadas a los herederos por parte de uno de ellos, de un cuñado o de una tercer persona.

Observemos el siguiente ejemplo de los Romero y el mantenimiento que se logra de las dimensiones del terreno de 434 varas de frente durante casi un siglo a partir de las ventas entre herederos directos (en este caso hermanos).

CUADRO III. RECOMPOSICIÓN DEL TERRENO HEREDADO

TERRENO: proveniente de Ugarte, Mariano y Rosa

UBICACIÓN: con frente al Arroyo del Medio y fondos hacia Buenos Aires.

FUENTES: AHGC, Duplicados de ménsura, Partido de San Nicolás N° 20, 22, 23, 33, 34, 35 ,(59 , 60 , 72, 167. AGN, T.C. L-22; B-11.
(fragmento)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERÍSTICAS	FORMA	DIMENSIONES
30-01-1765	FIGUEROA, LORENZO y FERNÁNDEZ, GERONIMA	FIGUEROA, ANA MARÍA	PADRES-HIJA	HE	434 vs fr
	FIGUEROA, ANA MARÍA	ROMERO, LUCAS ROMERO, OLEGARIO	MADRE-HIJO MADRE-HIJO	HE HE	217 vs fr 217vs fr.
30-09-1805	ROMERO, LUCAS	ROMERO, OLEGARIO	<u>HERMANOS</u>	VE	217 vs fr
09-05-1838	ROMERO, OLEGARIO y ESPIGARRIBA, MANUELA	1.ROMERO, JUAN DE DIOS 2.ROMERO, PASTORA 3.ROMERO, MARCELA	PADRES-HIJO PADRES-HIJA PADRES-HIJA	HE HE HE	200 vs fr 134 vs fr 100 vs fr
18-09-1841	1 y 3. ROMERO, MARCELA y JUAN DE DIOS	2. ROMERO, PASTORA	<u>HERMANOS</u> A	VE	300 vs fr
11-10-1841	ROMERO, PASTORA	MONTERO, PEDRO	"HEREDERO UNIV.ERSAL"	HE	434 vs fr

A- Los vendedores anulan la venta hecha a José Sánchez de las 300 vs heredadas de sus padres, ante el reclamo realizado por su hermana de "preferencia".

El ejemplo de Bruno Insaurralde casado con Olegaria Maldonado, muestra la recomposición que realiza del terreno de sus suegros a partir de compras a sus cuñados.

CUADRO IV. RECOMPOSICIÓN DEL TERRENO HEREDADO

TERRENO: proveniente de Lozano, Pascual

UBICACIÓN: frente al Arroyo de Ramallo y fondos hacia Santa Fe.

FUENTES: AHGC, Duplicados de mensura, Partido de San Nicolás, Nº 1, 47, 50, 51 (fragmento)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERÍSTICAS	FORMA	DIMENSIONES
Sin especificar	MALDONADO, BERNARDO y VELO, ISABEL	1. MALDONADO, BASILIO	PADRES-HIJO	HE	150 vs fr
		2. MALDONADO, DOROTEA	PADRES-HIJA		-
		3. MALDONADO, BERNABELA	PADRES-HIJA		-
		4. MALDONADO, VICENTA	PADRES-HIJA		-
		5. MALDONADO, SOCORRO	PADRES-HIJA	HE	150 vs fr
		6. MALDONADO, OLEGARIA	PADRES-HIJA	HE	150 vs fr
Sin especificar	1. MALDONADO, BASILIO (fallece)	2. MALDONADO, DOROTEA	HERMANOS	HE	30 vs fr
		3. MALDONADO, BERNABELA	HERMANOS	HE	30 vs fr
		4. MALDONADO, VICENTA	HERMANOS	HE	30 vs fr
		5. MALDONADO, SOCORRO	HERMANOS	HE	30 vs fr
		6. MALDONADO, OLEGARIA	HERMANOS	HE	30 vs fr
		04-07-1848	2. MALDONADO, DOROTEA GARAY, FRANCISCO J.	INSAURRALDE, BRUNO	CUÑADOS
1848	3. MALDONADO, BERNABELA	INSAURRALDE, BRUNO	CUÑADOS	VE	30 vs fr
04-04-1857	4. MALDONADO, VICENTA	INSAURRALDE, BRUNO	CUÑADOS	VE	30 vs fr
14-05-1848	5. MALDONADO, SOCORRO	6. MALDONADO, OLEGARIA (c/ B. INSAURRALDE)	HERMANAS	VE	30 vs fr
	5. MALDONADO, SOCORRO	"MARGARITA y CRUZ"	MADRE-HIJOS	HE	150 vs fr
16-04-1861	"MARGARITA y CRUZ"	INSAURRALDE, BRUNO	SOBRINOS-TIO POLITICO	VE	150 vs fr
	6. MALDONADO, OLEGARIA e INSAURRALDE, BRUNO	INSAURRALDE, EUSEBIO y OTROS HEREDEROS	PADRES-HIJO HEREDEROS	HE HE	450 vs fr

Un caso de un tercer-comprador de los terrenos no relacionado familiarmente con los herederos es el de los herederos de R.Ramos: la viuda Bartola Ríos y sus tres hijos mayores, Juana María, Asencio y Julián, venden 172 vs y media, 115 vs y 115 vs. respectivamente, a Mariano López, productor en un terreno cercano al de ellos durante la década de 1820. Otras 115 vs, correspondientes a un heredero menor, le son arrendadas a López por el tutor-hermano, Asencio Ramos. En éste caso, Mariano López no guarda ninguna **relación familiar con los vendedores, siendo un productor, fundamentalmente de ganados**, y propietario de otro terreno en la zona.³²

Un segundo tipo de comportamiento que *no lleva* a la partición del terreno heredado es el mantenimiento del usufructo compartido del mismo por parte de los coherederos. Los registros de partición y adjudicación de la tierra en las sucesiones parecen no afectar la utilización compartida -aunque desconocemos si igualitaria en el plano de las relaciones- del terreno familiar. Este usufructo, encontrado en zonas donde el acceso a la tierra es limitado y que suele mostrar cierta cristalización del patrimonio a transmitir, precede en algunos casos al fallecimiento del/os padre/s³³.

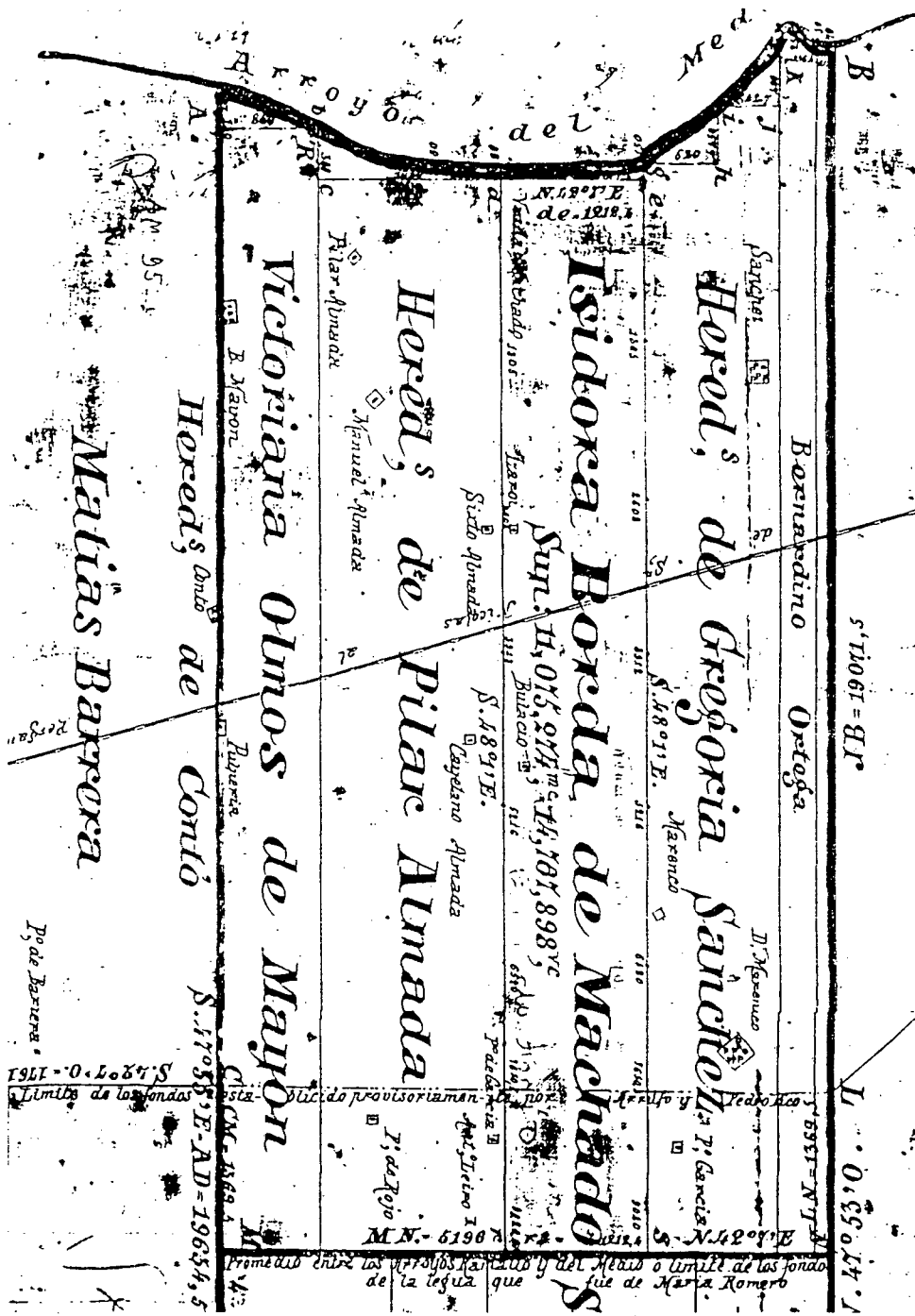
En los Arroyos estas situaciones, que no aparecen registrados en las sucesiones o documentación similar, se han hecho manifiestas en algunos planos topográficos de los duplicados de mensura que muestran la distribución de las poblaciones en el terreno original. José Pilar Almada logra ser propietario de un terreno de 1473 vs. con frente al Arroyo del Medio y fondo al conmedio con el Arroyo Ramallo, a partir de cuatro compras de parcelas contiguas entre 1827 y 1840 [994 ha considerando una legua y media de fondo].³⁴ Cuando fallece, el terreno reunido se divide entre sus hijos. Sin embargo, el plano topográfico ante un conflicto sobre límites, muestra al terreno "de los Almadás" o de los "Herederos de (José) Pilar Almada" con las poblaciones del padre y la de sus hijos varones: Manuel (de la Rosa), Sixto y Cayetano. Puede pensarse en un usufructo del terreno compartido por los hijos varones con el padre, que continúa tras su fallecimiento. La fragmentación del terreno no se lleva a cabo en el período estudiado. Por el contrario, Manuel de la Rosa Almada, el hijo mayor, incrementa por medio de otra venta en 1858 el frente del terreno.

³² AGN, Tribunal Civil, B-10.

³³ Cfr. entre otros a Reher, D., Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970, Madrid, Siglo XXI, 1988.

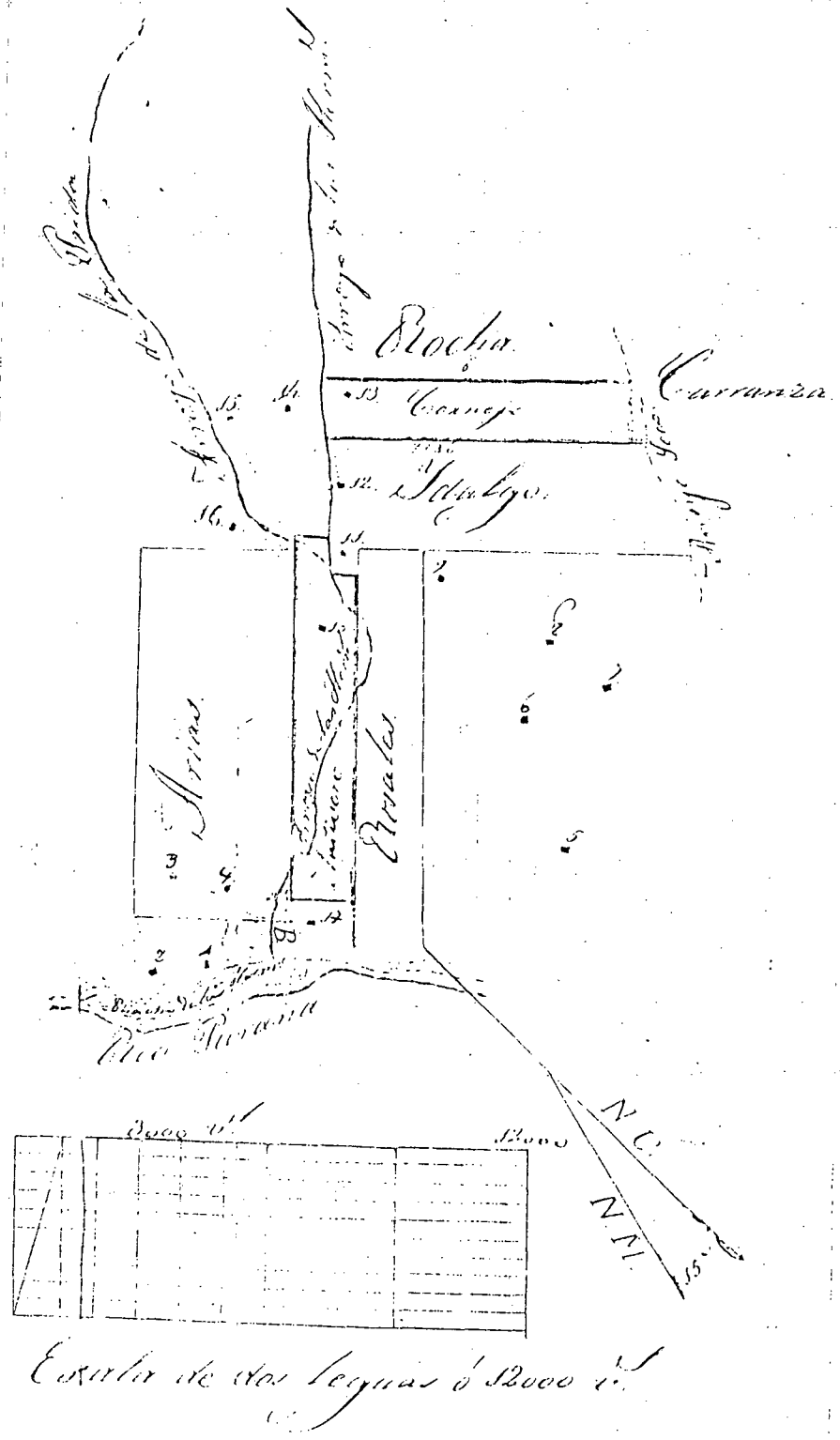
³⁴ José Pilar Almada compra 100vs. en 1827 a Manuel Taborda, 900vs. en 1833 a Juliana Gonzalez, 273vs. en 1839 Francisco Figueredo, y 200 vs en 1840 Eleuterio Figueredo. AHGC, Duplicado de mensura, Partido de San Nicolás, N° 71.

PROPIEDAD DE LOS ALMADAS, ASENTAMIENTO INTERNO DE LOS COHEREDEROS (fragmento del plano topográfico)³⁵



³⁵ AHGC, Duplicado de mensura, Partido de San Nicolás, N° 71.

Plano Topográfico II
PROPIEDAD DE LOS ROSALES, ASENTAMIENTO DE COHEREDEROS¹



- Referencias:**
 1. Casa de Don Benito Arias; 2. Casa de Don Faustino Martínez; 3. Casa de Don Filiberto Ramírez; 4. Casa de Don Felipe Ramírez; 5, 6, 7, 8, y 9 Casas de los Rosales; 10. Casa de Don Fernando Quiroga; 11. Casa de Don Martín Hidalgo; 12. Casa de Don Juan José Cornejo; 13. Atahona de Don Miguel Cornejo; 14. Casa de Don Alejo Ibarra; 15. Casa de Don Cayetano Laprida; 16. Casa de Don Juan Francisco Olivera; 17. Casa de Don Valentín Ramírez.

¹ AHGyC. Duplicado de mensura, Partido de Ramallo, No.3

Otro plano topográfico realizado en 1838 (Plano topográfico N°2), muestra la distribución de las poblaciones de los cinco hijos de Justo Rosales, las "Casas de los Rosales", que han heredado 150 vs. cada uno [101 ha].³⁶

También, la misma situación puede pensarse para el caso de los cuatro hermanos Giles que heredan de su padre en 1854, 50 varas cada uno [45 ha]. El terreno de los Giles se mantiene "indiviso, correspondiendo 50 vs a cada hermano" durante varios años; recién en 1872 se registra la compra de Ana Elisea Giles primero a Florinda, y luego a Isidro Amadeo e Isabel. En 1873, Ana Elisea vende a Luis Booth las 200 vs reconstituidas.³⁷

En tercer lugar, encontramos que la adjudicación de los terrenos es reemplazada por el valor -en pesos o en otros bienes equivalentes- asignado en la tasación, siendo esto lo que entrega el administrador de los bienes, y no una determinada y en general pequeña cantidad de varas. Cuando Pascuala Altamirano, viuda de Antonio Arriola, fallece en 1797, el terreno con frente al Arroyo Ramallo es repartido entre 4 de sus 7 hijos. De las 1000 vs adquiridas por el matrimonio, al morir Antonio se habían repartido 300 vs "entre sus herederos", de las 700 restantes tasadas en 87 p, se reparten a Hilario lo equivalente a 58p, a Vicente 16 p, a Pedro 9p, y a Ramón 4p. La forma en que se expresa y la cantidad de pesos adjudicada llevan a pensar que el tipo de bien repartido importa poco, y lo que se adjudicaría es su valor (en pesos o equivalente).³⁸

Si bien estos procedimientos tampoco suelen ser explicitados en la documentación consultada sobre transferencia, en casos de conflicto los reclamos que surgen permiten una mayor explicación de lo sucedido. Don Tomás Agustín Benitez, fallece en 1816 dejando cinco hijos menores. Beatriz Benitez, una de las herederas, reclama tras haberse casado por los bienes faltantes correspondientes a su hijuela. Es entonces cuando surge información sobre el comportamiento seguido después del registro de la partición en la sucesión.

En primer lugar, José Francisco Benitez, el heredero mayor que se presenta a los 19 años como "vecino hacendado Ganadero en el Arroyo del Medio de esta jurisdicción y maestro de Postas", ha sido depositario de los bienes de su hermana hasta abril de 1818. Tras haber sido rechazada su solicitud de hacerse cargo como administrador de los bienes de sus hermanos, por ser menor de edad, se hace cargo como curador su tío Don Manuel Silvestre de Acevedo, Maestro de Posta en Cañada Gómez. Es entonces cuando José Francisco Benitez informa sobre las "especies adjudicadas" correspondientes a 1281 pesos, y en lo que se refiere a la esclava y a la parte de la "Estancia" que correspondían a su hermana, explícita:

³⁶ El plano presenta errores e imperfecciones como la ubicación del "terreno de Arias" o problemas de escalas. No llega, al igual que el resto del expediente, a ser aprobado por el Departamento Topográfico. AHGyC, Duplicado de mensura, Partido de Ramallo, N° 10 y 11.

³⁷ AHGC Duplicado de mensuras, Partido de Ramallo, No.43 y 60.

³⁸ AGN, Sucesión 3867 (Altamirano, Pascuala)

"Por ciento y ochenta pesos, valor de la esclava Eusebia *que entregué*.....180 p.

Por *descuento y pago* de los quinientos pesos asignados sobre el casco y la Estancia, de *que yo me hice cargo, di seis onzas de oro, cincuenta terneras a diez rs., cincuenta postes de ñandubay a tres reales y sesenta ladrillo a catorce ps. millar, que todo importa*.....184 p. 1r"

Es decir que si bien en la distribución de bienes le había correspondido a Beatriz Benítez una esclava, el casco y "la estancia", recibe en pesos de plata, onzas de oro, terneras, postes de ñandubay y ladrillos, el valor considerado equivalente asignado a dichos bienes. Nuevamente, este tipo de casos muestra la intención de no generar una dispersión del terreno heredado.

Por último, la transferencia por herencia de la tierra tampoco lleva necesariamente a la fragmentación de los terrenos, ya que las variaciones en la composición de las hijuelas permite el traspaso íntegro de los mismos. La partición igualitaria del sistema de herencia español permitiría -por lo menos así se lleva a la práctica en los Arroyos-, la adjudicación de "especies equivalentes", y así se registra en algunas sucesiones.

Observemos algunos ejemplos en torno a la tierra. Al morir Santiago González en 1790, sus bienes son repartidos entre su esposa Juliana Cabrera y los 14 hijos de sus dos matrimonios. A cada uno de éstos últimos le corresponde 231 pesos. Todos los herederos reciben ganado, los montos asignados rondan el 50% de cada hijuela y se completan a partir de la entrega de plata, ropa, alguna esclava mulata, o estribos de plata según los casos. Santiago González era propietario de 640 vs. donde se encuentra situada la casa de la familia (valuadas en 120 pesos) que son repartidas exclusivamente entre su viuda (440 vs.) y Reymundo González, su hijo mayor (200 vs.).³⁹ Este último, a su vez, fallece ocho años después, soltero y sin hijos. Sus bienes son repartidos con el patrón anterior (asignación del mismo monto a cada heredero pero distinta composición de las hijuelas) entre sus nueve hermanos (del primer matrimonio de su padre), registrándose también adjudicaciones a dos ahijados y a dos niños huérfanos. Las 640 vs que se habían repartido entre Reymundo y la segunda esposa de su padre, aparecen reagrupadas bajo la propiedad de Reymundo y son asignadas a Gerarda, Juliana y Esteban Olmos, los tres hermanos más pequeños. Reymundo Olmos posee también "una suerte de tierras con 896 vs." que son adjudicadas a Bonifacio, uno de los hermanos mayores, de manera íntegra.⁴⁰

¿Se beneficia a un heredero en particular con el otorgamiento de la tierra? Al hijo mayor, al hijo menor, a los varones, a las mujeres,... Eric Van Young plantea que en Guadalajara pese a no recurrirse al mayorazgo, parecería haberse favorecido a la primogenitura masculina, situación contraria a la señalada por William Taylor para los

³⁹ El ganado en el caso de Juliana Cabrera llega al 76% del valor de su hijuela, y en el caso del hijo mayor apenas se alcanza el 36.5% de su parte. Además de la tierra, ambos concentran los bueyes, carretas, herramientas y los dientes de arado "viejos". AGN, Sucesión 6258 (Gonzalez, Santiago).

⁴⁰ AGN, Sucesión 7275 (Gonzalez, Reymundo).

españoles en el Valle de Oaxaca donde encuentra cierto beneficio hacia el hijo varón menor.⁴¹

En los Arroyos no se ha detectado la existencia de un patrón único de comportamiento en la elección-exclusión que se hace de los herederos en la asignación de los terrenos. Los ejemplos que hemos presentado muestran lo variado de las situaciones.

Por un lado, aparecen varios casos donde se logra el mantenimiento por parte del viudo/a de la propiedad o, lo que parece responder a la misma lógica, la asignación de la misma a los herederos menores a cargo de un tutor (padre, madre, u otra persona). Así, José María Cisneros mantiene, al morir su esposa en 1824, los dos sitios para chácara de 300 y 100 vs contiguas frente al Paraná con 300 vs. de fondo, mientras que a sus 6 hijos menores se les asigna el valor de bienes relacionadas con la casa. O también, al morir Francisco Laprida, viudo de María de la Cruz Oliveros, las "tierras para chácara" son adjudicadas (además de ganado), en partes iguales, a las dos hijas menores que quedan al cuidado del tío, mientras que la hija y el hijo mayores reciben fundamentalmente herramientas, carretas, ganado, objetos de plata.⁴² Y también al morir Joseph Farias se les asigna a sus 8 hijos menores el valor del terreno en partes iguales, mientras la viuda Martina Salinas mantiene el ganado, la casa, corral, y herramientas.⁴³

Hemos visto casos en donde los terrenos que se transmiten por herencia, fragmentados, por varias generaciones suelen tener mujeres como propietarias. Pero también un hijo varón (que no es exclusivamente el mayor) aparece como el heredero que se queda con la propiedad completa del terreno. Se dan casos de familias con muchos hijos en que son dos y hasta tres, los hijos varones entre los que se reparte la tierra. En 1823 al fallecer María Ascensión Oliveros, las 250 vs de terreno que había heredado de su madre se distribuyen entre dos de sus siete hermanos: la de Ruperto, el hermano mayor, (150 vs) y la de los herederos de José Ignacio, el hermano fallecido, (100 vs).⁴⁴ Al morir Isidro Fernández en 1809, sus bienes se dividen entre su hijo Tomás y los cuatro hijos menores de Teodoro, su otro hijo fallecido. Tomás concentra las propiedades: las 7335 vs de terreno en el que estaba poblada la estancia del Arroyo del Medio, y las 12000 vs de tierra donde tenía "poblado su puesto".⁴⁵ Pero también en casos similares aparece beneficiada con una porción de terreno una de las hijas, entre sus hermanos varones. En otro caso, Juan José Bazán deja entre sus bienes 880 vs de tierra para estancia que se dividen fundamentalmente entre los dos hijos varones (385 vs cada uno) y 100 vs a una de las tres hijas mujeres.⁴⁶

⁴¹ Van Young, Eric, *Hacienda and Market...*, Ob.cit., p.134

⁴² AGN, Sucesión 4378 (Anderete, Andrea), 6728 (Laprida, Francisco)

⁴³ AGN, Sucesión N° 5870 (Farias, Joseph). Con posterioridad uno de los hijos, Javier, comprará su parcela a los restantes herederos, y la consiguiente venta de las 800 vs. a Pedro González Mobellán. AHGC Duplicado de mensuras, San Nicolás, N° 79 y 151.

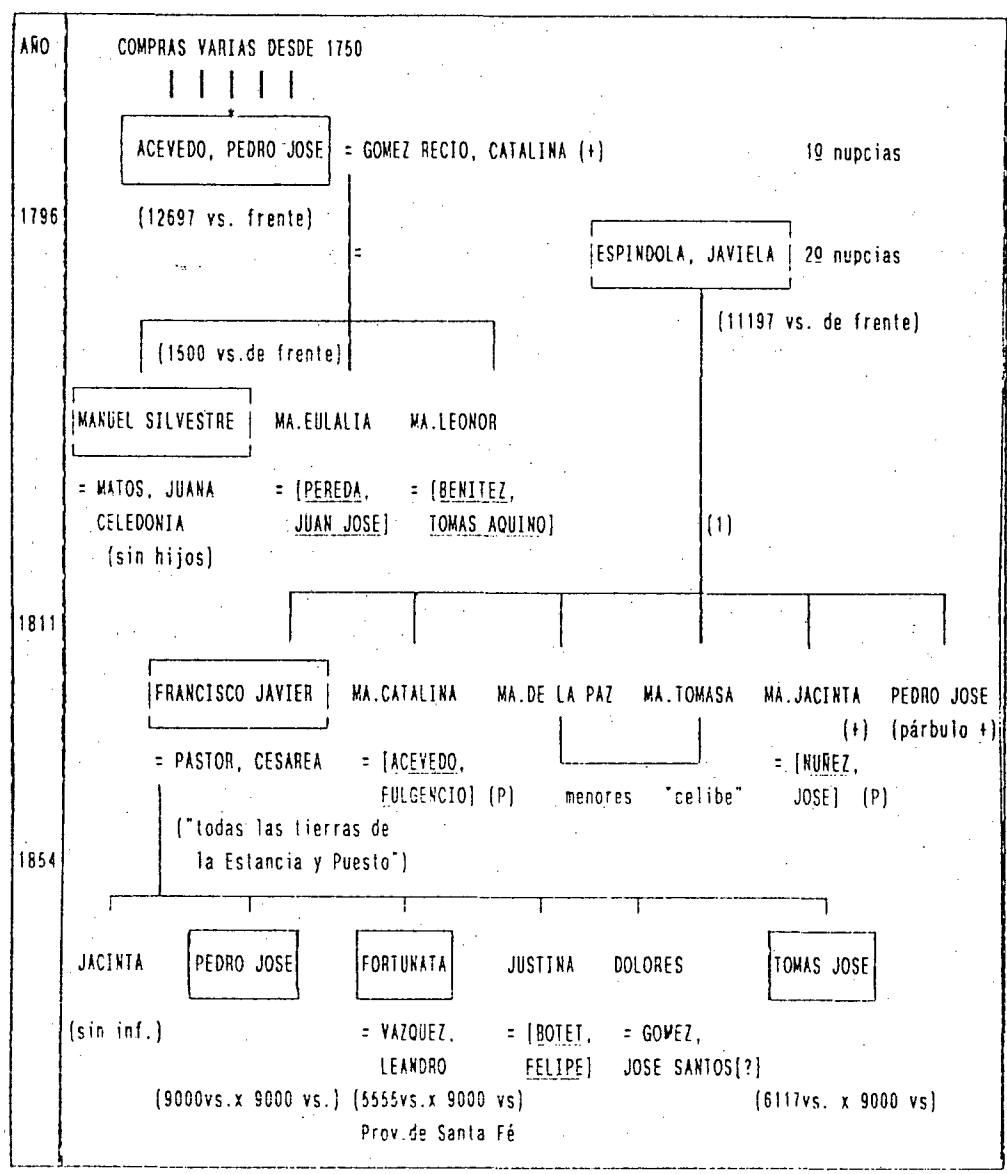
⁴⁴ AGN, Sucesión 7275 (Oliveros, Ma. Ascensión)

⁴⁵ La hijuela restante se compone fundamentalmente de la mitad del valor de la casa en el pueblo de San Nicolás, "créditos activos", y ganados. AGN, Sucesión 5688 (Fernandez, Isidoro). El puesto poblado por Tomás, y que después se le adjudica, es otro indicador del proceso de transmisión del patrimonio (y en particular de la tierra) que no se limita a la sucesión post-mortem.

⁴⁶ AGN, Sucesión N° 3916 (Bazán, Juan Jose)

Esta amplitud de beneficiarios puede, sin embargo, tener otra explicación. Los Acevedo, una familia destacada social y económicamente en la zona, cuentan con varios terrenos comprados por Pedro José Acevedo a partir de 1750. Los mismos se mantienen dentro de la familia transmitidos por herencia, por lo menos, por tres generaciones. La descripción de los comportamientos en torno a la transferencia de la tierra por un siglo, aporta resultados interesantes, que a nivel de hipótesis esperan ser contrastados con otros casos. Hemos sintetizado la información obtenida, en el Cuadro V.

CUADRO V. TRANSMISIÓN DE LA TIERRA POR HERENCIA DE LA FAMILIA ACEVEDO (1796-1854)



FUENTES: AGN, Sucesiones N° 6257 (Gómez Recio, Catalina), 7705 (Pereda, Manuel), 3867-3868 (Acevedo, Pedro José), 7384 (Pereda, Juan José), 5590 (Espindola, Javiela), 7818 (Acevedo, Francisco), 3919 (Benitez, Tomás Aquino), 3495 (Matos, Juana Celedonia). Padrones: años 1744, 1815, 1836, 1837.

REFERENCIAS:

☐ heredero de tierra (Acevedo); [] propietarios por otras vías; (P) protesta por la distribución de bienes.

(1) Javiela Espindola vende a Catalina Cuello "una legua".

* Para 1854 carecemos de información sobre el estado civil de Jacinta (hija de Francisco Javier), y no sería fiable considerar a José Santos Gómez, esposo de Dolores, como propietario de tierra ya que se registran dos "José Gómez" en esta situación.

En principio, surge del cuadro que los terrenos de Pedro José Acevedo son distribuidos entre los herederos varones. En 1854 se beneficia a una de las hijas, mientras que a la viuda Javiela Espíndola se le había adjudicado la tierra en 1796, al ser sus hijos menores.

Sin embargo, siguiendo los casos de las hijas, quienes suelen aparecer como las primeras excluidas en los repartos de composición no igualitaria, podemos lograr una visión complementaria sobre el tema. Las hijas de la familia Acevedo reciben terrenos, casas y mobiliario del pueblo de San Nicolás, así como alhajas, ropa y metálico, pero no terrenos rurales. Esta composición es similar al encontrado en las dotes para otras zonas de Hispanoamérica, y también en algunos casos de la campaña de Buenos Aires. Pero lo que resultó interesante señalar es que las hijas de la familia Acevedo se encuentran ya casadas con propietarios de tierra, con excepción de Fortunata, quien justamente recibe tierra.

Resulta ser que los herederos de Pedro José Acevedo que llegan a adultos y se casan acceden todos a la propiedad de la tierra en los Arroyos: Los hijos varones por la transmisión directa de la herencia, las hijas mujeres a partir del casamiento con propietarios; cuando esto último no sucede, se incorpora a la hija al reparto de la tierra.

Por supuesto que los Acevedo no constituyen un caso común en la zona, en principio por su posición económica y social. Pero además, la no descendencia de Manuel Silvestre Acevedo, la presencia minoritaria de hijos varones que llegan a adultos, la posibilidad de contar con varios terrenos, etc., parece brindar condiciones adecuadas para que los terrenos se hayan distribuido así. Este "criterio de distribución", sin embargo, no siempre es aceptado sin conflicto, como ponen en evidencia las protestas hacia Francisco Javier Acevedo en 1811, por parte de sus cuñados.⁴⁷

Los comportamientos presentados en torno a las transmisiones por herencia muestran ciertos "límites" en las particiones de los terrenos, y también mecanismos tendientes a superarlos. El análisis de las transferencias de los terrenos por medio de ventas permite completar el panorama descrito hasta el momento.

⁴⁷ Resulta interesante verificar el aumento de la participación de la tierra en el total del patrimonio de los Acevedo: en 1796, el valor (en pesos) asignado a los terrenos representa el 5.3% del patrimonio de Pedro José, y en 1854, considerando solamente los terrenos con frente al Arroyo del Medio y recordando que estos han aumentado en 2000 vs de frente, significan el 17% del de Francisco Javier (y el 23% si se incluye el terreno de Santa Fé).

Las ventas de los siglos XVIII y XIX

Además de la herencia, la otra forma de transferencia de las propiedades rurales a la que más se recurre es la compraventa. Al igual que en otros casos de Hispanoamérica, en el partido de los Arroyos aumenta la importancia de este tipo de transferencia durante el siglo XVIII.

En zonas de Nueva España como Guadalajara y Oaxaca se ha hecho referencia al patrón cíclico de ventas del siglo XVIII con una frecuencia promedio de una venta cada unos 25 años.⁴⁸ En las provincias productoras de azúcar de Lambayeque, en la costa norte del Perú, la venta ha sido considerada "el sistema típico para que una hacienda pasara de una generación a otra", aumentando este tipo de transferencias al avanzar el siglo XVIII y conformarse una "nueva élite". Las ventas pasan de constituir con la élite tradicional el 43.4 % de las transferencias (mientras la herencia el 39.4%), al 72.1% (y la herencia solo el 4.9%) con la élite transformada⁴⁹

Hemos visto en el Gráfico II que el incremento de las transferencias en conjunto a partir de 1740 se debe al aumento de los traspasos por herencia, pero principalmente a las ventas realizadas. A su vez, el 70% de las ventas del período que va de 1700 a 1859, se realizan a partir de 1820.

No contando con trabajos similares realizados para otras zonas de la campaña que nos permita comparar el ritmo de cada etapa, hemos recurrido a la información recabada por Eduardo Saguier sobre las ventas de tierras rurales realizadas en Buenos Aires. El trabajo realizado, en base a los protocolos notariales existentes en el AGN, nos brinda un interesante primer marco de referencia.⁵⁰ Saguier obtuvo información sobre 1856 operaciones para el período 1700-1819, en base a la misma hemos elaborado el Gráfico III que presenta el ritmo de las operaciones por décadas. En el mismo hemos agregado las ventas realizadas para la zona de los Arroyos que permite comparar ambas dinámicas, teniendo en cuenta que las ventas encontradas para los Arroyos en el período 1700-1819 representan el 7.2% del universo tomado por dicho autor.

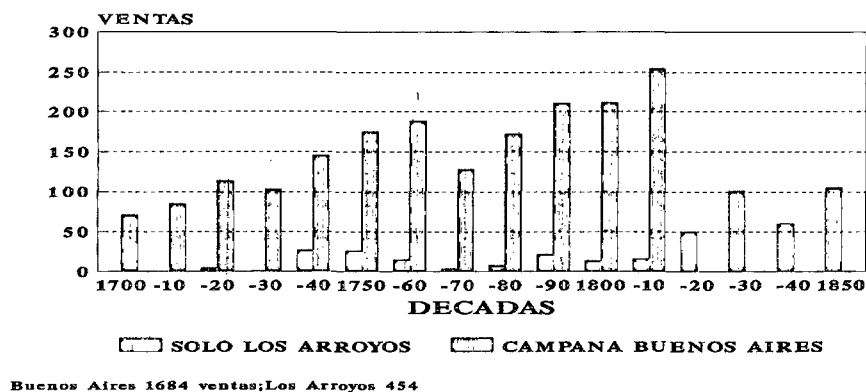
⁴⁸ Ver, Van Young, E., *Hacienda and Market...*, Ob.cit. p.118, n.9

⁴⁹ Ramirez, S. *Patriarcas provinciales...*, Ob.cit., pp. 252 - 253.

⁵⁰ La comparación es, como planteamos, un primer intento ante la carencia de otros trabajos. Sin embargo, ambos trabajos persiguen objetivos distintos, surgiendo dificultades en la comparación. Las principales se refieren, para nuestros objetivos, a la necesidad de un ajuste territorial mayor (dado que el seguimiento por propietario realizado por Saguier, y no exclusivamente por zona, lo llevan a incluir terrenos de propietarios de Buenos Aires pero ubicados en la gobernación de Santa Fe, aunque cercanos a Buenos Aires, y a la ausencia de las ventas extrajudiciales o las realizadas ante una autoridad local. Por supuesto que lo planteado no disminuye la valoración del esfuerzo heurístico implícito en el trabajo de Saguier.

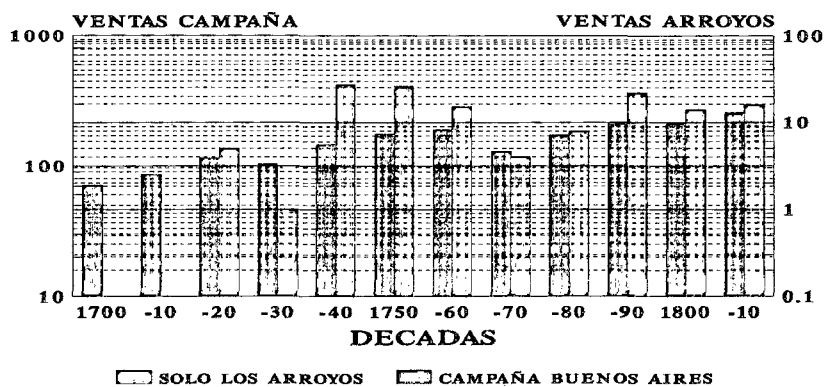
Saguier, E., *Mercado inmobiliario...*, Ob.cit., especialmente Tabla C-I, pp.69-71.

GRÁFICO III VENTAS DE TIERRAS RURALES, BUENOS AIRES (1700-1859)



Presentamos a continuación el gráfico IV realizado solamente para el período 1700-1819, en escala semilogarítmica, a efectos de evitar las distorsiones visuales por los diferentes volúmenes de operaciones entre la campaña de Buenos Aires en general y los Arroyos en particular.

GRÁFICO IV. VENTAS DE TIERRAS RURALES, BUENOS AIRES (1700-1819)



En la campaña de Buenos Aires, en conjunto, las transferencias han comenzado, como es previsible con bastante anterioridad, por lo que desde principios del siglo XVIII el número de ventas registradas es considerable. En cada década la cantidad se incrementa paulatinamente, aunque en 1770-1779 la reducción de operaciones registradas se manifiesta claramente, retomando en 1780 el paulatino aumento hasta de 1819 (fecha en que termina la información presentada por Saguier). En los Arroyos, como hemos visto en el capítulo III, una sola venta se registra en el siglo XVII (en la década de 1680). En el siglo XVIII, el ciclo de vida de los tres propietarios pareciera haber "frenado" las ventas hasta sus decesos, que se acumularían consecuentemente en el período de 1740-1760. Al igual que en la campaña en general, disminuye la cantidad de transacciones en 1770-1779, para incrementarse nuevamente a partir de 1780.⁵¹

Nótese que si bien en varias oportunidades se ha tomado la década de 1790 como el punto de inflexión del crecimiento de las ventas en la campaña de Buenos Aires, una visión de mayor alcance temporal permite señalar la tendencia al incremento paulatino de las transferencias de éste tipo para todo el período. En este marco cabe observar la importancia de las transacciones realizadas en las décadas de 1740 a 1769, que la caída de 1770 parece detener. También, que pareciera comenzar en 1810-1819 un nuevo impulso de transferencias en la campaña, pero que la ausencia de información al respecto nos impide dimensionar.

Se destaca en el Gráfico III la importancia del despegue del número de ventas producido en los Arroyos a partir de 1820. Este cambio en el ritmo de las ventas comienza en la década de 1820, pero son las décadas de 1830 y 1850 las de mayor transacciones. El 45% de las ventas realizadas entre 1700 y 1850 se concentran en las décadas de 1830 y 1850, y el 33% de las transferencias por herencia, considerando las ubicadas temporalmente.

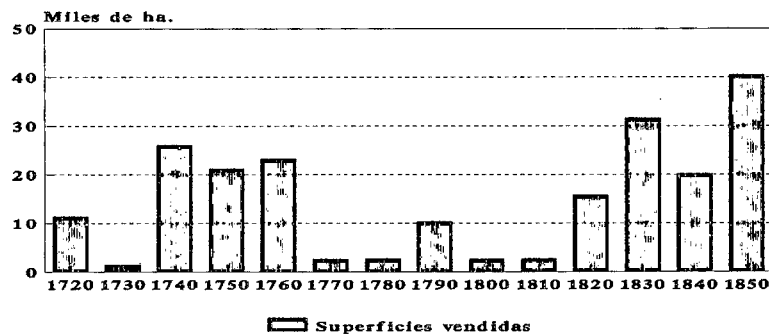
Resulta interesante adjuntar a la cantidad de transferencias realizadas, las superficies de tierra transferidas por décadas. Los resultados, que se detallan por zona en el Cuadro y se visualizan claramente en el Gráfico correspondiente, fueron los siguientes:

⁵¹ Un hecho llamativo resulta ser que hasta la década de 1770 se habrían registrado para la campaña en general el 47.3% de las ventas del período 1700-1819, mientras que en Los Arroyos el 52.9%. Esta casi coincidencia de las ventas relativas se acerca en 1770 (54.3% de las ventas registradas en Buenos Aires, con el 55.1% en los Arroyos), manteniéndose la relación hasta 1819. Hacia la década de 1780 se llevan realizadas el 63.6% de las ventas de la campaña, y el 61.1% de las de los Arroyos, en 1790 el 74.9% y 77.5%, en 1800 86.3% y el 88%, para considerar el 100% en la década de 1810.

CUADRO VI. VOLUMEN DE TIERRA VENDIDA EN LOS ARROYOS, POR ZONAS (en Ha.)

Década	General	Del Medio	Paraná(Ra)	Ramallo(Ra)	Paraná(SN)	Ramallo(SN)	Hermanas
1720	11286	5400	5886	-	-	-	-
1730	1458	-	1458	-	-	-	-
1740	26028	9936	10314	-	2862	-	2916
1750	21276	11137.5	-	6844.5	-	2430	864
1760	23193	7560	162	5049	9072	648	702
1770	2511	526.5	-	648	-	1336.5	-
1780	2648.5	1660.5	97.2	729	-	162	-
1790	10266.8	1053	1640.3	3199.5	1782	567	2025
1800	2582.8	1215	395.8	202.5	-	769.5	-
1810	2687.9	-	2164.1	121.5	159.3	243	-
1820	15812.9	5994	1205.6	2389.5	4806.3	1215	202.5
1830	31665.5	10003.5	3879.4	4414.5	8953.6	3118.5	1296
1840	20193.4	12595.5	34831	972	611.6	1923.8	607.5
1850	40409.4	5629.5	0651.5	10449	4638.2	8869.5	171.7
TOTAL	212029.4	72711	41336.9	35019	32885	21283	8784.7

GRÁFICO V. VOLUMEN DE TIERRA VENDIDA EN LOS ARROYOS, POR DÉCADAS (en Ha)



Carecemos de información similar para otras zonas de la campaña de Buenos Aires que nos permita comparar estos datos. Sin embargo, resulta interesante comparar entre sí, los volúmenes vendidos por períodos: si bien las décadas de 1830, 1840 y 1850, en conjunto, se muestran como las de mayor importancia en cantidad de superficie (92268.5 ha), llama la atención la importancia de las décadas de 1740, 1750 y 1760, un siglo antes de las antedichas se transfirieron 70497 ha. El volumen de las transferencias aumenta a partir de 1820 pero lo hace en la proporción mucho menor a la cantidad de transferencias efectuadas, esta relación se observa comparando los Gráficos anteriores. El predominio de ventas de propiedades de pequeñas o medianas dimensiones resulta indudable.⁵²

El incremento de las ventas a partir de 1820 se corresponde con el ritmo generado en otras zonas de la campaña de Buenos Aires, a partir del otorgamiento a particulares por parte del Estado de tierras en enfiteusis (de 1823 a 1840), junto con las transferencias realizadas de las mismas entre particulares. También es coincidente la disminución relativa de transacciones en la década de 1840. "Este proceso, se desaceleró, hacia 1840 y tomó nuevo impulso hacia fines de la siguiente década".⁵³ Resulta ineludible, entonces, la referencia a un contexto económico mayor, común a ambos tipos de zona, relacionado por un lado con el mercado internacional, con el incremento de los precios de los productos pecuarios y el de la tasa de utilidad de los vacunos, y, por el otro, con el aumento del precio de la tierra y la inversión en tierra de quienes buscan proteger sus capital.⁵⁴ Estos elementos habrían generado un nuevo interés (pero no el primero) y una expectativa diferente por la propiedad de la tierra.

Dentro del panorama brindado sobre las ventas realizadas en los Arroyos, hemos visto que se presentan casos de compra-ventas entre parientes: entre hermanos, cuñados, padres-hijos, primos, yerno-suegro/a, ahijados-padrinos, tío-sobrino, etc.⁵⁵

¿Cuál es el grado de incidencia de este tipo de ventas? De manera explícita hemos encontrado registrados al 12% de las transferencias por ventas (57 operaciones), distribuidas temporalmente de forma bastante proporcional al ritmo de las ventas realizadas en Los Arroyos.⁵⁶ Las ventas entre parientes, que corresponden en general a pequeñas

⁵² Desde 1750 a 1850 la media de los frentes (en varas lineales) de los terrenos vendidos corresponde a 630.99 con una desviación estandar de 946.39 para toda la zona (total de ventas con información: 489 registros). La tendencia de este predominio de ventas de terrenos de dimensiones reducidas es relativamente homogénea en los micro-sectores, pero también a partir de 1780, cuando la media de las parcelas vendidas por década se encuentra en torno a las 600 y 500 vs.

⁵³ Infesta, María Elena "La enfiteusis en Buenos Aires, 1820-1850", en Bonaudo, M. y A. Pucialrelli, La problemática agraria. Nuevas aproximaciones, Buenos Aires, CEAL, 1993, tomo I.

⁵⁴ Garavaglia, J. C. "Precios de los productos rurales y precios de la tierra en la campaña de Buenos Aires: 1750-1826", en Boletín del Ravignani N° 11, Buenos Aires, UBA-FCE, 1996.

⁵⁵ Se ha llamado la atención sobre las consecuencias de la circulación de la tierra en el ámbito familiar, planteándose la existencia de un porcentaje tanto más alto de compra-ventas de este tipo, cuanto más pequeña era la comunidad y cuanto más marginal era la tierra. Referimos a las reflexiones, bibliografía y comentario crítico de la misma, presentados por Levi, G., La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piemontés del siglo XVII, Madrid, Ed. Nerea, 1990 (1985), capítulo III.

⁵⁶ No conocemos análisis similares realizados para Hispanoamérica, las referencias encontradas nos remiten a algunos casos de comunidades campesinas inglesas donde estos tipos de transferencias plantean porcentajes en torno al

parcelas, se relacionan con el reagrupamiento de parcelas fragmentadas por la herencia o con el interés de beneficiar a uno de los herederos masculinos.⁵⁷ Los beneficiarios con este tipo de ventas no suelen limitarse a la parcela adquirida de esta forma, logrando otras mediante distintas formas de acceso.

El caso de los Leguisamo, una familia de "isleros" asentada frente al río Paraná que logra mantener aproximadamente la misma propiedad por más de un siglo, es un ejemplo ilustrativo del sentido que se les puede dar a éstas ventas. Francisco Benencia compra en 1741 una parcela de 2714 vs de frente al Paraná con 2 leguas de fondo que venía usufructuando con su familia [2442 ha]. En 1744 se describe que "siembra, y cuida su ganado mayor y menor", y "que mantiene a su familia decentemente". Una de sus hijas, María Francisca Benencia, está casada con el salteño José Leguisamo y se encuentran viviendo en tierras contiguas a sus padres ya en 1744. Leguisamo es quien logra concentrar -no sabemos a través de qué medios- buena parte de la tierra heredada por los Benencia.

A partir de entonces Pastor Leguisamo hacia fines del siglo XVIII, Dionicio Leguisamo hacia principios del XIX, otro Pastor Leguisamo en la década de 1830, y en adelante los hijos de éste, Justo y María de la Paz Leguisamo, mantendrán a través de herencias con particiones extrajudiciales, donaciones, permutas, pero sobre todo mediante compra-ventas entre parientes, unas 1800 varas de frente al Paraná por 2 leguas de fondo [1620 ha], de la propiedad original (de 2714 vs de frente). El registro de las ventas puede resumirse en el siguiente cuadro:

30%, y hasta del 63% encontrado por Zvi Razi en Halesowen (Birmingham). Referencias citadas por Levi, G. La herencia inmaterial Ob. cit., capítulo III, notas 20-23

⁵⁷ Las ventas entre parientes que se relacionan con el reagrupamiento de parcelas fragmentadas por la herencia o con el interés de beneficiar a uno de los herederos masculinos corresponden en la mayor parte de los casos a parcelas de terrenos de menos de 100 varas de frente (35% de las ventas entre parientes, 20 casos), entre 100 y 200 varas (25%, 15 casos), superando las 1000 varas de frente sólo 7 casos (12%).

CUADRO VII. VENTAS DE PARCELAS ENTRE PARIENTES, FAMILIA LEGUISAMO

AÑO	OTORGANTE	ACCESO	ADQUIRENTE	FRENTE
1798	Bacilio Falcón (1)	VENTA	Dionicio Leguisamo	122 v.
1798	Pastor Leguisamo	VENTA	Dionicio Leguisamo	45 v.
1800	Leonarda Matos y Benencia(2)	VENTA	Dionicio Leguisamo	120 v.
1800	Paulina Martinez (3)	VENTA	Dionicio Leguisamo	45 v.
1803	Pascual Amarillo	VENTA	Pastor Leguisamo	s/d
1823	herederos de Fernando Taborda	VENTA	Pastor Leguisamo	284 v.
1837	Cirilo Leguisamo (primo hermano)	VENTA	Pastor Leguisamo	277 v.
1837	J.M. Gimenez- G.Rodriguez (4)	VENTA	Justo Leguisamo	200 v.
1838	J.B. Arias- B. Colman (5)	VENTA	Pastor Leguisamo	100 v.
1838	M.Julía Nuñez (6)	VENTA	Pastor Leguisamo	66 v.y media
1838	Juaná Rosa López (7)	VENTA	Justo Leguisamo	263 v.
1838	Pastor Leguisamo (8)	VENTA	Justo Leguisamo	135 v.
s/f	Pastor Leguisamo	DONACIÓN	Justo Leguisamo	120 v.

NOTAS:

1. Hijo de Sabina Villalba, ahijada de José Leguisamo, y nieto de Lorenza Benencia.
2. Nieto de Pedro Nolasco Benencia.
3. Hija de Da. Justa Leguisamo.
4. Son "concuñados" de Justo Leguisamo.
5. La venta se realiza "en común acuerdo".
6. María Juliana Nuñez es ahijada de Pastor Leguisamo; figura que se "otorga a favor".
7. Juana Rosa López es suegra de Justo Leguisamo.
8. Pastor Leguisamo es el padre de Justo, a quien vende 135 varas, "parte de las 284v", y sin fecha especificada 120 varas más hasta "igualar en 598 v".

FUENTES: AHGC, Duplicados de mensura, Partido de Ramallo, N° 8, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 47, 53. AGN, T.C.L-39; Padrón 1744, 1815; X, 8-10-4; Sucesiones

Los Benencia-Leguisamo mantienen así la propiedad en manos de su familia por más de un siglo. La lectura de los padrones nos permite obtener una idea sobre el uso que se le da al mismo al encontrar el registro de unidades censales contiguas, relacionadas familiarmente, que crecen en cantidad de miembros y cohabitarían en el terreno en cuestión. Nuevamente las relaciones al interior de esta propiedad no tienen por qué ser "igualitarias", aunque nuestro conocimiento al respecto es todavía limitado.⁵⁸

⁵⁸ Buscando caracterizar vínculos sociales más amplios, como pueden ser los de testigos de casamiento o padrinzago, hemos consultado los Registro Parroquiales del Partido de San Nicolás de los Arroyos. Resulta llamativa la concentración de solicitudes de padrinzago realizadas al matrimonio formado por María Francisca Benencia y José Leguisamo, de manera especial a éste último. Por el contrario, encontramos que cada hijo de esta pareja, tiene padrinos distintos. El dominio por la propiedad pareciera estar acompañado por una acumulación de otro tipo de vínculos. Canedo Mariána, "La propiedad y el parentesco en la colonización de la campaña de Buenos Aires. El Partido de los Arroyos

Complementariedad entre las formas de transferencias

Hemos estado planteando las características que las distintas formas de transferencias han presentado en los Arroyos durante el periodo estudiado. Nos interesa ahora llamar la atención sobre un aspecto que ha ido apareciendo al abordar cada forma en particular: la complementariedad entre sí de las mismas, y de manera específica de la herencia y la venta, las dos formas principales de traspaso de la propiedad de la tierra.⁵⁹ Esta complementariedad, que a nuestro entender resulta la característica principal del proceso de transferencia de la tierra, otorga cierta flexibilidad en el accionar de los propietarios y sus herederos presentando una gama bastante amplia de opciones a seguir. A continuación nos detendremos en las consecuencias que a nivel de los terrenos, se manifiestan a partir de la dinámica generada por las transferencias planteadas.

Las propiedades en los Arroyos

Comencemos aclarando que en los Arroyos, a diferencia de los estudios referidos para otras zonas de Hispanoamérica, no nos hemos referido a "estancias", "haciendas", ni siquiera de "ranchos", ya que las *propiedades* no tienen un término de referencia preciso.⁶⁰ Primeramente porque la polisemia del término *estancia* en la campaña de Buenos Aires, hace compleja su utilización de manera precisa.⁶¹ Pero además, porque las transferencias suelen realizarse sobre "varas de tierra", "terrenos", "terrenos de campo" o "de pastoreo". Se registran, en algunos pocos casos, "suertes", "terrenos de estancia" o "para estancia", y se llega a señalar que se vende "el terreno y la estancia" o "el terreno y lo construido en él". Las referencias más genéricas corresponden a fines del siglo XVIII, mientras que recién en la década de 1850 se acude a "terreno de pastoreo", y a las descripciones más precisas. No hemos encontrado relación entre las designaciones utilizadas y las dimensiones de la propiedad; por ejemplo, las "suertes" pueden referirse a terrenos con un frente de 500 ó 400 varas, y los "terrenos de pastoreo" a 200 vs. también de frente.⁶² Sí pareciera estar condicionado la denominación de "terreno de/para estancia" por la mayor inversión en construcciones (aunque ésta siga siendo baja). Estos últimos son los casos que logran

durante el siglo XVIII". Ponencia presentada para las **XIII Jornadas de Historia Económica**, Mendoza, septiembre de 1992.

⁵⁹ La cantidad de ventas y de herencias registradas en general es pareja, 489 ventas y 462 traspasos por herencia. Las zonas de mayor dinamismo son los micro-sectores en donde predominan las ventas (terrenos con frente al Arroyo del Medio y al Río Paraná).

⁶⁰ En lo que se refiere a la "hacienda" mucho se ha hablado, como hemos planteado en el capítulo anterior, sobre su relación con el latifundio, imagen consolidada dentro del campo académico por Francois Chevalier y extendida para el resto de América Latina, para luego ser fuertemente matizada a partir de numerosos estudios de caso. Se han aplicado tipologías, y graficado su evolución, que los estudios microrregionales han sacudido fuertemente. Cfr. Chevalier, F. La formación de los latifundios... Ob.cit; Van Young, E. "Mexican Rural History since Chevalier: The Historiography of the Colonial Hacienda", en: Latin American Research Review, Vol XVIII, N°3, 1983, pp 5-50. Morner, M. "La hacienda hispanoamericana en la historia: un esquema de reciente investigación y debate", en Desarrollo Económico v.13, N°52 (enero-marzo), 1975; Ramirez, Susan E. Patriarcas provinciales... Ob.cit, 1991, cap.5.

⁶¹ Ver al respecto el estudio realizado por Juan Carlos Garavaglia "Las 'estancias' en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1850)", en: Fradkin, Raúl O. (comp. y estudio preliminar) La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos, Buenos Aires, CEAL, 1993, vol.II.

⁶² Los fondos de los terrenos varían según las zonas entre 2 leguas, 1 legua y media, 1 legua, etc. pero también se determinan según "el conmedio entre arroyos" no llegando a explicitarse en algunos casos o considerándose "lo que corresponda".

evitar la fragmentación, manteniendo sus dimensiones pese a los cambios de propietarios. Dos propiedades presentan una entidad tal, que además de mantener sus dimensiones, son reconocidas por la pertenencia a uno de sus dueños aún cuando éste ha fallecido: "la estancia de Juan Andrés Figueredo" y el "Oratorio de la estancia de Soya". Durante todo el período estudiado, la distribución de las parcelas se encuentra determinada por las características del terreno y por la dependencia al acceso de agua natural por el nivel tecnológico alcanzado en la época. La primer propiedad sin acceso directo al agua surgió como resultado de una venta parcial de una propiedad mayor, en la década de 1850.⁶³

La estructura de la propiedad de la tierra

La fragmentación de las propiedades comenzada en la década de 1720, se manifiesta de manera incipiente en la distribución de las propiedades según tamaño que hemos realizado para 1730 y 1744, y que hemos presentamos en el capítulo anterior. Dicha fragmentación continúa durante el siglo XVIII. En 1780 se presentan más de 100 propiedades, llegando a 194 terrenos en 1825, para disminuir a 185 en la década de 1850.

El cuadro VIII y los gráficos especifican las características de las propiedades en los cortes realizados en 1744, 1780, 1825 y 1850,⁶⁴ mientras que en los Gráficos ponen en evidencia las tendencias más importantes y los cambios encontrados entre cada distribución de frecuencia realizada. Reiteramos el gráfico correspondiente a 1744, para visualizar mejor las diferencias con el de 1780.

⁶³ AHGC, Duplicado de mensura, Partido de San Nicolás, No.14.

⁶⁴ La elección de los cortes responde a la búsqueda de detección de los cambios en la estructura de las propiedades del partido. Para ello hemos seguido los cambios de cada propiedad, a partir de la reconstrucción realizada que se adjunta en el apéndice general "deteniéndolas" en los momentos señalados. De todas maneras, cabe recordar las cuestiones existentes en torno a algunas fechas de transferencias (distorsión entre la fecha efectiva del traspaso y la del registro, imprecisión en la determinación de las fechas, etc.) que hemos adelantado en el apéndice metodológico del capítulo III. Hemos visto en el desarrollo de la tesis, los "ajustes" que los agrimensores realizan necesariamente entre las dimensiones registradas en los títulos -y aún en las mensuras aprobadas por el Departamento Topográfico-, y la superficie disponible de terreno. Este aspecto del proceso de apropiación jurídica de la tierra se pone en evidencia en los totales de superficie de 1825 y posiblemente de 1780 (si consideramos que no se precisa la dimensión de 14 terrenos), que superan a la de 1850, y la posible del partido.

Gráfico VI.

Propiedades de Los Arroyos en 1744
Según superficie

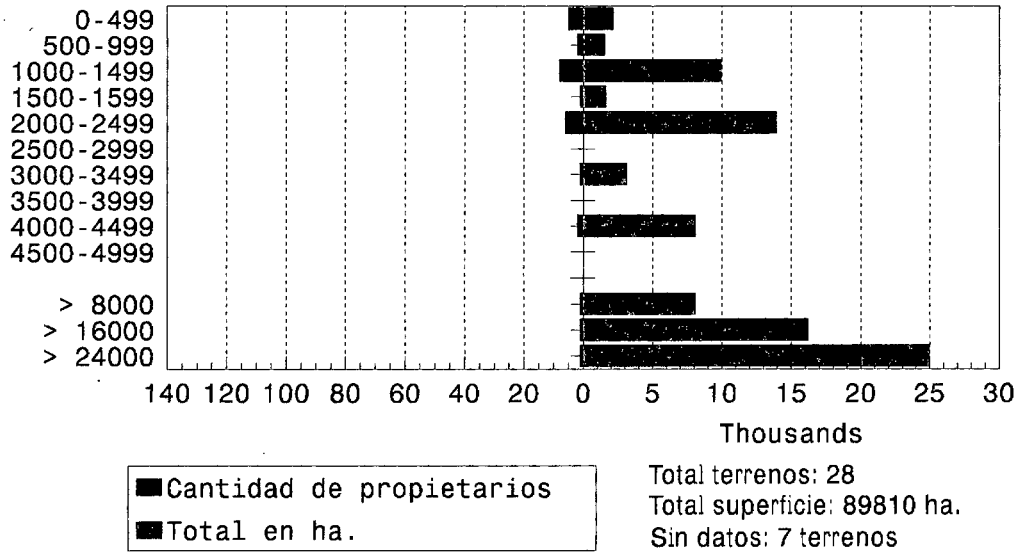


Gráfico VII.

Propiedades de Los Arroyos en 1780
Según superficie

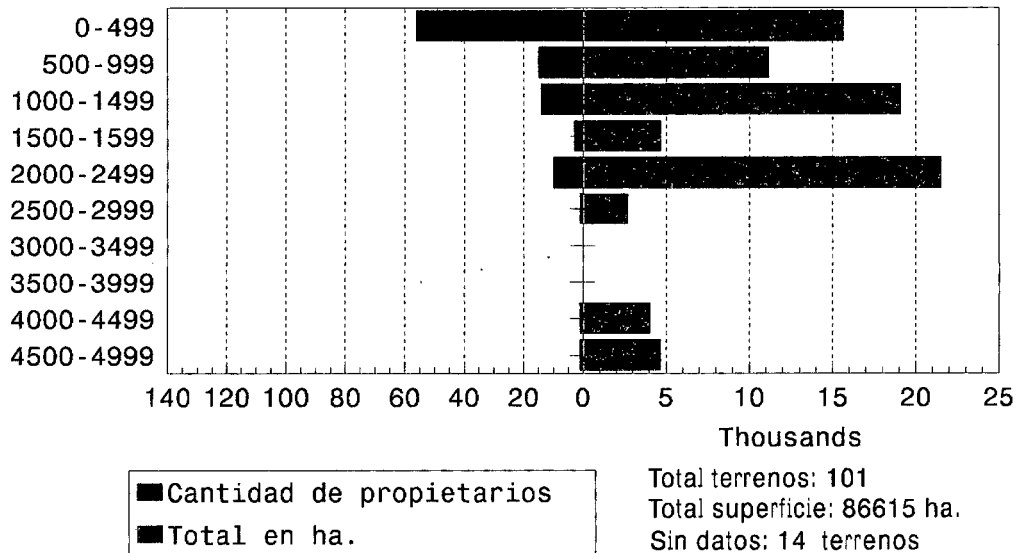


Gráfico VIII.

Propiedades de Los Arroyos en 1825

Según superficie

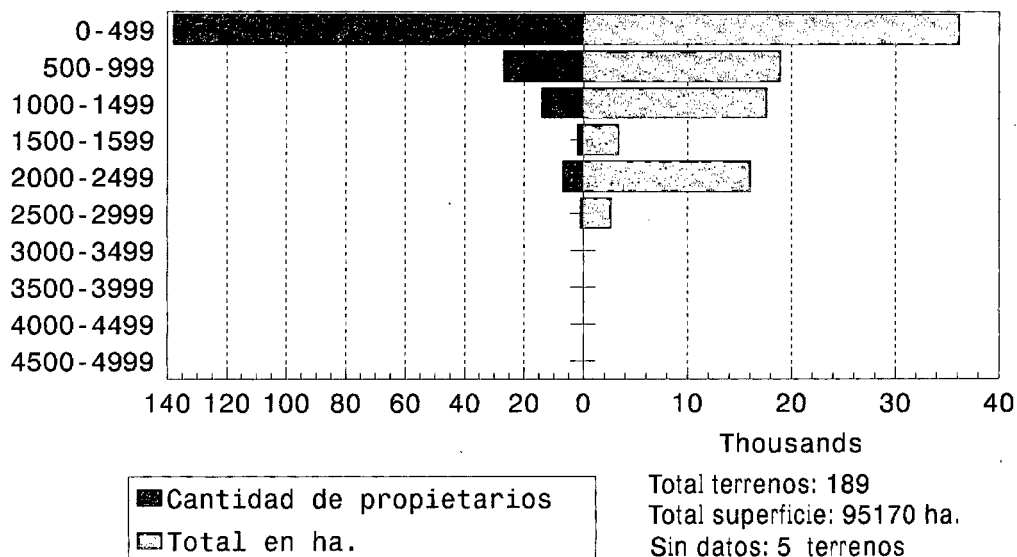
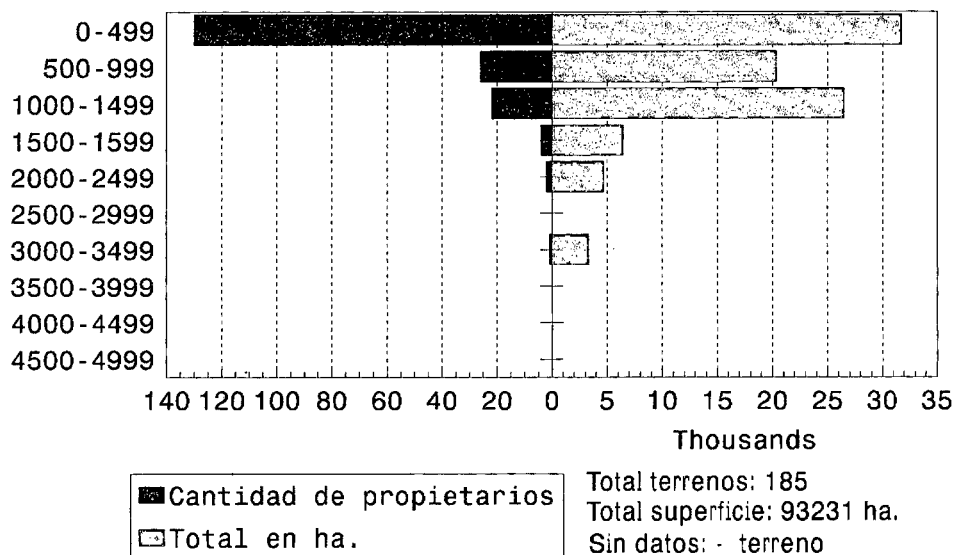


Gráfico IX.

Propiedades de Los Arroyos en 1850

Según superficie



CUADRO VIII. PROPIEDADES DE LOS ARROYOS, SEGÚN SUPERFICIE

1780					1825					1850				
FRECUENCIA	N	Ha	N %	Ha %	FREC.	N	Ha	N %	Ha %	FREC.	N	Ha	N %	Ha %
0- 499	56	15685	55.3	18.8	0- 499	138	36235	73	38.1	0- 499	130	31779	70.3	34.1
500- 999	15	11191	14.9	13.4	500- 999	27	18990	14.3	20	500- 999	26	20383	14.1	21.8
1000-1499	14	19084	13.9	22.8	1000-1499	14	17620	7.4	18.5	1000-1499	22	26521	11.8	28.4
1500-1999	3	4702	3.0	5.7	1500-1999	2	3476	1.1	3.6	1500-1999	4	6497	2.2	7.0
2000-2499	10	21523	9.9	25.7	2000-2499	7	16099	3.7	16.9	2000-2499	2	4725	1.1	5.1
2500-2999	1	2700	1	3.2	2500-2999	1	2847	0.5	2.9	2500-2999	1	2723	0.5	3.6
3000-3499	-	-	-	-	3000-3499	-	-	-	-	3000-3499	-	-	-	-
3500-3999	-	-	-	-	3500-3999	-	-	-	-	3500-3999	-	-	-	-
4000-4499	1	4050	1	4.8	4000-4499	-	-	-	-	4000-4499	-	-	-	-
4500-4999	1	4680	1	5.6	4500-4999	-	-	-	-	4500-4999	-	-	-	-
Totales	101	86615	100	100	Totales	189	95170	100	100	Totales	101	86615	100	100

Sin superficie: 14 terrenos

Sin superficie: 5 terrenos

Sin superficie: -

N: cantidad de terrenos Ha: superficie comprendida N% :incidencia porcentual en el total de terrenos Ha% : incidencia porcentual en la superficie total

La superficie del partido se encuentra en 1780 repartida de manera bastante equilibrada en terrenos de distintos tamaños, según intervalos de 500 ha., todos por debajo de las 5000 ha. Se destacan los terrenos de 2000-2499 ha. (donde estarían incluidas las "suertes de estancias" tradicionalmente consideradas de 3000 vs de frente por una legua y media de fondo) que ocupan el 25.7% de la superficie del partido, y los terrenos de 1000-1499 ha con el 22.8%. Sin embargo, los terrenos menores a los 499 ha. ocupan el 18.8% de la superficie, mientras que dos terrenos de 4000-4999 ha. abarcan el 10.4%. Si agrupamos los terrenos por intervalos de 1000 ha. la superficie se encontraría aún más equilibrada con 32.2% los menores de 1000 ha, 28.5% los menores de 2000 ha. y 28.9% los menores de 3000 ha. y el 10.4% los de 4000 a 4999 ha.

En 1825 las modificaciones encontradas reflejan la intensidad de la fragmentación de la propiedad como en ningún otro corte realizado en el periodo estudiado. El peso de los terrenos menores a las 500 ha. es evidente por la cantidad de superficie que agrupan (38.1%), que llega al 58.1% si consideramos también los terrenos de 500-999 ha. Otro aspecto importante es que este predominio se complementa con una desaparición de terrenos mayores a las 3000 ha, y no con una polarización de los terrenos por tamaño, y una disminución de la superficie incluida en los restantes terrenos, ubicados entre los 1000-2999 ha.

Para 1850, se hace notorio el aumento de la cantidad de terrenos ubicados en los intervalos de 1000-1499 ha, y de 1500-1999 ha, que superan la incidencia proporcional y absoluta de la superficie incluida en 1780. Estos cambios se producen en detrimento de la cantidad de terrenos fundamentalmente ubicados en el intervalo de 2000-2499 y en segundo lugar, de los menores de 499 ha. Nos encontramos aquí con un proceso de

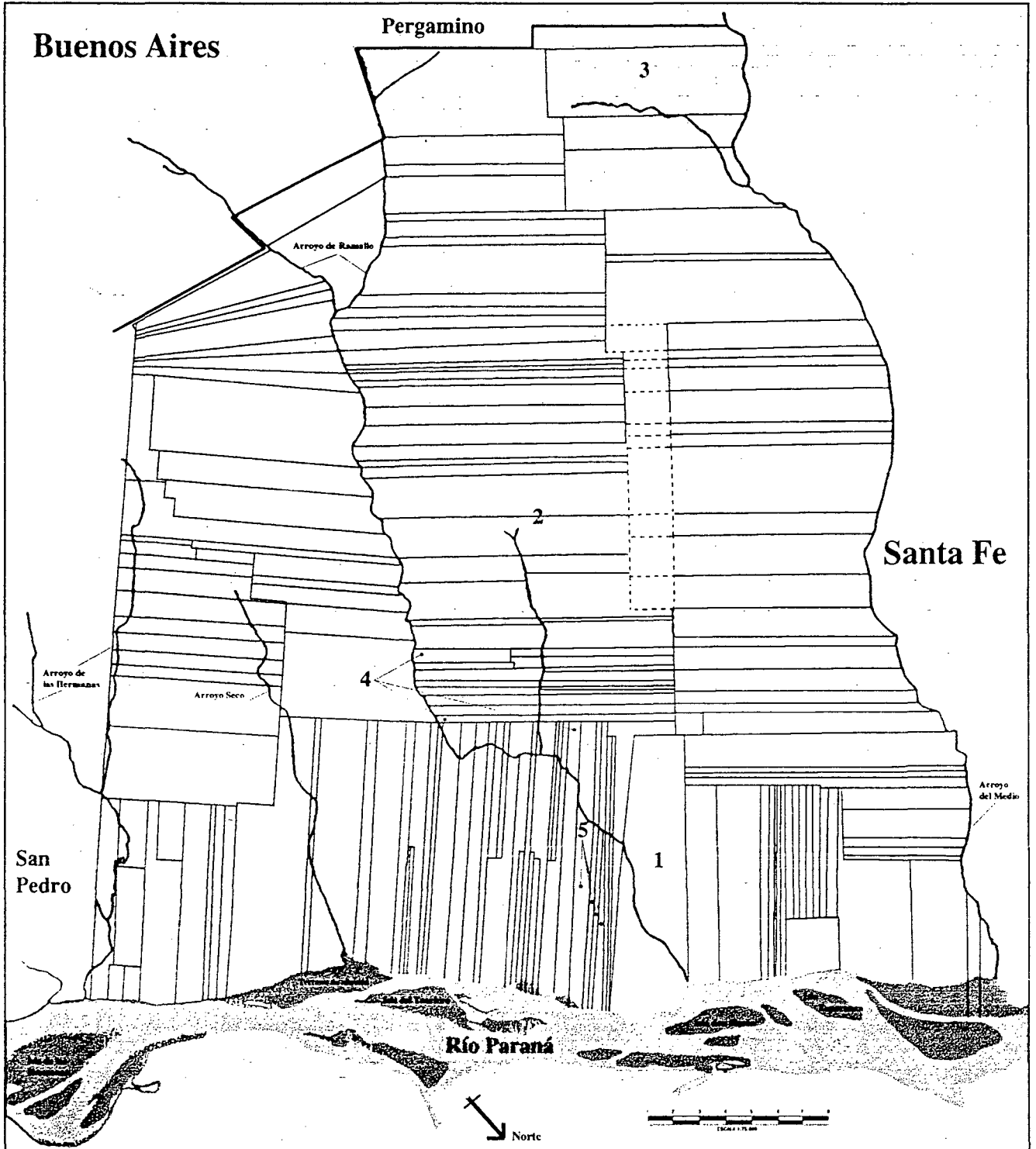
recomposición de algunos de los terrenos encontrados en 1825, que beneficia a los de 500-999 y 1000-1499 ha.

La cantidad de propiedades en cada corte realizado acompaña los procesos descriptos, no sorprendiendo la importante presencia de terrenos menores de 500 ha. Lo que sí nos interesa destacar es que dicha presencia se da desde 1744, lo que pone en evidencia una característica del proceso de fragmentación: la parcelación de terrenos "grandes" no pasa necesariamente por los "medianos", para llegar con posterioridad tras una nueva fragmentación a los "pequeños".⁶⁵

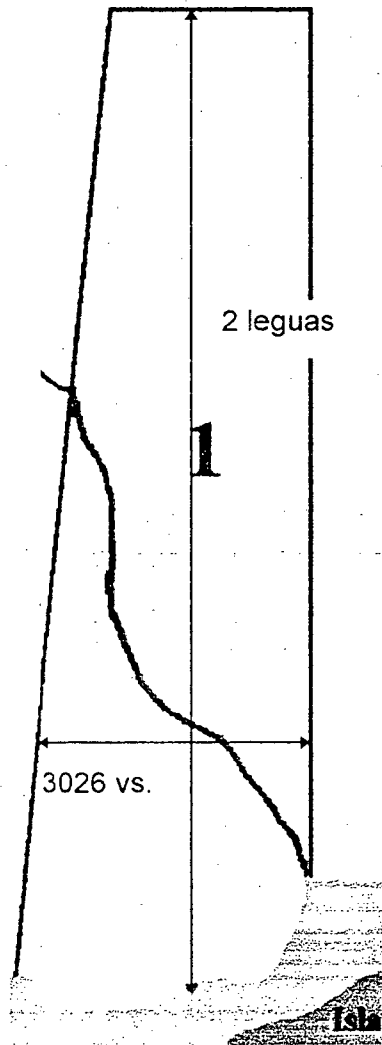
La distribución de los terrenos en la superficie del partido puede verse en el **Plano Topográfico III**, que hemos elaborado con la información obtenida para la década de 1850. Allí se ponen de manifiesto muchos de los aspectos que hemos venido resaltando: la ubicación de sus terrenos con frente a las corrientes naturales de agua, la articulación de terrenos de distintos tamaños prácticamente en todos los sectores del partido, y la dinámica de las transferencias así como las modificaciones de los terrenos muestran un panorama de conjunto "detenido" en dicha década.

⁶⁵ Azcuy Ameghino ha señalado recientemente que las categorías utilizadas para definir las propiedades según superficies, "dependen en gran medida de las características del conjunto global del que forman parte; además de otros determinantes de tiempo, lugar, y circunstancias." Más allá del criterio general, las diferencias surgen cuando del plano de la propiedad jurídica de la tierra se pasa al de las relaciones sociales, es decir, cuando de "latifundios y gran propiedad" (en cuanto tamaño relativo de una propiedad) se pasa directamente al plano de las relaciones de producción ("latifundistas" en el sentido de "propiedad terrateniente" y "terratenientes"). Azcuy Ameghino E., El latifundio y la gran propiedad colonial rioplatense, Buenos Aires, Ed. Fernando García Cambeiro, 1995, pp. 73 y ss.

PLANO TOPOGRÁFICO III. LAS PROPIEDADES DE LOS ARROYOS, DÉCADA DE 1850

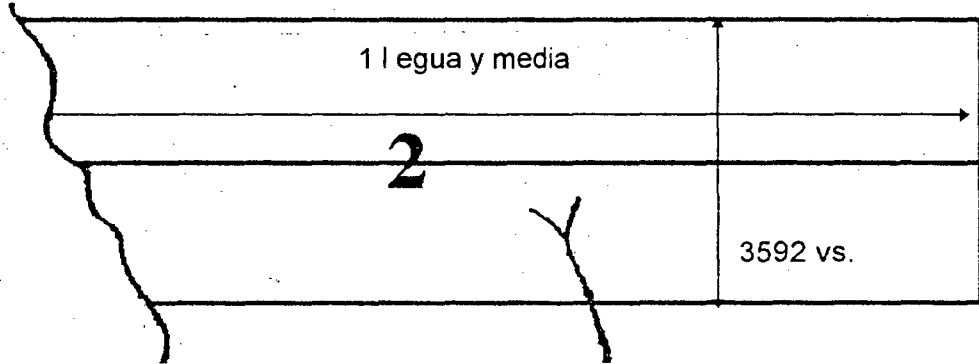


Propiedad 1
Superficie: 2723 ha.



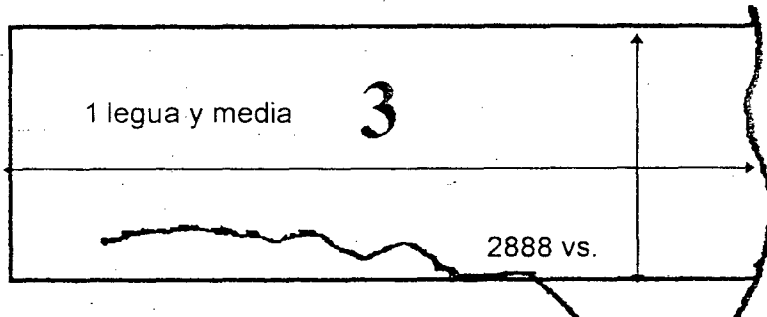
Propiedad 2

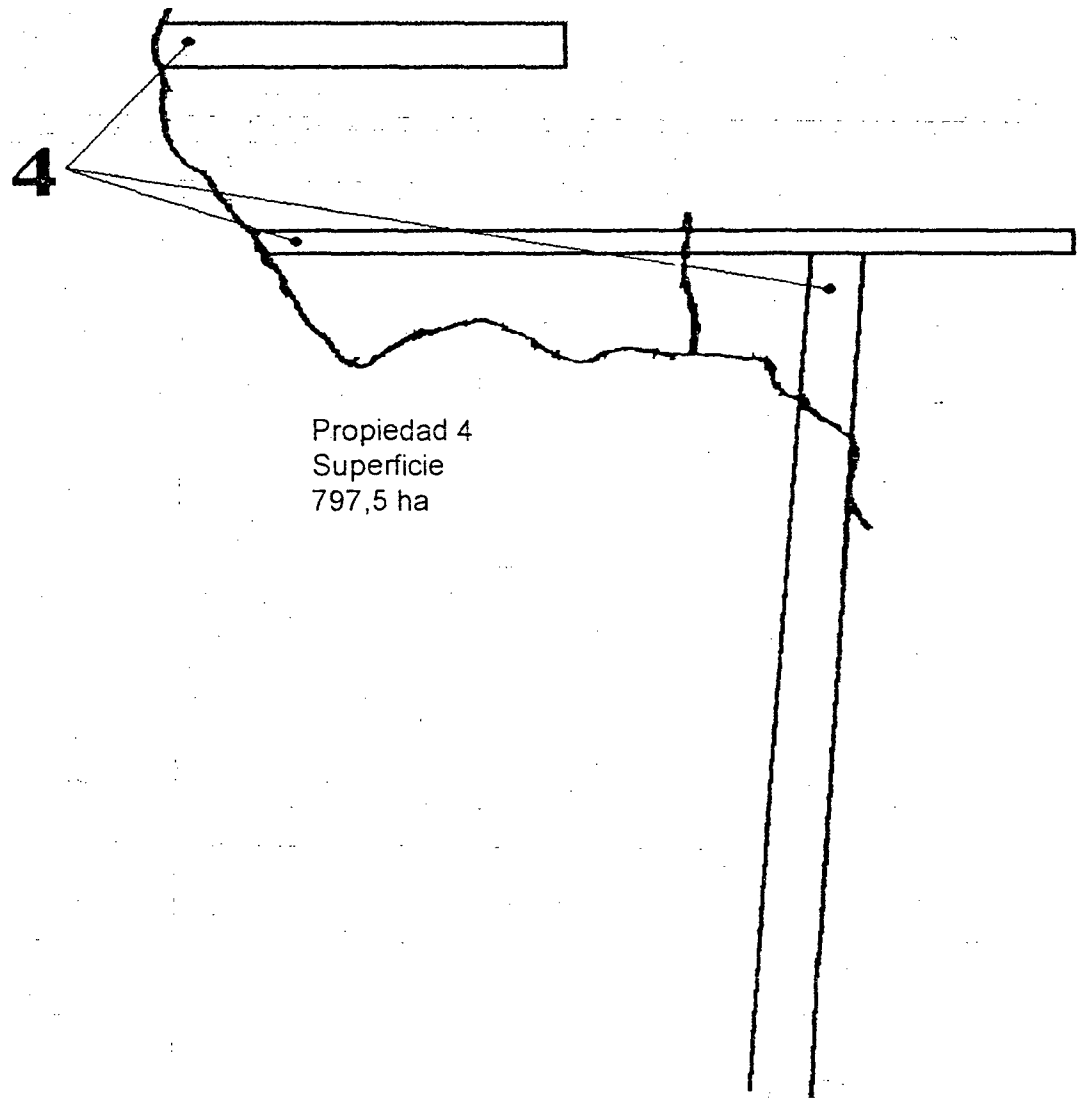
Superficie: 2424 ha.



Propiedad 3

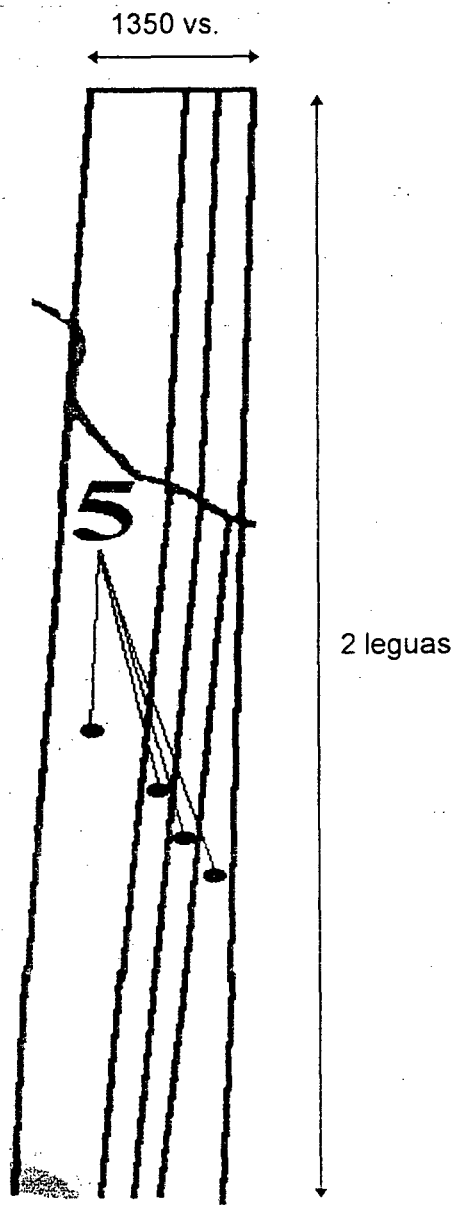
Superficie: 1949 ha.





Propiedad 5

Superficie: 1389 ha.



Tras esta mirada en conjunto, observemos detalles de alguna de las propiedades resaltadas en el Plano Topográfico III. Así, la propiedad de Leonardo Pereyra (destacada como No. 1, en el Plano Topográfico), ubicada en la desembocadura del arroyo Ramallo en el río Paraná es excepcional en varios sentidos: por su privilegiada ubicación y relación con los cursos de agua, por el mantenimiento de sus dimensiones por un siglo y medio, y por las características de sus propietarios.

Hemos detallado en el capítulo anterior, cómo queda constituida dicha propiedad proveniente de la merced de Diego Ruiz Caña (en 1633), a partir de la partición por herencia realizada en 1722 entre los 7 hijos de Roque Francisco de Leva (con 2714 vs. de frente y 2 leguas de fondo ó 2442 ha. para cada heredero). Sus herederos la pierden en 1725 mediante un juicio por el pago de una capellanía asignada a "la estancia" con la orden de Santo Domingo Soriano. La orden no efectuó una explotación sistemática de la misma, y la vende en 1741 a don Bernardino del Pozo, "Juez Comisionario del pago de los Arroyos", propietario de varios terrenos en la zona, emprende una producción y comercialización agrícola y ganadera diversificada. Al morir Bernardino del Pozo en 1752, el terreno pasa a sus herederos hasta principios del siglo XIX. Uno de ellos, Pedro González y Pozo incorpora en 1793, mediante la compra, un terreno lindero de 450 vs. de frente y las dos leguas de fondo [405 ha.] En 1831, mediante un remate judicial, el terreno -ahora de 2914 vs de frente y 2 leguas de fondo [2622 ha]- es obtenido por Martín Iraola quien a los cuatro meses se lo vende a Simón Pereyra. Este a su vez se lo vende en 1843 a Lorenzo Torres junto a otras 110 varas y media linderas "para estancia" que Pereyra había comprado a Francisco Ramos. En 1845 Torres venderá las 3026 varas y media con 2 leguas de fondo [2723 ha] a Manuel Medrano, quien en 1849 lo hará, nuevamente a Simón Pereyra.

Por otro lado, así como hemos visto procesos de recomposición de propiedades llevados a cabo tras una transmisión por herencia, también se generan procesos de concentración que van más allá de esta forma de transferencia. Entre los ejemplos más notorios de concentración de parcelas encontramos el de Tomás Rojo, quien de no aparecer registrado como propietario u ocupante del Partido, pasa a comprar entre 1832 y 1850 nueve parcelas de tierra con frente al Arroyo de Ramallo y fondos hacia el Arroyo del Medio, linderas unas con otras.

CUADRO IX. CONCENTRACIÓN DE PROPIEDADES LINDERAS. TOMAS ROJO (1832-1850)

FECHA	VENEDORES	VARAS DE FRENTE
s/es.	"hijos y nietos de Monzón"	800 vs.
22-05-1832	Cecilia Maidana y Bernabela Basualdo	623 y 2/3 vs
10-05-1838	Marta Córdoba y Tomás Ortega	359 vs
08-06-1838	Marta Córdoba y Tomás Ortega	300 vs
13-11-1838	Serafina Córdoba	374 vs
1839	Marcos Bustamante	176 vs y media
16-07-1840	Serafina Córdoba	359 vs
21-05-1850	Marta Córdoba (va. de Córdoba)	600 vs.

FUENTES:

AHGC, Partido de San Nicolás, Nº 1, 11, 13, 22, 23, 113, 172. AGN, T.C.B-10, C-49, R-70 +Rojo comprará a Simón Sánchez 500 vs, para luego vendérsela a Damián Arias.

Rojo logra concentrar así una dimensión nada común para la zona hacia 1850 (unas 3592 vs. de frente con un fondo estimado en una legua y media, es decir, 2424 ha).⁶⁶ (Ver propiedad 2, en Plano topográfico III) Procesos de concentración como el llevado a cabo por Tomás Rojo son realizados por personas nativas en los Arroyos también a partir de 1820. Los Insaurrealde son registrados en la zona desde el padrón de 1726, y se van distribuyendo por distintos sectores del partido a medida que van creciendo en cantidad, encontrándose en 1815 en varias unidades censales registradas como de "labradores" o "estancieros". Damazo Insaurrealde, casado con Tomasa Acevedo, comienza un proceso de concentración con características similares al anteriormente visto, que es completado por Venancio Insaurrealde, logrando dicha familia reunir 2888 vs. con una legua y media de fondo. [1949 ha] (Ver propiedad No.3, Plano Topográfico III)

**CUADRO X. CONCENTRACIÓN DE PROPIEDADES LINDERAS.
DAMAZO Y VENANCIO INSAURREALDE (1822-1856)**

a) Damazo Insaurrealde

FECHA	VENDEDORES	VARAS DE FRENTE
16-12-1822	SÁNCHEZ, GREGORIA	500 vs.
08-03-1823	OLMOS, RESALÍA	500 vs.
13-07-1828	del POZO, MARTÍN	100 vs.
13-10-1835	del POZO, ISABEL	37 vs.
12-10-1835	CASAS, LUCIA, ENRIQUE, PEDRO y PETRONA	59 vs. y media

b) Venancio Insaurrealde

FECHA	VENDEDORES	VARAS DE FRENTE
20-05-1851	PALACIOS, GERARDO*	1092 vs.
24-04-1856	GONZÁLEZ, MANUEL	600 vs.

FUENTE: AHGC N°1 (SN); 2 (SN); 26 (SN); 83 (SN); 85 (SN). T.C. V-9

*Gerardo Palacios es cuñado de Venancio Insaurrealde.

También se presentan casos similares de propietarios que van comprando distintas parcelas, cuya variante está dada por no ser estas contiguas pero obteniendo el acceso a distintos cursos de agua. Marcelino Díaz Herrera compra entre 1853 y 1860, dos terrenos con frente al Arroyo Ramallo, uno de 350 vs de frente con fondos hacia el del Medio [236

⁶⁶ No se registran las dimensiones de los fondos por encontrarse en litigio con los propietarios de los terrenos con frente al Arroyo del Medio. Sobre el conflicto ver AHGC, Partido de San Nicolás, N° 68, 70, 71, 72.

ha], y otro de 200 vs de frente con fondos solamente hasta la Cañada Pantanosa, aproximadamente de 4500 vs. [67.5 ha] En 1860, comprará el tercero de 550 vs con frente al Paraná y dos leguas de fondo [494 ha], logrando un total de 1100 vs de frente con distintos fondos [797 ha y media].⁶⁷ (Ver propiedad No.4, Plano topográfico)

Nótese que los casos de concentración de parcelas se dan en períodos que incluyen varios años, y que se realizan con la ocupación del propietario en el lugar a partir de la adquisición de la primer parcela.

Podríamos incorporar múltiples y diversos ejemplos sobre la conformación de las 185 propiedades registradas en la década de 1850, sin incluir el ejido, en el Plano topográfico III, pero resultaría abrumador. Hemos detallado los casos de tres propiedades de dimensiones grandes, en relación a la estructura de la propiedad del partido en la década de 1850: la propiedad de Leonardo Pereyra que por más de un siglo mantiene sus dimensiones, incorporando además, unas 300 ha; la de Tomás Rojo o la de Damazo y Venancio Insaurralde logradas a partir de compras de terrenos linderos a partir de 1820. También, el caso de terrenos no continuos que se encuentran en manos de un mismo propietario, Marcelino Díaz Herrera. Incorporaremos un último ejemplo, tres propiedades provenientes de los Taborda, que mantienen durante un siglo dimensiones en torno a las 500 ha (propiedad No.5, Plano Topográfico III).

Provenientes de Santa Fe, los Taborda se asientan en las primeras décadas del siglo XVIII -agrupados en cuatro unidades censales cercanas, según el padrón de 1744- en la zona cercana a la desembocadura del Arroyo Ramallo en el río Paraná. Viven en esta época en "tierras ajenas", de "sembrar y hacer sus sementeras, y cuidar sus ganados mayores y menores". Carecemos de información sobre las formas de acceso a los terrenos que ocupan y las dimensiones completas de los mismos. Pero hemos encontrado que una primer propiedad es transmitida por Agustín Taborda, a sus dos hijos, Manuel y Ana, 450 vs. con frente al Paraná con dos leguas de fondo [405 ha]. Los herederos de éstos, reciben fragmentado el terreno (aunque incrementado en 100 vs: 100 vs por 2 leguas [90 ha], 200 con el mismo fondo [180 ha], y 250 vs. [225 ha]) y se lo irán vendiendo a Ezequiel López durante la década de 1820. Estas 550 vs. [495 ha] son heredadas por la esposa e hijo adoptivo de López.

Por su parte, en 1798 Pedro Taborda compra otras 450 vs. frente al Paraná con dos leguas de fondo [405 ha] "para estancia" a Bonifacio de la Canal. Luis Taborda lo recibe por herencia, y en 1852 Alberto, Saturnino, Olegario, María del Rosario, Concepción, Alberto, Irene, Isabel y Angela Taborda, herederos de Luis, venden en conjunto 737 vs. y media con las dos leguas de fondo [633 ha] a Agustín León, quien dos años después se lo vende a Ciriaco Guzmán.⁶⁸

Por último sabemos que Florentina Taborda, casada con José M. Pintos vende a Juan de la Cruz Giles 450 vs. con las 2 leguas de fondo [405 ha] en 1838. En 1854, Giles

⁶⁷ FUENTES: AHGC, Partido de San Nicolás, Nº 1, 30, 37, 38, 42, 47, 88, 158, 176 y AHGC, Partido de Ramallo, Nº 25, 47 y 51.

⁶⁸ FUENTES: AHGC, Partido de Ramallo, Nº 25 y Partido de San Nicolás, No. 47, 51. AGN, R.E. No.2, f.488 a 491.

vende a Juan José Cornejo 231 vs. [207 ha.] (y este a los meses a su hermano Eusebio), y al morir al poco tiempo, heredaran sus cuatro hijos "un terreno indiviso, correspondiendo 50 vs. a cada uno". En 1858, 121 vs. por una legua de fondo [54 ha y media] es vendida a Matías Machado por dos de los hermanos, los otros dos mantendrán su parte hasta la década de 1870.⁶⁹

Si bien por la cantidad de propiedades menores de 500 ha presentes en los Arroyos, es difícil ubicarlas solamente vinculadas a procesos "transitorios" de fragmentación-recomposición, las propiedades de los Tabora resultan un buen ejemplo de la persistencia de dichas propiedades en el partido.

Los precios de la tierra

Un aspecto central en el análisis de los mercados de tierra es el de la conformación de los precios. Acercándonos al final del capítulo incorporamos las consideraciones realizadas para la campaña en general, y las referentes a los límites que nuestro estudio presenta al respecto. El precio de la tierra en la campaña de Buenos Aires durante el período colonial es considerado bajo (y "bajísimo") en relación a los otros bienes.⁷⁰ El estudio de la evolución de los precios de los productos rurales y de la tierra desde mediados del siglo XVIII hasta fines de 1826 ha permitido precisar en base a 559 inventarios, dos características centrales del comportamiento de éstos últimos. En primer lugar, que los precios medios para todas las regiones de la vara lineal de tierra muestran una notable estabilidad hasta 1820 -dentro de una tendencia general bastante deprimida. En segundo lugar, que frente al sostenido crecimiento de los precios de los productos agropecuarios a principios del siglo XIX, los de la tierra muestran una tardía reacción.⁷¹

Para el Partido de los Arroyos, carecemos de información suficiente para conformar una serie con precios sobre las propiedades.⁷² Hasta los aumentos posteriores a 1820, los precios varían en su mayoría entre 1 y 2 reales por vara de frente del terreno, tendiendo a ser más elevado en los terrenos que se encuentran con frente al Río Paraná y en las zonas

⁶⁹ FUENTES: AHGC, Partido de Ramallo, N° 43 y 60.

⁷⁰ El valor relativo de las tierras entre los bienes relacionados con la producción agraria muestra diferencias -dentro de su baja incidencia- según las zonas (partidos decimales): en Arrecifes es relativamente más alto, le sigue Luján, Magdalena, para finalizar en Areco con el porcentaje menor. Garavaglia, J. C., "Las 'estancias' en la campaña...", Ob.cit., p.139. La concordancia del bajo precio se encuentra, entre otros, también en Saguier, E. Mercado inmobiliario..., Ob.cit.; Mayo, C., A. Fernández, "Anatomía de ...", Ob.cit.

⁷¹ Hasta 1820 los precios de la tierra se encuentran en los mismos niveles que en 1750/1760, mientras que los precios de las vacas de cría (la "mercancía por excelencia") comienzan a partir de 1806 ha incrementarse. Garavaglia, J.C., "Precios de los productos rurales ...", Ob.cit. Ver también Johnson, L., "Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío", en: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Ravignani, U.B.A., Buenos Aires, 3ra. serie, pp. 133-151, 1990, y "Perspectivas encontradas: Romano, Johnson y la historia de precios en el Buenos Aires colonial", en: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Ravignani, U.B.A., Buenos Aires, 3ra. serie, 2do.semestre, 1992, pp. 133-151. También, Romano, R. "De nuevo acerca del movimiento de precios en Buenos Aires en el siglo XVIII", en: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Ravignani, N°6, 3a.serie, segundo semestre de 1992, pp. 149-162.

⁷² Los registros obtenidos se limitan a 116 (ca. 12% de las transferencias), siendo 70 precios fijados ante una venta, y 46 valoraciones hechas en las tasaciones; predominan los registros correspondientes al siglo XVIII. Los duplicados de mensura utilizados para reconstruir los traspasos de las propiedades no registran este dato, salvo excepciones. Hemos recurrido a los expedientes de Tribunal Civil (obteniendo algunas escrituras de ventas o extractos de la documentación ante un conflicto), a Protocolos Notariales y a Testamentarias (accediendo en este caso a la tasación de las propiedades realizada en los inventarios).

del Arroyo del Medio y de Ramallo más cercanos a la desembocadura de los mismos en el río (que en este caso coincide con la ubicación del pueblo de San Nicolás y el acceso a caminos terrestres y vías fluviales hacia Buenos Aires, Santa Fe, etc.).⁷³

Los pago de los terrenos -o el precio establecido- suele figurar en dinero, aunque también se registra que en 1780 María Trinidad Castro y Borda otorga a Domingo Olmos 1500 vs de tierras en la Orqueta de los Manantiales de Ramallo, "en pago de servicios prestados", que implicarían

"...recoger todos los arrendamientos y me los ponga en mi casa, a su costa, y todo lo demás que a mi hijo Don José Cuello, se le ofreciere mandar en sus Carretas para mi Casa traérmelos a su costa. Ítem también lo hago apoderado mío en ausencia de mi hijo [...] para que me repare todos los que sembrasen en mis chacras y cobrarles arrendamiento..."⁷⁴

El pago de la compra de un terreno es llevado a cabo en bastantes oportunidades en partes o después de que se ha instalado la población; los créditos acordados no siempre llegan a buen término. Incorporamos como ejemplo el caso de Dominga Banegas y su esposo con Isidro Vega quienes venden en 1827 siete cuerdas de tierra a Cipriano Cevallos. Unos meses después de la venta, el matrimonio comienza el reclamo de casi la tercera parte que resta pagar por el terreno, "contemplándose engañados por el indicado comprador".⁷⁵ En otras oportunidades, los ejemplos refieren a hijos adultos que completan el pago de un terreno comprado por sus padres cuando estos eran menores.

⁷³ Las variaciones por zona de los precios promedio de la tierra por varas 1751/1815 se encuentran en los mismos parámetros: Magdalena 1.56 reales por vara lineal, Arrecifes 1.88 r/v, Areco 2.09 r/v, Luján 2.13 r/v. Garavaglia, J.C., "Las 'estancias' de la campaña...", Ob.cit., cita 32. Las diferencias en los precios de la tierra se dan en relación a su ubicación (no solo en relación al mercado de Buenos Aires, sino también en relación a seguridad frente a ataques indígenas y otras variables, como existencia o no de aguadas, etc.) Garavaglia, J.C. "Los precios..." Ob.cit.

Los precios de las chacras tienden a ser superiores por vara lineal al del resto de las unidades agrosociales. Fradkin, R. "Producción y arrendamiento en Buenos Aires del siglo XVIII: la hacienda de la Chacanta (1779-1784)" en Cuadernos de Historia Regional, Buenos Aires, UNLu, pp.67-96.

⁷⁴ AGN, Tribunal Civil, A-49

⁷⁵ Este conflicto por "justo precio" es incorporado en el capítulo VI con los restantes litigios analizados. AGN, Tribunal Civil, V-9 Ver sobre "precio justo" el trabajo de Fradkin, R., "'Segun la costumbre del pays': costumbre y arriendo en Buenos Aires durante el siglo XVIII", en: Boletín del Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani", Tercera serie, Nº 11, 1995, 7-37.

COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FORMAS DE TRANSFERENCIAS Y UN "MERCADO DE TIERRAS" EN FORMACIÓN

El seguimiento de los traspasos de la tierra durante el siglo XVII y hasta mediados del siglo XIX, y de las distintas formas empleadas para acceder y transferir las propiedades entre particulares, así como los cambios en la estructura de las propiedades, nos permiten contar con algunos elementos sobre la formación de un mercado de tierras en la campaña de Buenos Aires.⁷⁶

Un primer elemento de referencia es la vinculación de los "mercados" con los distintos espacios geográfico-sociales que incluyen. El ámbito predominante de funcionamiento de los intercambios aparece siendo, en el caso analizado, el local, en la medida que a partir del proceso colonizador del siglo XVIII, éste ámbito se va construyendo. Durante la primer etapa del proceso de apropiación (1600-1720), las transferencias se realizan en Buenos Aires y Santa Fe, y que los propietarios de tierras son también oriundos de dichas ciudades y en menor medida de España. Pero en la medida que comienza a consolidarse el asentamiento de migrantes durante el siglo XVIII, los traspasos empiezan a concretarse en la propia zona de los Arroyos entre personas que se encuentran viviendo allí, y paulatinamente entre oriundos del lugar. La especificidad de lo local no estaría dado sólo por su tamaño, sino principalmente por su función.⁷⁷ *La función, o una de las funciones, de este "mercado" de tierras estaría entonces orientada hacia el mantenimiento de los terrenos entre las familias de la zona.* Las variantes encontradas dentro de cada forma de transferencia y las distintas combinaciones logradas entre las formas en conjunto (y principalmente entre las herencias y las ventas) a que recurren los propietarios para transmitir este medio de producción se encontrarían orientadas en ese sentido.

Ahora bien, intentando no simplificar la complejidad de los resultados obtenidos, y teniendo en cuenta las distintas etapas, los distintos tipos de propietarios, etc., puede también pensarse en la existencia de circuitos de intercambio diferentes, que coexisten aún con distintos y que se relacionan con distintas funciones del "mercado".⁷⁸ Incorporando entonces otra función relacionada con las operaciones mercantiles de las décadas de 1740, 1750 y 1760 impulsadas por aquellos que generaron cierta presión sobre la tierra y que sólo tendrán "respuesta" al hacerse cargo de las propiedades una nueva generación de herederos, así como también las efectuadas en los procesos de concentración efectuados durante el siglo XIX. Un cambio en este sentido que queremos remarcar a nivel de los propietarios en relación a la propiedad comprada es que en la década de 1830, pero sobre todo en la de 1850 aparecen casos de propietarios que dentro de la misma década

⁷⁶ Si bien el uso del concepto mercado es bastante generalizado en las ciencias sociales, en tanto categoría de análisis proveniente de la economía su utilización en algunos casos presenta dificultades, siendo objeto de fuertes críticas. No es el objetivo del presente trabajo retomar las discusiones existentes sobre el tema. Simplemente nos limitaremos a integrar características y comportamientos encontrados a partir del caso de los Arroyos en este "mercado de tierras", a los estudios realizados hasta el momento. Cfr. Arcondó, A., "La noción de mercado en economía y su utilización en historia", en: Grosso, J.C. y J. Silva Riquer (comp.) *Mercados e Historia*. México, Instituto Mora, 1994.

⁷⁷ Como ha observado K. Polanyi: "Los mercados locales no tienden a crecer". Polanyi, K. *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México, FCE, 1992 (1994), p.276

⁷⁸ Como hipotetiza Giovanni Levi a partir del caso de una comunidad piemontesa de finales del siglo XVII, las equivalencias entre bienes no tendrían el mismo significado para todos los miembros de la comunidad. Levi, G. *La herencia inmateral*, Ob.cit, capítulo 5.

compran y venden el mismo terreno (pero ésto ocurre con una diferencia de dos años, pero sobre todo después de seis, u ocho años).

Otro aspecto tenido en cuenta en los análisis sobre los "mercados" es el grado de impersonalidad de las ventas. En los Arroyos, durante el siglo XVII las transferencias de la tierra se realizaron entre parientes, excluyendo a la mayoría de los herederos del acceso a la propiedad de la tierra en esta zona. A partir de 1740 hemos señalado la importancia del incremento de ventas entre productores que no presentan vínculos de parentesco entre sí. Sin embargo, el proceso de asentamiento en el lugar, que continúa recibiendo inmigrantes, genera nuevos lazos de parentesco, de paisanaje, de vecindad. Por todo lo visto, no resulta sorprendente que las ventas se realicen mayoritariamente entre residentes, entre oriundos de los Arroyos, pertenecientes a familias mutuamente conocidas o sobre las que fácilmente se adquiere información (como veremos en el capítulo VI). También se registran explícitamente ventas entre parientes, si bien el porcentaje explícito no es muy elevado. ¿Generan todas éstas relaciones intercambios socialmente limitados? Por un lado, no pareciera ser ésta necesariamente la tendencia, apareciendo conflictos donde se apela a dichos lazos (entre hermanos, entre linderos) para solicitar la anulación de ventas hechas a terceros basándose en "mejor derecho". También la frecuencia bastante espaciada de cada compra-venta en los procesos de recomposición de la propiedad realizadas por un hermano o un cuñado muestran que los lazos familiares no siempre influyen positivamente en estas operaciones.

Pero además, se ha llamado la atención sobre lo que Max Weber ha llamado características comunitarias en la situación de mercado, diferenciándola de la impersonalidad del mismo.⁷⁹ Siguiendo de alguna manera este razonamiento, G. Levi señala que cómo se compra y no quién compra, es lo que caracteriza la impersonalidad del mercado. El mecanismo central de la transacción estaría dada entonces por la formación del precio. El precio -en gran medida- queda establecido en la contratación personal entre comprador y vendedor (y no por la competencia de anónimos vendedores y compradores entre ellos) y del contexto de relaciones en que la transacción se realizaba. Hemos adelantado los límites de información sobre los precios de la tierra para los Arroyos y acudido al estudio de Juan Carlos Garavaglia sobre los precios de los productos agrarios y de la tierra en la campaña de Buenos Aires, donde el autor señala que habría una cierta relación entre dichos precios entre 1750 y 1815, para luego producirse el despegue de los productos pecuarios con una tardía reacción de la tierra.

Se habría generado entonces durante los primeros años del siglo XIX,

"...una peculiar situación de crecimiento de la producción y de los precios agropecuarios con cierta independencia de las transacciones sobre tierras, sea por efecto de la aparición -por primera vez- de una verdadera oferta estatal, o más

⁷⁹ Al hablar de comunidad y sociedad, Weber especificará la característica de la participación en el mercado que se conformaría de la siguiente manera:

"Crea formas de sociedad entre los contratantes particulares y una relación social (de competencia sobre todo) entre todos los concurrentes al mercado, pues orientan su conducta por referencia recíproca a la de los demás. Pero fuera de esto sólo surgen formas de sociedad cuando algunos partícipes se ponen de acuerdo con el fin de aumentar sus probabilidades de éxito en la lucha de precios, o cuando todos se conciertan a fin de regular y asegurar el cambio." Weber, M. Economía y Sociedad, F.C.E., pp.34-35.

simplemente, como resultado de un proceso de extensión productiva, tanto en las tierras de vieja ocupación como en las de la frontera, sin que mediase de inmediato una operación económica sobre las tierras en cuestión".⁸⁰

Por último, el problema de los precios abordado por Garavaglia ha mostrado que la tendencia a la formación de un mercado durante el siglo XVIII, parece haber sido sacudida por los acontecimientos que se desarrollan desde inicios del XIX. En éste contexto, relacionado con los problemas de escasez agravada de circulante, comienza en la década de 1820, sin embargo, la inversión masiva en tierras para proteger el capital. Parte de los incrementos encontrados a partir de 1820, pero sobre todo de 1830, podría estar respondiendo a esta situación.

⁸⁰ Garavaglia, J.C. , "Los precios...", Ob.cit.

CAPITULO V. UN SIGLO Y MEDIO DE PRODUCCIÓN AGRARIA: LOS PRODUCTORES DE LOS ARROYOS 1700-1850

¿Agricultura versus ganadería? La composición de la producción agraria de la campaña de Buenos Aires hacia fines del período colonial nos remite a acaloradas disputas generadas sobre el "predominio" o la "importancia" de dichas orientaciones productivas.¹ Pasados ya varios años, y con abundante producción historiográfica posterior a estos debates, el enfoque sobre el tema -como los propios protagonistas lo han planteado- ha cambiado. En estos años, se ha profundizado el conocimiento sobre la heterogeneidad productiva de la campaña por zonas, sobre la complementariedad a nivel de los productores de la agricultura y la ganadería, sobre la participación de distintos sectores sociales en ambos tipos de producciones. Las diferencias mayores parecen encontrarse en las características de los mercados donde, por un lado, se manifiesta la magnitud del mercado local del trigo, harina y pan, y por otro, la poliformidad del de productos pecuarios y de carne.² Recordemos también que, como una amplia bibliografía ha destacado, la vinculación de los productores y la producción agraria con los mercados en Hispanoamérica colonial se daba en forma extensa, permitiendo la inserción de distintos sectores sociales (los grandes hacendados hispanoamericanos, los sectores "medios" y "pequeños", los campesinos, las comunidades indígenas).³

En los capítulos anteriores hemos abordado las características de los procesos de colonización y de apropiación de la tierra del partido de los Arroyos. En el presente capítulo buscamos incorporar en el análisis aspectos de la producción agraria a nivel de los sujetos que la llevaron a cabo, complementando así la información sobre dichos procesos. Nuestro objetivo es presentar algunas características del acceso, la utilización e inversión en recursos desarrollados por los productores del Partido de los Arroyos, aumentando el conocimiento sobre los procesos de ocupación y apropiación de la tierra durante el siglo y medio que va desde el inicio del XVIII a mediados del XIX. Hemos seleccionado como indicadores los diferentes tipos de ganados, la tierra, y la mano de obra, recursos medulares del tipo de producción del período.

Los principales enunciados de las discusiones sobre la importancia de ambos tipos de producción se encuentran en Garavaglia, J.C. "Economic Growth and Regional Differentiations: the River Plate Region at the end of the Eighteenth Century", *HAHR*, 65:1, febrero de 1985, pp.51-89 (una versión en castellano apareció en el libro del mismo autor *Economía, sociedad y regiones*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1987, pp.13-64); Ghio, J.M., "Diezmos y producción: Buenos Aires 1752-1804", *First Year Seminar in Latin American History*, Columbia University, 1987, 40 pp; Garavaglia, J. C., "Producción ganadera y producción cerealera en la campaña porteña", en *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra*, Buenos Aires, Ed. Biblos, 1989. Amaral, S. y José M. Ghio, "Diezmos y producción agraria: Buenos Aires 1750-1800", en: *Revista de Historia Económica*, v.8, N°3, 1990, pp. 619-647.

También García Belsunce señala la importancia de la producción agrícola como componente sustancial de la dieta alimentaria de la población porteña. Cfr. García Belsunce, C. "Diezmos y producción agrícola en Buenos Aires virreinal", en *Investigaciones y Ensayos*, 38, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1990, pp.317-355.

² Garavaglia, J.C., "El pan de cada día: el mercado de trigo en Buenos Aires 1700-1820", en: *Boletín del Ravignani*, N°4, 3a. serie, 2o. semestre, 1991, pp.7-30; y, "De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios (Buenos Aires y su campaña, 1700-1825)". En: *Anuario IEHS*, No. 9, Tandil, 1994, pp. 61-96.

³ Cfr. Van Young, E., *Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico: The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, Berkeley, University of California Press, 1981; Harris, O., Brooke Larson y E. Tandeter (comp.), *La participación indígena en los mercados surandinos*, La Paz, CERES, 1987; Grosso, J.C. y J. Silva Riquer (comp.), *Mercado e Historia*, México, Instituto Mora, 1994; Gelman, J., "Los caminos del mercado. Campesinos, estancieros y pulperos en una región del Río de la Plata colonial", en *LARR*, 28:2, 1993, pp. 89-117.

Comenzaremos ubicando a los productores e identificando sus características, en el conjunto de la población de los Arroyos en distintos momentos del período estudiado. Consideraremos en cada etapa su relación con los indicadores seleccionados, y de manera específica cómo los productores han organizado la producción en función del recurso tierra. Recurriremos para ello a la información que al respecto brindan de los inventarios de productores rurales de los Arroyos que se complementan con la de los padrones realizados en la zona en 1744, 1815 y las planillas de resúmenes de 1854.⁴

La "muestra" de inventarios presentada responde a sucesiones, con inventario y tasación de los bienes, de pobladores de la zona que cuentan con algún tipo de ganado (41 inventarios de los 60 expedientes hallados; ver apéndice del capítulo). Teniendo en cuenta los cambios producidos durante el período de estudio, y la información con que contamos a partir de los padrones, seguiremos la periodización planteada por Juan Carlos Garavaglia: 1750-1782, 1783-1796, 1796-1815.⁵ Por llegar nuestro estudio hasta mediados del siglo XIX, consideraremos un cuarto período, 1815-1850, buscando integrar posibles cambios en la estructura agraria y social de la campaña.

La producción agrícola-ganadera: un rasgo de larga duración

La producción agraria en "chacras y estancias" durante el siglo XVII ha sido poco abordada hasta el momento. Los pocos trabajos existentes sobre el tema, han permitido la revalorización de la producción mixta entre los años 1602-1640, caracterizándolo como "rasgo de muy larga duración del agro bonaerense". El equipamiento de los establecimientos, la diversidad productiva y el valor del conjunto de los bienes inventariados equipararon, y en muchos casos aventajaron, a muchas chacras y estancias del siglo XVIII. La actividad predatoria de las vaquerías aparece entonces, no siendo la única forma de actividad pecuaria en la campaña de Buenos Aires durante este período.⁶ En lo que se refiere a los Arroyos, el material documental referente a la producción agraria del siglo XVII es escaso; sin embargo, los resultados de dichos estudios han sido tenidos en cuenta al que brindar un panorama mayor.

Para el siglo XVIII y por lo menos hasta mediados del siglo XIX, comencemos confirmando la importancia de la producción ganadera en tanto actividad predominante entre los productores del partido de los Arroyos si bien generalmente articulada, entre otras, con la agricultura.⁷ Esto no resulta sorprendente, teniendo en cuenta las caracte-

⁴ No contamos con padrones o listas nominativas de la zona que consideren la producción agraria. El padrón de 1789 que registra producción pecuaria, fundamentalmente la presencia vacuna y, en algunos partidos la equina y ovina, aborda la "jurisdicción de Hermanas". En dicho listado se considera parte de Pergamino, "Fuente Suelas, Chacara de los Manantiales de Moraes, Manantiales de Abajo, de Arriba, Costa del Arroyo del Medio" que sólo muy parcialmente incluye la jurisdicción de los Arroyos. AGN, IX, 9-7-7, y publicado por Azcuy Ameghino, E. y G. Martínez Dougnac, Tierra y ganado en la campaña de Buenos Aires según los Censos de Hacendados de 1789. Buenos Aires, I.I.H.E.S., 1989, pp.153-157.

⁵ Garavaglia, Juan Carlos, "Las 'estancias' en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1850)", en: Fradkin, R. La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos, vol.II, Buenos Aires, CEAL, 1993, pp.139.

⁶ González Lebrero, Rodolfo, "Chacras y estancias en Buenos Aires a principios del siglo XVII" en Fradkin R. (comp.), La historia agraria..., Ob.cit., vol. II. Buenos Aires, CEAL, 1993, pp.70-123.

⁷ Los estudios realizado por J.C. Garavaglia sobre la producción ganadera y cerealera de la campaña en base a los diezmos (1700-1820), ubica a Los Arroyos formando parte del partido decimal de Arrecifes, el cual presenta una "nitida vocación ganadera". Sin embargo, hacia los primeros años del siglo XIX la presencia de la agricultura aumenta su participación en el partido decimal. Garavaglia, J.C., "Producción cerealera y producción ganadera...", Ob.cit:

rísticas propias del Partido de los Arroyos que, como hemos visto en el capítulo I, hacen del mismo una zona propicia para la explotación pecuaria (aguadas naturales, lomadas fértiles, ubicación, etc.) Recordaremos también que la campaña de Buenos Aires en su conjunto tenía variadas alternativas mercantiles para la producción ganadera: carne vacuna y ovina para el abasto de la ciudad y su campaña cercana (y por lo menos durante el siglo XIX para los pueblos de la campaña); las "faenas" para hacer cueros, sebo y grasa; envío de animales en pie hacia el Alto Perú (hacia fines del siglo XVII); cría de mulas para el mercado peruano; y hacia mediados del siglo XIX, la producción de lana de ovino. Como hemos ya planteado, si bien en los últimos años se ha revalorizado la importancia del mercado de cereales, esta poliformidad del mercado de los productos pecuarios resulta ser la característica que más separa del de cereales.⁸

No resulta sorprendente entonces que hacia mediados del siglo XVIII, los pobladores de los Arroyos se dedican casi en su totalidad a actividades agrícola-ganaderas. En el padrón de 1744 se describen las actividades llevadas a cabo por estos migrantes que desde principios del siglo vienen asentándose en la zona,⁹ predominando los que "labran y cuidan su ganado" y en particular los que "cuidan su ganado". Veamos ejemplos concretos.

El joven cordobés Lorenzo Maziel vive con su esposa e hijos en "tierras ajenas", y

"...su ejercicio es de labrador; cuidar algunas vacas y lecheras que tiene, y algunas yeguas, y a veces conchabarse con algunas personas".

El Capitán don Matheo Herrera, español de 68 años, vive en "tierras propias" con su esposa e hijos solteros, de 20 y 18 años, ¿su ejercicio?

"...labrador, criar sus ganados mayores y menores, y trajinar en sacar maderas de las Yslas, y Reparar su montegrande que tiene de duraznos".¹⁰

Las variadas posibilidades de combinación de actividades se enmarcan en lo planteado sobre la estacionalidad de las tareas rurales y las distintas opciones laborales que se presentan para los pobladores de la "campaña rioplatense" durante el siglo XVIII.¹¹ Observemos en el diagrama de barras (Gráfico I) la representatividad de las distintas combinaciones de las actividades de los pobladores del Partido de los Arroyos hacia mediados del siglo.¹²

⁸ Garavaglia, J. C. "De la carne al cuero...", Ob.cit.

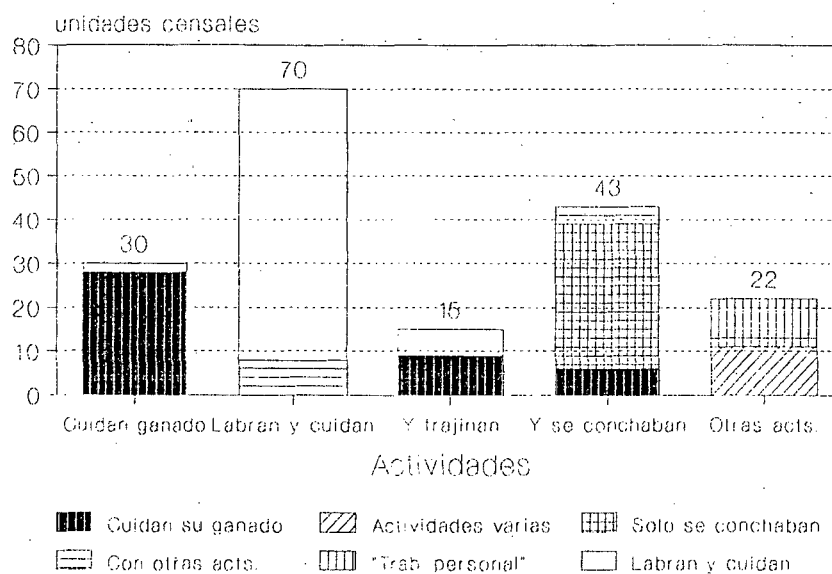
⁹ Para un análisis más detallado de las características de la población de los Arroyos en este período, ver: Canedo, M., "Colonización temprana y producción ganadera de la campaña bonaerense. Los Arroyos a mediados del siglo XVIII" en: Moreno, J.L. y J.C. Garavaglia (Comps.), Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense (siglos XVIII y XIX), Ed. Cántaro, Buenos Aires, 1992, pp.49-74.

¹⁰ Facultad de Filosofía y Letras, Documentos para..., Ob.cit. pp. 542 y 526, respectivamente.

¹¹ Garavaglia, J.C. y Gelman, J., El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra, Buenos Aires, Cuadernos Simón Rodríguez-Editorial Biblos, 1989. El tema de la estacionalidad de las tareas rurales, en relación a la discontinuidad en la demanda de fuerza de trabajo por parte de cada estancia, ha sido considerado también por Samuel Amaral. Cfr. Amaral, S. "Trabajo y trabajadores rurales en Buenos Aires a fines del siglo XVIII", en Anuario del IEHS, vol. 2, Tandil, 1987, pp.33-41.

¹² Se incluyen, además, como "ejercicio" a los "tullidos", el "hilar", dos ocasiones en que "su oficio es tener una cancha de jugar bolas" (en una de ellas acompañada de "sembrar algún trigo como al presente tiene sembrado un pedazo"), o el "recolectar leña en las islas", entre otros.

GRAFICO I - ACTIVIDADES Los Arroyos, 1744



Fuente: Padron de 1744
Total: 180 unidades censales

Dentro del abanico de articulaciones, la actividad predominante es la ganadera. Esta orientación productiva es llevada a cabo por 115 (64%) de las 180 unidades censales que estamos considerando¹³. Lo generalizado de la presencia de ganado entre los habitantes del partido, como veremos, también se manifiesta en las sucesiones que hemos hallado para todo el período. De las 54 sucesiones halladas para la zona, *solo cinco se refieren a pobladores que no tienen ganado, siendo el primer caso en orden cronológico, de 1822.*

En segundo término, tenemos las actividades agrícolas: 70 unidades censales las realizan (39%), aunque sólo en dos casos como única tarea¹⁴. A algunos de estos

¹³ El diagrama presentado muestra la presencia de esta actividad en las distintas barras, es decir su complementariedad con las restantes actividades, y su representatividad en la zona. Sólo en la primera se incluye a las 27 unidades censales que se dedican de manera exclusiva, junto a 3 que además realizan otras actividades (numericamente no significativas como ser "hérrero" o "hilar y coser"). Luego se los incluye con los que también labran (70), los que además trajinan (9), y los que también deben conchabarse (6).

¹⁴ La complementariedad de la agricultura ("labrar", "sembrar", "hacer sus sementeras", etc.) con la producción ganadera es naturalmente la dominante. Esta relación se concentra en la segunda barra del diagrama presentado (63 unidades censales), junto a 7 unidades que además realizan "otras actividades". La producción mixta agrícola-ganadera se encuentra presente entre quienes "además trajinan" (6), y en algunos que "además" se conchaban (2).

trabajadores se los considera "labradores" y a unos pocos "labradores buenos"; en otras oportunidades sólo se plantea que "labran" o "siembran": ¿Qué cultivan? Tiene a no hacerse explícito; las escasas menciones nos hablan de trigo, maíz "y otras legumbres...". En las sucesiones analizadas encontramos inventariadas herramientas sencillas, acordes con el desarrollo técnico de la agricultura, así como producción remanente¹⁵.

El trajinar "con su(s) carreta(s)"¹⁶, actividad que se presenta siempre acompañada del cuidado de ganado y en 6 oportunidades también de tareas agrícolas, es llevado a cabo por 15 unidades censales (8.3%, ver diagrama de barras). Este tipo de transporte generalizado en la campaña, podía variar entre "la carreta vieja" valuada en 10p de Santos Basualdo, o el "equipo" de Juan José Basualdo ("carretón con aparejos, con lecho muy viejo y dos camas de carreta en bruto") valuado en 75p.

El conchabo completa el registro de las actividades más numerosas: 43 son las personas que lo hacen (24%), 33 de ellos de manera exclusiva "para mantenerse". El resto tiene "algunos", "pocos" o "cortos" animales que cuida (6 unidades censales), o como hemos visto puede también sembrar, y hasta "pescar pejerreyes" ("otras actividades", Ver gráfico)

Otras actividades (agrupadas en la quinta barra del diagrama), como la de Santos Delgado -oriundo de Potosí- quien agregado en las tierras de Juan Cardoso "tiene escuela de niños", o la de "cuidar una cancha de jugar bolas sin tener otro ejercicio", o la del mercachifle que recorre la zona vendiendo mercancías, ponen de manifiesto una incipiente diversidad de actividades en la zona que completa la producción rural.¹⁷ El caso de Juan Noguera, portugués, casado, registrado cerca del A. del Medio con el ejercicio de "trabajar andando vendiendo algunas cortas mercancías que le fian," parece encontrarse dentro de una movilidad mayor de portugueses por la zona. Por lo menos así lo plantea Joseph Benegas, poblador de la zona del A. Ramallo, cuando un año antes cumpliendo las funciones de Alcalde de la Santa Hermandad, escribe al Gobernador que "...me hallo desterandos portuguese (...) y selando el que no aiga trato condente de ylisito comersio..." Parece ser que diciendo que "yba ala probincias del Paraguay" llevando mulas, pasan "...por aca enpasando a la otra banda del Parana no ai dificultad para hirse por el Camino Real y de ai ladiarse por un lado y cojer al Rio grande,..."¹⁸

¹⁵ Sobre la tecnología de la producción agrícola en la campaña de Buenos Aires referimos a Garavaglia, J.C., "La agricultura del trigo en las estancias de la campaña bonaerense: tecnología y empresas productivas (1750-1815)" en: Mandrini, R. y A. Reguera, (comp.), Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense, Tandil, IEHS, 1994, pp. 91-120.

¹⁶ No aparece el destino ni el contenido de los trajines, solamente en el caso de "...traficar mulas al Perú" o, el de "trajinar en sacar maderas delas Yslas."

¹⁷ Bajo la denominación de "Trabajo personal" -no explícita en cuanto a su contenido- aparecen registrados 7 grupos de los cuales la mayoría tienen una mujer al frente.

¹⁸ AGN, Comandancia de Frontera, Arroyo del Medio, 1743. La "ruta oriental" que desde el Río de la Plata permitía el acarreo de mulas hacia Río de Janeiro, Minas Gerais, Goiás y Curabá es descrita por Sánchez Albornoz, N., "La saca de mulas de Salta al Perú, 1778-1808", en: Anuario de la Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 1965, pp. 266-267.

Por último sobresalen por su importancia social, aunque no numérica, Rafael de Aguiar y Francisco de Ugarte considerados "personas (muy) hacendadas"¹⁹.

Viviendo en "tierras propias"

Como hemos visto en los capítulos referidos a la apropiación de la tierra en los Arroyos, hacia 1720 comienzan a realizarse las ventas de terrenos entre personas sin lazos parentales entre sí, generándose cambios en la modalidad de transferencia de la tierra durante el siglo XVII. Esta situación se exterioriza en un aumento significativo en el ritmo de las transferencias y en la cantidad de parcelas a transferir, generándose un proceso de intercambio mercantil sobre los terrenos. Al comenzar la década de 1740 el proceso aludido es incipiente. Si bien la propiedad de Roque Francisco de Leyva ha sido heredada y fragmentada entre sus siete hijos, y han comenzado las ventas paulatinas a los ocupantes del lugar, todavía "los Tres Arroyos" se encuentran en manos de Francisco Miguel Ugarte. Esta importante propiedad será, como vimos en el capítulo III, fragmentada a partir de 1750 entre los 9 hijos de Ugarte y rápidamente también vendida a ocupantes del lugar.

Esto explica que el padrón de 1744 registre a 42 cabezas de unidad censal como propietarios de la tierra que trabajan (23.3%). Dos de ellos son propietarios ausentes ("Domingo Castro de Córdoba", y "los Santos Lugares de Jerusalén") que han dejado en manos de capataces sus propiedades. Se registran también dos casos, que si bien viven en tierras ajenas, tienen alguna propiedad en otro paraje. Pedro Benenzia, natural de Buenos Aires de 23 años casado y con una hija, se registra asentado en la zona del Arroyo Ramallo,

"bive en tierras ajenas Y suejercicio es de labrador bueno, Y cuidarsus ganados, Y tiene tierras propias en la costa del Parana, conque se mantiene dezentemente,"²⁰

El otro caso es el de Juan José Berroa, natural de San Miguel de Tucumán, de 27 años casado con María Ramos natural de la Costa, de 16 años, sin hijos.

"...su ejercicio es trabajar Y sembrar trigo; Y sus fincas de Casa, Y un cuarto de solar en ciudad de Buenos Aires Y su estanzia; en el paraje delujan,"²¹

En esta última oportunidad la lectura sería parcial si no consideráramos que en la unidad censal que antecede a Berroa se encuentra registrado el Capitán actual don Pedro Ramos, su esposa y seis hijos menores.

"...bive en Casas y tierras suyas propias, suejercicio es de tal capitan actual asistiendo entodas Las funciones que se ofrecen contra el barbaro enemigo, adha ciudad de Santa fee. Y sus contornos, Y ademas de ello siembra porzion de trigo Y cuida sus ganados mayores Y

¹⁹ Las actividades descriptas presentan localizaciones marcadas de acuerdo a los asentamientos internos del "Partido". Así, los que "labran y cuidan su ganado" se concentran en la zona del Arroyo Ramallo, pese a estar presentes también en los restantes. Los que solamente se dedican a la ganadería se encuentran sobre los dos arroyos principales, Ramallo y del Medio. Cercano a este último, se concentran los que trajinan con sus carretas, así como los que se conchaban o realizan "trabajo personal", el mercader y los capataces. La mayor diversificación interna de actividades se encuentra en la Costa al sur del Ramallo, mientras que los que labran solamente se encuentran en el paraje de las Hermanas.

²⁰ Facultad de Filosofía y Letras, D.H.A., Ob.cit. p. 536

²¹ Facultad de Filosofía y Letras, D.H.A., Ob.cit. p. 531, paraje de la costa del Paraná

menores dequese mantiene muy dezentemente, Yasu familia Y no tiene agregado ning.o..."²²

Juan José Berroa es yerno del Capitán Ramos, y se encuentra viviendo en sus tierras, mientras además de dedicarse a la producción agraria, pareciera ser rentista de sus propiedades en la ciudad de Buenos Aires y en Luján.

Las características de los propietarios, registradas en el padrón de 1744, no presentan mayores sorpresas: se dedican a la producción mixta, trajinando en algunas oportunidades también con sus carretas, se encuentran incluidos casi todos los considerados *don* así como las "personas hacendadas". Sólo tres mujeres, viudas, se registran como propietarias. Presentan un origen geográfico variado, aunque dentro de las tendencias de la población en general; además, los cuatro "españoles" que se encuentran asentados en la zona son propietarios.²³ Casi la mitad de los propietarios se encuentran ubicados con terrenos frente al Paraná y la zona de las Hermanas, provenientes de la propiedad de Roque Francisco de Leyva, a la que recientemente aludimos, fragmentada y vendida por sus herederos.

Por último, queremos llamar la atención sobre la situación de algunos propietarios de tierra. Ramón Benencia, por ejemplo, 40 años oriundo de Santa Fé al igual que su esposa, con quien ha tenido 6 hijos.

"Biven en casa Y tierras suyas Propias; Y suejercicio es **conchavarse** Y cuidar sus Animales, no tiene mas personas en su compañía q.e los dhos="24

O, Manuel Zabala, 28 años casado, tres hijos,

"bive en casa Y tierras suyas propias y suejercicio es de **conchavarse con algunas personas q.e le pagan su Jornal**, con lo que se sustenta ya sufamilia, Yno tiene agregado..."²⁵

Y lo mismo parece suceder con Manuel Sandobal, de Andalucía, casado, con hijos pequeños, "bive en tierras suias propias su ejerzicio es de trabajar de q.e sesustenta..."²⁶

Ser propietario de tierra y tener que conchabarse no parece ser una relación esperada. Si bien en este período son pocos los casos, veremos que dicha situación se reiterará en otras etapas.

La fuerza de trabajo

Un último aspecto que consideraremos de la población de los Arroyos de mediados de siglo es la fuerza de trabajo utilizada para emprender las actividades

²² Facultad de Filosofía y Letras D.H.A.. Ob.cit., pp.530-531

²³ El origen de los propietarios de tierra es el siguiente: 19 son de Santa Fé. Córdoba, Santiago, Salta, y del Tucumán (10, 4, 3, 1 y 1, repectivamente), de Buenos Aires (7), de España (4) y de Portugal (1), de Paraguay (3), oriundos del lugar (4) y de San Pedro (1).

²⁴ Facultad de Filosofía y Letras, D.H.A., Ob.cit., p.525

²⁵ Facultad de Filosofía, D.H.A., Ob.cit., p.515.

²⁶ Facultad de Filosofía D.H.A., Ob.cit., pp.515-516.

agropecuarias. En estos últimos años, la importancia de la producción doméstica en la campaña de Buenos Aires ha sido valorizada; en los Arroyos, la fuerza de trabajo familiar aparece como el sostén de las actividades rurales. En 1744, la mayor parte de las unidades censales parece autoabastecerse de los brazos necesarios para realizar las actividades. Incluimos pues, el trabajo de la mujer y los hijos, así como en mucha menor medida el de las personas "en compañía" o "agregados" al grupo.²⁷ También hay que considerar la ayuda familiar entre los hijos casados y los núcleos familiares de origen (padres e hijos menores), que conforman unidades censales separadas, pero contiguas. Es decir, unidades de producción que exceden el marco de la unidad censal. Tal situación se hace explícita con Domingo Cabrera, casado, de 60 años, tiene 7 hijos (5 menores), y una sobrina, moza viuda oriunda de la zona, que vive con ellos. Su ejercicio es de "conchabarse p.a mantenerse Y cuidar sus ovejas, Y dos Bacas lecheras que tiene, Yun caballo." A continuación de esta unidad censal, se registra a Pedro Antonio Cabrera de 26 años, natural de la zona como su esposa, e hijo de año y medio. ¿Su ejercicio? Andar conchabado, "Y asistir asu padre".

La recurrencia encontrada de asentamientos contiguos con claros lazos familiares entre sus componentes, nos lleva a plantear la existencia de formas de producción que exceden el marco de la unidad censal.

En lo que se refiere a la consideración de la fuerza de trabajo externa al grupo familiar son 28 "peones conchabados" y 19 esclavos, los distribuidos en 22 unidades censales (12%). Observemos el detalle en la Tabla I:

TABLA I. FUERZA DE TRABAJO EXTERNA AL GRUPO DOMESTICO

Unidades censales	Mano de obra
5	1 esclavo
5	1 esclavo(**) y 1 peón
4	1 peón
2	2 peones(***) y 1 esclavo

Unidades censales	Mano de obra
1	2 peones(*)
1	3 peones
1	3 esclavos
1	1 peón y 2 esclavos
1	5 peones
1	4 peones y 2 esclavos

Total: 22 unidades censales, 28 peones y 19 esclavos.

Fuente: Padrón de 1744.

Nota: (*) Cada oportunidad en que se registra el peón o esclavo con esposa e hijos menores (todos libres).

En 9 unidades censales se cuenta con ambos tipos de mano de obra, en 6 solamente mano de obra esclava y otras 6 con peones. El número de personas concentrada por productor es limitado: en torno a 1 (en 9 veces), 2 (6 veces) y 3 (5 veces), y en sólo dos casos 5 y 6 personas.

Recordemos también, que en el padrón se registra a los cabezas de unidades censales que deben conchabarse (Ver Gráfico sobre complementariedad de

²⁷ Hacia mediados del siglo XVIII la familia de tipo nuclear es la que predomina entre los migrantes asentados en el Partido de los Arroyos. De todas maneras, aparecen registrados "en compañía" algún hermano/a, madres viudas, sobrinas/os, etc. (7 hombres, 9 mujeres y seis menores). "huerfanos" menores de 10 años (4 varones y 3 niñas en total), y también personas en "compañía" sin otra especificación de relación (3 hombres, 4 mujeres y dos menores). Otra relación que se registra, aunque sin mayor precisión, es la de "agregado" (8 hombres, 5 mujeres y 10 menores).

actividades), y que hay quienes necesitan en determinados momentos del año acceder a ayuda externa y que pueden conchabar gente. El padrón no es explícito al respecto, salvo en el caso de Lazaro Henrriquez, casado, con una hija, que presenta como ejercicio el de

"...sembrar mucho trigo sacar cantidades de maderas de las Yslas, sembrar así mismo maiz y otras legumbres con que se mantiene decentemente Y tambien cuidar su ganado vacuno, y yeguas; no tiene agregados ningunos ni otras personas en su compañía **que quando se le ofrece alguna faena conchaba jente**".²⁸

¿Existe alguna relación explícita entre los propietarios de tierra y quienes cuentan con mano de obra externa al grupo doméstico? En primer lugar, tenemos que de los 42 propietarios de tierra, 13 (31%) cuentan con esclavos y/o peones.²⁹ Pero también, entre los 22 cabezas de unidades censales que cuentan con fuerza de trabajo externa, varios adquirirán la tierra que ocupan en los años siguientes al del padrón (recordemos la cantidad de transferencias de las décadas de 1740, 1750 y 1760). Pero tampoco todos los que cuentan con mano de obra externa llegarán a ser propietarios de tierra. Un caso que muestra la complejidad de las relaciones que estamos tratando resulta ser el de Joseph Venegas, 40 años casado, tiene 4 hijos viven en tierras ajenas

"su ejerzio es **conchavarse** Y cuidar quatroAnimales de Bacasy Cavallos Y senbrar trigo Yotros ejerzizios Personales porlo q.e se mantiene dezentemente; tiene una **esclava India denazion guaycuru**, Y un **Indio llamado thomas nozeda conchavado p.r La Justizia**..."³⁰

Estamos en presencia de una forma de apropiación de los recursos que no prioriza exclusivamente la adquisición de la tierra y que es seguida por varios productores, aspecto sobre la cual continuaremos hablando.

Los pastores de los Arroyos

La visión sincrónica que el padrón de 1744 permite obtener de los productores de los Arroyos, queda enriquecida con el análisis de los bienes que los mismos han logrado adquirir a través de sus vidas. ¿A qué tipo de bienes han accedido, cuál es la "inversión" resultante para cada uno en el conjunto de su patrimonio? Como adelantáramos, para este análisis hemos acudido a inventarios de productores del lugar. Este tipo de documentación ha sido caracterizado por su confiabilidad, y por ser socialmente determinada, ya que sobrerrepresentaría a los sectores de recursos más altos.³¹ Sin embargo, para éste primer período en los Arroyos la tendencia se encuentra equilibrada: 5 productores tienen un capital valuado en menos de 1000 pesos, 3 en menos de 2000 pesos, 2 de 3000, y 5 entre los 5000 y los 10.000 pesos. Esta situación posiblemente esté reflejando las características de los migrantes en esta primera etapa del proceso colonizador a la zona norte de la campaña.

²⁸ Facultad de Filosofía y Letras, D.H.A. Ob.cit. p. 532.

²⁹ Este sector se compone por los seis propietarios de terrenos con frente al Arroyo del Medio, por Ugarte y Aguiar quienes son registrados sobre la Costa del Paraná entre los arroyos del Medio y Ramallo. Por José Leguisamo quien es registrado con un terreno frente al Paraná cerca del Arroyo Seco, y 4 propietarios de la zona de las Hermanas.

³⁰ Facultad de Filosofía y Letras, D.H.A. Ob.cit. p. 535

³¹ Garavaglia, J. C. "Las 'estancias'...", Ob.cit. pp.125-128

Hemos seleccionado como indicadores los diferentes tipos de ganados, la tierra, y la mano de obra, recursos medulares del tipo de producción de todo el periodo de estudio. En el cuadro I presentamos la participación porcentual de los mismos en los bienes de cada productor.

CUADRO I. Participación porcentual del ganado en el capital. Productores de los Arroyos, 1743-1781.³²

AÑO	APELLIDO Y NOMBRE	TIERRAS	GANADO	ESCLAVOS	OTROS*	TOTAL	%(1)
1743	Barraza, Francisco	-	79.7	-	-	531p 6r	79.7
1749	Basualdo, Miguel	-	99.1	-	-	863p	99.1
1753	Basualdo, Juan José	-	54.6	30.2	-	1987p 4r	84.8
1755	Basualdo, Santos	-	75.4	-	-	710p 6r	75.4
1755	Barón, Juan Bautista	-	38.4	16.9	ROPA-PLATA	2066p	55.3
1755	Baez, Lorenzo	10.8	65.8	14.9	-	6958p 6r	91.5
1759	Aguiar, Rafael y Ugarte, Juana	50.4	9.2	11.2	ATAHONA	5892p 5r	70.8
1762	Banegas, Maria Antonia	13.1	57.5	11.4	-	2886p 4r	82.0
1764	Ledesma, Julián	-	51.6	34.1	-	821p 2r	85.7
1765	Quirós, Dominga	3.0	44.9	12.6	TIENDA-ROPA	7936p 4r	60.5
1774	Gomez, Juan Tomás	-	88.0	-	-	601p 7r	88.0
1776	Basualdo, Pedro	5.2	57.2	30.3	-	7136p	92.7
1781	Gomez Recio, Catalina	0.5	52.2	20.1	-	9462p 7r	72.8

FUENTES: A.G.N., SUCESIONES No. 4301, 4302, 4303, 4304, 3860, 5870, 6724, 6256, 6257.

(1) Porcentaje de los tres rubros considerados juntos.

*En OTROS se ha consignado solamente aquellos bienes cuyo valor es relevante en el total, en los demás casos se trata de varios bienes de distintos tipos y de bajo valor (herramientas, rancho, ropa, etc.)

En todos los casos los ganados, la tierra y los esclavos conforman más de la mitad del total del valor en pesos de los productores, superando en general el 70%. En un "establecimiento típico" de la campaña de Buenos Aires se ha estimado que la participación porcentual, con variaciones según los casos y según las zonas, corresponde el 54% al ganado, el 18% a los esclavos, el 13% a las tierras, construcciones/trigo completarían el 15% restante.³³

³² Este primer periodo se considera desde el comienzo de las sucesiones en la campaña -por lo que lo hemos iniciado en 1743- hasta los levantamientos altoperuanos que afectan el tráfico de mercancías hacia dicho mercado, fecha coincidente con el comienzo de un periodo de paz y efectiva expansión mercantil que durará hasta el inicio de las guerras napoleónicas. Garavaglia, J. C. "Las 'estancias'...", Ob.cit., pp. 139-140.

³³ Estos porcentajes obtenidos por Garavaglia en base a 281 inventarios se han considerado sobre el valor de los bienes relacionados directamente con la producción, restándole las alhajas, mobiliario, vestidos, casas en el pueblo, etc.

Los ganados entre los pobladores de los Arroyos aparecen, como era de suponer, como la columna vertebral del patrimonio superando en varios casos el porcentaje estimado. Además, *la presencia del ganado en los 15 casos presentados, contrasta con los 10 productores que además poseen algún esclavo, y sobre todo con los 7 que también son propietarios de tierra rural.* Solo Joseph Farias aparece como propietario de tierra pero sin esclavos.

Con la excepción de los Aguiar-Ugarte³⁴, los ganados constituyen notoriamente el rubro de mayor valor en pesos de los productores, y con la de Juan Bautista Baron, la participación de los mismos ronda el 50% del valor de todos los bienes. Para los casos de productores en que la valuación de sus bienes no llega a los 1000 p., los ganados constituyen prácticamente todo el capital disponible.³⁵

Así cuando Francisco Barraza, poblador en la zona de los Arroyos desde principios del siglo XVIII, muere en 1743, los ganados constituyen -en pesos- el 80% de su patrimonio. Sus bienes inventariados conforman el monto menor encontrado para la zona (531p 6r); no contando con tierra ni esclavos, los ganados constituyen el 80% del mismo. En este contexto, la variedad de animales es relativamente importante: 16 bueyes mansos, 18 vacas lecheras, 60 vacas de astas, 30 terneras (que conforman todos ellos el 44% del valor del ganado), 6 caballos, 108 yeguas, 29 potrillos (llegan al 19%), 7 mulas de un año y 12 de dos (constituyen el 5%), y 550 ovejas (32.5%). El rancho de adobe crudo, "otro aposento de embarrado" junto a algunos taburetes y una mesa, representan cerca del 10%. Herramientas varias, la carreta y la ropa completan el 10% restante.

Como los ejemplos que acabamos de presentar dan cuenta, hablar de ganado en los Arroyos es referirse a una variedad importante de tipos. Observemos en el Cuadro II la distribución del capital zootécnico entre los mismos pobladores antes considerados.

Ver: Garavaglia, J. C. "Las 'estancias'...", Ob.cit. También han destacado la importancia -en tanto supremacía en valor en pesos- de los ganados, los esclavos y las tierras a nivel de cada productor rural, entre otros: Mayo, C. y A. Fernandez, "Anatomía de la estancia colonial bonaerense (1750-1810)", y Garavaglia, J.C. "Las 'estancias'..." Ob.cit. ambos en: Fradkin, R. *La historia agraria...*, Ob.cit. pp.67-81, vol I, y pp. 124-208, vol II, respectivamente.

³⁴ Más allá de la relación directa que los Ugarte-Aguiar poseen con la propiedad de la tierra de los Arroyos, el inventario y tasación de este matrimonio se realiza con bastante posterioridad al fallecimiento de Aguiar, por lo que se plantea cierta dispersión y descuido de la hacienda que explicaría en parte el bajo porcentaje encontrado. Cuentan también con un complejo en torno a la tahona de valor importante.

³⁵ El capitán Miguel Basualdo es un caso extremo de la importancia del ganado entre sus bienes. En 1744 se lo registra con el ejercicio de "cuidar sus ganados Bacuno con que se sustenta, bive en tierras ajenas,...". Sus 610 cabezas de ganado vacuno, las 338 terneras y 9 lecheras (93.8% del valor del ganado), tres bueyes, y otros tres redomones (2.1%), junto a las 25 yeguas, los 7 caballos mansos, los 6 redomones y el "macho mui biejo" (4.1%), conforman el 99.1% del total de su capital. Los bienes restantes son un "fuste viejo con estribos de palo", un "fierro caballar usado", otro mular y dos pares de espuelas grandes. No hay noticias del rancho donde vivía, ni de su ropa. AGN, Sucesión No. 4302 y D.H.A., Padrón de 1744, Ob.cit., p. 519.

CUADRO II. Participación porcentual del tipo de ganado en el capital zootécnico. Productores de los Arroyos, 1743-1781.

AÑO	APELLIDO Y NOMBRE	VACUNOS	BUEYES	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL(1)
1743	Barraza, Francisco	30.5	13.2	19.0	4.8	32.5	79.7
1749	Basualdo, Miguel	93.8	2.1	4.1	-	-	99.1
1753	Basualdo, Juan José	7.6	-	51.4*	32.2	8.8	54.6
1755	Basualdo, Santos	48.1	4.2	33.2	2.8	11.7	75.4
1755	Barón, Juan Bautista	74.7	5.0	16.5*	1.9	-	38.4
1755	Baez, Lorenzo	84.0	1.2	8.2	1.1	5.5	65.8
1759	Aguiar, Rafael y Ugarte, Juana	95.2	4.8	-	-	-	9.2
1762	Banegas, María Antonia	55.7	-	8.5	-	35.8	57.5
1762	Arias, María	47.4	-	27.6	13.1	11.9	60.9
1762	Fariás, Joseph	64.4	1.4	6.7	-	27.5	78.2
1764	Ledesma, Julián	77.6	-	12.4*	10.0	-	51.6
1765	Quirós, Dominga	46.8	0.6	21.6	0.5	30.5	44.9
1774	Gomez, Juan Tomás	23.1	-	11.4	1.3	54.7	88.0
1776	Basualdo, Pedro						57.2
1781	Gomez Recio, Catalina	61.3	4.8	27.1	4.0	2.8	52.2

FUENTES: A.G.N., SUCESIONES No. 4301, 4302, 4303, 4304, 3860, 5870, 6724, 6256, 6257.

"Yeguas de retarjo" en su mayor parte.

1) Porcentaje del ganado en el total de los bienes.

Por la heterogeneidad interna que presentan los ganados, los hemos agrupado en los cinco tipos más representativos, llamando la atención cuando se manifiesta el predominio interno de algún "sub-tipo" (fundamentalmente en el caso de las "yeguas de retarjo" orientadas a la producción de ganado mular). Pese a este agrupamiento, la diversidad de tipos de ganado con que cuentan los productores es clara y si bien son variadas las combinaciones, el predominio de la inversión en ganado vacuno se presenta en todos los casos.

Julián Ledesma es un caso de productor de ganados donde el peso de la inversión aparece en las 134 "cabezas de ganado" y 70 "cabezas dichas de año" (77.6%). El capital zootécnico se completa con 42 potrillos de año, 94 "yeguas de vientre", 3 burros hechores y 20 "redomones" (22.4%). La composición de los tipos de ganado muestra a Ledesma tanto como pequeño productor de mulas como de ganado vacuno, si bien el valor de éste implica una mayor inversión.

La diversidad pecuaria planteada no indica, por supuesto, la ausencia de especialización productiva, y como hemos visto ésta no sólo se da dentro del ganado vacuno. Juan José Basualdo es claramente un especialista en ganado mular. Si bien cuenta con 100 "vacas de astas", 30 caballos mansos, y 700 ovejas, las 1540 "yeguas de cría, las mas de retarjo", las 175 mulas de año y los 23 burros hechores marcan claramente su especialización.³⁶

La importancia del ganado ovino ha sido reconsiderada en recientes trabajos. Para Juan Tomás Gómez, poblador del Arroyo Ramallo, el ganado constituye el 88% de

³⁶ AGN, Sucesión No. 4302. Sobre la producción y comercialización del ganado mular, referimos a nuestro artículo "La ganadería de mulas en la campaña de Buenos Aires. Una aproximación a las estrategias de producción y comercialización en la segunda mitad del siglo XVIII", en Mandrini, R. y A. Reguera, Huellas en la tierra. Indios, agricultores.... Ob.cit, pp.147-160.

sus bienes al morir en 1774. Las 122 cabezas de ganado vacuno cubren el 23% del valor del ganado, los 15 caballos, 23 potros y las 152 "yeguas de todas edades" el 11.4%, mientras que las 7 mulas apenas el 1.3%. Poco común resulta poseer las 3000 ovejas que se le consideran y que constituyen el mayor monto en los bienes de su patrimonio (54.7%).³⁷ Si bien podría pensarse que la importancia del ganado ovino se manifiesta en los sectores económicamente más bajos, señalemos dos consideraciones al respecto. En primer lugar que la importancia de los ovinos dentro del valor total del ganado se registra en productores con patrimonios de distintos montos: menores a 1000 pesos como el caso descrito de Juan Tomás Gómez o el de Francisco Barraza, menores a 2000 pesos en el caso de Joseph Farias, a 3000 en el de María Antonia Banegas, y hasta para Dominga Quirós que cuenta con bienes valuados en 7936 pesos. En éstos casos la participación de los ovinos se encuentra en el 30% del valor total del ganado. En segundo lugar, no todos los pequeños productores poseen este tipo de ganado como los casos anteriormente descritos de Miguel Basualdo y Julián Ledesma lo ejemplifican.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII la no consideración de aspectos ligados a la producción ni a la tierra en el padrón de 1778 nos limita contar con una visión de conjunto sobre estos aspectos para la segunda mitad del siglo XVIII. Algunas descripciones de viajeros, como la de José Francisco de Amingorena -Comandante de Frontera, y de las Armas del Partido de Cuyo- al recorrer la zona hacia 1780, nos permite observar algunas características al respecto: el arraigo de los distintos tipos de producción ganadera hacia distintos mercados, acompañada de la agricultura de trigo y maíz "para su consumo", así como el desarrollo del poblado de San Nicolás que va generando la presencia de tiendas, tendejones y pulperías.³⁸ Amingorena recorre el camino de las postas, alejado unas leguas de la costa, y plantea que en zona de las Hermanas antes de llegar al Arroyo Ramallo:

"...ocho o nueve Ranchos a varias distancias, y a los dos lados del Camino: llamanlos las chacaras por que siembran trigo y Maiz aunque no és cosa mayor.."

Al pasar el Arroyo de Ramallo:

"...y así en esta Casa [se refiere a la posta de Olmos, MC] como en las inmediatas hay mucha hacienda de Ganado Bacuno, Ovejuno, Cavalladas, y Yeguadas."

"...; en todas [se refiere a los ranchos y casas del Arroyo del Medio, MC] tienen sus majadas de Ovejas, Ganado Bacuno, Cavallar, y mucha Yeguada, como también sus Chacaras de trigo, y Maiz, que es de los que se mantienen estas gentes,..."[...]

En referencia a los vecinos del pueblo de San Nicolás:

"(...) la mayor parte de ellos viven de la Cría de Ganados, de las Sementeras de trigo, y Maiz otros, y tambien hay algunos que tienen sus buenas tiendas, tendejones, o Pulperías."
[...]

³⁷ AGN, Sucesión No. 6256

³⁸ Don Joseph Francisco Amingorena, "Descripción de los caminos, pueblos, lugares, que hay desde la ciudad de Buenos Aires a la de Mendoza en el mismo reino (6-2-1787)", en Cuadernos de Historia regional, Buenos Aires, UNLu, No.11, pp.9-10.

Al pasar el Arroyo del Medio:

"De todas las especies de Ganado referidas ay en abundancia desde el Camino al Parana, y el Bacuno principalmente lo bienen a comprar desde Mendoza."

"...mantienese de la Cria de Animales; Como es Ganado Bacuno, Lanar, Caballada y Muladas que venden á los Cordoveses para llevar al Peru; a 12 o 14 rs. Mula de año, y 2 ps o 20 rs la de dos; Esto es lo mas corriente en todos estos Pagos de los Arroyos; tambien hacen algunas Sementeras de trigo y Maiz para su consumo."³⁹

Nuevamente las características de los productores de los Arroyos, para este período brevemente descritas por Amingorena, se complementan con la información obtenida sobre la composición del patrimonio de los mismos. En estos años, 1783-1796 y 1797-1815, la cantidad de sucesiones encontradas es menor que en el período anterior por lo que los casos son analizados en forma conjunta.⁴⁰ Los casos que presentamos para estos períodos sobrerrepresentan a los sectores con los recursos más altos, a diferencia del período anterior, presentando de todas maneras características interesantes.⁴¹

CUADRO III. Participación porcentual del ganado en el capital. Productores de los Arroyos, 1783-1796 y 1797-1815.

1784	López, Ignacia	-	60.4	30.7	-	1725p 7,5	91.1
1787	Sosa, Gregoria	-	55.4	22.5	-	2802p 2r	77.9
1788	Ramallo, María	12.6	50.0	17.4	-	2637p 4r	80
1790	Ugarte, Bernarda	8.0	34.8	19.6	CONSTRUCC.	17720p 6r	62.4
1790	Gonzalez, Santiago	2.1	72.4	5.9	PLATA-ALHAJ	5784p 3r	80.4
1793	Altamirano, Pascuala	6.8	5.5	77.6	-	1276p 5r	89.9
1796	Acevedo, Pedro José	6.0	64.4	6.4	-	22773p	76.8
1796	Cabezas, María	11.9	34.0	17.2	-	11079p 7r	63.1
1796	Laprida, Francisco	2.8	28.4	15.2	-	1775p 5.5	46.4
1798	Gonzalez, Raimundo	3.6	11.6	46.4	-	3686p 1r	61.6
1800	Basualdo, Micaela	28.5	29.3	19.9	CASA-PUEBLO	9664p 5r	77.7
1803	Bazan, Juan Joseph (2)	18.2	5.0	74.5	-	1211p 5r	97.7
1804	Pereda, Juan José	8.4	24.5	31.1	-	5030p 3r	64
1809	Fernández, Isidro	14	40.8	6.1	CASA-PUEBLO	23179p	60.9
1811	Espindola, Javiela	12.7	28.4	15.8	CONSTRUCC.	16135p	56.9

FUENTES: AGN, SUCESIONES No. 7705, 6726, 8414, 8138, 8590, 6258, 3867, 3868, 5340, 6728, 6261, 3916, 7384, 5688, 5590.

³⁹ Una referencia especial merecen la descripción de las Postas, todas ellas "sin defensa": la de Olmos, inmediata al Arroyo de Ramallo, con "muchas hacienda de Ganado Bacuno, Ovejuno, Cavalladas, y Yeguada". En la del Arroyo del Medio viven 10 personas. Cuentan con una huertecita muy regular con su arboleda de duraznos. A ambas se las considera "decentes", pero la posta más importante (y el posadero de más solvencia) es la cercana al Arroyo de Pavón.

"Es Casa muy decente, y cómoda para la numerosa familia de Don Miguel Gomez Mro. de Posta: tiene muchos Arboles grandes inmediatos, con su Cuarto aparte nuevamente construido para alojar a los Correos y Pasajeros, (...) es muy crecido el numero de Hacienda que este hombre tiene, de todas Clases, y de las Mulas hace suventas con destino al Peru." Amingorena, J. "Descripción de los caminos, pueblos, ...". Ob.cit. p.11.

⁴⁰ En 1796 comienzan las guerras napoleónicas y la interrupción del tráfico atlántico será un elemento recurrente de ese período. En 1815 se restablece la paz con Europa, se pasa definitivamente el Río Salado hacia lo que será el sur ganadero pampeano, y cuando los precios ganaderos comienzan a subir. Garavaglia, J. C. "Las 'estancias'...", Ob.cit.

⁴¹ Para el período 1783-1796 tres productores presentan bienes valuados por debajo de los 2000 pesos, 2 entre los 3000 y los 5000 p., uno entre los 5000 y los 10.000, y otro por encima de esa cantidad. En el período 1797-1815 dos productores presentan bienes valuados por debajo de los 2000 pesos, 1 entre los 3000 y los 5000 p., dos entre los 5000 y los 10.000, y cuatro por encima de esa cantidad.

La participación de los tres rubros de bienes sigue siendo relevante (por encima del 57%), aunque han disminuido los casos en que constituían entre 80% y 90%, en relación al período anterior. Se destaca un aumento importante de esclavos, tanto por su presencia en todos los casos, como por su participación relativa en el valor de los bienes. De manera inversa, aparece disminuido el valor de los ganados dentro del capital total, sobre todo a partir de 1790. Sin embargo, este comportamiento se encuentra influido por particularidades de los productores encontrados en este período. Veamos algunos casos.

Con Francisco Laprida nos encontramos frente a un productor orientado de manera relevante a la agricultura. Su terreno en Las Hermanas de 1 legua de frente es considerado "de chacra". Tiene "inquilinos que pagan arrendamientos de las Tierras de Chácaras", registrándose un listado de 11 personas que deben 2 años (en un caso solo 1) a razón de 12 reales a 4 pesos por año. El ganado no es el rubro central en su capital, si bien la presencia de ganado bovino, de bueyes, caballos y de ovejas constituye el 28.4% del mismo.

Doña Micaela Basualdo, viuda de Herrera, muere en el año 1800 a "avanzada edad" un día en que había bajado de su estancia en el Arroyo del Medio a "moler un poco de trigo y hacer un amasijo" a lo de Miguel Gerónimo Córdoba. Vivía sola en su "estancia", la que "aun en vida de la Dueña estaba abandonada en poder de los criados, y estos sin sujeción, ni a quien rendir obediencia en su servicio, gastando tiempo en fandangos y juegos como es publico y notorio en este Partido,..."⁴² Doña Micaela Basualdo había heredado las 11000 varas de terreno que poseía al morir. Poseía también con una tahona que si bien deshecha contaba "con piedras, con rueda, linterna, maderas, yerros" y un cajón de dientes de tahona de refacción. El estado de las herramientas, las carretas, los muebles, la ropa, etc. coinciden con el panorama anteriormente descripto. Contaba con 10 esclavos de distintas edades, 5 hombres y 5 mujeres. En el pueblo tenía una casa, amueblada, a cargo de otra esclava y su hijita; "dos cuartitos y una cocina" de la casa se hallan alquilados a Da. María González a 20 reales al mes. En lo que respecta al ganado, las 1570 cabezas de ganado grande, los 22 caballos sanos, los 5 mancos, las 13 yeguas de vientre, las 700 ovejas y 150 borregos, si bien no representa una presencia desdeñable, se encuentra relativamente disminuida ante un contexto que, aunque deteriorado, mantiene gran parte de su valor (con un capital de 9664p 5r).

Los casos de Isidro Fernández y Javiela Espindola con un 40% y un 28% respectivamente de valor relativo del ganado en sus bienes se relacionan con la importancia de otros tipos de bienes que cada uno posee (casas amuebladas en el pueblo y terrenos heredados), y los importantes montos totales.

En lo que respecta a la tierra, se presentan los últimos casos de propietarios de ganado y de esclavos que no han accedido a la propiedad de los terrenos que utilizan. En estos casos los capitales de los productores no propietarios de tierra superan los 1000 pesos.

⁴² AGN, Sucesión No. 3916, f.2 y 3

CUADRO IV. Participación porcentual del tipo de ganado en el capital zootécnico. Productores de los Arroyos, 1783-1796 y 1797-1815.

AÑO	APELLIDO Y NOMBRE	VACUNOS	BUEYES	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL(1)
1783	Pereda, Manuel	61.8	9.3	12.7	-	16.2	46.0
1784	López, Ignacia	56.4	3.8	26.8	-	13	60.4
1787	Sosa, Gregoria	62.5	9.4	11.8	-	16.3	55.4
1788	Ramallo, María	51.7	7.4	30.4	4.3	6.2	50
1790	Ugarte, Bernarda						34.8
1790	Gonzalez, Santiago	74.5	6.5	9.1	1.6	9.9	74.2
1793	Altamirano, Pascuala	29.2	-	45.6	-	25.4	5.5
1796	Acevedo, Pedro José	71.5	0.7	15.7	8.9	3.2	64.4
1796	Cabezas, María	31.7	4.3	36.1	25.9	2	34.0
1796	Laprida, Francisco	49.7	9.5	5.6	-	19.3	28.4
1798	Gonzalez, Raimundo	60.9	3.4	10.5	11.6	13.6	11.6
1800	Basualdo, Micaela	84.5	-	8.2	-	7.3	29.3
1804	Pereda, Juan José	37.8	4.5	20.0	36.1	1.6	24.5
1809	Fernández, Isidro	87.7	0.6	5.4	3.8	2.5	40.8
1811	Espindola, Javiela	66.0	1.0	9.8	21.6	1.6	28.4

FUENTES: AGN, SUCESIONES No. 7705, 6726, 8414, 8138, 8590, 6258, 3867, 6261, 3916, 7384, 5688, 5590.

(1) Porcentaje del ganado en el total de los bienes.

Estos productores los ganados siguen siendo un rubro importante entre sus bienes,

Pese a tender a diversificar más sus posesiones, para estos productores los ganados siguen siendo un rubro importante entre sus bienes. Sin embargo, mantienen la diversidad pecuaria. Dentro de ésta, el dominio del ganado vacuno, la presencia de bueyes y sobre todo de ganado ovino se hace constante, disminuyendo relativamente el ganado caballar y sobre todo el mular en el periodo 1783-1796.

La primer mitad del siglo XIX

Las actividades realizadas por los productores dejan de enunciarse en los padrones del siglo XIX, utilizándose para todo tipo de actividad las denominadas *categorías ocupacionales*.⁴³ En otra oportunidad hemos presentado el análisis de la composición socio-demográfica de los pobladores de San Nicolás de los Arroyos según su ubicación en cada categoría del padrón de 1815; destacaremos a continuación algunos aspectos del mismo.⁴⁴

Los pobladores de los Arroyos en 1815 aparecen concentrados en categorías relacionadas con las actividades rurales: fundamentalmente en *estancieros*, *jornaleros*, *hacendados* y en menor medida en *labradores*. Sorprendentemente, y excluyendo por un momento a los esclavos del análisis, las agrupaciones mayores resultan ser la de los

⁴³ Sobre los aspectos técnico-metodológico del análisis y sobre el conocimiento actual del significado de las categorías ocupacionales, referimos a Fradkin, R. "¿Estancieros, hacendados o terratenientes? La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de las categorías históricas y analíticas (Buenos Aires, 1750-1850)", en Bonaudo, M. y R. Pucciarelli (comp.), *La problemática agraria. Nuevas aproximaciones*, tomo I, Buenos Aires, CEAL, 1993, pp. 17-58.

⁴⁴ Canedo, Mariana, "Pautas socio-demográficas y categorías históricas: San Nicolás de los Arroyos, 1815". Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Historia Económica, UNLu-CLACSO, 1990.

136 estancieros (y 53 hacendados) y los 122 jornaleros, una composición social en principio poco esperada para esta zona ganadera de la campaña.

Con menor cantidad de integrantes aparecen ocupaciones con una especialidad mayor como la de los *reseros*, *carniceros*, *tropero*, *horticultores* y el *tahonero*. Por otro lado, como la descripción de Amingorena permite anticipar y hemos analizado al caracterizar el proceso colonizador, la presencia del pueblo de San Nicolás a través de ocupaciones como *comerciante*, todas las que hemos agrupado en artesanos, y las relacionadas con la administración y otras actividades propias del poblado, confirman la importancia y diferenciación que el mismo ha ido tomando. Producto de las actividades propias del ecosistema aparecen los *isleros*.

Presentamos en el Cuadro V las categorías ocupacionales consignadas para la población de 1815 y la relevancia numérica de cada una⁴⁵

CUADRO V . CATEGORÍAS OCUPACIONALES. San Nicolás de los Arroyos, 1815

OCUPACIONES	TOTAL	HOMBRES	% P.E.A	% P.P.A.	MUJERES
"ESTANCIERO"	136	128	18.5	14.4	8
"HACENDADO"	53	50	7.2	5.6	3
"CARNICERO"	7	7	1.0	0.8	-
"RESERO"	3	3 *	0.4	0.3	-
"TROPERO"	1	1	0.1	0.1	-
"LABRADOR"	38	36 *	4.9	4.1	2
"HORTELANO"	6	6	0.8	0.7	-
"TAHONERO"	1	1	0.1	0.1	-
"JORNALERO"	122	116	16.5	13.1	6
"ESCLAVOS/CRiado#	184	104	25.0	11.7	80
"ISLERO"	83	83	11.3	9.4	-
"PESCADOR"	1	1	0.1	0.1	-
"MAESTRO DE POSTA	2	1 *	0.3	0.1	1
"COMERCIANTE"	49	49	6.6	5.5	-
ARTESANOS	40	40	5.4	4.5	-
"ADM. DE CORREOS"	1	1	0.1	0.1	-
"ALCABALERO"	1	1	0.1	0.1	-
"LIMOSNERO"	1	1	0.1	0.1	-
"ESQUELERO"	3	3	0.4	0.3	-
"MAESTRO ESCUELA"	2	2	0.3	0.2	-
CURAS	3	3 *	0.5	0.3	-
"CIRUJANO"	1	1	0.1	0.1	-
TOTALES	737	638	100	71.9 +	99

Fuente: Padrón de 1815 del Partido de San Nicolás de los Arroyos.

* Dos "estancieros" son considerados también "labradores" y uno "resero"; a su vez, dos "hacendados" figuran también como "maestro de posta" y "cura". Por ser éstos los únicos casos en que se registra más de una "ocupación", hemos sólo registrado las designadas en primera instancia ("estanciero" y "hacendado").

+ En la columna de la P.P.A.(masc.) se registra el porcentaje en que cada "ocupación" participa de la misma: el 71.9% corresponde a los 888 hombres con ocupación manifiesta.³

La situación socio-jurídica de "esclavos/criados" se registra como "ocupación" en el padrón; sus características serán desarrolladas al tratar la fuerza de trabajo.

⁴⁵ Hemos utilizado dos índices, que si bien son actuales, nos permiten evaluar el peso cuantitativo de los grupos entre ellos y en relación a la población de San Nicolás en su conjunto: la P.E.A. (Población económicamente activa), y la P.P.A. (Población potencialmente activa). De manera general, de las 2560 personas registradas: a) 1834 personas constituyen la P.P.A. de San Nicolás comprendidas entre la cohorte de 10-14 años en más; b) 737 personas (40.2% de la P.P.A.) presentan "ocupación" (638 hombres y 99 mujeres) constituyendo la P.E.A.

Estos agrupamientos presentan algunas particularidades socio-demográficas que hemos sintetizado en el Cuadro VI, en lo referente a las categorías mayoritarias relacionadas con las tareas rurales.

CUADRO VI. LOS POBLADORES SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL. San Nicolás de los Arroyos, 1815

	ESTANCIEROS	HACENDADOS	JORNALEROS	ISLEROS	LABRADOR
Nº	136	53	122	83	39
EDAD media	42.5	43.2	30.4	29.0	35.2
casados	62.8%	62.3%	36%	49.4%	79.5
viudos	9.5%	11.3%	4%	1.2%	5.4
solteros	27.7%	26.4%	60%	49.4%	15.4
HIJOS	3.9	3.2	2.3	3.3	2.6
NATIVOS	94.8%	84.9%	61.5%	92.8%	89.7%
"BLANCOS"	95.6%	100%	70.1%	83.1	92.3%
MUJERES	5.8%	5.7%	4.1%	-	5.1%

Fuente: Padrón de 1815 del Partido de San Nicolás de los Arroyos.

Los datos del cuadro describen con bastante claridad las variantes relativas de cada agrupamiento, que se corresponden -teniendo en cuenta las características generales de la población de San Nicolás- con los análisis realizados para otros partidos de la campaña. Nos detendremos, solamente, para resaltar lo siguiente:

1.- La composición interna de las categorías de estancieros y hacendados aparece con tendencias similares. Los hacendados, sin embargo, además de ser menos, son los únicos que no incluyen un no-blanco entre sus integrantes, aunque en las otras categorías la participación de este sector socio-étnico es bastante reducido.⁴⁶

2.- Los jornaleros constituyen la categoría cuyos comportamientos socio-demográficos difieren más del resto: son más bajas la presencia relativa de nativos⁴⁷, la edad media, la presencia de casados/ viudos y de cantidad de hijos. En el caso de los jornaleros, resulta necesario aclarar que bajo esta única denominación encontramos la existencia de dos tipos claramente diferenciables. Un primer grupo que aparece registrado dentro de la unidad censal encabezada por una persona con otra ocupación - y generalmente después de los "criados-esclavos", al final de la misma-, donde la condición de dependiente del jornalero queda manifiesta. El segundo grupo está constituido por aquellos jornaleros que se encuentran claramente registrados en una unidad censal con su propia familia. En el Cuadro VII, sintetizamos las características propias de cada "subtipo" de "jornalero".

⁴⁶ Dentro de los estancieros se incluyen 5 mulatos y un pardo; entre los isleros 9 indios y 5 pardos; entre los labradores 2 pardos y 1 mestizo. Cabe recordar la relación entre los pobladores considerados blancos que son, según surge de la información del padrón, a su vez distinguidos como *don*. Esta situación no se encuentra en otras zonas de la campaña.

⁴⁷ Los jornaleros nacidos en San Nicolás son 72 (61.5%), mientras que los restantes son del interior; las zonas de origen más comunes son Córdoba (15), Santiago (8), y Buenos Aires (8).

CUADRO VII- CARACTERÍSTICAS DE LOS "JORNALEROS"

	JORNALEROS en gral.	"dependiente"	"en unidad censal propia"
CANTIDAD	122	49	67 (57.3%)
EDAD (MEDIA)	30.5	31.68	29.6
casados	36%	12.2%	53.7%
viudos	4%	8.2%	3.0%
solteros	60%	79.6%	43.3%
HIJOS	2.3	2.0	2.8
NATIVOS	61.5	45.3%	75.0**
BLANCOS	70.1	59.2%	83.0

Fuente: Padrón de 1815

Las diferencias socio-demográficas entre los grupos caracterizan bien los subtipos de *jornaleros*. Cada uno se encuentra -con límites laxos- espacialmente definidos en el padrón de 1815: el grupo en el que prevalecen los solteros, en el que si bien hay blancos, se nuclean los *indios* y tienen presencia importante los *mulatos/pardos*, y cuyos orígenes se encuentran -además de en San Nicolás-, en el interior y en las Misiones, tiende a estar presente en el pueblo (como dependiente de comerciantes, del alcaballero, del administrador de correos, el tropero, etc.), o cerca de los arroyos como dependientes fundamentalmente de *estancieros* y de *hacendados*. El otro grupo, el constituido fundamentalmente por familias de tipo nuclear oriundas de San Nicolás, -y en algunos casos con *jornaleros* de Buenos Aires-, que son considerados en general *blancos*, aunque la presencia de *mulatos/pardos* se mantiene, predominan en los alrededores del pueblo, entre artesanos, los *labradores* y *hortelanos*, y algunos *isleros*, como también en una zona intermedia entre los arroyos Ramallo y del Medio.

Los dos "subtipos" de *jornaleros* descriptos para San Nicolás en el período pos-revolucionario, presentan características similares a las encontradas por Jorge Gelman en padrones de la Banda Oriental de fines del XVIII. En los mismos se utilizan dos categorías distintas para designarlos: "conchabado en las estancias" o "en una estancia" para los que viven sólo del trabajo asalariado (y que Gelman llama "peones-proletarios"), y "jornalero" para aquellos campesinos que deben "...completar sus ingresos con el conchabo temporario del jefe de familia y eventualmente algún hijo grande en las estancias de la zona" (que Gelman denomina "peón-campesino").⁴⁸

3.- La categoría de los *isleros* registra una presencia importante de nativos⁴⁹, siendo el único grupo que no admite mujeres en su "ocupación". La media de edad es baja en relación a las otras categorías (29.0), y esto se relaciona con las características de las familias donde se registran *isleros*. Los *isleros* casados, con mujeres del lugar -a excepción de una pareja de paraguayos-, constituyen familias muy prolíferas: la media de hijos por familia de 3.26. Los hijos son en su mayoría menores de 10 años; los mayores con "ocupación" registrada son también "*isleros*", por lo que se eleva el número de solteros. Los solteros son, además de los hijos de "*isleros*" y de un "*carnicero*", en 23 casos hijos de viudas.

⁴⁸ Gelman, J., "Estancieros, labradores, jornaleros y conchabados. Algunas consideraciones sobre el trabajo y las relaciones de producción en la campaña rioplatense colonial", ponencia presentada en las X Jornadas de Historia Económica, Buenos Aires, 1989.

⁴⁹ Los 6 "*isleros*" migrantes son de las Misiones y el Paraguay, así como un "Tape" (sic), y un sanjuanino.

Más allá de las características señaladas, sabemos poco sobre este agrupamiento: aparece como fruto del ecosistema deltaico (concentrándose en la costa), posiblemente relacionado con las posibilidades económicas que las islas brindan. Recordamos que hacia mediados del XVIII gente del lugar se encargaba de ir a las islas a recoger madera, y que en la actualidad los isleños utilizan como lugar de engorde del ganado comprado en Entre Ríos, a las islas del Delta del Paraná (en la zona de San Nicolás), para luego venderlo en la costa de Buenos Aires. También de la descripción hecha por W. Robertson Parish sobre los "gauchos fluviales" del Paraná que los abastecen de carne al ir navegando hacia el Paraguay.⁵⁰

4. Los labradores de San Nicolás se ubican como grupo "intermedio", según sus características, en relación a los anteriormente vistos. No constituyen un grupo numeroso, destacándose la presencia de casados, y sorprendentemente el bajo promedio de hijos.

5.- Por último, consideraremos algunas características de los comerciantes de San Nicolás, señalando sus particularidades en relación a los otros grupos analizados. Los 49 habitantes así considerados, son todos hombres. Se los encuentra, en su mayoría, ubicados en el pueblo -predominando entre los primeros registros del padrón⁵¹. En una sociedad de nativos, el predominio de inmigrantes (73.5%, 36 hombres) constituye una característica particular de esta categoría ocupacional: 16 personas (34.1%) de Buenos Aires; 6 del Interior (12.5%); y 14 (29.2%) de Europa⁵², mientras que de San Nicolás se registran 13 individuos (25.5%). Son, con la excepción de un *pardo* portugués, considerados *blancos*.

Predominan los *comerciantes* casados, la mayoría de los cuales lo está con mujeres de San Nicolás (20 casos). Los solteros aparecen, en su mayoría, formando parte de familias donde el cabeza de familia lo es también; quedan por último 2 viudos catalanes

Caracterizados los aspectos principales de los *estancieros*, *hacendados*, *jomaleros*, *isleros*, *labradores* y *comerciantes* para 1815 en el partido de San Nicolás, abordaremos a continuación la relación de los mismos con la tierra.

Propietarios de tierra

El padrón de 1815 no contempla la relación con la tierra de los pobladores censados, por lo que hemos "cruzado" a cada poblador de San Nicolás con el corpus documental de transferencias, propiedades y propietarios construido (ver apéndice del capítulo III). Dentro del rubro de propietario de tierras, hemos considerado cuatro niveles: 1) el cabeza de UC (unidad censal) aparece como *propietario*; 2) el *cónyuge* del

⁵⁰ La referencia a los "gauchos fluviales" se encuentra en Robertson John y William Parish, Cartas sobre el Paraguay, Buenos Aires, Hyspamérica, 1988. Tomo II, Carta XLII, p.112. El análisis sobre el aprovechamiento y relación actual con el medio en: Rosato, Ana María, "Ganadería, pesca y caza en el Delta Bonaerense", en Desarrollo Económico, v.27, No. 108 (Feb-Mar), 1988.

⁵¹ La excepción la constituyen Gregorio Soila, y Juan de Dios Carranza, importantes "comerciantes" de la zona que tienen por un lado parientes directos (hermano y madre, respectivamente) que son importantes productores rurales (justamente los que cuentan con mayor mano de obra esclava), y, por el otro, conexiones con Buenos Aires.

⁵² El detalle de las procedencias de Europa es el siguiente: Portugal 6, Italia 2, Cataluña 3, Galicia 1, "maones" 1, "montañes" 1; mientras que del Interior: Córdoba 4, Santa Fé 2.

mismo es el que aparece como propietario; 3) alguno de los *hijos* que aparece viviendo en 1815 en la UC aparece como propietario y ha accedido a la propiedad de la tierra a través de la herencia (es decir, que alguno de sus padres ha sido propietario) 4) un *pariente directo* (un hermano/a, yerno, suegro, etc.) ubicado de manera continua a la UC es propietario de tierras.⁵³

¿Resulta ser la propiedad de la tierra una distinción tenida en cuenta al momento de asignar una categoría ocupacional? Hemos observado los ritmos de incremento de transferencias de propiedades rurales que hacia 1820 manifiestan un nuevo despegue, ¿qué relación encontramos entre propietarios y no propietarios en un corte sincrónico en 1815? El Cuadro VIII permite obtener algunas respuestas al respecto:

CUADRO VIII. PROPIETARIOS DE TIERRA SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL. SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, 1815.

CATEGORIAS	N	PROPIETARIOS	CONYUGES	HIJOS	PARIENTES	NO PROPIETARIOS
HACENDADOS	53	23 (43.4%)	9 (17.0%)	11 (20.8%)	2 (3.8%)	8 (15.0%)
% acumulado			60.4%	81.2%	85.0%	100%
ESTANCIEROS	137	81 (59.1%)	19 (13.9%)	12 (8.8%)	9 (6.6%)	16 (11.6%)
% acumulado			73.0%	81.8%	88.4%	100%
LABRADORES	38	17 (44.7%)	-	3 (7.9%)	2 (5.3%)	16 (42.1%)
% acumulado			-	52.6%	57.9%	100%
JORNALEROS	115	11 (9.5%)	5 (4.3%)	-	-	100 (86.2%)
% acumulado			13.8%	-	-	100%
ISLEROS	83	7 (8.4%)	16 (19.3%)	-	-	60 (72.3%)
% acumulado			27.7%	-	-	100%
COMERCIANTES	49	18 (36.7%)	1 (2.0%)	9 (18.4%)	-	21 (42.9%)
% acumulado			38.7%	57.1%	-	100%

FUENTES: Padrón de 1815; Duplicados de mensura, sucesiones, expedientes de Tribunal Civil (ver detalle en capítulo III)

Desde el punto de vista de los criterios considerados para establecer las categorías ocupacionales, ser propietario de tierra rural no es una variable resolutive para la distinción entre ellas. Por un lado, no resulta sorprendente que los *jornaleros*, y en cierta medida los *isleros* no sean, en su gran mayoría, propietarios de tierra. Por el contrario, lo que tal vez pueda sorprender es el 13.8% que ha logrado serlo. Por otro lado, observamos que entre los *hacendados* y los *estancieros* un poco más del 10% no son propietarios, sorprendentemente el porcentaje es un poco mayor entre los *hacendados* (15%) que entre los *estancieros* (11.6%). Entre estas dos categorías ocupacionales cabe diferenciar "los accesos": los *estancieros* son directamente propietarios en un 60%, mientras que los *hacendados* incrementan su proporción por los cónyuges y fundamentalmente por los hijos. Las diferencias, leves, de origen geográfico podrían relacionarse con el acceso directo, mientras que tal vez un mejor registro de la transmisión por herencia de los cónyuges e hijos de los *hacendados* podrían influir en la otra diferencia.

⁵³ Los porcentajes planteados corresponden a los casos 1 y 2; cuando se amplie la consideración a 3 y 4 se hará expresa referencia. Se incluyen también como propietarios al *jabonero*, el *pescador*, el *tropero*, un *zapatero* y un *sastre*; el *alcabalaro* tiene en su UC una viuda considerada propietaria.

Con una situación nuevamente intermedia entre los *jornaleros/isleros* y los *estancieros/hacendados*, aparecen los *labradores*: un poco menos de la mitad de sus integrantes logra ser propietario; aunque la consideración de los hijos que heredan tierra aumenta el porcentaje al 58%. En términos relativos al resto de las ocupaciones, la proporción de labradores propietarios de tierra es bastante más baja. Sin embargo, en un marco generalizado de consideración de los *labradores* de la campaña como sinónimo de arrendatarios, la presencia de estos propietarios se valoriza más.

Por último, hemos incorporado a los comerciantes quienes en una proporción similar son propietarios de tierra rural (reiteramos que se encuentran excluidos en este análisis las propiedades en el pueblo). Cabe recordar el escaso interés atribuido a los miembros de la élite mercantil colonial del siglo XVIII por adquirir la condición de estancieros y poseer bienes rurales.⁵⁴ Dichas afirmaciones han sido recientemente matizadas y enmarcadas en los nuevos conocimientos que sobre el mundo colonial rioplatense se tienen hoy. Revalorizada la extensa trama que unía las redes del comercio, la producción y la administración de la élite colonial porteña, la cuestión de la tierra y la producción rural ha tomado otro enfoque.⁵⁵ De todas maneras, la relación entre los *comerciantes* y la propiedad rural se encuentra referida a la élite colonial relacionada con el gran comercio, y no a los comerciantes locales asentados, por ejemplo, en el puerto y ciudad de San Nicolás. De todas maneras, resulta interesante observar que si bien el 75% de los comerciantes no son nativos de San Nicolás, y en un porcentaje importante se encuentran casados con mujeres del lugar, solo en un caso el acceso a la tierra aparece a través de su esposa. El acceso generalizado se realiza por la compra, encontrándose sus terrenos ubicados en varias oportunidades con frente al Paraná.

La fuerza de trabajo

Hemos visto que bajo la *ocupación* de "esclavos/criados" se registraban en San Nicolás 184 personas con esa situación socio-jurídica. Nos detendremos en señalar cómo se distribuye este sector entre los productores que cuentan con mano de obra externa al grupo familiar.

La Tabla II muestra la distribución de los esclavos (considerados dentro de la PEA) entre los hacendados y los estancieros:

⁵⁴ Socolow, S. Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio, Buenos Aires, Editorial de la Flor, 1991, p.80

⁵⁵ Moutokias, Z. "Burocracia, contrabando y autotransformación de las élites. Buenos Aires en el siglo XVII", en Anuario del IEHS, vol.3, Tandil, 1988, y "Redes, autoridad y negocios: racionalidad empresaria y consenso colonial en Buenos Aires (segunda mitad del siglo XVIII)", en: Annales E.S.C., 1992. Fradkin, R., "Los comerciantes de Buenos Aires y el mundo rural en la crisis del orden colonial. Problemas e hipótesis." en Marchena J. (comp.) De los Andes al mar. Plata, familia y negocios en el ocaso del régimen colonial español, Madrid, Alianza, en prensa, y "Vecinos, forasteros y extranjeros: las élites locales coloniales y su identidad social (Buenos Aires a fines de la era colonial)", mimeo, pp.7-8.

TABLA II. DISTRIBUCIÓN DE ESCLAVOS POR ESTANCIEROS-HACENDADOS

CANTIDAD DE HACENDADOS	CANTIDAD DE ESCLAVOS	CANTIDAD DE ESTANCIEROS	CANTIDAD DE ESCLAVOS
5	1	7	1
4	2	6	2
1	5	3	3
		2	4

Total: 18 esclavos (2.8% de la PEA)

Total: 46 esclavos (7.1% de la PEA)

Como vemos, 28 *estancieros* concentran a los 46 esclavos en edad económicamente activa (promedio de 1.6 por persona), y 10 *hacendados* a los 18 esclavos (1.8 por individuo). Nuevamente promedios sorprendentemente similares para ambas categorías.

No contando los *isleros* y *labradores* con mano de obra esclava masculina dentro de la edad económicamente activa, resulta un caso particular el del *jomalero* don Miguel de Alsogaray, joven de 22 años oriundo de Soriano, que vive con su esposa (no tiene hijos), dos mujeres jóvenes del interior (una su cuñada), y una joven esclava con sus dos hijos -también esclavos- de 7 y 5 años. Una situación poco esperada para dicha categoría.

¿Qué sucede con la mano de obra considerada "libre"? En el caso de los *jomaleros* -de los que hemos denominado subtipo "dependiente"- tenemos que 21 *estancieros* conchaban a 40 de éstos (30.5% del total de *jomaleros* registrados), y 4 *hacendados* lo hacen con 6 (5.2%).

La distribución de la mano de obra externa que estamos considerando se superpone entre sí en cuanto a su relación con *estancieros* (14 combinan los dos tipos de fuerza de trabajo) y *hacendados* (4 lo hacen), por lo que concluimos que: **37 *estancieros*** cuentan con la totalidad de mano de obra externa utilizada por este grupo, mientras que **11 *hacendados*** concentran toda la mano de obra externa disponible para este sector.

¿Qué cuestiones aparecen claramente definidas de todo lo expresado? Que en 1815 sólo el 31.9% de los *estancieros* y el 28.2% de los *hacendados* poseen algún tipo de mano de obra externa al grupo familiar. Obviamente -aunque de todas formas notable- el 68.1% de los *estancieros* y el 71.8% de los *hacendados*, es decir el 70% de este sector predominantemente ganadero de la zona, no posee este tipo de mano de obra.

Antes de dejar el tema del control de la mano de obra por categoría ocupacional resulta necesario no perder de vista la participación de los 49 *comerciantes* de San Nicolás en el control de la mano de obra. Son 20 los *comerciantes* (40.8%) que poseen 65 esclavos (26% del total), 30 de los cuales forman parte de la PEA (4.65%). Cinco *comerciantes*, con mano de obra esclava, tienen registrados *jomaleros* en su unidad censal.

San Nicolás de los Arroyos hacia mediados del siglo XIX

Una característica del proceso colonizador del Partido de los Arroyos durante la primer mitad del siglo XIX es la consolidación paulatina de un núcleo "urbano" en San Nicolás de los Arroyos, que hemos señalado en el capítulo III. Esta concentración de personas diferencial en lo espacial, pareciera ir en detrimento del sector "rural" del partido. De los 8450 personas registradas en el partido en 1854, el 84.7% se encuentra censado en la "ciudad". Es lógico encontrar entonces una disminución en la participación porcentual de las categorías ocupacionales orientadas explícitamente a actividades rurales. Cerca del 40% de la PEA es considerada con actividades agrícola-ganaderas, dentro de los cuales casi el 30% corresponden a "peones de campo", y sólo el resto a "hacendados" y "agricultores".⁵⁶ En el Cuadro IX se observan modificaciones manifiestas en los registros de 1815 y 1854.

CUADRO IX. CATEGORÍAS OCUPACIONALES, SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS 1815-1854.

CATEGORIAS 1815	TOTAL	% P.E.A	CATEGORIAS 1854	TOTAL	% P.E.A
"ESTANCIERO"	136	18.5			
"HACENDADO"	53	7.2	"HACENDADO"	267	8.7
"CARNICERO"	7	1.0			
"RESERO"	3	0.4			
"TROPERO"	1	0.1			
"TAHONERO"	1	0.1			
"HORTELANO"	6	0.8			
"LABRADOR"	38	4.9	"AGRICULTORES"	50	1.6
"JORNALERO"	122	16.5	"PEONES DE CAMPO"	901	29.2
"ESCLAVOS/CRIADO"	184	25.0			
			"OTRAS OCUPACIONES"	1334	43.2
"ISLERO"	83	11.3			
"PESCADOR"	1	0.1			
"MAESTRO DE POSTA"	2	0.3			
"ADM. DE CORREOS"	1	0.1			
"ALCABALERO"	1	0.1			
"LIMOSNERO"	1	0.1			
"ESQUELERO"	3	0.4			
"MAESTRO ESCUELA"	2	0.3			
CURAS	3	0.5			
"CIRUJANO"	1	0.1			
"COMERCIANTE"	49	6.6	"COMERCIANTE"	156	5.1
			"DEPENDIENTE DE COMERCIO"	95	3.1
ARTESANOS	40	5.4	"ARTESANOS"	229	7.5
			"MILITARES"	53	1.8
TOTALES	737	100	TOTALES	3085	100

Fuentes: Padrón de 1815 y Planillas de resúmenes de 1854

⁵⁶ Surgen varios interrogantes sobre la composición de éstas y las restantes cifras (por ejemplo la composición del 43% de "otras categorías"), pero las características de la documentación generan límites para avanzar en el análisis. Los datos de 1854 se presentan en planillas resúmenes comunes a todos los partidos que no contemplan el desarrollo de actividades propias de las ciudades, quedando registrados en "otras ocupaciones" o "sin ocupación" el 56% de las personas.

Un primer aspecto que se destaca al comparar ambos padrones mediante el Cuadro es la *reducción y asimilación* de algunas categorías de 1815 en otras para 1854 (en *hacendados*, en *agricultores*), lo que nos genera nuevas limitaciones en la comprensión de las mismas. Los límites de la documentación existente de 1854 impiden un análisis nominativo que resultaría de gran utilidad para varias cuestiones.

Un segundo aspecto a resaltar se relaciona con que en números absolutos la cantidad de integrantes de las categorías que estarían relacionadas con actividades ganaderas por un lado, y por otro, entre las que lo estarían con la agricultura se mantienen bastante equilibrados entre 1815 y 1854. Sin embargo, al considerarse el peso relativo en cada población global la disminución, fundamentalmente en la ganadería, es importante (de 25.7% a 8.7% entre *estancieros/hacendados* y *hacendado*), y de 5.8 a 1.6% si consideramos a los *labradores, hortelanos, y tahoneros* y los *agricultores*).

Buscando considerar solamente el "sector rural" de ambas poblaciones -pese a algunas arbitrariedades que dicho corte puede implicar-, la comparación resulta aun más interesantes.

CUADRO X. CATEGORIAS OCUPACIONALES DEL SECTOR RURAL, 1815-1854

CATEGORIAS 1815	TOTAL	P.E.A	CATEGORIAS 1854	TOTAL	P.E.A
"ESTANCIERO"	136	21.4			
"HACENDADO"	53	8.3	"HACENDADO"	267	21.9
"CARNICERO"	7	1.1			
"RESERO"	3	0.4			
"TROPERO"	1	0.2			
"TAHONERO"	1	0.2			
"LABRADOR"	38	6.0	"AGRICULTORES "	50	4.1
"HORTELANO"	6	0.9			
"JORNALERO"	122	19.2	"PEONES DE CAMPO"	901	74.0
"ESCLAVOS/CRIADO"	184	29.0			
"ISLERO"	83	13.1			
"PESCADOR"	1	0.2			
TOTALES	635	100	TOTALES	1218	100

Fuentes: Padrón de 1815 y Planillas de resúmenes de 1854

Según este corte realizado, entre 1815 y 1854 se duplicaría la PEA "rural", destacándose el importante aumento de los "peones de campo". Considerando a todos los *jornaleros* y a los esclavos de 1815, la cantidad de *peones de campo* de 1854 se ha triplicado en números absolutos (al igual que la población del partido en general, pero no de la zona rural), mientras que su incidencia porcentual aumenta en la PEA del 48.2% al 74%.

¿Qué ha sucedido con los *estancieros* de 1815? Pueden estar incorporados en la categoría de *hacendados*, habiendo en conjunto disminuido su proporción en la zona (de 29.7% de *estancieros/hacendados* en 1815, a 21.9 de *hacendados* en 1854); aunque también, dadas sus características hacia 1815, algunos de ellos pueden haber sido incluidos entre los *peones de campo*. ¿Qué ha sucedido con los *jornaleros* considerados en una unidad censal propia, y que en algunos casos eran propietarios de

tierra? ¿Qué se considera un *peón de campo*? Los *labradores-hortelanos* de 1815 registran una disminución en relación a los *agricultores* de 1854, del 6.9% al 4.1%.

¿Reflejan estos cambios en los registros de los padrones, cambios en la estructura social? Es difícil afirmarlo no contando con otro tipo de documentación. Sin embargo, algunos indicios llaman la atención: en 1815 la relación de los "jornaleros" y esclavos con los "estancieros/hacendados" es de 1.6 (306/189), que disminuye aún más si no consideramos a las 80 mujeres esclavas (1.2), mientras que en 1854 la relación de los "peones de campo" con los "hacendados" es de 3.3 (901/267).

Lo que si podemos mostrar es cómo se presenta la relación con la tierra para los productores de 1854. A partir de las planillas de resúmenes de 1854, una documentación diferente a la empleada para 1815, hemos obtenido los siguientes resultados:

CUADRO XI. RELACION CON LA TIERRA SEGÚN ORIGEN, SAN NICOLAS 1854

OCUPACION	ARGENTINOS	EXTRANJEROS	TOTAL	%
Hacendados	263	4 1.5%	267	
-Propietarios	189	4	193	72.3%
-Arrendatarios	74	-	74	27.7%
Agricultores	35	15 30%	50	
-Propietarios	24	14	38	76%
-Arrendatarios	11	1	12	24%

La proporción de *hacendados* propietarios de tierra resulta coincidente, en términos generales, con los *estancieros/hacendados* de 1815 (el promedio de los *estancieros* y *hacendados*, propietarios ellos mismos o sus cónyuges es del 70%). Para el caso de los *agricultores* el porcentaje aumentaría del 45% al 76%. Situación esta coherente con el ritmo y características de la apropiación de la tierra que venimos analizando.

Los productores en este último período 1815-1854, presenta modificaciones en la composición de sus bienes en relación a los períodos anteriores. Como el cuadro pone en evidencia la disminución en la importancia combinada de la tierra, los ganados y esclavos en el total del capital.

CUADRO XII. Participación porcentual del ganado en el capital. Los Arroyos, 1815-1850.

AÑO	APELLIDO Y NOMBRE	TIERRAS	GANADO	ESCLAVOS	OTROS*	TOTAL	%(1)
1817	Olmos, Reymundo	4.3	60.5	10.7	-	4295p 7r	75.5
1818	Rodríguez, Feliciano	4.5	50.5	12.9	CONSTRUCC	1934p 5.5	67.9
1820	Ogallar, Francisco	38.3	33.1	-		1960p 5r	72
1822	Caneto, Josefa	10.1	67.0	9.6		6277p 4r	86.7
1823	Oliveros, María Ascención	7.0	27.3	37.2	-	887p 4r	71.5
1823	Orellano, Pedro	-	78.6	-	-	2246p	78.5
1824	Anderete, Andrea	19.7	13.7	7.1	CANCHA BOLA	1773p 4r	40.5
1836	Acevedo, Isidora	18.6	29.2	-	CONSTRUCC.	36264p	47.8
1841	Matos, Juana	-	3.1	*	DINERO	2276p	3.1
1854	Acevedo, Francisco J. y Pastor C	28.2	30.0	-	DINERO	1567671p	58.2

* Claudia Acevedo, esclava parda nacida en 1812, obtiene su libertad pero adeuda 800p (35% del capital). El inventario de los bienes de Juana Matos se realiza con 15 años de distancia a la fecha de su muerte, presentando lagunas informativas importantes, por lo que no consideraremos su análisis.

FUENTES: AGN, SUCESIONES Nos. 7275, 7784, 4844, 4378, 3487, 3495, 7818.

El aumento relativo del valor de la tierra se pone en evidencia, situación que tampoco resulta sorprendente y confirma lo tratado en el capítulo anterior y los estudios de Garavaglia sobre los precios.⁵⁷ Se destaca, en segundo lugar, la disminución y ausencia de los esclavos. Esto no resulta extraño si uno recuerda las reglamentaciones sobre la prohibición de la trata y la Libertad de Vientres de los años 1812 y 1813. Además, entre 1825 y 1828 se aplicará la Ley de Corso durante el conflicto con el Brasil, permitiendo que varios esclavos apresados sean internados en el Río de la Plata como "libertos", incorporándose como peones rurales.⁵⁸

Como a mediados del siglo XIX se registra un caso, el de Pedro Orellano, de productor no propietario de tierra, ni de esclavos. Pero ya no se trata de un asentamiento en "tierras ajenas", Orellano tiene un sitio en el pueblo de San Nicolás, y además se hace explícito que su "estancia está arrendada para la manutención de los animales, a 20p cada año y se han pagado al arrendatario 19p y van vencidos cuatro meses."⁵⁹

En lo que respecta a los tipos de ganado su incidencia general se mantiene como en los últimos períodos.

CUADRO XIII. Participación porcentual del tipo de ganado en el capital zootécnico. Productores de los Arroyos, 1815-1850.

AÑO	APELLIDO Y NOMBRE	VACUNOS	BUEYES	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL(1)
1817	Oimos, Reymundo	69.9	1.5	17.5	10.8	0.3	60.5
1818	Rodríguez, Feliciano	93.7	-	6.3	0.02	-	50.5
1820	Ogallar, Francisco	59.6	4.9	9.8	-	25.7	33.1
1822	Caneto, Josefa	90.3	1.1	4.4	1.5	2.7	67.0
1823	Oliveros, María de la Ascención	93.4	-	-	-	6.6	27.3
1823	Orellano, Pedro	87.7	2.8	7.3	-	2.2	78.6
1824	Anderete, Andrea	9.0	33.2	57.8	-	-	13.7
1836	Acevedo, Isidora	73.9	5.1	11.2	-	9.7	29.2
1854	Acevedo, Francisco J. y Pastor C	70.0	0.3	2.5	17.5	8.9	30.0*

*Faltan considerar 0.8% de cerdos de cría.

FUENTES: AGN, SUCESIONES No. 7275, 7784, 4844, 4378, 3487, 3495, 7818.

La consolidación mayoritaria de la presencia del ganado vacuno es clara, en estos casos, al avanzar el siglo XIX. Los bueyes, los equinos y los ovinos mantienen su presencia aunque con una participación porcentual menor. En el caso del ganado mular su disminución es determinante, dejando de predominar las mulas de 1 y 2 años por algunos burros tahoneros.

⁵⁷ Garavaglia, J. C. "Precios...". Ob. cit.

⁵⁸ Garavaglia, J. C. "Tres estancias del sur bonaerense en un período de 'transición' (1790-1834)", en Bjerg, M. y A. Reguera. *Problemas de la Historia agraria...*, Ob. cit., pp. 79-123 y Crespi, L. "Negros apresados en operaciones de corso durante la guerra con el Brasil (1825-1828)", en *Temas de África y Asia*, Buenos Aires, N°2, 1994.

⁵⁹ AGN, Sucesión N° 7275.

Los propietarios de tierra y ganado

La estructura de la propiedad en los Arroyos, que hemos analizado en el capítulo anterior, ha puesto en relieve el predominio de propiedades de dimensiones relativamente reducidas. ¿Cómo articulan los productores de varios tipos de ganado, en este partido de orientación ganadera, la producción de los mismos en terrenos de dimensiones limitadas? ¿Qué *funcionalidad* presentan los límites (las dimensiones) de una propiedad en una época en donde no se utiliza el alambrado? Buscamos aproximarnos a este tema evaluando la relación entre las dimensiones de los terrenos y la cantidad de los animales que albergan o que son propiedad del productor. Para ello consideramos aquellos productores sobre quienes contamos algún inventario de sus bienes, y que además hayan sido propietarios de tierra rural.

Un primer aspecto considerado para establecer la superficie de cada propiedad, fue lógicamente tener en cuenta las dimensiones tanto de los frentes como de los fondos de cada terreno. Las variaciones de estos últimos, según los parajes y los terrenos, fue mayor a la esperada, debiendo en varios casos acudir a los duplicados de mensura correspondientes para precisar la dimensión. Debemos aclarar también que hemos equiparado la legua cuadrada a 2700 ha. siguiendo la utilizada en el período independiente, aunque según algunos autores puede haber habido en el período colonial variaciones.⁶⁰

La segunda evaluación, es decir, el espacio ocupado por la cantidad de los animales que son propiedad del productor, resulta ser más compleja. Por un lado, hay que integrar distintas especies en un intento de equivalencias de superficie utilizada por cada una, y los cálculos son aproximativos y discutibles. Habría también que considerar las variaciones del tipo de suelo y la cercanía a las aguadas, aspectos agrarios de los que contamos solamente con información general, y características propias de la época (ausencia de alambrado, muy modesta inversión en tecnología, etc.).⁶¹ Hemos recurrido a quienes han abordado el tema y elaborado los siguientes indicadores:

- Juan Carlos Garavaglia acude a una *tasa de recepción* de **2** hectáreas por bovino/equino/mular y de **0.5** ha por ovino.⁶²
- Samuel Amaral considera una *densidad* (superficie ocupada por cada vacuno) de **3.4** ha por *unidad ganadera*, siendo ésta obtenida en base a las equivalencias del censo provincial de 1881: 1 vacuno = 0.8 equinos = 8 ovinos.⁶³
- Azcuy Ameghino y Martínez Dougnac toman como indicador para establecer la *carga ganadera* de la campaña (1.72) al *equivalente ganadero (EG)* (vacuno = 1 EG; equinos

⁶⁰ Infesta, M y M. Valencia, "Tierras, premios y donaciones..." en: *Anuario del IEHS* vol.2, 1988, p.. Azcuy Ameghino y Martínez Dougnac consideran equivalentes la legua cuadrada a 2500 ha. p.49

⁶¹ Como se observará en el cuadro, hemos acudido a las posibles variaciones por paraje y al precio de la vara de tierra como posibles indicadores de distintas calidades del suelo. Sin embargo, adelantamos que en el caso de los precios estos parecieran estar relacionados más con la ubicación en relación a las vías terrestres o fluviales de acceso a los mercados, las situaciones de conflicto con alguna parcialidad indígena o sector político, etc. que con sus propias características agrarias.

⁶² Garavaglia, J.C., "Las 'estancias'..." Ob.cit., cita 7. p.191

⁶³ La tasa de ocupación tomada por Amaral corresponde a la obtenida según los datos del padrón de 1789 para el pago de Magdalena, por considerar el autor que es el pago en que se presentan los datos más completos. Amaral, S., "Diezmos y producción agraria. Buenos Aires, 1750-1800" en: *Revista de Historia Económica*, Año VIII, No.3, 1990, pp. 634-ss.

= 1.2 EG; ovinos = 0.2) aclarando que la aplicación retrospectiva del concepto, tiene dificultades implícitas.⁶⁴

Ante la ausencia de precisiones para el ganado mular, por parte de las estimaciones realizadas por Amaral y por Azcuy Ameghino y Martínez Dougnac hemos optado por considerar la equivalencia entre los ganados equino y mular.

Como podrá observarse en el cuadro, los resultados de la aplicación de cada una de las estimaciones sobre la cantidad de hectáreas necesarias para contener los ganados de cada productor plantean:

1. Una tendencia bastante similar para los indicadores tomados de Garavaglia y de Azcuy Ameghino y Martínez Dougnac, que se diferencia según la composición de los ganados de cada productor (la presencia de mayor cantidad de ganado vacuno, y con menor incidencia de ganado ovino, eleva la estimación de Garavaglia sobre la cantidad de hectáreas necesarias para contener el ganado, mientras que si es mayor la presencia de ganado equino/mular eleva la de Azcuy Ameghino). Es interesante recordar que en ambos casos los indicadores se obtienen en base a promedios de zonas de la campaña con distintas características, pero que las dos estimaciones se elaboran en base a distinto tipo de documentación: inventarios de pobladores de toda la campaña para el período 1750-1815, y el padrón de 1789 elaborado para los partidos de Areco, Magdalena y Pilar.

2. Las estimaciones realizadas en base a los indicadores de Amaral plantean una tasa de ocupación del ganado bastante mayor que la de los otros investigadores, y que supera en casi todos los casos la superficie de la propiedad que poseen los productores analizados, de los Arroyos. Creemos que, en parte, esto se debe a que la documentación sobre la que se basa Amaral corresponde al padrón de 1789 del partido de Magdalena. Esto apoyaría el criterio metodológico de establecer los cálculos por zonas con características agrarias homogéneas. También confirmaría las diferencias existentes entre las dos zonas ganaderas de la campaña, Magdalena y los Arroyos.

Si bien hemos considerado las estimaciones en base a lo propuesto por cada autor, por lo antedicho nos limitaremos a analizar los resultados de las tasas en base a los indicadores de Garavaglia y Azcuy Ameghino y Martínez Dougnac.

⁶⁴ La carga ganadera de 1.72 ha x EG la establecen teniendo en cuenta el promedio de las halladas para Magdalena 2.16 ha x EG, para Areco 0.86, para Pilar 2.62. Azcuy Ameghino y Martínez Dougnac, Tierra y Ganado en la campaña... Ob.cit, p.48, p.90 y p.135

**CUADRO XIV. Tasa de recepción de los ganados en propiedades.
Los Arroyos, 1750-1850.**

AÑO	APELLIDO Y NOMBRE	SUPERFICIE TIERRA	SUPERFICIE GANADO			PARAJE	VALOR VARA
			1	2	3		
1753	Basualdo, Juan José	648ha	4086ha	4289ha	9121ha	A. Ramallo	1 r/v
1755	Baez, Lorenzo	5400ha	6160ha	5770ha	10759ha	A.del Medio	1 r/v
1759	Aguiar, R. y Ugarte, J.	10746ha	724ha	593ha	1231ha	A. Ramallo	2 r/v
1762	Banegas, María Antonia	1800ha	2460ha	2124ha	3530ha	A.del Medio	1.5 r/v
1762	Fariás, Joseph	702ha	908ha	778ha	1243ha	A.del Medio	2 r/v
1765	Quirós, Dominga	1417ha	5313ha	5009ha	9296ha	A. Ramallo	1 r/v
1776	Basualdo, Pedro	1417ha	2919ha	2768ha	4976ha	A.del Medio	1 r/v
1781	Gomez Recio, Catalina	400ha	12630ha	12430ha	23464ha	A.del Medio	1 r/v
1788	Ramallo, María	1784ha	2367ha	2261ha	4180ha	A. Ramallo	1 r/v
1790	Ugarte, Bernarda	5130ha	7292ha	6966ha	13040ha	A. Pavón	1 r/v
1790	Gonzalez, Santiago	594ha	9196ha	8250ha	14686ha	A.del Medio	1.5 r/v
1793	Altamirano, Pascuala	446ha	237ha	212ha	368ha	A. Ramallo	1 r/v
1796	Acevedo, Pedro José	9936ha	27302ha	25913ha	48130ha	Medio-Manan	1-0.5 r/v
1796	Cabezas, María	7533ha	10046ha	8760ha	20364ha	Hermanas	1 r/v
1796	Laprida, Francisco	3375ha	1143ha	991ha	1657ha	Hermanas	2 r/v
1798	Gonzalez, Raimundo	1350ha	4878ha	4597ha	8782ha	A.del Medio	1.5 r/v
1800	Basualdo, Micaela	9882ha	3645ha	3250ha	5869ha	A. Ramallo	2 r/v
1803	Bazan, Juan Jose	756ha	4ha	4ha	8ha	A.del Medio	2 r/v
1804	Pereda, Juan José	1998ha	1554ha	1535ha	2897ha	A.del Medio	1 r/v
1809	Fernández, Isidro	17388ha	18020ha	16513ha	30485ha	A.del Medio	2-1 r/v
1811	Espindola, Javiela	13986ha	8038ha	7777ha	14678ha	Medio-s/esp	1-0.5 r/v
1817	Olmos, Reymundo	3375ha	4105ha	3888ha	7028ha	Hermanas	cuartillo/v
1818	Rodriguez, Feliciano	1350ha	1098ha	1061ha	1877ha	Hermanas	1 r/v
1820	Ogallar, Francisco	2025ha	687ha	597ha	980ha	Hermanas	2 r/v
1822	Caneto, Josefa	2268ha	2925ha	2708ha	4865ha	A. Seco	2 r/v
1823	Oliveros, Ma.Ascención	162ha	197ha	161ha	280ha	A. Ramallo	2 r/v
1824	Anderete, Andrea	297ha	226ha	242ha	470ha	Paraná-erid	4 r/v
1836	Acevedo, Isidora	1660ha	1123ha	744ha	1832ha	A.del Medio	2 p/v
1854	Acevedo, Francisco J. y Cesarea Pastor	13986ha	19101ha	17976ha	33046ha	A.del Medio	17 p/v

FUENTES:

AGN, SUCESIONES No.varios; AHGC, DUPLICADOS DE MENSURAS, Nos.varios.

REFERENCIAS:

(1) Tasa de recepción: Garavaglia, J. C. "Las 'estancias'...", Ob.cit., p.191.

(2) Carga ganadera: Azcuy Ameghino, E. y G. Martínez Dougnac, *Tierra y Ganado...*, Ob.cit., p.48, p.90, p.135

(3) Tasa de ocupación: Amaral, S., "Diezmos y producción agraria...", Ob.cit., pp. 634-ss.

De los 29 propietarios de ganado y de tierra considerados, en 13 casos (45%) la superficie de la tierra en propiedad es mayor a la estimada como necesaria para la cantidad de ganado de cada productor. Observando los casos en particular, encontramos que para dichos productores la incidencia de los ganados en el capital es mucho menor que para los restantes: con la excepción de Feliciano Rodríguez en que los ganados representan el 50%, para los demás productores, éstos se ubican por debajo del 40%. En varios casos, las actividades que complementan a la producción pecuaria ocupan un lugar importante dentro de su vida económica: la molienda de trigo en la tahona de los Aguiar, la producción agrícola y el arriendo de parte de la tierra a

otros 11 productores para Francisco Laprida, la cancha de bolos para Andrea Anderete, la atahona y el alquiler de dos cuartos y cocina en la casa del pueblo para Micaela Basualdo, aparecen como relevantes. En el último caso debe considerarse además cierto abandono en la utilización de los recursos por parte de la propietaria, explicada, como hemos visto, según los testigos por su avanzada edad y su soledad. Un limitado uso de los recursos se observa también en el caso de Juan José Bazán, también ya planteado. Como últimas características de los propietarios de tierra, señalemos la concentración de los casos en el siglo XIX (lo que puede influir en que, por el desarrollo del pueblo y el crecimiento de la población, se desarrollen otras actividades) y que en sólo 3 oportunidades cuentan con todos los tipos de ganado planteados para la zona.

En los 16 casos restantes (55%), la cantidad de ganado de los productores no podría ser contenida solamente en la tierra del productor. Esta relación no varía según el paraje, o por el precio de la vara de tierra. Aparecen sí, en contraposición a lo que hemos visto del otro agrupamiento, los casos concentrados en el siglo XVIII (con una excepción en 1854). Hemos considerado, en primer lugar, 7 casos de aquellos propietarios a los que la diferencia de superficies (entre la tierra en propiedad y la estimación menor de superficie necesaria para el ganado) no es superior al 25%. Para estos productores la importancia de los ganados (en valor en pesos) dentro del capital total se ha incrementado bastante, por encima del 50%.

De los 7 primeros considerados, 5 cuentan con la presencia de todos los tipos de ganado, característica que se confirma para todos los casos entre los 9 productores restantes. La misma relación se presenta con la mano de obra esclava (con la excepción de Francisco Acevedo en 1854). En estos últimos casos, los propietarios de tierra a los que los ganados superan las posibilidades de recepción acuden a "tierras ajenas" (más allá de una posible necesidad de ajuste de los indicadores utilizados a las condiciones de los terrenos de los Arroyos). En segunda instancia, los 9 propietarios para quienes la diferencia de superficies favorece por más de un 25% a los ganados, dicha característica presenta más altibajos.

En el marco en donde la presencia de los "ocupantes en tierras ajenas" (es decir, productores no "propietarios" de los terrenos que utilizan) es importante, no resulta sorprendente encontrar productores que utilizan con sus distintos tipos de ganado una extensión de tierra mayor a la que se les reconoce en propiedad. Siguiendo los criterios planteados para los propietarios, podemos observar que la ocupación en tierras ajenas no es menor en superficie. Así, por ejemplo, Gregoria Sosa -productora, sin propiedad rural, de quien ya hemos hablado-, ocuparía solamente con el ganado por lo menos 1406 ha de "tierras ajenas", según la estimación menor.⁶⁵

⁶⁵ Por otro lado, hemos también considerado la superficie ocupada por cada tipo de ganado a nivel de cada productor. En el marco de una producción ganadera diversificada, no se ha encontrado una única tendencia, variando la misma según la composición zootécnica lograda en cada caso. La ocupación del espacio por los ganados pareciera presentar un comportamiento similar a la participación porcentual de cada uno (según el valor en pesos) dentro del capital zootécnico del productor que hemos visto. La única consideración al respecto es que el valor de los equinos/mulares resulta porcentualmente menor a la superficie relativa que ocupan, por lo que en los casos de productores con una presencia numéricamente importante de estos tipos de ganados la tendencia se desdibuja.

Pero volviendo a los propietarios, nos propusimos comenzar con el análisis de la utilización que realizan al interior de las propiedades. Para ello logramos reconstruir tres casos en que los propietarios tienen más de un terreno en los Arroyos. En los tres casos uno de los dos terrenos está ubicado con frente al Arroyo del Medio. La zona del Arroyo del Medio, por ambas bandas, hasta el Arroyo Pavón (considerado por los santafesinos también como la zona de los Arroyos) es una zona caracterizada por los que la recorrieron como muy fértil, de buenos pastos, rica en rinconadas y aguadas naturales. La posibilidad de contar con dos terrenos donde distribuir los ganados muestra ciertas particularidades en el aprovechamiento de los mismos.

El primer ejemplo es el de Bernarda Ugarte y su esposo Francisco Loaysa quienes tienen varios terrenos en la zona. Conocemos los ganados inventariados en 1788 para dos de ellos. El primer elemento que surge es la exclusión de los ovinos del terreno de mayores dimensiones, y la concentración de los mismos en el segundo terreno.

CUADRO XV. Relación entre la ubicación de las propiedades y los tipos de ganados.

1.-Propietario: Ugarte, Bernarda Fecha del inventario: 1790

1) Dimensiones: 2500 vs.de frente; 2 leguas de fondo [2214 ha]*

Paraje de la propiedad rural: A. Pavón Precio: 1 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	906u	521u	82u	-	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	1812ha	1042ha	164ha	-	3018ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	60.0%	34.5%	5.4%	-	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	3080ha	2214ha	349ha	-	5643ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	54.6%	39.2%	6.2%	-	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	1649ha	1136ha	179ha	-	2964ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	55.6%	38.3%	6.1%	-	100%

* Se han agrupado dos terrenos de 1700 y 800 vs. que figuran como continuos, y donde estaría la "Estancia grande" o "de abajo". Dentro de la estancia se encuentra un "rodeo" de Miguel Loaysa con 715 cabezas de vacunos que también han sido incluidos.

2) Dimensiones: 1000 vs.de frente; 2 leguas de fondo [864 ha]**

Paraje de la propiedad rural: sin especificar Precio: 1 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	1434u	411u	109u	732u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	2868ha	822ha	218ha	366ha	4274ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	67.1%	19.2%	5.1%	8.6%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	4876ha	1747ha	463ha	311ha	7397ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	65.8%	23.5%	6.5%	4.2%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	2604ha	896ha	238ha	264ha	4002ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	65.1%	22.4%	5.9%	6.6%	100%

** Se han agrupado dos terrenos de 200 y 800 vs. que figuran continuos, donde se ubica el ganado de la "Estancia de Arriba" a cargo del esclavo llamado Silvestre.

Se registra otro terreno de 3272 vs. de frente sobre el río Paraná y el A. Pavón, y dos leguas de fondo (29.6 ha, tasadas a 1 1/2 r/v). Del mismo se ha inventariado solo la tierra.

La consideración de todos los terrenos lleva a una superficie de 5130 ha.

En segundo ejemplo, el de Pedro José Acevedo muestra a un productor grande que distribuye muy racionalmente sus ganados. En los terrenos ubicados con frente al Arroyo del Medio (a ambos lados) Acevedo concentra la producción equina/mular, acompañada de ganado vacuno. En otra oportunidad hemos abordado el caso de Acevedo, en tanto importante productor de mulas: la presencia en su inventario de las 206 "mulas chicas para herrar", las 782 "yeguas de vientre de retajo", los 57 "burros hechores", 12 "burros hechores chicos", 2908 "burros grandes de rodeo" y 84 "burros chicos para herrar", hablan por sí solos. Pero Acevedo es también un eslabón de una extensa cadena que vincula a los productores de diferentes zonas de la campaña de Buenos Aires con el polo minero altoperuano. Concentra en forma directa o a través de sus habilitados, mulas producidas desde la Magdalena al Arroyo del Medio por un archipiélago de criadores. A su vez, él mismo es un habilitado de los acopiadores cordobeses.⁶⁶

En el segundo terreno ubicado en los Manantiales de Ramallo, Acevedo concentra el resto del ganado vacuno, del que también aparece como productor importante, y gran cantidad de ganado ovino, excluido como en el ejemplo anterior de los Loayza-Ugarte del terreno del Arroyo del Medio. En el cuadro puede observarse la coordinada distribución de los ganados entre sí, aunque no con la superficie de tierra que figura como de su propiedad.

CUADRO XVI. Relación entre la ubicación de las propiedades y los tipos de ganados.

- 2.-Propietario: Acevedo, Pedro José Fecha del inventario: 1796
 1) Dimensiones: 4690 vs. de frente; 2 leguas de fondo [4212 ha]
 Paraje de la propiedad rural: A.del Medio (Buenos Aires) Precio: 1 r/v
 2) Dimensiones: 1500 vs. de frente; 2 leguas de fondo [1350 ha]
 Paraje de la propiedad rural: A.del Medio (Santa Fé) Precio: 1 r/v
 Dimensión total: 5562 ha

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	185u	3298u*	**721u	-	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	370ha	6596ha	1442ha	-	8408ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	4.4%	78.4%	17.2%	-	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	629ha	14017ha	3064ha	-	17710ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	3.6%	79.1%	13.3%	-	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	337ha	7190ha	1572ha	-	9099ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	3.7%	79.0%	17.3%	-	100%

*Se incluyen 782 yeguas "de retajo" inventariadas entre el ganado mular (tasa de recepción de 1564 ha y 3324 ha, repectivamente)

** No se han considerado las 209 mulas compradas por Acevedo pero que se encuentran "en manos de otros individuos".

⁶⁶ Canedo, Mariana, "La ganadería de mulas ... ,Ob.cit., pp. 147-160.

3) Dimensiones: 6500 vs. de frente; sin determinar*[4374 ha]

Paraje de la propiedad rural: Manantiales de Ramallo con fondo a A.del Medio Precio: 0.5 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	8447u	-	-	4000u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	16894ha	-	-	2000ha	18894ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	89.4%			10.6%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	28720ha	-	-	1700ha	30420ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	94.4%			5.6%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	15374ha	-	-	1440ha	16814ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	91.4%			8.6%	100%

* Se considera 1 1/2 legua de fondo, aunque posiblemente no alcance esa distancia.

El caso de Acevedo ha sido considerado con anterioridad en tanto propietario de tierras que también ocupa tierras ajenas, de Domingo Olmos. Si consideramos la tasa de ocupación de los ganados, de todo tipo, que Acevedo posee y la superficie de sus terrenos, resulta explicable por qué Olmos aparece en distintos documentos tratando de venderle sus terrenos ubicados en los Manantiales, y por qué surgen problemas de límites entre las dos familias.

El último ejemplo, el de María Antonia Cabezas y su esposo Domingo Córdoba, reitera el comportamiento anterior: la exclusión de los ovinos de la propiedad ubicada en el Arroyo del Medio, y una concentración de producción equina/mular, acompañada de algunas cabezas de vacunos en el mismo. El terreno ubicado en Las Hermanas presenta los cuatro tipos de ganado, aunque con una distribución más equitativa.

CUADRO XVII. Relación entre la ubicación de las propiedades y los tipos de ganados.

2.-Propietario: Acevedo, Pedro José Fecha del inventario: 1796

1) Dimensiones: 4690 vs. de frente; 2 leguas de fondo [4212 ha]

Paraje de la propiedad rural: A.del Medio (Buenos Aires) Precio: 1 r/v

2) Dimensiones: 1500 vs. de frente; 2 leguas de fondo [1350 ha]

Paraje de la propiedad rural: A.del Medio (Santa Fé) Precio: 1 r/v

Dimensión total: 5562 ha

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	185u	3298u*	**721u	-	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	370ha	6596ha	1442ha	-	8408ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	4.4%	78.4%	17.2%	-	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	629ha	14017ha	3064ha	-	17710ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	3.6%	79.1%	13.3%	-	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	337ha	7190ha	1572ha	-	9099ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	3.7%	79.0%	17.3%	-	100%

*Se incluyen 782 yeguas "de retarjo" inventariadas entre el ganado mular (tasa de recepción de 1564 ha y 3324 ha, respectivamente)

** No se han considerado las 209 mulas compradas por Acevedo pero que se encuentran "en manos de otros individuos".

3) Dimensiones: 6500 vs. de frente; sin determinar*[4374 ha]

Paraje de la propiedad rural: Manantiales de Ramallo con fondo a A.del Medio. Precio: 0.5 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	8447u	-	-	4000u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	16894ha	-	-	2000ha	18894ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	89.4%			10.6%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	28720ha	-	-	1700ha	30420ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	94.4%			5.6%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	15374ha	-	-	1440ha	16814ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	91.4%			8.6%	100%

* Se considera 1 1/2 legua de fondo, aunque posiblemente no alcance esa distancia.

Como consideraciones finales a nivel conjetural, ya que son pocos los casos encontrados, planteamos que en base a los indicadores elaborados por Garavaglia, Azcuy Ameghino y Amaral podríamos plantear que los mismos sobrevaloran la superficie que necesitan los ganados en los Arroyos. O, que los terrenos de esta zona presentarían características (fertilidad, aguadas, lomadas, etc.) que les permitirían una mayor carga ganadera. Para quienes son productores y propietarios de tierra el contar con distintos tipos de ganado parece permitirles un mejor aprovechamiento de dichos terrenos.

Los sectores productivos y propietarios de los Arroyos

Los productores de los Arroyos que se dedican a la producción agraria han sido caracterizados en el marco de la población mayor del partido durante el siglo XVIII y la primer mitad del XIX. Hacia mediados del siglo XVIII los pobladores dedicados a las actividades agrícola-ganaderas constituyen casi la totalidad de la población pasando paulatinamente a constituir el 40% de la PEA hacia mediados del siglo XIX. El incremento de la población orientada hacia otras actividades relacionadas con la consolidación del poblado y del puerto de San Nicolás, en el marco de la intensa circulación fluvial de mercancías por los ríos Paraná y del Plata, explicarían en parte la diferente participación porcentual del sector rural en la población en su conjunto.

Durante el siglo XVIII, las características de los pobladores señaladas al analizar el proceso colonizador corresponden lógicamente a la de los productores: migrantes, en su mayor parte provenientes del interior, que se asientan en terrenos con frente a las aguadas naturales y trabajan fundamentalmente con mano de obra familiar. Paulatinamente, la mayor parte de los pobladores, así como otros que siguen arribando a la zona, se consolidan con sus familias en los Arroyos. Es así que hacia 1815, los *estancieros*, *isleros*, *labradores*, *hacendados* son en su mayor parte considerados nativos (entre el 95% y el 85%, en el orden planteado). Aún más, un agrupamiento como el de los *jomaleros*, que se caracteriza por su gran movilidad llega a presentar más del 60% de nativos. Entre este último agrupamiento, hemos visto que se distinguen claramente dos sectores: uno constituido fundamentalmente por familias de "tipo nuclear" oriundas de San Nicolás (elevándose la presencia de nativos a un 75%), y otro en el que prevalecen los solteros y cuyos orígenes se encuentran -además de en San Nicolás- en el interior y en las Misiones, disminuyendo así la presencia de nativos al

45.3%. Como hemos planteado, carecemos de información sobre el origen de los productores hacia mediados del siglo XIX.

El tema del *arraigo* y el *avercinamiento* planteado como una característica de las élites locales relacionado con su identidad social, parece ser una característica compartida por distintos sectores en los Arroyos.⁶⁷ También lo es la posibilidad de acceder a la propiedad de la tierra.

Los cortes realizados sobre los propietarios de terrenos para 1744 y 1815, el registro de propietarios de 1854, y la información de los inventarios se integran coherentemente con la visión de flujo presentada en el capítulo anterior sobre las transferencias de las propiedades. En 1744 el 23% de las unidades censales son registrados viviendo en sus propiedades, hacia 1815 los porcentajes de propietarios se elevan por lo menos a un 60% y un 73% para los *estancieros* y *hacendados*, a un 45% para los *labradores*, a un 27% para los *isleros*, llegando a un 14% entre los *jornaleros*. Los *comerciantes*, registrados en el pueblo, son también en un 39% propietarios rurales. Recordamos que la consideración de hijos y parientes propietarios elevan entre un 10% y un 20% la participación de todas las categorías, con excepción de los jornaleros. En 1854 la proporción de *hacendados propietarios de tierra* (72%) resulta coincidente, en términos generales, con los *estancieros/hacendados* de 1815. Para el caso de los *agricultores* el porcentaje aumentaría del 45% al 76%.

Este aumento paulatino de propietarios de tierra no resulta, sin embargo, ser limitante para la producción pecuaria. Por un lado, esto se deduce de la relación entre la producción ganadera y los terrenos en propiedad. Hemos visto que la centralidad de la producción pecuaria se pone de manifiesto, a nivel de los productores, en el marco de una combinación de actividades llevadas a cabo por los mismos (actividad agrícola, trajines, recolección, pulperías, conchabo, etc.). Como llamamos la atención recién para 1822 se ha encontrado un inventario de un poblador de los Arroyos que carece de algún tipo de ganado. La importancia porcentual del ganado en el patrimonio de los productores comienza en torno al 70%, y si bien va disminuyendo, se mantiene elevada. La presencia pecuaria se manifiesta a partir de los distintos tipos de ganados vacunos, equinos, mulares y ovinos. El eje en valor -en pesos- corresponde en general a los vacunos, pero resulta indudable la importancia en la zona de la producción mular, y la complejidad existente en torno a la presencia del ganado ovino (distintos sectores, cantidades importantes, uso del terreno diferencial).

Desde el inicio del proceso colonizador resulta importante la presencia de pastores viviendo en "tierras ajenas", pertenecientes a distintos sectores sociales, algunos con esclavos, con otros bienes de mayor precio que la tierra, y hasta con un terreno en el pueblo. A medida que la apropiación y fragmentación de las propiedades aumentan nos interrogábamos sobre la forma en que la producción pecuaria se llevaba a cabo. La posibilidad de relacionar estimaciones distintas sobre la superficie ocupada por los ganados y la superficie de los terrenos en propiedad nos indicó que en muchos casos estos últimos límites no eran considerados por los productores, que continuaban aunque fuese parcialmente ocupando "tierras ajenas". Por otro lado, los casos de prescripción, vistos en el capítulo anterior, afianzan la idea de que la producción puede

⁶⁷ Fradkin, R. "Vecinos, forasteros,..." Ob.cit.

hacerse mas allá de la propiedad de la tierra durante el siglo XVIII pero también durante las primeras décadas del siglo XIX. Sin embargo, la división de tipos de ganado por terreno pone en evidencia la existencia de cierta racionalidad en el uso de los mismos.

Por último, el predominio del trabajo doméstico en la producción rural ha sido, una vez más, confirmado. En 1744 acceden a mano de obra esclava o a conchabar peones 22 unidades censales (12% del total), mientras que en 1815 sólo el 40% de los estancieros y el 28% de los hacendados poseen algún tipo de mano de obra externa al grupo familiar. Por su lado, el 40% de los comerciantes tiene mano de obra esclava. Sin embargo, hacia mediados del siglo XIX algo parece haber cambiado: la incidencia proporcional de los "jornaleros" y esclavos era en 1815 del 48% mientras que la de los "peones de campo" en 1854 ha aumentado al 74%. En 1815 la relación de los "jornaleros" y esclavos con los "estancieros/hacendados" es de 306/189 (1.6), mientras que en 1854 la de los "peones de campo" con los "hacendados" es de 3.3 (901/267). Lamentablemente carecemos de mayor información para confirmar y profundizar esta relación. Cabe, sin embargo, realizar dos cuestionamientos de distintos órdenes al respecto. Primero, en relación a la composición de esta categoría de "peones de campo", utilizada para los recuentos de todos los partidos de la provincia de Buenos Aires en 1854, y las diferencias al interior que estas categorías suelen presentar: ¿son sólo "de campo" estos peones, o son peones que cumplen funciones en el puerto y ciudad de San Nicolás? Por otro lado, surgen dudas sobre la generalización de propietarios de tierras rurales y este aumento de peones (cuando además la población de la campaña de los Arroyos no parece haber crecido, producto de nuevas inmigraciones hacia el campo). Resulta interesante remitirnos a un caso similar analizado sobre la pequeña propiedad campesina en Aragón durante el siglo XIX, donde en el año 1860 se registran entre el 40% y 60% de los activos agrarios como "jornaleros del campo" (variando según los términos municipales), y simultáneamente los catastros muestran la generalización de la propiedad de la tierra.⁶⁸ La referencia a la relación nominal previa al resumen muestra categorías un poco más amplias como las de "labrador y comerciante", "labrador y arriero", pero sobre todo en muchos casos la denominación de "labrador y jornalero", y aún la más expresiva de "propietario y jornalero". Forcadell Alvarez encuentra cotejando los nombres de cada caso que "casi todos los jornaleros de los censos de población de la segunda mitad del XIX son ínfimos o pequeños propietarios..." Recordemos que esta relación de propietarios de tierra que deben conchabarse, aunque sea parcialmente, se encuentra presente en los Arroyos desde mediados del siglo XVIII, aunque registrado a partir de casos, constituyendo un 14% de casos explícitos en el año 1815, desconociendo qué sucede durante el resto del siglo XIX. El estudio de Forcadell Alvarez muestra cómo en el campo aragonés durante la segunda mitad del siglo XIX se ha desplegado el capitalismo "configurando relaciones sociales muy complejas que poco tienen que ver con los modelos teóricos que combinan gran explotación, uso intensivo del trabajo y desaparición de la pequeña propiedad".⁶⁹

⁶⁸ Forcadell Alvarez, Carlos, "La difusión de la pequeña propiedad campesina en Aragón durante el siglo XIX: estrategias campesinas hacia la propietarización", en: Donézar, Javier M. y Manuel Pérez Ledesma (eds), *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miquel Artola*, Madrid, Alianza, 1995, tomo 2, pp. 507-517.

⁶⁹ Forcadell Alvarez, Carlos, "La difusión de la pequeña propiedad campesina...", Ob.cit, p.513.

APENDICE 1

CUADRO I. Composición porcentual de los bienes inventariados y tasados de pobladores de Los Arroyos (1740-1850).

AÑO	APELLIDO Y NOMBRE	SUCESION	TIERRAS	GANADO	ESCLAVOS	OTROS	TOTAL
1743	Barraza, Francisco	4302	-	79.7	-	-	531p 6r
1749	Basualdo, Miguel	4302	-	99.1	-	-	863p
1753	Basualdo, Juan José	4301	-	54.6	30.2	-	1987p 4r
1755	Basualdo, Santos	4303	-	75.4	-	-	710p 6r
1755	Barón, Juan Bautista	4303	-	38.4	16.9	ROPA-PLATA	2066p
1755	Baez, Lorenzo	4303	10.8	65.8	14.9	-	6958p 6r
1759	Aguiar, R. y Ugarte, Paula	3860	50.4	9.2	11.2	ATAHONA	5892p 5r
1762	Banegas, Maria Antonia	4303	13.1	57.5	11.4	-	2886p 4r
1762	Arias, Maria	3860	-	60.9	17.3	PLATA-CONST	1040p 1r
1762	Farias, Joseph	5870	15.2	78.2	-	-	1313p 6r
1764	Ledesma, Julián	6724	-	51.6	34.1	-	821p 2r
1765	Quiros, Dominga	4304	3.0	44.9	12.6	TIENDA-ROPA	7936p 4r
1774	Gomez, Juan Tomás	6256	-	88.0	-	-	601p 7r
1776	Basualdo, Pedro	4304	5.2	57.2	30.3	TIENDA	7136p
1781	Gomez Recio, Catalina	6257	0.5	52.2	20.1	-	9462p 7r
1783	Pereza, Manuel	7705	-	46	14.5	-	5030p 3r
1784	López, Ignacio	6726	-	60.4	30.7	-	1725p 7 1/2
1787	Sosa, Gregoria	8414	1.3	55.4	22.5	CONSTRUCC.	2802p 2r
1788	Ramallo, Maria	8138	12.6	50.0	17.4	-	2637p 4r
1790	Ugarte, Bernarda	8590	8.0	34.8	19.6	CONSTRUCC.	17720p 6r
1790	Gonzalez, Santiago	6258	2.1	72.4	5.9	PLATA-ALHAJ	5784p 3r
1793	Altamirano, Pascuala	3867	6.8	5.5	77.6	-	1276p 5r
1796	Acevedo, Pedro José	3867/8	6.0	64.4	6.4	-	22773p
1796	Cabezas, Maria	5340	11.9	34.0	17.2	-	11079p 7r
1796	Laprida, Francisco	6728	2.8	28.4	15.2	-	1775p 5 1/2
1798	Gonzalez, Raimundo	6261	3.6	11.6	46.4	-	3686p 1r
1800	Basualdo, Micaela	3916	28.5	29.3	19.9	CASA-PUEBLO	9664p 5r
1803	Bazan, Juan Joseph	3916	18.2	5.0	74.5	-	1211p 5r
1804	Pereza, Juan José	7384	8.4	24.5	31.1	-	5030p 3r
1809	Fernández, Isidro	5688	14	40.8	6.1	CASA-PUEBLO	23179p
1811	Espindola, Javiela	5590	12.7	28.4	15.8	CONSTRUCC.	16135p
1817	Olmos, Reymundo	7275	4.3*	60.5	10.7	-	4295p 7r
1818	Rodríguez, Feliciano	7784	4.5	50.5	12.9	CONSTRUCC.	1934p 5 1/2
1820	Ogallar, Francisco	7275	38.3	33.1	-	-	1960p 5r
1822	Caneto, Josefa	4844	10.1	67.0	9.6	-	6277p 4r
1823	Oliveros, Ma. Ascención	7275	7.0	27.3	37.2	-	887p 4r
1823	Orellano, Pedro	7275	-	78.6	-	-	2246p
1824	Anderete, Andrea	4378	19.7	13.7	7.1	CANCHA BOLA	1773p 4r
1836	Acevedo, Isidora	3487	18.6	29.2	-	CONSTRUCC.	36264p
1841	Matos, Juana	3495	-	3.1	-	DINERO	2276p
1854	Acevedo, Francisco J. y Cesarea Pastor	7818	28.2	30.0	-	DINERO	1567671p

FUENTES: AGN. SUCESIONES.

Sucesiones de pobladores que no poseen ganado:

AÑO	POBLADOR	OBSERVACIONES	SUC.
1822	Tijera, Antonio (va. de Josefa Rivas)	Vive en el pueblo	7784
1822	Román, Manuel (va. Ana Josefa Pereyra)	Vive en el pueblo	7784
1826	Aguirre, Feliciano (Tomás A. Olivera)	Testamento	3479
1832	Brazizan, Julián	"Comerciante", vive en el pueblo	3926
1836	Aguilar, Martina (Morales, Juan A.)	Testamento	3487
1837	Planes, Saturnino (fraile)	Vive en el pueblo	3487
1838	Ruiz Moreno, Juan Ramón	Pocos bienes para inventariar	7795

Material notarial (sin inventarios)

AÑO	POBLADOR	OBSERVACIONES	SUC.
1785	Aguir, José Rafael	Solicitud posesión de tierras	3864
1805	Baez, Simón	Postergación en realización inventario	3917
1810	Leguizamón, Gerónima	Testamento Capellania	6497
1815	Arias, Manuel-Aguir, Miguel	Litigio por tierra	3885

CATEGORIAS OCUPACIONALES. Los Arroyos, 1854

OCUPACION	ARGENTINOS	EXTRANJEROS	TOTAL	PPA	PEA
Hacendados	263	4	267	6.7	8.7
-Propietarios	189	4	193		
-Arrendatarios	74	-	74		
Agricultores	35	15	50	1.3	1.6
-Propietarios	24	14	38		
-Arrendatarios	11	1	12		
Peones de campo	883	18	901	22.4	29.2
Comerciantes	117	39	156	3.	5.1
Dependientes					
de comercio	75	20	95	2.4	3.1
Artesanos	141	88	229	5.7	7.5
Militares	53	-	53	1.3	1.8
Otras ocupaciones	1322	12	1334	33.2	43.2
Totales	2889	196	3085	100	76.9

* "Sin ocupación" figuran 930 "argentinos" (23.1%)

CUADRO I. Relación entre las dimensiones de las propiedades y la tasa de recepción para cada tipo de ganado. Los Arroyos, 1750-1850.

FUENTES: AGN, SUCESIONES No. varios; AHGC, DUPLICADOS DE MENSURAS, Nos. varios.
REFERENCIAS:

- (1) *Tasa de recepción*: Garavaglia, J. C. "Las 'estancias'...", Ob.cit., p.191.
(2) *Tasa de ocupación*: Amaral, S., "Diezmos y producción agraria...", pp. 634-ss.
(3) *Carga ganadera*: Azcuy Ameghino, E. y G. Martínez Dougnac, *Tierra y Ganado* ..., Ob.cit., p.48, p.90 y p.135

1.- Propietario: Basualdo, Juan José Fecha del inventario: 1753

* Dimensiones: 1000 vs.de frente; 1 1/2 legua de fondo [648 ha]

Paraje de la propiedad rural: A. Ramallo Precio: 1 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	100u	1570u**	198u	700u	-
SUP. s/TASA DE RECEPCION	200ha	3140ha	396ha	350ha	4086ha
TIERRA p/TIPO GANADO	4.9%	76.8%	9.7%	8.6%	100
SUP. s/TASA DE OCUPACION	340ha	6800ha	1683ha	298ha	9121ha
TIERRA p/TIPO GANADO	3.8%	74.5%	18.4%	3.3%	100
SUP. s/CARGA GANADERA	182ha	3423ha	432ha	252ha	4289ha
TIERRA p/TIPO GANADO	4.2%	79.8%	10.1%	5.9%	100

* La apropiación legal del terreno de la "estancia de Juan José Basualdo" la realiza su viuda, Micaela Lezcano en 1766.

**Dentro de los equinos 1540 cabezas corresponde a "yeguas de cría, las más de retarjo", a las que corresponde 3080ha y 6545ha, respectivamente.

2.- Propietario: Baez, Lorenzo Fecha del inventario: 1755

Dimensiones: 1 legua de frente; 2 leguas de fondo [5400 ha]

Paraje de la propiedad rural: A. del Medio Precio: 1 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	2367u	578u	10u	500u	-
SUP. s/TASA RECEPCION	4734ha	1156ha	20ha	250ha	6160 ha
TIERRA p/TIPO GANADO	76.9%	18.8%	0.2%	4.1%	100%
SUP. s/TASA DE OCUPACION	8048ha	2457ha	43ha	213ha	10759 ha
TIERRA p/TIPO GANADO	74.8%	22.8%	0.4%	2.0%	100%
SUP. s/CARGA GANADERA	4308ha	1260ha	22ha	180ha	5770 ha
TIERRA p/TIPO GANADO	74.7%	21.8%	0.4%	3.1	100%

3.- Propietario: Aguiar, Rafael y Ugarte, Paula Fecha del inventario: 1759
 Dimensiones: 11953 vs.de frente; 2 leguas de fondo [10746 ha]
 Paraje de la propiedad rural: A. Ramallo Precio: 2 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	326u	-	-	-	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	724ha	-	-	-	724ha
TIERRA p/TIPO GANADO	100%	-	-	-	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	1231ha	-	-	-	1231ha
TIERRA p/TIPO GANADO	100%	-	-	-	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	593ha	-	-	-	593ha
TIERRA p/TIPO GANADO	100%	-	-	-	100%

4.- Propietario: Banegas, María Antonia Fecha del inventario: 1762
 Dimensiones: 2000vs.de frente; 2 leguas de fondo [1800 ha]
 Paraje de la propiedad rural: A. del Medio Precio: 1.5 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	572u	183u	-	1900u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	1144ha	366ha	-	950ha	2460 ha
TIERRA p/TIPO GANADO	46.5%	14.9%	-	38.6%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	1945ha	778ha	-	808ha	3530 ha
TIERRA p/TIPO GANADO	55.1%	22.0%	-	22.9%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	1041ha	399ha	-	684ha	2124 ha
TIERRA p/TIPO GANADO	49.0%	18.8%	-	32.2%	100%

5.- Propietario: Farias, Joseph Fecha del inventario: 1763
 Dimensiones: 800vs.de frente; 2 leguas de fondo [702 ha]
 Paraje de la propiedad rural: A. del Medio Precio: 2 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	104u	115u	-	940u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	208ha	230ha	-	470ha	908ha
TIERRA p/TIPO GANADO	23.0%	25.3%	-	51.7%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	354ha	489ha	-	400ha	1243ha
TIERRA p/TIPO GANADO	28.5%	39.3%	-	32.2%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	189ha	251ha	-	338ha	778ha
TIERRA p/TIPO GANADO	24.3%	32.3%	-	43.4%	100%

6.- Propietario: Quirós, Dominga

Fecha del inventario: 1765

Dimensiones:

1) 1140vs. de frente; 1.5 leguas de fondo [769.5 ha]

Paraje de la propiedad rural: A. Ramallo con fondo hacia las Hermanas Precio: 1 r/v

2) 730vs. de frente; 2 leguas de fondo [648 ha]

Paraje de la propiedad rural: A. Ramallo con fondo hacia A. del Medio Precio: 1 r/v

Dimensión total: 1417.5 ha

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	1634u	745u	15u	1050u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	3268ha	1490ha	30ha	525ha	5313ha
TIERRA p/TIPO GANADO	61.5%	28.0%	0.6%	9.9%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	5556ha	3166ha	128ha	446ha	9296ha
TIERRA p/TIPO GANADO	59.8%	34.0%	1.4%	4.8%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	2974ha	1624ha	33ha	378ha	5009ha
TIERRA p/TIPO GANADO	59.4%	32.4%	0.7%	7.5%	100%

7.- Propietario: Basualdo, Pedro

Fecha del inventario: 1765

Dimensiones:

1) 1140vs. de frente; 1.5 leguas de fondo [769.5 ha]

Paraje de la propiedad rural: A. Ramallo con fondo hacia las Hermanas Precio: 1 r/v

2) 730vs. de frente; 2 leguas de fondo [648 ha]

Paraje de la propiedad rural: A. Ramallo con fondo hacia A. del Medio Precio: 1 r/v

Dimensión total: 1417.5 ha

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	505u	573u*	69u	1250u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	1010ha	1146ha	138ha	625ha	2919ha
TIERRA p/TIPO GANADO	34.6%	39.3%	4.7%	21.4%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	1717ha	2435ha	293ha	531ha	4976ha
TIERRA p/TIPO GANADO	34.5%	48.9%	5.9%	10.7%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	919ha	1249ha	150ha	450ha	2768ha
TIERRA p/TIPO GANADO	33.2%	45.1%	5.4%	16.3%	100%

* Se incluyen 419 yeguas inventariadas entre el ganado mular (tasa de recepción de 838 ha y 1781 ha, respectivamente)

8.- Propietario: Gomez Recio, Catalina Fecha del inventario: 1781
 Dimensiones: 400 vs.de frente; 2 leguas de fondo [324 ha]
 Paraje de la propiedad rural: A. del Medio Precio: 1 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	3146u	2647u	247u	1100u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	6292ha	5294ha	494ha	550ha	12630ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	49.8%	41.8%	3.9%	4.5%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	10696ha	11250ha	1050ha	468ha	23464ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	45.6%	47.9%	4.5%	2.0%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	5726ha	5770ha	538ha	396ha	12430ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO					

9.-Propietario: Ramallo, Maria Fecha del inventario: 1788
 Dimensiones: 2650 vs.de frente; 1 1/2 leguas de fondo [1784 ha]*
 Paraje de la propiedad rural: A. Ramallo Precio: 1 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	637u	387u	38u	486u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	1274ha	774ha	76ha	243ha	2367ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	53.8%	32.7%	3.2%	10.3%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	2166ha	1645ha	162ha	207ha	4180ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	51.8%	39.4%	3.9%	4.9%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	1159ha	844ha	83ha	175ha	2261ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	51.3%	37.3%	3.7%	7.7%	100%

* En alguna documentación el fondo de la propiedad se considera de 2 leguas, por los que la superficie aumentaría a 2376 ha.

10.-Propietario: Ugarte, Bernarda Fecha del inventario: 1790

1) Dimensiones: 2500 vs.de frente; 2 leguas de fondo [2214 ha]*

Paraje de la propiedad rural: A. Pavón Precio: 1 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	906u	521u	82u	-	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	1812ha	1042ha	164ha	-	3018ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	60.0%	34.5%	5.4%	-	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	3080ha	2214ha	349ha	-	5643ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	54.6%	39.2%	6.2%	-	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	1649ha	1136ha	179ha	-	2964ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	55.6%	38.3%	6.1%	-	100%

* Se han agrupado dos terrenos de 1700 y 800 vs. que figuran como continuos, y donde estaría la "Estancia grande" o "de abajo". Dentro de la estancia se encuentra un "rodeo" de Miguel Loaysa con 715 cabezas de vacunos que también han sido incluidos.

2) Dimensiones: 1000 vs.de frente; 2 leguas de fondo [864 ha]**

Paraje de la propiedad rural: sin especificar Precio: 1 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	1434u	411u	109u	732u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	2868ha	822ha	218ha	366ha	4274ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	67.1%	19.2%	5.1%	8.6%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	4876ha	1747ha	463ha	311ha	7397ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	65.8%	23.5%	6.5%	4.2%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	2604ha	896ha	238ha	264ha	4002ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	65.1%	22.4%	5.9%	6.6%	100%

** Se han agrupado dos terrenos de 200 y 800 vs. que figuran continuos, donde se realiza el ganado de la "Estancia de Arriba" a cargo del esclavo llamado Silvestre.

Se registra otro terreno de 3272 vs. de frente sobre el río Paraná y el A. Pavón, y dos leguas de fondo (2916 ha, tasadas a 1 1/2 r/v). Del mismo se ha inventariado sólo la tierra.

La consideración de todos los terrenos lleva a una superficie de 5130 ha.

11.-Propietario: Gonzalez, Santiago Fecha del inventario: 1790

Dimensiones: 640 vs.de frente; 2 leguas de fondo [594 ha]

Paraje de la propiedad rural: A. del Medio Precio: 1 1/2 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	3216u	520u	30u	3328u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	6432ha	1040ha	60ha	1664ha	9196ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	69.9%	11.3%	0.7%	18.1%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	10934ha	2210ha	128ha	1414ha	14686ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	74.5%	15.0%	0.9%	9.6%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	5853ha	1134ha	65ha	1198ha	8250ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	71%	13.7%	0.8%	14.5%	100%

12.-Propietario: Altamirano, Pascuala Fecha del inventario: 1793
 Dimensiones: 700 vs.de frente; 1 1/2 legua de fondo [446 ha]
 Paraje de la propiedad rural: A. Ramallo Precio: 1 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	53u	30u	-	142u	-
TASA DE RECEPCION (1)	106ha	60ha	-	71ha	237ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	44.7%	25.3%	-	30%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	180ha	128ha	-	60ha	368ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	48.9%	34.8%	-	16.3%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	96ha	65ha	-	51ha	212ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	45.3%	30.7%	-	24.0%	100%

13.-Propietario: Acevedo, Pedro José Fecha del inventario: 1796
 1) Dimensiones: 4690 vs. de frente; 2 leguas de fondo [4212 ha]
 Paraje de la propiedad rural: A.del Medio (Buenos Aires) Precio: 1 r/v
 2) Dimensiones: 1500 vs. de frente; 2 leguas de fondo [1350 ha]
 Paraje de la propiedad rural: A.del Medio (Santa Fe) Precio: 1 r/v
 Dimensión total: 5562 ha

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	185u	3298u*	**721u	-	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	370ha	6596ha	1442ha	-	8408ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	4.4%	78.4%	17.2%	-	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	629ha	14017ha	3064ha	-	17710ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	3.6%	79.1%	13.3%	-	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	337ha	7190ha	1572ha	-	9099ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	3.7%	79.0%	17.3%	-	100%

*Se incluyen 782 yeguas "de retarjo" inventariadas entre el ganado mular (tasa de recepción de 1564 ha y 3324 ha, repectivamente)

** No se han considerado las 209 mulas compradas por Acevedo pero que se encuentran "en manos de otros individuos".

3) Dimensiones: 6500 vs. de frente; sin determinar*[4374 ha]
 Paraje de la propiedad rural: Manantiales con fondo a A.del Medio Precio: 0.5 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	8447u	-	-	4000u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	16894ha	-	-	2000ha	18894ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	89.4%	-	-	10.6%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	28720ha	-	-	1700ha	30420ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	94.4%	-	-	5.6%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	15374ha	-	-	1440ha	16814ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	91.4%	-	-	8.6%	100%

* Se considera 1 1/2 legua de fondo, aunque posiblemente no alcance esa distancia.

14.-Propietario: Cabezas, María Antonia Fecha del inventario: 5340
 Dimensiones: 1) 4100vs de frente; 1.5 leguas de fondo [2759 ha]
 Paraje de la propiedad rural: las Hermanas Precio: 1 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	655u	503u	72u	688u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	1310ha	1006ha	144ha	344ha	2804ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	46.7%	35.8%	5.1%	12.4%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	2227ha	2138ha	612ha	292ha	5269ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	42.3%	40.6%	11.6%	5.5%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	1192ha	1097ha	157ha	248ha	2694ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	44.2%	40.7%	5.8%	9.3%	100%

2) 4300vs de frente; 2 leguas de fondo [3861 ha]
 Paraje de la propiedad rural: A.del Medio (Santa Fe) Precio: 1 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	347u	2695u	579u	-	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	694ha	5390ha	1158ha	-	7242ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	9.6%	74.4%	16%	-	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	1180ha	11454ha	2461ha	-	15095ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	7.8%	75.9%	16.3	-	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	632ha	5875ha	1262ha	-	7769ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	8.2%	75.6%	16.2%	-	100%

Dimensión total: 7533 ha

15.-Propietario: Laprida, Francisco Fecha del inventario: 1796
 Dimensiones: * 1 l. de frente; 1 1/4 l. de fondo [3375 ha]
 Paraje de la propiedad rural: Las Hermanas Precio: 2 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	276u	85u	-	842u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	552ha	170ha	-	421ha	1143ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	48.3%	14.9%	-	36.8%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	938ha	361ha	-	358ha	1657ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	56.6%	21.8%	-	21.6%	100%
SUP.s/CARGA GANADERO	502ha	185ha	-	304ha	991ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	50.7%	18.7%	-	30.6%	100%

* El terreno es considerado "de chacra". Tiene "inquilinos que pagan arrendamientos de las Tierras de Chacaras", registrándose un listado de 11 individuos que deben 2 años (en un caso sólo 1) a razón de 12r a 4p por año.

16.-Propietario: Gonzalez, Raymundo Fecha del inventario: 1798

Dimensiones: *1536 vs.de frente; 2 leguas de fondo [1350 ha]

Paraje de la propiedad rural: A. del Medio Precio: 1 1/2 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	1836u	475u	101u	-	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	3726ha	950ha	202ha	-	4878ha
TIERRA p/TIPO GANADERO	76.4%	19.5%	4.1%	-	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	6334ha	2019ha	429ha	-	8782ha
TIERRA p/TIPO GANADERO	72.1%	23%	4.9%	-	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	3341ha	1036ha	220ha	-	4597ha
TIERRA p/TIPO GANADERO	72.7%	22.5%	4.8%	-	100%

17.-Propietario: Basualdo, Micaela Fecha del inventario: 1800

Dimensiones: 11000 vs.de frente; 2 leguas de fondo [9882 ha]

Paraje de la propiedad rural: A. del Medio Precio: 2 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	1570u	40u	-	850u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	3140ha	80ha	-	425ha	3645ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	86.1%	2.2%	-	11.7%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	5338ha	170ha	-	361ha	5869ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	90.9%	2.9%	-	6.2%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	2857ha	87ha	-	306ha	3250ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	87.9%	2.7%	-	9.4%	100%

18.-Propietario: Bazan, Juan José Fecha del inventario: 1803

Dimensiones: 880 vs. de frente; 2 leguas de fondo [756 ha]

Paraje de la propiedad rural: A.del Medio Precio: 2 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	-	1*	1u	-	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	-	2ha	2ha	-	4ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	-	50%	50%	-	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	-	4ha	4ha	-	8ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	-	50%	50%	-	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	-	2ha	2ha	-	4ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	-	50%	50%	-	100%

* No se incluyen 3 manadas de yeguas muleras, que Bazan "tiene a medias con Benancio Sanchez, vecino de la India Muerta", por no encontrarse en su terreno.

19.-Propietario: Pereda, Juan José Fecha del inventario: 1804
 Dimensiones: 2256 vs.de frente; 2 leguas de fondo [1998 ha]
 Paraje de la propiedad rural: A.del Medio Precio: 1 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	324u	286u	119u	172u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	648ha	572ha	238ha	86ha	1544ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	42%	37%	15.4%	5.6%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	1102ha	1216ha	506ha	73ha	2897ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	38%	42%	17.5%	2.5%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	590ha	623ha	260ha	62ha	1535ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	38.4%	40.6%	17%	4%	100%

20.-Propietario: Fernandez, Isidro Fecha del inventario: 1809
 1) Dimensiones: 7335 vs.de frente; 2 leguas de fondo [6588 ha]
 Paraje de la propiedad rural: A.del Medio Precio: 2 r/v
 2) Dimensiones: 12000 vs. de frente; 2 leguas de fondo [10800 ha]
 Paraje de la propiedad rural: "cabezadas de A.del Medio" (los Puestos) Precio: 1 r/v
 Dimensión total: 17388 ha

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	7612u	710u*	163u	2100u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	15224ha	1420ha	326ha	1050ha	18020ha
TIERRA p/CARGA GANADERA	84.5%	7.9%	1.8%	5.8%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	25881ha	3018ha	693ha	893ha	30485ha
TIERRA p/CARGA GANADERA	84.9%	9.9%	2.3%	2.9%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	13854ha	1548ha	355ha	756ha	16513ha
TIERRA p/CARGA GANADERA	83.9%	9.4%	2.1%	4.6%	100%

* Se incluyen 450 yeguas de vientre entre el ganado mular.

21.-Propietario: Espindola, Javiela Fecha del inventario: 1812

1) Dimensiones: 4690 vs. de frente; 2 leguas de fondo [4212 ha]

Paraje de la propiedad rural: A.del Medio (Buenos Aires) Precio: 1 r/v

2) Dimensiones: 1500 vs. de frente; 2 leguas de fondo [1350 ha]

Paraje de la propiedad rural: A.del Medio (Santa Fe) Precio: 1 r/v

3) Dimensiones: 6500 vs. de frente; sin determinar [4374 ha]

* No se explicitan las dimensiones de los terrenos, sólo los 1143 p. en que están tasados, valor similar al de los terrenos inventariados al morir su esposo, Pedro José Acevedo, por lo que se han considerado los mismos. Se incorpora un terreno comprado por Espindola de 1 l de frente.

4) Dimensiones: 1 legua de frente; 2 leguas de fondo [5400 ha]

Paraje de la propiedad rural: sin especificar Precio: 0.5 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	2526u	1057u	336u	400u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	5052ha	2114ha	672ha	200u	8038ha
TIERRA p/TIPO GANADO	62.9%	26.6%	8.3%	2.5%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	8588ha	4492ha	1428ha	170ha	14678ha
TIERRA p/TIPO GANADO	58.5%	30.6%	9.7%	1.2%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	4597ha	2304ha	732ha	144ha	7777ha
TIERRA p/TIPO GANADO	59.1%	29.6%	9.4%	1.9%	100%

22.-Propietario: Olmos, Reymundo Fecha del inventario: 1822

Dimensiones: * 1 legua de frente; 1 1/4 legua de fondo [3375 ha]

Paraje de la propiedad rural: las Hermanas Precio: un quartillo/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	1047u	684u	8u	1260u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	2094ha	1364ha	16ha	631ha	4105ha
TIERRA p/TIPO GANADO	51%	33.2%	0.4%	15.4%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	3560ha	2899ha	34ha	536ha	7028ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	50.7%	41.2%	0.5%	7.6%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	1906ha	1491ha	17ha	454ha	3868ha
TIERRA p/TIPO DE GANAD	49.3%	38.5%	0.4%	11.7%	100%

* Terreno "en las chacaras de las Hermanas"; cuando se tasa la casa se observa: "cuya población está situada en terreno que se ignoran sus dueños"

23.-Propietario: Rodriguez, Feliciano Fecha del inventario: 1818
 Dimensiones: 1500 vs.de frente; 2 leguas de fondo [1350 ha]
 Paraje de la propiedad rural: A. las Hermanas Precio: 1 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	377u	167u	5u	-	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	754ha	334ha	10ha	-	1098ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	68.7%	30.4%	0.9%	-	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	1146ha	710ha	21ha	-	1877ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	61.1%	37.8%	1.1%	-	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	686ha	364ha	11ha	-	1061ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	64.7%	34.3%	1.0%	-	100%

24.-Propietario: Ogallar, Francisco Fecha del inventario: 1822
 Dimensiones: 3000vs.de frente; 1 1/2 leguas de fondo [2025 ha]
 Paraje de la propiedad rural: las Hermanas Precio: 2 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	119u	76u	-	594u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	238ha	152ha	-	297ha	687ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO					
SUP.s/TASA DE OCUPACION	405ha	323ha	-	252ha	980ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	41.3%	33%	-	25.7%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	217ha	166ha	-	214ha	597ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	36.4%	27.8%	-	35.8%	100%

25.-Propietario: Caneto, Josefa Fecha del inventario: 1822
 Dimensiones: 2533 vs.de frente; 2 leguas de fondo [2268 ha]
 Paraje de la propiedad rural: A. Seco Precio: 2 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	1140u	162u	65u	382u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	2280ha	324ha	130ha	191ha	2925ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	78%	11.1%	4.4%	6.5%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	3876ha	551ha	276ha	162ha	4865ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	79.7%	11.3%	5.7%	33%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	2075ha	353ha	142ha	138ha	2708ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	76.6%	13.1%	5.2%	5.1%	100%

26.-Propietario: Oliveros, María de la Ascención Fecha del inventario: 1823

Dimensiones: 250 vs.de frente; 1 1/2 legua de fondo [162 ha]

Paraje de la propiedad rural: A.Ramallo Precio: 2 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	66u	-	-	130u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	132ha	-	-	65ha	197ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	67%	-	-	33%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	224ha	-	-	55ha	280ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	80%	-	-	20%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	120ha	-	-	47ha	167ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	71.9%	-	-	28.1%	100%

27.-Propietario: Anderete, Andrea

Fecha del inventario: 1824

Dimensiones: *400 vs.de frente; 300 vs.de fondo [297 ha]

Paraje de la propiedad rural: fr.al Paraná, cerca del ejido de San Nicolás Precio: 4 r/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	12u	101u	-	-	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	24ha	202ha	-	-	226ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	10%	20%	-	-	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	41ha	429ha	-	-	470ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	8.7%	91.3%	-	-	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	22ha	220ha	-	-	242ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	9.1%	90.9%	-	-	100%

* La propiedad está formada por "dos sitios para chacara" continuos de 300 y 400 vs.de frente

28.-Propietario: Acevedo, Isidora Fecha del inventario: 1836

Dimensiones: *2500 vs.de frente; 1 1/2 legua de fondo [1660 ha]

Paraje de la propiedad rural: A. del Medio (Santa Fe) Precio: 2 p/v

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	345u	114u	-	410u	-
SUP.s/TASA DE RECEPCION	690ha	228ha	-	205ha	1123ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	61.4%	20.3%	-	18.3%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	1173ha	485ha	-	174ha	1832ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	64.0%	26.5%	-	9.5%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	347ha	249ha	-	148ha	744ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	46.6%	33.5%	-	19.9%	100%

* Se registra un terreno de 328 vs. por una legua de fondo [135 ha] en Alto Verde (cerca del ejido de San Nicolás) valuado a 4 p/v. El terreno "tiene un martillo ajeno de 200 vs. cuadradas"; no se especifica si cuenta con ganado.

29.-Propietario: Acevedo, Francisco y Cesarea, Pastora Fecha del inventario: 1854

1) Dimensiones: 1 1/2 l.de frente; 1 1/2 legua de fondo [6075 ha]

Paraje de la propiedad rural: sin especificar Precio: 17 p/v

2) Dimensiones: 5555 vs.de frente; 1 1/2 legua de fondo [3780 ha]

Paraje de la propiedad rural: A. del Medio (Santa Fe) Precio: 17 p/v

3) Dimensiones: 6117 vs.de frente; 1 1/2 legua de fondo [4131 ha]

Paraje de la propiedad rural: A. del Medio Precio: 17 p/v

4) ***"Por haber una escritura de los campos que no señala el número fijo de varas sino solo de mojón a mojón conocido..." los herederos solicitaran la mensura a su cargo.

Dimensión total (especificada): 13986 ha

	VACUNOS	EQUINOS	MULARES	OVINOS	TOTAL
CANTIDAD DE CABEZAS	5777u	1634u*	1107u	4130u	-**
SUP.s/TASA DE RECEPCION	11554ha	3268ha	2214ha	2065ha	19101ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	60.5%	17.1%	11.6%	10.8%	100%
SUP.s/TASA DE OCUPACION	19641ha	6945ha	4705ha	1755ha	33046ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	59.4%	21.1%	14.2%	5.3%	100%
SUP.s/CARGA GANADERA	10514ha	3562ha	2413ha	1487ha	17976ha
TIERRA p/TIPO DE GANADO	58.5%	19.8%	13.4%	8.3%	100%

* Se incluyen 1513 yeguas (937 en cría).

** Faltan considerar 205 cerdos de cría.

CAPITULO VI. CONFLICTOS Y TENSIONES EN TORNO A LA TIERRA

En los capítulos precedentes hemos examinado distintos niveles de relación que se generaron entre el proceso de ocupación y el de apropiación de la tierra en el partido de los Arroyos en los dos siglos y medio abordados en este estudio, tanto a nivel procesos como en casos individuales de productores. Como hemos ido señalando, dichas relaciones si bien alejadas de masivas perturbaciones que pudieran expresarse en términos de rebeliones o revueltas, no carecieron de situaciones conflictivas o tensiones en torno a la tierra que quedaron plasmadas en documentación escrita.

En el presente capítulo abordaremos a partir de situaciones de conflicto encontradas al analizar la apropiación jurídica de la tierra aspectos ya planteados en el transcurso de los capítulos anteriores a partir de otro tipo de enfoque. Los casos que presentamos, si bien modestos, nos permiten enriquecer la visión que tenemos hasta el momento de los mismos, al expresar argumentaciones de los pobladores (o sus apoderados). Los temas y argumentos en los que nos detendremos serán tratados más allá de su veracidad o resultado de los litigios, por ser considerados posibles para la sociedad que estamos analizando.

Presentamos un apéndice sobre las características que la documentación que venimos utilizando brindan específicamente sobre los conflictos (de manera especial los expedientes de Tribunal Civil del AGN). Se ha cuestionado la utilización de este tipo de documentación para tratar de reconstruir, a partir de la misma, la sociedad rural y su economía. Sin embargo, tras la caracterización lograda en los capítulos anteriores, los litigios dinamizan el estudio de las mismas presentando distintos puntos de vista sobre sus funcionamientos. De todas maneras, obviamente la información se encuentra limitada a que el conflicto se convierta en una presentación legal, a que algún agrimensor registre situaciones de este tipo, a que los expedientes adjunten relatos de pobladores encuestados sobre algún tema específico.¹

De la información brindada en la documentación, hemos seleccionado algunos ejes articuladores de una variedad importante de cuestiones que surgen como quejas, tensiones o conflicto. Incorporamos, de manera introductoria, algunos indicios sobre tensiones en aspectos de las relaciones entre los pobladores de los Arroyos que hemos analizado en los capítulos anteriores, para centrarnos luego en lo referente a estructura de la propiedad de la tierra del partido y a los asentamientos internos en las propiedades.

¹ El análisis de la documentación, y posibles uso de la misma, se encuentran entre otros, en Van Young, E., *Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico. The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, University of California Press, 1981, pp. 315-318, Taylor, W., *Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico. The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, University of California Press, 1981. Para la campaña de Buenos Aires, han trabajado este tipo de documentación autores como C. Mayo, A. Viguera y Fanelli, Martínez Dougnac, Azcuy Ameghino, R. Fradkin y J. C. Garavaglia. (Ver bibliografía)

I. Tensiones sociales :

El proceso de litigar en sí mismo, puso de relieve, tal vez de manera exacerbada, aspectos de las relaciones entre los pobladores de los Arroyos que hemos visto en los capítulos anteriores. Si bien se expresan de manera escueta en la documentación y dentro de conflictos que surgen por otros motivos, nos muestran otra cara de las percepciones sociales y la utilización de las categorías socio-étnicas, ocupacionales y de *don/doña*.

Hemos visto el proceso de blanqueo que se generó en el Partido de los Arroyos durante la primer mitad del siglo XVIII, y como hacia 1815 se incrementa la presencia de *negros*, *indios* y castas en la población. Sin embargo, los casos que presentamos muestran la coexistencia de percepciones distintas y cierta flexibilidad en el uso de dichas categorías, al igual que del uso dado a las partículas *don/doña*.

Juan R. Ruiz Moreno y Resalía Zarate, viuda de Antonio Montiel, se enfrentan legalmente por los límites de sus propiedades en las inmediaciones del Arroyo Pavón, a partir de 1811. Las distintas formas en que son medidos sus terrenos (desde el norte o el sur, con distintos puntos de arranque), así como el haber acudido cada uno de los litigantes a distintos juzgados (Ruiz Moreno al de Buenos Aires y Rosalía Zarate al de Santa Fe) son los ejes de discusión del extenso expediente.² Pero más allá de la cuestión de límites, resulta interesante observar las consideraciones propias y del oponente realizadas por cada parte. Ya la portada -caratulada en Buenos Aires- refiere a "...*don* Juan Ramón Ruiz Moreno contra *la parda* Rosalía Zarate..". Participan varias personas en el expediente, litigantes, apoderados, vecinos que atestiguan sobre el conocimiento de ambas partes, distintos juzgados, etc., pero Ruiz Moreno es el único - junto a su representante- que se refiere a "la parda Rosalía Zarate lindera nuestra", "la Parda", "la buena mujer" (en tono sarcástico), "la Zarate", etc.

Como contrapartida la primera presentación realizada por Rosalía Zarate (a ruego, ya que no sabe firmar) se identifica ella misma como *doña*, quedando en las restantes sin consideración social explícita. Lo mismo sucede con las autoridades, mientras que en Santa Fe se la denomina *doña*, en Buenos Aires no se realiza referencia social alguna. El hijo de (doña) Rosalía, Blas Montiel, que la representa en varias oportunidades (sabe firmar), la llama *doña*, y se presenta así mismo como "heredero e hijo", y luego como "vecino y hacendado en el arroyo de Pavón", también *don*.

Ruiz Moreno comienza presentándose como "del partido de San Nicolás de los Arroyos, residente hoy en ésta capital", pasando a ser "vecino del partido..", y prácticamente en todos los casos *don*. Para Blas Montiel, Ruiz Moreno es un "hacendado colindante"

² El expediente llega hasta 1818, fecha en que la resolución es apelada por Blas Montiel, hijo de Rosalía, y el expediente trasladado a Santa Fe. AGN, Tribunal Civil, R-5

Los cuestionamientos existentes sobre la utilización de las categorías ocupacionales, y la heterogeneidad interna de cada una de ellas, a la que hemos hecho referencia al abordar las características de los productores de los Arroyos, son puestos en evidencia a partir de la propia visión de los productores de los Arroyos.

Juan de la Rosa Basualdo y Felipe Ibarra al solicitar una anulación de venta se autodenominan "hacendados del Partido de San Nicolás de los Arroyos", puntualizando tener fijadas estancias en tierras propias en las inmediaciones del Arroyo de Ramallo, por más de 40 años sin perturbaciones. Mariano López, el comprador litigado, cuestiona la aplicación de tal categoría para ellos, en base a la reducida cantidad de cabezas (70 cabezas) con que estarían conformadas dichas estancias. Diferenciando su situación por poseer "algunas comodidades" y "hasta el momento" no haber dado en decir nada sobre su conducta.³

Otro caso, el reclamo de restitución de bienes realizado por José Cáceres y Rafaela Méndez, viuda de Florentino Carranza, por el embargo sufrido al "haberse unido al General Lavalle y emigrado con sus demás compañeros a Bolivia, donde murió Carranza"⁴, presenta más allá de los cuestionamientos políticos, interesantes consideraciones sociales.

Cáceres y Méndez habían recuperado "en los últimos años de la dictadura" sus terrenos y algunos bienes: 16 yeguas y 80 mulas (Cáceres), y 100 yeguas, 2 piezas de azotea y 900 postes de ñandubay (Carranza). En 1854 reclaman la actualización completa de sus bienes que según ellos se componían de la siguiente manera:

**CUADRO I. "Estancias" embargadas en 1840.
Composición según los propietarios**

	ESTANCIA DE CÁCERES	ESTANCIA DE CARRANZA
TIERRA	5300 vs- 9000 vs	3600 vs- 9000 vs
GANADOS	-	4500 cabezas de hacienda
	2800 yeguas p/criar mulas	2800 yeguariza
	600 mulas	600 mulas
	38 burros de yegua	43 burros de yegua
	50 caballos	150 caballos
	80 burros de cría	46 burros de cría
	16 bueyes	38 bueyes
	4000 ovejas	7000 ovejas
	-	400 merinos finos, carneros
OTROS	3 ranchos	2 piezas de azotea y
	40000 ladrillos	4 piezas de paja
	1500 postes ñandubay	3000 postes ñandubay
	2000 sauces y paraísos	-
	3 carretas	4 carretas

FUENTE: AGN, Tribunal Civil, C-76

³ AGN, Tribunal Civil, B-7

⁴ AGN, Tribunal Civil, C-76

En la solicitud de Cáceres y de la viuda de Carranza acusan a otros productores de haber usurpado sus bienes. El representante de uno de los acusados, señala algunos aspectos interesantes sobre las demandas de éstos productores:

"...a términos que a juzgarles por su demanda cualquiera diría habían sido las personas más acaudaladas de la Provincia cuando en el partido de San Nicolás en que siempre han sido vecinos con arraigo conocido, jamás sonaron los nombres de los demandantes sino como *pastores de muy pequeños rebaños*. Esas inmensas haciendas decantadas por los demandantes, existieron solo en sus cabezas, porque en el Partido a que se refieren jamás se oyó ni se atribuyó a ellos mayores especies que las de *un pequeño puesto*."

La demanda es caracterizada por su despropósito:

¿En qué establecimiento de la Provincia se han visto amontonados *caudales semejantes*, en qué estancia (y les doy a los demandantes toda la Provincia) han visto jamás *seiscientas mulas*, como dicen que tenía una de esas estancias de incalculables tesoros? [...]

¿Dónde se han tenido esos *merinos* que jamás se oyó decir de su existencia, en un tiempo en que todos los buscaban y en que eran sumamente escasas en la Provincia?"⁵

Nos parece interesante remarcar que en los dos casos presentados surge como aspecto central de la consideración social que se realiza, la cantidad de ganado -y los tipos de ganados- con que los productores cuentan. En ningún momento las dimensiones de los terrenos de Cáceres o Carranza son puestos en consideración, ni para cuestionarlos ni para fundamentar o desacreditar cierto prestigio de los productores, siendo además lo primero que se restituye.⁶ De la misma manera "para ser *hacendado*", según Mariano López, el comprador del terreno al que se le quiere anular la operación acusado de cargar la "pequeña" propiedad con excesiva cantidad de ganados, no alcanza con ser propietario de tierras, siendo necesario poseer una importante presencia de los bienes de mayor valor relativo entre los de la producción agraria: los ganados.

II. Cuestiones en torno a la estructura de la propiedad de los Arroyos

1. El "arte de medir y deslindar"

"se halla [el terreno que se mensura, MC] en uno de esos distritos de esta campana, adonde no hay el terreno suficiente para ubicar cada uno de ellos, y siempre cada mensura

⁵ En el capítulo V hemos visto la importancia del ganado mular en los Arroyos, encontrando según los inventarios de los bienes, algunos productores con más de 600 mulas. En 1796, Pedro José Acevedo posee 721 mulas; María Antonia Cabezas, 651 cabezas; y en 1854, Francisco Acevedo y Cesarea Patora 1107 unidades de este tipo de ganado.

⁶ Buscando establecer la posible relación entre la superficie de los terrenos y la superficie necesaria para los ganados solicitados encontramos que Cáceres cuenta con 3664 ha y necesitaría unos 7968 ha en más, mientras que Carranza cuenta con 2430 ha y necesitaría unas 20000 ha.

aislada que se haga en esta parte, será perjudicial o en detrimento de las demás porciones.”⁷

La *falta de superficie suficiente* en relación a las dimensiones planteadas en los títulos, genera varios inconvenientes al confeccionar las mensuras de las propiedades, que pueden sintetizarse en la consideración del expuesta del agrimensor:

Los aspectos relacionados con la confección de las mensuras, que podrían ser considerados como de orden técnico, ponen también en evidencia características propias del proceso de apropiación de la tierra que hemos venido detallando. La confección de mensuras de los terrenos vendidos o heredados acompañó, solo parcialmente, a los procesos de apropiación y transferencia de la tierra en el Partido de los Arroyos. Hasta mediados del siglo XIX, no se logra reunir un número suficiente de mensuras para brindar panoramas certeros y completos.⁸ Según sentencia el Departamento Topográfico en el año 1864,

la “causa de este perjuicio inevitable no es otra que la desidia de los mismos propietarios, pues tal vez son los únicos terrenos que permanecen sin medirse desde mediados del siglo pasado, no existiendo hoy indicio alguno de las primitivas ubicaciones...”⁹

Esta situación genera una serie de conflictos. En primer lugar, se registran en los expedientes quejas sobre los *costos de las mensuras*. Estas son recurrentes después que las operaciones se han concretado y deben ser abonadas. También hay quejas de los agrimensores por la falta de pago, y situaciones confusas en torno a quién debe abonar la mensura (si el vendedor o el comprador de un terreno).¹⁰

Hay también conflictos originados por cuestiones de orden técnico. Algunos se relacionan con el *establecimiento de los puntos de arranque, los rumbos tomados en la medición de los terrenos y el establecimiento de los fondos*. La distribución prácticamente paralela de los arroyos que desembocan perpendicularmente en el Río Paraná, lleva a que dado el nivel tecnológico de la época, la ubicación de los terrenos corresponda a los frentes con las aguadas naturales y los fondos en el conmedio de los arroyos. Pero, por ejemplo, el Río Paraná en tanto frente de los terrenos se convierte en un punto de arranque irregular para las mediciones, que “aleja los fondos de los terreno más o menos de la costa”.

“...las suertes principales frente al Río Paraná tiene dos leguas de fondo, cuya línea es la que determina la gran suerte llamada de los Hornillos [...] resulta que las fracciones

⁷ AHGC, Partido de Ramallo, Duplicado de mensura No.7

⁸ En el caso de los mapas temáticos que hemos realizado se ha tenido que “confeccionar” muchas de las mensuras ausentes o no realizadas. Esta situación se reitera para otras zonas de Hispanoamérica, y ha sido puesta de manifiesto por D. Brading y S. Ramírez al realizar la reconstrucción de las propiedades en el Bajío y en Lambayaque, respectivamente. Brading, D., *Haciendas y ranchos del Bajío*, México, Enlace-Grijalbo, 1988, y Ramírez, S., *Provincial Patriarchs. Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Perú*, Albuquerque, Universidad of New Mexico Press, 1986.

⁹ AHGyC, , Duplicado de mensura, Partido de Ramallo, No.15

¹⁰ Francisco Ogallar deja depositado en el juzgado parte del pago de un terreno hasta que Petrona Cardoso, concrete el compromiso asumido de hacer “medir, deslindar y amojonar” el terreno de 3000 vs. frente al Arroyo de las Hermanas, que le ha vendido. El conflicto dura por lo menos cuatro años. AGN, Tribunal Civil, O-1

El agrimensor Jaime Arrufó solicita al Juez de Primera Instancia que intervenga por el cobro de honorarios adeudados por el trabajo “sagrado, y de naturaleza delicada facultativamente...” realizado hace dos años al General Mansilla y al Dr. Robles. AGN, Tribunal Civil, M-117 y AHGC, Carpeta de Documentos Antiguos, Partido de San Nicolás de los Arroyos.

intermedios no tienen las dos leguas de fondo a causa de la entrada que hacen las barrancas del Río Paraná [...] El terreno de Leguizamo no completa su título, pero cuya falta es ocasionada por la introducción al terreno de la Barranca del Río Paraná."¹¹

Una cuestión de límites suscitada por el *punto de arranque* tomado en la mensura del terreno de Ugarte, genera un pleito de larga data entre los Ugarte y los Castro. Se resuelve que "los espacios de terrenos comprendidos en las propiedades debía ser común o enajenarse", pero se generan repercusiones en las mensuras de terrenos originados en ellos.¹² También la modificación de la *ubicación de un mojón* lleva a que un terreno de 1350 vs con frente al Paraná "desaparezca" de varias mensuras de la zona hasta 1859.¹³

Los fondos generalmente aparecen en la documentación es el establecimiento de los mismos a partir del "conmedio entre arroyos", variando la distancia de los mismos. Entre los Arroyos de Ramallo y del Medio se considera que "de regular es legua y media", acudiéndose a *convenios entre propietarios, y a promedios de fondos*, cuando las medidas no corresponden al terreno existente.¹⁴ Entre los arroyos de Ramallo y las Hermanas los conmedios directamente no llegan a legua y media, generándose también protestas y convenios entre propietarios.

La confección de una mensura, como los agrimensores suelen quejarse, no siempre cuenta con las condiciones apropiadas: en 1835 el agrimensor Simonín registra que la mensura se hallaba impracticable por la multitud de cardales, transfiriéndose para el mes de febrero siguiente, "tiempo en que los cardos han caído". En otra ocasión, el agrimensor se encuentra al salir al campo con la existencia de quintas que impedían la mensura del frente de 500 vs.; la búsqueda de un mojón en la desembocadura del arroyo del Arroyo de las Hermanas, debe realizarse en canoa.¹⁵

Las consideraciones profesionales de las operaciones realizadas influyen cada vez más al avanzar el siglo XIX, así como la atención prestada por los propietarios

¹¹ AGN, Tribunal Civil, L-22, año 1858.

Recién en 1860 el Departamento Topográfico planteará la necesidad de establecer una línea recta correspondiente a los fondos, más allá de las entradas del Paraná y de las dimensiones de cada terreno. El Paraná "debe ser el principio para contar la extensión de fondo, debiendo este terminar en una sola línea recta, según su primera ubicación" AHGyC, Duplicado de mensura, Partido de Ramallo, No. 15.

¹² AHGyC, Duplicados de mensura, Partido de San Nicolás, No. 1, 68, 70, 71; AGN, Tribunal Civil, R-70. Otros ejemplos en, AHGC, Duplicados de mensura, Partido de Ramallo, No. 3, 8, 29, 33, 35, y AHGyC, Duplicado de mensura, Partido de San Nicolás de los Arroyos, No. 1; AGN, Tribunal Civil, R-70.

¹³ José Benito Arias, "vecino hacendado" en las Hermanas, reitera en 1824, como lo había hecho su padre y su abuelo, la solicitud de mensura de un terreno que ha heredado ubicado con frente al Paraná. Desde 1744, Tomás Martínez y sus herederos venían interponiendo una protesta y solicitando, con éxito, la detención de las mensuras. Lo confuso del litigio presenta un sorprendente final. Entre el terreno de Ontiveros y el de Arias había una propiedad de Don Sebastián Castro de 1350 varas de frente, la distinción del mojón en la boca de la desembocadura antigua del Arroyo de las Hermanas, que se habría cerrado, permite que el agrimensor Schuster incorpore "un título desconocido para el Departamento Topográfico, cuando todas las mensuras anteriores los dan por linderos" en el año 1859. AHGC, Duplicados de mensura, Partido de Ramallo, No. 5, 10 y 11.

¹⁴ AHGyC, Duplicado de mensura, Partido de San Nicolás de los Arroyos, No. 68.

Pese a los acuerdos logrados entre los propietarios, los fondos se corrigen hacia mediados del siglo XIX, pues la línea divisoria establecida entre los terrenos favorece a los que tienen frente al Arroyo Ramallo, en perjuicio de los del Medio. AHGyC, Partido de San Nicolás de los Arroyos, Duplicado de mensura No. 70, 71.

Surgen también protestas en torno a la consideración de los bañados y desembocaduras de las cañadas como públicos. AGN, Tribunal Civil, M-117

¹⁵ AHGyC, Duplicado de mensura, Partido de San Nicolás de los Arroyos, No. 4. Se considera en la época 1 cuerda equivalente a 100 varas.

linderos de los terrenos a dicha operación.¹⁶ La no confección simultánea de las mensuras, genera una serie de "corrimientos", superposiciones y hasta de anulación de las mismas (Ver detalle en el apéndice del presente capítulo).

2. Las propiedades pequeñas y la producción agraria

"...conversando el declarante con D. Manuel Montoya y D. Fulgencio Acevedo vecinos antiguos de aquel lugar: que no compraba el terreno de los Ibarra porque era poco seis cuerdas para establecer un puesto..."¹⁷

Dadas las características que hemos estado viendo del proceso de ocupación y de apropiación de la tierra en los Arroyos, así como también las tasas de ocupación del suelo por parte de los distintos tipos de ganado, esperábamos encontrar conflictos en torno a las pequeñas propiedades linderas y su producción (en una época donde no se contaba con alambrado). Sin embargo, son relativamente pocas las referencias sobre estas cuestiones, apareciendo como parte de las argumentaciones generadas con otros objetivos.

Así por ejemplo, una solicitud de anulación de venta fundamentada por "el principio de necesidad" es realizada por Juan de la Rosa Basualdo y Felipe Ibarra. Según plantean, dichos propietarios temen por los perjuicios que Mariano López, reciente comprador de un terreno de 350 varas de frente, lindero a los suyos, produciría con la introducción de ganado bovino, ovino "y hasta cría de cerdos que pretende". Esta situación se relaciona según argumentan con

"...la experiencia que se tienen en la campaña con respecto a la crianza de ganados en tan pequeños terrenos acredita constantemente que no es otra cosa que una emboscada de donde se asientan los tiros a las propiedades colindantes, sin que ni el acto más diligente, ni las penas más bien calculadas puedan bastar para prevenirlos, pues que a virtud de la inmediatez se perpetúan en el momento, y en el mismo momento desaparecen."¹⁸

Claro está que la solución dada por Ibarra y Basualdo refiere a comprar ellos mismos, por el mismo precio, el terreno vendido "sin la menor noticia nuestra" por los herederos de Ramos.¹⁹ López cuestiona la ilegalidad de la solicitud, y el objetivo de la otra parte de hacerse del terreno. Aclara que la compra corresponde a 402 varas y media (y el arriendo de 115 varas que corresponde a la hijuela de un heredero menor). También explícita que ya hace tiempo que tiene introducidos "unas 400 cabezas de ganado vacuno, y 600 ovejas en el terreno, sin mal alguno". Pero lo que López considera más "notable y malicioso" del cuestionamiento de Ibarra y Basualdo, es la no

¹⁶ Hemos visto en los capítulos anteriores, el marco de creciente valorización de la tierra. La creación de la Comisión Topográfica, que en 1824 se convierte en Departamento Topográfico, y en 1872 en Departamento de Ingenieros, apoya esta tendencia de una búsqueda de mayor precisión y cuidado en el establecimiento de los terrenos.

¹⁷ AGN, Tribunal Civil, G-49

¹⁸ AGN, Tribunal Civil, B-10

¹⁹ Otros litigios donde se solicitan anulaciones de ventas, aludiendo a cierta "preferencia de venta" son los de Estanislao Peña, quien compra un terreno a José Lino Echevarría, y esta operación es cuestionada por los hermanos Díaz, que arrendaban el campo, y el suscitado entre los hermanos Romero, al apelar -y obtener- una de las hermanas a mejor derecho para comprar los terrenos vendidos por los coherederos. AGN, Tribunal Civil, P-16, y AHGC, Partido de San Nicolás de los Arroyos, Duplicado de mensura No. 33.

consideración de la legua y media que tiene el terreno de fondo. A partir de las dimensiones precisadas (517 varas y media de frente con una legua y media de fondo), López pregunta

"...si no es más que bastante aquel terreno para el número de animales que tengo y dejo expresado; mucho más en un punto en que casi nadie tiene suerte de estancia, sino cuerdas de tierra"

¿Resulta suficiente la propiedad de López para las 1000 cabezas de ganado vacuno y ovino que tiene introducido? Hemos recurrido a los indicadores planteados en el capítulo V encontrando que la superficie del terreno de López corresponde a 348 ha, mientras que la superficie ocupada por los animales oscilaría entre las 848 ha y las 1100 ha (según los indicadores de Garavaglia y, de Azcuy Ameghino y Martínez Dougnac, respectivamente), por lo que podría considerarse oportuna la preocupación de los litigantes.

Una referencia al respecto, ubicado en una disputa por límites, que refiere a este tipo de cuestionamiento es la de Ruiz Moreno, sobre el comportamiento de su colindera, por

los "frecuentes pasajes de haciendas ajenas a mis terrenos, siempre he cuidado de su separación para obrar los males, que son consiguientes a esta mezcla de ganados. [...] no ha [Da Rosario Zarate, MC] cesado de pasar rodeo en dichos nuestros terrenos en el espacio de muchos años sin interrupción,..."²⁰

Aún más abarcativo sobre las posibilidades productivas de las propiedades pequeñas resultan los puntos de vista encontrados en el caso de Julián Brañizan. Este poblador de los Arroyos solicita en 1823 se le faculte para vender un terreno heredado por él y sus 5 hijos menores.

"La única parte de esos bienes que podían producir algo son las tierras de estancia [...] pero por su corta extensión y mala calidad, ni ahora ni en muchos años podrán producirme cosa alguna..."²¹

A Brañizan se le niega el permiso de venta, incorporándose en el expediente testimonios de pobladores del lugar sobre las características del terreno. El terreno de 750 varas de frente y fondos que no se especifican, se encuentra ubicado sobre el arroyo del Medio con frente al Río Paraná. José María Cisneros, un poblador de los Arroyos de unos 48 años (sabe firmar), caracteriza al "terreno para Estancia" como

"...no prospero para Estancia, no porque falten aguadas ni buenos pastos, sino por la corta cantidad a que ha sido reducido [...] en otros tiempos que hará como 5 ó 6 años se acostumbraba a sembrar trigo y Maíz en el indicado terreno y recogía frutos con más abundancia que en cualquier otro lugar;..."

²⁰ AGN, Tribunal Civil, R-5

²¹ AGN, Tribunal Civil, B-7

Otro poblador al ser preguntado sobre la ubicación y calidad del suelo, considera que

"éste es la flor de los terrenos, tanto por su bañado como por la tierra firme, respecto a que el bañado a más de abastecer de leña no sólo a aquellas circunferencias, sino también a éste Pueblo, sirve para mantener allí ganado vacuno, lanar y caballar"

Manuel Ignacio Arrasa, quien con licencia del finado Bartolomé Olleros -suegro de Brañizan-, desde hace 30 años acostumbraba sembrar trigo todos los años en aquel paraje, es también interrogado (tiene más de 60 años, sabe firmar). Coincide con Cisneros en que

"el terreno no es aparentemente para estancia, a lo menos para introducir mucho ganado, por su corta extensión; pero que para chacras le parece, que es tan bueno como cualquier otro terreno;..."

"es compuesto de tierra firme a los fondos, y de bañados al frente, que mira y esta sobre la misma barranca del Paraná los cuales [permiten] el descanso de los animales en tiempo de verano y anda bajo el Río, y para proveer de leña tanto a los vecinos de aquellos parajes, como a éste Pueblo:..."

Un tercer interrogado, Estanislado Arias (40 años, sabe firmar), plantea que el terreno

"aunque no sea propio en el día para Estancia por su corta extensión es muy apropiado para Chácaras, aunque con peligro de que carguen a aquella parte las haciendas y haya en la circunferencia"

La preocupación de Brañizan sobre cuál es el aprovechamiento más rentable para realizar sobre el terreno, se encuentra relacionada con que en éstos últimos 8 ó 9 meses

"hay cinco poblaciones diferentes distantes una de otra muchas cuadras cuyos habitantes no son hacendados, sino Labradores, como que en este año los más de ellos han sembrado y recogido buenas cosechas;..."

Estos, según un informante, no se encontrarían pagando arrendamiento,

"pero si cree [el informante, MC] según la costumbre del País, que cuando menos en caso de pagar deben dar una fanega de semilla, sino han sembrado menos"

La calidad del suelo y el acceso al agua, harían apto al terreno en cuestión, más allá de sus dimensiones, para desarrollar actividades agrícolas o ganaderas (aunque éstas últimas no con una carga animal excesiva), además de contar con la cercanía de las islas para recolectar leña para vender. Sin embargo, Julián Brañizan, hijo de un comerciante del pueblo de San Nicolás que ha accedido al terreno por herencia de su mujer, plantea otra propuesta: la construcción de una "pieza regular", y el alquiler o venta del terreno con él.²² La misma es evaluada según el siguiente razonamiento:

²² En un pasaje de su solicitud, Brañizan plantea: "...que con doscientos pesos, que puede ser el valor del terreno se puede edificar una pieza regular, y producir esta en alquileres cuatro pesos mensuales; lo que no puede, ni puede suceder con el terreno a menos que baje el precio de arrendamiento de cada porción de terreno en otros cuatro o más pesos anuales; pues que de este todo se harían en aquel paraje tal vez más poblaciones de la que hay actualmente;..."

"...siendo el valor del terreno poco más que 200 pesos no se puede edificar con esta suma sino es un tinte y más miserable rancho, y que por lo mismo jamás podría producir este más utilidades en alquileres que las que puedan resultar de los arrendamientos del terreno, [...] aunque los arrendatarios no siembren ni recojan cosechas a causa de algunos contratiempos jamás dejaran de pagar por el piso y población que allí tienen y pueden tener de cuatro o cinco pesos al año, especialmente en el día que hay muchos que queriéndose poblar en aquel terreno han venido a ver y a hablar al declarante..."

Las propiedades pequeñas pueden también tener otros aprovechamientos. Si bien como hemos visto en el capítulo anterior recién en 1822 encontramos una sucesión de un poblador de los Arroyos sin ganado, Antonio García Cano y María Ambrocía González Albanéz venden a José Amparán

"...residente en esta dicha población Maestro en el obraje suyo propio de horno de hacer materiales, a saber dos cuerdas de terreno de estancia situadas en el Arroyo del Medio [...] reservando para nuestro uso las restantes de 143 varas por cuyo título nos pertenece..."²³

La venta se realiza en 1794, y el terreno no se encuentra cercano al incipiente pueblo de San Nicolás.

III Los asentamientos al interior de las propiedades

Más allá de los aspectos técnicos y legales, *¿cuál es el objetivo que persiguen los propietarios con las solicitudes de mensuras o los deslindes?* La posible disminución de las dimensiones de los terrenos (y consecuentemente del valor inmobiliario), ya sea por aspectos técnicos o propios del terreno, si bien presenta quejas no suele convertirse en el conflicto central. Lo que sí se registra, de manera reiterada, es la búsqueda de cierta seguridad o respaldo jurídico en relación a dos cuestiones: a la ubicación de las poblaciones, o puestos de los productores, y a la presencia de otros ocupantes en el terreno en cuestión.

a) Las poblaciones

"Yo compré el terreno con poblaciones y montes, que formaban una quinta y por razón de esas poblaciones y montes se apreció el terreno..."

Las poblaciones, "construcciones", las arboledas, etc. han sido caracterizadas como "modestas" en cuanto confección y precio asigando en la campaña de Buenos Aires.²⁴ Pero su importancia para los pobladores de los Arroyos se pone en evidencia en todos los casos en que su ubicación no se ajusta con la mensura realizada,

²³ AGN, Tribunal Civil, F-34.

²⁴ Las "poblaciones" a las que se hace referencia en el presente capítulo, siguiendo la denominación de la época, constituyen puestos o asentamiento más o menos regulares de animales (con corrales, y a veces alguna otra construcción) a cargo de una persona o familia (que se encuentra viviendo allí), y no a las poblaciones consideradas unidades de análisis de sde un punto de vista demográfico.

Las "construcciones", con inclusión amplia, abarcarían el 14% del capital de un establecimiento rural medio de la campaña. Garavaglia, J. C. "Las 'estancias' en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1850)", en: Fradkin, R. *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos*, Buenos Aires, CEAL, 1993, vol. II, pp. 124-208; Mayo, C. *Estancia y sociedad en la Pampa, 1740-1820*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1995, capítulo V.

quedando fuera del terreno correspondiente. Como se ha planteado, su presencia, y variación del estado, pueden modificar el valor del terreno comprado.²⁵

El valor de las poblaciones surge también como tema central en conflictos donde ocupantes venden sus construcciones a los propietarios del terreno. Tres tasaciones se realizan por las construcciones de Guereñú en el terreno de Brañizan, y también Salvador Vargas vende su "casa, trigo y árboles" por veinte terneros, diez de cada sexo, al propietario del terreno que ocupa, Cipriano Ceballos.²⁶

Carlos de la Sota protesta ante la mensura realizada del terreno de los Leguizamo, ya que "tiene su terreno íntegro y en arreglo a sus títulos, más como su casa queda en terreno de los Leguizamo, protesta verbalmente y por escrito..."²⁷ Luis Barrera se ve perjudicado por quedar el límite de su terreno pasando por el zanjeado de su chacra, dejando su población afuera, por lo que protesta en 1846 contra la mensura por los daños y perjuicios.²⁸

Un aspecto importante, más allá del valor de las construcciones o de los costos de los traslados de las mismas, que constituye el eje central de las protestas y de los convenios que buscan una coincidencia entre la ubicación de las poblaciones y los terrenos es la antigüedad que la "población" tiene en el lugar.²⁹ Los conflictos entre Segundo Garcia, Tomás Rojo y C. Díaz surgidos por la modificación del punto de arranque tomado por el agrimensor correspondiente, se centran en la ubicación en que quedan sus respectivas "poblaciones". Gracia no quiere levantar su "población", justificándose en la antigüedad de la misma "la de Díaz, por lo menos veinte años de establecida" y "la antigua población de García, establecida desde el siglo pasado"³⁰

Cuando este tipo de situaciones no logran un arreglo, la conducta seguida es generalmente la planteada por el agrimensor Simónín, cuando resuelve que:

"Si bien los títulos de la Sra. Verón dan por límite de fondo la medianía de las Hermanas al Arroyo de Ramallo, y sin embargo de la antigüedad de esos títulos no he trazado ese límite por el respeto que sin duda merecen los hechos reconocidos y sancionados por el tiempo. Estos hechos están constatados por las poblaciones existentes..."³¹

²⁵ En el litigio llevado a cabo por el Dr. Robles y el General Mansilla, aparece como central el tema de "un dependiente encargado allí de los intereses de Mansilla apellidado Cabria, [quien] cortó los montes, levantó el corral y sacó tirantillos de la casa que fueron empleados en construcciones hecha en terrenos de Mansilla". Un declarante que trabajó cuando Cabria estuvo de capataz en la quinta de Mansilla, declara que "corto por orden de su patrón Cabria, paraísos, alamos, y sauces para construir un rancho en los terrenos del Dr. Lafuente, y otra cantidad de madera procedente del mismo corte que se apiló, ignorando el destino que se le daba que levantó el corral de las maderas de la misma quinta, y la tranquera de una palma cumbran que fue de uno de los cuartos caídos de la quinta, y haberse llevado unos tirantillos que también pertenecían a la quinta." AGN, Tribunal Civil, M-117

²⁶ AGN, Tribunal Civil, B-7 y B-11.

²⁷ AHGC, Partido de Ramallo, Duplicado de mensura No.8: AGN, Tribunal Civil, L-39

²⁸ AHGyC, Partido de San Nicolás, Duplicado de mensura No.5

²⁹ AHGC, Partido de Ramallo, Duplicado de mensura No. 3 y 21.

³⁰ AGN, Tribunal Civil, B-11, R-70

³¹ AHGyC, Partido de Ramallo, Duplicado de mensura No.15.

b) **Ocupantes, arrendatarios y habilitados**³².

Que los terrenos que se compraban debían encontrarse mensurados previamente se convierte en un requisito de algunas transacciones realizadas en los Arroyos. Hemos visto que Francisco Ogallar retenía en el juzgado, en el año 1800, parte del pago del terreno comprado a Petrona Cardoso, por no cumplir esta con su compromiso de hacer "medir, deslindar y amojonar" la propiedad, en los cuatro meses continuos a la venta.³³ Ogallar centra la importancia de la realización de dicha operación en que

"...de inmediato a las tierras compradas hay varios vecinos que no tienen más de cien varas de terreno y otros ninguna; Esto con motivo de su proximidad me ahuyentó mis animales y me perjudican con los pocos que ellos tienen en gran manera no dejándome cerco, casa, ni corral que no me arruinen"³⁴

Nuevamente, la presencia de arrendatarios o pobladores más allá de los límites de los terrenos, aparece como tema central para exigir la realización de la mensura por parte de Robles a Mansilla. Por un lado, Manuel Quinteros atestigua que

"...habiéndole arrendado cinco cuadras al Dr. Fuentes [colindero de Mansilla, MC] y resultando después dividido el terreno y quedando la población del declarante en el campo que había comprado al Dr. Robles, se presentó ante él y le dijo que si le arrendaba el campo donde quedaba su población a lo que le contestó que no podía hacerlo porque aún no había recibido el campo, entonces viendo que no tenía seguridad de permanecer traté de vender la labranza y sacar el rancho, lo que efectuó el declarante a los dos meses poco más o menos."³⁵

Sin embargo, otro arrendatario que había sido de Mansilla y que por "falta de seguridad de permanecer" pasó a arrendarle al Dr. Lafuente, testifica que

"...los arrendatarios del Dr. Lafuente en la línea divisoria [...] tienen corrales, ovejas, vacas y yeguas en el campo que había comprado el Dr. Robles."³⁶

La presencia de los ocupantes o arrendatarios en los terrenos, aún sin ser causa directa de conflicto, también se encuentra con frecuencia en la documentación. Algunos pagan una renta, otros no. Algunos son permitidos y otros aprovechan la situación de litigio o de "baldío" de un terreno para ocuparlo. Aparecen algunos hombres solos, familias y mujeres solas. Los casos que siguen atestiguan la variedad planteada.

³² Referimos sobre el tema a los trabajos de Fradkin, R., "Labradores del instante, arrendatarios eventuales: el arriendo rural en Buenos Aires a fines de la época colonial." en: Bjerg, M. y A. Reguera (comp.), Problemas de la historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación. Tandil, IEHS-UNICEN, 1995, y fundamentalmente, "Segun la costumbre del pays: costumbre y arriendo en Buenos Aires durante el siglo XVIII", en: Boletín del Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani", Tercera serie, N° 11, 1995, 7-37.

³³ El terreno es "pagado en dinero de contado": sin embargo de los 468 pesos 6 reales establecidos, Ogallar deja 120 pesos a pagar al cumplimiento de las condiciones en que se vendió la tierra. A los dos años de comenzado el litigio, Ogallar deposita en el juzgado dicha suma. AGN, Tribunal Civil, O-1.

³⁴ AGN, Tribunal Civil, O-1.

³⁵ AGN, Tribunal Civil, M-117

³⁶ También la presencia de "muchos ocupantes" aparece como el eje del conflicto en protestas como la de los fondos entre conmedio entre Ramallo y las Hermanas. AHGC, Partido de Ramallo. Duplicado de mensura No. 3.

Por un lado, aparecen -si bien poco documentados- ocupantes como José Gómez:

"...un peón conocido en todo el Partido que no tubo jamás terrenos y que solo vivía como de limosna en la chacara de uno de los Ontiveros."³⁷

Por otro, familias de ocupantes. El terreno de Julián Brañizan de 750 varas de frente, ubicado sobre el arroyo del Medio con frente al Río Paraná, es ocupado durante el litigio que mantiene con Guereñú (en 8 ó 9 meses) por varias familias sin solicitar permiso o pagar algún tipo de renta:

"hay cinco poblaciones diferentes distantes una de otra muchas cuadras cuyos habitantes no son hacendados, sino Labradores, como que en este año los más de ellos han sembrado y recogido buenas cosechas;..."³⁸

Durante el transcurso del conflicto entre Mansilla y Robles

según se atestigua que:

"Castillo y otros varios viven sin pagar arrendamiento sin que nadie los incomode"

Idelfonso Huidobro "teniendo recomendada una majada de ovejas en la seca del año 1861 vino a ver al Dr. Robles para que le arrendara campo para pastorearlo, y este le contestó que no le arrendaba porque no podía hacerlo por no conocer los límites del campo, y que el lo ocupó, sin consentimiento..."

Otro poblador que

"durante la seca estuvo como otros muchos en dicho campo sin que nadie los molestase, ni les cobrare arrendamiento [...] los animales del declarante pastan en dicho campo, sin que nadie los molestase..."

María Coronel atestigua que:

su "madre que no ha podido venir por su ancianidad arrendaba el campo del General Mansilla y que cuando supo que pertenecía al Dr. Robles no vino a verlo [...] y que viven en el campo hasta ahora sin trabajar la tierra y ni que nadie la molesto por arrendamiento ni desalojo"

Por último, Don José Rufino Nuñez atestigua que

"el Dr. Robles me comisionó pocos meses después de estas operaciones hiciese entrega del terreno [...] a un Sr. extranjero Norte Americano, que no recuerda su nombre, a quien le arrendó el todo del terreno que compró al expresado Sr. General Mansilla que me costa es de 1500 varas de frente por 9000 varas de fondo, arrendolo a dicho extranjero por el termino de seis años a 6000 pesos moneda corriente por cada año..."

El norteamericano llamado "Ricardo Jacobs", residente al momento del litigio en el Partido de Pergamino, no llegó a "perfeccionar el contrato de arrendamiento" por estar el terreno *en litis*.³⁹

³⁷ AGN, Tribunal Civil, G-49

³⁸ AGN, Tribunal Civil, B-7

³⁹ La necesidad de conocer los límites de un terreno se hace más acuciente en tierras realengas o del Estado que son posibles de ser denunciadas por otros. En 1828 Don Vicente Candon, propietario de un terreno que se origina en la

Otro tipo de ocupante lo constituye José Alejandro Olmos a quien el inventario de sus bienes lo muestran viviendo en una casa de paja, en tierras ajenas, con unos pocos muebles y herramientas sencillas, y algunas cabezas de ganado para la producción de mulares, y ganado mayores y menores. Ante los mismos explica que

la "última seca general que desoló todos los campos y ganados en lo que consistía todo mi haber, y que por otras varias desgracias e infortunios que me quedé reducido a una total insolvencia. De forma: que el trabajo personal en el ejercicio de campo era lo que formaba toda mi subsistencia; y compadecido de mi constitución Don José Lino de Echevarría, hacendado en aquel Partido, me habilitó con ganados, y dinero para que empezase a trabajar, y me restableciére de algún modo al pie de regular fortuna en que quedé por la muerte de mi Madre: siendo por consiguiente indudable que cuanto poseo y obtengo en el día es, y debe reputarse por el Dominio, y propiedad del expresado Don José Lino como lo juro por Dios Nuestro Señor, y una señal de Cruz como esta" [y, se dice, dibuja una cruz, MC]

Don Juan José de Echevarría en nombre suyo y de su hermano Don José Lino de Echevarría en "*la tercera firmada*" a los bienes de Don José Alejandro Olmos atestigua la propiedad del ganado y demás bienes de Olmos, ante un reclamo por bienes de un menor.⁴⁰

Ahora bien, el asentamiento de ocupantes en tierras ajenas, de habilitados, de arrendatarios puede tener consecuencias importantes en relación a la tierra que pueblan. Observemos el siguiente caso.

Manuel Gegena, natural y vecino de la ciudad de Buenos Aires, solicita la toma de posesión judicial de un terreno comprado en 1804 en "el partido de los Manantiales" (Manantiales de Ramallo). En 1810 el Alcalde de la Hermandad da posesión de dicho terreno, pero cuando Gegena "trataba de situarme, levantando Ranchos, y corrales me lo ha impedido el presbítero Dn. Juan Gregorio Solla".⁴¹

merced de Castro, pero que se encuentra en la zona limítrofe con Pergamino cerca de tierra pública, señala: "En virtud de éste justo título estoy allí poblado con casa y corrales, cuatrocientas cabezas de ganado vacuno, cuatro manadas crecidas de yeguas, otra de caballos, ochocientas a mil ovejas de vientre, y esclavos que tengo al cuidado de éstas haciendas que es otro título que ampara mi propiedad y posesión [...] estando en esta posesión quieta y pacífica ha vendido a formar casa y corral, un Dn Ventura Perez, quien con conocida mala fe, ha venido a denunciar unos terrenos que estan amojomados [...] pretendido confundir el mojón del camino de Cordoba haciendo dudable cual haya sido." AGN, Tribunal Civil, C-28.

Un interesante litigio relacionado con los procesos de ocupación y de mejor derecho, pero en relación a la posesión de propiedad pública (enfiteusis), puede verse en el Partido de Pergamino, aunque participan del mismo vecinos de San Nicolás. AGN, Tribunal Civil, P-53

⁴⁰ En el Arroyo del Medio fallece Da. Teodora Gomez en 1791. En su testamento otorga "a un niño que ha criado llamado Marcelino Olmos" el quinto de sus bienes. Por ser Marcelino Olmos menor de edad, Josef Alejandro Olmos, el Albacea y heredero de la testamentaria, queda a cargo de sus bienes. Este debía pagar los intereses del 5% anual, y vestir al menor.

Según el inventario, Jose Alejandro Olmos poseía además un corral con 200 postes de ñandubay, 140 yeguas, 40 mulas de un año, 3 burros hechores, 7 caballos sanos, 11 mancos, una yegua madrina, 216 cabezas de ganado grande y 72 chicas (todo valuado en 851 p 4r).

Surge la queja de Juan José de Echevarría se refiere a las ganancias que estarían perdiendo en el tráfico de mulas en que se emplean. En otra oportunidad, José Alejandro Olmos se ausenta del partido ya que "...me fue preciso pasar para Buenos Aires con una tropa de ganado que me fieron por ver si podía lucrar algo para la subsistencia mía y de mi familia"

AGN, Tribunal Civil, O-2

⁴¹ AGN, Tribunal Civil, G-6

Hemos visto en el capítulo IV que la toma de posesión, complementa el proceso de compra de un terreno, y descrito la de Ruiz Moreno, donde el Alcalde de la Santa Hermandad expresaba que "...Y dicha posesión le fue dada por

El "presbítero y hacendado" Solla (según la consideración del padrón de 1815) tendría a su cargo dichos terrenos por pertenecerles al finado D. Martín Ribero, de quien es primer albacea por testamento de 1809. El apoderado de Solla defiende

"la quieta y pacífica posesión de más de 12 años en que así el finado Ribero, como mi instituyente [Solla] han permanecido sin que los herederos de Gómez, que supone autores de la venta,..."

"Ribero era el verdadero legítimo Dueño de esas tierras, que así ha sido reputado siempre por aquel vecindario, y que bajo este título y concepto las ha poseído; motivo justo y legítimo porque no puede ser perturbada esta posesión mientras no se manifieste un derecho más fuerte capaz de rendir sus efectos legales."⁴²

Solla no presenta documentación (ni siquiera el testamento de Ribero) y se termina dando *amparo en la posesión* a Gegena. Pero lo que nos parece importante remarcar es que dicha su argumentación es la que se encuentra en este tipo de litigios que tienden a convertirse en solicitudes por desalojo. Sorprendentemente, los casos encontrados caratulados así, se convierten a veces en litigios sobre mejor derecho de propiedad, al considerarse los derechos que brinda la ocupación en forma pacífica a través de los años.⁴³

La respuesta a éstos conflictos se basa en el respaldo que se logra con el paso del tiempo, entre muchos otros casos se enuncia que:

"respecto a los amojonamientos existentes, y a los principios establecidos sobre el respeto que se debe a los hechos reconocidos y sancionados por el tiempo; el Departamento Topográfico no tiene antecedente que se oponga a la aprobación de ésta mensura."⁴⁴

3. Posesión inmemorial *versus* títulos

¿Qué sucede cuando se superponen los derechos basados por un lado en la posesión de tiempo inmemorial y por el otro en escrituras de venta? Por un lado, hemos visto en el capítulo IV como mediante la prescripción se accedía en varias oportunidades al reconocimiento de la propiedad y la entrega de un título supletorio, en casos en los que no se manifestaban conflictos.

En contraposición el litigio entre Pedro Gigena, oriundo de Buenos Aires, residente en San Nicolás y reciente comprador de un terreno en Pergamino, y Doroteo Ibarra, vecino de San Nicolás quien reivindica el asentamiento de su familia desde su abuelo Roque Hernandez en la zona, permite acceder a una serie de argumentaciones sobre los derechos, y sus límites, implícitos en el usufructo continuo. El problema surge

mi en día Claro, y sereno y concluida que fue mandé que persona alguna no le despojare de ella, ni perturbase su dominio sin autoridad de la Real Justicia bajo las penas establecidas..."

AGN, Tribunal Civil, R-5

⁴² AGN, Tribunal Civil, G-6

⁴³ Convertir el conflicto en uno de "mejor derecho" es lo que intenta el presbítero Solla, y lo que en parte logran los Olmos. Recordemos que los conflictos por límites de las propiedades de los Acevedo y los Olmos en los Manantiales de Ramallo son de larga data: comienzan hacia mediados del siglo XVIII, continúan en el XIX, y se transmiten al vender uno de los Acevedos "su terreno" a Prudencio Arnold, vecino de Pergamino. Remigio y Felipe Olmos cuestionan el desalojo que se les quiere realizar basándose en las escrituras "que dicen tener" y por "posesión que vienen haciendo". AGN, Tribunal Civil, A-49 y O-26.

⁴⁴ AHGC, Partido de Ramallo, Duplicado de mensura No.1.

al solicitar Gigena la mensura de su terreno y presentarse una superposición de posesiones.⁴⁵ Resulta interesante seguir las argumentaciones de ambas partes, así como la de las autoridades jurídicas del caso.

En defensa de la ocupación continua en un terreno el apoderado de Ibarra asegura que

"...no pueden en manera alguna ser [Ibarra y su familia, MC] perjudicados en la posesión inmemorial que les dan los dichos títulos y que no se tuvieron presentes al tiempo de la mensura, y que mi representado sea amparado en la que ha permanecido tantos años sin disputa ni contradicción." [...]

"La posesión inmemorial de más de sesenta años en que ha continuado mi representado [...] sin contradicción es un título más incontestable que es de una escritura pública que se hubiese otorgado treinta o cuarenta años después. La ley es muy terminante, sabe más que yo, ella dice el que ha poseído por treinta años continuos si llegan a certificar en su posesión no tiene que responder sobre propiedad. Su sola posesión le basta para contradicción, y mantenerse firme en ella, y ser amparado judicialmente."⁴⁶

El Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo Civil aprueba una mensura realizada considerando los títulos de los Ibarra ante lo cual el apoderado de Gigena plantea:

"sin perjuicio de los derechos que se han reservado los contrayentes [Ibarra]" que una sentencia tal perjudica no sólo los derechos de mi representado sino también los que competen al fisco sobre terrenos sobre los cuales no existe título alguno."

Sin embargo, el fiscal plantea que

"Ni Dn. Pedro Gigena, ni Dn. Doroteo Ibarra han presentado títulos de dominio que tuvieran los que les vendieron los terrenos que se disputan. Sin embargo, el fiscal no encuentra por ahora, motivo para pretender turbar las posesiones antigua de ambos y la de sus antecesores"

Los Sres del Superior Tribunal consideran tajantemente:

"Primero: que la parte de Gigena no tiene representación legítima para contradecir a nombre del Estado el título que exhibe Don Doroteo Ibarra para acreditar la propiedad que él y sus antecesores han poseído por largo tiempo, y que el Ministerio Fiscal le reconoce; Segundo: que fundado en este título, corroborada por la posesión, ha podido Ibarra, sin dolo, llamarse dueño y como tal celebrar la transacción de foja ..."

Confirmándose así lo expuesto por el fiscal.

Un cuestionamiento relacionado con la discusión anterior se refiere a los títulos de compra-venta otorgados en el Partido de los Arroyos en particular, y en la campaña en general.

⁴⁵ AGN, Tribunal Civil, C-59

⁴⁶ El cuestionamiento a Ibarra se basa en haber intentado protocolizar una supuesta venta de Ignacio Borda a su abuelo en 1797, no habiéndolo logrado por no presentar títulos, y "por haberse ausentado de la campaña" en referenciá a la emigración realizada en 1840, perdiendo así la continuidad: "Por esta parte y la antigüedad de los documentos queda destruído el título de la donación de D. Pedro y Da Jacinta Ibarra otorgando cuarenta años después con el agregado de la posesión inmemorial de más de sesenta años."

"Estos autos, Sres, a más de los mentiras que tenía mi parte del ningún título de Ibarra atestiguan la verdad que ha manifestado pues *en ellos no a existido un documento que pueda merecer la categoría de título*. Los papeles presentados por la parte contraria para hacerles ocupar el sol de títulos no merecen tal nombre pues ellos a más de ser *extrajudiciales no comprueban la propiedad*"⁴⁷

Hemos visto en el capítulo referido a la dinámica de las propiedades la importancia que lo extrajudicial tiene en las transferencias de la tierra en el Partido de los Arroyos, ya sea a nivel de las particiones de las herencias, de las compra-ventas o de los convenios entre propietarios, aglutinando la mayor cantidad de transferencias. Otros aspectos de la documentación que son cuestionados se refieren a:

1.- La documentación se encuentra realizada en papel común.⁴⁸

En varias oportunidades se cuestiona la validez de la documentación y el no uso del papel sellado en la campaña:

"Los títulos de propiedades que se adjuntan consisten en documentos simples, insuficientes por sí solos para fundar un derecho de propiedad. Es necesario, pues que se acredite la validez de esos documentos."⁴⁹

En un litigio que comienza con una solicitud de mensura, el Juez de Primera Instancia aclara en 1859 que:

"...no pudiendo extenderse en papel del sello de 4 reales. Pero como según se expresa al final de él [el documento de venta realizado en papel común, MC], no había papel sellado en el Pueblo de San Nicolás y la ley de papel sellado, de esa dicha, no daba el recurso de sellarse, los extendidos en papel cumple a falta del sellado parece que no debe abonarse en culto"

"...la práctica que ha habido en nuestra campaña y especialmente en San Nicolás de los Arroyos, desde el siglo pasado ha sido la de otorgar los escrituras de venta de terrenos de estancia y fincas en documentos simples como los que obré exhibir..."⁵⁰

2- Los compradores y vendedores son analfabetos en un número elevado. Resulta bastante común que al realizar una operatoria de compra-venta las partes intervinientes acudan a testigos que firmen por ellos, por no saber hacerlo (firman "a ruego").⁵¹

Cuando este tipo de situación se relaciona con conflictos, surge la consideración sobre la validez que la documentación puede tener cuando se refiere a personas analfabetas. Una supuesta venta realizada por dos hermanos analfabetos en Carmelo, termina siendo anulada por señalar uno de los dos - que aparece firmando "a ruego"- que no se encontraba presente y desconocía la

⁴⁷ AGN, Tribunal Civil, G-49

⁴⁸ Cuestionamientos a la documentación presentada se registran en varios casos donde se cuestiona si un "simple papelucho" puede considerarse en un "título privado de propiedad", enviándose a protocolizarlo. AGN, Tribunal Civil, A-49, B-7, C-86.

⁴⁹ AGN, Tribunal Civil, F-34

⁵⁰ AGN, Tribunal Civil, F-34

⁵¹ Hemos visto en el capítulo IV el caso de los Leguizamo de ventas realizadas entre parientes. En 1857 los Leguizamo protocolizan las trece ventas entre 1798 y 1838, pero ninguno de ellos sabe firmar. AHGC, Duplicados de mensura N° 8 (Ra), 29 (Ra), 30 (Ra), 32 (Ra), 33 (Ra), 35 (Ra), 36 (Ra), 47 (Ra), 53 (Ra); AGN, Tribunal Civil, L-39; Padrón 1744, 1815; AGN, Sala X, 8-10-4; Sucesiones varias.

operación.⁵² Las dos posturas que se encuentran presentes en los conflictos pueden sintetizarse en:

"Poca fuerza legal puede investir un documento firmado por todos los de la comparsa de Ceballos, y sólo por ellos; ni pueden hacerse valer contra una vieja del campo, que ni leer sabe, unas cláusulas, que a veces solo se ponen por rutina."⁵³

"...porque los vendedores no sabían leer. Pero este es un refugio ridículo; porque un instrumento público es una de las pruebas a que más valor y peso da el derecho; [...] Del mismo modo, si se duda de la legalidad de la escritura, porque los otorgantes no saben leer, sería preciso declarar nulos la mitad de los documentos de aquella clase, porque, por desgracia, dos tercios cuando menos, de la población de nuestra provincia no saben leer, y esto sucede principalmente en los pueblos de la Campaña."⁵⁴

3- Existe en algunos casos ausencia de documentación sobre las transferencias o los derechos de propiedad de los terrenos. En varias oportunidades se hace referencia a un "vacío de títulos".⁵⁵

El cuestionamiento por los títulos surge ante superposición de los terrenos, pero también cuando el comprador no es del lugar. Así, Gregorio Lezama, vecino y comerciante de la ciudad de Buenos Aires, compra en 1840 un terreno a José Nuñez, en San Nicolás de los Arroyos. Al consultar la documentación sobre la propiedad del terreno, solicita aclaración al Juez de Primera Instancia sobre la forma que debe guardar la misma, ya que:

"...los terrenos que constan de las Escrituras que en su debida forma se acompañan, resultan de las diligencias practicadas entonces para la venta de éstos terrenos, algunos sin la legalidad y calidez que se requiere."⁵⁶

De manera específica se le solicita entonces información al Juez de Paz del partido, sobre documentos extraviados por Nuñez, quien aclara:

"Que los documentos de venta que le hicieron los finados Florencio e Ignacio Ortega herederos legítimos del finado Dn. Domingo Ramírez se le extraviaron el año veintinueve cuando la primera revolución del Salvaje Lavalle por haber tenido que salir al campo y dejar su casa abandonada como quedó..."

De manera más general, ante la documentación presentada se le aconseja a Lezama que se cerciore de:

"...al ver los títulos simples, si conoce las firmas de los que suscriben o si al menos sabe que los que aparecen allí son vendedores, y *si le consta que estos han estado tranquilamente en posesión de los terrenos a vista y paciencia de los dueños de los vendedores* y de los herederos de estos, expresando todo lo que sepan, respecto a la *antigua posesión*."

La tierra pareciera valer por lo que tiene encima: las poblaciones, los corrales y los ganados, los sembrados, pero también arrendatarios, ocupantes o habilitados a

⁵² AGN, Tribunal Civil, C-86

⁵³ AGN, Tribunal Civil, V-9

⁵⁴ AGN, Tribunal Civil, V-9

⁵⁵ AGN, Tribunal Civil, R-70

⁵⁶ AGN, Tribunal Civil, L-22

quienes cobrarles algún tipo de renta, siempre que estos no adquiriesen derechos propios, situación que hemos visto no resultaría singular en esta zona de la campaña de Buenos Aires.

Explotaciones agrarias y demás asentamientos en los Arroyos

Queremos terminar este capítulo integrando distintos aspectos de los procesos de ocupación y de apropiación de la tierra en una visión de conjunto. A la valoración que de los distintos tipos de asentamientos, realizaron los productores y/o propietarios de la tierra, buscamos presentar la información sistematizada sobre la ubicación de los mismos en el marco de la estructura de la propiedad del partido de los Arroyos en la década de 1850. Sin embargo, las mismas se presentan "escurridizas" en las fuentes para ser trabajadas de manera conjunta, habiendo sido tratadas hasta ahora a partir de las descripciones y valoraciones encontradas en las sucesiones y los inventarios, o a partir de las descripciones de viajeros.

El plano topográfico IV, que presentamos a continuación, ha sido construido con la información obtenida de cada plano de los duplicados de mensura. En el partido de los Arroyos este tipo de información comienza a aparecer a partir de la década de 1830, por lo que hemos extendido el período de los casos considerados entre las décadas de 1830-1860 (tomando en los pocos casos que se repetían, las ubicaciones más antiguas). No todos los planos registran este tipo de información por lo que han quedado "propiedades en blanco". Si bien resulta un enfoque indirecto a los aspectos relacionados considerados sobre la dinámica interna de las explotaciones productivas, y otros aspectos de la campaña, creemos que el esfuerzo realizado contribuye como un primer acercamiento a la distinción entre las explotaciones productivas y las propiedades, un tema difícil de trabajar, por ausencia de documentación en el período.

APENDICE

Las fuentes⁵⁷

La consulta de los expedientes de Tribunal Civil concernientes al Partido de los Arroyos nos ha brindado un dinamismo mayor a la información obtenida a partir de la restante documentación, fundamentalmente a través de los diversos conflictos ocasionados en torno a la tierra durante la primer mitad del siglo XIX. En los cuadros I y II presentamos información sobre las causas, los litigantes, y los terrenos en cuestión.

Contamos con 28 expedientes generados en torno a la tierra comenzados y finalizados durante la primer mitad del siglo XIX (de 2 a 4 legajos por década, con 7 en la década de 1820 y otras 7 en la de 1850).⁵⁸ Pese a lo que generalmente se cree, la duración de los expedientes no es siempre extensa: 4 se resuelven en el transcurso de un mes, 11 durante un año, 10 en menos de 4 años, llegando 1 a los 10 años y para otros tres no finalizar.

Las dimensiones de las propiedades suelen ser pequeñas: en 7 casos menores a las 1000 varas de frente, 6 entre los 1000 y las 2000 varas, 3 de 2000 a 3000, mientras que se registra un caso de 5000, otro de 9000 y otro de 12000 varas de frente (en 9 oportunidades no se especifica la dimensión del terreno). La distribución de los casos por parajes dentro del partido es bastante equilibrada.

Los litigantes son en su mayoría oriundos del Partido de los Arroyos (70%) mientras que los restantes son de Buenos Aires (15%), de Santa Fe y la Banda Oriental en una ocasión (desconocemos el origen en 6 casos). Un 32% de los litigantes no saben firmar (20 de los 62 que intervienen en las causas), y en 4 casos ambas partes no saben hacerlo. Durante el desarrollo de un expediente un litigante aprende a firmar. No se encuentra relación entre la situación de alfabetismo y los resultados del litigio. Los litigantes en un 70% acuden, en algún momento de la causa, a apoderados (en sólo dos expedientes ninguna de las partes lo hace).

Las mujeres también aparecen litigando (en 10 de las 31 causas alguno de los litigantes es una mujer, y en una lo son ambas partes). Presentan una amplia gama de niveles de "participación", con distinto grado de formalidad. Desde situaciones como las de Agustina Olmos y Dominga Banegas, herederas del terreno en cuestión en cada caso, que otorgan poder a sus respectivos esposos, o el de Rosalia Zarate, representada por su hijo varón, quienes reciben por parte de sus contrarios apreciaciones como la siguiente:

"Si pudiera decirse que la Banegas como mujer pudo engañarse fácilmente no es de creer lo mismo respecto de Vega, quien debe responder a su esposa..."⁵⁹

⁵⁷ Sobre el análisis de Duplicados de mensura, Mensuras antiguas, sucesiones, protocolos notariales, padrones y recuentos poblacionales referimos a los apéndices documentales de los capítulos II y III.

⁵⁸ En un expediente se agrupan dos causas, y en otro tres, por lo que pueden considerarse 31.

⁵⁹ AGN, Tribunal Civil, Agustina Olmos (M-43), Dominga Vanegas (V-9), Rosalia Zarate (R-5), Santos Piñeiro de Rojo (R-70), Agustina Rosas de Mansilla (M-117).

A Doña Santos Piñeiro de Rojo y Agustina Rosas de Mansilla, quienes además de encontrarse alfabetizadas, representan a sus respectivos esposos. Agustina Rosas de Mansilla logra evitar que el litigio continúe mediante un convenio entre los litigantes, que resultó difícil de concretar para la otra parte y que mantiene el *status quo* que los favorece a ella y su esposo ausente. También Felipa Arias comienza a litigar en 1786 en representación de sus coherederos, Mariano, Manuel Ignacio y Juan José de Arias, siendo ella la única que sabe firmar. La causa pasa a un apoderado, ya que Felipa declara que "por su suma pobreza no puede demorarse más en la Capital, debe volver a su pobre casa a buscar sustento para sus hijos con el trabajo de sus manos"⁶⁰

Lucrecia Calderón litiga ella directamente, distintas etapas de una causa que abre con el objetivo de hacerse de un terreno que, plantea aunque no muy consistentemente, le correspondería por herencia. Lo mismo ocurre con María de los Santos Fernández quien litiga contra su madre por la donación de tierras.⁶¹ Por último, hay casos en que siendo dos -sin relación de parentesco- los que litigan, llevan la iniciativa -por lo menos escrita- los hombres, aunque también presentan sus escritos las mujeres, siguiendo causas que se refieren a sus esposos fallecidos (por ejemplo, la viuda de Carranza y la de Virpo).⁶²

Por último, señalemos la presencia de varios legajos en los cuales los litigantes en conflicto son parientes cercanos: madre-hija (por una donación de terrenos), abuelanieto (por una partición de bienes no realizada), hermanos (por una venta de un terreno del que no se era propietario), hermanastros (por la entrega de la hijuela al tutor).⁶³

Las características de los litigantes y la reiteración de algunos de ellos en los expedientes nos hacen pensar que el recurrir a éste tipo de recurso jurídico no era un comportamiento generalizado. Sin embargo, a partir de las causas abiertas se solicitan una serie de testimonios a los pobladores del lugar, y a los "vecinos inteligentes" o más vecinos más conocedores del lugar, que incorporar apreciaciones de otros grupos.

Contamos además con 21 conflictos que aparecen en los duplicados de mensuras y otros más heterogéneos que surgen de las sucesiones y que los hemos agrupado en los cuadros III y IV.

⁶⁰ AGN, SUCESION 3885

⁶¹ AGN, Tribunal Civil, Lucrecia Fernandez (M-20), Ma. de los Santos Fernandez (C-44).

⁶² AGN, Tribunal Civil, C-76. Otras expedientes de Tribunal Civil donde litigan mujeres en torno a terrenos en los Arroyos: Petrona Cardoso de Herrera (O-1), Cecilia Maidana y Basualdo (C-49), viuda de Olmos (A-49)

⁶³ AGN, Tribunal Civil, C-44, A-49, C-86, O-2, respectivamente.

CUADRO I. LITIGIOS EN TORNO A TERRENOS

PARTIDO DE LOS ARROYOS, PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

FUENTE		EXPEDIENTE (FECHA DE)		PARTIDO y/o PARAJE	MOTIVO PRINCIPAL (explicito)	TIERRA
Nº	TC. Nº	INICIACION	FINALIZACION			DIMENSIONES
1	A-17	12-08- 1824	17-08- 1824	HERMANAS COSTA PARANA	SOLICITUD DE MENSURA, HIJUELA HEREDADA.	3616 v. 2/3 1 leg. 1/2
2	A-49	06-04- 1839	05-04- 1843*	MANANTIALES DE RAMALLO(P)	ESCLARECIMIENTO LIMITES, SOLICITUD PRESENTACION ESCRITURAS.	1500 v. (orqueta)
3	A-49	24-04- 1839	14-03- 1840	A.DEL MEDIO	SOBRE HABER HEREDITARIO MATERNO.	SIN ESPECIFICAR
4	B-07	03-03- 1823	12-03- 1823	A.DEL MEDIO	SOLICITUD FACULTAD DE VENDER TERRENO DE MENORES	754 v.
		17-03- 1823	30-05- 1824	A.DEL MEDIO	SOLICITUD ESCRITURA DE VENTA, PACIFICA POSESION	754 v.
5	B-10	26-09- 1827	22-11- 1827	A.RAMALLO	SOLICITUD ANULACION VENTA DE TERRENO	350 v.
6	B-11	31-01- 1828	07-10- 1828	A.DEL MEDIO	SOLICITUD DESALOJO DE TERRENO	7 cuerdas 1 leg. 1/2
7	C-44	18-05- 1836	03-05- 1839	SAN NICOLAS Y PERGAMINO	SOLICITUD ANULACION DE DONACION	suertes de estancia
8	C-49	11-05- 1840	28-07- 1840	A.RAMALLO	DESLINDES PROPIEDADES DE CO-HEREDEROS	5300 y 3600 v;1 leg.1/2
9	C-76	19-01- 1854	31-05- 1854	A.RAMALLO	RESTITUCION DE BIENES (TIERRAS Y GANADO)	-
10	C-86	11-04- 1856	26-10- 1858	A.RAMALLO	VENTA ILEGAL DE TERRENO	346 v. 7/8 = (1250v.tta)
					SOLICITUD DE "MEJOR DERECHO" A CAMPO- SOLICITUD DE REVOCATORIA RESOLUCION JUEZ 1º INSTANCIA	312 v. 1/2
11	F-34	11-04- 1859	24-10- 1859	A.DEL MEDIO	SOLICITUD MENSURA DE TERRENO	
12	G-06	09-10- 1810	20-06- 1811	MANANTIALES Y SALADILLO (P)	SOLICITUD DE POSESION DE TIERRAS COMPRADAS	1500 v. 1 leg. 1/2
13	G-59	01-12- 1857	14-04- 1866	MANANTIALES DE RAMALLO (P)	DESLINDE DE PROPIEDADES	400 v.
14	L-22	01-04- 1844	10-09- 1844	A.DEL MEDIO	SOLICITUD DE ACREDITACION DE DOCUMENTOS SOBRE PROPIEDAD DE TERRENOS	1750 v. 1 leg. 1/2

CUADRO I. LITIGIOS EN TORNO A TERRENOS (continuación)

FUENTE		EXPEDIENTE (FECHA DE)		PARTIDO y/o PARAJE	MOTIVO PRINCIPAL (explícito)	TIERRA
Nº	TC. Nº	INICIACION	FINALIZACION			DIMENSIONES
15	L-39	21-11- 1857	26-02- 1859	A. SECO "HORNILLOS"	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE TERRENO - PROTESTA POR MENSURA REALIZADA	1562 v. 1/2 2 leguas.
16	M-20	27-10- 1825	12-07- 1826	A. RAMALLO	SOLICITUD DE TOMA DE POSESION DE TERRENOS HEREDADOS.	9000 v.
17	M-43	02-04- 1834	09-06- 1838	A. RAMALLO (P)	DESALOJO DE TERRENO	1500 v. 1 leg. 1/2
		19-03- 1838	30-11- 1838		DESALOJO DE TERRENO	
		20-08- 1856	18-11- 1856		SOLICITUD DE "MEJOR DERECHO" A PROPIEDAD	
18	M-92	06-11- 1857	28-07- 1858	A. RAMALLO	VENTA DE TERRENO, INCUMPLIMIENTO DE PAGO	2400 v. x 9000 v.
		12-02- 1871	14-03- 1871		RECLAMO EJECUCION SENTENCIA DE 1860	
19	M-117	05-12- 1866	02-07- 1867 07-02- 1868	SAN NICOLAS	RECLAMO DE COBRO DE HONORARIOS POR MENSURA REALIZADA	-
20	O-01	18-12- 1798	07-07- 1802	HERMANAS	SOLICITUD REALIZACION DE MENSURA (COMO PARTE DE ACUERDO DE VENTA)	3000 v. x 1 leg. 1/2
21	O-02	12-12- 1803	26-10- 1805	A. DEL MEDIO	SOLICITUD ENTREGA DE HIJUELA A CURADOR	-
22	O-26	30-08- 1858	03-01- 1827	MANANTIALES PERGAMINO	SOBRE MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD	1500v / 300v
23	P-16	31-10- 1826	03-01- 1827	A. RAMALLO PERGAMINO	SOLICITUD POSESION LEGAL	12600 v. x 8000 v.
24	P-53	07-007 1853	20-02- 1857	PERGAMINO	SOLICITUD DE DESALOJO	-
25	R-05	20-03- 1811		A. PAVON STA. FE-BS. AS.	LITIGIO POR LIMITES DE PROPIEDADES	-
26	R-33	11-01- 1841	29-05- 1854	SAN NICOLAS	SOLICITUD VISTA EXPEDIENTE ACREDITACION PROPIEDAD SUYA DE 3 LINEAS DE CUADRAS DEL EJIDO	3 LINEAS (9 CUADRAS C/U)
27	R-70	21-10- 1862	26-11- 1864	A. RAMALLO	PROTESTA POR MENSURA REALIZADA (FIJACION DE PUNTO DE ARRANQUE)	-
28	V-09	04-12- 1827	11-02- 1831	A. DEL MEDIO	SOLICITUD NULIDAD DE VENTA	7 cuerdas

FUENTE: A.G.N., TRIBUNAL CIVIL.

CUADRO II. LITIGANTES EN RELACION A CONFLICTOS POR LA TIERRA

Nº	Nº	APELLIDO Y NOMBRE	F	ORIGEN	APODERADO	APELLIDO Y NOMBRE	F	ORIGEN	APODERADO	ACCESO
1	A-17	ARIAS, JOSE BENITO	S	SAN NIC.	-	MARTINEZ, TOMAS (HEREDEROS)	S	-	OLIVERA TOMAS	HERENCIA
2	A-49	ACEVEDO, FULGENCIO (HIJO DE MIGUEL)	S	PERGANINO	-	FERNANDEZ DE QUIROGA, DOLORES (Va. DE OLMOS)	S	SAN NIC.	FERNANDEZ DO- LORES (Y OTROS)	HERENCIA
3	A-49	ACEVEDO, JUAN DE LA CRUZ	N	SAN NIC.	-	MARTINEZ, JOSEFA	N	SAN NIC.	VILA, VICTORIANO	HERENCIA
4	B-07	BRAÑIZAN, JULIAN (MANUEL SANT., hijo)	N	SAN NIC.	-	JUZGADO DE MENORES	S	-		HERENCIA
		GUERRERO, JOSE	S	SANTA FE	RUIZ, M.	BRAÑIZAN, JULIAN (MANUEL SANTIAGO, hijo)	N	SAN NIC.	ALCARAZ, MIGUEL (SEGOVIA, ANDRES)	HERENCIA
5	B-10	BASUALDO, JUAN ROSA IBARRA, FELIPE	N	SAN NIC.	-	LOPEZ, MARIANO	N	SAN NIC.	FERREYRA LINO DE LA CRUZ	COMPRA
6	B-11	BARGAS, SALVADOR	S	SAN NIC.	-	CEBALLOS, CIPRIANO	S	SAN NIC.	FERREYRA LINO DE LA CRUZ	COMPRA
7	C-44	FERNANDEZ, MARIA DE LOS SANTOS	S	SAN NIC.	LEOTADO, JOSE	CASTRO, FRANCISCA (Va de TOMAS FERNANDEZ)	N	SAN NIC.	-	DONACION HERENCIA
8	C-49	CORONEL, MARIANO HERRERA, MARTINA	N	SAN NIC.	-	BASUALDO, BERNABE MAIDANA, CECILIA	? ?	SAN NIC. SAN NIC.	-	HERENCIA
9	C-76	CACERES, JOSE - MENDEZ RAFAELA (Va. CARRANZA)	S	SAN NIC.	WRIGHT CARLOS	LIMA, PEDRO - REYES TRINIDAD (Va. VIRPO)	N	SAN NIC. SAN NIC.	REVOREDO G. GUTIERREZ JUAN	"DESPO- JO"
10	C-86	CACERES CRUZ	N	SAN NIC.	REVOREDO	CACERES JOSE MARIA	S	SAN NIC.	-	COMPRA
		CACERES CRUZ	N	SAN NIC.	URTUBEY F	ROMERO JUAN E. Y JUAN CRUZ; BATALLA ANTONIO	N ?	BANDA ORIENTAL	BATALLA ANTONIO BALLESTEROS CIP	HERENCIA COMPRA
11	F-34	FIGUEREDO FRANCISCO	S	SAN NIC.	PAGANINI LISANDRO	AGENTE FISCAL	S	-		HERENCIA
12	G-06	GEGENA MANUEL	N	BUENOS AIRES	-	SOLLA JUAN GREGORIO	S	SAN NIC.	ALBA JUAN DE LA PERGAMINO	VENTA
13	G-59	GIGENA PEDRO	S	BUENOS AIRES	URTUBEY- RODRIGUEZ	IBARRA DOROTE0	S	SAN NIC.	DOYHENARD LOREN ZO	USUFRUC- TO-VENTA
14	L-22	LEZAMA JOSE GREGORIO	S	BUENOS AIRES	-	AGENTE FISCAL	S	-		VENTA

CUADRO II. LITIGANTES EN RELACION A CONFLICTOS POR LA TIERRA
(continuación)

FUENTE: A.G.N., TRIBUNAL CIVIL.

Nº	Nº	APELLIDO Y NOMBRE	F	ORIGEN	APODERADO	APELLIDO Y NOMBRE	F	ORIGEN	APODERADO	ACCESO
15	L-39	LEGUISAMO JUSTO, DI- NICIA-MONTENEGRO P.S	N	SAN NIC.	MOLINA J.B	SOTA, ANTONIO DE LA	S	SAN NIC.	-	HERENCIA COMPRAS
			N	SAN NIC.	PAGANINI L					
16	M-20	CALDERON, LUCRECIA	S	BUENOS AIRES	SEGOVIA A.	MARQUEZ, JUAN TEODORO	S	RAMALLO	RIVOLA, PEDRO I	HERENCIA
					ABOG. POBRE					
17	M-43	MARTINEZ J.B., OLMO AGUSTINA CASTRO ANDRES	S	PERGAMINO	CERNADAS PASCUAL	CASTRO ANDRES	N	PERGAMINO	-	HERENCIA COMPRA
		CASTRO ANDRES	N	PERGAMINO	FERREYRA L	MORALES HILARIO	N		-	
		CASTRO ANDRES (HIJOS)	?	PERGAMINO	URTUBEY A. ANDRADE J.	MORALES H. (HIJOS)	?		URTUBEY ANTONIO	
18	M-92	MAUSUACH, TOMAS JOSE	S	SAN NIC.	URTUBEY, F	MANSILLA, LUCIO	S	SAN NIC.	GUTIERREZ, J.FCO	COMPRA (POR PRE SION)
		MAUSUACH, TOMAS JOSE	S	SAN NIC.	NUÑEZ, J.M				ROSAS, AGUSTINA	
19	M117	ARRUFO, JAIME	S	BUENOS AIRES		MANSILLA L.-ROBLES F	S		VALLE JOSE	
		MANSILLA LUCIO	S		EZCURRA, C. ROMERO P. VALLE JOSE	ROBLES, FRANCISCO	S		CABRAL MARIANO LAMAS LUIS	VENTA
20	O-01	OGALLAR FRANCISCO	S	HERMANAS	SEGUI C. MENDEZ P.	CARDOSO, PETRONA de HERRERA	N		ROCHA JUAN JOSE	
21	O-02	OLMO MARCELINO	N	SAN NIC.	-	OLMO, JOSE ALEJANDRO	S	SAN NIC.	ARCE FRANCISCO	
22	O-26	OLMO, REMIGIO Y FELIPE	S	SAN NIC. S SAN NIC.	VILLAFANE, MANUEL J.	ARNOLD, PRUDENCIO	S	PERGAMINO	ARGERICH, LUIS	VENTA HERENCIA
23	P-16	PEÑA ESTANISLAO	S	BUENOS AS	-	DIAZ JOSE Y PEDRO	?	SAN NIC.	-	VENTA
24	P-53	PORTELA, IRINEO	S	PERGAMINO	REBOREDO, GABRIEL	ORTIZ BASUALDO, FERMIN	S	SAN NIC.	URTUBUY, ANTONIO JOSE	VENTA
25	R-05	RUIZ MORENO, JUAN R.	S	BS. AIRES SAN NIC.	SEGOVIA MARTIN J.	ZARATE ROSARIO (BLAS MONTIEL, hijo)	N/A. S	PAYON	MONTIEL BLAS	HERENCIA HERENCIA
26	R-33	RODRIGUEZ, PEDRO R.	S	SAN NIC.	-	PROCURADOR	S	BUENOS AS	-	HERENCIA
27	R-70	GARCIA SEGUNDO	?	SAN NIC.	ARGERICH F VALLE JOSE	ROJO TOMAS DIAZ BENITO	S S	SAN NIC. S SAN NIC.	PIÑERO SANTOS PALLERO ENRIQUE	VARIOS
28	V-09	VEGA ISIDRO, BANEGAS DOMINGA	N	SAN NIC. N	UNAJUE, J.J	CEBALLOS CIPRIANO	S	SAN NIC.	FERREIRA LINO	VENTA

PROTESTAS EN LOS DUPLICADOS DE MENSURA

A) PARTIDO DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS

EXP. No.	CAUSA DE LA PROTESTA
1	SUPERPOSICION DE TERRENOS
5	BARRERA, LUIS UBICACION DE SU POBLACION Y CHACRA
7	ARIAS, AGUIAR LIMITES Y PRESENTACION DOCUMENTOS
33	ANULACION DE VENTA, PREFERENCIA DE COMPRA ENTRE HERMANOS CO-HEREDEROS
35	FALTA DE TERRENO PARA LOS TRES TITULOS
69	POSESION PUBLICA O PRIVADA DE LOS BAÑADOS CONTIGUOS AL EJIDO
71	ESTABLECIMIENTO DE LOS FONDOS AL CONMEDIO ENTRE ARROYO RAMALLO Y DEL MEDIO.
88	INCORPORACION EXTRACTO DE TITULO NO CONSIDERADO HASTA EL MOMENTO
90	JUICIO POR SOLICITUD DE MENSURA

PROTESTAS EN LOS DUPLICADOS DE MENSURA (continuación)

B) PARTIDO DE RAMALLO

EXP. No.	CAUSA DE LA PROTESTA
3	PROTESTA DE LINDEROS POR PUNTO DE ARRANQUE
5	SOLICITUD NULIDAD DE MENSURA
8	UBICACION DE CASA, CUESTIONAMIENTO PUNTO DE ARRANQUE
10	PROTESTA LINDEROS POR INTRODUCCION DE TITULOS SOBRE UN TERRENO
11	PROTESTA PEREYRA CONTRA MANSILLA.
15	PROTESTA CRUZ CACERES AL REGRESAR A LA CIUDAD POR NO CONSIDERACIÓN DE SU TITULO; UBICACION DE POBLACION
16	PROTESTA CARMEN CORBARAN, POR FALTA DE SUPERFICIE PARA SU TERRENO.
22	PROBLEMAS EN LOS FONDOS POR FALTA DE TERRENO
28/29/30	PROTESTA DE MELITON NUÑEZ
44	SUPERPOSICION TERRENOS DE LIMA Y ANDRES BULLO

CONCLUSIONES

Los problemas vinculados a la tierra y la población de los procesos históricos constituyen un lugar asiduamente concurrido por la historiografía sobre Hispanoamérica. Tierra y población también han sido dos vertientes clásicas en la historiografía sobre la historia de Buenos Aires, aunque sus cursos raramente llegaron a cruzarse. En nuestro estudio, donde en el largo plazo hemos mantenido una doble perspectiva que yuxtapone la historia rural y la historia de la población, los resultados obtenidos sobre el proceso de apropiación de la tierra difieren en parte, y complejizan en mucho, lo tradicionalmente planteado.

El proceso de apropiación de la tierra en los Arroyos durante los dos siglos y medio estudiados se caracterizó por su vinculación con las etapas del proceso de asentamiento de población en la zona. Conjeturábamos en la introducción de la tesis que ambos procesos se influían mutuamente en dinámicas cambiantes, restándole el carácter estructural y determinante tradicionalmente asignada a la propiedad. Esta relación se ha planteado en el desarrollo de la tesis en varios niveles.

Por un lado, hemos puesto de relieve que la presión de los ocupantes de "tierras ajenas" durante las primeras décadas del siglo XVIII, impulsa cambios significativos en la dinámica de acceso y transferencia de las propiedades, así como en las dimensiones de los terrenos resultantes. Hemos descripto el traspaso de tierras realengas a manos privadas que comenzó en los Arroyos a principios del siglo XVII a partir del otorgamiento de las mercedes reales de tierra (capítulo III). Dicha transferencia que se completa en la década de 1720, se caracterizó por establecer -en el plano jurídico- tres propiedades cuyas superficies cubrían, y hasta superaban, la que luego se asignará al Partido de los Arroyos. En manos de los "beneméritos" descendientes de los conquistadores, miembros de las élites relacionados con los primeros tiempos de Santa Fé y Buenos Aires, las propiedades se mantuvieron indivisas por más de un siglo y, de hecho, dentro de sistemas de parentesco. Esta etapa del proceso de apropiación de la tierra es acompañado por una ocupación irregular y muy fragmentaria de la zona, y aparentemente, con la etapa de control de los recursos conocida como "de las vaquerías".

No obstante, en el marco del crecimiento poblacional de Buenos Aires y su hinterland, desde principios del siglo XVIII el proceso de colonización en los Arroyos ha mostrado su intensidad (capítulo II y III). Recordemos que el pilar de dicho crecimiento, al igual que en el resto de la campaña, ha sido el movimiento migratorio proveniente de distintas zonas del interior de lo que será el Virreinato del Río de la Plata. Hombres y mujeres, pero fundamentalmente familias, del Tucumán, de Buenos Aires y del Litoral, se asentaron en estas fértiles tierras con frente al Río Paraná, o a los arroyos del Medio, de Ramallo o de las Hermanas. Fundamentalmente con mano de obra familiar, y en el marco de una variada combinación de actividades, dichos migrantes se fueron estableciendo en "tierras ajenas" como pastores y agricultores. La presión ejercida por los ocupantes de estas "tierras ajenas" se pone en evidencia

cuando al finalizar los ciclos de vida de los propietarios, se genera un intenso movimiento de compras de parcelas por parte de quienes venían usufructuando los terrenos desde tiempo atrás. La intensidad de las operaciones mercantiles se manifiesta tanto en el ritmo de las transferencias de las propiedades como en los volúmenes de superficie de tierra transferida.

Derivada de esta primer característica del proceso de apropiación, la movilidad espacial y las características de los asentamientos en la primer mitad del siglo XVIII presentan elementos que permiten caracterizar, desde un punto de vista socio-demográfico, a dicha frontera como *tumeriana*.

La atención puesta en las tendencias poblacionales, nos ha permitido precisar las características del proceso colonizador que modifican y dinamizan este proceso de frontera en el largo plazo (capítulo II). En primer lugar, se ha señalado el paulatino asentamiento de la población con la permanencia de muchas familias durante más de un siglo, que permite en 1815 presentar al 87% de la población como oriunda de San Nicolás, y que incluye a todos los sectores sociales de los Arroyos, considerándose por ejemplo, al 68% de la población negra también como nativa. En segundo lugar, la importante presencia de las mujeres en relación a los hombres, relación acentuada en 1815 en las edades más propicias para el trabajo, y entre los considerados *blancos* y los nacidos en los Arroyos (relaciones de masculinidad de éste sector por debajo de los 70 hombres cada 100 mujeres). El movimiento inmigratorio del siglo XVIII torna su signo en las primeras décadas del XIX, cuando el partido parece ser tributario de brazos masculinos de nativos en los Arroyos, a otras zonas de la campaña.

Otro aspecto importante que caracteriza al proceso colonizador y a la situación de frontera se relaciona con las diferencias sociales de las poblaciones de los Arroyos. A partir de las categorías socio-étnicas, hemos señalado la presencia relativamente baja de *indios*, *negros* y castas en el partido durante la primer mitad del siglo XVIII, y el marcado proceso de blanqueo, que encubriría socialmente lo mestizo de esta población (capítulo II y VI). Hacia 1815, se pone en evidencia un importante crecimiento de este sector, que se encuentra incorporado a las características generales señaladas para toda la población (tendencia a ser nacido en el partido, una relación entre sexos no abruptamente desigual, concentración de su presencia en el poblado y arrabales, etc.) Es, justamente en ese momento, cuando se registra la expansión de la asignación del *don* hacia *blanco* (77%), la otra consideración social que hasta el momento habría abarcado como máximo al 12% de la población.

Tenemos entonces distintos indicios en esta situación de frontera de la primer etapa del proceso colonizador que nos permiten plantear cierto "ascenso social" por parte de algunos sectores en los Arroyos: para aquellos migrantes que lograron blanquearse, para quienes lograron acceder al usufructo de "tierra ajena" y transmitirla por generaciones, y que con mano de obra familiar desarrollan una producción agraria diversificada, aunque no exenta de algunas especializaciones. A partir de éstas condiciones, algunos lograron además comprar algún esclavo. Ascenso social que alcanzó también a aquellos que lograron acceder a la propiedad de la tierra, por distintos medios (capítulo II, III, IV y V).

Ahora bien, ante situaciones de conflicto, y sin restarle importancia a los aspectos planteados, resulta interesante encontrar ciertas tensiones en el devenir del ascenso social. Límites en los usos de *don* y *doña* y a los mecanismos de blanqueo, y también a las diferenciaciones internas entre los productores de los Arroyos (capítulo VI). Sobre éste último tema cabe señalar que más allá de ser propietario de tierra, o de las dimensiones del terreno con que se cuenta, las aproximaciones al tema realizadas refieren a la propiedad de los bienes de mayor valor para los pobladores -los ganados-, y a su composición interna (mulares, "merinos", vacunos, etc.) como elementos significativos para la distinción de los productores pecuarios (capítulo V y VI). Remarquemos también *la importancia decisiva que tiene el "arraigo" en las relaciones de éstas personas*. El mismo "ascenso social" planteado parece tener como uno de sus pilares al arraigo de dichos grupos en la zona. Quienes se encuentran asentados por años en los Arroyos son justamente los que logran blanquearse, los que producen usufructuando tierra ajena, y que también logran comprarla (llegando a disputar, y a obtener los derechos de los títulos de propiedad, cuando el usufructo puede atestiguararse como continuo durante por lo menos "30 años"). El conocimiento que los pobladores se tienen entre sí, o las referencias que logran dentro de la comunidad, son aspectos tenidos en cuenta en los conflictos analizados. Por el contrario, los que no siendo nativos o residentes en los Arroyos solicitan la toma de posesión de una propiedad o el reconocimiento de los títulos o derechos, deben referirse a las autoridades provinciales, y su situación de no residentes aparece como un elemento negativo en las argumentaciones de los conflictos (capítulo VI).

Otra característica del proceso de apropiación de la tierra en los Arroyos es que si bien se advierte claramente la tendencia a la fragmentación en las propiedades, ésta no excluye procesos de concentración, recomposición y de estabilidad de las extensiones. El análisis de los ritmos y las formas de transferencias, de los volúmenes de tierra transferidos, y los cortes realizados sobre la estructura de la propiedad han permitido precisar su dinámica.

La cantidad de transferencias realizadas se incrementa a partir de determinadas décadas, que se corresponde en general con los volúmenes de tierra transferidos por ventas, poniendo de manifiesto la importancia de las décadas de 1740 a 1760 y a partir de 1820, pero sobre todo en las décadas de 1830 y 1850. Si bien carecemos de trabajos similares que nos permitan, a partir de la comparación profundizar los resultados obtenidos, ha sido importante observar que el ritmo encontrado para las ventas de los Arroyos es acompañado por las tendencias generales de Buenos Aires.

Nos preguntábamos sobre las formas utilizadas de transferencia de la tierra en una zona de crecimiento poblacional intenso y con un alto grado asentamiento, y donde toda la superficie ha sido transferida a manos privadas. Recapitulando los resultados hallados señalaremos que una vez que la tierra pasa de realenga íntegramente a manos privadas, situación que hemos planteado como singular de los Arroyos en relación al resto de la campaña de Buenos Aires, las transmisiones que se realizan a partir de alguna donación, dote, herencia y venta, restringen a una sola persona el acceso a los terrenos. Estos, como consecuencia, mantienen sus dimensiones durante la primer etapa de las transferencias (1600-1720), cuando -reiteramos- los asentamientos registrados son limitados espacialmente y sin continuidad. Para el

período 1720-1820, en que se inicia el proceso de colonización al interior de los Arroyos (al interior de las propiedades originadas en las tres mercedes), el crecimiento vegetativo de las "familias" propietarias asentadas en la zona promovió la generación de estrategias o comportamientos recurrentes, que tendieron a limitar la fragmentación de las parcelas, hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX. Llamamos la atención sobre *la complementariedad entre sí de las formas de transferencia, y de manera específica de la herencia y la venta, las dos formas principales de traspaso de la propiedad de la tierra*. Esta complementariedad, que a nuestro entender resulta una de las características principales del proceso de transferencia de la tierra en los Arroyos, otorgó cierta flexibilidad al accionar de los propietarios y sus herederos, presentando una gama bastante amplia de opciones a seguir. Hizo que no cambiaran las propiedades abruptamente de familia, puso límites a la fragmentación de las mismas, y permitió también que algunos terrenos hayan mantenido sus dimensiones desde mediados del siglo XVIII hasta, por lo menos, mediados del siglo XIX. Esta característica responde parcialmente al problema sobre cómo se transmitió la tierra en los Arroyos, pero también hemos mostrado que dentro de los comportamientos de los propietarios de tierra, en algunas oportunidades fueron utilizados una serie de mecanismos para evitar la división de los terrenos: reagrupamiento posterior a la partición por herencia, adjudicación de "bienes equivalentes" a algunos de los herederos, usufructo compartido del terreno, etc. Como hemos visto, a partir del siglo XVIII la transmisión por herencia suele abarcar a dos o tres generaciones, acudiéndose después a ventas -u otros mecanismos- que ponen límite a dicha fragmentación. Paulatinamente comienzan a reiterarse casos en donde no todas las mujeres reciben tierra, otros en los que sólo algunos hijos varones lo hacen, y otras variantes (hijos menores beneficiados, usufructo compartido entre los herederos, etc.) que parecieran indicar cierta cristalización en los patrimonios. Sin embargo, casos como el de los Acevedo pone en evidencia que detrás de un distribución no igualitaria de los bienes, pueden haber accedido a la tierra igualmente todos los herederos (los hijos varones a partir de la herencia, y las hijas a partir del casamiento con otros propietarios de tierra), realizándose ajustes cuando esta situación no se diese (otorgar tierra por herencia a la hija casada con un no propietario de tierra). El estudio de las transferencias de la tierra se verá enriquecido al abordarse íntegramente el resto de los patrimonios de los productores (dentro del cual, hemos confirmado en el capítulo V, el valor proporcionalmente secundario -en pesos- que suele ocupar la tierra), y con el seguimiento no sólo de quienes reciben tierra sino también de los herederos que no lo hacen, siendo ésta una problemática pendiente a indagar. Pero también no podemos dejar de considerar que el partido es parte de un territorio más amplio en el cual los propietarios de tierra podrían desplegar sus estrategias patrimoniales, como se ha encontrado en estudios sobre el avance de las fronteras de otras regiones.

A partir de la década de 1820, hemos considerado el comienzo de la tercer etapa del proceso de transferencias, que se caracteriza por el aumento considerable de la cantidad de ventas efectuadas (fundamentalmente en las décadas de 1830 y 1850), y la presencia de nuevos propietarios -conocidos a nivel regional, que compran, pero también venden a los pocos años, los terrenos. Estos cambios que se producen a nivel de la apropiación de la tierra, se producen cuando en las primeras décadas del siglo XIX se van presentando indicios de otros cambios importantes en ésta sociedad. Desde lo

demográfico, el limitado crecimiento de la campaña, en contraposición al pueblo (y puerto) de San Nicolás de los Arroyos, que se constituye en el sector del partido con más dinamismo (tasa de crecimiento de 3% anual, entre los años 1837 y 1854, mientras que su campaña presenta una tasa de 0.9% para el mismo período), y que concentra al 75% y al 85%, respectivamente, de la población. Si bien hemos llamado la atención sobre la interrelación de la vida de las personas registradas en ambos sectores, la profundización de las características de los poblados rurales y de la relación de éstos con sus campañas y con la ciudad de Buenos Aires es un tema que, lejos de carecer de interés, excede los marcos de nuestro estudio. Pero también, el límite se expresa en la marcada ausencia de hombres *blancos*, nativos, en la edad económicamente más apta para los trabajos (como vimos con tasas de masculinidad bajas para el año 1815). Desde el punto de vista de las relaciones laborales, si bien el trabajo doméstico en la producción rural es predominante en todo el período, hacia mediados del siglo XIX algo parece también haber cambiado en este sentido: la relación de los *jornaleros* y esclavos con los *estancieros/hacendados* es en 1815 de 1.6 (306/189), mientras que en 1854 la de los *peones de campo* con los *hacendados* es de 3.3 (901/267). Este aparente cambio, que señalamos como un indicio a considerar, deja sin embargo interrogantes que exceden el marco de la presente tesis.

Los ritmos, las formas y los volúmenes de las transferencias realizadas durante los dos siglos y medio estudiados nos han permitido indagar y enriquecer un tema clásico en la historiografía, el "mercado" de tierras, en su fase colonial (capítulo III y IV). Para la campaña de Buenos Aires, hemos visto que el mismo ha sido caracterizado en el período 1750-1826 como "imperfecto" pero "en formación", encontrándose cierta relación entre los precios medios de la tierra y la producción agropecuaria, y también diferencias de precio en relación a la ubicación de los terrenos. La tendencia a la formación de un mercado durante el siglo XVIII, que hemos visto plantea Garavaglia, es evidente en los Arroyos, fundamentalmente a partir de las operaciones mercantiles de las décadas de 1740 a 1760. Sin embargo, dicha tendencia también pareciera haber sido sacudida por los acontecimientos que se desarrollan en el siglo XIX, llamando la atención sobre el marcado retraso en el aumento de los precios de la tierra en relación a los otros productos agrarios. Si bien carecemos de series de precios de la tierra para los Arroyos, los indicios encontrados ponen en evidencia que a pesar de que el proceso de apropiación de la tierra es temprano e íntegro, y la dinámica de transferencia importante a partir del siglo XVIII, la valorización de la tierra se mantiene como en el resto de la campaña baja y tardía. La misma respondería a fenómenos por lo menos regionales (existencia de fronteras agrarias, fluido acceso a tierras fértiles, existencia de opciones laborales en el pueblo de San Nicolás y en otras zonas de la campaña, etc.). Por otro lado, consideramos que con el caso de los Arroyos también estamos ante un "mercado" con rasgos de tipo "local", caracterizado así no solo por el ámbito geográfico-social de los intercambios, sino también por algunas de sus funciones. Este "mercado" de tierras estaría orientado -junto a la complementariedad de las formas de transferencia y a las estrategias de transmisión que hemos visto- hacia el mantenimiento de los terrenos entre las familias de la zona. Planteamos la posible coexistencia de circuitos de intercambios diferentes donde se combinen formas de circulación de la propiedad mercantiles junto a otras no específicamente con éstas características. Todos estos elementos, además de los señalados para la campaña en

general sobre el comportamiento de los precios de la tierra, y sobre el patrón común que se refiere a que el proceso de apropiación suele encontrarse precedido por el de ocupación, hacen que las dificultades del estudio de este mercado aumenten notablemente.

Toda la complejidad de este mercado en formación aparece en los Arroyos, que resulta aún más complejo por tratarse de un caso donde los procesos de ocupación y asentamiento se realizan al interior de tierra apropiada por particulares. Es decir, que el patrón de ocupación precediendo a la apropiación, puede aplicarse en la zona pese a encontrarse su superficie en *manos privadas*. La singularidad más destacada del partido, no parece haber limitado comportamientos comunes con el resto de la campaña, donde Gelman y Garavaglia han llamado la atención sobre la existencia de una relativa "oferta fluida de tierras fértiles" por lo menos hasta 1820, a partir de la posibilidad del usufructo de una parcela al interior de una propiedad, de tierras baldías o realengas.¹ Es más, podría considerarse, de manera complementaria, que el temprano proceso de apropiación de la tierra por parte de particulares limitaría algunos mecanismos ("denuncias", enfiteusis", etc.) planteados por la historiografía como utilizados por el estado colonial o post-revolucionario, como medio para lograr cierta injerencia política en procesos de concentración de los terrenos. Aunque a partir de compra-ventas de terrenos linderos de dimensiones reducidas que llevan varios años en concretarse, Lucio Mansilla, Tomás Rojo, Inocencio Pico o Leonardo Pereyra concentran terrenos relativamente importantes por sus dimensiones y ubicación.

De todas maneras, no todos los propietarios buscaron evitar la fragmentación, y/o no todos lo lograron. En los Arroyos, de los 3 terrenos otorgados en merced se llega a 185 terrenos (sin considerar el ejido) hacia mediados del siglo XIX, dentro de los límites del partido. Las distribuciones de propiedades según tamaño, por intervalos de 500 ha. realizadas para 1744, 1780, 1825 y 1850 nos ha permitido precisar la dinámica de la estructura de la propiedad (capítulo IV). La tendencia general a la fragmentación de las propiedades, que se pone en evidencia con el aumento del número de propiedades (13 propiedades en 1730, 35 en 1744, 115 en 1780, para llegar en 1825 al punto de mayor dispersión de los terrenos con 194 propiedades, y encontrar que en 1850 la cantidad se ha reducido a 185. Hemos llamado la atención sobre los problemas heurísticos, propios de cualquier análisis similar sobre la apropiación de la tierra en este período, existentes en torno a las diferencias entre las dimensiones asignadas a los terrenos en los títulos, y la superficie posible a ocupar en los Arroyos. Estas diferencias -que hacen que la sumatoria de las dimensiones de los terrenos en 1780 y en 1825 sean mayores a la de 1850- van paulatinamente ajustándose, fundamentalmente a partir de 1825, con la actuación del Departamento Topográfico en momentos en que el precio de la tierra comienza a aumentar, pero continúan hasta los inicios del siglo XX.

De manera coherente con los procesos analizados en el partido de los Arroyos la cantidad de pobladores registrados en los padrones, que son también propietarios, aumenta paulatinamente (capítulo V). En 1744 el 23% de las unidades censales son

¹ Garavaglia, J.C. y J. Gelman, "Rural history of the Rio de la Plata, 1600-1850: Results of a historiographical renaissance", en: *Latin American Research Review*, 30:3, 1995, pp.75-105.

registrados viviendo en sus propiedades, hacia 1815 los porcentajes de propietarios se elevan por lo menos a un 60% y un 73% para los "estancieros" y "hacendados", a un 45% para los *labradores*, a un 27% para los *isleros*, llegando a un 14% entre los *jornaleros*. Los *comerciantes*, registrados en el pueblo, son también en un 39% propietarios rurales. Recordamos que la consideración de hijos y parientes propietarios elevan entre un 10% y un 20% la participación todas las categorías, con excepción de los *jornaleros*. En 1854 la proporción de *hacendados* propietarios de tierra (72%) resulta coincidente, en términos generales, con los *estancieros/hacendados* de 1815. Para el caso de los *agricultores* el porcentaje aumentaría del 45% al 76%. Sin embargo, resulta pertinente recordar que referirse a propiedades está lejos de ser idéntico a hablar de individuos propietarios. Hemos planteado ejemplos de coherederos que comparten la propiedad (en algunos casos diferenciando internamente sus puestos o poblaciones), y también hemos seguido el proceso de ocupantes de tierra ajena cuyos herederos son reconocidos como propietarios del terreno usufructuado de manera continua por décadas, siendo en algunas ocasiones lábil el paso de una consideración a otra a nivel de las personas, pero más complejo la determinación de una propiedad con límites (por lo que se designan "propietarios" sin propiedades claramente especificadas).

También hemos puesto de relieve la diversidad de dimensiones que presentan los terrenos desde 1730. Ya nos hemos detenido a relacionar el proceso de apropiación jurídica de la tierra con el proceso de colonización de la primer mitad del siglo XVIII, y su influencia en la consolidación de las propiedades y la aceleración de la fragmentación de las mismas. Es, en esta etapa de poblamiento y puesta en producción, cuando el modelo expuesto de mercedes reales que devienen en latifundios presenta limitaciones. Si bien por un lado, las superficies de los terrenos originados en las mercedes, se mantienen abarcando una proporción importante de la superficie del partido hacia 1744 (aunque sea fragmentados), comienzan a destacarse en 1744 y, fundamentalmente, en 1780 las propiedades incluidas en las 2000-2499 ha. (donde se encontrarían ubicadas las tradicionalmente consideradas "suertes de estancias") con un 15.6% y el 25.7%, respectivamente, y de manera similar pero en un segundo plano las de 1000-1499 ha. (11.1% en 1744 y 22.8% en 1780).² El cambio central manifiesto a partir de 1780 es la importancia que van adquiriendo los terrenos de menos de 500 ha. (18.8% en 1780, 38.1 en 1825 y 34.1% en 1850).³ En la década de 1850 aumentan, como no lo habían hecho con anterioridad, los terrenos de 1000 a 1499 ha en términos absolutos y proporcionales (28.4%). Resulta interesante comprobar que la presencia de terrenos de

² Ahora bien, cabe recordar que cuando hablamos de propiedades de 2000 a 2500 ha nos estamos refiriendo en términos de producción ganadera a terrenos como el de María Ramallo, de 2650 vs de frente al Paraná, y dos leguas de fondo [2376 ha], ubicado en el Arroyo de Ramallo. Según la información del inventario realizado en 1788, sobre el mismo habría unas 637 cabezas de vacunos de distintos tipos, 387 equinos, 38 mulares y 486 ovinos, que según los cálculos presentados en el capítulo V sobre la tasa de recepción de los terrenos necesitarían justamente en torno a esa superficie para recepcionar a esa cantidad y tipos de ganados. Una propiedad de unas 1000 a 1500 ha es la de Feliciano Rodríguez, quien en 1818 tiene unas 1350 ha con frente al Arroyo de las Hermanas con 377 cabezas de ganado vacuno, 167 equinos, 5 mulares y sin ovinos (ocuparían entre 1060 y 1090 ha).

³ Por último al plantear terrenos con una superficie menor a las 500 ha, hemos encontrado casos como el de Pascuala Altamirano de 700 vs de frente al Arroyo Ramallo y una legua y media de fondo [446 ha] que según el inventario de 1793, recepcionaban 53 vacunos, 30 equinos y 142 ovinos (ocupando el 50% de su superficie). Más cercano a cubrir las posibilidades del terreno estaría la propiedad de Joseph Fariás, que si bien con 702 ha cuenta con 104 vacunos, 115 equinos y 904 ovinos, lo que requeriría una superficie apenas superior al de la propiedad (de 778 a 908 ha).

distintos tamaños, y los cambios manifestados de un corte al otro, son resultado de un proceso contrario al de la polarización de las propiedades, tendiendo a compensarse entre los intervalos de frecuencia cercanos, con una tendencia general a la disminución de los tamaños.⁴

Sin embargo, como hemos analizado en los distintos capítulos, las relaciones entre las propiedades y las explotaciones productivas presentaron una diversidad importante de situaciones. Por un lado, parece haber sido bastante frecuente el usufructo parcial de terrenos linderos por parte de propietarios de tierra a los que los ganados superan las posibilidades de recepción. También, a partir de todos los elementos que hemos venido señalando, se ha puesto nuevamente en evidencia lo que se ha denominado "uno de los fenómenos más peculiares de este mundo agrario rioplatense"⁵ en el marco de la historia de Hispanoamérica colonial, y que se refiere al papel de los productores agrarios ocupantes (y no propietarios) de la tierra que usufructúan. En el caso de los Arroyos, la situación de los ocupantes difícilmente puedan ser considerados en su totalidad como *inestable*, habiendo señalado la adquisición de derechos que logran por la continuidad de su asentamiento.

Pero además dicha diversidad de situaciones se relaciona con la complementariedad de las actividades desarrolladas, que se pone de manera especial en evidencia en los casos en que la superficie de la propiedad supera la necesaria para los ganados, pero es generalizable a los demás casos analizados. Los propietarios tienen entonces un atahona, arriendan parte de su terreno a otros labradores, poseen una cancha de bolos, etc. En las propiedades, como hemos visto en el capítulo VI, se registran también varias poblaciones o puestos en los que se organizan las explotaciones. A partir de la sistematización de la información sobre algunos registros encontrados de explotaciones agrarias y demás instalaciones, hemos obtenido un primer panorama de lo dinámico que se presentaban en esta zona de la campana de Buenos Aires ente 1830-1860.

El estudio del partido de los Arroyos en la larga duración durante los dos siglos y medio que van desde el siglo XVII hasta mediados del siglo XIX- ha exhibido su fertilidad. Consideramos que el mismo ha permitido retomar aspectos de algunos de los debates historiográficos de Hispanoamérica colonial y del siglo XIX, pero además mostrado la singularidad y complejidad del caso presentado. Resulta ser este el primer trabajo con estas características para la campaña de Buenos Aires, y como los distintos capítulos de la tesis han mostrado, nos ha permitido profundizar los cambios, pero también las tendencias y continuidades de los procesos de colonización y apropiación

⁴ Por supuesto, que en éstos y los restantes casos presentados, los terrenos no sólo tienen ganado (capítulos V y VI). Si tomamos como ejemplo a la propiedad menor de las anteriormente señaladas de menos de 500 ha, encontramos que además del ganado, en 1793 había en el terreno un cercado donde se encontraban dos ranchos viejos, también se encontraban "el corral", los "17 árboles de durazneros", la madera de ñandubay, el pozo balde, y 10 gallinas. Las herramientas delatan la presencia de actividades agrícolas: un cavador, "diez hoces de segar viejas, dos arados ("uno viejo con reja de fierro"). Además un hacha y dos asadores. En los ranchos había algunos muebles, las ollas y los tachos, la caldera, y "el morterito de mano", los cuatro peines de tejer (dos delgados para lienzo, y dos para tejer picote) con "dos embolvedoras y una caja de peine de tejer" y una hamaca "de hilo de uso del Paraguay". Completan el panorama descripto la presencia de "un nicho con una imagen de Nuestra Señora de la Concepción", un "Santo Cristo mediano de metal", y un "San Antonio mediano".

⁵ Garavaglia, J. C., "Las estancias...", Ob.cit. p.156.

de la tierra estudiados, que aún variando en grado, mantienen su presencia de larga data. Sin embargo, como hemos ido adelantando, este enfoque tan abarcador en la diacronía, que otorga contextos históricos adecuados en donde ubicar a los sujetos históricos, nos ha obligado a dejar pendientes problemáticas, que esperan ser profundizadas en trabajos posteriores.

BIBLIOGRAFIA

1.- FUENTES INEDITAS

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (AGN),

Comandancia de Frontera, Arroyo del Medio, de Ramallo (Arroyos).

Sucesiones, Nos. varios (ver anexo correspondiente).

Tribunal Civil, Protocolos Notariales (ver anexo).

Padrones, Sala X, 8-10-4 (Año 1815), 28-2-4 (Año 1836), 25-6-2 (Año 1837).

ARCHIVO HISTORICO DE GEODESIA Y CATASTRO (AHGyC),

Duplicados de Mensuras de San Nicolás de los Arroyos.

Duplicados de Mensuras de Ramallo.

Documentos Antiguos, Partido de San Nicolás

Documentos Antiguos, Partido de Ramallo.

Mensuras Antiguas

ARCHIVO HISTORICO DE LUJAN, "E. ZEBALLOS",

Libros de Mensuras, Agrimensor Pratt y Puig, tomos I, II, III.

SOCIEDAD GENEALOGICA DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS
ULTIMOS DIAS.

Registros Parroquiales, Viceparroquia de Nicolás de Bari, Libros de Bautismos, de Defunciones
y de Matrimonios.

2. FUENTES EDITAS

Amingorrena, J. de, "Descripción de los caminos, pueblos, lugares, que hay desde la ciudad de
Buenos Aires a la de Mendoza en el mismo reino", en: Cuadernos de Historia Regional,
Buenos Aires, UNLU, N° 11, 1988.

Andrews, J., Viaje de Buenos Aires a Potosí y Arica en los años 1825 y 1826, Buenos Aires,
La Cultura Argentina (Trad. C. Aldao), 1920.

- Angelis, P. de, Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata, Buenos Aires, Ed. Lajouané, 2a. edición, 5 volúmenes, 1910.
- Archivo General de la Nación, Acuerdos del extinguido cabildo de la ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, Talleres Tipográficos de la Penitenciaría Nacional, 1901.
- Archivo de la Provincia de Buenos Aires, Mercedes de tierras hechas por los gobernadores a nombre del Rey, La Plata, El Autor, 1979.
- Azara, F., Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata y otros informes, Buenos Aires, Bajel, 1843.
- Beaumont, J.A.B., Viajes por Buenos Aires, Entre Ríos y la Banda Oriental, 1826-1827, Buenos Aires, Hachette, (Trad. y notas J. Busaniche; Estudio preliminar Sergio Bagú), 1957.
- Concolorcorvo, El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima, Buenos Aires, Solar, 1942 (1773).
- Darwin, Charles, Viaje de un naturalista alrededor del mundo, Buenos Aires, El Ateneo (Trad. J. Hubert), 1942.
- Escriche, J., Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia, París, 1863.
- Facultad de Filosofía y Letras, Documentos para la Historia Argentina, tomo X, XI y XII, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1914.
- Falkner, T., Descripción de la Patagonia y de las partes contiguas de America del Sur, Buenos Aires, Ed. Hachette, 1974 (1774).
- García, P. A., Diario de un viaje a Salinas Grandes en los campos del sud de Buenos Aires, Buenos Aires, EUDEBA, 1974.
- Gillespie, A., Buenos Aires y el interior, Buenos Aires, Hyspamérica (Trad. Carlos Aldao), 1986.
- Head, F. B., Las pampas y los Andes, Buenos Aires, Hyspamérica (Trad. Carlos Aldao), 1986.
- Hutchinson, T. Buenos Aires y otras provincias Argentinas, Buenos Aires, Huarpes, 1945
- Mackinnonn, L. B., La escuadra anglo-francesa en el Paraná. 1846, Buenos Aires, Hachette (Estudio preliminar, traducción y notas José Luis Busaniche), 1957.
- Maeso, J. (ed.), Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires, Buenos Aires, Imprenta del Orden, segunda época. No. 3 y 4, 1855.
- Millau, F., Descripción de la Provincia del Río de la Plata (1772), Buenos Aires, Espasa Calpe, 2a. ed. (Editor y estudio preliminar R. Konezke), 1947.
- Robertson Parish J.y W., Cartas sobre el Paraguay, Buenos Aires, Hyspamerica, tomos I y II, 1988.
- Sagasti, J., "Representación sobre la conveniencia de la venta en pequeñas extensiones de las tierras realengas" en: Cuadernos de Historia Regional, No.1, UNLU, Luján, 1984.
- Trelles, M. R., Registro estadístico del Estado de Buenos Aires, 1859-1867.

3. BIBLIOGRAFIA GENERAL

Acevedo, E. O. "El gobernador Martínez de Tineo y el Chaco" en Revista de Historia Americana y Argentina, No.12, 1983-1984, pp. 11-65.

Alvarez, J., Estudio sobre las guerras civiles argentinas, Buenos Aires, Juan Roldán libro Editor, 1914.

=====Historia de Rosario (1689-1939), Santa Fe, U.N.del Litoral, (1a. reimpresión), 1981.

Amaral, S., "Trabajo y trabajadores rurales en Buenos Aires a fines del siglo XVIII", en ANUARIO IEHS, N°2, UNCPBA, Tandil, 1987.

====="Rural Production and Labour in Late Colonial Buenos Aires" en Journal of Latin American Studies, 19, Londres, (versión revisada de noviembre 1987)

====="El descubrimiento de la financiación inflacionaria. Buenos Aires, 1790-1830", en: Investigación y Ensayos, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1988.

====="Cambios ecológicos en la pampa bonaerense. Auge y decadencia del cardo en el siglo XX", en Anales de la Sociedad Rural Argentina, enero-marzo 1990, v.CXXIII, No. 1-3, pp. 42-47.

Amaral, S. y José M. Ghio "Diezmos y producción agraria: Buenos Aires 1750-1800", en: Revista de Historia Económica, v.8, N°3, 1990, pp. 619-647.

Amaral, S. y L. Padros de la Escosura (comps.), La independencia americana: consecuencias económicas, Madrid, Alianza, 1993, 330 pp.

André, G. (et al), "Morón, una sociedad de campesinos", Tesis de Licenciatura, UNCPBA, 1990.

Andrews, G. R., Los afroargentinos de Buenos Aires, Buenos Aires, Ed. de la Flor, 1990.

Aparicio, F. y H. Difrieri, La Argentina. Suma de Geografía, Buenos Aires, Peuser, 1958, tomo II.

Arcondo, A., "Crisis de subsistencia y crisis de población. Córdoba durante el siglo XVIII". Ponencia presentada en las Segundas Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, Rosario, 1989.

=====El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760, Córdoba, UNC, 1994.

Areces N. y E. Ossana (selección y prólogo), Historia de ciudades. Rosario (I), Buenos Aires, CEAL, 1984.

Areces N., C. Bernardi, y G. Tarrago, "Blancos e Indios en el corredor fluvial paranaense", en: Anuario 14, Rosario, Escuela de Historia-UNR, 1989-1990, pp. 341-362.

Areces, N., S. López y E. Regis, "Relaciones interétnicas en Santa Fe la vieja. Rescate con Charruas", en: Reflexiones sobre el V Centenario, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 1992, pp.155-169.

Arretx C., *et al.*, Demografía histórica en América Latina. Fuentes y métodos, Costa Rica, CELADE, 1983.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Segundo Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1974.

Assadourian, C.S., "El sector exportador de una economía regional del interior argentino. Córdoba, 1800-1860", en: El sistema de la economía colonial, Lima, IEP, 1982.

====="La producción de la mercancía-dinero en la formación del mercado interno colonial". En: Florescano E. (comp.) Ensayos sobre el desarrollo de México y América Latina (1500-1975), México, FCE, 1979, pp.223-292.

Astiz, M. E., "Padrón de amos de esclavos del Pago de los Arroyos (1731-1780)", en: Universidad Católica Argentina, Facultad de Derecho y C. Sociales, Res Gesta, Rosario, Universitas, vol. 24, 1988.

Avellaneda, N., Estudios sobre las leyes de tierras públicas, Buenos Aires, Librería La Facultad, 1915.

Arrom, Silvia, Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857, México, Siglo XXI, 1988 (1985).

Aymard, M., "Autoconsommation et marchés: Chayanov, Labrousse ou Le Roy Ladurie?", Annales E.S.C., vol.38, 6, 1983, pp.1392-1410.

Azcuy Ameghino E., "Economía y sociedad colonial en el ámbito rural rioplatense", en Rapaport, Mario (comp.) Contribuciones a la Historia Económica Argentina, Buenos Aires, Ed. Tesis, 1988.

=====
 "La propiedad de la tierra en los campos bonaerenses y el censo de hacendados de 1789", en: Revista Ciclos, N°1, IIHES, 1991.

=====
El latifundio y la gran propiedad colonial rioplatense, Buenos Aires, Ed. Fernando García Cambeiro, 1995.

Azcuy Ameghino E. y G. Martínez Dounac, Tierra y ganado en la campaña de Buenos Aires según los Censos de Hacendados de 1789, Buenos Aires, I.I.H.E.S., 1989.

Banzato, G. y Quinteros G., "La ocupación de la tierra en la frontera bonaerense. El caso de Chascomús: 1779-1821.", en: Estudios de Historia Rural II, La Plata, 1992.

Barba, E. Rastrilladas, huellas y caminos, Raigal, Buenos Aires, 1956.

Barickman, B. J., "A bit of land wich they call 'raca": slave provision grounds in the Bahian Reconcavo, 1780-1860", Hispanic American Historical Review, 74:4, 1994, pp. 649-687.

Barsky, D. (ed), El desarrollo agropecuario pampeano, Buenos Aires, 1991.

Bazán Lazcano, M., "Movimiento de población en el Litoral. Campaña de Buenos Aires (1700-1816)", Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional, Buenos Aires, Academia nacional de la Historia, tomo IV, 1977.

Belfiori, M.C., "Partido de Los Arroyos. Unidad espacial espontánea. Análisis de la variable económica, 1776-1885". En: VI Congreso Internacional de Historia de América, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, tomo II, 1982

Besio Moreno, R., Buenos Aires puerto del Río de la Plata, capital de la Argentina. Estudio crítico de su población (1536-1936), Buenos Aires, Librería Panamericana, 1939.

Bethell, Leslie (comp.), Historia de América Latina. América Latina Colonial, vols. I a IV, Barcelona, Crítica, 1991.

Birocco, C. "Arrendatarios rurales en la primera mitad del siglo XVIII" en: Gresores, G. y C. Birocco, Arrendamientos, desalojos y subordinación campesina, Buenos Aires, Ed. Fernando García Cambeiro, 1992.

Bjerg, M. y A. Reguera (comp.) Problemas de la historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación, IEHS, Tandil, 1995.

Blasi, Hebe Judith, "La cuestión de límites entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fé y Córdoba", en: Investigaciones y Ensayos, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, N° 30 y 31, pp. 275-299 y 311-338, 1981.

Bonaudo, M. y A. Pucciarelli, La problemática agraria. Nuevas aproximaciones, Buenos Aires, CEAL, 1993, vol.121, 122, 123.

Boorstein Couturier Edith, La Hacienda de Hueyapan, 1550-1936, México, Sepsetentas, 1976.

Borah Woodrow W., New Spain's Century of Depression, México, Era, 1982 (1951).

Boserup, Esther, Población y cambio tecnológico, Crítica, Barcelona 1984 (1981)

Bouchard, G., "La reproduction familiale en terroirs neufs. Comparaison sur des donnés québécoises et francaises", Annales E.S.C., 2, année 48, 1993, pp.421-451.

Brading D., Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810), México, FCE, 1983.

=====
"The capital structure of Mexican Haciendas: León, 1700-1850", Ibero-Amerikanisches Archiv, v.1, N° 2, 1975, pp. 151-182.

=====
Haciendas y Ranchos del Bajío (1700-1860), México, Enlace-Grijalbo, 1982 (1978)

Broide, J., "La evolución de los precios pecuarios argentinos en el período 1830-1850", en: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, v.IV, N°32, pp.113-183, 1951.

Bronner, F., "Urban Society in Colonial Spanish America: Research Trends", en Latin American Research Review, v.XXI, N°1, 1986, pp.7-72.

Brown, J., "The bondage of old habits in nineteenth century Argentina", en: Latin American Research Review, vol. XXI, No. 2, pp. 3-31.

Burga, M., De la encomienda a la hacienda capitalista. Jaquetepe del siglo XVI al XX, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1976.

Canedo, M., "Los padrones coloniales como fuentes etno-históricas (San Nicolás de los Arroyos, 1726-1815)". Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Etnohistoria, 1989.

====, "Pautas socio-demográficas y categorías históricas: San Nicolás de los Arroyos, 1815". Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Historia Económica, UNLu-CLACSO, 1990.

====, "El poblamiento inicial de la región". En: AA.VV, Mar del Plata, una historia urbana, Buenos Aires, Ed. de la Fundación Banco de Boston/ Municipalidad de Gral. Pueyrredón, 1991.

====, "La propiedad y el parentesco en la colonización de la campaña de Buenos Aires. El Pago de los Arroyos durante el siglo XVIII". Ponencia presentada para las **XIII Jornadas de Historia Económica**, a realizarse en Mendoza, septiembre de 1992.

====, "Colonización temprana y producción ganadera en la frontera norte de la campaña bonaerense". En: Garavaglia J.C. y J.L. Moreno (Comps.) Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense (siglos XVIII y XIX), Ed. Cántaro, Buenos Aires, 1993.

====, "Propiedades, propietarios y ocupantes. La tierra y la familia en la campaña de Buenos Aires. "El Pago de los Arroyos", 1600-1750". En: Boletín del Ravignani N°7, F.C.E.-UBA, 1993.

====, "La ganadería de mulas en la campaña de Buenos Aires. Una aproximación a las estrategias de producción y comercialización en la segunda mitad del XVIII". En: Mandrini, R. y A. Reguera (eds.), Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense, Tandil, IEHS/UNCPBA, 1994.

Canedo Mariana y José Mateo, "La colonización de la campaña de Buenos Aires a partir de la población y los hogares. Estudio comparativo de los partidos de San Nicolás de los Arroyos y Lobos en 1815." IV Congreso de Historia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires, realizado en Mar del Plata, noviembre 1993.

Cansanello, C.O., "De súbditos a ciudadanos. Los pobladores rurales bonaerenses entre el Antiguo Régimen y la Modernidad." en: Boletín del Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani", Tercera serie, N° 11, 1995, 113-139.

=====
 =====, "Domiciliados y transeúntes en el proceso de formación estatal bonaerense (1820-1832)", en Entrepasados. Revista de Historia, Año IV, No. 6, 1994.

Cárcano, M.A., Evolución histórica del régimen de la tierra pública, 1810-1916, Buenos Aires, Eudeba, (1917) 1970.

Carrara, M. T. y N. De Grandis, "El proceso de articulación social en Santa Fe la vieja visto a través del registro arqueológico", en Reflexiones sobre el V Centenario, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 1992, pp.143-153.

Carretero A., La propiedad de la tierra en la época de Rosas, Buenos Aires, El Coloquio, 1972.

Cerutti, M. "Contribuciones recientes y relevancia de la investigación regional sobre la segunda parte del siglo XIX en México", en Anuario, 12, Rosario, 1986-1989, pp.151-ss.

Cervera, F. J., Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, Santa Fe, Librería, Imprenta y Encuadernación "La Unión", 1907.

=====
 =====, Santa Fe, sociedad y economía, Santa Fé, Ed. Colmegna, 1970.

Colodrero Gimenez, L. E., Historia de Pergamino hasta 1895, La Plata, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1945.

Comandran Ruiz, J., Evolución demográfica argentina durante el período hispánico (1535-1810), Buenos Aires, Eudeba, 1969.

Coni, E., La verdad sobre la enfiteusis de Rivadavia, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1927

=====
 =====, Contribución a la historia del gaucho, Buenos Aires, Peuser, 1935.

=====
 =====, "La agricultura, ganadería e industrias hasta el virreinato", Historia de la Nación Argentina, Tomo IV, Primera Sección, 1936.

=====
 =====, Historia de las vaquerías en el Río de la Plata, 1555-1751, Bs.As., Ed. Devenir, 1956.

Contente, Claudia "Actividades agrícolas y ciclo de vida: el caso de la Matanza a principios del siglo XIX", mimeo.

Conti, V. y D. Santamaría, "Mecanismos de intercambio en períodos de transición: el caso de los arrendamientos de dos estancias de la puna jujeña (1813-1819)", en Anuario de Estudios Americanos (Sevilla), vol. LI, N° 1, 1994, pp.123-142.

Consejo Federal de Inversiones, Recursos Hidráulicos Superficiales, Buenos Aires, 1962, vol. 1.

Cortes Conde, R., "Algunos rasgos de la expansión territorial en la Argentina en la segunda mitad del siglo XIX" en Desarrollo Económico, v. 29, 1968.

=====El mercado de tierras en Argentina, 1860-1913", en: Nova Americana, I, Torino, 1978.

=====El progreso argentino, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1979.

Cushner, N., Jesuit Ranches and the Agrarian Development of Colonial Argentina 1650-1767, Albany, State University of New York Press, 1983.

Chayanov, A.V., La organización de la unidad económica campesina, Buenos Aires, Nueva Visión, 1974.

Chervo, S.G., Radiografía de San Nicolás de los Arroyos: la historia, el pensamiento y la acción en más de dos siglos de la vida arroyense organizada, San Nicolás de los Arroyos, Municipalidad, Museo y Archivo Histórico "Primer Combate Naval Argentino", 2 volúmenes, 1978.

Chevalier, F., La formación de los grandes latifundios en México, México, Fondo de Cultura, 1956 (1951).

Chiaramonte, J.C., La crítica ilustrada de la realidad, Buenos Aires, CEAL, 1982.

=====Formas de sociedad y economía en hispanoamérica, México, Enlace-Grijalbo, 1983.

====="La cuestión regional en el proceso de gestación del Estado nacional argentino. Algunos problemas de interpretación", en: Estado y sociedad en el pensamiento nacional, Buenos Aires, Cántaro, 1989.

====="Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810", Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani, N°1, Buenos Aires, 1989

=====El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana, Cuadernos del Instituto "Dr. E. Ravignani", N°2, Buenos Aires, N°2, 1991.

=====Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1991.

====="El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en Carmagnani, M. (comp.) Federalismos latinoamericanos, Fondo de Cultura Económica, 1993.

De la Fuente, A. "Aguardiente y trabajo en una hacienda catamarqueña colonial: La Toma, 1767-1790", en Anuario IEHS, Nro.3, Tandil, 1988.

Di Stefano, R., Un rincón de la campaña rioplatense colonial: San Pedro durante la primera mitad del siglo XVIII, Buenos Aires, UBA, Cuadernos del Instituto, 1992, N 1.

====, "El mundo rural rioplatense: una cuestión abierta", en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani, 3:4, Buenos Aires, pp.115-127.

Ensinck, O. L., "El ganado vacuno en la incipiente economía de Santa Fe (1573-1700)", en: Investigaciones y ensayos, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, N°18, 1973.

Ensinck, O.L. y M. Marco de, Historia de Rosario, Museo Histórico Provincial de Rosario "Dr. Julio Marc" y Asociación Amigos del Museo Histórico, 1978.

Farberman, J., Migrantes y soldados. Los pueblos de indios santiagueños entre 1786 y 1813, Cuaderno del Instituto Ravignani, 4, UBA, Buenos Aires, 1992.

====, Famiglia ed emigrazione. Del pueblo de indios al villaggio creolo. Santiago del Estero (Río de la Plata), 1750-1820, Tesis de doctorado, San Marino, Università degli Studi, 1995.

Fernandez Diaz, A., Rosario desde lo más remoto de su historia (1650-1750), Rosario, Talleres Gráficos Pomponio, 1941

Farriss, N., "Nucleation vs. Dispersal: the Dynamics of Population Movement in Colonial Yucatan", en: HAHR, 58:2, pp. 187-216.

====, "Propiedades territoriales en la época colonial: algunas observaciones sobre la pobreza española y la autonomía indígena", en Historia Mexicana, 40, 1980.

====, La sociedad maya bajo el dominio colonial, Alianza, Madrid, 1992.

Florescano E., Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810), México, El Colegio de México, 1969.

====(comp.), Haciendas, latifundios y plantaciones, México, Siglo XXI, 1975.

====(comp.), Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina, 1700-1955, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

====, Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México (1500-1821), México, Ed.Era, (1971) 1986.

====="Formación y estructura económica de la hacienda en Nueva España", en: L. Bethell (ed.), Historia de América Latina, vol. III, Barcelona, Ed. Crítica, 1990.

Florescano E. y E. Malvido (comp.) Ensayos sobre la Historia de las epidemias en México, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, 2 tomos.

Fradkin, R. O. "El gremio de hacendados en Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XVIII", en Cuadernos de Historia Regional, N°8, UNLU, Luján, 1987.

====="Capital comercial y producción. Notas sobre la economía rioplatense a fines del siglo XVIII". Presentado en las Primeras Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, La Plata, 1988.

====="Producción y arrendamiento en Buenos Aires: la hacienda de la Chacarita, 1779-1784", en: Cuadernos de Historia Regional, N°15, Luján, 1992, pp. 67-96.

====="Introducción: La historia agraria y los estudios de los establecimientos productivos en Hispanoamérica colonial: una mirada desde el Río de la Plata", en Fradkin, R. (compilador) La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos, Buenos Aires, CEAL, 1993, pp. 7-44.

====="Antigüedad de asentamiento, orientaciones productivas y capital comercial en la conformación de una estructura regional: Buenos Aires, XVIII y XIX", ponencia presentada en las IV Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, Mar del Plata, 1993.

====="¿Estancieros, hacendados o terratenientes? La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de las categorías históricas y analíticas", en: Bonaudo, M. y A. Pucciarelli (comp.) La problemática agraria. Nuevas aproximaciones, Buenos Aires, CEAL, 1993, pp. 17-58.

====="Labradores del instante, arrendatarios eventuales: el arriendo rural en Buenos Aires a fines de la época colonial." en: Bjerg, M. y A. Reguera (comp.), Problemas de la historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación. Tandil, IEHS-UNICEN, 1995.

====="Segun la costumbre del pays": costumbre y arriendo en Buenos Aires durante el siglo XVIII", en: Boletín del Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani", Tercera serie, N° 11, 1995, 7-37.

====="Los comerciantes de Buenos Aires y el mundo rural en la crisis del orden colonial. Problemas e hipótesis." en: Marchena, J. y G. Mira (comp.) De los Andes al mar. Plata, familia y negocios en el ocaso del régimen colonial español, Madrid, (en prensa)

====="Vecinos, forasteros y extranjeros: las élites locales coloniales y su identidad social (Buenos Aires a fines de la era colonial)" mimeo.

Frías, Susana R. y Liliana R. Mendez, "Censos y padrones existentes en el Archivo General de la Nación, 1776-1852", Buenos Aires, 1974.

- Garavaglia, J.C., Mercado interno y economía colonial, México, Enlace-Grijalbo, 1983.
- =====
 "La guerra en el Tucumán colonial: sociedad y economía en un área de frontera (1660-1760)" en HISLA. Revista latinoamericana de historia económica y social, CLAHES, Lima, N°4, 1984, pp.21-34.
- =====
 "Economic Growth and Regional Differentiations: the River Plate Region at the end of Eighteenth Century", en Hispanic American Historical Review, N°65 (I), 1985.
- =====
 "Los textiles de la tierra en el contexto colonial rioplatense: ¿una revolución industrial fallida?", en ANUARIO IEHS, N°1, UNCPBA, Tandil, 1986.
- =====
 "Existieron los gauchos?", en ANUARIO IEHS, N°2, UNCPBA, Tandil, 1987.
- =====
Economía, sociedad y regiones, Buenos Aires, Ed. de la Flor, 1987.
- =====
 "Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para la historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830)", en Desarrollo Económico, v.28, N°112 (enero-marzo), 1989.
- =====
 "La formación y el desarrollo de la frontera en la región pampeana (1700-1855)". Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Etnohistoria, Buenos Aires, UBA, 1989.
- =====
 "Producción ganadera y producción cerealera en la campaña porteña", en: Garavaglia, J.C. y J. Gelman, El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra, Buenos Aires, Ed. Bibllos, 1989.
- =====
 "Historiografía de la historia agraria colonial" en Comité Internacional de Ciencias Históricas, Historiografía argentina (1958-1988), Buenos Aires, 1990, pp.53-64.
- =====
 "El pan de cada día: el mercado de trigo en Buenos Aires 1700-1820", en: Boletín del Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani", N°4, 3a. serie, 2o. semestre, 1991, pp.7-30.
- =====
 "Migraciones, estructuras y vida campesina: Areco Arriba en 1815", en: Garavaglia, J.C. y J.L. Moreno, Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX, Buenos Aires, Ed. Cántaro, 1992, pp. 149-187.
- =====
 "Las relaciones entre el medio y las sociedades humanas en su perspectiva histórica", en Anuario del IEHS, vol.7, Tandil, 1992.
- =====
 "Los labradores de San Isidro, siglos XVIII y XIX", en: Desarrollo económico, IDES, No.128, ene-mar de 1993.
- =====
 "Las relaciones entre el medio y las sociedades humanas en su perspectiva histórica". En: Mandrini, R. y A. Reguera, Huellas en la tierra, Tandil, IEHS, 1993.
- =====
 "La agricultura del trigo en las **estancias** de la campaña de bonaerense: tecnología y empresas productivas (1750-1815)", en: Mandrini, R. y A. Reguera, Huellas en la tierra, Tandil, IEHS, 1993, pp. 91-120
- =====
 "Las chacras y quintas de Buenos Aires. Ejido y campaña, 1750-1815" en: Mandrini, R. y A. Reguera, Huellas en la tierra, Tandil, IEHS, 1993, pp. 121-146.
- =====
 "Las 'estancias' en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1850)" en: Fradkin R. (comp.) La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos, Buenos Aires, CEAL, 1993, vol.115.
- =====
 "De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios (Buenos Aires y su campaña, 1700-1825)". En: Anuario IEHS, No. 9, Tandil, 1994.

=====,"Tres estancias del sur bonaerense en un período de "transición" (1790-1834)", en Bjerg, M. y A. Reguera, Problemas de la Historia Agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación, Tandil, IEHS, 1995, pp.79-123.

=====,"Precios de los productos rurales y precios de la tierra en la campaña de Buenos Aires: 1750-1826" en: Boletín del Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani", N°11, Buenos Aires, 1996, pp. 65- 112.

Garavaglia, J.C. y J.C. Grosso, "El abasto de una villa novohispana: mercancías y flujos mercantiles en Tepeaca (1780-1820)" En: Anuario del IEHS, vol.2, Tandil, UNCPBA, 1988, pp.217-253.

=====, Puebla desde una perspectiva microhistórica. La villa de Tepeaca y su entorno agrario: población, producción e intercambio (1740-1870), Ed. Claves Latinoamericanas, México, 1993.

Garavaglia, J. C. y C. Wentzel , "Un nuevo aporte a la historia del textil colonial: los ponchos frente al mercado porteño (1750-1850)", en: Anuario IEHS, No. 4, Tandil, 1989.

Garavaglia, J.C. y J. Gelman, "Rural history of the Río de la Plata, 1600-1850: Results of a historiographical renaissance", en: Latin America Research Review, 30:3, 1995, pp.75-105.

García Belsunce, R., Buenos Aires y su gente, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1976.

=====,"Diezmos y producción agrícola en Buenos Aires virreinal", en Investigaciones y Ensayos, N°38, julio-diciembre, 1988, pp. 317-355.

García Bernaldo, P., "El levantamiento de 1829: el imaginario social y sus implicancias políticas en un conflicto rural", Anuario IEHS, No.2 Tandil, UNICEN, 1987, pp. 137-176

Garretón, A., "Los orígenes de San Nicolás de los Arroyos y la formación del pueblo", en: Tres Ensayos Históricos, Buenos Aires, 1960.

=====, Historia de San Nicolás de los Arroyos. Desde sus orígenes hasta 1810, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata. 1937.

Gelman, J. , "Cabildo y élite local. El caso de Buenos Aires en el siglo XVII", HISLA, N°6, 2º semestre 1985.

=====,"Gauchos o campesinos?", en ANUARIO IEHS N°2, UNCPBA, Tandil, 1987.

=====,"Una región y una chacra en la Campaña Rioplatense: las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial" en Desarrollo Económico, v.28, N°112, 1989, 577-600.

=====,"Sobre esclavos, peones, gauchos y campesinos: el trabajo y los trabajadores en una estancia colonial rioplatense", en El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra, Buenos Aires, Ed. Biblos, 1989.

====="New Perspectives on an Old Problem and the Same Source: The Gaucho and the Rural History of the Colonial Río de la Plata", en Hispanic American Historical Review, 69:4, 1989, pp.715-731.

====="Estancieros, labradores, jornaleros y conchabados. Algunas consideraciones sobre el trabajo y las relaciones de producción en la campaña rioplatense colonial", ponencia presentada en las X Jornadas de Historia Económica, Buenos Aires, 1989.

====="Nuevas imágenes de un mundo rural: la campaña rioplatense antes de 1810", en Ciencia Hoy, 1:5, 1990, pp.56-61.

====="Formas de explotación agraria y estructura de la población en un medio rural colonial: el Río de la Plata a fines del siglo XVIII". Ponencia presentada en el Congreso sobre el Quinto Centenario, México, 1992.

====="Mundo rural y mercados. Una estancia y las formas de circulación en la campaña rioplatense colonial", Revista de Indias, vol. LII, No.195-196, Madrid, pp. 477-514.

====="Producción campesina y estancias en el Río de la Plata colonial. La región de Colonia a fines del siglo XVIII", Boletín del Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani", No. 6, 1992, pp. 41-65.

====="Los caminos del mercado. Campesinos, estancieros y pulperos en una región del Río de la Plata colonial", en: Latin America Research Review, vol.28, No.2, pp.89-118.

====="Crecimiento agrario y población en la campaña bonaerense durante la época de Rosas. Tres partidos del sur en 1838", en Cuadernos del Instituto Ravignani, en prensa.

Ghio, J. M. "Diezmos y producción: Buenos Aires 1752-1804", First Year Seminar in Latin American History, Columbia University, 1987.

Giberti, H. "El desarrollo agropecuario", en Desarrollo Económico v.2, N°5 (abril-junio), 1962.

=====Historia económica de la ganadería argentina. Nueva edición actualizada y corregida, Buenos Aires, Solar, (1954) 1981.

Gibson, C., Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810, Siglo XXI, México, 1967 (1964).

Glave, Luis y María Isabel Remy, Estructura agraria y vida rural en una región andina: Ollantaytambo entre los siglos XVI-XIX, Cusco, Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de Las Casas", 1983.

Godoy, G. y E. Hourcade. Marc Bloch. Una historia viva., Buenos Aires, CEAL, 1992, vol.65.

Goldberg M., "La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires, 1810-1840", en: Desarrollo Económico, vol.16, N° 61, 1976, pp. 75-99.

====="La población de color en la campaña de Buenos Aires según el padrón de 1744", ponencia presentada en la Jornadas de Historia Económica, Córdoba, UNICOR, 1994.

Góngora, M., Evolución de la propiedad rural en el valle de Puanque, Santiago de Chile, Ed. Universitaria, 1956.

Gonzalbo Aizpuru, P. y C. Rabell (comp.), La familia en el mundo Iberoamericano, México, UNAM, 1994.

González Bernaldo, P. "El levantamiento de 1829: El imaginario social y sus implicaciones políticas en un conflicto rural" en ANUARIO IEHS, N°2, UNCPBA, Tandil, 1987.

González Lebrero, Rodolfo E. "El comercio de vino en los registros de Buenos Aires, 1580-1640", en Cuadernos de Historia Regional, N° 15, 1992, pp.125-151.

====, "Chacras y estancias en Buenos Aires a principios del siglo XVII", en: Fradkin, R.(compilador) La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos, Buenos Aires, CEAL, 1993, pp.70-123.

====, "Producción y comercialización del trigo en Buenos Aires a principios del siglo XVII", en: Boletín del Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani", Tercera serie, N° 11, 1995, 7-37.

Gorostegui de Torres, H., "Tierra y poder político en América Latina. Primeras décadas del XIX", en: Cuadernos de Historia Regional, Buenos Aires, UNLU, No.1, 1984.

Gresores, G. y C. Birocco, Arrendamientos, desalojos y subordinación campesina, Buenos Aires, Ed.Fernando García Cambeiro, 1992.

Gresores, G. y G. Martínez Dougnac, "En torno a la economía y la sociedad rioplatense en el siglo XVIII. Debates historiográficos actuales", en Ciclos, II:3, 1992, pp.173-195.

Gunder Frank, A., Capitalism and Underdevelopment in Latin America, Nueva York, 1967.

Gutiérrez, Juan María, "Nota preliminar a la Representación de los Hacendados", en La Revista de Buenos Aires, Buenos Aires, 1866, tomo XXVIII.

Hagerman Johnson, Ann, "The Impact of Market Agriculture on Family and Household Structure in Nineteenth-Century Chile", en: Hispanic American Historical Review, 58 (4), pp.625-648, 1978.

Halperín Donghi, T. "La expansión ganadera de la campaña de Buenos Aires (1810-1852)" en Di Tella, G. y Halperín Donghi, T. (comps.), Los fragmentos del poder, Buenos Aires, Ed. Jorge Alvarez, 1968, pp. 21-74.

====,"La expansión de la frontera de Buenos Aires (1810-1852)", en JARA, A. Tierras Nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX), México, El Colegio de México, 1973.

=====Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.

=====Historia Argentina. De la Revolución a la Confederación rosista, Buenos Aires, Ed. Paidós, 2a. reimpresión, 1972.

====="Una estancia en la campaña de Buenos Aires, Fontezuela, 1753-1809", en Florescano, E. (comp.) Haciendas latifundios y plantaciones en América Latina, México, Siglo XXI, 1975,

=====Proyecto y construcción de una nación Argentina, 1846-1880, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980.

=====Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850, Madrid, Alianza, 1985.

====="Clase terrateniente y poder político en Buenos Aires (1820-1930), en Cuadernos de Historia Regional, No.15, Luján, 1993, pp.11-45.

Hardoy, Jorge E. y R. Schaedel (comps.), El proceso de urbanización en América desde sus orígenes hasta nuestros días, Buenos Aires, Instituto Di Tella, 1969.

Harris, O., B. Larson y E. Tandeter (comp), La participación indígena en los mercados surandinos, Ceres, Bolivia, 1987.

Henry, Louis, Manual de demografía histórica, Barcelona, Critica-Grijalbo, 1983.

Hoberman, Louisa S. y S. Socolow, Ciudades y Sociedad en Latinoamérica Colonial, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1986.

Infesta, M. E., "Aportes para el estudio del poblamiento de la frontera del Salado" en: VV.AA. Estudios sobre la provincia de Buenos Aires, La Plata, 1986.

====="La distribución de la tierra en Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX", en: Comité Internacional de Ciencias Históricas. Comité Argentino, Historiografía Argentina (1958-1988). Una evaluación crítica de la producción Histórica Argentina, Buenos Aires, Palabra Gráfica y Editora, 1990

====="Usufructo de las tierras públicas en Buenos Aires: la enfiteusis 1821-1840", en: Bonaudo, M. y A. Pucciarelli, La problemática agraria. Nuevas aproximaciones. Buenos Aires, CEAL, 1993, vol.121.

====="Propiedad rural en la frontera. Azul 1839", en AA.VV, E. Barba, in memoriam. Estudios de historia, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1994, pp. 269-286.

Infesta, María Elena y M. Valencia, "Tierras, premios y donaciones. Buenos Aires: 1830-1860", en Anuario del IEHS, No.2, Tandil, 1987.

Instituto Agrario Argentino, Reseña general, histórica, geográfica y económica del Partido de San Nicolás de los Arroyos, I.A.A., Año VIII, N° 61, 1948.

Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, Diagnóstico Socioeconómico y Ambiental de San Nicolás, Buenos Aires, IIED-América Latina, mayo de 1994.

INTA, Agencia de extensión rural de San Nicolás, Estudio de la situación del área. Partidos de San Nicolás y Ramallo, Buenos Aires, Inta, 1977.

Israel, J., Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

Jara, A., Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX), México, El Colegio de México, 1973.

Johnson Lyman, "Estimaciones de la población de Buenos Aires en 1774, 1778 y 1810". En: Desarrollo Económico, v.19, N°73, pp.107-119, 1981.

====="Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío", en: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E.Ravignani, U.B.A., Buenos Aires, 3^{ra}. serie, pp. 133-151, 1990.

====, "Perspectivas encontradas: Romano, Johnson y la historia de precios en el Buenos Aires colonial", en: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E.Ravignani, U.B.A., Buenos Aires, 3^{ra}. serie, 2^{do}. semestre, 1992, pp. 133-151.

Johnson L.y S. Socolow, "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII". En: Desarrollo Económico, v.20, No.79, pp 329-349, 1980.

Junta de Historia y Numismática americana, Creación del Curato de Rosario 1730-1731, Buenos Aires, Jta. de Historia y Numismática Americana, 1931.

Kay, C. "Desarrollo comparativo del sistema señorial europeo y del sistema de haciendas latinoamericano", en: Anuario de Estudios Americanos, XXXI, Sevilla, 1976, pp.681-723.

Klein, H., La esclavitud africana en América Latina y el Caribe, Alianza América, Madrid, 1987.

Konrad, H., A Jesuit Hacienda in Colonial Mexico: Santa Lucia 1576-1767, Stanford, Stanford University Press, 1980.

Kriedte, P. et al., Industrialización antes de la industrialización, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1986.

Kuznesof, E. et al., "The Family and Society in Nineteenth-Century Latin America: an Historiographical Introduction", en Journal of Family History, Jai Press Inc. (Fall), 1985

Ladd, D. La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Larson, B. Explotación agraria y resistencia campesina en Cochabamba, Cochabamba, CERES, 1984.

Lazaro, J. de, "San Nicolás de los Arroyos. Origen y evolución política", en: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus Pueblos, La Plata, t.II, 1941

Lemeé, C., La agricultura y la ganadería de la República Argentina. Origen y desarrollo, La Plata, Solá Hnos, 1894.

Levene, R. "Riqueza, industrias y comercio durante el virreinato" en Academia Nacional de la Historia, Historia de la Nación Argentina, v.IV, (3° ed.) pp.221 a 223, 1961.

====, "Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Río de la Plata" en Academia Nacional de la Historia, Obras de Ricardo Levene, Buenos Aires., tomo II., 1962

====, (comp.) Historia de la Provincia de Buenos Aires y de la formación de sus pueblos, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1940

Livi-Bacci, M., Historia mínima de la población mundial, Barcelona, Editorial Ariel, 1990.

Lindley, R., Las haciendas y el desarrollo económico. Guadalajara, México, en la época de la independencia., Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

Lopez Godoy, P., Historia de la propiedad y de los primeros pobladores del Partido de Pergamino, Buenos Aires, Ed.del autor, 1973.

Lorandi, A. M. "El mestizaje interétnico en el noroeste argentino", en: Tamoeda H. y L. Millones eds. 500 años de Mestizaje en los Andes, Japón, National Museum of Ethnology, 1992, pp.133-167.

Lorandi, A. M. y R. Boixados, "Etnohistoria de los valles calchaquíes en los siglos XVI y XVII", en RUNA, vol. 17-18, Buenos Aires, 1987-1988, pp.227-424.

Lynch, J., Juan Manuel de Rosas, 1829-1852, Buenos Aires, Hyspamerica, 1986 (1981)

Mc Caa, R. "Prudent or Profligate? Marriage and Reproduction in a Mexican Mining Town, 1788-1888", International Congress of Historical Sciences, Stuttgart, August 1985.

Macera, P., "Feudalismo colonial americano: el caso de las haciendas peruanas", Acta Histórica, XXXV, Szeged, 1971, pp.3-43.

Madrazo, G. Hacienda y Encomienda en los Andes. La Puna Argentina bajo El Marquesado de Tojo (siglos XVII a XIX), Buenos Aires, Fondo editorial, 1982.

Maeder, E., Evolución demográfica argentina desde 1810 a 1869, Buenos Aires, Eudeba, 1969

=====Historia económica de Corrientes en el período virreinal 1776-1810, Buenos Aires, ANH, 1982.

Mandrini, R., "La agricultura indígena en la región pampeana y sus adyacencias (siglos XVIII y XIX)", en Anuario IEHS, vol.I, Tandil, 1986.

====="El desarrollo de una sociedad indígena pastoril en el área interserrana bonaerense", en Anuario IEHS, v.II, Tandil, 1987.

====="Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX). Balance y perspectivas", en Anuario del IEHS, vol.7, Tandil, 1992.

Mandrini, R. y A. Reguera (comp.), Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense, Tandil, IEHS, 1994.

Marfany, R., "El cuerpo de Blandengues en la frontera de Buenos Aires (1752-1810)", Humanidades, La Plata, Fac.de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1933, XXIII.

====="El régimen colonial de la tierra", en: Levene, R. (dir.) Historia de la provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos, La Plata, 1940

Mariluz Urquijo, J.M., El régimen de la tierra en el derecho indiano, Buenos Aires, Ed. Perrot, 1978.

Marquiegui, D., "Estancia y poder político en un partido de la campaña (Luján, 1756-1821)", en Santamaría, D. *et alli*, Estructuras sociales y mentalidades en América Latina, siglos XVII y XVIII, Ed. biblos, Buenos Aires, pp. 281-381.

Marcattelli, M., Domingo Ballestero, propulsor del progreso de San Nicolás de los Arroyos, San Nicolás de los Arroyos, Escuela Normal Nacional "Rafael Obligado", 1979.

Mariluz Urquijo, J. M. "La comunidad de montes y pastos en el derecho indiano", Revista del Instituto de Historia del Derecho, Buenos Aires, N° 23, 1972, pp.93-121.

Mata de López, S., "Economía agraria y sociedad en los valles de Lerma y Calchaquí. Fines del siglo XVIII", en Anuario del IEHS, No. 6, 1992, pp.59-80.

Mateo, J., "Migración interna y frontera agrícola", Tesis de licenciatura, UNCPBA, Tandil, 1991

====="El despertar de la frontera sur rioplatense (segunda mitad del siglo XVII", ponencia presentada en las II Jornadas de Investigación, Fac. Humanidades, UNMDP, 1989.

====="Los labradores de Lobos: Migraciones y migrantes hacia un ecosistema cerealero en la frontera sur". Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Historia Económica sobre América Latina, UNLu, CLACSO, 1990.

====="Migrar y volver a migrar: Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a principios del siglo XIX" en: Moreno, J.L. y J.C. Garavaglia (Comps.), Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense (siglos XVIII y XIX), Ed. Cántaro, Buenos Aires, 1992, pp.124-148.

====="Población y producción en un ecosistema agrario de la frontera del Salado (1815-1869)" en Mandrini, R. y A. Reguera (comp.) Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense, tandil, IEHS ediciones, 1994.

Mayo, C., "Los pobleros del Tucumán colonial" En: Revista de Historia de América, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, enero-junio, 1978.

====="Estancia y peonaje en la región pampeana en la segunda mitad del siglo XVIII", en Desarrollo Económico, v.23, N°92 (enero-marzo), 1985.

====="Memoriales e instrucciones para el manejo de estancias en el noroeste argentino", en Publicaciones de cátedra, Dpto. de Historia Fac.de Humanidades, UNMDP, Mar del Plata, 1986.

====="La Estancia de San Ignacio en al Gobernación del Tucumán (1767-68)", en Publicaciones de cátedra, Dpto. de Historia Fac. de Humanidades UNMDP, 1986.

====="El peonaje rural rioplatense: estudio de dos casos", ponencia presentada en VII Jornadas de Historia Económica, Tandil, UNCPBA, 1986.

====="Sobre peones, vagos y malentretidos.El dilema de la economía rural rioplatense durante la época colonial" en Anuario IEHS, N°2, UNCPBA, Tandil, 1987.

====="Una campaña sin gauchos?", en Anuario IEHS, vol. 2, Tandil, 1987.

====="Entre el trabajo y el 'ocio': vagabundos de la llanura pampeana (1750-1810)", en HISLA. Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social, Nos. XIII-XIV, 1989.

====="Landed but not Powerful: The Colonial Estancieros of Buenos Aires (1750-1819)", en: HAHR, 71:4, 1991, pp.761-779.

=====Los betlemitas en Buenos Aires: convento, economía y sociedad (1748-1822), Sevilla, Publicaciones de la Excma. Diputación Pcial. de Sevilla, 1991.

=====Estancia y Sociedad en la Pampa, 1740-1820, Buenos Aires, Ed. Biblos, 1995

Mayo, C.(et al.) "Esclavos y conchabados en la Estancia de Santa Catalina, Córdoba 1764-1771", en Revista de América, N°5, 1977.

=====(et al.) "Anatomía de una estancia colonial bonaerense". Presentado en IX Jornadas de Historia Económica, Buenos Aires, 1988

=====(et al.) "Apertura y cierre de una frontera Tumeriana, la apropiación de la tierra en Monte y Ranchos". Presentado en Primer Congreso Internacional de Etnohistoria, Buenos Aires, 1989.

=====(et al) Sociedad, tierra y vida en la frontera bonaerense (1736-1815), Mar del Plata.

=====(et al) "El peonaje rural rioplatense en una época de transición", Anuario de Estudios Americanos. tomo XLVI, 1992.

Mayo, C. (comp.), La sociedad canadiense bajo el régimen francés, Biblioteca Norte Sur, Argentina, 1995.

Mellafe, R., "Tamaño de la Familia en la Historiade Latinoamérica, 1562-1950", en :Histórica, Vol. IV, N° 1, 1980.

Menendez, D., Historia de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, San Nicolás de los Arroyos, Imprenta de Pariente, 1890.

Mérediz, R. "Comercio de frutos del país en los mercados europeos para el cuero es los años 1815-1820", en: Trabajos y Comunicaciones, La Plata, Nº 16, 1966.

Metcalf, A. C., "La familia y la sociedad rural en São Paulo: Santana de Parnaíba, 1750-1850", en: Gonzalbo-Aizpuru, P. y C. Rabell (comp.), La familia...Ob.cit., México, UNAM, 1994, pp.441-466.

Miguez E., "La expansión agraria de la Pampa Húmeda (1850-1914). Tendencias recientes de su análisis histórico", en Anuario del IEHS, I, Tandil, 1987.

=====
 "Migraciones y repoblación del sudeste bonaerense a fines del siglo XIX", en Anuario del IEHS, No.6, Tandil, 1992, pp.181-198.

=====
 "La frontera de Buenos Aires en el siglo XIX. Población y mercado de trabajo". En: Mandrini, R. y A. Reguera, Huellas en la tierra, Tandil, IEHS, 1993.

Montoya, A., La ganadería y la industria de salazón de carnes en el período 1810-1862, Buenos Aires, El Coloquio, 1970.

=====
 "Como evolucionó la ganadería en la época del virreinato", Bs. As., Ed. Plus Ultra, 1970.

=====
Historia de los saladeros argentinos, Buenos Aires, El Coloquio, 1970.

Moreno J.L., "La estructura social y demográfica de la ciudad de Buenos Aires en el año 1778". En: Anuario Rosario, pp 151-170, 1965.

=====
 "Población y sociedad en el Buenos Aires rural a mediados del siglo XVIII", en Desarrollo Económico, v.29, No. 114, 1990.

=====
 "La estructura social y ocupacional de la campaña de Buenos Aires: un análisis comparativo a través de los padrones de 1744 y 1815". En: Moreno, J.L. y J.C. Garavaglia (Comps.) Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense (siglos XVIII y XIX), Ed. Cántaro, Buenos Aires, 1992.

Moreno, J.L. y J.C. Garavaglia (Comps.) Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense (siglos XVIII y XIX), Ed. Cántaro, Buenos Aires, 1992.

Mörner, M., El mestizaje en la historia de Iberoamérica, Estocolmo, 1960.

=====
Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata, Buenos Aires, Paidós, 1968.

=====
 "La hacienda hispanoamericana en la historia: un esquema de reciente investigación y debate". en Desarrollo Económico v.13, Nº52 (enero-marzo), 1975.

=====
 "Economía rural y sociedad colonial en las posesiones españolas de Sudamérica", en: Bethell L. (ed), Historia de América Latina, Barcelona, Crítica, volumen 3, 1990 (1984).

Moutoukias, Z., Contrabando y control colonial. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano en el siglo XVII, CEAL, Buenos Aires, 1988.

=====
 "Burocracia, contrabando y autotransformación de las élites: Buenos Aires en el siglo XVII", en: Anuario del IEHS, Nº3, Tandil, 1988, pp.213-248.

Nazari, Muriel, "Composición y transformación de las dotes en São Paulo, Brasil (1600-1870)", en Gonzálbo Aizpuru, P. y C. Rabell (comp.), La familia en el mundo Iberoamericano, México, UNAM, 1994, pp.401-416.

Nicolau, J.C., La reforma económica-financiera en la Provincia de Buenos Aires (1821-1825). Liberalismo y economía, Buenos Aires, Fundación Banco de la Provincia de Buenos Aires, 1988.

North, D. y R.M. Hartwell, "Ley, derechos de propiedad, instituciones legales y el funcionamiento de las economías", en: VV.AA, Historia económica: nuevos enfoques y nuevos problemas, Barcelona, Ed. Crítica-Grijalvo, 1981 (1978), pp.175-183

Núñez, J. Orígenes de la Ciudad de Rosario e Historia de la propiedad raíz, Buenos Aires. Imprenta José Colombi, 1993.

Oddone J., La burguesía terrateniente argentina, Buenos Aires, Ed. Libera, 1975 (1930).

Ots Capdequí, J. M., El Estado español en las indias, México, F.C.E., 1946.

=====El régimen de tierras en la época colonial, México, Fondo de Cultura Económico, 1959.

Palermo, M. A. y R. E. Boixadós, "Transformaciones en una comunidad desnaturalizada: los Quilmes, del Valle Calchaquí a Buenos Aires", en Anuario del IEHS, No. 6, Tandil, 1992, pp.13-42.

Palomeque, S. "La circulación mercantil en las provincias del interior 1800-1810", en Anuario IEHS, No. 4, Tandil, 1989.

Peón, C., (estudio preliminar y selección de textos), Sociología rural latinoamericana. Hacendados y campesinos, Buenos Aires, CEAL, 1992.

Perez Brignoli, H. "Nuevas perspectivas de la demografía histórica en América Latina". En: LAPH, No.12, 1986.

Pietschmann, H., "Burocracia y corrupción en Hispanoamérica colonial. Una aproximación tentativa", Nova Americana, 5, turín, 1982, pp 11-37.

=====El Estado y su evolución al principio de la colonización española en América. México, F.C.E., 1989.

Polo y Laborda, "Pachachaca, una hacienda feudal, autoabastecimiento y comercialización", en: Tord y Lazo (comp), Hacienda, comercio, fiscalidad y luchas sociales en el Perú colonial. EPHES, Lima, 1981.

Prieto, M.del R., "El clima en Mendoza durante los siglos XVI, XVII y XVIII", Metereología, Mendoza, 1985.

=====Determinación de posibles cambios en el régimen de precipitaciones en los siglos XVIII, XIX y XX en Mendoza", Geoacta, 1985.

=====
 =====, "Consecuencias ambientales derivadas de la instalación de los españoles en Mendoza en 1561" en Cuadernos de Historia Regional, Buenos Aires, U.N. de Luján-EUDEBA, 1986, No.6.

Polanyi, K., La gran transformación, Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1991.

Ramirez, S. E., Provincial Patriarchs. Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Perú, Alburquerque, Universidad of New Mexico Press, 1986.

Randle, P. H., Geografía histórica de la Pampa Anterior (Atlas y memoria descriptiva), Buenos Aires, Eudeba, 1971.

Ravnani, E., "Un censo de la provincia de Buenos Aires de la época de Rosas, año 1836", en Boletín del Instituto de investigaciones históricas, año I, N°1, Buenos Aires, julio de 1922, pp.5-6.

Recchini de Lattes, Z., La población de Buenos Aires. Componentes demográficos del crecimiento entre 1855 y 1960, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1971, capítulo 2.

Reher, D., Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970, Madrid, Siglo XXI, 1988.

Rodriguez Molás, R. Historia social del gaucho, Buenos Aires, Marú, 1968

Romano, R. "De nuevo acerca del movimiento de precios en Buenos Aires en el siglo XVIII", en: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E.Ravnani, No.6, 1992, pp. 149-162.

Rosal, M.A. "Transportes terrestres y circulación de mercancías en el espacio rioplatense (1781-1811)", en: Anuario del IEHS, v. III, 1988.

Rosato, A.M., "Ganadería, pesca y caza en el Delta Bonaerense", en Desarrollo Economico, v.27, No. 108 (Feb-Mar), 1988.

Sabato, H., Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar 1850-1890, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1989

Saeger, J. S., "Another View of the Mission as a Frontier Institution. The Guaycuruan Reductions of Santa Fe, 1743-1810", en HAHR, 65 (3), August, 1985.

Saguier, E., "El combate contra la limpieza de sangre en los orígenes de la emancipación argentina. El uso del estigma de la bastardía y el origen racial como mecanismos de defensa esgrimidos por las élites coloniales", Revista Histórica de América, Mexico, N°110, 1990, pp.155-198.

=====
 =====, Mercado inmobiliario y estructura social. El río de la Plata en el siglo XVIII, Buenos Aires, CEAL, 1993, vol.108.

Salvatore, R., "Modes of labor control in cattle-ranching economies: California, southern Brazil and Argentina, 1820-1860", en The Journal of Economic History, 51:2, 1991, pp. 441-451.

=====
 "Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarianización en la era de Rosas", en: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E.Ravignani, U.B.A., Buenos Aires, 3^{ra}. serie, No.5, 1992, pp. 25-48.

Salvatore, R. y J. Brown, "Trade and Proletarianization in late Colonial Banda Oriental; Evidence from the Estancia de las Vacas", en Hispanic American Historical Review, N°67 (3), pp.431-459, 1987.

=====
 "Comentario: el viejo problema de los gauchos y la sociedad rural", en: Fradkin, R.(compilador) La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos, Buenos Aires, CEAL, 1993.

Sanchez Albornoz, N., La población de América Latina. Desde los tiempos pre-colombinos al año 2000, Madrid, Alianza, 1973.

=====
 "Organización y cambio social en la América española colonial", en : Bethell, Leslie (comp.), Historia de América Latina. América Latina Colonial, Barcelona, Ed.Crítica, 1990 (1984), tomo IV, pp.80-84.

Santamaria, D.(presentación y prólogo) "Juan José de Sagasti.Representación sobre la conveniencia de la venta en pequeñas extensiones de las tierras realengas" en Cuadernos de Historia Regional, UNLU, Luján, 1984.

=====
 "Hacendados y campesinos en el Alto Perú colonial", Buenos Aires, Biblos, Fundación Simón Rodríguez, 1988

Santamaría, D. y M. Lagos, "Historia y etnografía de las tierras bajas del norte argentino. Trabajo realizado y perspectivas", en Anuario del IEHS, vol.7, Tandil, 1992, pp.75-92.

Sbarra, N., Historia de las aguadas y el molino, La Plata, El Jaguel, 1961.

=====
Historia del alambrado en la Argentina, Buenos Aires, Eudeba, 1964.

Scarano, F.(ed), Inmigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX, Puerto Rico, Ed. Huracán, 1985.

Shammas C., Salomon M., Dahlin M., Inheritance in America from Colonial Times to the Present, Rutgers University Press, 1987.

Slatta, R. Los gauchos y el ocaso de la frontera, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1984.

Slicher van Bath, B.H., Historia agraria de Europa occidental (500-1850), Barcelona, Península (Trad. F. M. Lorda Alaiz), 1974.

Socolow, S.M., Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio, Buenos Aires, Ed. La Flor, 1991 (1978).

=====The Bureaucrats of Buenos Aires, 1769-1810: Amor al Real Servicio, Duke University Press, 1987.

====="Los cautivos españoles en las sociedades indígenas: el contacto cultural a través de la frontera argentina" en ANUARIO IEHS, N°2, UNCPBA, Tandil, 1987

Szuchman, M. D., "Household Structure and Political Crisis: Buenos Aires, 1810-1860" en Latin American Research Review

Tándeter, E., "Mercados y precios coloniales en los Andes" en: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani, U.B.A., Buenos Aires, 3ª. serie, No.2, 1990, pp. 181-196.

=====Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826., Buenos Aires, Sudamericana, 1992.

====="El período colonial en la historiografía argentina reciente", en: Entrepasados. Revista de Historia, año IV, N°6, 1994, pp. 67-84.

Tandeter, E. y N. Watchel, Precios y Producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII, CEDES, Buenos Aires, 1983.

Tarragó, G., "Los Diez de Andino: un linaje colonial santafesino (1660-1822)" en: Cuadernos de Historia Regional, N°16, UNLu, 1994, pp.43-86

Tarragoña O.E., "Prolegómenos a los orígenes de San Nicolás. La propiedad de la tierra en Los Arroyos", ponencia presentada en el III Congreso de Historia Argentina y Regional, Paraná, 1975 (publicado por Academia Nacional de la Historia, 1977).

Tartaglia, M.T. y C. Tuis, Aportes demográficos para la historia lujanense, Primera parte, Edit. P.A.Y.S., Luján, 1993.

Taylor, W., Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas, México, F.C.E., 1987 (1979)

Thompson, E. P. "Folklore, antropología e historia social", en: Entrepasados. Revista de Historia, Buenos Aires, vol. II, N°2, 1992.

=====Tradición revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial, Barcelona, Crítica, 1989.

Torre, J. de la, Historia de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Archivo de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1938.

Torre Revello, J., "Sociedad Colonial. Las clases sociales. La ciudad y la campaña", en Historia de la Nación Argentina, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1936.

Turner, F.J. "El significado de la frontera en la historia americana" en Clementi, H. (comp.) F.J. Turner, Buenos Aires, CEAL, 1988.

Van Young, E. Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico. The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820, University of California Press, 1981.

=====
 "Mexican Rural History since Chevalier: The "Historiography of the Colonial Hacienda", en: Latin American Research Review, Vol XVIII, N°3, pp 5-50, 1983.

=====
 "Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas.", en Anuario IEHS, Tandil, UNCPBA, vol.2, 1988.

=====
 "La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821", Mexico, Alianza, 1992.

Weber, D. "Turner, the Boltonians, and the Borderlands", en American Historical Review, 91:1, 1986, 66-81.

Weber, D. y J. Rausch (ed), Where Cultures Meet. Frontiers in Latin American History, Jaguar Books, Wilmington, USA, 1994.

Weber, M. Economía y sociedad, Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1964.

Weinberg, F. "Estudio preliminar" en: Vieytes J.H. Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo, Buenos Aires, Raigai, 1956.

Wentzel C., "El comercio del Litoral de los Ríos con Buenos Aires: el área del Paraná, 1783-1821" en: Anuario IEHS, vol.III, Tandil, 1988.

Zabala, S., El servicio personal de los indios en el Perú, México, El Colegio de México, 1978-80, 3 vols.

=====
 "De encomiendas y propiedades territorial en algunas regiones de la América española", en Estudios indianos, México, 1948, pp.205-307.

=====
 "Orígenes coloniales del peonaje en México", en Estudios indianos, 1948, pp. 309-353.

Zorraquin Becú, R., La organización política argentina en el período hispánico, Buenos Aires, vol. VI, De. Perrot, 1967, pp.284-285.

=====
 "El trabajo en el período hispánico", Revista del Instituto de Historia del Derecho, Buenos Aires, N°19, pp.107-200, 1968.

APENDICE GENERAL

SECUENCIA EN LAS TRANSFERENCIAS DE LAS PROPIEDADES
EL PARTIDO DE LOS ARROYOS, 1740-1850

SECUENCIA DE TRANSFERENCIAS DE LAS PROPIEDADES
CON FRENTE AL ARROYO DEL MEDIO
-CON FONDOS HACIA EL ARROYO RAMALLO-

CUADRO 1. SECUENCIA DE TRANSFERENCIAS DE LAS PROPIEDADES
PARTIDO DE LOS ARROYOS, 1740-1850

TERRENO: de "los Roldanes" (Mosto, Tomás; Vargas, Cirilo; Insaurrealde, Damazo y Venancio; Del Pozo, Tomás y Cleonentino)

UBICACION: con frente al Arroyo del Medio arriba, margen derecha. Cañada de Roldán.

FUENTES: AHGC Nº 1 (SN); 2 (SN); 26 (SN); 83 (SN); 85 (SN). T.C. V-9

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
a.1744	CASTRO, DOMINGO AGUSTIN	1.ROLDAN, LORENZO (c/MONTENEGRO, SEBASTIANA)		A	VE 6000 vs fr; 6000 vs fo [412 p.]
a.1744	CASTRO, DOMINGO AGUSTIN	2.ROLDAN, LUISA (BARREIRA, JUAN ANTONIO)			VE 1700 vs fr; 6000 vs fo [416 p]
	1.ROLDAN, LORENZO	a) ROLDAN, NICAELA b) ROLDAN, FRANCISCA	PADRE-HIJA PADRE-HIJA	HE HE	1000 vs fr; 6000 vs fo
16-12-1822	a) ROLDAN, NICAELA y SANCHEZ, GREGORIO SANCHEZ, GREGORIA	SANCHEZ, GREGORIA a- <u>INSAURRALDE, DAMAZO</u> (c/ACEVEDO, TOMASA) b-DIAZ, JOSE (c/OLMOS, ROSALIA)	PADRES-HIJA	HE VE VE	1000 vs fr; 6000 vs fo 500 vs fr; 9000 vs fo "hasta topar con los del arroyo de Ramallo". 500 vs fr; 9000 vs fo
08-03-1823	b- OLMOS, ROSALIA	<u>INSAURRALDE, DAMAZO</u>		VE	500 vs fr; 9000 vs fo
a.1836	b) ROLDAN, FRANCISCA y VARGAS, SALVADOR	a-ROLDAN, HEREDEROS b-VARGAS, JUAN ANDRES c-VARGAS, ANDREA (c/ZÁRAGOZA, MIGUEL)	MADRE-HIJO MADRE-HIJA	HE HE C	en "Cañada de Roldán" 145 vs fr; 9000 vs fo 459 vs fr; 9000 vs fo
1848	a-ROLDAN, HEREDEROS	PALACIOS, GERARDO		VE	1092 vs fr; 9000 vs fo "terreno de estancia"
20-05-1851	PALACIOS, GERARDO	<u>INSAURRALDE, VENANCIO</u>	CUÑADOS	VE	1092 vs fr; 9000 vs fo
13-06-1854	b-VARGAS, JUAN ANDRES	<u>VARGAS, CIRILO</u>	HERMANOS	VE	145 vs fr; 9000 vs fo
17-07-1847	c-VARGAS, ANDREA y ZÁRAGOZA, MIGUEL	GONZALEZ, LORETO (c/PÉREZ, ASENCION)		D	VE 459 vs fr; 9000 vs fo "terreno de estancia situado en la Cañada de Roldán".
1852	GONZÁLEZ, LORETO	PÉREZ, ASENCION (c/MOSTO, TOMAS)	CONYUGES CONUPCIAS C/MOSTO	HE	

TERRENO: de Roldán (Insaurrealde, Damazo y Venancio; Vargas, Cirilo; Del Pozo, Tomás y Clementino)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
1792	2.ROLDAN, LUISA	BANEGAS, LUISA	?	DO	1700 vs fr; 9000 vs fo
	BANEGAS, LUISA	BANEGAS, DOMINGA (c/VEGA, ISIDRO)	HERMANAS	HE	1700 vs fr; 9000 vs fo
a. 1829	BANEGAS, DOMINGA y VEGA, ISIDRO	CEBALLOS, CIPRIANO	CEBALLOS ES CONWADANTE. "VECINOS" E	VE ANULAD	
13-07-1828	del POZO, MARTIN	<u>INSAURREALDE, DAMAZO</u>		VE	100 vs fr; 9000 vs fo
13-10-1835	del POZO, ISABEL (alba cea de POZO, MARTIN)	<u>INSAURREALDE, DAMAZO</u>	HERMANAS del POZO-B	VE	37 vs fr; 9000 vs fo
12-10-1835	CASAS, LUCIA, ENRIQUE PEDRO y PETRONA	<u>INSAURREALDE, DAMAZO</u>		VE	59 vs 1/2 fr; fo "hasla los terrenos de Gonzalez Bonifacio"
	DIAZ, EUGENIO	DIAZ, CASIMIRO	HERMANOS	VE	
	DIAZ, CASIMIRO y RODRIGUEZ, RUFINA	DIAZ, JUANA (c/GONZALEZ MANUEL)	PADRES-HIJA	HE	
04-03-1854	GONZALEZ, MANUEL	<u>VARGAS, CIRILO</u>		VE	100 vs fr; 9000 vs fo
24-04-1856		<u>INSAURREALDE, VENANCIO</u>		VE	600 vs fr; 9000 vs fo
08-09-1853	DIAZ, DOROTEA	LLURFO, FRANCISCO		VE	200 vs fr; 9000 vs fo
28-01-1854	LLURFO, FRANCISCO	<u>VARGAS, CIRILO</u>		VE	200 vs fr; 9000 vs fo
1873	del POZO, ALEJO y PORCISA, LUCIFORA	del POZO, CLEMENTINO	PADRES-HIJO	HE	
		del POZO, TOMAS	PADRES-HIJO	HE	
17-08-1883	del POZO, CLEMENTINO	INSAURREALDE, DAMACIO y SATURNINO		PE	120 vs fr; 9000 vs fo
	del POZO, TOMAS	INSAURREALDE, DAMACIO y SATURNINO		VE	96 vs fr; 9000 vs fo

A-Parte del terreno de Lorenzo Roldán está incluido en la jurisdicción de Pergamino
B-Isabel del Pozo posee una propiedad de mayores dimensiones lindera a la de su hermana.

C- "...según consta del expediente que se levantó extrajudicialmente por acuerdo de todos los herederos" AHGC N°86 (SN)

D- Linderos Llauro, Cepeda y su hermana política Vargas, Martiniana.

E- El Tribunal Civil "declara nula e insuficiente la expresada venta" ante protesta de Vega y Banegas el 08-01-1829. En el expediente figura que Salvador Vargas se hallaba "poblado y afincado sobre 5 años" por compra que había realizado a Don Domingo Ramírez (más 10 cuerdas contiguas a este terreno). Figuran diferencias por el precio: Ceballos ofreció 2 reales por vara (habiéndose entregado 62 p.); se refieren a que Luisa Roldán habría comprado el terreno a 1.5 real. Banegas no sabía de su herencia.

- "Los tres títulos de propiedad antes relacionados acreditan a Don Cirilo Vargas la propiedad de un terreno compuesto de 445 vs de fr.." Duplicado de mensura No. 83 (SN)

- "Diversas fracciones que vienen del A. Ramallo y cuyas ubicaciones no se conocen y son testamentarias [...] de Luisa Olmos, Rainundo Figueredo, Juan Andrés Figueredo, Francisco Figueredo, Silva" Duplicado de mensura No.26 (SN)

* Arreglo entre los propietarios: "Este arreglo ha sido porque de no haberlo hecho habrían resultado los terrenos separados y divididos en pequeños fracciones, y es por esta razón que los interesados quedaron arreglados de esta manera que a ninguno perjudica en ningún sentido. [...] Como por los títulos de estos tres propietarios se colocarán tal como lo expresan los títulos, resultarían intercaladas unas fracciones dentro de las otras, resolvieron entonces los interesados, que los 2500 mts de insauralde formasen un solo cuerpo en segunda el de Vargas y después el de mosto, así como se ha realizado porque de este modo no solo no hay perjuicio en la ubicación sino también las poblaciones de Vargas y mosto quedan en sus respectivos terrenos; lo que de otro modo no habría sucedido." 26 (sn)

- "crucé el cajón de la cañada de roldán"

- mojon referido por insauralde : palo de ñandubay puesto en una pequeña laguna, pues por aquí pasan las puntas de la cañada de Roldán 26 (SN)

Manuel Bernardo Cuello y su esposa Maria Trinidad Castro venden a Martín Benítez ("vecino del Pago de los Arroyos, Buenos Aires"), media legua de tierra con fondo correspondiente hacia el Pavón. Linderos: los vendedores (arriba y abajo), fondo la media hacia el Arroyo Pavón. Precio: 93p 6r.

TERRENO: de Olmos (Peralta, Nicolasa; Gonzalez y Olmos, Domingo; Cardoso, Manuel)

UBICACION: frente al Arroyo del Medio arriba

FUENTES: AHGC Nº 1 (SN); 15 (SN); 19 (SN); 31 (SN); 89 (SN); 104 (SN); 126 (SN); 155 (SN). AGN, Testamentaria Nº 6258. AHL, t.2.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
	CASTRO, DOMINGO AGUSTIN	OLMOS, PEDRO DOMINGO		VE	3900 vs fr; [491 p 4r]
	CASTRO (HEREDEROS)	OLMOS, BERNARDINO (c/ GUTIERREZ, AMBROSIA)		VE	1790 vs fr; 6000 vs fo
a.1807	antepasados LIENDRO, ROQUE	LIENDRO, ROQUE OLMOS, DOMINGO (c/PERALTA, NICOLASA)		HE VE	1000 vs fr; 9000 vs fo
28-04-1824	LIENDRO, JOSEFA FIGUEREDO, MIGUEL	FIGUEREDO, MIGUEL OLMOS, DOMINGO OLMOS, DOMINGO	MADRE-HIJO	HE VE HE	142 vs fr; 9000 vs fo
22-05-1824	LIENDRO, PETRONA CALDERON, FELIPE (c/ PONCE, EULALIA)	CALDERON, FELIPE OLMOS, DOMINGO	MADRE-HIJO	HE VE	125 vs fr; 9000 vs fo
21-09-1825	VERON, FERMIN VERON, MANUEL	VERON, MANUEL 1.VERON, LUIS MANUEL 2.VERON, JUANA MARTA	PADRE-HIJO PADRE-HIJO PADRE-HIJA ?	HE HE HE	600 vs fr;
09-09-1837	1.VERON, LUIS MANUEL 2.ALFONSO, ANTONIO (VERON, JUANA MARTA y HE)	OLMOS, DOMINGO PERALTA, NICOLASA		VE VE	200 vs fr; 9000 vs fo 500 vs fr
a.1837	GONZALEZ, VALENTIN	OLMOS, DOMINGO		VE	330 vs 1/2 fr;
	CONYUGE 1º	PERALTA, NICOLASA (c/ OLMOS, DOMINGO)	CONYUGES	HE	133 vs 1/2 fr;

*Victoria Gonzalez hereda de sus padres "más de 880 vs de tierra frente al Arroyo del medio" [Certificación de mensura del piloto de la Real Armada Dn Manuel de Osóres del 06-11-1783]. Se casa con Juan José Bazán con quien tiene 6 hijos. En 1803 al morir Basán, ya es viudo; sus herederos son Na. Pastora (casada con Perez, Bernabé), Ignacio, Bentura, Na. Lorenza, Danazo y Casiniro Basán. Los bienes se tasan en 1211 p (las tierras en 220p -2 r la v- y tiene 9 esclavos). AGN, Sucesión 3916.

TERRENO: de Olmos (Peraltá, Nicolasa; Gonzalez y Olmos, Dominga; Cardoso, Manuel)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERÍSTICAS	FORMA	DIMENSIONES
31-01-1834	OLMOS, DOMINGO	1. OLMOS, IRENE 2. OLMOS, ROWUALDA 3. OLMOS, JUANA	PAORE-HIJA A PADRE-HIJA PADRE-HIJA	HE HE HE	2306 vs fr; 9000 vs fo (TOTAL HEREDEROS)
	1. OLMOS, IRENE (c/GONZALEZ) b. GONZALEZ, VICENTA y FERNANDEZ, CARLOS, ELINA, CRISTINA, ANGELICA, ENRIQUE.	a. GONZALEZ, WICAEALA (c/WENDEZ) b. GONZALEZ, VICENTA (c/FERNANDEZ) FERNANDEZ, TEODORO	MADRE-HIJA MADRE-HIJA CONVENTO	HE HE CO	
	2. OLMOS, ROWUALDA	GONZALEZ, NICOLASA	MADRE-HIJA	HE	
	3. OLMOS, JUANA	RODRIGUEZ, JUANA y FELISA	MADRE-HIJAS	HE	
a. 1790	GONZALEZ, BONIFACIO GONZALEZ, SANTIAGO CABRERA, JULIANA (c/MORALES, JOSE)	1. GONZALEZ, SANTIAGO (c/OLMOS, JUANA) 2. BELTRAN, JOSE y VILLALVA, JUAN CABRERA, JULIANA 1. GONZALEZ, SANTIAGO 2. GONZALEZ, FRANCISCA 3. GOMEZ, MARIA FLORENCIA (c/ CARDOSO, MANUEL A.)	MEDIO HERMANOS CONYUGES MADRE-HIJO A MADRE-HIJA B "hija de crianza"	HE VE HE HE DO	1050 vs fr [200 p] "campo" 300 vs fr 641 vs fr 1100 vs fr 300 vs fr
	CABRERA, JULIANA y GONZALEZ, FRANCISCA OLMOS RODRIGUEZ, JUANA	GONZALEZ Y OLMOS, DOMINGA GONZALEZ OLMOS, DOMINGA	ABUELA, TIA-NIETA, SOBRINA MADRE-HIJA	HE HE	800 vs fr 1050 vs fr
27-03-1851	GONZALEZ, DOMINGA	CARDOSO, MANUEL (GOMEZ, F.)		PE	300 vs fr "terreno est."

A- En la declaración de bienes del testamento de Domingo Olmos (+1846) se registra un terreno de 250 vs de frente "que poseía sin pagar".

A- Muere Gonzalez, Santiago y Cabrera, Juliana se casa con José (alrededor de 1786). En 1827 poseían un capital de 5858 p 4 r, y en su testamento en 1836 dice poseer "1100 vs para estancia Arroyo del Medio arriba "donde tengo poblado un puerto y corrales".

B- Son hijos de Cabrera, Juliana y Gonzalez, Santiago: Juan Bautista, María, y Tomasa (+), además de los herederos de tierra.

TERRENO: de Jurado (Fernández, Faustino; Castillo, Inocencio; Vazquez, Danazo)

UBICACION: frente al Arroyo del Medio, con fondos hacia Ramallo.

FUENTES: AHGC Nº1 (SN); 15 (SN); 29 (SN); 31 (SN); 36 (SN). AGN, Testamentarias Nº 4303, 7384, 5688. AHL, t.1. AGN, R.E. No.4, Año 1759-1760, f.26-27; No.1, Año 1776-1777, f 364.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
25-01-1761	UGARTE, FRANCO.JAVIER	JURADO, DIEGO FELIPE		* VE	2000 vs fr p/estancia [250 p]
a.1762	JURADO, DIEGO y BANE- GAS, MA.ANTONIA	HEREDEROS		HE	2000 vs fr
	JURADO, DIEGO y PEREZ, URSULA	JURADO, SANTIAGO y AGUS- TIN	PADRES-HIJOS	HE	
25-01-1788	JURADO, SANTIAGO y AGUSTIN	PEREDA, JUAN JOSE		VE	1000 vs fr
10-06-1790	JURADO, JUSTO	PEREDA, JUAN JOSE		VE	500 vs fr
09-08-1790	JURADO, AGUSTIN	PEREDA, JUAN JOSE		VE	500 vs fr
	TORINO, JULIO JOSE (c/ ROMERO, MARCELA)	TORINO, MARIA	PADRE-HIJA	HE	
12-11-1796	TORINO, MARIA	PEREDA, JUAN JOSE	A	VE	200 vs fr
10-09-1798	PEREDA, JUAN JOSE	GONZALEZ, BONIFACIO		VE	50 vs fr
1800	PEREDA, JUAN JOSE	ACEVEDO, MARIA EULALIA	CONYUGES	HE	2250 vs fr (423p)
		PEREDA, MARIA CLAUDIA	PADRE-HIJA(11 AÑOS)	HE	
		PEREDA, MARIA BENANCIA	PADRE-HIJA (9 AÑOS)	HE	
	CUELLO, BERNARDO-M.T. CASTRO	FERNANDEZ, ISIDRO-CARA- VAJAL, ANA MARIA	"VEC.DE LOS ARROYOS	VE	12000 vs [375p]
1809	FERNANDEZ, ISIDRO	FERNANDEZ, FRANCISCO, TEODORO, TONAS(c/Venegas	HIJOS B	HE	7335 vs [2r/v;1833p 6r] 1200 vs [1r/v;1500p]
16-08-1777	CASTRO, MA.TRINIDAD (va. CUELLO, B)	OLIVERA, MICAELA	[187 p 4r]	VE	3000 vs;fo mediania Caña da Rica.[medio real/v]

B-FERNANDEZ, ISIDRO muere en 1809, es viudo de Ana Maria Caravajal. Tiene "las casas de nuestras moradas en el pueblo"; "una estancia en el Arroyo del medio en tierras propias, con 1 legua y 1200 y tantas varas de frente y sus fondos correspondientes de dos leguas"; otras tierras en las cabeceras del Arroyo del Medio, que se llaman los Puestos; con 2 leguas de frente y los fondos correspondientes". Tasación: 7335 vs a 2 reales la vara (1833p 6r); 12 vs de tierras para estancia en el mismo Arroyo tiene poblado un puesto Don Tomás Fernandez (1 real la vara) 1500 p. Herederos: Francisco, Teodoro y Tomás Fernandez (c/Francisca Venegas, y con dos hijas Juana Toribia y Francisca Fortunata.* Realiza la entrega Manuel Vicente de la Colina, apoderado de Ugarte, señalando que "a falta de escribano en la capilla nonbrada San Nicolás en el Paraje de los Arroyos para que pueda otorgar y otorgue en su nombre el instrumento de venta de tierras, y en papel común por ser en el campo a falta de sellado y de escribanos

TERRENO: de Juradó (Fernandez, Faustino; Castillo, Inocencio; Vazquez, Damazo)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
	INSAURRALDE, NICOLAS	1. INSAURRALDE, POLONIA 2. INSAURRALDE, JUSTA 3. INSAURRALDE, JUAN 4. INSAURRALDE, FRANCISCO 5. INSAURRALDE, FERMIN	PADRE-HIJA PADRE-HIJA ABUELO-NIETO	HE HE DO HE HE	
	1. INSAURRALDE, POLONIA (va. PERALTA; c/MACHUCA PERALTA, VICTORIA ESPIGARRIBIA, JOSE SANTOS (c/INSAURRALDE, R)	PERALTA, VICTORIA ESPIGARRIBIA, SANTOS ESPIGARRIBIA, FELIPE	MADRE-HIJA PADRE-HIJO	HE VE HE	338 vs fr
12-04-1836	2. INSAURRALDE, JUSTA ESPIGARRIBIA, FELIPE	ESPIGARRIBIA, FELIPE INSAURRALDE, JUAN (c/FI- GUEROA, TEODORA)	MADRE-HIJO PRIMOS	HE VE	488 vs fr
29-04-1836	3. INSAURRALDE, JUAN	<i>FERNANDEZ, FAUSTINO</i>		VE	488 vs fr
20-05-1837	4. INSAURRALDE, FRANCO. INSAURRALDE, FERMIN	CASTILLO, INOCENCIO ACEVEDO, BERNARDA	CONYUGES	VE HE	103 vs fr ; 9000 vs fo
01-10-1835	ACEVEDO, BERNARDA	CASTILLO, INOCENCIO		VE	150 vs fr; 9000 vs fo
30-07-1835	ACEVEDO, BERNARDA	CASTILLO, INOCENCIO	A	VE	400 vs fr; 9000 vs fo
	CASTRO, DOMINGO A. CASTILLO DEL, VALENTIN CASTILLO, INOCENCIO	CASTILLO DEL, VALENTIN CASTILLO, INOCENCIO <i>REYNOSO, MARTA</i>	PARIENTE CONYUGES	VE HE HE	
17-04-1866	REYNOSO, MARIA	FERNANDEZ, MODESTO		VE	200 vs fr
18-08-1836	MARTINEZ, JOAQUIN	VAZQUEZ, DAMAZO		VE	434 vs fr; "terreno de estancia"
18-08-1836	INSAURRALDE, NICOLASA	VAZQUEZ, DAMAZO		VE	434 vs fr
28-06-1838	ACEVEDO, (PADRES)	ACEVEDO, JUAN CRUZ (c/ ROMERO, EVARISTA)		HE	
26-06-1838	ACEVEDO, JUAN CRUZ	VALDEZ, DAMAZO		VE	134 vs fr; 9000 vs fo

A- Acevedo, Bernarda vende a nombre de sus entenas Maria y Micaela Insaurreal (300 y 116 1/2 vs), de su hija Felician (163 vs) y suya propia (142 1/2 vs).

TERRENO: de Figueroa; Insaurrealde (López, Benito; Vergara, Florentina y Hernenegilda)

UBICACION: frente al Arroyo del Medio con fondos hacia el Arroyo Ranallo.

FUENTES: AHGC Nº 41 (SN); 53 (SN)

FECHA	OTÓRGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERÍSTICAS	FORMA	DIMENSIONES
25-08-1826	UGARTE, SIMON (EN REPRESENTACION)	VERGARA, PASCUAL		VE	1200 vs fr
05-07-1838	FIGUEROA, TRINIDAD (c/ INSAURREALDE, JUAN)	VERGARA, PASCUAL		VE	200 vs fr
12-01-1843	FIGUEROA, ROSARIO (c/ ARRIOLA, JOSE MARIA)	VERGARA, PASCUAL		VE	200 vs fr
04-07-1800	INSAURREALDE, FERMIN	LINA, JUAN JOSE		VE	200 vs fr; 9000 vs fo
	VERGARA, PASCUAL	LINA, JUAN JOSE		VE	100 vs fr;
	UGARTE, MARIANO	LINA, JUAN JOSE		VE	100 vs fr;
	LINA, JUAN JOSE	LINA, ESTANISLADA	PADRE-HIJA	HE	
28-06-1851	GODOY, PONCIANO (c/ LINA, ESTANISLADA)	VERGARA, CEFERINO			
	VERGARA, CEFERINO	VERGARA, HERMENEGILDA (c/ SANTA CRUZ)	HERMANOS	HE	200 vs fr A.del Medio
	VERGARA, PASCUAL	VERGARA, HERMENEGILDA	TIO-SOBRINA	HE	100 vs fr A.del Medio
05-04-1870	VERGARA, HERMENEGILDA	LOPEZ, BENITO		VE	300 vs fr A.del Medio
17-06-1854	VERGARA, PASCUAL	a-VERGARA, FLORENTINA (c/ACUÑA)	TIO-SOBRINA	HE	150 vs fr
		b-VERGARA, RAWONA	PADRE-HIJA	HE	150 vs fr;
22-07-1854	VERGARA, RAWONA y GONZALEZ, AMALIO	VERGARA DE ACUÑA, FLORENTINA	PRIMAS	VE	150 vs fr;

TERRENO: de Romero, María (Olmos, Marcelino; Almada, José Pilar y José de la Rosa; Wachado, Desiderio; Sanchez, Gregorio).

UBICACION: con frente al Arroyo del Medio y fondos hacia el Arroyo de Ranallo.

FUENTES: AHGC N° 8 (SN), 23 (SN), 33 (SN); 67 (SN); 68 (SN), 70 (SN), 71 (SN); 153 (SN); 160 (SN); 161 (SN); 173 (SN). AGN, Testamentaria N° 4303; 3864.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
1752	UGARTE, FCO. JAVIER	UGARTE, CASIMIRO		HE	6000 vs fr; 9000 vs fo*
	UGARTE, CASIMIRO	UGARTE, MARIANO	PADRE-HIJO	HE	
		UGARTE, ROSA	PADRE-HIJA	HE	
		ROMERO, MARIA	A	VE	
	ROMERO, MARIA y BAEZ, LORENZO	BAEZ, HEREDEROS		HE	
	a_BAEZ, MARIA y TABORDA, SANTIAGO	1. TABORDA, FRANCISCA y PETRONA 2. TABORDA, FERMINA 3. TABORDA, MANUEL	PADRES-HIJAS	HE HE HE	
25-10-1841	1. TABORDA, FRANCISCA y PETRONA	OLMOS, MARCELINO		VE	1000 vs fr; 9000 vs fo
16-08-1834	2. TABORDA, FERMINA (c/SILVA)	SILVA, RAFAELA (c/DIAZ, RAMON)	MADRE-HIJA	HE	273 vs fr; 9000 vs fo
		SILVA, ISIDORA (c/PALACIO, HIPOLITO)	MADRE-HIJA	HE	
	DIAZ, RAMON y PALACIO HIPOLITO	FIGUEREDO, FRANCISCO	B	VE	
26-09-1839	FIGUEREDO, FRANCISCO	ALMADA, JOSE PILAR			273 vs fr; 9000 vs fo
11-07-1827	3. TABORDA, MANUEL	ALMADA, JOSE PILAR		VE	100 vs fr
10-01-1805	BAEZ, DAMASO	BAEZ, TONASA	PARIENTES	HE	200 vs fr
	BAEZ, TONASA (Va. de GONZALEZ)	1. MOLINA, MANUEL 2. TABORDA, SANTIAGO	CONYUGES	HE VE	

TERRENO: de Romero, María (Olmos, Marcelino; Almada, José Pilar y José de la Rosa; Machado, Desiderio; Sanchez, Gregorio).
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
18-03-1827	1. MOLINA, MANUEL	CARDOSO, SANTIAGO		VE	
		ALFONSO, SABINA	CONYUGES (20NUPCIAS)	HE	400 vs fr
08-01-1840	ALFONSO, SABINA	FIGUEREDO, ELEUTERIO		VE	200 vs fr; 9000 vs fo
20-01-1840	FIGUEREDO, ELEUTERIO	ALMADA, JOSE PILAR		VE	200 vs fr;
		FIGUEREDO, MANUELA	PADRE-HIJA	HE	
28-06-1849	TRONCOSO, JUAN RAMON (c/FIGUEREDO, MANUELA)	OLMOS, MARCELINO		VE	200 vs fr; 9000 vs fo
08-04-1854	OLMOS, MARCELINO	MACHADO, DESIDERIO		VE	200 vs fr
	2. TABORDA, SANTIAGO	TABORDA, WICAELE	PADRE-HIJA	HE	200 vs fr
25-09-1858	TABORDA, WICAELE	ALMADA, MANUEL DE ROSA		VE	
	c-BÁEZ, JOSE TOMAS	GONZALEZ, JULIANA	CONYUGES	HE	
10-01-1833	GONZALEZ, JULIANA	ALMADA, JOSE PILAR		VE	900 vs fr
	ALMADA, JOSE PILAR	ALMADA, MANUEL DE ROSA	PADRE-HIJO	HE	
	d-BÁEZ, CASTORA	FIGUEROA, LEANDRO	CONYUGES	HE	
10-11-1828	FIGUEROA, LEANDRO	GÓNEZ, FLORENTINA		HE	400 vs fr
06-11-1833	GÓNEZ, FLORENTINA	BAEZ, NICOLAS	MADRE-HIJO	HE	
18-11-1833	BAEZ, NICOLAS	MACHADO, DESIDERIO		VE	400 vs fr
	e-BÁEZ, JULIANA y BAR BOSA, JESUS MARIA	MOLINA, TIBURCIO		VE	800 vs fr
	MOLINA, TIBURCIO	MOLINA, PETRONA	PADRE-HIJA	HE	
19-09-1850	MOLINA, PETRONA y LOPEZ, PEDRO	MACHADO, DESIDERIO		VE	800 vs fr

TERRENO: de Romero, María (Olmos, Marcelino; Almada, José Pilar y José de la Rosa; Machado, Desiderio; Sanchez, Gregorio).
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
1827	F-BAEZ, FRANCISCO	VAZQUEZ, ANTONINA	CONYUGES	HE	311 vs fr
	ZERVANTES, TORIBIO	VAZQUEZ, ANTONINA	D	VE	
	VAZQUEZ, ANTONINA	FIGUEROA, ALEJANDRO y HNOS	HEREDEROS	HE	
01-07-1836	FIGUEROA, A. y HNOS	SANCHEZ, GREGORIO		VE	
	SANCHEZ, GREGORIO	GAUNA, CATALINA	CONYUGES	HE	700 vs fr
		SANCHEZ, ISIDRO JOSE	PADRE-HIJO	HE	500 vs fr
		SANCHEZ, ANTONIA	PADRE-HIJO	HE	500 vs fr
	GAUNA, CATALINA	SANCHEZ, ISIDRO JOSE	MADRE-HIJO	HE	100 vs fr
	PIÑEIRO, RAMONA	SANCHEZ, ISIDRO JOSE		VE	100 vs fr
10-09-1828	GONZALEZ, MARTIN JOSE (c/ BAEZ, JULIANA)?	OLMOS, CELEDONIO		VE	1374 vs fr
	CHAVEZ, JOSE RAMON	LAPRIDA, ALEJO		HE ?	
	MONTOYA, SIMONA	LAPRIDA, ALEJO		VE	
	LAPRIDA, ALEJO	LAPRIDA, BACILIO		HE	160 vs fr

A- Antecedente y conflicto por los fondos de los terrenos con frente al A. del Medio y al A. Ranallo.

B- "otorgan en pago por mayor cantidad"

C- Protesta de los linderos del fondo Garcia, Segundo, Rojo, Eduardo y herederos de Benito, Diaz a la mensura practicada para Borda, Isidora de Machado.

D- Encargó a su yerno Celedonio Olmos la compra; este declara en 1843 haberla realizado.

* A partir de este terreno se analiza el problema de límites de los fondos hacia Buenos Aires de los terrenos con frente hacia el Arroyo del Medio.

TERRENO: de Ugarte, Mariano y Rosa (Figueroa, Eusebio; Barrera, Matías; Arriola; Ortega, Bernardino; Lezana, Gregorio)

UBICACION: con frente al Arroyo del Medio y fondos hacia Buenos Aires.

FUENTES: AHGC No 20 (SN); 22 (SN); 23 (SN); 33 (SN); 34 (SN); 35 (SN); 59 (SN); 60 (SN); 72 (SN); 167 (SN). AGN, T.C. L-22; B-11.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
	UGARTE, FCO. JAVIER	UGARTE, CASIMIRO	PADRE-HIJO	HE	13.333 vs fr; 9000 vs fo
	UGARTE, CASIMIRO	ROMERO, MARIA UGARTE, MARIANO	PADRE-HIJO	VE HE	6000 vs fr A.del Medio
		UGARTE, ROSA	PADRE-HIJO	HE	
03-01-1829	UGARTE, MARIANO y ROSA (SINON en rep.	1.MARTINEZ, ISIDORO		A	VE 1700 vs fr
15-03-1826		2.NUÑEZ, JOSE		B	VE
		3.FIGUEROA, MANUEL y ORTIZ, LUISA			VE 1220 vs fr
	1.MARTINEZ, ISIDORO	a-DIAZ, MARIA JOSEFA	CONYUGES	HE	
		b-BARRERA, JOSE GERONIMO		VE	
		c-MARTINEZ, JOSEFA	PADRE-HIJA	HE	600 vs fr
		d-MARTINEZ, JUAN DE ROSA ?			
10-01-1844	a-DIAZ, MA. JOSEFA	NUÑEZ, JOSE (c/MARTINEZ ISABEL)	YERNO	VE	1100 vs fr; 9000 vs fo
28-08-1838	c-MARTINEZ, JOSEFA	MORALES, AGUSTIN		VE	600 vs fr
13-04-1845	MORALES, AGUSTIN	SEGOVIA DE FUENTES, MANUEL		VE	600 vs fr; 9000 vs fo
26-12-1846	SEGOVIA DE FUENTES, M.	ARRIOLA, JOSE MARIA		VE	600 vs fr
04-03-1864	ARRIOLA, JOSE MARIA	DIAZ, ANGEL		VE	400 vs fr
	MARTINEZ, DOMINGO	DIAZ, MARIA JOSEFA y OR TEGA, SANTIAGO, FLORENCIA IGNACIO		HE	1250 vs fr
		ORTEGA, MANUELA		HE	500 vs fr
01-04-1840	ORTEGA, IGNACIO	NUÑEZ, JOSE		VE	600 vs fr
01-04-1840	ORTEGA, IGANCIO	NUÑEZ, JOSE		VE	650 vs fr

TERRENO: de Ugarie, Mariano y Rosa (Figueroa, Eusebio; Barrera, Matias; Arriola; Ortega, Bernardino; Lezana, Gregorio)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
26-11-1841	ORTEGA, MANUELA (c/ SILVA, MANUEL)	NUÑEZ, JOSE		VE	500 vs fr
22-07-1840	PONCE, FELICIANO	NUÑEZ, JOSE		PE	
14-12-1841	NUÑEZ, JOSE	LEZAMA, GREGORIO		VE	1750 vs fr
26-10-1837	GONZÁLEZ, JOSE SOTELO	MORALES, AGUSTIN	YERNO	VE	300 vs fr
28-08-1838	MORALES, AGUSTIN	MARTINEZ, JOSEFA	C	VE	300
24-03-1845	MARTINEZ, JOSEFA	BARRERA, LUIS		VE	300
	MADRE	d-MARTINEZ, JUAN DE ROSA (c/FIGUEROA, FRANCISCA) MARTINEZ, JUAN DE ROSA	MADRE-HIJO	HE	
1824	BACA, MAURICIA (c/SILVA PEDRO) y GIGENA, NATA- LIA (c/ORTEGA, BERNAR- DINO)	MARTINEZ, JUAN DE ROSA?	D	VE	80 vs fr
05-09-1831	MARTINEZ, JUAN DE ROSA	GIGENA, AGUSTIN		VE	342 vs fr
	GIGENA, AGUSTIN	GIGENA, JACINTA	PADRE-HIJA	HE	
	GIGENA, JACINTA	GIGENA, VICENTA	PADRE-HIJA	HE	
	GIGENA, JACINTA	ORTEGA, BERNARDINO	CUÑADOS	VE	113 vs fr
	GIGENA, VICENTA	ORTEGA, BERNARDINO	CUÑADOS	E	VE 65 vs fr
	3. FIGUEROA, MANUEL y ORTIZ, LUISA	HEREDEROS		HE	
	FIGUEROA, HEREDEROS	FIGUEROA, EUSEBIO		VE	
03-06-1863	FIGUEROA, EUSEBIO	LOPEZ, BENITO		VE	1220 vs fr; 9000 vs fo
06-04-1837	2/1 NUÑEZ, JOSE	BARRERA, LUIS		VE	500 vs fr
22-01-1844		BARRERA, LUIS		VE	1233 vs fr
		GARRETON, JUAN ANTONIO	CORONEL	VE	300 vs fr

TERRENO: de Ugarte, Mariano y Rosa (Figueroa, Eusebio; Barrera, Matías; Arriola; Ortega, Bernardino; Lezana, Gregorio)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERÍSTICAS	FORMA	DIMENSIONES
01-04-1844	GÁRRETON, JUAN ANTONIO	NUÑEZ, JOSE		VE	el mismo terreno
08-04-1844	NUÑEZ, JOSE	BARRERA, LUIS		VE	300 vs fr
	BARRERA, LUIS (c/ IBARRA, FRANCISCA)	BARRERA, MATIAS	PADRES-HIJO	HE	3083 vs fr A.del Medio
	BARRERA, JOSE LUIS	BARRERA, ENILIA (c/COUTO SATURNINO)	TIO-SORRINA	HE	200 vs fr A.del Medio
30-01-1765	FIGUEROA, LORENZO y FERNANDEZ, GERONIMA	FIGUEROA, ANA MARIA	PADRES-HIJA	HE	434 vs fr
	FIGUEROA, ANA MARIA	ROMERO, LUCAS	MADRE-HIJO	HE	217 vs fr
30-09-1805	ROMERO, LUCAS	ROMERO, OLEGARIO	HERMANOS	VE	217 vs fr
09-05-1838	ROMERO, OLEGARIO y ESPIGARRIBA, MANUELA	ROMERO, JUAN DE DIOS	PADRES-HIJO	HE	200 vs fr
		ROMERO, EVARISTA	PADRES-HIJA	HE	134 vs fr
		ROMERO, MARCELA	PADRES-HIJA	HE	100 vs fr
18-09-1841	ROMERO, MARCELINA y JUAN DE DIOS	ROMERO, PASTORA	HERMANOS	F VE	300 vs fr
11-10-1841	ROMERO, PASTORA	MONTERO, PEDRO	HEREDERO UNIV. G	HE	300 vs fr
	BACA, (PADRES)	BACA, TIBURCIO	PADRES-HIJO	HE	
07-02-1843	BACA, TIBURCIO	ARROYO, TERESA		VE	80 vs fr; 9000 vs fo
	FIGUEROA, LORENZO y ARROYO, TERESA	FIGUEROA, JUANA, BERNA BE y PLACIDO	PADRES-HIJOS	HE	
25-09-1857	FIGUEROA, BERNABE y PLACIDO	FIGUEROA, JUANA (c/LQ- PEZ)	HERMANOS-ADJUDICAN	AD	280 vs fr; 9000 vs fo "un terreno"

A- Disputa entré Ugarte, Casimiro/Mariano? y del Pozo e Martinez, Isidoro (heredero de Del Pozo, Antonia)

B- Figura en el testamento de Ugarte, Casimiro "de arroyo a arroyo que es decir hasta dar con los fondos de las estancias del A.de Ranallo"

C- Aparece información contradictoria en torno a la compra-venta del 28-08-1838 entre Morales y Martinez.

D- Declaran en 1864 que "hace cuarenta años..."

E-"No hay la cantidad de frente necesaria para los tres títulos de Pedro Montero, Juana Figueroa de Lopez, y Bernardino Ortega". La mensura es protestada por Almada, Manuel de la Rosa e Isidro Sanchez.

F- El 24-04-1838 Juan de Dios Romero solicita, en su nombre y de sus hermanos Mariela, Justa, Felipa, Pastora, Marcela, Isabel y Evarista Romero, la realización del inventario y tasación de los bienes de sus padres fallecidos.

G- Los vendedores anulan la venta hecha a José Sanchez de las 300 vs heredadas de sus padres, ante el reclamo realizado por su hermana de "preferencia".

* Ramirez, Domingo vende a Salvador Bargas 1700 vs (T.C. B-11)

TERRENO: de Lares (Zacarias, Antonetti; Figueredo, Insaurralde)

UBICACION: de frente al Arroyo del Medio con fondo hacia el Arroyo de Ranallo.

FUENTES: AHGC Nº 9 (SN); 16 (SN); 46 (SN); 48 (SN); 154 (SN). AGN, T.C. F-34

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
	GONZALEZ ALBANEZ, ROQUE y LARES, JOSEFA	1. GONZALEZ ALBANEZ, N. DE LOS SANTOS 2. GONZALEZ ALBANEZ, NA. AMBROSIA 3. GONZALEZ ALBANEZ, N. DE LAS NIEVES 4. GONZALEZ ALBANEZ, JOSE	PADRES-HIJA	HE	343 vs a c/heredero
02-01-1824	1. CARAVAJAL, CLAUDIO (c/GONZALEZ ALVANEZ, N. DE LOS SANTOS) VIDELA, DOMINGO	VIDELA, DOMINGO		VE	343 vs fr
	VIDELA, DOMINGO	VIDELA, DOMINGO, GREGORIO JOSE, VALENTIN, JUAN A., ROSA, JUANA P.		HE	
11-04-1844	VIDELA, DOMINGO, GREGORIO, JOSE, VALENTIN JUAN A., ROSA, JUANA P.	FIGUEREDO, JUAN ANDRES		VE	343 vs fr
20-11-1794	2. GONZALEZ ALBANEZ, N. AMBROSIA y GARCIA CAÑO, A.	GARCIA CAÑO, MARIANO ANPARAN, JOSE	PADRES-HIJO	HE VE	200 vs fr
16-03-1830	GARCIA CAÑO, MARIANO	INSURRALDE, ANTONIA		A VE	143 vs fr
07-01-1795	ANPARAN, JOSE	FIGUEREDO, BASILIO		VE	200 vs fr
	3. GONZALEZ, NA. DE LAS NIEVES LARES, JULIAN (c/AYÁ-LÁ, RIVALDA)	LARES, JULIAN a. LARES, HEREDEROS (5) b. LARES, MANUEL	PADRE-HIJO	VE HE HE	343 vs fr 786 vs fr

TERRENO: de Larés (Zacarias, Antonetti; Figueredo, Insaurralde)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
22-11-1832	a.LARES, HEREDEROS	ZACARIAS, JUSTO		VE	343 vs fr
01-04-1835	b.LARES, MANUEL y SOSA, CLARA	ZACARIAS, JUSTO		VE	156 vs fr
04-02-1859	LARES, PETRONA	LARES, MANUELA y LINO	PADRE-HIJOS	HE	231 vs fr
	LARES, MANUEL y LINO ORELLANO, SIMON	ORELLANO, SIMON LOPEZ, BERNARDA (Va) y ORELLANO, JUANA (c/COR- DOBA) y GREGORIO	ESPOSO y PADRE	VE HE	
	LOPEZ, BERNARDA y ORE- LLANO, JUANA, GREGORIO	ANTONETTI, JUAN y HERNA- NO		VE	231 vs fr
26-06-1831	4.GONZALEZ ALBANEZ, JOSE	GONZALEZ, MANUEL, DIEGO y NARCISO	PADRE-HIJOS	HE	343 vs fr;
	GONZALEZ, MANUEL, DIEGO y NARCISO	FIGUEREDO, JUAN ANDRES		VE	343 vs fr;
17-07-1858	FIGUEREDO, LUCAS	FIGUEREDO, LUCAS	B		486 vs fr; 9000 vs fo "te- rreno de estancia"
		FIGUEREDO, FLORENCIO	PADRE-HIJO	HE	121 vs 1/2 fr
		FIGUEREDO, ANDREA	PADRE-HIJA	HE	121 vs 1/2 fr
	FIGUEREDO, ANDREA	FIGUEREDO, HIJOS (2) FIGUEREDO, FLORENCIO	PADRE-HIJOS HERMANOS	VE	121 vs 1/2 fr
10-09-1829	BERON, LUIS MANUEL	FIGUEREDO, JUAN ANDRES		VE	343 vs 2/3 fr
01-08-1837		OLMOS, JUANA JOSEFA		VE	
30-04-1838	OLMOS, JUANA JOSEFA	GUTIERREZ, DOMINGA		VE	
14-05-1843	PERALTA, MANUEL	LOZANO, PAULINO		VE	
	LOZANO, PAULINO	LOZANO, NICOLAS	PADRE-HIJO	HE	500 vs fr

A- Fallece y en su lugar adquiere el terreno Figueredo, Andres (su hijo).

B- Declaran en 1858 Paula Petrona Ogallar de Figueredo y Francisco, Figueredo, esposa y hermano de Figueredo, Juan Andres (+). Las 486 vs le pertenecen de la "estancia que lleva el nombre de Juan Andres Figueredo"

C- Mensura extrajudicial realizada en 1855 por el Agrimensur Schuster

TERRENO: Agüero (Silva, Federico; Insaurralde, Vicente)

UBICACION: frente al Arroyo del Medio con fondos hacia el Arroyo de Ranallo

FUENTES: AHGC N° 10 (SN); 14 (SN); 48 (SN); 88 (SN)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
22-12-1755	CASTRO y BORDA, IGNACIO y UGARTE, PETRONA	AGÜERO, JUAN BAUTISTA	STO. MAYOR A	VE	2000 vs fr
31-01-1756	CASTRO, I. y UGARTE, P	AGÜERO, JUAN BAUTISTA		VE	1000 vs fr
26-11-1757	AGÜERO, JUAN BAUTISTA	GONZALEZ TALABERANO, JUAN		VE	3000 vs fr
	GONZALEZ TALABERANO, J (vb. de LARES, JUANA)	FIGUEREDO, PASTORA	CONYUGES	HE	2200 vs
		GONZALEZ TALABERANO, VALENTIN	PADRE-HIJO	HE	400 vs
		GONZALEZ TALABERANO, BARBARA	PADRE-HIJA	HE	400 vs
16-05-1842	FIGUEREDO, PASTORA	REVILLA, JUAN		VE	2200 vs fr; "el terreno y estancia"
20-08-1842	REVILLA, JUAN	SEGOVIA FUENTES, MANUEL		VE	2200 vs
14-10-1858	SEGOVIA FUENTES, N.	SILVA, FEDERICO		VE	2200 vs fr; "establecimiento de estancia de su propiedad"
	GONZALEZ TALABERANO, VALENTIN y BARBARA	INSAURRALDE, VICENTE		VE	200 vs

A- Ignacio Castro y Borda y Petrona Ugarte obtienen el terreno como bienes dotales.

TERRENO: de Castro (Lozano, Paulino)

UBICACION: con frente al Arroyo del Medio y fondos hacia el Arroyo de Ranallo

FUENTES: AHGC NO 48 (SN); 76 (SN); 136 (SN); 154 (SN).

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
	UGARTE, PETRONA (c/ CASTRO y BORDA)	1.CASTRO, MIGUEL 2.CASTRO, JOSEFA 3.CASTRO, HIJA	MADRE-HIJO (VECINO SALADILLO; STA.FE) MADRE-HIJA MADRE-HIJA	HE HE HE	3200 vs
23-09-1780	1.CASTRO, MIGUEL GUTIERREZ, JACINTO (c/OLNOS)	GUTIERREZ, JACINTO a-GUTIERREZ, DOMINGO b-GUTIERREZ, JUANA J. c-CARNELINO, DOMINGO	 PADRE-HIJO PADRE-HIJA	VE HE HE VE	718 vs 500 vs fr
30-04-1838	a/bGUTIERREZ, DOMINGO y JUANA JOSEFA	LOZANO, PAULINO		VE	500 vs fr
09-02-1838	c CARNELINO, DOMINGO	PERALTA, MANUEL		VE	500 vs fr
14-05-1843	PERALTA, MANUEL	LOZANO, PAULINO		VE	500 vs fr
	2.CASTRO, JOSEFA (c/ NEGRETE, JUAN BAUTISTA	VIDELA, BASILIO		VE	800 vs fr
05-03-1785	VIDELA, BASILIO GUTIERREZ, JACINTO GUTIERREZ, ANBROSIA	GUTIERREZ, JACINTO GUTIERREZ, ANBROSIA CONTRERAS, VICTORIANO	"vec.San Nicolás" PADRE-HIJA MADRE-HIJO	VE HE HE	800 vs fr
16-08-1838	CONTRERAS, VICTORIANA	LOZANO, PAULINO		VE	800 vs fr
1838	GUTIERREZ, JACINTO; OL- NOS y GUTIERREZ, DOMIN- GO y JUANA JOSEFA (HEREDEROS) LOZANO, PAULINO	LOZANO, PAULINO MARTINEZ, MANUELA		VE? HE	 1800 vs fr

Ugarte, Francisco Javier vende: * 03/01/1765 a Ambrosio Alvarez 1000 vs de tierra frente al A.del Medio (Santa Fé. Precio 1 real la vara (125 p.) FUENTES: R.E. No.6, Año 1765, f.3 reverso.* 10/12/1765 a Miguel Tello 800 vs de tierra frente al Paraná (Santa Fé. Precio 1 real la vara (100 p.) FUENTES: R.E. No.6, Año 1765, f.335 reverso a 336 r. *11 /12/1765 a Juan Ponce de León (vecino A. Medio) 2000 vs de tierra frente al A.del Medio (Santa Fé. Precio 1 real la vara (375 p.) FUENTES: R.E. No.6, Año 1765, f.336 r.

TERRENO: de Lares, Domingo (Picot, Juan)

UBICACION: con frente al A.del Medio, dentro del ejido del pueblo

FUENTES: AHGC N° 7 (SN)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CAACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
01-01-1838	LARES, DOMINGO	1.LEDESMA, ANGEL		VE	800 vs fr;9000 vs fo
		2.CALDERON, ROSARIO		VE	200 vs fr;
	LEDESMA, ANGEL y CALDERON, ROSARIO	BADIA, NARCISO		VE	1000 vs fr;
04-03-1840	BADIA, NARCISO	PASTOR, JOSE		VE	1000 vs fr
05-02-1858	PASTOR, JOSE	CORTINA, JOSE MARIA	CORTINA ES CORONEL	VE	
	CORTINA, JOSE MARIA	PICOT, JUAN		VE	

TERRENO: de Carranza, Juan de Dios (Piñero, herederos; Alenzueta, Juan Jose)

UBICACION: con frente al A.del Medio

FUENTES: AHGC NO 79 (SN); 151 (SN). AGN, Sucesiones No. 5870.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
1846	CARRANZA, JUAN DE DIOS	VELAZQUEZ, JUAN REGIS		VE	
	VELAZQUEZ, JUAN REGIS	PIÑERO, PEDRO PABLO		VE	
	PIÑERO, PEDRO PABLO	PIÑERO, (HEREDEROS)	PADRE-HIJOS	HE	"terreno de pastoreo"
19-04-1879	PIÑERO, SERVANDO JUSTO	ROTH, CARLOS y GOMEZ, S.		VE	"facciones de terreno"
1762	FARIAS, JOSE y SALINAS MARTINA	FARIAS, JAVIER Y HERMANOS (7)	PADRES-HIJOS	HE	800 vs de estancia [2r/v; 32p?]
06-04-1809	FARIAS, JAVIER	GONZALEZ NOBELLAN, PEDRO		VE	
17-01-1817	GONZALEZ NOBELLAN, PEDRO	HERRERA, HIPOLITO		VE	
	HERRERA, HIPOLITO	GAYTAN, ROSALIA		VE	
10-05-1852	GAYTAN, ROSALIA	ALENZUETA, JUAN JOSE	ALENZUETA ES PRESBITERO	VE	
	MARTI, VENTURA; ROBREDÓ, JOSE; y otros	MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS		VE	200 vs fr

SECUENCIA DE TRANSFERENCIAS DE LAS PROPIEDADES
CON FRENTE AL ARROYO DE LAS HERMANAS

CUADRO 1. SECUENCIA DE TRANSFERENCIAS DE LAS PROPIEDADES
PARTIDO DE LOS ARROYOS, 1740-1850

TERRENO: de Castro (Borda; Rocha, Pastor; Torino, Andrés; Arballo; Gomez, José Mariano ; Aranda, Pedro C.; Ogallar; Acosta, Wanerto y Pedro; Cornejo, Wíguel).

UBICACION: con frente al Arroyo Las Hermanas y fondos hacia el Arroyo Ranallo

FUENTES: AHGC N.º 2 (Ra), 3 (Ra), 5 (Ra), 7 (Ra), 9 (Ra), 10 (Ra), 20 (Ra), , 46 (Ra), 48 (Ra), 49 (Ra), 50 (Ra), 52 (Ra), 66 (Ra), 69 (Ra), 70 (Ra), 78 (Ra), 101 (Ra), 115 (Ra). AGN, Sucesión 7275. AGN, R.E.No. 2, Año 1798, f. 489 a 491 y 522.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
	CASTRO y BORDA, NICOLAS	GONZALEZ, SIMONA (c/BORDA)	CONYUGES	HE	2 leguas fr; 2 leguas fo
		BORDA, JOSE	HERNANOS	HE	
		BORDA, DOLORES	HERNANOS	HE	
26-07-1822	CASTRO y BORDA, FRANC.	FERNANDEZ, JUAN SANTOS	MADRE-HIJO A	VE	
	BORDA, JUSTO	FERNANDEZ, JUAN SANTOS		VE	
28-05-1832	FERNANDEZ, JUAN SANTOS; GILES, MARIANO, ANTONIO, ARRASCAETE, R.	ROCHA, PASTOR		VE	3000 vs fr; 2000 vs fo "terreno de estancia"
	CORDOBA, JOSE	SORIA, MARIA A.		HE	
20-10-1828	SORIA, MARIA A.	1. CORDOBA, GERVACTO		VE	200 vs fr
1836		2. ARBALLO, EUSTAQUIO	MADRE-HIJO?	HE	
02-09-1830	1. CORDOBA, GERVACTO	TORINO, ANDRES		VE	200 vs fr
	TORINO, ANDRES	HEREDEROS		HE	
	2. ARBALLO, EUSTAQUIO	LEGUISAMO, ROMANA	CONYUGES R	HE	600 vs fr "campo de pastoreo"
		ARBALLO, JUSTO	PADRE-HIJO	HE	
	LEGUISAMO, ROMANA y ARBALLO, JUSTO	DOILE, SANTIAGO		VE	505 vs fr; 2528 vs fo
23-10-1878		ORELLANO, LEOPOLDA (c/ USET)		VE	300 vs fr "terreno de pastoreo"

A- Según figura en las escrituras serían 11.600 vs, pero al intentarse en 1825 una mensura de la zona el agrimensor plantea que "no hay positivamente el total que se busca", existiendo un "vicio de consideración en la escritura de venta hecha por Francisca Castro a su hijo". Serían 900 vs de fondo y no 9000.

TERRENO: de Castro (Borda; Rocha, Pastor; Torino, Andrés; Arballo; Gomez, José Mariano ; Aranda, Pedro C.; Ogallar; Acosta, Mamerto y Pedro; Cornejo, Miguel)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
1794	CASTRO, FRANCISCO	HERRERA, FRANCISCO (+)- CARDOSO, PETRONA	PAGO FINANCIADO *	VE	3500 vs fr; 9000 vs fo
18-12-1798	CASTRO?, PETRONA (va. HERRERA, FRANCISCO)	OGALLAR, FRANCISCO (va. PRIDA, JULIANA)		VE	3000 vs fr; 9000 vs fo "t. de estancia" [468p 6r]
1820	OGALLAR, FRANCISCO	1. RAMIREZ, CATALINA	CONYUGES-2a NUPCIAS	HE	100 vs ("y casa")
		2. OGALLAR Y PRIDA, PE- TRONA PAULA	PADRE-HIJA	HE	1300 vs fr (325p)
		3. OGALLAR Y PRIDA, MA- RIANO	PADRE-HIJO	HE	750 vs fr (185p 4r)
		4. OGALLAR Y RAMIREZ, SEGUNDO	PADRE-HIJO	HE	200 vs fr (50p)
		5. OGALLAR Y RAMIREZ, ROMUALDA	PADRE-HIJA	HE	300 vs fr (75 p)
		6. OGALLAR Y RAMIREZ, FERNANDA	PADRE-HIJA	HE	350 vs fr (87 p 4r)
	1. OGALLAR, PAULÁ	ACOSTA, GUILLERMO		VE	200 vs fr
		GOMEZ, JOSE MARIANO		VE	1300 vs fr
05-05-1865	2. OGALLAR, MARIANO (c/RAMOS, FRANCISCA)	OGALLAR, MARIANO A.	PADRE-HIJO	HE	800 vs fr
		OGALLAR, HEREDEROS		HE	700 vs fr

8- En 1876 se solicita título supletorio a nombre de Romana Leguisamo de Arballo y su hijo Justo Arballo por herencia y por "posesión quieta, pacífica y tranquila data ya más de 40 años". Figura la declaración a favor de los propietarios de Jacinto, Gregorio, Juan, José, Justa, María, Máxima, y Martín Arballo (hijos de Eustaquio).

TERRENO: de Castro (Borda; Rocha, Pastor; Torino, Andrés; Arballo; Gomez, José Mariano ; Aranda, Pedro C.; Ogallar; Acosta, Mamerto y Pedro; Cornejo, Miguel)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
	ACOSTA, GUILLERMO y CERBALLOS, OLAYA	ACOSTA, PEDRO	PADRES-HIJO	HE	400 vs fr
		ACOSTA, TOMAS	PADRES-HIJO	HE	400 vs fr
		ACOSTA, MAMERTO	PADRES-HIJO	HE	400 vs fr
	ACOSTA, TOMAS	ACOSTA, PEDRO	HERMANOS	HE	200 vs fr
		ACOSTA, MAMERTO	HERMANOS	HE	200 vs fr
12-08-1861	ACOSTA, PEDRO	LAPRIDA, ALEJO		VE	200 vs fr
1869	ACOSTA, GUILLERMO	LAPRIDA, ALEJO		PE	600 vs fr

*Castro le vende a Herrera, "y por no haber tenido este dinero, con que satisfacer su importe, se mantubo este contrato verbalmente pero en prueba de su realidad paso ha ocupar las mencionadas tierras, que son de suerte general, se hayan situadas en el Partido de las Hermanas por cuya venta y para Pago total de un importe fue entregado varias Partidas de Dinero, hasta que liquidadas tras ellas resultó alcanzado en 94 p, y para un reintegración se constituyó responsable en virtud de una simple obligación que me otorgó con Plazo de cinco meses, su dicha 20 de junio del año pasado de 1794 y como hubiese transcurrido dicho termino y fallecido también el Deudor, por sesión de aquel documento que hize a favor de Joseph Gonzalez Caravajal este se presentó en el Juzgado.." Genera demanda contra su viuda, Albacea y heredero, Da. Petrona Cardoso, "y reconocido el citado Documento siguió los trámites de la ejecución, hasta haberse librado mandamiento de ejecución y embargo contra los bienes de la Testamentaria de Herrera, el que se trato en varias hacienda de campo, hasta haber llegado, al estado de citársela de remate a la vendedora, por Prov.a de 5-7 de este año [...] la deudora (promete) satisfacer el importe de la demanda, y las costas... (queda el juicio sin efecto. Testamento de Herrera: 23-05-1796 Linderos: Baltazar Delgado (arriba) y posee Juliana Cavallo (va. Julian Gomez); herederos Felipe Arballo (abajo).

TERRENO: de Castro (Borda; Rocha, Pastor; Torino, Andrés; Arballo; Gomez, José Mariano ; Aranda, Pedro C.; Ogallar; Acosta, Manerto y Pedro; Cornejo, Miguel)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
	CASTRO, JOSE	CABEZAS, POLONIA	CONYUGES	HE	
		CASTRO, DOLORES	PADRE-HIJA	HE	
		CASTRO, JUAN ANGEL	PADRE-HIJO	HE	
		CASTRO, ENRIQUE	PADRE-HIJO	HE	
		CASTRO, MARGARITA	PADRE-HIJA	HE	
		CASTRO, (HERMANA)	PADRE-HIJA	HE	
		CASTRO, FRANCISCO	PADRE-HIJO	HE	
03-06-1832	CASTRO, DOLORES	<i>CORNEJO, MIGUEL</i>		VE	300 vs fr; 9000 vs fo
	CASTRO, (HERMANA)	CASTRO, DOLORES	HERMANAS	HE	
15-03-1833	CASTRO, DOLORES	<i>CORNEJO, MIGUEL</i>		VE	200 vs fr
	CASTRO, FRANCISCO	1. ROSALES, JULIANA	CONYUGES	HE	100 vs fr
		2. OGALLAR, MARIANO A.		VE	200 vs fr
18-03-1834		3. CORNEJO, MIGUEL		VE	50 vs fr; 9000 vs fo
18-03-1834	CORNEJO, TERESA	<i>CORNEJO, MIGUEL</i>		VE	50 vs fr; 9000 vs fo
03-05-1837	2. OGALLAR, MARIANO A.	<i>CORNEJO, MIGUEL</i>		VE	200 vs fr
	1. ROSALES, JULIANA	GOMEZ, MAURICIO		VE	100 vs fr
12-07-1835	GOMEZ, MAURICIO	<i>CORNEJO, MIGUEL</i>		VE	100 vs fr
	ARANDA, LUISA	GOMEZ, MAURICIO		VE	900 vs fr
	GOMEZ, MAURICIO	ROCHA, JUANA	CONYUGES	HE	
		GOMEZ, EZEQUIEL	PADRE-HIJOS	DO	100 vs fr
06-07-1849	ROCHA, JUANA	<i>CORNEJO, MIGUEL</i>		VE	900 vs fr
28-07-1852	ROCHA, JUANA	<i>CORNEJO, MIGUEL</i>		VE	100 vs fr

*Cornejo concentra 2166 vs fr; 9000 vs fo

SECUENCIA DE TRANSFERENCIAS DE LAS PROPIEDADES
CON FRENTE AL RIO PARANA
-ENTRE EL ARROYO LAS HERMANAS Y EL ARROYO RAMALLO-

CUADRO 1. SECUENCIA DE TRANSFERENCIAS DE LAS PROPIEDADES
PARTIDO DE LOS ARROYOS, 1740-1850

TERRENO: de Sebastián de Castro (Llavallol, Ramon; Laprida, Cayetano)

UBICACION: con frente al Río Paraná desde la "antigua barra" ("mojón de Ontiveros") hasta la "moderna", sobre el margen derecho del Arroyo de las Hermanas.

FUENTES: AGN, IX 48-8-3 f.467; IX 48-9-7 f.695 v; AHGC Nº 5 (Ra), 7 (Ra), 9 (Ra), 10 (Ra), 13 (Ra), 15 (Ra), 24 (Ra), 31 (Ra); 37 (Ra), 55 (Ra), 59 (Ra); 78 (Ra). Di Stefano, pp. 33 y 38.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
17-07-1697	?	CABRERA, PEDRO	A	VE	3000 vs fr;
	CABRERA, PEDRO (+)	GONZALEZ, MARIA	CONYUGES	HE	8000 vs fr
1710	GONZALEZ, MARIA	ONTIVEROS, JOSEPH		VF	5000 vs fr
1718	1- GONZÁLEZ, MARIA (viuda de CABRERA, PEDRO)	CASTRO, SEBASTIAN		VE	3000 vs fr
a 1740	1- CASTRO, SEBASTIAN (c/MONZON, FRANCISCA)	1a-CASTRO, CATALINA (c/MARTINEZ de SANTA CRUZ, TOMAS)	PADRE-HIJA	B C	HE 1500 vs fr Cañada Herma- nas; fo sin determinar.
		1b-CASTRO, FRANCISCO RA- MON	PADRE-HIJO	D	HE 1500 vs fr Cañada Herma- nas; fo sin determinar
		1c-CASTRO, AURELIA	PADRE-HIJO	HE	HE 1500 vs fr Cañada Herma- nas; fo sin determinar
		1d-CASTRO, IGNACIO	PADRE-HIJO	HE	HE 1500 vs fr Cañada Herma- nas; fo sin determinar
		1e-CASTRO, MATEO	PADRE-HIJO	HE	HE 1500 vs fr Cañada Herma- nas; fo sin determinar
		1f-CASTRO, MATIAS	PADRE-HIJO	HE	HE 1500 vs fr Cañada Herma-
a 1744	1a-CASTRO, CATALINA	MARTINEZ DE SANTA CRUZ, TOMAS	CONYUGES	HE	1500 vs fr Arroyo Herma- nas; fo sin determinar
1752	1b-CASTRO, FRANCISCO RAMON	MARTINEZ DE SANTA CRUZ, TOMAS	CUÑADOS	VE	"parte de 1500v fr"
	1a-b MARTINEZ DE SANTA CRUZ, T. (+)	1a-b MARTINEZ DE SANTA CRUZ, HIJOS (8)	PADRE-HIJOS	HE	375 vs cada uno de los 8
+1744	1e-CASTRO, MATEO	CASTRO, IGNACIO	CUÑADOS	E VE	VE 1500 vs fr Arroyo Herma- nas
	1f-CASTRO, MATIAS	CASTRO, IGNACIO	CUÑADOS	VE	?
	1d-e-f-CASTRO, IGNACIO	LOPEZ, MARCELA	CONYUGES	HE	?

TERRENO: de Sebastián de Castro (Llavallo, Ramon; Laprida, Cayetano)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
	1a-b.1 MARTINEZ, JACINTA (c/OLIVERO, F.	.1a OLIVERO, INOCENCIO	PADRES-HIJO OLIVERO,FCO-CAPITAN	HE	1215 vs fr Arroyo Hermanas; 3000 vs fo
1849	OLIVERO, INOCENCIO	LLAVALLOL, RAMON		VE	
1849	MARTINEZ, JACINTA	.1b LLAVALLOL, RAMON		VE	3000 vs fr
		.1c LAPRIDA, CAYETANO	LAPRIDA-CORONEL	PE	600 vs fr;7000 vs fo
05-11-1786	1a-b.2 MARTINEZ, JOSE y RAIMUNDO OLIVERO, TOMAS ANTONIO	OLIVERO, TOMAS ANTONIO MARTINEZ DE SANTA CRUZ, RAIMUNDO		VE	1100 vs fr Arroyo Hermanas x 1250 fo
1825	MARTINEZ SANTA CRUZ, RAIMUNDO	VILLALON, DOMINGO		VF	
	VILLALON, DOMINGO	HUERGO, CARLOS		VE	
1830	HUERGO, CARLOS	HIDALGO, MARTIN	F	VE	
	1a-b.3 MARTINEZ, TOMAS (HEREDEROS) LAPRIDA, EUSEBIO	LAPRIDA, EUSEBIO LLAVALLOL, RAMON		VE	375 vs fr
	1a-b.4 MARTINEZ, TOMAS	VILLALON, PEDRO	SUEGRO-YERNO	HE	
	VILLALON, PEDRO	VILLALON DE MOREL, LIBORIA	PADRE-HIJA	HF	
1857	VILLALON DE MOREL LIBORIA	LLAVALLOL, RAMON		VE	750 vs fr;3000 vs fo

A- "...agrega a otras tierras que ya poseía..." AGN, IX 48-9-7 f.695; Di Stefano, pp. 33 y 38.

B- "No aparece adjudicación a ninguno de los hijos de Castro, ni vestigio o tradición de su población sobre el Paraná" AHGC Nº 13 (Ra), f.6. El terreno de Sebastián Castro aparece también de 1350 vs de fr y 9000 vs de fo AHGC Nº 9 (Ra).

C- Conflicto con Benito Arias y los herederos de Sebastián Castro. Solicitud de mensura y de nulidad de la misma.

D- A Castro, Francisco Ramón se lo denomina también Castro y Ramos, Francisco.

E-"Se vendieron unos a otros los herederos de Sebastián de Castro y Francisca Nuñez" AHGC Nº13 (Ra)

F-"habiéndole convenido D.Ramón Llavallo con el lindero [...] aunque no haya sido otorgada la correspondiente escritura, se ha incluido este terreno en la presente mensura" AHGC Nº37 (Ra) En el terreno de su propiedad no supera las 600 vs, según el Agrimensor al intentar realizar la mensura.

TERRENO: de Ontiveros (Tabares, Polonia; Guiñazu, Faustino; Ramirez, Juan Antonio; Videla, Nicolás; Ibarra, hijos y nietos; Modesto, Hidalgo; Molina, Luis)

UBICACION: con frente al Paraná 5000 varas desde la moderna barra hacia el Arroyo Seco.

FUENTES: AGN, IX 48-8-3 f.467; IX 48-9-7 f.695 v; IX 49-1-9 f.31; SUCESION Nº 7369; AHGC Nº 9 (Ra), 10 (Ra), 11 (Ra), 15 (Ra), 19 (Ra); 23 (Ra), 24 (Ra), 53 (Ra), 77 (Ra); 78 (Ra); 115 (Ra); 129 (Ra); AGN, R.E. No.3 Años 1764-1765, f. 212r a 221r; Padrón 1744, pp. 515, 518; Di Stefano, pp. 33 y 38.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES	
1710	CABRERA, PEDRO	GONZALEZ, MARTA	CONYUGES	HE	8000 vs fr;9000 vs fo	
	GONZALEZ, MARIA	ONTIVEROS, JOSEPH		VE	5000 vs fr;9000 vs fo	
1717	ONTIVEROS, JOSE	1.MEDINA, MARIA	CONYUGES	A	HE	2500 vs fr;9000 vs fo
		2.ONTIVEROS, JOSEFA	PADRE-HIJA	B	HE	650 vs fr;9000 vs fo
		3.ONTIVEROS, SANTIAGO	PADRE-HIJA	C	HE	650 vs fr;9000 vs fo
		4.ONTIVEROS, BERNARDINO	PADRE-HIJO		HE	650 vs fr;9000 vs fo
		5.ONTIVEROS, JUAN B.	PADRE-HIJO	D	HE	650 vs fr;9000 vs fo
1742	2.ONTIVEROS, JOSEFA y TABARES, MARTIN	TABARES, JOSEPH	HIJO		HE	
		TABARES, JUAN	HIJO		HE	
		TABARES, DOMINGA	HIJA		HE	
13-11-1764	TABARES, JOSEPH (TABARES, FERNANDO)	OLIVERA, TOMAS ANTONIO	"EN NOMBRE DE SU PADRE"/	VE	1327 vs fr "p/estancia" [1r/v 165p 7r]	
16-11-1764	TABARES, JUAN	OLIVERA, TOMAS ANTONIO	"VEC.Y HAC.PAGO HER"	VE	1315 vs fr "p/estancia" [165 p]	
	OLIVERA, TOMAS ANT.	ARANDA, JUAN	"VEC.DE ESTE PAGO"	VE	1315 vs fr [1r y medio/v [246 p 4r y medio]	
16-11-1764	TABARES, DOMINGA (va. GASPAR BIDO)	OLIVERA, TOMAS ANTONIO		VE	1100 vs fr Cañada [1r/v] [137 p 4r]	

A- En 1717 las hijuelas de los hijos varones de Joseph Ontiveros quedan bajo la administración de la madre por ser éstos menores.

B- Protesta de Ontiveros, Josefa y esposo, por la partición. La única modificación lograda corresponde al descuento de lo asignado en la dote, no realizado con anterioridad.

C-El terreno de Ontiveros, Santiago es valuado en 352 p 1r 29 maravedíes en 1721.

D- No se registra información sobre ONTIVEROS, JUAN BAPTISTA ni herederos, en la zona.

TERRENO: de Ontiveros (Tabares, Polonia; Guíñazu, Faustino; Ramirez, Juan Antonio; Videla, Nicolás; Ibarra, hijos y nietos; Modesto, Hidalgo; Molina, Luis)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES	
1722	3. ONTIVEROS, SANTIA - GO (c/CASTELLANOS, ANTONIA y en segundas nupcias c/ SORIA, MA.)	ONTIVEROS, MARIA	PADRE-HIJA	HE	3750 vs fr; 9000 vs fo	
		ONTIVEROS, MANUEL JPH.	PADRE-HIJO	HE	Las particiones no están determinadas.	
		ONTIVEROS, FERMIN	PADRE-HIJO	HE		
		ONTIVEROS, ANDREA	PADRE-HIJA	HE		
		GONZALEZ, LUIS	GONZALEZ-CAPITAN	VE		1250? vs fr
	4. ONTIVEROS, BERNARDINO (c/RODRIGUEZ, JOSEPHA)	ONTIVEROS, LAUREANA	PADRE-HIJA	HE		
		ONTIVEROS, BERNARDA	PADRE-HIJA	HE		
		ONTIVEROS, FLORENCIA	PADRE-HIJA	HE		
		ONTIVEROS, MARIA	PADRE-HIJA	HE		
		ONTIVEROS, PASCUALA	PADRE-HIJA	HE		
		ONTIVEROS, MARGARITA	PADRE-HIJA	HE		
	3/4 ONTIVEROS, SANT. Y BERNARDINO (HEREDEROS)	a-ONTIVEROS, JOSEFA (c/TABARES)	FAMILIARES	E HE	1074 vs fr	
		b-ROSALES, JOSE JUSTO y RODRIGUEZ, FELICIANA	FAMILIARES	HE	1500 vs fr (670 vs fr; 6000 fo y 830 vs fr; 9000 fo)	
		c-IBARRA, JACINTO	FAMILIARES	HE	492 vs fr; 9000 vs fo	
1857	a-ONTIVEROS, JOSEFA TABARES, POLONIA	TABARES, POLONIA	MADRE-HIJA	HE	1074 vs fr; 9000 vs fo	
		GUÍÑAZU, FAUSTINO		VE	724 vs fr; 9000 vs fo	
		RAMIREZ, JUAN ANTONIO		VE	350 vs fr; 9000 vs fo	
	b-ROSALES, JOSE JUSTO y RODRIGUEZ, FELICIANA	b.1 ROSALES, JACINTO	PADRE-HIJO	F HE/VE	800 vs fr (670 fr x 6000 fo; 130 fr x 9000 fo)	
		b.2 ROSALES, ANDRES	PADRE-HIJO	HE		300 vs fr; 9000 vs fo
		b.3 ROSALES, FLORENTINO	PADRE-HIJO	HE		100 vs fr; 9000 vs fo
		b.4 ROSALES, MARTINA y FRANCISCA	PADRE-HIJAS	HE		300 vs fr; 9000 vs fo

E- No se realiza mensura ni partición.

F- Jacinto, Rosales hereda y compra a otros herederos

TERRENO: de Ontiveros (Tabares, Polonia; Guñazu, Faustino; Ramirez, Juan Antonio; Videla, Nicolás; Ibarra, hijos y nietos; Modesto, Hidalgo; Molina, Luis)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
	b.1 ROSALES, JACINTO	MANSILLA, LUCIO		VE	800 vs fr (670 vs fr; 6000 fo y 130 fr; 9000 fo
10-02-1849	b.2 ROSALES, ANDRES	MANSILLA, LUCIO		VE	300 vs fr; 9000 vs fo
08-04-1850	b.3 ROSALES, FLORENTINO	MANSILLA, LUCIO		VE	100 vs fr; 9000 vs fo
28-04-1843	b.4 ROSALES, MARTINA y FRANCISCA	MANSILLA, LUCIO		VE	300 vs fr; 9000 vs fo
20-08-1856	MANSILLA, LUCIO (apoderada ROSAS, AGUSTINA)	VIDELA, NICOLAS		VE	1200 vs fr
06-04-1866	MANSILLA, LUCIO	VIDELA, NICOLAS		VE	
	c-IBARRA, JACINTO	c.1 IBARRA, DOROTEO, GABINO, ANDREA y PETRONA IBARRA, CASIMIRO.	PADRE-HIJOS ABUELO-NIETO	B HE HE	300 vs fr; 9000 vs fo
		c.2 TABORDA, BASILIA OTROS HEREDEROS	FAMILIARES	HE HE	50 vs fr; 9000 vs fo 142 vs fr; 9000 vs fo
19-10-1864	c.1 IBARRA, DOROTEO, GABINO, ANDREA y PETRONA IBARRA, CASIMIRO	VIDELA, NICOLAS		VE	300 vs fr; 9000 vs fo
	c.2 TABORDA, BASILIA y OTROS HEREDEROS	MODESTO, HIDALGO		C VE	
	ONTIVERO, AURELIA	LEGUIZAMO, OLEGARIO	MADRE-HIJO	HE	
	LEGUIZAMO, OLEGARIO	MODESTO, HIDALGO		VE	275 vs fr; 9000 vs fo
	QUIROGA, DAMIANA y FCA	NUÑEZ, JOSE RUFINO		VE	300 vs fr; 9000 vs fo
	MARTINEZ, RAFAEL	NUÑEZ, JOSE RUFINO		VE	121 vs fr; 9000 vs fo
	MARTINEZ, BRIGIDA	NUÑEZ, JOSE RUFINO		VE	121 vs fr; 9000 vs fo
	RODRIGUEZ, RAMON	NUÑEZ, JOSE RUFINO		VE	142 vs fr; 9000 vs fo
30-08-1857	NUÑEZ, JOSE RUFINO	MOLINA, LUIS		VE	684 vs fr; 9000 vs fo

B-Ibarra, Doroteo declara nula la compra de otro terreno. (AHGC Nº 59 Ra)

C- Figura en el duplicado de mensura "dice él" (por la propiedad de Modesto Hidalgo de 492 vs).

TERRENO: de Acevedo, Gregorio (Acevedo, Nasario y Florinda; Pico, Inocencio)

UBICACION: con frente al Paraná.

FUENTES: AGN, IX 49-1-3 f. 83v. AHGC Nº 1 (Ra), 10 (Ra), 11 (Ra), 15 (Ra); 19 (Ra); 24 (Ra), 53 (Ra); 77 (Ra).

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
1722	ONTIVEROS, SANTIAGO	GONZALEZ, LUIS	GONZALEZ-CAPITAN A	VE	1250 vs fr;9000 vs fo
	GONZALEZ, LUIS	SANTA CRUZ, JUAN RAMON	SANTA CRUZ,CAPITAN	VE	1250 vs fr;9000 vs fo
1749	SANTILLAN, PEDRO	SANTA CRUZ, JUAN RAMON	B	VE	1000 vs fr;9000 vs fo
1749	SANTA CRUZ, JUAN RAMON	SANTA CRUZ, JUAN SANTOS	PADRE-HIJO	VE	2250 vs fr;9000 vs fo
1749/1776	SANTA CRUZ, JUAN SANTOS	ACEVEDO, GREGORIO	C	VE	2250 vs fr;9000 vs fo
	ACEVEDO, GREGORIO	1. ACEVEDO, ANA MA. (casada c/SAEZ, SATURNINO)	PADRE-HIJA	HE	250 vs fr;9000 vs fo
		2. ACEVEDO, LORENZA (casada c/PEREYRA, JOAQUIN)	PADRE-HIJA	HE	200 vs fr;9000 vs fo
		3. ACEVEDO, NASARIO	PADRE-HIJO	HE	500 vs fr;9000 vs fo
		4. ACEVEDO, FLORINDA (casada c/MOTA, BENITO)	PADRE-HIJA	HE	300 vs fr;9000 vs fo
1817	1. ACEVEDO, ANA MARIA	GOMEZ, FABIAN		VE	250 vs fr;9000 vs fo
1856	GOMEZ, FABIAN	PICO, INOCENCIO			
1817	2. ACEVEDO, LORENZA	MANSILLA, LUCIO		VE	1000 vs fr;9000 vs fo
1838	MANSILLA, LUCIO	PEREYRA, GREGORIO			
1853	PEREYRA, GREGORIO	PICO, INOCENCIO			

A - Las 1250 varas aparecen en un expediente integradas por 524 vs a las que se le agregan 726 vs fr x 9000 vs fo en 1746 [AHGC Nº 53 (Ra)]. También se registra un frente de una legua como compra realizada en 1722 sobre el Paraná [AGN, IX 49-1-3 f 83 v].

B- Santillán aparece vendiendo en 1749 a Santa Cruz padre o hijo, según el expediente; de todas manera el hijo concentra las 2250 vs. De las 1000 varas se dice que "dichas tierras habiendo ido a parar en una bajada grande que sale afuera del Gran Paraná 100 varas..." AHGC Nº1 (Ra)

C- En octubre de 1749 el Alcalde de Segundo Voto Don Pedro Contreras mandó a realizar una mensura de los herederos de Acevedo, Gregorio. La realiza el Alguacil Mayor de Buenos Aires y el Piloto Pedro Puente. En 1776 se realiza la escritura. En 1777 José Afanador y Justa Santa Cruz ratifican la venta hecha por su padre.

TERREÑO: de Acevedo, Gregorio (Acevedo, Nasario y Florinda; Pico, Inocencio)
 (continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
1827	? MARTINEZ, NARCISA	ACEVEDO, CAYETANO (c/MO RALES, ANA)		VE	1000 vs fr;9000 vs fo
1829	ACEVEDO, CAYETANO	NAVARRO, FCO. JAVIER			
1836	NAVARRO, FCO. JAVIER	GOMEZ, FABIAN			
1853	GOMEZ, FABIAN	PICO, INOCENCIO			
01-07-1866	3. ACEVEDO, NASARIO	ALVEAR, DIEGO		D VE	500 vs fr;fo "correspon diente"
29-07-1863	4. ACEVEDO, FLORINDA (c/MOTA, BENITO)	ALVEAR, DIEGO		VE	300 vs fr;9000 vs fo

D- Mantiene los terrenos por 50 años (conflicto)

TERRENO: de Miranda (De la Sota, Carlos; Diaz, Jacinta)

UBICACION: con frente al Paraná, paraje Arroyo Seco.

FUENTES: AHGC Nº1 (Ra), 8 (Ra), 15 (Ra); 19 (Ra); 28 (Ra); 31 (Ra), 119 (Ra)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
13-01-1793	MIRANDA, ESTEBAN (hijos y nietos)	SOTA DE LA, FCO. ANTONIO	A	VE	2300 vs fr; 2 leguas fo
	SOTA DE LA, FCO. ANT.	SOTA DE LA, JOSE		VE	
24-12-1817	CASTRO, ROQUE	CASTRO, CIPRIANA	PADRE-HIJA	HF	
	CASTRO, CIPRIANA (c/ARANDA, F.)	SOTA DE LA, JOSE	CONYUGES(29nupcias)	VE	233 1/3 fr; 2 leguas fo
	SOTA DE LA, JOSE	1 SOTA DE LA, JUAN JOSE	PADRE-HIJO	HE	
		2. DIAZ, JACINTA (va. de SOTA DE LA, ZENON)	SUEGRO-NUERA	HE	1113 vs fr; 2 leguas fo
		3 SOTA DE LA, CAYETANO MARIA	PADRE-HIJO	HE	800 vs fr
05-09-1836	1. SOTA DE LA, JUAN J.	POMBO, MERCEDES	CONYUGES	HE	
	POMBO, MERCEDES	GOMEZ, FABIAN		VE	600 vs fr; 2 leguas fo
	2. SOTA DE LA, CAYETANO	SOTA DE LA, CARLOS	PADRE-HIJO C	HE	800 vs fr

* En la mensura del Agrimensor Isach de 21-02-1816 se incluyeron 200 vs "que pertenecian a un *Miranda* cuyo paradero no se conocia "y Sota se halla en la obligacion de comprarlas o entregarlas cuando se presente dicho dueño"(AHGC Nº1 SN) "Por lo tanto seria casi imposible, despues de 52 años, averiguar a quien pertenece hoy esa pequeña fracción, y cómo desde mucho tiempo atrás ha permanecido en posesión de este terreno los herederos de Dn José de la Sota, y aún permanecen hoy;..." AHGC Nº28 (RA)

A- Los herederos de Esteban Miranda son Ambrosia Miranda (300 vs); Juana Rosa Miranda (300 vs); Hilario Miranda (300 vs); Basilio Miranda (300 vs); Ninfa Quiroga (42 3/4 vs); Ambrosia Mercedes (42 3/4 vs); Gregorio Quiroga (42 3/4 vs); Ignacio Quiroga (42 3/4 vs); José Quiroga (42 3/4 vs), María Mendez (42 3/4 vs), Lazaro Zabala y María Antonia Capdevilla (c/Aguilar, Lucas) 800 vs.

B- Se encuentra la estancia. El 8-12-1857 se realiza la hijuela de adjudicación (acompañada a la diligencia de mensura de los Herederos de Jacinta Diaz de la Sota. En 1872 se da en adjudicación la hijuela a Guillermo de la Sota (Partido de Ramallo, 377.77 vs x 1 l)

C- Protesta de Carlos de la Sota respecto de la dirección de los lados de su terreno, quedando su casa en terreno de los Leguisamo. El Departamento Topográfico la considera infundada.

TERRENO: de Benencia (Leguisamo, Pastor, Justo y Dionicio; Montenegro, Pedro y Segundo; Ojeda, Pedro)

UBICACION: con frente al Río Paraná; los Hornillos.

FUENTES: AHGC Nº 8 (Ra), 29 (Ra), 30 (Ra), 32 (Ra), 33 (Ra), 35 (Ra), 36 (Ra), 47 (Ra), 53 (Ra); AGN, T.C.L-39; Padrón 1744, 1815; X, 8-10-4;

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERÍSTICAS	FORMA	DIMENSIONES
1741	BENENCIA, FRANCISCO(+)	ZAMBRANO, FRANCISCA	CONYUGES	HE	2714 vs fr
	ZAMBRANO, FRANCISCA	5.1 BENENCIA, MA. FRANCA. (c/LEGUISAMO, J.)	MADRE-HIJA	HE	
		5.2 BENENCIA, LORENZA	MADRE-HIJA	HE	
		5.3 BENENCIA (varios hijos)	MADRE-HIJOS	HE	
	LEGUIZAMO, HERMANOS	LEGUIZAMO, HEREDEROS	PARIENTES A	HE VE	
01-08-1786	LEGUIZAMO, VALERIANO	LEGUIZAMO, PASTOR		VE	
07-09-1798	LEGUIZAMO, DIONICIO	AMARILLO, PASCUAL		VE	
01-05-1803	AMARILLO, PASCUAL	LEGUIZAMO, PASTOR		VE	
16-05-1805	LEGUIZAMO, HILARIO	LEGUIZAMO, HILARIO		HE	649 vs fr
	LEGUIZAMO, HILARIO	LEGUIZAMO, JUAN BAUT.		HE	162 vs fr
1798	MARTINEZ, PAULINA	LEGUIZAMO, DIONICIO	PRIMOS B	VE	45 vs fr
15-09-1798	FALCON, BACIOLIO	LEGUIZAMO, DIONICIO	PARIENTES C	VE	122 vs fr [2 r]
15-09-1798	LEGUIZAMO, PASTOR	LEGUIZAMO, DIONICIO	PADRE-HIJO	VE	45 vs fr [2 r]
13-11-1800	ABALOS y BENENCIA, LEONARDA	LEGUIZAMO, DIONICIO	PARIENTE D	VE	120 vs fr [30p]
17-02-1823	TABORDA, FERNANDO (He- rederos)	LEGUIZAMO, PASTOR		E VE	284 vs fr [2r]

A-Se "reparten entre los parientes" (herencia y ventas); se detallan a continuación las referencias encontradas.

B-Martínez, Paulina es hija de Justa Leguisamo.

C-Falcon, Basilio es hijo de Sabina Villalba, ahijada de José Leguisamo, y nieto de Lorenza Benencia.

D-Nieto de Pedro Nolasco Benencia.

E-Simón, Isidora, Manuela y Gregoria Taborda.

TERRENO: de Benencia (Leguisamo, Pastor, Justo y Dionicio; Montenegro, Pedro y Segundo; Ojeda, Pedro)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
08-05-1837	LEGUIZAMO, CIRILO	LEGUIZAMO, PASTOR	PRIMOS	VE	277 vs fr [2 p/m.n]
10-08-1837	GIMENEZ, JUAN MANUEL RODRIGUEZ, G.	LEGUIZAMO, JUSTO	CONCUÑADOS	VE	200 vs fr [2 p/m.n]
10-08-1838	ARIAS, JUAN BAUTISTA y COLMAN, BERNARDA	LEGUIZAMO, PASTOR	F	VE	100 vs fr [2 p/m.n]
21-06-1838	NUÑEZ, MA. JULINA	LEGUIZAMO, PASTOR	AHIJADA-PADRINO G	?	66.5 vs fr [12r]
27-06-1838	LEGUIZAMO, CAYETANO	LEGUIZAMO, PASTOR	PRIMOS H	VE	200 vs fr
1838	LOPEZ, JUANA ROSA	LEGUIZAMO, JUSTO	SUEGRA-YERNO		263 vs fr [2 p/m.n]
14-11-1838	LEGUIZAMO, PASTOR	LEGUIZAMO, JUSTO	PADRE-HIJO I	VE	135 vs fr [2 p/m.n]
s/f	LEGUIZAMO, PASTOR	LEGUIZAMO, JUSTO	PADRE-HIJO	DO	120 vs fr
		MONTENEGRO, PEDRO	TIO-SOBRINO	VE	200 vs fr
12-03-1850	MONTENEGRO, PEDRO	<i>OJEDA, PEDRO</i>	CUÑADOS	VE	
	LEGUIZAMO, JUSTO	LEGUIZAMO, MA. DE LA PAZ	PADRE-HIJA	HE	500 vs fr; 2 leguas
01-01-1857	LEGUIZAMO, MA. DE PAZ	<i>MONTENEGRO, PEDRO y SE- GUNDO</i>	ESPOSA Y MADRE	HE	
14-03-1864	<i>LEGUIZAMO, PASTOR, JUSTO y DIONICIA</i>	LEGUIZAMO DE MOLINA, DIONICIA, LEGUIZAMO JUSTO y MONTENEGRO Py S	PARENTES	HE	1797 1/2 vs fr; 2 leguas
	LEGUIZAMO, PASTOR	LEGUIZAMO, JUSTO	PADRE-HIJO	PE	
	LEGUIZAMO, JUSTO	RODRIGUEZ, JACINTA	CONYUGES		
07-03-1870	RODRIGUEZ, JACINTA	DOMINGUEZ, JUAN		VE	400 vs fr

F-"Venta en común" de los conyuges y en representación de Doroteo, Priciano, Eustaquio, Juana María y Bernardina Colman.

G-María Juliana Nuñez es ahijada de Pastor Leguisamo; figura que se "otorga a favor".

H-Los padres de Leguisamo, Cayetano compraron a Amarillo, Pascual 360 vs.

I-Pastor Leguisamo es el padre de Justo, a quien vende 135 varas, "parte de las 284v" compradas en 1823, y sin fec^l especificada 120 varas más hasta "igualar en 598 v".

TERRENO: de Herrera (Lima, Pedro)

FUENTES: AHGC Nº 34 (Ra)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
	HERRERA, ISABEL y MARTINEZ, GERTRUDIS	LIMA, PEDRO		HE	
13-12-1850	CABEZAS, IGNACIA	LIMA, PEDRO		VE	
13-03-1851	GOMEZ, BARTOLOME	LIMA, PEDRO		VE	
07-06-1853	POMBO, MANUEL	LIMA, PEDRO		VE	
05-06-1867	LIMA, PEDRO	RIVERO, PEDRO	A	VE	250 vs fr Paraná 4500 vs fo

A-Paraje denominado "Tonelero", es parte de lo que tenía.

TERRENO: de Morales (Lima, Santiago; Ledesma, Juan Jose)

UBICACION: con frente del Río Paraná

FUENTES: AHGC Nº 38 (Ra); 102 (Ra)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
20-04-1791	CASTRO, JOSEFA	MORALES, GERONIMO		HE	209 vs fr
	MORALES, GERONIMO	.1 MORALES, JUSTO		VE	
		.2 MORALES, RUPERTO, CATALINA y JUANA		HE	34 vs fr
20-06-1840	1. MORALES, JUSTO HERRERA, ISABEL	HERRERA, ISABEL MORALES y HERRERA, VI- CENTA	CONYUGES MADRE-HIJA	HE HE	
12-03-1838	2. MORALES, RUPERTO, CATALINA y JUANA	MORALES, PANTALEON		VE	
01-10-1858	MORALES, PANTALEON	HERRERA, ISABEL		HE	
	HERRERA, ISABEL	MORALES, MANUEL	MADRE-HIJO	HE	
	MORALES y HERRERA, VICENTA	MORALES, MANUEL	HERMANOS	HE	
	MORALES y HERRERA, VICENTA	LIMA, SANTIAGO		VE	250 vs fr; 2 leguas fo
02-08-1831	MORALES (HERMANOS)	MORALES, LUCARIO (HERMA- NO MENOR)		HE	
1856	MORALES, PADRE	MORALES, JUAN	PADRE-HIJO	HE	PADRE-HIJO
	MORALES, JUAN	LEDESMA, JUAN JOSE	444 vs fr	A VE	
09-01-1856	CALDERON, MA. DEL ROSA- RIO y LEDESMA, ANGEL	LEDESMA, JUAN JOSE		HE	444 vs fr; 6000 vs fo

A- A Juan José Ledesma se le da posesión de 200 vs que ha "poseído quieto y pacíficamente por el tiempo y con requisito necesario".

TERRENO: de Herrera (Herrera, Feliciano; Giles, Pedro; Velo, Gervacio)

UBICACION: con frente al Arroyo Ramallo

FUENTES: AHGC Nº 56 (Ra);76 (Ra)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES	
XVIII 28-07-1868 a. 1790 15-09-1864	RENECIA, ISABEL	HERRERA, BARTOLOME		A		
	HERRERA, BARTOLOME	.1 HERRERA, FELICIANO	PADRE-HIJO	HE	160 vs fr; 2 leguas fo	
		.2 HERRERA, PASCUALA	PADRE-HIJA	HE	102 1/4 vs fr; 2 leguas	
		.3 HERRERA, ANTONIO	PADRE-HIJO	HE		
	.1 HERRERA, FELICIANO	CABEZAS; JACINTO		VE	160 vs fr; 2 leguas fo	
28-05-1856	.2 HERRERA, ANTONIO	HERRERA, PASCUALA	HERMANOS	VE		
	.2-3 HERRERA, PASCUALA	GILES, PEDRO	MADRE-HIJO	HE	102 3/4 vs fr; 2 leguas	
22-06-1851	GILES, PEDRO	CABEZAS, JACINTO		B	VE	
28-05-1856	OLMOS, PASCUAL y HERRERA, PETRONA	OLMOS, FRANCISCO	PADRES-HIJO	C	HE	200 vs fr; 2 leguas fo
	OLMOS, FRANCISCO	VELO, GERVACIO			VE	200 vs fr
22-06-1851	BASUALDO, CATALINA	SILVA, MANUEL			VE	"campo de pastoreo en Ramallo y San Nicolás"

A-Protesta de Melitón Nuñez, en 1869.

B-El 24-03-1911 se le otorga a Hipólita Cabezas "posesión de más de 30 años de un terreno de pastoreo" (353 mts 328 m).

C-En 1858 Aldao Ramos hereda de su bisabuelo Olmos Pascual, 200 vs.

TERRENO: de Sanchez (Lopez, Faustino)

UBICACION: con frente al Rio Paraná

FUENTES: AHGC Nº 38 (Ra)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
16-03-1806	SANCHEZ, GREGORIO	SALINAS, GABRIEL		VE	"porción mayor"
	SALINAS, GABRIEL	1 SALINAS, FRANCISCO	PADRE-HIJO	HE	105 1/2 vs fr Paraná 1 legua fo
		2 SALINAS, GERONIMA y TERESA	PADRE-HIJAS	HE	
		3 RIOS, MA. RAMONA (Va. de SALINAS, AMBROSIO)	SUEGRO-NUERA	HE	
16-11-1818 1838	2. SALINAS, GERONIMA y TERESA	LOPEZ, FAUSTINO		VE	78 vs fr Paraná 1 legua fo
26-11-1818 1838	3. RIOS, MA. RAMONA	LOPEZ, FAUSTINO		VE	26 vs fr Paraná 1 legua
	<i>LOPEZ, FAUSTINO</i>	LOPEZ, SATURNINO	PADRE-HIJO	HE	104 vs fr Paraná 1 legua
17-06-1867	LOPEZ, SATURNINO	ALMEIRA, MANUEL		VE	
13-07-1867	ALMEIRA, MANUEL	SALINAS, JUSTO		VE	
26-05-1866	SALINAS, FRANCISCO ?	SALINAS, JUSTO		VE	105 1/2 vs fr Paraná 1 legua

TERRENO: de Arballo (Rodriguez, Marcelino)

UBICACION: con frente al Río Paraná

FUENTES: AHGC Nº 41 (Ra); 61 (Ra); 68 (Ra); 102 (Ra)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
30-05-1840	GOMEZ, AGUEDA	SANCHEZ, SIMON		VE	
	SANCHEZ, SIMON	VIUDA	CONYUGES	HE	50 vs "hasta la laguna grande"
	CASTRO, JOSEFA	ARBALLO, CARLOS	MADRE-HIJO UNICO	HF	419 vs fr; 6000 vs fo
24-11-1857	ARBALLO, CARLOS	RODRIGUEZ, MARCELINO (c/QUINTEROS, TEODORA)		A VE	300 vs fr;
12-05-1860	RODRIGUEZ, MARCELINO	LOPEZ, JUAN ANTONIO		B VE	200 vs fr; 6000 vs fo
21-04-1865	LOPEZ, JUAN ANTONIO	CASTAÑINO, LUIS		VE	
21-04-1865	CASTAÑINO, LUIS	NUÑEZ, MELITON		VE	

A- Marcelino Rodriguez obtuvo terreno "parte por su esposa y parte posesión tranquila y quieta"

B- "terreno que se haya indiviso, correspondiendo 50 vs a cada hermano"

TERRENO: de Pintos (Ramallo, Hilario; Herrera, Pedro; Perreyra, Felix; Morales, Juan Manuel; Calvar, Juan de la Cruz)

UBICACION: con frente al Río Paraná

FUENTES: AHGC Nº 38 (Ra); 45 (Ra); 54 (SN)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
24-07-1789	PINTOS, FRANCISCO (HIJOS)	PINTOS, FRANCISCO	HIJOS-PADRE	HE	209 vs 1/2 fr
17-05-1824	RODRIGUEZ, PEDRO	PINTOS, LUCAS		VE	50 vs fr
	PINTOS, FRANCISCO	1. PINTOS, LUCAS		HE	
		2. PINTOS, MARIA		HE	
16-04-1834	1. PINTOS, LUCAS PAREDES, NICOLASA	1. PAREDES, NICOLASA <i>RAMALLO, HILARIO</i>	CONYUGES	HE VE	209 vs 1/2 fr; 6000 vs fo 209 vs 1/2 fr; 2 leguas fo
27-05-1814	2. PINTOS, MARIA RODRIGUEZ, JOSE	RODRIGUEZ, JOSE SANCHEZ, JUAN	CONYUGES	HE VE	50 vs fr 50 vs fr
04-08-1823	RAMALLO, MANUEL	RAMALLO, HILARIO		VE	104 vs fr; 6000 vs fo
24-02-1830	TABORDA, SIMONA	<i>RAMALLO, HILARIO</i>		VE	109 vs fr; 2 leguas fo
a. 1839	TABORDA, JULIAN (c/BE NEGAS, JUANA ROSA)	BENAVIDEZ, FRANCISCO		A VE	209 vs 1/2 fr Ramallo
21-12-1847	BENAVIDEZ, FRANCISCA	BENAVIDEZ, FAUSTINA	MADRE-HIJA	HE	
21-12-1847	BENAVIDEZ, FAUSTINO y ORTIZ, BARTOLO	<i>MORALES, JUAN MANUEL</i>		VE	209 vs 1/2 fr Ramallo
24-11-1838	PINTOS, LUCAS y JOSE MANUEL AGUILAR, JOSEFA (su hijo, LUCERO SANTIAGO en su nombre)	AGUILAR, JOSEFA HERRERA, ISABEL		VE VE	209 vs 1/2 fr; 6000 vs fo 209 1/2 vs fr
28-06-1840	HERRERA, ISABEL	<i>HERRERA, PEDRO</i>	TIA-SOBRINO	HE	
19-04-1861	HERRERA, PEDRO	LIMA, SANTIAGO		B VF	209 1/2 vs fr

TERRENO: de Pintos (Ramallo, Hilario; Herrera, Pedro; Perreyra, Felix; Morales, Juan Manuel; Calvar, Juan de la Cruz)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSTONES
04-07-1789	CASTRO, BARTOLOME	CASTRO, ANA	PADRE-HIJA	HE	209 1/2 vs fr;6000 vs fo
	HERRERA, MANUEL FER- NANDO	HERRERA, BERNARDA y JOAQUINA	CONYUGES;PADRE-HIJA	HE	
06-05-1854	HERRERA, BERNARDA y JOAQUINA	<i>PERREIRA, FELIX</i>		VE	
	MADRE	RODRIGUEZ, HILARIO		HE	209 vs 1/2 fr;6000 vs fo
08-05-1837	RODRIGUEZ, HILARIO	RAMALLO, JUSTA RUFINA		VE	
	RAMALLO, JUSTA R.(+)	ROMERO, INOCENCIA	MADRE-HIJA (ALBACEA	HE	
06-07-1855	ROMERO, INOCENCIA	CELIS, JUAN		C VE	59 1/2 vs fr;6000 vs fo
09-06-1857	CELIS, PASCUAL (c/po- der de CELIS, DONA)	<i>CALVAR, JUAN DE LA CRUZ</i>		D VE	209 1/2 vs fr;6000 vs fo

A-El 5-6-1839 Juana Rosa Benegas ratifica venta hecha por su esposo.

B- Superposición terreno de Lima, según Departamento Topográfico.

C- A Romero, Inocencia le quedan como albacea 150 vs.

D- "un terreno situado como a 3 leguas de la ciudad de San Nicolás"

TERRENO: de Taborda (Guzman, Ciriaco; Rodríguez, Micaela; Ramallo, Ricarda; Diaz Herrera, Marcelino)

UBICACION: frente al Paraná, paraje el "Tonelero"

FUENTES: AHGC Nº 25 (Ra); 47 (SN); 51 (SN).AGN, R.E. No.2, f.488 a 491.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
25-04-1807	MUÑIZ, ESTEBAN	RAMALLO, JUAN MANUEL		VE	
11-09-1855	RAMALLO, JUAN MANUEL	GOMEZ, JUAN FAUSTINO		VE	105 vs fr; 9000 vs fo
01-02-1858	GOMEZ, FAUSTINO (+)	RAMALLO, RICARDA	CONYUGES	HE	105 vs fr
28-07-1862	RAMALLO, RICARDA	BULLO, ANDRES y TORRES, TOMAS		VE	105 vs fr
	DE LA CANAL, VICENTE	DE LA CANAL, BONIFACIO	PADRE-HIJO *	HE	> CANT. [125p]
18-11-1798	DE LA CANAL, BONIFACIO	TABORDA, PEDRO	VEC DE S.N.	VE	450 vs fr; 2 l p/est.
	TABORDA, PEDRO	TABORDA, LUIS		HE	
	TABORDA, LUIS	TABORDA, LUIS (HERED.)	PARIENTES A	HE	
02-06-1852	1. TABORDA, LUIS (HERED)	LEON, AGUSTIN		VE	737 1/2 vs fr
31-05-1854	LEON, AGUSTIN	GUZMAN, CIRIACO		VE	
03-05-1862	GUZMAN, CIRIACO	TORRES, TOMAS y BULLO		VE	
20-04-1864	TORRES, TOMAS	BULLO, ANDRES		VE	

*Fallece Vicente de la Canal, y su hijo es menor, "se habían confundido estos documentos tan antiguos y esclarecidos por el transcurso de los años..." Solicita deslinde y amojonamiento de su parte [corresponde a 125p]; cuando solicita a las autoridades locales que le den posesión, el lugar estaba vacío (1798).

TERRENO: de Taborda (Guzman, Ciriaco; Rodriguez, Micaela; Ramallo, Ricarda; Diaz Herrera, Marcelino)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
29-05-1829	TABORDA, AGUSTIN y AL-TAMIRANO, ANTONIA	1. TABORDA, MANUEL	PADRES-HIJO	HE	450 vs fr al Paraná
		2. TABORDA, ANA		HE	
	1. TABORDA, MANUEL	a. TABORDA, ISIDORA	PADRE-HIJA	HE	
		b. TABORDA, JACINTA	PADRE-HIJA	HE	
03-02-1825	TABORDA, JACINTA e ISIDORA	LOPEZ, EZEQUIEL		VE	100 vs fr
	TABORDA, ANA	TABORDA, LUIS	TIA-SOBRINO C	HE	200 vs fr
	TABORDA, LUIS	LOPEZ, EZEQUIEL		VE	200 vs fr
	TABORDA, EUSEBIA y MARIANO (DIAZ, DOMINGO EN REPRESENTACION)	LOPEZ, EZEQUIEL		VE	250 vs fr "terreno de estancia"
	LOPEZ, EZEQUIEL	RODRIGUEZ, MICAELA	CONYUGES	HE	
25-08-1860	RODRIGUEZ, MICAELA con autorización de LOPEZ	LOPEZ, JOSE DOMINGO	PADRE-HIJO ADOPTIVO	HE	
		<i>DIAZ HERRERA, MERCELINO</i>		VE	550 vs fr sobre costa

A-Los herederos son Alberto, Saturnino, Olegario, Maria del Rosario, Concepción, Alberto, Irene, Isabel y Ange Taborda.

* El Agrimensor Carlos Salas plantea un sobrante ante los terrenos de Bullo y de Giles (antes Julián Taborda). Departamento Topográfico acepta la mensura señalando que el sobrante "debe ser comprado por D. Andres Bullo, por [dicho] Departamento."

TERRENO: de Taborda (Giles, Florinda; Giles, Eliseo; Giles, Ana Eliseo; Cornejo, Eusebio; Machado, Matias)

UBICACION: con frente al Río Paraná

FUENTES: AHGC Nº 43 (Ra); 60 (Ra).

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
05-06-1838	TABORDA, FLORENTINA y PINTOS, JOSE MANUEL	GILES, JUAN DE LA CRUZ		VE	
03-04-1854	GILES, JUAN DE LA CRUZ	1 CORNEJO, JUAN JOSE		VE	231 3/4 vs fr
		2 GILES, FLORINDA	PADRE-HIJA	HE	50 vs fr
		3 GILES, ISIDRO AMADEO	PADRE-HIJO	HE	50 vs fr
		4 GILES, ANA ELISEA	PADRE-HIJA	HE	50 vs fr
		5 GILES, ISABEL	PADRE-HIJA	HE	50 vs fr
27-10-1854	1. CORNEJO, JUAN JOSE	CORNEJO, EUSEBIO	HERMANOS	VE	231 3/4 vs fr
15-05-1872	2. GILES, FLORINDA	GILES, ELISEO	HERMANOS	VE	50 vs fr; 2 leguas
	3 GILES, ISIDRO A. y demás hermanos	GILES, ANA ELISEA	HERMANOS	A VE	200 vs fr; 2 leguas fo
22-08-1873	3/4 GILES, ANA ELISEA	BOOTH, LUIS A.		VE	
23-12-1858	5 GILES, ISABEL y HERRERA, JUAN	MACHADO, MATIAS		VE	121 vs fr; 6000 vs fo 1 legua fo
11-06-1872	MACHADO, MATIAS	BOOTH, LUIS A.		VE	

A- "terreno que se halla indiviso, correspondiendo 50 vs a cada hermano".

* El 1-6-1875 Carlos Vernet solicita por la sucesión de su padre Carlos Vernet, la fracción de *terreno del Estado* existentes en los Partidos de San Nicolás y Ramallo entre las propiedades de Leonardo Pereyra y Juan de la Cruz Giles.

SECUENCIA DE TRANSFERENCIAS DE LAS PROPIEDADES
CON FRENTE AL RIO PARANA
-ENTRÉ EL ARROYO RAMALLO Y EL ARROYO DEL MEDIO-

CUADRO 1. SECUENCIA DE TRANSFERENCIAS DE LAS PROPIEDADES
PARTIDO DE LOS ARROYOS, 1740-1850

TERRENO: de Del Pozo, Bernardino (Pereyra, Simón)

UBICACION: con frente al Río Paraná

FUENTES: AHGC Nº 12 (SN); 139 (SN). R.E., Año 1752, f.421

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
16-06-1741	CONVENTO STO. DOMINGO DEL POZO, BERNARDINO	DEL POZO, BERNARDINO DEL POZO, ANTONJA (C/PEREDA MORANTE, JUAN)	PADRE-HIJA *	VE HE	2714 vs fr; 2 l fo
12-06-1741	CANALES, DONINGA y SAN MARTIN, BERNARDO NUÑEZ, FRANCISCO	NUÑEZ, FRANCISCO 1. NUÑEZ, LUISA 2. NUÑEZ, FRANCISCA	PADRE-HIJA PADRE-HIJA	VE HE HE	450 vs fr;
		1. NUÑEZ, LUISA (c/ AGUERO) 2. NUÑEZ, FRANCISCA	AGUERO, ANTONIA (c/GAR- CIA, PEDRO) HERMANAS	MADRE-HIJA HE HE	
26-08-1793	AGUERO, ANTONIA	GONZALEZ y POZO, PEDRO		A VE	450 vs "para estancia"
22-12-1793	GONZALEZ y POZO, PEDRO	BENITEZ, MARTIN		VE	1500 vs fr "rincón de Ranallo"
09-05-1831	GONZALEZ Y POZO, PEDRO TABORDA, SIMONA	TABORDA, SIMONA IRAOLA, MARTIN	CONYUGES (2ºnupcias {REMATE JUDICIAL})	HE RJ	2914 vs fr; 2 l fo
02-09-1831	IRAOLA, MARTIN	PEREYRA, SIMON		VE	2914 vs fr; 2 l fo
30-11-1843	PEREYRA, SIMON	TORRES, LORENZO		VE	2914 vs fr; 2 l fo

A- Declara Antonia Aguero con posterioridad a la transacción haberle correspondido solamente la mitad de las 450 vs, correspondiendo la restante a Francisca Nuñez. El 02-09-1802 Casiniro, Calderón (casado con Nuñez, Catalina) en consorcio con A. Aguero venden la propiedad a Gonzalez y Pozo.

* Antonia del Pozo a favor de Francisco Rodriguez vende terreno de la ciudad que heredó de su padre.

TERRENO: de Del Pozo, Bernardino (Pereyra, Simón)

(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
15-06-1837	ESPOSA RAMOS, FRANCISCO J.	RAMOS, FRANCISCO IGNACIO PEREYRA, SIMON	CONYUGES	HE VE	110 1/2 vs fr; 2 l fo "para estancia"
30-11-1843	PEREYRA, SIMON	TORRES, LORENZO		VE	
22-04-1835	PLANES, SATURNINO	PEREYRA, SIMON	PLANES-CURA	VE	
18-02-1845	TORRES, LORENZO	MEDRANO, MANUEL		VE	
04-11-1849	MEDRANO, MANUEL	PEREYRA, SIMON			

* Simón Pereyra concentra 3026 vs 1/2 fr y 2 leguas fo.

TERRENO: Benitez, Maria Agustina (Botet, Felipe y García, Segundo; Lopez; Mendez de Carranza; Carranza de Reyssig; Mansilla, Lucio)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
26-11-1833	GONZÁLEZ y BENITEZ, JOSE	MANSUACH, JOSE		VE	746 1/2 vs fr; 9000 vs fo
	GONZALEZ, MA. NAZARIA	SILVEIRA, MANUEL (E HIJOS)	MADRE-HIJOS	HE	"terreno de estancia"
06-03-1835	SILVEIRA, MANUEL	MANSUACH, JOSE		VE	735 vs fr; 9000 vs fo
	PALOMINO, MERCEDES	MANSUACH, JUAN JOSE	MADRE-HIJO	HE	1318 1/2 vs fr; 9000 vs
08-10-1838	MANSUACH, JUAN JOSE	1. CARRANZA, FLORENTINO		VE	260 vs fr; 9000 vs fo
	CARRANZA, FLORENTINO	CARRANZA, CORINA (c/ REYSSIG, CLODOMIRO)	PADRE-HIJA	HE	"tierras para chacra"
	MANSUACH, JOSE	MANSUACH, JUAN JOSE	PADRE-HIJO	HE	2400 vs fr;
	MANSUACH, JUAN JOSE	MANSUACH, TOMÁS	PADRE-HIJO	HE	2400 vs fr
28-06-1860	MANSUACH y SABORIDO,	MANSILLA, LUCIO		VE	2800 vs fr; 9000 vs fo
13-03-1861	MANSILLA, LUCIO (LUIS?)	DE LA FUENTE, DIEGO	DE LA FUENTE ES DR.	VE	506 vs fr; 9000 vs fo
10-04-1872	MANSILLA, LUCIO	DE LA FUENTE, DIEGO		VE	1300 vs fr; 9000 vs fo

A-Según el expediente 27 (SN), los terrenos asignados a Botet y a García "debe entenderse forman un todo" que representa un total de 450 vs fr ?

B-Saturnino presenta escrituras a favor de Victor Saturnino de 112.5 vs fr al Río Paraná, y López presenta otra de 500 vs al Paraná.

* En la mensura realizada en 1835 [expediente 4 (SN)] se determinan los siguientes terrenos sobre el Paraná: Manuel Silveira (250vs), José Ma. Saborido (494 vs); Gonzalez, Sotero (956 vs), Mansuach y Saborido (2074 1/2 vs), Manuel Silveira (635 1/2 vs).

C-Masuach se ha reservado la quinta que era de Ma. Agustina Benitez.

D-"Habiendose practicado por el Agrimensor Don Jaime Arrufó la mensura que fue del Gral. Mansilla, resultó dentro de los mojones un sobrante de 102 vs fr por 9000 vs fo que era de propiedad de *Dn. Francisco y Da. Teresa Salinas* a quienes les compró el Dr. Diego de la Fuente." AHGC N°56 (SN)

-"...fueron vendidas ["las compras"] por el comprador en pequeños lotes de chacras y quintas a muchos individuos, [...]. Pero las ubicaciones dadas por el Agrimensor municipal a las fracciones vendidas son muy defectuosas, ocupando unas un terreno y de una ubicación distinta de lo que fijan los títulos. El Dr. de la Fuente para evitar cuestiones y trabajos largos y costosos, se conforma con respetar los hechos existentes, y de recibir como sobrante lo que queda entre los linderos y los cercos de los terrenos vendidos,..." AHGC N°56 (SN)

TERRENO: Aguiar (Nuñez, Rufino; Peralta, Luis; Andrade, Jose Ignacio; Figueredo, Eleuterio)

UBICACION: con frente al Río Paraná

FUENTES: AHGC Nº 5 (SN); 6 (SN); 7 (SN); 16 (SN); 43 (SN); 187 (SN)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
	AGUIAR, RAFAEL y UGARTE, PAULÁ	1. AGUIAR, HEREDEROS 2. AGUIAR, JOSE RAFAEL 3. AGUIAR, NICOLASA	VARIOS PADRES-HIJO PADRES-HIJA	HE HE HE	
	1. AGUIAR, HEREDEROS	VARIOS	"lo fraccionaron casi todo"	VE	
	2. AGUIAR, JOSE R.	a- RODRIGUEZ, PEDRO REGALADO b- PERALTA, LUIS	ABUELO-NIETO	HE VE	
24-02-1826	b- PERALTA, LUIS	b.1 PERALTA, JULIANA (c/GARCIA, JOSE JESUS) b.2 GONZALEZ, PANTALEON	PADRE-HIJA	HE VE	
26-03-1823	b.1 GARCIA, JOSE JESUS	b.1.1 LINERO, JOSE MARIA		VE	300 vs fr; 300 vs fo
24-12-1823		b.1.2 LINERO, JOSE MARIA		VE	100 vs fr; 100 vs fo
20-03-1824		b.1.3 LOPEZ, JUAN (c/NUÑEZ, JOSEFA)		VE	300 vs fr; 6000 vs fo
09-08-1846	NUÑEZ, JOSEFA	LOPEZ, AMBROSIO	MADRE-HIJO	DO	
26-04-1855	LOPEZ, AMBROSIO	NUÑEZ, RUFINO		VE	300 vs fr; 1800 vs fo
29-09-1835		b.1.4 POZO, ALEJO		VE	25 vs fr traza ciudad; 75 vs fo
	b.2 GONZALEZ, PANTALEON	NUÑEZ, RUFINO		VE	
04-02-1856	PERALTA TEBES, CORNELIO	RUIZ, NORBERTO		A VE	400 vs fr; 4530 vs fo
	3. AGUIAR, NICOLASA	MEDINA, ROSARIO (c/SALTINAS, ANTONJO)	ABUELA-NIETA	HE	

A- Los Peralta Teves no presentan títulos para la mensura, se tiene en cuenta "datos o antecedentes".

TERRENO: Aguiar (Nuñez, Rufino; Peralta, Luis; Andrade, Jose Ignacio; Figueredo, Eleuterio)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
20-02-1823	SALCES, PEDRO	BRAVO, RAMON ANTONIO		VE	396 vs fr;1000 vs fo
20-01-1827	BRAVO, RAMON ANTONIO	ANDRADE, JOSE IGNACIO		VE	396 vs fr;1000 vs fo
25-04-1816	CEPEDA, JUAN ANGEL (y NARCIA, MERCEDES y JUAN LUIS) FIGUEREDO, ELEUTERIO	FIGUEREDO, ELEUTERIO (c/AROSTEGUI, CARMEN)		VE	300 vs fr;87 vs "para sitio liquido", 7113 vs fo [165 p]
		FIGUEREDO, CIPRIANO	PADRE-HIJO B	HE	50 vs fr;6213 vs fo [7500 p]
		CEPEDA, FAUSTINO y PEDRO		HE	50 vs fr;6138 vs fo [5500 p]
		FIGUEREDO, MANUELA	PADRE-HIJA	HE	100 vs fr;6213 vs fo [15000 p]
		FIGUEREDO, JUANA	PADRE-HIJA	HE	100 vs fr;6213 vs fo [15000 p]

B- Mensura extrajudicial realizada en 1855 por el Agrimensor Schuster.

TERRENO: de Arias Montiel (Piñero, Pedro Pablo)

UBICACION: con frente al Río Paraná

FUENTES: AHGC N° 25 (SN); 46 (SN); 79 (SN); 134 (SN); 139 (SN). AGN, Testamentaria 3864; 3478. R.E. N° 4, AÑOS 1755-1758, f.83. T.C. A-17; B-7.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
04-02-1760	UCARTE, FCO. JAVIER	DENIS, MIGUEL		VE	5256 vs [657 p]
	DENIS, MIGUEL	TRONCOSO, MARJA ANA	CONYUGES	HE	
21-06-1760	TRONCOSO, ANA MARIA	ARIAS MONTIEL, MANUEL		VE	5167 vs fr A.del Medio;
	ARIAS, PADRES	ARIAS, ESTANISLAO	PADRES-HIJO	HE	
		ARIAS, MANUEL IGNACIO	PADRES-HIJO	HE	
		ARIAS, FELIPA			
31-03-1827	ARIAS, ESTANISLAO (c/MONTENEGRO)	CARRANZA, JUAN DE DIOS		VE	207 vs fr; 2000 vs fo
02-04-1827	ARIAS, MANUEL IGNACIO	CARRANZA, JUAN DE DIOS	A	VE	904 vs fr; 9000 vs fo linda c/barranca Paraná
	BAEZ, MANUEL ANTONIO	CISNEROS, JOSE MARIA (c/ANDERETE, ANDREA)		VE	904 vs fr;
	OLLEROS, BARTOLOME	CISNEROS, JOSE MARIA		VE	1000 vs fr; 9000 vs fo
	OLLEROS, GREGORIO	CISNEROS, JOSE MARIA		VE	
01-02-1823	CISNEROS, JOSE MARIA	SEGOVIA, ANDRES	B	VE	1000 vs fr; 9000 vs fo
14-10-1823	CISNEROS, JOSE MARIA	SEGOVIA, ANDRES		VE	1104 vs fr;
01-11-1824	SEGOVIA, ANDRES	INSAURRALDE, DAMAZO		VE	
04-09-1827	CARRANZA, JUAN DE DIOS	VELAZQUEZ, JUAN REGIS	B	VE	"terreno de pastoreo" sobre el "Rincón de Piñero".
04-09-1827	VELAZQUEZ, JUAN REGIS	PIÑERO, PEDRO PABLO			
1846	PIÑERO, PEDRO PABLO	PIÑERO, SERVANDO JUSTO COHEREDEROS	PADRE-HIJO	HE	

TERRENO: de Arias Montiel (Piñero, Pedro Pablo)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
1791	ARIAS, FELIPA (c/AGUIRRE)	AGUIRRE, TIMOTEO	MADRE-HIJO	HE	
	AGUIRRE, TIMOTEO	AGUIRRE, FELICIANA	PADRE-HIJA	HE	328 vs fr
	AGUIRRE, FELICIANA (c/OLIVEROS, TOMAS A)	BOER, EUGENIO y hnos.	MADRE-HIJOS	VE	827 vs
29-11-1828	OLLEROS, PADRES	OLLEROS, TERESA	PADRE-HIJA	HE	750 vs fr
	OLLEROS, TERESA	BRAÑIZAN, JULIAN E HIJOS	CONYUGES	HE	
	BRAÑIZAN, JULIAN	HORNUG, FEDERICO	HORNUG-BS.AS.	VE	754 vs fr; fo camino a Rosario." terreno de est.
01-09-1835	INSÁURRALDE, J.P. y HORNUG, FEDERICO	LLOVET, FRANCISCO		VE	
01-07-1839	LLOVET, FRANCISCO	ALDAO, ANTONJO		VE	
14-10-1857	ALDAO, ANTONJO	WYATT SMITH, ENRIQUE		VE	754 vs fr
08-11-1858	WYATT SMITH, ENRIQUE	ALDAO, JUAN		E VE	

A-Con "plantación y arboleda que tiene actualmente".

B-Venden en 1879 a Roth C. y Gónez, S. "fracciones de terreno de pastoreo del paraje denominado 'Rincón de Piñero'".

C-Carranza declara que el terreno fue comprado por encargo de Juan Velazquez a quien transfiere sus derechos. En la misma fecha Juan Velazquez traspasa sus derechos y accionar a faavor de Pedro Pablo Piñero. Total de Piñero: 3008 vs fr.

D-"unos terrenos en el rincón de Arias cerca del Arroyo del Medio". Resulta "a más un martillo saliente al SE de 200 vs fr con 2000 vs fo".

E- Se discute la propiedad de los bañados del Paraná por el fisco y los particulares. También se describe la desembocadura del Arroyo del Medio y el Arroyo Yaguari.

A- Problemas límites entre los Aguiar y los Arias; convenio judicial en 1786 (dividen por mitad la distancia entre los arroyos).

SECUENCIA DE TRANSFERENCIAS DE LAS PROPIEDADES
CON FRENTE AL ARROYO RAMALLO
-CON FONDOS HACIA EL ARROYO DE LAS HERMANAS-

CUADRO 1. SECUENCIA DE TRANSFERENCIAS DE LAS PROPIEDADES
PARTIDO DE LOS ARROYOS, 1740-1850

TERRENO: Basualdo, Pedro (Verón, Julián)

UBICACION: con frente al Arroyo Ranallo y fondos hacia el Arroyo Las Hermanas

FUENTES: AHGC N° 1 (SN), 15 (Ra), 20 (SN), 21 (SN), 22 (SN), 27 (SN). AGN, T.C. C-76, C-49. Testamentaria N° 4304. AGN, R.E. No. 6, Año 1766, f.307.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
	UGARTE, FRANCISCO J.	BASUALDO, PEDRO y QUIROZ, DOMINGA		VE	1140 vs fr
1759	QUIROGA, DOMINGA	BASUALDO, PEDRO	CONYUGES A	HE	1140 vs fr
1776	BASUALDO, PEDRO	1. BASUALDO, HERMENEGILDO (c/POZO, ISABEL)	PADRE-HIJO	HE	
		2. BASUALDO, JUANA	PADRE-HIJA	HE	
17-09-1786	1. BASUALDO, HERMENEGILDO (c/poder de BASUALDO, JUANA)	FREITES, JUAN MARIA		VE	546 vs
14-05-1794	FREITES, JUANA MARIA	VIEYTES DE APARICIO, FCO		VE	546 vs
	2. BASUALDO, JUANA	VIEYTES DE APARICIO, FCO ATANANCIO		VE	546 vs "una suerte"
	UGARTE, FRANCISCO J.	1. UGARTE, FCA. MARTINA y GOUBERT, JUAN PEDRO	PADRE-HIJA	HE	1617 vs fr
		2. CORONEL, AGUSTIN	B	VE	1000 vs
17-07-1798	1. UGARTE, FRANCISCA MARTINA y GOUBERT, J.P	PIEDRABUENA, FRANCISCO		VE	1617 vs "tierra para estancia"
	2. CORONEL, AGUSTIN	a-CORONEL, JUSTO	PADRE-HIJO	HE	100 vs fr
		b-CORONEL, MARCOS	PADRE-HIJO	HE	100 vs fr
		c-CORONEL, RICARDA (c/ GOMEZ, JUSTO)	PADRE-HIJA	HE	100 vs fr
		d-CORONEL, JOSEFA (c/ GIMENEZ, PEDRO)	PADRE-HIJA	HE	100 vs fr
		e-CORONEL, PETRONA (c/ MAIDANA)	PADRE-HIJA	HE	100 vs fr

TERRENO: Basualdo, Pedro (Verón, Julián)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
19-12-1799	b-CORONEL, MARCOS	CORONEL, JUSTO	HERMANOS	HE	100 vs fr
	a-CORONEL, JUSTO	CARRANZA, JUAN INOCENCIO		VE	200 vs fr
	e-CORONEL, PETRONA	NAIDANA, ESTEBAN	MADRE-HIJO	HE	100 vs fr
	c, d, e-GOMEZ, JUSTO; GJ- WENEZ, PEDRO; NAIDANA, E	CARRANZA, JUAN INOCENCIO		VE	300 vs fr
13-04-1855	CARRANZA, JUAN INOCEN- CIO y VELEZ, JUANA	CARRANZA, JOSE FLOREN- TINO	PADRES-HIJO	HE	
	CARRANZA, JOSE FLO- RENTINO	WENEZ, RAFAELA	CONYUGES	C HE	3600 vs fr
	WENEZ R. DE CARRAN- ZA y CARRANZA, CORINA	VERON, JULIAN		VE	3709 2/3 vs fr "un terre- no de estancia y lo edi- ficado en él"

A-Los hijos de Basualdo al morir su madre "dan posesión [de la estancia] a su padre".

B-Declaran en 1798 sus respectivos hijos, Ugarte Martina y Coronel Justo.

C-Carranza, Florentino en 1840 es acusado de unitario y despojado de sus bienes. A principios de la década siguiente se le devuelve a su viuda la tierra, y entabla juicio contra Pedro Lima y María Trinidad Reyes, viuda de Manuel Virto, por usufructo del ganado y tierras.

*El terreno se registra también como de "Nenesio Rodriguez (ubicado por Romero)" AHGC Nº 2 (Ra)

TERRENO: de Romero, Ignacio (Tisera, Doroteo; Olivera, Rosario; Cáceres, Juan Cruz, Sayal Marcos; Rojas, Pedro)

UBICACION: con frente al Arroyo Ranallo (Ra)

FUENTES: AHGC Nº 1 (SN); 15 (Ra); 16 (Ra); 20 (Ra); 21 (Ra); 22 (Ra); 26 (Ra); 27 (Ra); 39 (Ra); 40 (Ra); 49 (Ra); 74 (Ra). AGN, T.C. C-86, C-76 T.C. C-86, C-76.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
05-06-1766	UGARTE, FRANCISCO J.	ROMERO, IGNACIO		VE	2500 vs 1r
	ROMERO, IGNACIO	a- ROMERO, RITA b- ROMERO, JOSE c- ROMERO, LUIS	PADRE-HIJA PADRE-HIJO PADRE-HIJO	HE	
29-03-1838	a- ROMERO, RITA (c/ QUIROGA, BALTAZAR)	CACERES, JOSE MARIA		VE	625 vs fr
	b- ROMERO, JOSE y MORALES POLONIA	ROMERO, JUANA VENTURA	PADRES-HIJA	HE	
04-10-1838	ROMERO, JUANA VENTU- RA	CACERES, JOSE MARIA		VE	78 vs 1/2 fr
	c- ROMERO, LUIS	CACERES, JOSE MARIA		VE	546 vs 7/8
	CASTRO, DOMINGO A.	CASTRO, ISIDRO	PADRE-HIJO	HE	
17-03-1779	CASTRO, ISIDRO	GOMEZ, JOSEPH		VE	1500 vs fr; [3 cuartillos /v, 145p]
	GOMEZ, ANTONIO (c/HERRERA, GERONIMO)	GOMEZ, DOMINGO y MARIA	PADRE-HIJOS	HE	
23-10-1818	GOMEZ, DOMINGO y MARIA	GORVARAN, SANTIAGO		VE	166 vs fr
26-05-1837	GORVARAN, SANTIAGO	QUIROGA, MA DE LA CRUZ	CONYUGES	HE	166 vs fr
26-05-1837	QUIROGA, MA DE LA CRUZ (c/REYNOSO, GASPAS)	CACERES, JOSE MARIA		VE	166 vs fr
14-07-1838	GOMEZ, LUISA (c/CALDE- RON, FRANCISCO)	CACERES, JOSE MARIA		VE	83 vs fr
	CABREÑA, JULIAN y CO- RONEL, MARTINA	HEREDEROS (4 HIJOS)		HE	
	SORIA, HIPOLITO (c/CA- BRERA, RAFAELA)	HEREDEROS (3 HIJOS)		HE	

TERRENO: de Romero, Ignacio (Tizera, Doroteo; Olivera, Rosario; Cáceres, Juan Cruz, Sayal Marcos; Rojas, Pedro)
(continuació)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
	BANEGAS, MA. FLORENCIA (vá. de CABRERA)	HEREDEROS (3 HIJOS)		HE	
	HEREDEROS DE CABRERA	CÁCERES, JOSE MARIA		VE	200 vs fr
	ROMERO, FLORENCIA	BATALLA, FACUNDO	MADRE-HIJO A	HE	
	BATÁLLA, FACUNDO	CACERES, JOSE MARIA		VE	1000 vs fr
15-06-1852	SANCHEZ, VICENTE JOSE y SANCHEZ, RAMON	SANCHEZ, CIRILA, TOMASA, BASILIO	PADRE-HIJOS TIO-SOBRINOS	HE	
	SANCHEZ, CIRILA, TOMASA, BASILIO	CACERES, JOSE MARIA		VE	500 vs fr
01-08-1854	CÁCERES, JOSE MARIA	1. RODRIGUEZ, DIONICIO (c/ QUIROGA, MARTA)		VE	1200 vs fr
04-08-1854		2. CACERES, JUAN CRUZ	HERMANOS	VE	1250 vs fr
		3. PERALTA, NICASIO		VE	400 vs fr
05-01-1855		4. ROMERO, DOMINGO		VE	749 vs fr
13-03-1856	1. RODRIGUEZ, DIONICIO	TIZERA, DOROTEO		VE	200 vs fr; 9000 vs fo
		RODRIGUEZ, MA. JUANA	PADRE-HIJA	HE	
		RODRIGUEZ, TOMAS J.	PADRE-HIJO	HE	
		RODRIGUEZ, ANSELMO	PADRE-HIJO	HE	
		QUIROGA, MARTA	CONYUGES	HE	
14-02-1856	3. PERALTA, NICASIO	SAYAL, MARCOS		VE	400 vs fr
11-07-1855	4. ROMERO, DOMINGO	a- TIZERA, DOROTEO		VE	1000 vs fr; 9000 vs fo
09-08-1858		b- OLIVERA, ROSARIO		VE	974 vs fr
22-04-1856	ROJAS, PRUDENCIO	ROJAS, PEDRO	PADRE-HIJO (TTE. ALC)	DO	200 vs fr

A-Florencia Romero, viuda de Batalla, se casa en segundas nupcias con Cipriano Tizera.

TERRENO: de Pereyra, Micaela (Gorvarán, Carmen; Mansilla, Julián; Pereyra, Sinón; herederos de Ranos)

UBICACION: con frente al Arroyo Ranallo

FUENTES: AHGC N°1 (SN); 14 (Ra); 15 (Ra); 16 (Ra); 22 (Ra); 26 (Ra); 27 (Ra); 39 (Ra); 40 (Ra); 49 (Ra); 74 (Ra). AGN, R.E. No.3, Año 1766, f.165-165r y 187.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
03-01-1814	SOLLÁ, JUAN GREGORIO	CASTRO, NARCISO	SOLLÁ ES PRESBITERO	DA EN CAMBIO	500 vs fr; 9000 vs fo
	CASTRO Y BORDA, NARCISO (c/TORINO, ANTONIA)	CASTRO Y BORDA, JUANA JOSEFA	PADRE-HIJA	HE	500 vs fr "terreno para estancia"
	CASTRO Y BORDA, JUANA JOSEFA	BORDA, FACUNDO	BORDA ES COWANDANTE	VE	500 vs fr
13-07-1766	CASTRO, HEREDERO	BENITEZ, PASCUAL (+)	VENTA EXTRA-JUDIC.	INCOM.	700 vs fr;
	CUELLO, BERNARDO (Y CASTRO, HEREDEROS)	DIAZ, FERMIN	DIAZ, VEC-HAC *	VE	700 vs fr; con medio [65 p, 2r]
	DIAZ, FERMIN	DIAZ, PATRICIO (c/ACOSTA, OLEGARIA); DIAZ, NARCISA (c/BORDA, MIGUEL); MARIA ISABEL (c/ARRIOLA, PEDRO); DIAZ, MARIA (c/ROSALES, va); DIAZ, FELIX	PADRE-HIJOS	HE	700 vs fr
	DIAZ, PATRICIO, NARCISA, MARIA ISABEL, MARIA, FELIX A	BORDA, FACUNDO		VE	700 vs fr

*Bernardo Cuello vende a Fermín Díaz. Linderos: Micaela Pereyra (abajo), Domingo Ranos (arriba). Observación: las "tierras se habían anteriormente vendido extrajudicialmente a Pascual Benitez por uno de los herederos, mi cuñado y no se le había otorgado Instrumento, y a cuenta de ellas le habían entregado algún dinero de que constaba por su registro de que recogí a mi poder. Y mediante haber fallecido el referido Benitez sin satisfacer el todo del importe de dichas tierras me he convencido con el dicho Fermín Díaz el que las reciba y satisfaga lo correspondiente a las dichas 700 vs por ser yerno de este Benitez y que se le otorgase a su favor la escritura de venta, y en este documento se la otorgo, las cuales me hice cargo de recoger todas las dependencias que se estaban debiendo a la testamentaria de mi suegro, y satisfagan a los herederos lo que a cada uno le correspondiese según así conste de la División y Partición que hicieron por muerte de Domingo Agustín de Castro y Doña María Aguiluz y Herrera. precio: 3 quartillos vara que monta 65p 2r, contado antes del otorgamiento".

-Trueque y cambio de Isidro Castro y Manuel Bernardo Cuello como marido de María Trinidad Castro y Herrera de más tierras en el pago de los Arroyos.

-Joseph Cuello, Catalina Cuello (s)-c/ Pedro José Giles (s)-, Valentina Cuello(s) (c/Francisco Hidalgo), Toribio Cuello (s), hijos de M. Trinidad Castro y B. Cuello, y Toribio Giles (vo. de Eduarda Cuello) e hijos, venden a Cecilio Gutierrez -vecino del A.Ranallo, 1500 vs de tierra con fr A.Ranallo y legua y media de fondo (hacia Buenos Aires) el 04-08-1800 Precio: 93p 6r. Linderos: Ramón Baez (arriba), fo vendedores. RE No.2, Año 1800, f.302-305

TERRENO: de Pereyra, Micaela (Gorvarán, Carmen; Mansilla, Julián; Pereyra, Simón; herederos de Ranos)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERÍSTICAS	FORMA	DIMENSIONES
	PEREYRA, MICAELA (c/ NEGRETE, PEDRO)	1. NEGRETE, MARTIN 2. NEGRETE, DIONICIO 3. NEGRETE, LORENZO 4. NEGRETE, ALEJANDRO	PADRES-HIJO A PADRES-HIJO PADRES-HIJO PADRES-HIJO	HE HE HE HE	400 vs fr. 400 vs fr. 400 vs fr. 400 vs fr.
	1. NEGRETE, MARTIN	NEGRETE, DIONICIO NEGRETE, LORENZO	HERMANOS HERMANOS	HE HE	
27-02-1839	2. NEGRETE, DIONICIO NEGRETE, PETRONA (JOSE CORNELIO y BONIFACIA)	NEGRETE, PETRONA, JOSE, CORNELIO y BONIFACIA BORDA, FACUNDO	PADRE-HIJOS B	HE VE	83 3/4 vs fr; 9000 vs fo
	3-NEGRETE, LORENZO DIAZ, EUGENIO	NEGRETE, TOMASA y RAMON BORDA, FACUNDO	ABUELO-NIETOS C	HE VE	100 vs fr 100 vs fr
03-12-1838	NEGRETE, MERCEDES ROMERO, DOMINGO, PEDRO JUAN B., CORNELIO	ROMERO, DOMINGO, PEDRO, JUAN BAUTISTA, CORNELIO CACERES, JOSE MARIA	MADRE-HIJOS	HE VE	56 vs 1/4 fr; 9000 vs fo
	GORVALAN, JOSE (EN REPRESENTACION)	CACERES, JOSE MARIA	D	VE	
04-08-1854	CACERES, JOSE MARIA	GORVALAN, JOSE MARIA		VE	637 vs 1/2 fr
10-08-1855	NEGRETE, DIONICIO, LO- RENZO y ALEJANDRO (HE- REDEROS)	GORBARAN, CARMEN	EN CONUN ACUERDO E	VE	564 vs 1/8 fr "terreno para estancia"
	GORBARAN, CARMEN	TAQUEÑO, REGINA	CONYUGES F	HE	400 vs fr

A-Figura "partición extrajudicial".

B- Petrona Negrete vende en nombre de sus hermanos ausentes.

C- En 1839 Eugenio Diaz "presta voz y caución por la niña Tomasa Negrete que está a mi cargo y por su hermano Ramón...". Estos son hijos naturales de Micaela Pereyra, fallecida, "bisabuela de los representados"?

D- Por error de medición 500 vs habían sido consideradas 2 veces, y han quedado mal colocados los terrenos hasta Leonardo Pereyra.

TERRENO: de Pereyra, Micaela (Gorvarán, Carmen; Mansilla, Julián; Pereyra, Simón; herederos de Ramos)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
11-05-1855	NEGRETE, GIL	MANSILLA, JULIAN		VE	100 vs fr
10-09-1855	MANSILLA, JULIAN	ROMERO, DOMINGO		VE	100 vs fr
	4. NEGRETE, ALEJANDRO y HERNANDEZ, MARIA	NEGRETE, JOSEFA	PADRES-HIJA	HE	112 1/2 vs fr
22-12-1838	NEGRETE, JOSEFA y NORA LES, MIGUEL	BORDA, FACUNDO		VE	112 1/2 vs fr
	BORDA, FACUNDO	RODRIGUEZ, JACINTA	CONYUGES	HE	
02-07-1853	RODRIGUEZ, JACINTA	MANSILLA, JULIAN		F VE	1396 1/4 vs fr; 9000 vs
29-08-1858	RODRIGUEZ, JACINTA	MANSILLA, JULIAN		VE	100 vs fr; 9000 vs fo
20-02-1826	SOLLÁ, JUAN GREGORIO	COSTA, SANTIAGO		G VE	"terreno de la estancia del Oratorio de Soya"
22-10-1838	Va. DE COSTA, SANTIAGO	PEREYRA, SIMON		H VE	3553 vs fr; 9000 vs fo

E- Los herederos de Lorenzo Negrete que venden son Juan Gorbaran, Antonio y Gil Negrete, y Tomasa Rodriguez. Los de Alejandro Negrete son Juan Morales, Tomasa y Josefa Negrete, Mateo Rodriguez. Los restantes son Catalina Arriola, Dominga Ramallo, Isabel Gires (en representación de sus hermanos Petrona, Benita y Guillermo) y Norberta Velo. "...siendo estas partes notoriamente diminutas han resuelto verificar el otorgamiento de la competente escritura y carta de pago de lo que a cada uno toca y vende, en una sola escritura..." El terreno perteneció a Alejandro, Lorenzo y Dionicio Negrete, "y a estos por haber pertenecido desde tiempo inmemorial a sus mayores..."

F- Gorbaran, casado en 2ª nupcias con Tránsito Negrete, vende en representación de Miguel, Petrona y Maria Francisca Negrete (y los 7 hijos de ésta última casada con Felipe Rodriguez).

G- Con lagunita redonda y honda, cerca del A. Ramallo.

H- "entre el nº de varas de estos terrenos se encuentran 230 vs de más pertenecientes a dos herederos del finado Pedro Ramos".

TERRENO: de Banos (Rodriguez, herederos)

UBICACION: con frente al Arroyo Banallo

FUENTES: AHGC Nº 1 (SN); 84 (Ra); AGN, R.E. No.4, Años 1778-79, f.73r.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
23-09-1754 06-05-1755	CASTRO, FRANCISCO, IGNACIO, ISIDRO Y TRINIDAD	RAMOS, PEDRO (+) Y CASTRO, GREGORIA		A VE*	5000 vs fr; [25p ?]
a. 1797	CASTRO y BORDA, ISIDRO	HERNANDEZ, ROQUE		VE	900 vs fr; 7000 vs fo
	HERNANDEZ, ROQUE	HERNANDEZ, ASCENSION	PARIENTES	HE	900 vs fr; 7000 vs fo
	HERNANDEZ, ASCENSION (c/RODRIGUEZ)	RODRIGUEZ, ROQUE	MADRE-HIJO; VEC. RA;	HE	
		RODRIGUEZ, SEGUNDA	MADRE-HIJA	HE	
		RODRIGUEZ, GERONIMA (c/ MOLINAS, LORETO)	MADRE-HIJA	HE	
		RODRIGUEZ, ANTONIO	MADRE-HIJO	HE	
		RODRIGUEZ, FLORO	MADRE-HIJO	HE	
		RODRIGUEZ, MIGUEL	MADRE-HIJO	HE	
		RODRIGUEZ, ANTONINA	MADRE-HIJA	HE	
		RODRIGUEZ, PEDRO	MADRE-HIJO	HE	

A.- La venta se realizó en 1754 a Pedro Ramos de manera extrajudicial, y en 1755 judicialmente a su viuda Gregoria Cardoso. Se observa: que se le vendió tierras a Ramos "a las que se prendió posesión en el propio día, mes y año como así los demuestran los instrumentos extrajudiciales que le teníamos pasado..." El precio: ¿525p?. Los vendedores son hijos y nieto (Francisco) de D. A. Castro.

TERRENO: de Oliveros (Aragón, Juan M; Rodriguez de la Luz, Juan; Contreras, Manuel)

UBICACION: con frente al Arroyo Ranallo (Manantiales)

FUENTES: AHGC Nº 1 (SN); 91 (SN); 99 (Ra); 100 (Ra); 104 (Ra). AGN, Testamentaria No. 7275, AGN, R.E. No.2, Año 1786, f.252.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
	OLIVEROS, MIGUEL y RONERO, JOSEFA	OLIVEROS (HERMANOS, 6)	Terreno indiviso	HE	34 vs fr
	OLIVEROS, HERMANOS	OLIVEROS, TOMAS	HERMANOS	VE	34 vs fr
	OLIVEROS, TOMAS	ARAGON, JUAN M.		VE	606 vs fr
	ARRIOLA, PADRES	ARRIOLA, JUAN G.	PADRES-HIJO	HE	
	ARRIOLA, JUAN G.	ARAGON, JUAN M.		A VE	100 vs fr; 9000 vs "un campo"
09-04-1772	CASTRO, ISIDRO y CUE- LLO, J.	RODRIGUEZ, JUAN DE LA LUZ		B VE	1500 vs fr; 9000 vs fo 1300? [162p]
	RODRIGUEZ, JUAN DE LA LUZ (c/QUIROGA, MAR- GARITA)	RODRIGUEZ, GREGORIA (c/RONERO)		C HE	1500 vs fr; 9000 vs fo
	CASTRO, (HEREDEROS)	OLIVEROS		HE	
	OLIVEROS	MARTINEZ, JACINTA	CONYUGES	HE	2566 fr; 9000 vs fo
	MARTINEZ, JUANA	1. VILLAR, CARLOS		VE	
		2. OLIVEROS, FRANCISCA		HE	
27-02-1845	1. VILLAR, CARLOS	FIGUEROA, FELICIANO		VE	1450 vs fr; 9000 vs fo "campo de estancia"
05-11-1855	FIGUEROA, FELICIANO	CONTRERAS, MANUEL (c/ SANTOS, JUANA)		VE	1450 vs fr; 9000 vs fo
	2. OLIVEROS, FRANCISCA	SANTOS, JUANA (c/CON- TRERAS)		VE	50 vs fr; 9000 vs fo "de campo"

A-Aragon cuenta al fallecer con 1032 vs fr por 9000 vs fo.

B-Se declara en 1869 que "hace más de 60 años" que se realizó la compra. En 1786 se registran 1300 vs. de frente.

C-En 1857 se aprueba el título supletorio a *Rodriguez de la Luz, Gregoria y su hija Froilana Rodriguez de Romero* por haberse extraviado los documentos. Se lo considera "Paraje de las Hermanas", Partido de Pergamino.

* Oliveros, María de la Asención, hija de José Ignacio, muere en 1823 heredando sus 7 hermanos (Juan Francisco, Ruperto, Juan Bautista, Micaela, María Eugenia, Tonasa). Tiene 250 vs frente al A. Ranallo, tasado a 2 r/v, 62p 4r.

SÉCUENCIA DE TRANSFERENCIAS DE LAS PROPIEDADES
CON FRENTÉ AL ARROYO RAMALLO
-CON FONDOS HACIA EL ARROYO DEL MEDIO-

CUADRO 1. SECUENCIA DE TRANSFERENCIAS DE LAS PROPIEDADES
PARTIDO DE LOS ARROYOS, 1740-1850

TERRENO: de Olmos, Ma. Rosa (Figueredo, Juan Andrés)

UBICACION: frente a la Orqueta de Ranallo con fondos hacia Santa Fé.

FUENTES: AHGC Nº 1(SN); 54 (SN); 55 (SN); 61 (SN). AGN, T.C. W-20, P-16. AGN, R.E. No. 2, Año 1786, f.62-63.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES	
03-03-1786	CASTRO, N. TRINIDAD	OLMOS, MARIA ROSA	AMBAS VECINAS	VE	1500 vs fr; 9000 vs fo [50 p]	
11-06-1822	OLMOS, MARIA ROSA (c/DIAZ,) DIAZ, FRANCISCO (c/ NORALES, ISIDORA) INSAURRALDE, ANTONIA	DIAZ, FRANCISCO	MADRE-HIJO	A	HE	1800 vs fr; 5500 vs fo
		INSAURRALDE, ANTONIA	1. FIGUEREDO, JUAN ANDRES	MADRE-HIJO	HE	750 vs fr
			2. FIGUEREDO, FAUSTINO (c/BARREGA, ROMANA)	MADRE-HIJO	HE	400 vs fr
			3. FIGUEREDO, RAINUNDO	MADRE-HIJO	HE	150 vs fr
		4. FIGUEREDO, EUSTAQUIA (c/ZARZARO)	MADRE-HIJA	B	HE	500 vs fr; 9000 vs
18-11-1835	DIÁZ, FRANCISCO	FIGUEREDO, JUAN ANDRES		VE	1100 vs fr; 9000 vs	
29-12-1840	DIAZ, FRANCISCO	FIGUEREDO, JUAN ANDRES		VE	400 vs fr; 9000 vs	

A-Figuran en AHGC Nº1 los terrenos de Diaz, Figueredo y Gonzalez con 5500 vs.

B-Figura en AHGC Nº54 el fondo con 9000 vs, en los demás casos no se especifica.

TERRENO: de González, Bonifacio (Melo, Encarnación; Melo, Vicente; Montes, Bernabé; Olmos, Rosalinda de Gonzalez; Gonzalez, Manuel; Ojeda, Francisco; Morales, Juan; Diaz, Miguel Gerónimo)

UBICACION: frente a la Orqueta de Ramallo con fondos hacia Santa Fé.

FUENTES: AHGC Nº 1 (SN), 17 (SN), 21 (SN), 24 (SN), 29 (SN), 44 (SN), 49 (SN), 64 (SN), 65 (SN), 81 (SN), 86 (SN); 142 (SN), 178 (SN), 180 (SN).

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
16-08-1777	CASTRO, N. TRINIDAD	GONZALEZ, RAMON GONZALEZ, BONIFACIO		VE VE	500 vs fr [62p 4r;1r/v] 10.000vs fr;5500 vs fo?
	GONZALEZ, BONIFACIO	1. GONZALEZ, ESTEBAN 2. GONZALEZ, JULIANA (c/BAEZ, TOMAS JOSE) 3. GONZALEZ, PANTALEON 4. GONZALEZ, PAULINO (c/ RAMALLO, AGUSTINA) 5. GONZALEZ, MANUELA 6. GONZALEZ, GERARDA 7. GONZALEZ, MANUEL 8. GONZALEZ, JUANA	HERMANOS HERMANOS PARIENTES HERMANOS PARIENTES PARIENTES TIO-SOBRINO PARIENTES	HE HE HE HE HE HE HE HE	
	1. GONZALEZ, ESTEBAN (c/VERON, MERCEDES)	1.1 GONZALEZ, JACINTA (c/DIAZ, ANDRES) 1.2 GONZALEZ, REMIJIA (c/MELO, ENCARNACION) 1.3 GONZALEZ, JOSE 1.4 GONZALEZ, VICENTA (c/MELO, VICENTE)	PADRE-HIJA PADRE-HIJA PADRE-HIJO PADRE-HIJA	HE HE HE HE	500 vs fr; 500 vs fr
21-02-1851	1.1 GONZALEZ, JACINTA (c/DIAZ, ANDRES)	MELO, ENCARNACION (c/ GONZALEZ, REMIJIA)	CONCUÑADOS	VE	500 vs fr; 9000 vs fo
02-08-1851	1.3 GONZALEZ, JOSE	MELO, ENCARNACION (c/GONZALEZ, REMIJIA)	HERMANOS POLITICOS A	VE	400 vs fr; 9000 vs fo
20-07-1840	2. GONZALEZ, JULIANA (c/BAEZ, TOMAS JOSE)	a- JUAREZ, FRANCISCO b- VEGA, PANTALEON		VE VE	1000 vs fr 300 vs fr "terreno de es lancia"
16-10-1851	a- JUAREZ, FRANCISCO	MONTES, BERNABE		VE	1000 vs fr

TERRENO: de Gonzalez, Bonifacio (Melo, Encarnación; Melo, Vicente; Montes, Bernabé; Olmos, Romualda de Gonzalez; Gonzalez, Manuel; Ojeda, Francisco; Morales, Juan; Diaz, Niguel Gerónimo)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
01-06-1852	3. GONZALEZ, PANTALEON	MONTES, BERNABE		VE	250 vs fr
06-07-1844	4. GONZALEZ, PAULINO	GONZALEZ, ANTONIA	PADRE-HIJA B	HE	
16-06-1853		OJEDA, FRANCISCO	"VEC. SAN NICOLAS"	VE	500 vs fr; 9000 vs fo "campo de estancia"
08-10-1857	GONZALEZ, ANTONIA (c/ NOGUERA)	LOPEZ, PEDRO		VE	750 vs fr; 9000 vs fo
27-04-1858	LOPEZ, PEDRO	MORALES, JUAN		VE	
23-04-1856	5. GONZALEZ, MANUELA (c/PASTOR)	GONZALEZ, MANUEL		VE	750 vs fr; 9000 vs fo
04-04-1862	GONZALEZ, MANUEL	MORALES, JUAN		VE	"terreno para estancia"
	6. GONZALEZ, GERALDA	CARAVAJAL, RAFAELA y NORBERTA	MADRE-HIJAS	HE	
23-07-1846	CARAVAJAL, RAFAELA y NORBERTA	OLMOS, ROMUALDA DE GON- ZALEZ		VE	"cantidad mayor" a 200vs
04-10-1865	OLMOS, ROMUALDA DE GON- ZALEZ	MORALES, JUAN		VE	200 vs fr; 9000 vs fo
30-11-1852	7. GONZALEZ, MANUEL	DIAZ, MIGUEL GERONIMO		VE	500 vs fr; 9000 vs fo

A-Se registra la misma operación con fecha 03-05-1869.

B-Paulino Gonzalez aparece casado con Agustina Ranallo tanto como con Romualda, Olmos.

TERRENO: de Ramos, Domingo (Ramos, herederos; Banegas, Ladislao; Gomez, Francisca; Ibarra, Alejo; Olmos, Ramón; Ramos, Candelaria; Ramos, Juana y Gomez Antonio; López, Mariano; López, Nario)

UBICACION: frente al Arroyo de Ranallo con fondos hacia el Arroyo del Medio.

FUENTES: AHGC N° 1 (SN), 45 (SN), 73 (SN); 74 (SN); 86 (SN); 90 (SN); 103 (SN); 128 (SN). AGN, T.C. M-20, B-10. Testamentaria N° 4301, 3916. AGN, R.E. No.1, Año 1776-1777, f.426.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
29-10-1777	CASTRO, DOMINGO A. (c/ AGUILAR y HERRERA, M)	CASTRO, M. TRINIDAD (c/ CUELLO, MANUEL B.)	PADRE-HIJA	HE	
	CASTRO, M. TRINIDAD (c/CUELLO, M. TRINIDAD)	RAMOS, DOMINGO		VE	2000 vs fr [250p;1r/v]
05-11-1812	RAMOS, DOMINGO (c/MON-ZON)	1 RAMOS, PETRONA	PADRE-HIJA	HE	1010 vs fr
		2 RAMOS, MARIA JUANA	PADRE-HIJA	HE	500 vs fr
	1 RAMOS, PETRONA (c/ IBARRA, FELIPE)	1.1 IBARRA, LUCIA (c/ BERON, BALTAZAR)	MADRE-HIJO	HE	510 vs fr
		1.2 IBARRA, ROSARIO	MADRE-HIJA	HE	500 vs fr
	1.1 IBARRA, LUCIA y BERON, BALTAZAR	BERON, FRANCISCA	PADRES-HIJA	HE	390 vs fr
	BERON, FRANCISA	IBARRA, ALEJO		VE	390 vs fr
02-11-1841	1.2 IBARRA, ROSARIO	1.2.1 IBARRA, ALEJO		VE	350 vs fr
20-12-1849		1.2.2 IBARRA, JUAN JOSE LEIVA, PETRONA y GERVASI	HEREDEROS	HE	198 vs fr
30-05-1851		1.2.3 IBARRA, CRUZ	PADRE-HIJO	HE	
	IBARRA, CRUZ	IBARRA, ALEJO		VE	66 vs fr
		1.2.4 IBARRA, SINFOROSO			
08-09-1856	IBARRA, SINFOROSO	IBARRA, ALEJO		VE	66 vs fr

TERRENO: de Ramos, Domingo (Ramos, herederos; Banegas, Ladislao; Gomez, Francisca; Ibarra, Alejo; Olmos, Ramón; Ramos, Candelaria; Ramos, Juana y Gomez Antonio; López, Mariano; López, Mario)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
16-08-1866	2 RAMOS JUANA (c/GOMEZ, ANTONIO)	2.1 MONTERO, TOMAS (padre representación del hijo MONTERO y GOMEZ, TOMAS)	SUEGRA-YERNO ABUELA-NIETO	HE	175 vs fr
16-08-1866		2.2 GOMEZ, ANTONIA (c/MONTERO)	MADRE-HIJA	HE	100 vs fr
16-08-1866		2.3 GOMEZ, FRANCISCA		HE	100 vs fr
03-05-1856	GOMEZ, HILARIO	GOMEZ, FRANCISCA (c/ARRIOLA, ALEJO)	PADRE-HIJA	HE	125 vs fr
	RAMOS, NARCISA (c/IBARRA,)	IBARRA, MARCOS y LEONOR		HE	300 vs fr
	IBARRA, MARCOS y LEONOR	GONZALEZ, BONIFACIO		VE	300 vs fr; "terreno de estancia"
24-11-1766	UGARTE, FCO. JAVIER	LEZCANO, MICAELA (c/BASUALDO, JUAN JOSE)		VE	1000 vs fr. [187 p]
a.1781	LEZCANO, MICAELA	BASUALDO, MICAELA	MADRE-HIJA	HE	1000 vs fr
18-08-1792	MARTINEZ SANTA CRUZ	BASUALDO, MICAELA		VE	1000 vs fr; "para estancia"
	BASUALDO, MICAELA (c/HERRERA, PEDRO)	HERRERA, FRANCISCA	MADRE-HIJA	HE	1000 vs fr ?11000 vs?[2r/v;2750p]
	HERRERA, FRANCISCA (c/MARQUEZ, FRANCISCO)	MARQUEZ, JUAN TEODORO	MADRE-HIJO	HE	1000 vs fr
10-12-1814	MARQUEZ, JUAN TEODORO	ACEVEDO, TADEO		VE	1000 vs fr
04-12-1816	ACEVEDO, TADEO	RAMOS, DIONICIO		VE	1000 vs fr
04-04-1840	RAMOS, DIONICIO (c/RAMOS, JUANA)	1 RAMOS, GREGORIA (c/BANEGAS, LADISLAO)	PADRES-HIJA	A HE	509 vs fr "terreno p/estancia"
		2 RAMOS, JUAN DE LA CRUZ	PADRES-HIJO	HE	509 vs fr; 9000 vs fo
		3 RAMOS, MA. DEL ROSARIO	PARIENTES	?	

TERRENO: de Ramos, Domingo (Ramos, herederos; Banegas, Ladislao; Gomez, Francisca; Ibarra, Alejo; Olmos, Ramón; Ramos, Candelaria; Ramos, Juana y Gomez Antonio; López, Mariano; López, Mario)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES	
	1-2 RAMOS, GREGORIA	RAMOS, JUAN DE LA CRUZ	HERNANOS	B	PE	509 vs fr
	RAMOS, JUAN DE LA CRUZ	RIOS, BARTOLA	CONYUGES		HE	
		RAMOS, JUANA, ASCENCIO, JULIAN y hermano menor.	PAORE-HIJOS		HE	
	RIOS, BARTOLA	RAMOS, JUANA	MADRE-HIJA		HE	57 vs fr
	RAMOS, JUANA, ASCENCIO JULIAN	LOPEZ, MARIANO (c/GOR-VARAN)		C	VE	517 vs fr
08-11-1863	3 RAMOS, MA DEL ROSARIO (c/JAUZE, ZACARIAS)	OLMOS, RAMON			VE	324 vs fr; "tierra de esclancia"
10-01-1869	OLMOS, RAMON (c/GOR-VARAN, ELENA)	BANEGAS, LADISLAO			VE	124 1/8 vs fr
		OLMOS, JUANA (c/LUZURIAGA)	PADRES-HEREDERA UNIVERSAL		HE	

A-Los expedientes de reparto de ambos padres se practicaron el 04-04-1845.

B-El 15-01-1878 Banegas L. demanda a la testamentaria de Ramos, J.R., para que le extingan escritura de venta un terreno de pastoreo de 200 vs X 9000 vs. Figura el 26-12-1861 el pago del saldo (2500p de los 18000). El 31-03-1883 Juicio iniciado por Ramos, Gregoria y Venegas Ladislado.

C-El terreno adjudicado al hijo menor de Ramos es arrendado a Mariano López (115 vs fr; 9000 vs fo).

* En 1904 se reconoce un "sobrante" proveniente de los terrenos de los Castro, que se le adjudica a las Sras. Laura Ramos de Leguizamo y Valeriana Ramos de López "por tener una posesión quieta y pacífica de más de 30 años". AHGC N°180 (SN)

*En 1866 se adjudica título (¿extraviado?) a Mario Lopez quien "ha poseído tranquilamente y por el tiempo que la ley requiere para adquirir el dominio del campo mencionado" [149nts 38 cm]

TERRENO: de Córdoba (Rojo, Tomás; Díaz, Benito; García, Segundo; Lima, Pedro)

UBICACION: con frente al Arroyo Ramallo y fondo hacia Santa Fe

FUENTES: AHGC NO 1 (SN); 11 (SN), 13 (SN); 22 (SN); 23 (SN); 113 (SN); 172 (SN). AGN, T.C. B-10, C-49, R-70.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
15-07-1839	BUSTAMANTE, (padres)	BUSTAMANTE, MARCOS	PADRE-HIJO	HE	176 1/2 vs fr
	BUSTAMANTE, MARCOS	ROJO, JOSE TOMAS		VE	176 1/2 vs fr
22-05-1832	MONZON, NIETOS	ROJO, TOMAS		VE	800 vs fr
	HERRERA, FRANCISCO	HERRERA, M., MAIDANA, C., BASUALDO, B.		HE	
13-11-1838	MAIDANA, CECILIA y BASUALDO, BERNABELA	ROJO, TOMAS		VE	623 2/3 vs fr
16-07-1840	CORDOBA, SERAFINA	ROJO, TOMAS		VE	336 vs fr; 9000 vs fo
10-05-1838	CORDOBA, WARTA y ORTEGA, TOMAS	ROJO, TOMAS		VE	374 vs fr; 9000 vs fo
08-06-1838	CORDOBA, WARTA y ORTEGA, TOMAS	ROJO, TOMAS		VE	359 vs fr
21-05-1850	CORDOBA, WARTA (Va de ORTEGA, TOMAS)	ROJO, TOMAS		VE	300 vs fr
	SANCHEZ, SIMON	ROJO, TOMAS		VE	600 vs fr
	ROJO, TOMAS	ARIAS, DAMIAN		VE	500 vs fr
	ARIAS, DAMIAN	ARIAS, SABINA	PADRE-HIJA	HE	500 vs fr; fo "hasta dar con la Cañada Pantanosa"
	IBARRA, FELIPE	GOMEZ, DIEGO		VE	100 vs fr
	GOMEZ, GERMAN y PASTOR	GOMEZ, DIEGO	HERNANOS	VE	66 vs fr
	GOMEZ, DIEGO	GOMEZ, MA. DE LOS REYES	PADRE-HIJA	HE	166 vs fr
	GOMEZ, MA. DE LOS REYES (c/ ARIAS, DAMIAN)	ARIAS, SABINA	MADRE-HIJA	HE	166 vs fr

TERRENO: de Córdoba (Rojo, Tomás; Díaz, Benito; García, Segundo; Lina, Pedro)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
	BORDA, FERNANDO	ARIAS, DAMIAN		VE	50 vs fr
	GÓNEZ, GERONIMA y GERMAN	ARIAS, DAMIAN		VE	133 vs fr
	ARIAS, DAMIAN	ARIAS, SABINA	PADRE-HIJA	HE	183 vs fr
	GÓNEZ, MA. DE LOS REYES	ARIAS, SABINA	MADRE-HIJA	HE	520 vs fr
		DÍAZ, MARTIN	ABUELA-NIETO	HE	330 vs fr
	GÓNEZ, JUSTO y CORONEL RICARDA	1 GÓNEZ, FULGENCIA	PADRES-HIJA	HE	
		2 GÓNEZ, GERONIMA	PADRES-HIJA	HE	
	1. GÓNEZ, FULGENCIA	HEREDEROS	PARIENTES	HE	
	GÓNEZ, F. (HEREDEROS)	DÍAZ, BENITO		VE	100 vs fr
	2. GÓNEZ, GERONIMA (HEREDEROS)	DÍAZ, BENITO		VE	33 vs 1/3 fr
	DÍAZ, BENITO y ARIAS, SABINA	ARIAS, ANGELICA	PADRES-HIJA	HE	800 vs fr; fo Cañada Pantanosa

A- "Los terrenos de esta escritura, como los demás del Sr. Rojo proceden de la donación de Don Agustín Castro, y se tocan en sus fondos con los que proceden de don Francisco Javier Ugarte con frentes al Arroyo del Medio" ANGC NO 11 (SN)

TERRENO: de Zanora (Barrera, Teresa; Lina, Pedro; Diaz Herrera, Marcelio; Herrera Catalina de Cabezas; Almirón, Juan)

UBICACION: con frente al Arroyo de Ranallo y fondos hacia Santa fé.

FUENTES: AHGC Nº 1 (SN); 30 (SN); 37 (SN); 38 (SN); 42 (SN); 47 (SN); 88 (SN); 158 (SN); 176 (SN).

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
17-10-1759	CASTRO y BORDA, ALONSO (presbítero) ZAMORA, MANUEL	ZAMORA, MANUEL	¿padre?	VE	1400 vs fr
		ZAMORA, MANUEL	¿hijo?	HE	50 vs fr
		COHEREDEROS	COHEREDEROS	HE	150 vs fr.
03-09-1821	ZAMORA, MANUEL (GONZALEZ TALABERANO, PASCUALA)	1 BARRERA, BARTOLO		VE	200 vs fr; 9000 vs fo
		2 ZAMORA, MARGARITA	PADRES-HIJA	HE	350 vs fr
		3 ZAMORA, TEODORA	PADRES-HIJA	HE	350 vs fr
05-07-1824	ZAMORA, EUSEBIO	ZAMORA, MARGARITA		HE	
	ZAMORA, MARGARITA	BARRERA, BARTOLO		VE	350 vs fr
1817	INSAURRALDE, FERMIN (c/ZAMORA, MARGARITA)	BARRERA, BARTOLO		A VE	350 vs fr
10-06-1848	BARRERA, BARTOLO (+) LEDÉSNA, RAFAELA (+)	1.1 BARRERA, TOMASA	PADRES-HIJA	HE	205 vs fr
		1.2 BARRERA, GREGORIO	PADRES-HIJO	HE	241 vs fr
		1.3 BARRERA, TERESA	PADRES-HIJO	HE	205 vs fr
		1.4 BARRERA, JUAN INOC.	PADRES-HIJO	HE	161 vs fr
		1.5 BARRERA, FRANCISCA	PADRES-HIJA	HE	241 vs fr
		1.6 BARRERA, CARMEN	PADRES-HIJA	HE	202 vs fr
01-02-1851	1.3 BARRERA, GREGORIO (+)	a-BARRERA, TERESA (c/ARIAS)	HERMANOS	HE	33 vs fr; 9000 vs fo
		b-ARIAS, JUAN (c/BARRERA, T.)	CUÑADOS	C VE	100 vs fr; 9000 vs fo
		c-BARRERA, FRANCISCA	HERMANOS	HE	33 vs fr
		d-BARRERA, CARMEN	HERMANOS	HE	41 vs fr
		e-BARRERA, JUAN INOCENCIO	HERMANOS	HE	34 vs fr

TERRENO: de Zamora (Barrera, Teresa; Lina, Pedro; Diaz Herrera, Marcelino; Herrera Catalina de Cabezas; Almirón, Juan)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES	
02-08-1842	a-BARRERA, TERESA	ARIAS, NINFA (c/RAMOS)	MADRE-HIJA	HE	200 vs fr	
	e-BARRERA, JUAN INOC.	BARRERA, TERESA	HERMANOS	PE	195 vs fr	
05-08-1852		LIMA, PEDRO		VE	377 vs fr; 3/4 legua fo	
13-08-1852	c-BARRERA, FRANCISCA	LIMA, PEDRO		VE	74 vs fr; 4500 vs fo	
16-09-1851		BARRERA, JUANA		VE	200 vs fr	
	BARRERA, JUANA	DIAZ HERRERA, MARCELINO		VE	200 vs fr	
09-09-1857	d-BARRERA, CARMEN (c/RODRIGUEZ)	LIMA, PEDRO		VE	243 vs fr; 4500 vs fo	
07-08-1852	b-ARIAS, JUAN	LIMA, PEDRO		VE	100 vs fr; 4500 vs fo	
	3 ZAMORA, TEODORA (c/MARTINEZ)	MARTINEZ, SERAFINA	MADRE-HIJA	HE	350 vs fr	
22-11-1800	MARTINEZ, SERAFINA (c/VILLALON, SIMON)	CALVAR, RAMON		VE	350 vs fr	
24-11-1766	UGARTE, FRANCISCO J.	MARTINEZ, REYMUÑO	VEC. ARROYOS	VE	2000 vs fr; p/estancia [3 quartillos r/v, 187p 4r]	
26-09-1786	BASUALDO, HERMENEGILDO	VALDEZ, JUAN		VE	243 2/3 vs fr	
11-05-1801	VALDEZ, JUAN (+)	CALVAR, RAMON	VECINOS	D	VE	243 vs fr
17-08-1798	BASUALDO, JUANA	CALVAR, RAMON		E	VE	243 vs fr
1822	CALVAR, RAMON	GALLEGOS, FRANCISCO		F	VE	
19-09-1832	CALVAR, RAMON (+)	CALVAR, MONICA (c/LOPEZ)				
		CALVAR, FCA. DE HERRERA	PADRE-HIJA	HE	350 vs fr	

TERRENO: de Zamora (Barrera, Teresa; Lima, Pedro; Diaz Herrera, Marcelino; Herrera Catalina de Cabezas; Almirón, Juan)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
15-05-1854	CALVAR, FRANCISCA (c/ HERRERA, BARTOLOME)	a-HERRERA, PILAR(c/MORAN TE	PADRES-HIJA	HE	200 vs fr 150 vs fr Ranallo fo "hasta el Arroyito" 200 vs fr
		b-HERRERA, CATALINA	PADRES-HIJA	HE	
	a-HERRERA, PILAR	HERRERA, CATALINA (c/CA- BEZAS	G	VE	
	b-HERRERA, CATALINA y CABEZAS, JACINTO	ALMIRON, JUAN		VE	

A- Declara en 1824; A Barrera le falta una documento de 250 vs x 9000 vs fo para completar las 1050 vs fr.

B- ZAMORA, JUANA, LUCIA, CIPRIANO Y MANUEL (ENTENADOS) autorizan venta a ZAMORA, MARGARITA.

C- BARRERA, GREGORIO deja al morir 100 vs fr Ranallo "para abonar las deudas" a ARIAS, JUAN.

D-El alcalde de San Nicolás, conisionado por el Juez de Segundo Voto de la Capital vende el terreno (...) quedado por muerte de D. Juan Valdez" AHGC N°38 (SN)

E- Los fondos "que corresponden según las demás suertes que se hayan vendido; a saber hacia los conedio de campo que hay de dicho Arroyo de Ranallo, hasta el del Medio, que se regulan por legua y media (sobre) más o menos." AHGC N°38 (SN)

F-"desde Arroyo Pantanoso hasta dar con las suertes del Arroyo del Medio" AHGC N° 37 (SN)

G-Catalina Herrera de Cabezas concentra 500 vs fr Ranallo por 4500 vs fo: compradas por su primer marido Calderón, Isidro a (Juliana Lopez) (836 vs 2/3), y las demás compradas o heredadas por ella. 15-04-1854 Pombo, Manuel vende a Calderon Isidro 486 vs: (cañada de Julián Rodríguez)

TERRENO: de Arriola (Lina, Pedro)

UBICACION: con frente al Arroyo Ranallo y fondo hacia Santa Fe.

FUENTES: AHGC Nº 1(SN); 22(SN); 23 (SN); 32 (SN); 42 (SN); 124 (SN); 177 (SN). AGN, Testamentaria Nº 3867, 8138.

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES	
01-07-1756	AGUILUZ Y HERRERA, NA.	ARRIOLA, ANTONIO		VE		
	ARRIOLA, ANTONIO	ARRIOLA, HILARIO	PADRE-HIJO	HE		
31-01-1809	ARRIOLA, HILARIO	RAMALLO, BLAS		VE	167 vs fr; 9000 vs fo	
1800	NEGRETE, PETRONA (c/ RAMALLO, BLAS)	CORDOBA, JUAN ANTONIO	A	VE		
a. 1788	CORDOBA, (PADRE)	CORDOBA, MIGUEL GERONIMO (c/RAMALLO, MARIA)	PADRE-HIJO	HE	2560 vs fr	
	TABORDA, (CLARA)	ARRIOLA, JOSE MARIA		VE		
20-08-1834	ARRIOLA, JOSE MARIA	CORDOBA, JUAN ANTONIO	B	VE	128 vs fr; 9000 vs fo	
a. 1793	ALTAMIRANO, PÁSCUALA	ARRIOLA, ANTONIO	MADRE-HIJO	C	HE	500 vs fr
07-03-1798	ARRIOLA, RAMON	ARRIOLA, HILARIO		VE	100 vs fr; 9000 vs fo	
		BERNAL, SAVERINA	CONYUGES	HE		
01-02-1833	BERNAL, SAVERINA	CORDOBA, JUAN ANTONIO		VE		
29-11-1858	CORDOBA, JUAN ANTONIO	LIMA, PEDRO HEREDEROS		VE HE	395 vs fr; fo Cañada Pantanosa fr Cañada Pantanosa	
	ARRIOLA, PEDRO	ARRIOLA, JUAN ANTONIO	PADRE-HIJO	HE	250 vs fr	
		ARRIOLA, MARIANA			250 vs fr	
04-09-1854	ARRIOLA, JUAN ANTONIO	LIMA, PEDRO		VE	250 vs fr; 9000 vs fo	
27-04-1864	ARRIOLA, MARIANA	LIMA, PEDRO	D	VE	250 vs fr	

A-Declara en 1848 hace "más de 40 años que había comprado". Se realiza diligencia de "título supletorio".

B-El 01-08-1832 se había firmado compromiso de compra.

C-Altamirano y Arriola habían comprado 1000 vs fr.

D-Latorre, José María, yerno de Arriola, Mariana ratifica la venta.

TERRENO: de García, Segundo R.; Córdoba, herederos; Lima, Pedro; Barrera, Teresa y Carmen; Mansilla, Mariano Romano; López, Jacinto; Gonzalez, Isidro; Cejas, Manuel)

UBICACION: frente a la Cañada Pantanosa y fondo hacia Santa Fe.

FUENTES: AHGC Nº 1 (SN); 11 (SN); 13 (SN); 22 (SN); 23 (SN); 30 (SN); 37 (SN); 38 (SN); 39 (SN); 47 (SN); 52 (SN); 88 (SN); 113 (SN); 172 (SN)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
12-12-1854	DIAZ, BENITO (c/BUE-NAVENTURA)	GARCIA, SEGUNDO R.	A	VE	1041 vs fr
25-08-1858	ROJO, JOSE TONAS	GARCIA, SEGUNDO R.		VE	500 vs fr
	LIMA, PEDRO	GARCIA, SEGUNDO R.		VE	200 vs fr
	GARCIA, SEGUNDO	LIMA, PEDRO		PE	200 vs fr
23-07-1858	GARCIA, SEGUNDO	LIMA, PEDRO		VE	441 vs fr
29-11-1858	CORDOBA, JUAN ANTONIO	HEREDEROS		HE	fr Cañada Pantanosa
	CÁSTRO Y BORDA	BENITEZ, MARTIN	B	VE	
21-04-1800	BENITEZ, MARTIN	RODRIGUEZ, JULIAN		VE	550 vs fr; 9000 vs fo
	RODRIGUEZ, JULIAN (+)	CEPEDA, ROSA	CONYUGES	HE	200 vs fr
20-03-1838	CEPEDA, ROSA (su hijo RODRIGUEZ, JUAN PABLO)	RODRIGUEZ, LUIS y MARTINEZ, JUANA		VE	550 vs fr; 4500 vs fo
15-09-1843	MARTINEZ, JUANA	LIMA, JULIAN	MADRE-HIJO?	VE	550 vs fr; 4500 vs fo
21-04-1846	LIMA, JULIAN	CALDERON, ISIDORO		VE	550 vs fr
02-09-1852	CEPEDA, ROSA	BARRERA, CARMEN (c/RODRIGUEZ)	C	VE	200 vs fr
02-04-1853	CEPEDA, ROSA	BARRERA, CARMEN		VE	150 vs fr
01-03-1856	ACEVEDO, FRANCISCA (Ya TISERA, CIPRIANO)	MANSILLA, JULIAN	D	VE	500 vs fr
26-01-1859	MANSILLA, JULIAN	ROMANO, MARIANO	SU ENTENADO	VE	250 vs fr
		ROMANO, POMPLIO	SU ENTENADO	VE	250 vs fr

TERRENO: de García, Segundo R.; Córdoba, herederos; Lima, Pedro; Barrera, Teresa y Carmen; Mansilla, Mariano Romano; López, Jacinto; Gonzalez, Isidro; Cejas, Manuel)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
1836	RÓDRIGUEZ, GUILLERMO y DOMINGO	CONTRERAS, MANUEL		VE	
1842	CONTRERAS, MANUEL	LOPEZ, GABRIEL		VE	
	LOPEZ, GABRIEL (+)	1 MONTERO, MERCEDES	CONYUGES	HE	574 vs fr
		2 LOPEZ, CAYETANO	PADRE-HIJO	HE	
		3 LOPEZ, JACINTO	PADRE-HIJO	HE	78 vs fr
	1. MONTERO, MERCEDES	LAPRIDA, BERNARDO		VE	
	2. LOPEZ, CAYETANO (+)	MONTERO, MERCEDES	HIJO-MADRE		
	MONTERO, MERCEDES	LOPEZ, JACINTO	MADRE-HIJO	VE	50 vs fr

A- En 1858, cuestión sobre mejor derecho entre Don Segundo García y Don Pedro Lima. AHGC N°13 (SN)

B-Figura que Benitez, Martín hubo el terreno de los herederos de Pascual Lozano, Juana y Vicente.?

C-El lindero es Calderón, Isidro a quien Cepeda le vendió en 1848 un terreno.

D-"con la venia marital". LITIGIO: 18-10-1865 hijos y nietos de Rodriguez, Julián y Rosa Cepeda, con Gonseda, Isidro.

TERRENO: de Lozano, Pascual (Hernandez, Pascual, Francisco y Cecilia; Diaz Herrera, Marcelino; Insaurrealde, Bruno)

UBICACION: frente al Arroyo de Ranallo y fondos hacia Santa Fe.

FUENTES: AHGC NO 1 (SN), 47 (SN), 50 (SN), 51 (SN)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES	
1756	AGUILAR y HERRERA, WA. (Va de CASTRO, AGUSTIN)	LOZANO, PASCUAL		A	VE	1500 vs fr
	LOZANO, PASCUAL	LOZANO, JUANA	PADRE-HIJA		HE	550 vs fr
		LOZANO, ANASTACIA	PADRE-HIJA		HE	950 vs fr
20-02-1795	LOZANO, ANASTACIA (c/ HERNANDEZ)	1 BACA, LUCIA		B	VE	450 vs fr
		2 HEREDEROS	HIJOS		HE	400 vs fr
		3 HERNANDEZ, GERARDO	MADRE-HIJO		HE	500 vs fr
05-09-1826	1. BACA, LUCIA	TABORDA, ANA	MADRE-HIJA		HE	150 vs fr
	TABORDA, ANA (+)	TABORDA, MARIANO	HERMANOS		HE	
	TABORDA, MARIANO	WALDONADO, BERNARDO	PARIENTES		VE	150 vs fr
	2. LOZANO, ANASTACIA (HEREDEROS)	LOPEZ, EZEQUIEL			VE	250 vs fr
	Va de LOPEZ, EZEQUIEL	<i>DIAZ HERRERA, MARCELINO</i>			VE	250 vs fr
02-12-1867	3 HERNANDEZ, GERARDO (+)	<i>HERNANDEZ, PASCUAL</i>	PADRE-HIJO		HE	
		<i>HERNANDEZ, FRANCISCO</i>	PADRE-HIJO		HE	
		<i>HERNANDEZ, CECILIA</i>	PADRE-HIJA		HE	
	HERNANDEZ, PASCUAL; FRANCISCO y CECILIA	CABEZAS, JACINTO			VE	500 vs fr "terreno de pastoreo"

TERRENO: de Lozano, Pascual (Hernandez, Pascual, Francisco y Cécilia; Diaz Herrera, Marcelino; Insaurrealde, Bruno)
(continuación)

FECHA	OTORGANTE/S	ADQUIRENTE/S	CARACTERISTICAS	FORMA	DIMENSIONES
	WALDONADO, BERNARDO(+) VELO, ISABEL	WALDONADO, BASILIO	PADRES-HIJO	HE	150 vs fr
	WALDONADO, BASILIO(+)	1. WALDONADO, DOROTEA	HERMANOS	HE	30 vs fr
		2. WALDONADO, BERNABELA	HERMANOS	HE	30 vs fr
		3. WALDONADO, VICENTA	HERMANOS	HE	30 vs fr
		4. WALDONADO, SOCORRO	HERMANOS	HE	30 vs fr
		5. WALDONADO, OLEGARJA	HERMANOS	HE	30 vs fr
04-07-1848	1. WALDONADO, DOROTEA y GARAY, FRANCISCO J.	<i>INSAURREALDE, BRUNO</i>	CUÑADOS	VE	30 vs fr
1848	2. WALDONADO, BERNABELA	<i>INSAURREALDE, BRUNO</i>	CUÑADOS	VE	30 vs fr
04-04-1857	3. WALDONADO, VICENTA	<i>INSAURREALDE, BRUNO</i>	CUÑADOS	VE	30 vs fr
14-05-1848	4. WALDONADO, SOCORRO	<i>WALDONADO, OLEGARIA (c/INSAURREALDE, B)</i>	HERMANAS	VE	30 vs fr
		WALDONADO, MARGARITA y CRUZ	MADRE-HIJOS	HE	150 vs fr
16-04-1861	WALDONADO, MARGARITA y CRUZ	<i>INSAURREALDE, BRUNO</i>		VE	150 vs fr; 9000 vs fo
	INSAURREALDE, BERNARDO (c/CALDERON, ISABEL)	INSAURREALDE, BRUNO	PADRES-HIJO	HE	
	WALDONADO, OLEGARIA e INSAURREALDE, BRUNO	INSAURREALDE, EUSEBIO y OTROS HEREDEROS	PADRES-HIJO HEREDEROS	HE HE	400 vs fr

A-"Don Pacual Lozano, poseía 1500 vs sobre el Ranallo de la suerte de los Castro y Borda y sobre los fondos de la suerte de los "Hornillos" que pertenecía a Don Roque Francisco de Leiva de quien hubieron los terrenos los Benencia"

B-"por simple documento", "sin expresar ubicación ni linderos" AHGC Nº 47 (SN)

C-"sobre la costa occidental del Arroyo Ranallo y sus fondos hasta donde resulten los de la suerte principal a que pertenece la fracción, siendo que el frente de dicha suerte, descansa sobre el Paraná con dos leguas de fondo" AHGC Nº 47